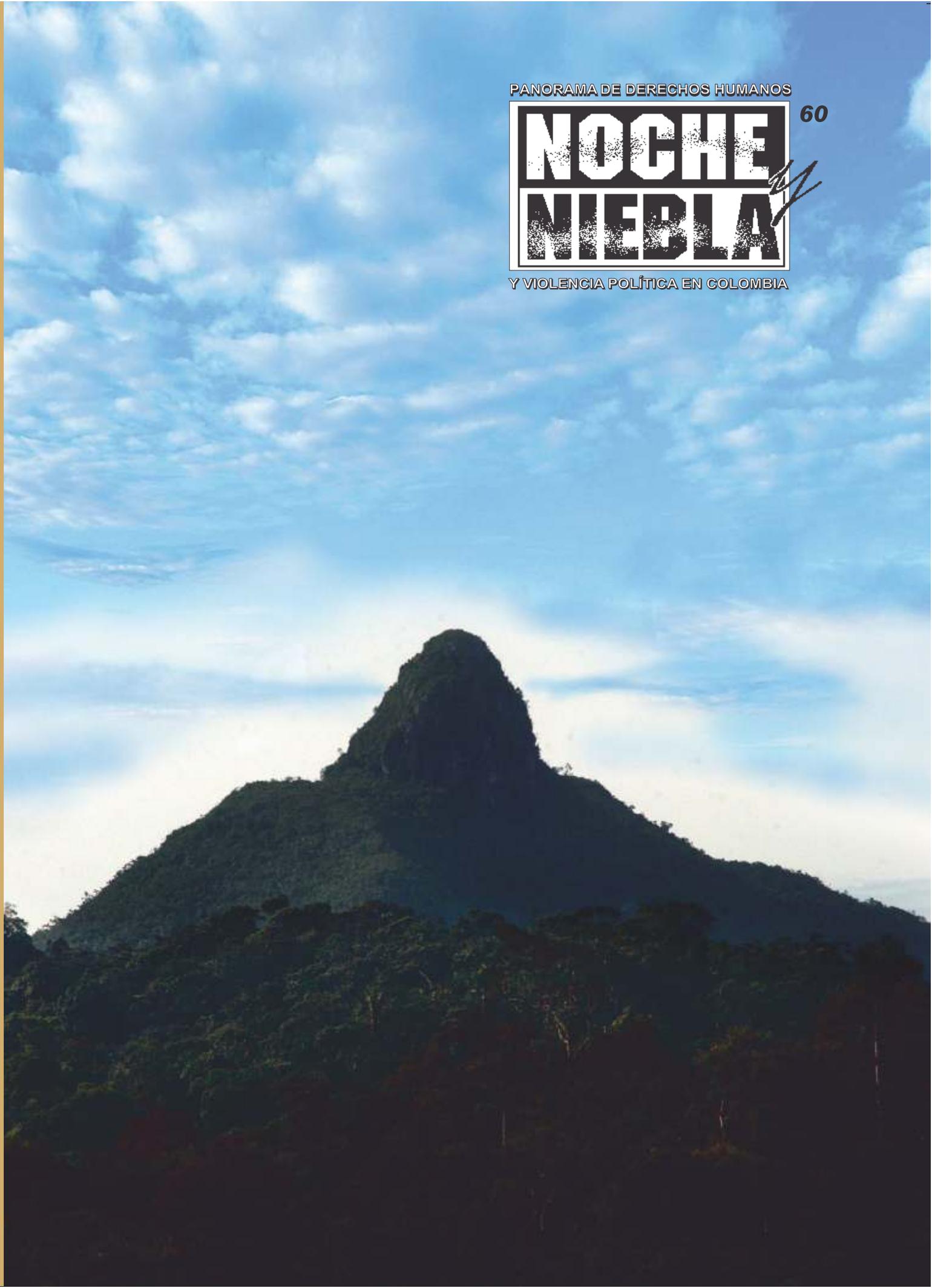


PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

# NOCHE NIEBLA

60

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA



## Contenido

- 3** Siglas
- 5** Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos
- 17** Presentación  
Inspección somera al exterminio de los gérmenes de una sociedad humana
- 57** Pequeña minería: formalización minera y despojo del territorio
- 67** Informe situación actual de derechos humanos en la región, Bajo Cauca, Nordeste de Antioquia

### Violaciones a los derechos humanos Infracciones graves al DIH y violencia político-social

- 71** Julio
- 95** Agosto
- 127** Septiembre
- 165** Octubre
- 193** Noviembre
- 213** Diciembre
- 229** Actualizaciones 1
- 267** Actualizaciones 2
- 307** Listado general de víctimas: Semestre julio-diciembre de 2019
- 323** Consolidado General de Víctimas - Enero 1 a Diciembre 31 de 2019
- 326** Cifras de la violencia - Enero 1 a Diciembre 31 de 2019
- 333** Consolidado General de Víctimas - Julio 1 a Diciembre 31 de 2019
- 336** Cifras de la violencia - Julio 1 a Diciembre 31 de 2019

Con el apoyo de



Con el apoyo de:



giz



como/consult



## **REVISTA NOCHE Y NIEBLA**

**N.º 60**

Julio-diciembre de 2019

ISSN 0123-3637

Centro de Investigación  
y Educación Popular  
Programa por la Paz  
(Cinep/PPP)  
Bogotá, D.C.  
Febrero 29 de 2020

### **Fotografía de portada**

La emblemática teta de San Lucas, el pico más alto de la Serranía de San Lucas (Santa Rosa del Sur, Bolívar), es símbolo de resistencia de las comunidades agromineras de la región, que alberga una gran reserva de oro; la teta de San Lucas como símbolo de defensa del territorio es uno de los lugares más protegidos por las comunidades que no han permitido ningún tipo de explotación minera, agrícola ni maderable. Santa Rosa del Sur (Bolívar), septiembre 19 de 2003.

**Foto:** Oscar Paciencia

© Centro de Investigación  
y Educación Popular  
Programa por la Paz  
(Cinep/PPP)

Carrera 5 N.º 33B-02  
PBX: (57-1) 2456181  
Bogotá D.C., Colombia  
[www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

---

# Siglas

---

ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad
ASFADDES	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUSAC	Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar
CUT	Central Unitaria de Trabajadores
CAI	Centro de Atención Inmediata
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CRC	Conferencia de Religiosos de Colombia
CTI	Cuerpo Técnico de Investigación Judicial
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DIHC	Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario
DIJIN	Departamento de Inteligencia Judicial Nacional
DH	Derechos Humanos
DEA	Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
ERP	Ejército Revolucionario del Pueblo
ERG	Ejército Revolucionario Guevarista
Ecopetrol	Empresa Colombiana de Petróleos
Fecode	Federación Colombiana de Educadores
FURY	Frente Urbano de Resistencia Yariguíes
FAC	Fuerza Aérea Colombiana
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FF.AA.	Fuerzas Armadas
GAULA	Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
PCC	Partido Comunista Colombiano
SIJIN	Servicio de Inteligencia Judicial Nacional
Sintraemcali	Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali
USO	Unión Sindical Obrera
Esmad	Escuadrón Móvil Antidisturbios
CAP	Comandos Armados del Pueblo

## Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural  
Archivo Oral de Memoria de las Víctimas-AMOVÍ-UIS  
Asociación Campesina del Catatumbo  
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC  
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle  
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN  
Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katio, Chamí y Tule del Chocó - Asorewa  
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato - Ascoba  
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja - Asodesamuba  
Asociación de Institutores del Cauca - Asoinca  
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria - Andas  
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc - Valle  
Asociación para la Promoción Social Alternativa - Minga  
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio - Asorvimm  
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío  
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá - Casanare  
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe  
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano  
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari  
Central Unitaria de Trabajadores - CUT  
Central Unitaria de Trabajadores - CUT Valle del Cauca  
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo  
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda - OFB  
Colombia Diversa  
Comisión Colombiana de Juristas  
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar  
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Valle  
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - Nariño  
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán  
Comité de Integración Social del Catatumbo-Cisca  
Comunidad de Paz de San José de Apartadó  
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato - Cocomacia  
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato - Cocomopoca  
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano - CRPC  
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos  
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca - Cococauca  
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño - Cahucopana  
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello  
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez - Bucaramanga  
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos  
Corporación Jurídica Libertad - CJL  
Corporación Justicia y Dignidad  
Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha - MOMS  
Corporación Nación-Barrancabermeja  
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos - Reiniciar  
Corporación para la Vida, la Paz y el Desarrollo Sostenible Vida-Paz  
Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH Valle del Cauca  
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle  
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos - Barrancabermeja  
Corporación Sembrar  
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc  
Diócesis de Apartadó  
Diócesis de Arauca  
Diócesis de Buenaventura  
Diócesis de Istmina - Tadó  
Diócesis de Quibdó  
Diócesis de Tumaco  
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos - Barrancabermeja  
Equipo Jurídico Pueblos  
Federación Colombiana de Educadores - Fecode  
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro  
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos - Funtraenergética  
Foro Interétnico Solidaridad Chocó - Fisch  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcsp  
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos - Fcsp - seccional Cali  
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca  
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social - Fundescodes  
Fundación Territorios por Vida Digna  
Fundación Guagua - Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla  
Fundación Progresar - Cúcuta  
Fundación Sumapaz  
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)  
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIHC del Oriente y Centro de Colombia - DHOC  
Fundación Visión y Gestión  
Humanidad Vigente Corporación Jurídica Informativo Susurro - UIS  
Instituto Popular de Capacitación - IPC - Medellín  
Instituto de Estudios Interculturales - PUJ - Javeriana Cali  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice  
Movimiento Popular Regional sede Facatativá  
Movimiento Campesino de Cajibío  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Valle  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice Capítulo Caldas  
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo - Modep Risaralda  
Observatorio de Paz Integral, OPI - Barrancabermeja  
Organización Indígena de Antioquia - OIA  
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca - Orivac  
Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC  
Observación y Solidaridad con Arauca - Obsar  
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - Obsurdh  
Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)  
Proceso de Comunidades Negras - PCN  
Profesores Universidad del Valle  
Programa Somos Defensores  
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes - Redfic  
Rostros y Huellas del Sentir Humano - Garifuna  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos - Sinaltrainal  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética - Sintramienergética  
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia - Sintraunicol Cali  
Servicio Jesuita a Refugiados - SJR Buenaventura  
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción - Sutimac Nobsa  
Sindicato de Educadores de Caldas  
Sindicato de Educadores de Risaralda  
Unión Sindical Obrera - USO  
Unidad Indígena del Pueblo Awá - Unipa  
Universidad del Valle  
Universidad Icesi  
Universidad Central del Valle - Uceva Tuluá  
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)  
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

# Síntesis del marco conceptual adoptado por el banco de datos

---

## I. Concepto general de violencia política

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha políticosocial, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:
  - Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas,
  - Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;
3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de “limpieza social”, pero que se originan en un evidente móvil político.

## 2. Concepto de violaciones a los derechos humanos

“Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.

Defensoría del Pueblo, “Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia”, Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la “intolerancia social” o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;
2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;
3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

### *Modalidades de violación de los derechos humanos según los móviles*

en el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del “orden público” o la “defensa de las instituciones”, razones éstas tradicionalmente conocidas como “razones de Estado”.

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del “statu quo”.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

### **3. Concepto de violencia político - social**

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.

También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni paraestatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como “violación de derechos humanos”; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida.

Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de “intolerancia social”, ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

#### **4. Concepto de infracciones graves al derecho internacional humanitario consuetudinario**

Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo xx para regular las guerras, es lo que se ha llamado *Derecho Internacional Humanitario*.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo xx y comienzos del siglo xxi tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de *derecho consuetudinario*.

El *Derecho Consuetudinario* es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* en 2005, en un catálogo de 161 normas. El Banco de Datos asumió las normas allí formuladas en 2016, en lugar de la formulación que había asumido en 1996 tomándolas de los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

Es cierto que esta formulación de las normas del DIHC no resuelve tampoco el escollo mayor que encontramos en la primera redacción del Marco Conceptual y es la comprobación de que muchas categorías, normas y principios del DIHC fueron elaboradas sobre los presupuestos y características de un conflicto entre fuerzas relativamente equilibradas, como suelen ser los conflictos entre Estados, o sea, los que tienen carácter internacional.

A diferencia de éstos, los conflictos entre fuerzas muy desequilibradas, o enormemente desequilibradas, como suelen ser los conflictos entre un poder estatal y un movimiento de oposición surgido de las capas sociales más empobrecidas, excluidas o perseguidas, difícilmente pueden plegarse a los parámetros de una guerra regular y recurren más bien al modelo de Guerra de Guerrillas, que por fuerza mayor no puede ceñirse plenamente, por ejemplo, al principio de distinción e identificación de los combatientes, o a limitar la lucha al combate entre facciones armadas, cuando el objetivo principal es desmontar un modelo de sociedad sustentado en personas y bienes civiles, saboteando progresivamente su funcionamiento. Tampoco puede aspirar a financiarse por medios legales, cuando está estigmatizado por toda la institucionalidad vigente.

Otro factor que dificulta la evaluación y registro de infracciones graves al DIHC en Colombia es el contexto de Guerra Sucia con el cual se confronta necesariamente la Insurgencia.

Los documentos que dan acceso a la estrategia contrainsurgente del Estado colombiano desde los años 60s hasta hoy, revelan que la “guerra contra-insurgente” del Estado está diseñada primordialmente contra la población civil que en sus sentimientos, ideologías o arraigos territoriales pudiera albergar niveles de simpatía hacia propuestas de cambio del sistema económico-político. Pero también esa estrategia contrainsurgente del Estado está diseñada para involucrar en el combate armado a la población civil bajo la forma de “auto-defensas” o de otros cuerpos paramilitares o auxiliares de la fuerza pública. Esto dificulta mucho más la identificación de las “personas protegidas”, o de la “población civil”, o de los “no combatientes”, según los parámetros del DIHC y del DIHC.

Una dificultad fundamental para la lectura del conflicto colombiano desde los parámetros del Derecho Humanitario es el desarrollo progresivo del paramilitarismo. Los análisis estadísticos muestran claramente que, en las últimas décadas, las curvas de responsabilidad de la fuerza pública en violaciones graves a los derechos humanos y en crímenes de guerra solo descienden en la medida en que ascienden las de responsabilidad de los paramilitares.

Esto ratifica la convicción apoyada en muchos documentos de que el paramilitarismo fue diseñado como estrategia para saltarse los límites de la guerra, o sea para hacer lo que el DIHC le prohíbe hacer a los agentes directos del Estado. Y aunque no se probara que fue diseñado para esos propósitos, funciona, de hecho, en esa lógica. Pero si la Parte que reivindica el carácter institucional dentro del conflicto, goza de un mecanismo permanente y poderoso para saltarse los límites de la guerra mediante estratagemas de apariencia legal para ignorar o burlar el Derecho Humanitario es cada vez más difícil enjuiciar a la parte antiinstitucional por traspasar algunos de esos límites.

Sin embargo, aunque la confrontación entre una Guerra Sucia por parte del Estado, con una Guerra de Guerrillas por parte del polo insurgente, (ambos modelos de guerra

irregular) parece ampliar incesantemente el campo de los “objetivos militares”, el Banco de Datos se esfuerza por aplicar en cuanto sea posible los grandes parámetros del DIHC, manteniendo las coberturas más amplias posibles de personas y bienes protegidos, o sea los que no se perciben como actuando dentro de un contexto concreto de hostilidades.

Las principales dificultades se presentan en la aplicación del principio de distinción, el que lleva a identificar a las fuerzas beligerantes y a distinguirlas de las no beligerantes, que no deben ser “objetivo militar”. Sin embargo, los principios de protección, de limitación y de proporcionalidad, sí son aplicables:

- el de protección mira a salvar la dignidad humana en toda circunstancia y a proscribir todo sufrimiento innecesario, que no esté ligado necesariamente a la obtención de una ventaja militar sobre el adversario;
- el de limitación mira a controlar los medios y métodos de guerra, de modo que no afecten a personas ni bienes no relacionados con los objetivos de la guerra y que no causen sufrimientos superfluos;
- el de proporcionalidad mira a emplear la fuerza sólo en la medida en que sea necesaria para vencer la fuerza destructora del adversario, sin causar destrozos o sufrimientos innecesarios o superfluos.

## 5. Concepto de acciones bélicas

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludeo al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

## NOTA ACLARATORIA:

---

El cambio de DIH a DIHC en el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP y sus efectos en el registro de hechos que violan el derecho humanitario y los derechos humanos en Colombia.

Derecho Internacional Humanitario (DIH), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC) y las nuevas categorías del Marco Conceptual del Banco de Datos Desde 1949, poco después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los Estados fueron firmando las Convenciones de Ginebra, un conjunto de 4 tratados que se proponían regular los conflictos armados para proteger a los heridos, enfermos y náufragos, así como a la población civil y a los prisioneros de guerra en conflictos armados tanto internacionales como nacionales. Esos tratados fueron complementados en 1977 por 2 Protocolos, uno para ser aplicado en conflictos internacionales y otro en los conflictos internos de los Estados. Este conjunto de Convenios, sumado a otros que se habían firmado en La Haya a comienzos del siglo XX para regular las guerras, es lo que se ha llamado Derecho Internacional Humanitario.

Pero a pesar de que toda esta normatividad fue asumida por casi todos los Estados, incluso por un número mayor (192 Estados hasta 2005) de los que están integrados a la ONU, las infracciones a esas normas siguieron siendo numerosas; los Protocolos de 1977 (con normas más concretas) fueron firmados por menos países y la mayoría de los conflictos de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI tenían más carácter interno en los Estados mientras la normatividad aplicable en ellos (Protocolo 2) era más precaria. Esto llevó a convocar una Conferencia Internacional para buscar mayor protección para las víctimas de las guerras, en 1993, la cual terminó solicitando al gobierno de Suiza que convocara a un grupo internacional de expertos para explorar mecanismos de mayor respeto al DIHC. Ese grupo de expertos, reunido en 1995, decidió solicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja realizar una consulta a expertos de todas las regiones con el fin de identificar las normas aplicables en cualquier tipo de guerra que tuvieran el carácter de derecho consuetudinario.

El Derecho Consuetudinario es un derecho reconocido por la costumbre universal, con sustento en la más amplia gama de legislaciones, sentencias de tribunales internacionales, opiniones de los más prestigiosos juristas y por lo tanto que no necesita ser aprobado en forma de tratados convencionales por los gobiernos sino que se impone por su fuerza jurídica de reconocimiento universal. El Comité Internacional de la Cruz Roja publicó esa compilación de normas de Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario en 2005, en un catálogo de 161 normas.

El Banco de Datos asumió en 2016 las normas allí formuladas, a través de su inclusión en el Marco Conceptual, a cambio de la formulación que había asumido en 1996 con base en los Convenios de Ginebra de 1949 y de sus Protocolos de 1977.

A partir del semestre enero-junio de 2017 (revista Noche y Niebla 55), el Banco de Datos registrará infracciones al derecho humanitario con base en la normatividad y reconocimiento universal del DIHC.

La actualización del Marco Conceptual realizada por el Banco de Datos supone dos cambios fundamentales, así:

- a. Las relaciones entre el campo de las Violaciones a los Derechos Humanos (DH) y el campo del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).
- b. Las nuevas categorías del Marco Conceptual en Derechos Humanos (DH), Violencia Político-Social (VPS) y Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

*a. Sobre las relaciones entre los DH y el DIHC:*

En las etapas previas, el Marco Conceptual del Banco de Datos se estructuró teniendo muy en cuenta la modalidad específica de conflicto que se vive en Colombia, donde el conflicto social y el conflicto armado se entrelazan e imbrican profundamente, no sólo porque la insurgencia busca el boicót del modelo de sociedad vigente para sustituirlo por otro, sino porque las directrices venidas de los Estados Unidos de América desde los años 60 (Misión Yarborough) obligaron a diseñar una guerra que tuviera a la población civil como blanco de ataque y a la vez como tropa de combate semiclandestina (paramilitarismo). Esto ha llevado a difuminar las fronteras entre luchas civiles y luchas armadas, sobre todo porque el único pretexto de ficticia legalidad que esgrime el Estado para reprimir la protesta y los movimientos legales es la etiqueta que les coloca de “fachadas de la insurrección”. De allí que las violaciones de los derechos humanos hayan sido consideradas forzosamente como “actos de guerra” del Estado contra una población civil que para su conveniencia ha considerado siempre como “subversiva”. Esto explica que siempre se hayan replicado los casos del buzón de violaciones a los derechos humanos en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC e igualmente a la inversa cuando el agente de estas últimas se cubre con el poder del Estado<sup>1</sup>.

Esto ha llevado, sin embargo, a considerar excepciones cada vez más frecuentes, en la medida en que movimientos y protestas sociales logran defender su autonomía con el apoyo de entidades internacionales y nacionales y derrotar jurídicamente a un poder judicial tradicionalmente doblegado a las políticas y cosmovisiones obsesivamente contrainsurgentes del conjunto del Estado.

---

<sup>1</sup> El Banco de Datos replicaba las siguientes categorías en Derechos Humanos (A) y DIHC (D), así: A10 (D701), A15 (D73), A18 (D706), A12 (D72), A13 (D702), A19 (D77), A102 (D903).  
 - En DH, una EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A10) se replicaba en DIHC como HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D701).  
 - En DH, una AMENAZA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A15) se replicaba en DIHC como AMENAZA (D73).  
 - En DH, una AMENAZA COLECTIVA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A18) se replicaba en DIHC como AMENAZA COLECTIVA (D706).  
 - En DH, un caso de TORTURA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A12) se replicaba en DIHC como TORTURA (D72).  
 - En DH, un caso de HERIDA POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A13) se replicaba en DIHC como HERIDA INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA (D702).  
 - En DH, un caso de VIOLENCIA SEXUAL POR PERSECUCIÓN POLÍTICA (A19) se replicaba en DIHC como VIOLENCIA SEXUAL (D77).  
 - En DH, los casos de DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO (A102) replicaban en DIHC como DESPLAZAMIENTO-FORZADO COLECTIVO (D903).

Por una parte, no hay duda de que toda infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes del Estado, constituye simultáneamente una violación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, sobre todo teniendo en cuenta que la víctima mayoritaria es siempre la población civil. Por ello esos casos, consignados primero en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC se replicarán enseguida en el buzón de las violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, no todos los casos que sean registrados inicialmente en el buzón de Violaciones a los Derechos Humanos se replicarán en el buzón de INFRACCIONES AL DIHC. Solamente aquellos en que aparezca una relación, no necesariamente real sino también de interpretación falaz, con el conflicto armado, como por ejemplo en los conocidos casos de “falsos positivos”, de detenidos o procesados bajo acusaciones falsas de rebelión, de desplazamientos colectivos bajo el pretexto de atacar a grupos insurgentes, de amenazas de muerte o atentados en que las víctimas son acusadas de connivencia o apoyo a grupos insurgentes, etc.

*b. Sobre las nuevas categorías del marco conceptual en derechos humanos<sup>2</sup> (A), violencia político-social (B) y DIHC (D):*

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHOS HUMANOS BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP), ABUSO DE AUTORIDAD (AA) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (A17).
- ABORTO FORZADO POR PP (A197).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR PP (A141).
- COLECTIVO LESIONADO POR AA (A231).
- ABORTO FORZADO POR AA (A297).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR AA (A241).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR AA (A27).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (A331).
- ABORTO FORZADO POR IS (A397).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA POR IS (A341).
- DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO POR IS (A34).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN VIOLENCIA POLÍTICO-SOCIAL (VPS) BAJO LOS MÓVILES DE PERSECUCIÓN POLÍTICA (PP) E INTOLERANCIA SOCIAL (IS) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

<sup>2</sup> A algunas categorías se les cambió el nombre pero conservaron el código. Por ejemplo, en Derechos Humanos LESIÓN FÍSICA: A13. NOMBRE ANTERIOR: HERIDA (Cambia el nombre pero se conserva el código: A13). VER: Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP en: [www.nocheyniebla.org](http://www.nocheyniebla.org)

- COLECTIVO LESIONADO POR PP (B402).
- COLECTIVO LESIONADO POR IS (B502).
- VIOLENCIA SEXUAL POR IS (B527).

LAS NUEVAS CATEGORÍAS EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO CONSUECUDINARIO (DIHC) Y SUS CÓDIGOS RESPECTIVOS:

- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN RELIGIOSA (D708).
- ATACAR O IMPEDIR MISIONES DE PAZ (D710).
- ATACAR O IMPEDIR MISIÓN INFORMATIVA (D711).
- ATAQUE A ZONAS HUMANITARIAS (D712).
- ASUMIR EL MÉTODO DE 'GUERRA SIN CUARTEL' (D905).
- IMPEDIR CONVERSACIONES DE PAZ A TRAVÉS DE MEDIADORES (D713).
- COLECTIVO LESIONADO COMO CONSECUENCIA DE OTRAS INFRACCIONES AL DIHC (D705).
- ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS COMO INSTRUMENTOS DE GUERRA (D714).
- DESAPARICIÓN FORZADA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D76).
- JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D715).
- DESCONOCIMIENTO, TRATO IMPROPIO Y/O NEGACIÓN DE DERECHOS A LOS PRISIONEROS DE GUERRA, COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D716).
- NEGACIÓN DE ATENCIÓN Y CUIDADOS A PERSONAS PROTEGIDAS ESPECIALMENTE VULNERABLES (D717).
- PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADÁVERES COMO INSTRUMENTO DE GUERRA (D718).

Para ampliar la información, consultar el Marco Conceptual del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) en: [www.nocheyniebla.org](http://www.nocheyniebla.org)



---

# Presentación

---



---

El Sur de Bolívar ha tenido una práctica de pequeña minería, una minería para la vida, que permita la subsistencia de esta y muchas generaciones, que conserve el medio ambiente y la permanencia de las comunidades en su territorio, quienes pese a la gran riqueza que existe en el Sur de Bolívar paradójicamente viven en la pobreza; la presencia del Estado que más conocen es la militar. Las escuelas, centros de salud y vías han sido construidas por las propias comunidades. Santa Rosa del Sur (Bolívar), 2003.

**Foto:** Oscar Paciencia



# Inspección somera al exterminio de los gérmenes de una sociedad humana

---

Los sectores éticos del país y de la comunidad internacional no salen de un asombro e indignación crecientes, al observar el aumento desenfrenado del exterminio, en Colombia, de líderes y de lideresas sociales y de ex combatientes que quisieron apostarle más bien a luchas cívicas y políticas por un cambio social.

Voceros de los poderes en ejercicio se rebuscan permanentemente explicaciones y pretextos falsos para atenuar el impacto de la vergüenza que cubre a Colombia ante el mundo civilizado. Un día declaran que la justicia ya ha esclarecido altos porcentajes de esos crímenes, afirmaciones que sólo tienen efectos mediáticos y carecen de todo soporte real; otro día intentan reubicar los crímenes en los ámbitos de la delincuencia común, violentando todas las lógicas contextuales; otro día hacen esfuerzos extremos por negarles a las víctimas su carácter de líderes o lideresas sociales, reduciendo o negando en absoluto su incidencia en las comunidades; otro día recurren a montajes para atribuir la autoría de las ejecuciones, desapariciones y atentados a las insurgencias o disidencias, hoy en expansión mediática. Pero los hechos están ahí con su verdad contundente y franca que desenmascara sin contemplaciones una podredumbre sistémica inocultable.

Venimos también de un proceso de muchos años en que la figura del victimario ha recorrido una progresiva metamorfosis: del oficial militar o policial que asesinaba, torturaba, encarcelaba sin amparo en la ley y aterrorizaba a los inconformes en los años 60s a 80s, sin correr ningún riesgo de sanción, se pasó luego al paramilitar que actuaba a sus anchas en clandestina coordinación con los agentes estatales y sobrepasaba todas las barreras de la crueldad, con la consigna de paralizar por el terror todo amago de oposición al gobierno de turno y toda protesta ante las injusticias, con las mismas garantías de impunidad que cobijaban a los agentes del Estado. Se pasó luego a una redefinición del paramilitarismo como modalidad de delincuencia común, bajo la sigla de BACRIM o “bandas criminales”, buscando desligar su imaginario de las instituciones estatales y empresariales. Se ha llegado, finalmente, al victimario de hoy, verdugo implacable y desbocado de líderes y lideresas sociales en dinámica sistemática, que encuentra en el anonimato del encapuchado motorizado que dispara y huye sin reivindicar sus actos, la mejor estrategia para lograr los mismos propósitos de siempre, sin consecuencias personales ni institucionales de carácter sancionatorio.

A quien aún crea que, ni los paramilitares ni los pistoleros anónimos de hoy día, tienen lazo alguno ideológico o contractual con el Estado o con sus soportes partidarios o empresariales, se le puede remitir a que lea y analice el estilo literario de los panfle-

tos, antes abundantes, ahora muy escasos, en que los victimarios tratan de justificar sus crímenes. En uno de ellos, que condena a muerte a organizaciones y líderes sociales, sindicales y políticos de base, divulgado por y firmado por los paramilitares “Águilas Negras- Bloque Suroriental”, cuya existencia es negada recurrentemente por la fuerza pública para evadir toda investigación, fundamentaba toda esa barbarie en la necesidad de apoyar al Presidente Iván Duque y su proyecto de gobierno, y de eliminar todo movimiento que ponga en riesgo las bases ideológicas de su modelo de sociedad y de Estado. En el panfleto se caracteriza a todas esas organizaciones y personas como *“contrarias al proyecto político propuesto por el doctor IVAN DUQUE, dejando claro que los resultados contundentes en segunda vuelta legitiman nuestra posición y nos pone en alerta para continuar el fortalecimiento de nuestras estructuras y cerrar filas contra la continuidad del proyecto de la COLOMBIA HUMANA que plantea la injerencia en la próxima contienda electoral (...) de ahí la necesidad de dar continuidad al proceso de exterminio de todo aquel que participó y continúa impulsando la Colombia Humana...”*. El texto revela, pues, un origen gubernamental o al menos una militancia del grupo armado ilegal en el partido de gobierno y un apoyo a ese partido y gobierno, no solo ilegal sino criminal, reconociendo el propósito de exterminar al que se oponga o sea contrario a sus políticas.

Nuestra sociedad ha encontrado justificaciones para su marasmo moral en la ineficacia proverbial de nuestra justicia, como algo rutinario e inercial que no modifica en absoluto la cotidianidad aquiescente e indiferente antes los horrores y se contenta, al máximo, con condenas verbales y formales sin incidencia en lo real y que para la clase dominante es la mejor excusa para mostrar cara compungida ante los medios, mientras interiormente celebran con profundo gozo el exterminio de quienes buscaban un mundo opuesto a la injusticia y violencia que sostiene y colma sus privilegios.

Los grandes medios de “información”, que dominan la conciencia de las masas, fuera de hacerle eco a las justificaciones, evasiones y negacionismos de las capas en el poder, alimentan la fe en los esquemas clásicos de justicia, ineficaces, sesgados y politizados, que se han convertido en solución única, sin alternativas, para que todo siga igual.

Pero comprender la dirección teleológica de este genocidio implacable de líderes y lideresas sociales, implica mirar en profundidad las acciones y proyectos locales, humildes, riesgosos, a veces audaces, pero siempre amorosos y altruistas, que ocupaban la vida cotidiana de nuestros líderes sociales masacrados o desaparecidos.

En éste y en muchos otros números de Noche y Niebla hemos procurado registrar esos contextos concretos y acciones situadas y fechadas, a través de las cuales nuestros campesinos, indígenas, obreros, pobladores, estudiantes, amas de casa, activistas, militantes -hombres y mujeres-, han ido expresando sus compromisos con diseños de una sociedad más humana, la cual se ha ido dibujando, de manera humilde y progresiva, en sus rebeldías, en sus enfrentamientos, en sus exigencias y en sus programas de lucha. Allí van reventando sueños y utopías que dibujan, como preciosas obras de arte en construcción, los rasgos de esa sociedad que se afirma y afianza como necesaria y justa y como alternativa humana a los rasgos de la sociedad inhumana que vivimos. En ese accionar iba germinando un mundo justo que quería crecer en concreción a través de sus

esfuerzos, compromisos y riesgos, pero que a la vez atraieron el odio de los victimarios para ahogar esos gérmenes en sangre.

Esos gérmenes iban apuntando hacia un país sin extractivismo, sin concesiones a transnacionales mineras ni petroleras; sin aguas secuestradas para dar muerte en lugar de servir a la vida; sin tierras y ríos envenenados; sin usurpación ni despojo de tierras y con medidas eficaces para frenar la extrema concentración de su propiedad. Esos gérmenes apuntaban también a un país respetuoso de la propiedad colectiva de indígenas, negritudes y zonas de reserva campesina asimilables a las anteriores, con subsidios para mantener una producción alimentaria sana, suficiente y autónoma. Esos gérmenes apuntaban también a un país que multiplicara los espacios de participación decisoria de las mayorías de base, empobrecidas, cuya voz fue siempre ignorada; que reparara los destrozos de los crímenes de Estado y garantizara su no repetición, sobre todo eliminando el paramilitarismo y respetando la dignidad de la protesta social y los derechos de los movimientos sociales, especialmente el derecho a la consulta popular, tan estigmatizada y castigada.

Pero con profundo espanto comprobamos que justamente la aparición por doquier de esos hermosos gérmenes se ha convertido en causal de pena de muerte cruel para sus detentores. Los poderosos sabuesos del statu quo ya no andan a la caza de ilustrados líderes que se destacan por su dominio ideológico de alternativas o por algún conjunto de seguidores con poder; al parecer han comprendido que la política abortiva tiene mayor eficacia en sus cálculos. Se han propuesto eliminar esos gérmenes en sus mismos períodos de gestación, en sus ámbitos más originarios, donde el dolor de la opresión y de la afrenta golpea con más fuerza el sentimiento; donde los lazos solidarios de las víctimas arrastran con mayor fuerza colectiva; donde la materialidad humilde de las reivindicaciones está más revestida de urgencia y donde la fuerza de la vida común es más arrolladora. Esto nos explica que el liderazgo social intensamente victimizado en nuestros días sea justamente el liderazgo de base, el cercano a la defensa primaria de la vida: las guardias indígenas y campesinas del territorio; las juntas de acción comunal, los reclamantes de tierras; los desplazados en planes de retorno; las asociaciones de víctimas; los denunciadores de la agresión concreta paramilitar y militar; los marchantes de protestas inaplazables; los defensores del ambiente; los impulsores de consultas populares en sus humildes comités de firmas; los viviendistas insolventes; los excombatientes que exploran otras alternativas de lucha; los presos de conciencia y los ex presos de conciencia o de móviles sociales y políticos; los comunicadores sociales de medios marginales y críticos. Toda esa sangre efervescente que da vida a los gérmenes de un mundo humano y que vivifica sus primeros períodos de gestación, es la que alimenta también los torrentes de sangre derramada por nuestros modernos victimarios anónimos que tienen clara, a la vez que oculta, la finalidad de tanta barbarie.

**Javier Giraldo Moreno, S. J.**

Febrero 29 de 2020

## Falsos Positivos en el semestre

- El 29 de agosto/19, tropas del Comando Conjunto de Operaciones Especiales del Ejército, con apoyo de la Fuerza Aérea, hacia las 10:30 p.m. bombardearon un campamento de las disidencias de las FARC-EP, en zona rural de la vereda Aguas Claras, de San Vicente del Caguán, Caquetá, donde según interceptaciones y fuentes humanas se encontraba el líder guerrillero Rogelio Bolívar Córdoba, alias “Gildardo Cucho”, hechos en los cuales habrían sido dados de baja 18 guerrilleros. Solo 48 días después, a raíz de un debate de moción de censura al Ministro de Defensa en el Congreso, se comenzó a conocer que muchos de los allí muertos eran menores de edad y además habían sido reclutados forzosamente por el mando guerrillero. Luego se supo que el Gobierno y el Ejército tenían conocimiento de la presencia allí de los menores reclutados, pues el mismo Personero Municipal de Puerto Rico le había advertido de ello al Ejército. La mayoría de los cadáveres revelaban ser de gente muy joven y al menos se ha calculado que 8 o 9 de ellos eran menores reclutados forzosamente y de los demás existe la duda, así hayan sido presentados ante la opinión pública como “guerrilleros” o “combatientes”. Testimonios de las comunidades aledañas dan cuenta de que varios de los menores huyeron y fueron perseguidos por los militares con perros y con drones hasta darles muerte.
- El 5 de septiembre/19, en la finca La Quindiana del corregimiento de Villa Colombia de Jamundí, Valle del Cauca, dos jóvenes indígenas integrantes de la Guardia Comunitaria acamparon en la noche a la entrada de la finca, siguiendo la consigna de una minga indígena-campesina para alertar sobre presencia de extraños y evitar asaltos que se estaban volviendo frecuentes en la zona. Hacia las 5:30 a.m., tropas del Batallón Pichincha de la Brigada 3 del Ejército irrumpieron disparando y mataron a OMAR GUASAQUILLO, de 22 años, mientras DIEGO ALEXIS VEGA, de 28 años, se ocultaba en la maraña con un brazo destrozado. El ejército en un comunicado habló de un intercambio de disparos y para probarlo publicó una foto donde en el escenario de los hechos se mostraba un uniforme camuflado, un radio teléfono y un arma tipo changón. Los vecinos del lugar calificaron de montaje la foto y formaron un cordón humano para impedir que los militares manipularan más la escena mientras llegaba la Fiscalía, pero ésta se negó a ir por razones de seguridad. Los vecinos despojaron de su arma a uno de los soldados y lo amarraron y luego lo entregaron a la Defensoría. Diego Alexis, el sobreviviente, asegura que cuando se estaban levantando, a las 5:30 a.m., escucharon gritos desde la carretera que decían: “manos arriba” y que Omar, quien estaba más cerca de la carretera, les gritó que no fueran a disparar y que ellos estaban desarmados y sin embargo inmediatamente comenzaron a disparar y Omar cayó muerto y él se tiró hacia el cafetal herido. Luego el cadáver de Omar apareció a 100 metros de donde murió. Su familia le vio varios disparos en la espalda pero Medicina Legal solo registra un disparo propinado a larga distancia. En los videos tomados por la comunidad aparecen los soldados junto a la carpa donde durmieron los jóvenes y allí se ven los elementos que aparecen en la foto del ejército

- con apariencia impecable. Sólo el radio era de los jóvenes. La lideresa de derechos humanos, al denunciar este montaje, comenzó a recibir amenazas de muerte.
- El 19 de septiembre/19, en Guachucal, Nariño, miembros de la Policía ejecutaron de un impacto de fusil en la cabeza al joven CARLOS MAURICIO CUACES VILLA, de 24 años, graduado en Derecho en la Universidad Santiago de Cali e hijo del ex gobernador del Resguardo Indígena de Guachucal. La versión de la Policía dice que fueron llamados porque había una persona embriagada que exhibía un arma junto a una institución educativa y al llegar la policía huyó haciendo disparos contra los agentes y éstos reaccionaron disparándole. Por su parte, su padre, ex gobernador del Resguardo, da otra versión completamente diferente: los policías lo requirieron para una requisa, lo arrinconaron contra un muro y le apuntaron al pecho con una pistola, él forcejeó y se les escapó corriendo, cruzó el parque hasta llegar a una zona verde y luego a un terreno destapado y fangoso donde se cayó, allí llegaron los policías, lo levantaron y le dispararon a la cabeza una sola vez. No hubo ningún intercambio de disparos, pues dice su padre que en su casa jamás nadie ha tenido un arma y es falso que su hijo haya consumido o vendido marihuana como se ha especulado en los medios. Su padre asegura que los policías lo buscaban para asesinarlo. En los días anteriores había recibido llamadas por el celular y estuvo sin salir 15 días hasta que salió al sepelio de un conocido y allí, mientras estaba con unos amigos, ocurrieron los hechos. Su padre los atribuye a “venganza”, en que el tema político estaba de por medio.
  - El 19 de septiembre/19, en el paraje Alto de la Virgen, de la vereda El Encanto del corregimiento de Samoré, de Toledo, Norte de Santander, tropas de la Fuerza de Tarea Quirón de la Brigada 18 de la VIII División del Ejército ejecutaron al escolta de la Unidad Nacional de Protección, EZEQUIEL MÉNDEZ, de 33 años, quien protegía a la lideresa social YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA, secretaria de la Alianza Social Independiente de Arauca y gestora de múltiples iniciativas para las víctimas de la violencia. Según la versión de los militares, ellos realizaban un operativo relacionado con un posible secuestro y el robo de una camioneta, para lo cual activaron dos puestos de control en esa vía. Por el primero pasaron dos vehículos, el segundo de los cuales tenía las características del carro del posible secuestro, pero no hizo caso a la señal de pare y desde su interior abrieron fuego contra los militares, desatándose un intercambio de disparos que permitió la captura de dos sujetos heridos, huyendo un tercero; los militares dieron aviso al segundo puesto de control, ubicado un poco más adelante, a donde llegó el carro de la lideresa, el cual no atendió la orden de pare y desató una sucesión de disparos en la que perdió la vida un sujeto y una mujer quedó herida. La versión de la lideresa contradice la versión militar y afirma de entrada que si fuera cierto que no atendieron la orden de pare, ella no hubiera estado fuera del carro cuando su escolta fue atacado. Según ella, un grupo de 9 militares los esperaban con un camión en la vía, los pararon y les gritaron que se bajaran; ella se bajó y alzó los brazos mientras el escolta se identificó y les mostró a los militares todos los documentos de la UNP; los militares no hicieron caso sino que los encañonaron

y comenzaron a disparar; el escolta trató de protegerla y lo mataron; ella recibió tres disparos (en una mano, en una pierna y en la cabeza) y la dieron por muerta. La lideresa había recibido amenazas, especialmente de paramilitares. Su esposo, Edgar Bohórquez, líder social, fue asesinado en 2010 en Saravena a donde se había desplazado desde el Guaviare, y uno de sus hijos quedó herido y está en silla de ruedas. El 19 de agosto pasado ella había denunciado amenazas, junto con miembros de la Coordinación Departamental de ASI.

- El 27 de octubre/19, entre el centro del poblado La Laguna y el corregimiento Media Naranja, de Corinto, Cauca, tropas del Batallón de Alta Montaña 8 del Ejército, detuvieron, torturaron y ejecutaron al defensor de derechos humanos y líder campesino FLOWER JAIR TROMPETA PAVI, integrante de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina de Caloto y defensor de derechos humanos. A las 10:30 a.m., cuando se escucharon disparos y sobrevuelo de helicópteros, el joven fue retenido por los militares quienes se lo llevaron de su parcela, le metieron la mano en una máquina despulpadora y luego lo asesinaron. El ejército quiso hacerlo aparecer como miembro de la disidencia de las FARC- Disidencia Dagoberto Ramos, afirmando que a las 9:40 las tropas entraron en combate con dicho grupo armado y el resultado del enfrentamiento fue la muerte de Flower. En su comunicado, el Ejército acusó a la comunidad de haber realizado una asonada contra el ejército y la policía, sustraer el cadáver, alterar el lugar de los hechos y retener el material explosivo y el lanzagranadas artesanal, pero no el fusil. La Comunidad afirma que gracias a su intervención, los militares no pudieron completar el montaje, vistiéndolo de camuflado y poniéndole armas al lado.

### **Falsos Positivos de otros períodos que no habían sido registrados**

- El 6 de diciembre de 2001 fueron desaparecidos por paramilitares de las AUC, en Caldas, Antioquia, ROBINSON RÍOS URIBE y JOSÉ GREGORIO VILLADA BETANCUR, así lo informó la revista Noche y Niebla No. 22 (octubre/diciembre/2001, pg. 123). El Frente Nutibara de las AUC se adjudicó el secuestro, sindicándolos de ser los máximos cabecillas de los Comandos Armados del Pueblo. El Consejo de Estado condenó a la nación por ese crimen en abril de 2019, estableciendo que habían tomado un bus de Medellín a Cali el 27 de noviembre de 2001 y fueron bajados por la Policía para una requisa en la “Y” de Primavera, de Caldas y entregados al grupo armado y el 13 de diciembre fueron encontrados sus cuerpos sin vida. El Consejo de Estado deja claro que la Policía hizo parte activa en la desaparición y reconoció la responsabilidad del Estado.
- El 4 de junio de 2004, en zona rural de Caloto, Cauca, tropas del ejército ejecutaron al soldado NELSON ENRIQUE BRAN FORNI. Desde el 16 de febrero prestaba servicio militar en esa base y el 4 de junio se ausentó del lugar, lo que motivó un operativo de búsqueda incluso con allanamientos ilegales de viviendas. Aunque fue capturado

vivo en la vereda Guabal el día siguiente, fue asesinado a tiros por sus propios compañeros, quienes justificaron el hecho en un enfrentamiento, sin embargo el Consejo de Estado desestimó los testimonios que defendieron el enfrentamiento y condenó a la nación a indemnizar a la familia.

- El 16 de junio de 2005, en Calamar, Guaviare, tropas del Ejército ejecutaron al campesino KEESINLLER GONZÁLEZ TABERA y lo presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Lo que su madre pudo averiguar es que él iba con otros dos muchachos y unos militares les gritaron ¡Alto! Pero ellos no se detuvieron y al gritarles de nuevo uno de los muchachos salió corriendo y los militares les dispararon y los mataron. Keesinller llevaba en su bolsillo el registro civil y el carné de la EPS, sin embargo en Fiscalía el cuerpo apareció como NN. A la mamá le pedían 6 millones de pesos para desenterrarlo de la fosa común en que estaba. Aún no le han entregado el cuerpo a su madre. Su novia y amigos desmintieron el informe militar según el cual llevaba uniforme de guerrillero, botas y un arma, mientras ellos aseguran que estaba en pantaloneta, sin camisa y con cotizas.
- El 11 de marzo de 2006, en la vereda Golondrinas de Yumbo, Valle del Cauca, tropas del Batallón de Alta Montaña del Ejército ejecutaron al campesino JOSÉ ORLANDO GIRALDO BARRERA, quien estaba trabajando en su finca, argumentando que era un guerrillero de las FARC-EP. La investigación demostró que todo era falso pues la víctima no tenía nada que ver con la insurgencia y se trataba de un homicidio de persona protegida, en operación comandada por el Coronel Bayron Carvajal. El Tribunal ordenó la captura de 7 militares, condenados a 34 años de prisión cada uno. Ellos son: Manuel Arturo Pabón Jaimés, Carlos Enrique Martín Díaz, Eduardo Fidel Angarita Santiago, Luis Francisco Galvis Sepúlveda, John Jairo Quijano Sánchez, William Fabián Mosquera Delgado y Cristian Daniel Delgado Cuascuer.
- En 2007 (sin que se tenga precisión sobre mes y día), en la vereda Chaparral de El Retorno, Guaviare, tropas del Ejército ejecutaron al campesino GELACIO REYES y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Era padre de 6 hijos y su esposa era indígena. Trabajaba como jornalero y ese día había salido de cacería a la finca del Sr. Carlos Triana y cuando estaba en la montaña se escucharon disparos, pues al lugar había llegado una tropa del Ejército. Lo vistieron de uniforme guerrillero y se lo llevaron en un helicóptero a San José. Su esposa logró, después de muchas dificultades, que lo exhumaran y apareció uniformado pero con sus propias botas que facilitaron la identificación. La familia presentó demanda contra el Estado por el crimen.
- El 31 de diciembre de 2008, en la finca Colón, del corregimiento de Villa Germania de Valledupar, Cesar, tropas del ejército ejecutaron a MARLON ELÍAS MORENO MARTÍNEZ y lo presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Cuando salió en la mañana del 31 le dijo a su esposa que iba a pintar una casa; dos días después llamó a decir que estaba en una finca donde había conseguido trabajo y dio un número de celular que nunca sirvió. Cuando se informó en los diarios su desaparición, su familia visitaba mensualmente Medicina Legal y su nombre nunca aparecía en los listados. Tiempo después su madre trabó conversación en un bus con una mujer que

trabajaba en Medicina Legal y le comentó su tragedia; ella la citó al Instituto y, buscando en un computador, Marlon aparecía como muerto en Valledupar el 9 de enero de 2009 y aparecía como guerrillero muerto en combate en la finca Colón. Vestido de camuflado, con unas botas intactas, en su mano una granada y a su lado una escopeta que no servía; tenía impactos de bala en el rostro, manos y pecho y tiros de gracia y no de combate. El proceso por su desaparición estaba precluido pero en 2017 se solicitó su reactivación llamando a indagatoria a los militares que participaron en el supuesto combate. Los dos únicos soldados que han declarado afirman que “no se acuerdan de ese episodio”. Se ha solicitado llamar a los trabajadores de la finca donde apareció el cadáver. Guerrilleros del ELN para la época declararon que Marlon no hacía parte de sus filas; en los listados de guerrilleros que obran en el expediente, no está su nombre.

- El 23 de febrero de 2017, funcionarios de la Fiscalía y unidades de la Policía detuvieron en Bogotá, D.C., al estudiante de Sociología de la Universidad Nacional, MATEO GUTIÉRREZ LEÓN, y lo acusaron de activar explosivos panfletarios en el centro de Bogotá en septiembre de 2015, atribuyéndole los delitos de terrorismo, hurto calificado y agravado, fabricación, tráfico o porte de armas y concierto para delinquir, señalándolo como integrante del “Movimiento Revolucionario del Pueblo”, manteniéndolo en prisión durante 20 meses y 15 días, hasta que el juez de primera instancia y el tribunal de segunda instancia lo absolvieron, este último el 11 de octubre de 2019. Gran parte del expediente reseña acciones de propaganda panfletaria del MRP, que es desproporcionado calificarlas como “terroristas”, pero lo que no tiene ninguna base probatoria es la vinculación de Mateo Gutiérrez con esos actos, tanto el juez como el tribunal desecharon las pruebas presentadas por la Fiscalía porque no tenían fundamento, las cuales no eran pruebas sino montajes. En efecto, más de un año después de uno de esos hechos (el ocurrido el 14 de septiembre de 2015) los policías buscaron a la víctima, quien había sido inmovilizado y su celular robado, aprovechando que se iba a vincular a la policía y lo manipularon de manera burda mostrándole una foto digital de Mateo y tratando de convencerlo de que ése era su agresor, sin que ningún rasgo coincidiera con el tenue recuerdo que la víctima había plasmado en un retrato hablado en la semana de los hechos. Los policías violaron todas las normas judiciales de identificación de personas y complementaron el montaje con otras falsedades inventadas por ellos, como una falsa repartición de panfletos de dicho movimiento en una manifestación por la paz. Todas esas ficciones mantuvieron al estudiante 622 días en prisión e incluso la revista Semana se hizo eco de los montajes en su edición del 19 de noviembre de 2017. Los responsables del burdo montaje fueron: el policía FREDY DANIEL VARGAS RODRÍGUEZ, el Subintendente CARLOS HUMBERTO FANDIÑO, gestor del fraude fotográfico, quien le colaboró en el mismo montaje, el técnico de la policía en fotografía, CARLOS JULIO VALBUENA CÁCERES, así como los fiscales especializados HÉCTOR JULIO LEGUIZAMÓN y MIGUEL OLAYA CUERVO. Ninguno de ellos, sin embargo, ha sido destituido ni sancionado.

## Líderes sociales ejecutados en el semestre

- El 3 de julio/19 en el barrio El Porvenir de El Copey, Cesar, fue asesinada en su vivienda la lideresa social TATIANA PAOLA ESPITIA, frente a su madre y su hija. En el hecho resultó herido el poblador WILSON ANTONIO ORTEGA quien estaba cerca e intentó protegerla. Nueve meses antes su esposo, Alfredo Montalvo, había sido asesinado. La Red Nacional de Democracia y Paz destacó su trabajo de ayuda a personas vulnerables y víctimas del conflicto.
- El 6 de julio/19, en el cementerio de Bejuquillo de Mutatá, Antioquia, paramilitares de las AGC asesinaron al joven indígena NELSON DOMICÓ, luego de amarrarlo, golpearlo, torturarlo y degollarlo; era pariente de Llario Domicó, líder y médico tradicional de la etnia Embera, quien dos meses antes había sido víctima de otro ataque paramilitar en el que quedó herido, en el contexto de una persecución paramilitar a los líderes indígenas del territorio colectivo del Jiguamiandó.
- El 20 de julio/19 en la vereda Guadalupe del poblado Potrerillos de Gigante, Huila, fue asesinado el líder social y comunitario de 55 años HUMBERTO DÍAZ TIERRA-DENTRO, presidente de la Junta Comunal de la vereda Guadalupe. Se atribuye el hecho a disidencias de las FARC-EP.
- El 28 de julio/19, el líder indígena del Resguardo de Alto Andágueda, de Bagadó, Chocó, PABLO EMILIO CAMPO TEQUIA, fue asesinado en Bagadó.
- El 1 de agosto/19 en el Resguardo indígena Huellas de Caloto, Cauca, fue asesinado el indígena de 25 años GERSAÍN YATACUÉ ESCUÉ, Coordinador de la Guardia Indígena de la vereda San Julián.
- El 3 de agosto/19, en el corregimiento El Jagual de Corinto, Cauca, fue asesinado el dirigente campesino JOSÉ EDUARDO TUMBO, integrante de la Junta Comunal de la vereda El Vergel, de la Asociación de Trabajadores Pro Zona de Reserva Campesina y de otros movimientos sociales y políticos regionales.
- El 4 de agosto/19, en el sector La Balstrera de la vereda La Luz del Cabildo de Tacueyó de Toribío, Cauca, fue asesinado el médico ancestral y presidente de la Junta de Acción Comunal de la zona, ENRIQUE GUEGIA MEJÍA, cuando iba a participar en una actividad en nombre de Gersaín Yatacué, asesinado 3 días antes.
- El 10 de agosto/19, entre Caloto y Toribío, Cauca, fueron asesinados los guardias indígenas del Resguardo de San Francisco, KEVIN MESTIZO COICUÉ, de 23 años y además presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Francisco, y EUGENIO TENORIO, de 46 años, 6 de ellos como activo en la Guardia Indígena, quienes murieron al ser atacada por armados la chiva en que se desplazaban, quedando otros 5 indígenas lesionados.
- El 15 de agosto/19, en el corregimiento de Astilleros de San Jacinto del Cauca, Bolívar. Fue desaparecido y posteriormente hallado asesinado LUIS EDUARDO CALDERA VILLAMIZAR, presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de San Jacinto y aspirante al Concejo municipal.

- El 18 de agosto/19, en Medellín, Antioquia, fue asesinado ANDERSON PINO CASTAÑO, líder comunitario quien se desempeñaba como músico de la agrupación juvenil Código Ocho, agrupación que proyectaba películas a los niños y promovía con ellos la recreación y el deporte.
- El 19 de agosto/19, fue asesinado en Armenia, Quindío, el líder comunitario del barrio Salvador Allende, MARCO TULLIO GRAJALES LONDOÑO, de 67 años, destacado por su apoyo a las causas sociales del lugar y por su gestión de actividades lúdicas comunitarias.
- El 25 de agosto/19, en zona rural de Gigante, Huila, fue asesinado el líder comunal DANILO OLAYA PERDOMO, de 60 años, varias veces presidente de la Acción Comunal de la vereda Cachaya.
- El 2 de septiembre/19, fue asesinado en Tame, Arauca, la lideresa indígena MAGDALENA COCUBANÁ, de la comunidad de Macarieros del pueblo Makaguán.
- El 3 de septiembre/19 en Guapi, Cauca, fue asesinado el líder social VÍCTOR CAMPAZ, de 60 años, reconocido como autoridad étnica y miembro de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Chanzará. Se desplazó de Guapi hacia El Charco en una embarcación y al regreso fue abordado por armados quienes le quitaron lo que llevaba y le dispararon. Su cadáver apareció 3 días después.
- El 6 de septiembre/19, en el corregimiento de Lorente de Tumaco, Nariño, fue asesinado el líder social JOSÉ CORTÉS SEVILLANO, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen, Kilómetro 63 vía Tumaco-Pasto. Mientras se encontraba en un establecimiento público llegó un hombre armado quien le disparó. Era educador, licenciado en educación física y miembro de la Asociación Porvenir Campesino -ASOPORCA-.
- El 8 de septiembre/19, en la vereda Agua Bendita de Páez, Cauca, fue asesinado el guardia indígena MARIO ALBERTO ACHICUÉ, de 26 años, integrante del Resguardo Indígena de Avirama y miembro activo del Resguardo de Lame. Su cuerpo fue encontrado con un golpe en la parte derecha del cráneo y otro en la boca.
- El 20 de septiembre/19, en Solano, Caquetá, tropas del ejército ejecutaron al líder social y ex gobernador del Resguardo Indígena de Aguas Negras. Ese día el Resguardo fue invadido por gente armada que se llevó al ex gobernador, VÍCTOR MANUEL CHANIT AGUILAR. Luego de ser buscado por su comunidad, su cuerpo apareció sin vida cerca de unos cultivos de plátano. Los indígenas encontraron huellas de botas militares junto a su vivienda y en el sitio donde apareció el cuerpo.
- El 8 de septiembre/19, disidentes de las FARC-EP asesinaron en Cartagena del Chairá, Caquetá, al líder comunitario de la comunidad violentamente desplazada (2005) por el ejército nacional de Peñas Coloradas, YUNIER MORENO JAVE.
- El 13 de septiembre/19, en la vereda Palma Chica del corregimiento de Canelos de Santa Rosa del Sur, Bolívar, fue asesinado el dirigente social y defensor de derechos humanos de 58 años, GUSTAVO PÉREZ ARÉVALO. Era integrante de la Asociación Santa Rita, de la Corporación Sembrando Futuro de Paz y delegado de la Mesa Local de Víctimas de la Candelaria. En el pasado fue amenazado por los paramilitares y

- solicitó protección del Estado pero no se le dio. El hecho se atribuye al ELN, si bien una víctima sostuvo que él perteneció al ELN en los años 80 y 90.
- El 13 de septiembre/19 hombres armados asesinaron en Maicao, La Guajira, al líder indígena JOSÉ MANUEL PANA EPIEYU, de la comunidad Wayúu e integrante de la Junta Autónoma Mayor de Palabrereros por los Derechos Humanos, y autoridad tradicional de Karaquita.
  - El 26 de septiembre/19, fue asesinado en el Resguardo de Tálaga, de Páez, Cauca, el secretario del Cabildo del resguardo, MARLON FERNEY PACHO, de 24 años, quien en el momento ejercía como autoridad local.
  - El 26 de septiembre/19, en El Bordo, Cauca, fue asesinado el líder campesino JAIRO JAVIER RUIZ HERNÁNDEZ, fundador de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa -ASCATBAL-.
  - El 30 de septiembre/19, en el Resguardo Indígena de San Francisco, en la vereda La Despensa de Toribío, Cauca, fue asesinado por desconocidos motorizados el líder indígena y defensor de derechos humanos MESTIZO ORTIZ ARANCEL. Residía en el Resguardo de Jambaló y fue parte del programa Generaciones Étnicas con Bienestar. Era pintor de murales y su padre también había sido asesinado en 2009 por actores armados que buscaban control del territorio. Era miembro activo de la Asociación Indígena Avelino Ul, organización que impulsa la unidad popular del Suroccidente, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.
  - El 4 de octubre/19, en el corregimiento La Despensa de Toribío, Cauca, fue asesinado el líder indígena DUMAR NOÉ MESTIZO ESCUÉ, residente en La Esperanza del Resguardo de Jambaló, muralista e integrante del programa Generaciones Étnicas con Bienestar. Su padre, Marino Mestizo, había sido asesinado en 2009 cuando era presidente de la Junta Comunal de La Esperanza y coordinador jurídico del Cabildo de Jambaló. Tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, Dumar embelleció el casco urbano de Toribío con murales.
  - El 13 de octubre/19, en el centro urbano de Tacueyó, de Toribío, Cauca, fue asesinado por armados encapuchados el líder indígena KIWE TORIBIO CANAS, líder de la Guardia Indígena y esposo de la coordinadora de salud del Plan de Vida. El hecho ocurrió luego de un encuentro de guardias indígenas en el casco urbano.
  - El 13 de octubre/19, en el corregimiento de Buenavista de Barbacoas, Nariño, fue asesinada la lideresa indígena Awá, LILIA GARCÍA, cuando se dirigía a la institución educativa Los Telembés y un hombre encapuchado le disparó a la espalda. Era la secretaria del Cabildo Indígena Awá de Watsalpí y realizaba los trámites de constitución legal del resguardo. En 2015 había sido asesinado su hijo de 15 años.
  - El 17 de octubre/19, en la vereda Quebradanegra de Calarcá, Quindío, fue asesinado el líder indígena CONSTANTINO RAMÍREZ, fundador de la Organización Regional Indígena del Quindío -ORIQUEIN- de la cual fue varias veces Consejero Mayor y también se desempeñó como consejero de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en representación de las comunidades indígenas de la región.

- El 17 de octubre/19 en Riohacha, La Guajira, fue asesinada la lideresa de la Alta Guajira, ONEIDA EPIAYÚ y su esposo lesionado de gravedad. Momentos antes había pasado muy despacio, frente al restaurante donde estaba almorzando, una patrulla de la policía, y minutos después llegaron los pistoleros en moto y con cascos que no se retiraron para ingresar al restaurante.
- El 29 de octubre/19, guerrilleros disidentes de las FARC-EP del Frente Dagoberto Ramos, asesinaron en el corregimiento de Tacueyó, de Toribío, Cauca, a la lideresa indígena y autoridad Nej Wesx máxima del Resguardo, CRISTINA TAQUINÁS, a los Guardias Indígenas ASDRÚBAL CAYAPÚ, de la vereda La Luz, ELIODORO FINS-CUÉ, de la vereda López, JOSÉ SOTO, de la vereda Buena Vista, y JAMES SOTO, de la vereda El Trapiche. Quedaron lesionados los comuneros JOSÉ NORMAN, MATÍAS MONTANO, CRESCENCIO PETECHE, DORA MESA y ROGELIO TAQUINÁS. La lideresa y los jóvenes guardia se habían trasladado a la vereda La Luz para impedir el secuestro de una comunera y su compañero y allí encontraron a hombres armados subiendo a una camioneta a la pareja de secuestrados y allí fueron atacados y asesinados.
- El 3 de noviembre /19, en la vereda La Palma del corregimiento de Tacueyó de Toribío, Cauca, fue asesinado el líder indígena y defensor de derechos humanos JESÚS EDUARDO MESTIZO YOSANDO. No obstante ser advertido por su compañera para que no saliera esa noche para un viaje previsto, poco después de salir fue interceptado y asesinado y además despojado de su maleta, documentos y celular. Al velorio llegó una mujer quien se identificó como guerrillera y afirmó que sus hermanos lo habían matado y que ella quisiera dispararle unos tiros más al cadáver, entre tanto hombres vestidos de negro rondaban el sitio en motos, pasando al frente en diversas direcciones, amenazando agredir a toda la familia. La víctima fue activo de la Asociación Indígena Avelino Ul y participó activamente en los procesos de unidad indígena y campesina de la región, en las mingas indígenas y fue fundador de la Asociación Lorenzo Ramos y de la Asociación por la Defensa de la Soberanía Alimentaria.
- El 7 de diciembre/19, en Buenaventura, Valle del Cauca, fue desaparecido el ex gobernador de la ORIVA (Organización Regional Indígena del Valle del Cauca), ERMINSO CHIRIPÚA CHAMARRA, de 34 años, destacado líder de la etnia Wounaan, residente en el Resguardo Chamapuro del Río San Juan donde ocupó el mando máximo de Gobernador Mayor, siendo víctima de múltiples amenazas por defender el territorio ante instituciones del Estado y grandes empresas energéticas, sin que los clamores para protegerlo hubieran surtido efecto alguno. Todas las diligencias por encontrarlo, tanto de familiares como de las autoridades de ORIVAC, han sido inútiles.
- El 12 de diciembre/19, en la vereda Los Pinos del corregimiento El Rodeo de Bolívar, Cauca, fueron asesinados los hermanos YERSON OSWALDO ZÚÑIGA ANACONA y JOHN ALEXANDER ZÚÑIGA ANACONA, quedando herida la esposa de John Alexander, YULI IMBACHÍ ANACONA. Yerson Oswaldo contribuyó a crear la vereda hacía 10 años y era integrante del cuerpo de bomberos y con su hermano integraron la Defensa Civil.

- El 15 de diciembre/19, en la vereda El Manzano de Toribío, Cauca, fue asesinado el indígena CRISTIAN ANDRÉS VITONÁS YATACUÉ, de 21 años, integrante de la Asociación Indígena Avelino Ul, activo en el proceso de Unidad Popular del Suroccidente y en la Marcha Patriótica, haciendo parte, además de la Juventud Rebelde del Cauca.
- El 20 de diciembre/19, paramilitares autodenominados “Los Pachenca”, desaparecieron y luego ejecutaron en el caserío Buritaca de Santa Marta, Magdalena, en la vía hacia el corregimiento Palomino de Dibulla, La Guajira, a la pareja de ambientalistas bogotanos NATHALIA JIMÉNEZ y RODRIGO MONSALVE. El 16 fue interceptada la camioneta en que se desplazaban y los llevaron a una zona despoblada, los asesinaron y dejaron sus cuerpos en el sector conocido como Perico Aguao. A pesar de que hay especulaciones sobre el crimen, la madre de Nathalia asegura que la mataron por su liderazgo social en defensa de los campesinos; su trabajo era acompañamiento en terreno y talleres con comunidades y con mujeres.

### **Líderes sociales víctimas de atentados en el semestre**

- El 21 de julio/19, en la vereda Bodega Alta de Caloto, Cauca, miembros del ejército agredieron verbal y físicamente al coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Huellas, de Caloto, Cauca, HÉCTOR CASAMACHÍN, obligándolo a bajarse del esquema de protección prestado por la UNP, habiendo sido víctima en otras ocasiones de atentados y amenazas por su liderazgo en la Guardia Indígena.
- El 25 de julio/19, en Caloto, Cauca, el coordinador de la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca, ALBEIRO CAMAYO, y otro indígena, fueron víctimas de un atentado al atravesárseles una camioneta en la vía. Debido a su reacción inmediata y sus pedidos de auxilio, lograron salir ilesos. Poco después la Guardia Indígena encontró el vehículo agresor y los autores huyeron disparando.
- El 25 de julio/19, en el corregimiento de El Palo de Caloto, Cauca, sobre la vía a Toribío, cuatro dirigentes de la Guardia Indígena fueron atacados con granadas de fragmentación y disparos, resultando lesionados: GIOVANY VITONCÓ, escolta del coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Huellas; FABIÁN CAMAYO, coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Las Delicias; ARCADIO TRÓCHEZ, guardia del Resguardo de Huellas, y JORGE ULCUÉ, guardia del Resguardo de La Concepción.
- El 25 de julio/19, en Buenaventura, Valle, fue víctima de un atentado CARLOS TOBAR, miembro del Comité del Paro Cívico. Hombres armados entraron en su casa y le dispararon causándole heridas. Era integrante de la Mesa de Acceso a la Justicia del Comité. Había pedido medidas de protección a la UNP sin lograrlo. Era además del Consejo Comunitario del Bajo Calima y líder en la construcción del Centro de Memoria Histórica del Pacífico.
- El 15 de agosto/19 en el corregimiento de Puerto Murillo de Puerto Berrío, Antioquia, recibió la tercera amenaza contra su vida, mediante disparos lanzados desde una

zona boscosa a su persona, el líder social BRAYAN ANDRÉS CABEZAS, presidente y representante legal del Consejo Comunitario Ancestral Afrocolombiano e integrante del proyecto de conservación del patrimonio ambiental de Puerto Murillo. El atentado lo obligó a tirarse a un río y desplazarse.

- El 17 de agosto/19, en el corregimiento de Altamira de La Vega, Cauca, fue víctima de un atentado el líder social ÓSCAR GERARDO SALAZAR, coordinador del movimiento Marcha Patriótica, del Movimiento Popular Campesino de La Vega y de otros movimientos sociales. Hombres armados en moto persiguieron su esquema de protección y en varias oportunidades le dispararon pero sus escoltas reaccionaron y él y ellos lograron salir ilesos.
- El 19 de agosto/19, en Riosucio, Chocó, el indígena de la Guardia Ambiental de Alto Guayabal, ÓSCAR SAPIA BAILARÍN, fue abordado por paramilitares de las AGC quienes lo retuvieron y señalaron como integrante del ELN y lo condujeron a una cancha donde lo golpearon, logrando escapar en un forcejeo pero recibió una herida de proyectil en la cabeza.
- El 21 de agosto/19, en el corregimiento de Puerto Olaya de Cimitarra, Santander, fue atacado y herido con arma de fuego el líder social MAURICIO GARCÍA GONZÁLEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal del sector Carreta Vieja de Puerto Olaya y además presidente de la Asociación de Pescadores. Desde hace meses trabajaba en la campaña de sensibilización en torno al trabajo de las comunidades de Puerto Olaya y Puerto Berrío.
- El 20 de septiembre/19, en Ibagué, Tolima, cuando el vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores en el Tolima, EFRAÍN SÁNCHEZ, se disponía a entrar con su familia al estadio de Ibagué a mirar un partido de fútbol, un policía le dijo que no podía entrar con su nieto de 5 años a la tribuna familiar. Enseguida la Teniente encargada de seguridad del estadio le preguntó a qué se dedicaba y al escuchar que era el vicepresidente de la CUT, la oficial ordenó su arresto, siendo trasladado a un CAI por el hecho de ser sindicalista, allí estuvo detenido por más de hora y media.
- El 2 de octubre/19, en la zona rural Las Delicias de Buenos Aires, Cauca, fue raptado y torturado el coordinador de la Guardia Indígena del CRIC, JOSÉ CAMAYO. Un hombre armado con armas de largo alcance lo interceptó y lo condujo al Alto La Chapa donde lo esperaban otros 4 fuertemente armados con uniformes camuflados; allí lo interrogaron sobre el paradero de un secuestrado, lo amarraron a un poste con alambre de púas donde lo encuentra la Guardia.
- El 3 de octubre/19, en Caldon, Cauca, el líder indígena y ex gobernador del Resguardo La Laguna Siberia, NIBALDO PANCHE CHOCUÉ, fue atacado por hombres armados en tres motocicletas quienes dispararon contra su vivienda a la media noche. Se ha distinguido por la defensa del derecho a la consulta, activando acciones de tutela contra diversas instituciones por no respetarla.
- El 4 de octubre/19, en Cúcuta, Norte de Santander, el presidente y fundador del sindicato de taxistas, ALFONSO GONZÁLEZ ESTEBAN, fue atacado a bala por un sicario frente a su casa.

- El 12 de octubre/19 en Ocaña, Norte de Santander, dos armados atacaron con arma de fuego al vicepresidente del sindicato de la Drummond, RICARDO ROJAS y su esposa, luego de interceptar la camioneta en que se desplazaban.
- El 17 de octubre/19, en Caloto, Cauca, fue víctima de un atentado el coordinador de la Guardia Indígena, EDGAR TUMIÑA JEMBUEL. Hombres armados en motos le dispararon repetidas veces al vehículo en el cual se transportaba con dos escoltas. Ese mismo día, un panfleto aparecido en el norte del Cauca y suscrito por la Columna Móvil Dagoberto Ramos, disidencia de las FARC-EP, amenazaba a Edgar y a otras autoridades indígenas.
- El 1 de noviembre/19, en Saravena, Arauca, la lideresa ANDREA KATERINE ARDILA VERA, quien hizo parte de la ANUC y es ahora integrante de la Asociación de Mujeres AMAR -Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca y de la junta comunal, fue raptada en la casa de su madre y golpeada por cinco hombres fuertemente armados y encapuchados que llegaron en una camioneta y una moto.
- El 5 de noviembre/19, en el Espacio Humanitario Puente Nayero, en Buenaventura, Valle del Cauca, 6 miembros de Infantería de Marina, en 2 embarcaciones tipo Piraña, abordaron a los afronayeros SEBERIANO NÚÑEZ, de 34 años y OLMER ANGULO HINESTROZA, de 16 años, cuando salían hacia Puerto Merizalde a las 4 a.m., acusándolos de ladrones y guerrilleros, los sometieron a golpizas y les dispararon cerca de sus cuerpos en 20 ocasiones manifestando el deseo de asesinarlos y legalizarlos como “falsos positivos”. Al ser reconocidos por uno de los soldados como integrantes del Espacio Humanitario, ordenaron decomisar la lancha y ponerles una sanción en dinero.
- El 21 de noviembre/19 en Cali, Valle del Cauca, mientras participaba en la jornada del paro nacional, el joven DUVÁN VILLEGAS recibió un disparo en su espalda lanzado por un policía, quedando con lesiones graves en sus órganos vitales y casi sin posibilidades de volver a caminar.
- El 21 de noviembre/19 en Popayán, Cauca, en los disturbios que se desataron en el centro histórico de la ciudad luego de la marcha de protesta contra las políticas del Gobierno, en la cual participaron amplios sectores sociales, la Policía y el ESMAD hicieron uso excesivo de la fuerza y causaron numerosas lesiones, sobre todo a jóvenes. Las organizaciones humanitarias registraron 24 casos de detenciones arbitrarias y lesiones físicas.
- El 19 de diciembre/19, el Fiscal de SINTRAEMCALI y coordinador de comunicaciones del Comité Departamental del Paro, JORGE IVÁN VÉLEZ, fue víctima de un atentado. En un taxi y una moto, varios armados le dispararon al vehículo que lo transportaba, saliendo ileso él y su escolta.
- El 27 de diciembre/19 en la vereda La Palma, de Arenal, Bolívar, fue víctima de un atentado la lideresa MILENA QUIROZ JIMÉNEZ, impulsora de la Cooperativa Multiactiva de Arenal, gestora de la emisora comunitaria La Negrita y del Consejo de Comunidades Negras Casimira Olave Arincón Amelá, vocera de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar y miembro activo del Congreso de los

Pueblos. Le dispararon a la camioneta en que iba y destrozaron el vidrio que la protegía, saliendo ilesa milagrosamente. En 2017 había sido allanada su casa y detenida por “*concierto para delinquir*” acusación que la Fiscalía fundamentó diciendo que “*organizaba marchas de protesta*”, criminalizando así, con total evidencia, la protesta social. Le dieron la libertad el 7 de noviembre e intentan asesinarla el 27 de diciembre, en una zona donde la Fuerza de Tarea Marte realiza operaciones con 5000 soldados.

### Líderes sociales amenazados en el semestre

- El 1 de julio/19, en el corregimiento de El Salado de El Carmen de Bolívar, Bolívar, fue amenazada de muerte la lideresa social YIRLEY VELASCO, representante de la Asociación de Mujeres Sembrando Vida, a través de un panfleto dejado por paramilitares en su casa en la madrugada en que la conminan a irse o morir.
- El 2 de julio/19, en Turbaco, Bolívar, la lideresa defensora de los derechos de la población LGBTI, CLAUDIA CASSERES LUJANO, fue amenazada por encapuchados que llegaron a su casa y la conminaron a irse en 2 horas o de lo contrario le quemarían su casa. Ella decidió irse.
- El 3 de julio/19, en Riosucio, Chocó, la lideresa reclamante y defensora del territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, MARLENI BENÍTEZ ÚSUGA, fue amenazada por ocupantes de mala fe, entre quienes estaban un señor Ordalides, Edilberto García y Alirio Duarte, quienes destruyeron su vivienda y en otras ocasiones fue amarrada, golpeada y sacada brutalmente de su propiedad.
- El 3 de julio/19, en El Carmen de Bolívar, Bolívar, fue amenazada por hombres en moto, luego de una reunión sobre acueducto y alcantarillado con Aguas de Bolívar, la lideresa y ex concejal MERLY XIOMARA PELUFFO.
- El 4 de julio/19, entre Chontadural y Pavarandó, de Riosucio, Chocó, y en cercanías del municipio de Belén de Bajirá, defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz fueron objeto de seguimientos y retenes por la estructura paramilitar AGC.
- El 5 de julio/19, en Sabana de Torres, Santander, la lideresa social MARTHA JIMÉNEZ, de la Asociación Agraria y Campesina de Santander, fue perseguida por desconocidos en motos.
- El 5 de julio/19, ocupantes de mala fe instalaron un cable para atravesar la propiedad de la FAMILIA POLO, en la Comunidad de Bijao, del territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, asesorados por empresarios de Agromar, financiados por la Agencia Nacional de Tierras y custodiados por paramilitares de civil con armas, quienes amenazaron al reclamante, advirtiéndole que el cable lo ponen a las buenas o a las malas y si no acepta, tendrá problemas.
- El 5 de julio/19, en Miranda, Cauca, la pareja campesina formada por CARLOS MARIO RENGIFO y GLORIA HENAO, dirigentes comunales, líderes de la Guardia Campesina y coordinadores de la Zona de Reserva Campesina, fueron seguidos por personajes extraños y su casa vigilada y penetrada por espías.

- El 7 de julio/19, fueron nuevamente amenazados en la vereda La Fortuna de Miranda, Cauca, los esposos CARLOS MARIO RENGIFO y GLORIA HENAO, por sicarios que penetraron en su vivienda en la madrugada, de lo cual se escaparon por lograr esconderse. Las víctimas son líderes sociales, coordinan la Guardia Campesina e impulsan la Zona de Reserva Campesina.
- El 10 de julio/19, paramilitares del grupo Águilas Negras amenazaron a la lideresa DALIA DEL CARMEN MOLINA en Fonseca, La Guajira, dada su pertenencia a numerosas organizaciones de defensa de la etnia, del territorio y de los derechos humanos.
- El 12 de julio/19, en Suárez, Cauca, los paramilitares amenazaron mediante mensajes de texto a los líderes afrodescendientes ERLEY IBARRA, CÉSAR CERÓN, LISIFREY ARARÁ y LUIS ARMANDO VARGAS, dándoles 72 horas para abandonar la región, las víctimas son dirigentes de consejos comunitarios de la zona.
- El 16 de julio/19, en Balboa, Cauca, paramilitares amenazaron al líder campesino MARINO IJAÍ BOLAÑOS, mediante llamada telefónica hecha desde el celular 3108577486 por quien se identificó como “El Mono” pero cuyo nombre es Duver Santacruz y en la cual les advierte de los seguimientos de que es objeto y el riesgo en que está su vida. Marino es líder de la Asociación Campesina de Balboa e integrante de otras muchas organizaciones sociales, sindicales y de derechos humanos.
- El 18 de julio/19 en Cartagena, Bolívar, fue amenazada la presidenta de la Junta Comunal del barrio Villa de Aranjuez, desplazada del sur de Bolívar y varias veces antes amenazada, ROSA MARRUGO PALENCIA. Primero por mensaje de texto en su celular y luego mediante papel entregado a una hermana suya abordada por hombres en moto en el barrio La Plazuela.
- El 19 de julio/19, en Puerto Asís, Putumayo, continuaron las amenazas y hostigamientos contra los ambientalistas y líderes sociales JANI SILVA y HUGO MIRAMAR y contra la presidenta de la comunidad de Puerto Playa, SANDRA LAGOS. Hombres de negro y armados han estado buscando a Jani Silva en diversos lugares donde ella ha estado en reuniones. Posteriormente se ha sabido de un copamiento paramilitar-militar-policial y de disidencias en el río Putumayo aguas abajo, tratando de controlar la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.
- El 26 de julio/19, en Cajibío, Cauca, paramilitares del grupo Águilas Negras amenazaron en un panfleto al líder social campesino DIEGO ALEGRÍA, coordinador de tierras de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío y de otras organizaciones regionales.
- El 26 de julio/19, docentes de Buenaventura e integrantes de la Subdirectiva de SUTEV de Buenaventura, Valle del Cauca, SONIA REYES, GERSON SALOMÓN ACHITO, IVONNE SAN MARTÍN y RAFAEL GONZÁLEZ, fueron amenazados de muerte.
- El 27 de julio/19 en Caloto, Cauca, a través de un panfleto declararon objetivo militar a GERARDO AVIRAMA, quien es beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Caloto y de la Mesa de Víctimas, así como de otras coordinaciones regionales.

- El 27 de julio/19, la presidenta del sindicato de educadores del Valle, SONIA REYES GRUESO, recibió otra amenaza de tipo personal por mensaje de whatsapp.
- El 1 de agosto/19, en Miranda, Cauca, fue nuevamente amenazado y conminado a abandonar el territorio el líder campesino CARLOS MARIO RENGIFO MORENO, defensor de derechos humanos, coordinador de la Guardia Campesina e impulsor de la Zona de Reserva Campesina.
- El 3 de agosto/19 en Cajibío, Cauca, los paramilitares “Águilas Negras” amenazaron de nuevo al líder campesino y defensor de derechos humanos, DIEGO ALEGRÍA, mediante panfletos distribuidos en las veredas El Cofre, La Venta, El Cairo y El Arado, en los cuales amenazan también a otros 6 campesinos.
- El 6 de agosto/19, en el corregimiento de Pavarandó de Murindó, Antioquia, el mando paramilitar “El Mocho”, al parecer quien aún cumple sentencia condenatoria por paramilitarismo, abordó a indígenas del resguardo Nuevo Cañaveral del territorio de Jiguamiandó, indagando por los líderes GERMÁN PERNÍA y OMAR BAILARÍN, incluidos en la lista de amenazados por los paramilitares.
- El 6 de agosto/19, en Pueblo Rico, Risaralda, el Gobernador del Resguardo Unificado Embera Chamí, RAÚL GUASIRUMA, recibió mensajes amenazantes que lo conminan a dejar el cargo si no quiere morir.
- El 9 de agosto/19, un grupo armado reunió a la fuerza a integrantes del Consejo Comunitario Rescate Las Varas, de Tumaco, Nariño, y amenazaron a su representante legal, CARLOS ANGULO, quien se vio obligado a desplazarse.
- El 11 de agosto/19, en Chiquinquirá, Boyacá, fue amenazado de muerte el líder social y ambientalista, gran opositor al fracking, LEONEL HERNÁNDEZ CORONADO. A pesar de recibir constantes amenazas a través de redes sociales, en la fiscalía no le han recibido las denuncias.
- El 12 de agosto/19, en Mocoa, Putumayo fue detenido por la Policía el periodista indígena NIXON PIAGUAJE bajo el pretexto de que su celular era robado, pero llevado a la fiscalía, el celular no fue devuelto ni salvado su contenido, ya que él ha sido crítico de la policía.
- El 14 de agosto/19 en Caloto, Cauca, durante un encuentro de la Comisión de Paz del Senado, integrantes de la disidencia de las FARC-EP declararon objetivos militares a coordinadores de la Guardia Indígena: ALBEIRO CAMAYO, coordinador regional, OVEIMAR TENORIO, coordinador de la zona norte, y HÉCTOR CASAMACHÍN, coordinador del Resguardo Huellas.
- El 21 de agosto/19, en el sector de Puerto Playa de Puerto Asís, Putumayo, el líder ambientalista HUGO MIRAMAR, fue nuevamente seguido por hombres armados y encapuchados.
- El 28 de agosto/19 en Jamundí, Valle del Cauca, los paramilitares “Águilas Negras” amenazaron a LINA MARGARITA TABARES DUQUE, candidata al Concejo de Jamundí y le dieron 48 horas para retirar su candidatura y otras 48 para abandonar la región, tildándola de “guerrillera”.

- El 29 de agosto/19, en la vereda Palomas del corregimiento de Riochiquito de Páez, Cauca, miembros del Batallón de Operaciones Terrestres No. 12 del Ejército Nacional, amenazaron con sus armas al líder social JAIRO VARGAS ANDI, por haberles reclamado por sus comportamientos cuando ellos lo saludaron.
- El 31 de agosto/19, en la finca La Caña de la vereda Anacoreto de Remedios, Antioquia, el líder campesino de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-Red Agroecológica Nacional, MILTON MAHECHA HINCAPIÉ, fue agredido y golpeado por armados que dijeron ser de las FARC quienes se lo llevaron lejos y le advirtieron que dicho grupo armado quiere entrar al territorio a recuperar sus tierras. También le exigieron un aporte de dos millones de pesos.
- El 4 de septiembre/19 una comisión de la Fiscalía se reunió en Turbo, Antioquia, con miembros de la Asociación de Desplazados. Una mujer se presentó como Fiscal y un alias “El Mocho” (sobrenombre de un paramilitar) acusó al representante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, DANILO RUEDA, de tener nexos con las FARC-EP y de haber planeado siembras de coca con excombatientes en territorio del Cacarica. Tal tipo de calumnias es recurrente en la zona y ellas fueron incentivadas a comienzos de la década anterior por miembros del ejército en campañas mediáticas y atentados que ahora parecen reactivarse.
- El 6 de septiembre/19 fue nuevamente amenazado de muerte el representante legal de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, GERMÁN GRACIANO POSSO. Todo indica motivarse en el malestar de militares y paramilitares por las constancias que la Comunidad de Paz transmite al país y al mundo sobre las agresiones a que es sometida.
- El 14 de septiembre/19, motorizados persiguieron durante 15 minutos sobre la vía que va del Resguardo Nasa San Luis Alto Picudito a la carretera Caicedo - Mocoa, en Villagarzón, Putumayo, al esquema de protección de los defensores de derechos humanos miembros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, JUAN CAMILO GIRALDO y FABIO ARIZA. Dos hombres en moto con botas, poncho y portando carrieles, siguieron el vehículo asignado a la Comisión, sin que los escoltas de la UNP lograran disuadirlos en el área rural.
- El 14 de septiembre/19, en Tumaco, Nariño, amenazaron a un líder social del municipio Roberto Payán quien participaba en una reunión de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales de Nariño. Allí llegaron hombres armados, les quitaron sus cédulas, luego llegaron otros 6 armados y le dijeron a dicho líder (no se da su nombre por seguridad) que se lo iban a llevar para matarlo, en un momento en que los escoltas presentes habían salido a firmar unos documentos, sin embargo los 45 dirigentes presentes se pusieron de frente e impidieron que se lo llevaran.
- El 18 de septiembre/19, en el centro urbano de Puerto Asís, Putumayo, fue amenazada la lideresa SANDRA LAGOS, impulsora de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, desde el celular 321 6926040, conminándola por tercera vez a presentarse en La Hormiga (centro bajo control paramilitar) si no quiere ser ajusticiada.

- El 18 de septiembre/19, en Medellín, Antioquia fue interceptado por hombre agresivo y armado el líder juvenil JESÚS ANTONIO REYES BENAVIDES, quien desarrolla trabajo en el Pacífico desde hace 6 años así como trabajos de educación popular contra el despojo territorial en Antioquia. El agresor le menciona todos sus trabajos, lo trata de guerrillero, le devuelve la cédula y otros documentos que le habían robado en otro atentado el 3 de septiembre y lo conmina a dejar todo trabajo e irse, advirtiéndole que saben todo sobre su actividad y lo van a matar.
- El 22 de septiembre/19, mientras celebraba su cumpleaños en el barrio San Martín de la localidad de Bosa de Bogotá, D.C., fue amenazado por dos pistoleros en moto que se acercaron a la fiesta, el líder social, defensor de derechos humanos y cantautor de música de mensajes de paz y superación, ÁLVARO FABIÁN BERMÚDEZ LÓPEZ.
- El 25 de septiembre/19, en Barrancabermeja, Santander, fue amenazado y atacado LUIS GONZALEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Parillas. Los agresores llegaron a su vivienda y rociaron con gasolina una llanta de su vehículo y el humo alertó a la familia. Es la tercera vez que es objeto de intimidaciones.
- El 12 de octubre/19 en Miranda, Cauca, fue amenazado de muerte el líder social y defensor de derechos humanos LUIS HELMER FERNÁNDEZ NOSCUÉ, a través de una llamada desde el celular 3232554173, conminándolo a retirar su candidatura al Concejo.
- El 15 de octubre/19, en la vereda Granadillo del Resguardo indígena de Pioyá, de Caldon, Cauca, un panfleto de los paramilitares llamados “Cartel de Sinaloa” en que se amenaza a los líderes indígenas y a la Guardia Indígena por ejercer el control del territorio, menciona a FREDY CAMPO, consejero de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca, a ALFONSO DÍAZ, gobernador indígena de Caldon y a OVIDIO HURTADO, líder indígena.
- El 2 de noviembre/19, en la vereda Altamira de Suárez, Cauca, fue sacado violentamente de la casa de su compañera sentimental el escolta de la UNP, FABIÁN RIVERA PENAGOS y su cadáver apareció horas después en la inspección La Betulia, en el sitio donde había sido asesinada la candidata a la Alcaldía de Suárez en septiembre anterior. Era escolta del líder indígena BERNARDO CICLOS de Toribío, para el cual este crimen constituye una amenaza contundente.
- El 6 de noviembre/19, en Miranda, Cauca, los paramilitares AGC desde el celular 3155185129 amenazaron al líder social GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, dándole 2 días para abandonar la zona, en castigo por trabajar como líder social y aportar al proceso de paz. La víctima es beneficiaria de medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrante de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina de Miranda y del Proceso de Unidad del Suroccidente.
- El 9 de noviembre/19, en el barrio Julio Rincón de la Comuna 4 de Soacha, Cundinamarca, los paramilitares amenazaron a JOHN HAROLD GARZÓN ABELLA, edil de la zona, defensor de derechos humanos e integrante del Comité de Participación Ciudadana. Sujetos encapuchados le recriminaron por denunciar las actividades de microtráfico y de minería ilegal y lo conminaron a irse o morir.

- Los días 23 y 24 de noviembre/19, en Puerto Asís, Putumayo, fue nuevamente seguida y hostigada la lideresa ambientalista JANI SILVA, de la Asociación de Desarrollo Integral y Sostenible de la Perla Amazónica. Personajes extraños han merodeado y penetrado en su vivienda y cuando se ven descubiertos, huyen.
- El 5 de diciembre/19, en Cali, Valle del Cauca, hombres motorizados amenazaron al líder del Sindicato de Empresas Municipales de Cali, FREDDY SALINAS, por su participación en el paro nacional.
- El 9 de diciembre/19, en el barrio Los Rosales de Soacha, Cundinamarca, fue amenazado por paramilitares “Águilas Negras” el líder comunitario y defensor de derechos humanos JOEL CHEYENNE TOSCANO, de 22 años, integrante de la Mesa de Víctimas. En el panfleto dejado en la puerta de su casa afirman que todos los líderes sociales son guerrilleros camuflados y “sapos” que hay que eliminar.
- El 12 de diciembre/19, en el corregimiento Macondo de Turbo, Antioquia, el campesino reclamante de tierras HERBERTO ÚSUGA fue amenazado y atacado por paramilitares del “Clan del Golfo” quienes dispararon contra él cuando se encontraba en una finca de restitución, pudiendo escapar de la balacera internándose en una platanera. Es hijo de uno de los 9 líderes detenidos por la Policía el 28 de noviembre en un falso positivo judicial.
- El 27 de diciembre/19, en Piamonte, Cauca, fue amenazada la lideresa campesina y defensora de derechos humanos MAYDANI SALCEDO, desde el celular 3143890514, prohibiéndole apoyar la erradicación de hoja de coca y dándole 24 horas para irse con toda su familia.

### **Comunidades o grupos caracterizados por liderazgo colectivo amenazados en el semestre**

- El 2 de julio/19 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció que los paramilitares Elkin Ortiz y su hijo Wilson han ingresado a la finca de pan coger de la comunidad, La Roncona, a destruir alambradas y cultivos.
- El 3 de julio/19, tres comunidades de Buenaventura, Valle, destacadas por su lucha de resistencia, tuvieron que desplazarse a causa de balaceras en sus barrios (Alberto Lleras, Piedras Cantan y Alfonso López) pero expresaron su protesta porque perciben a la fuerza pública (Policía, SIJIN, Gaula, Infantería de Marina) aliada con la banda criminal “La Local”, y en lugar de proteger a la población protegen a “Mapaya” y “Diego Ostra”, los jefes de esa banda, y elaboran panfletos para atribuirle al ELN y a las FARC, fuerzas que no existen allí, las acciones ilegales del Estado. Los tiroteos intensificados desde el 28 de junio ya llevan 2 muertos y numerosas familias refugiadas. Los líderes del espacio humanitario La Playita han sido nuevamente amenazados.
- El 4 de julio/19 cuatro integrantes del Consejo Comunitario de La Madre Unión, del territorio colectivo La larga Tumaradó, de Riosucio, Chocó, GABRIEL NOLASCO, ANTONIO NOLASCO, LEDISLAO MESA PASTRANA y GABRIEL ÁLVAREZ fueron

amenazados por 7 hombres a caballo y armados quienes llegaron destruyendo bienes de supervivencia y robando ganado, el cual llevaron a donde el ocupante de mala fe Francisco Castaño y quien supuestamente arrienda las parcelas ajenas a otra gente. Los reclamantes sacaron el ganado robado e inmediatamente fueron agredidos con disparos al aire.

- El 5 de julio/19, paramilitares de las AGC ingresaron a la comunidad No hay como Dios, del territorio colectivo de Curbaradó, los obligaron a reunirse y les dijeron que sólo querían sacar de la zona a la guerrilla, pero que si iban a denunciar, no podrían mencionar sus nombres ni sus alias porque tendrían que atenerse a las consecuencias.
- El 5 de julio/19, en Natagaima, Tolima, el ESMAD entró a desalojar a los comerciantes de la plaza de mercado por orden del alcalde, y entró disparando gases y bombas contra los trabajadores, dejando 10 heridos.
- El 5 de julio/19, Nuevas balaceras afectaron los barrios populares de Buenaventura, Valle, sobre todo las comunas 10.11.12.3 y 4 y la población se sigue quejando de que la banda criminal “La Local” logra cada vez más control territorial con la complicidad de la fuerza pública y los líderes y defensores de derechos humanos corren cada vez más alto riesgo.
- El 6 de julio/19, el paramilitar Wilson Ortiz, lanzó amenazas graves contra una integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, cuando un grupo de la Comunidad de Paz atravesaba el caserío de San José.
- El 7 de julio/19, en la Playa, Norte de Santander, 830 familias campesinas han tenido que huir de enfrentamientos armados, entre ellos 311 menores de las veredas Alto El Buey, Candelaria, Capellanía, Miraflores, Los Cacaos y La Esmeralda. El pánico las acosa sobre todo después del asesinato del líder comunal Dagoberto Álvarez en Capellanía un mes antes.
- El 7 de julio/19, luego de que 3 mujeres indígenas y 1 hombre del Resguardo de Santa Rosa de Guayacán del Bajo Calima, distrito de Buenaventura, Valle, observaron cómo encapuchados armados detuvieron una embarcación y obligaron a una mujer afro con su niña de 2 años a bajarse y quedarse con ellos, apareciendo al día siguiente su cuerpo sin vida, todo el Resguardo Humanitario y Biodiverso de Santa Rosa de Guayacán se encuentra en confinamiento.
- El 8 de julio/19, cuando un grupo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, regresaba de la vereda La Unión de conmemorar la masacre de 6 de sus líderes perpetrada el 8 de julio de 2000 por el ejército en unión con los paramilitares, al atravesar el caserío de San José el paramilitar Wilson Ortiz amenazó a los integrantes de la comunidad, con el deseo de “llenarles la cabeza de plomo”.
- El 15 de julio/19, la población de Micoahumado en Morales, Bolívar denunció 9 capturas ilegales perpetradas por el ejército nacional con pretexto de estar persiguiendo al ELN mientras la comunidad asegura que se trata de campesinos de la zona. El hecho ha provocado pánico en la población al tener en cuenta la enorme cantidad de crímenes de “Falsos Positivos” que el Estado ya tiene en su haber, y teniendo en cuenta que las capturas se realizaron mediante ingreso violento a las viviendas,

disparando, rompiendo puertas y dañando las casas, sacando a las personas sin explicación alguna, sin permitirles vestirse, y ante la presencia de la Comunidad en el espacio civil ocupado por el ejército violentamente y en sitios no permitidos, la respuesta del ejército fue lanzarles gases lacrimógenos. La Comunidad denuncia una agresión creciente incrementada con la militarización progresiva y violando los derechos humanos y procesales. Las víctimas son: FREDY GARCÍA BARRAGÁN, JAIME DAVID COLORADO ROQUEME, KELLY JOHANA GARCÍA, ELIODORO VIRGUES ANGARITA, AMIN CURE AGUILAR, YOHAN REYESM ALIRIO GARCÍA CUEVAS, JAVIER QUINTERO, ESNEIDER TRUJILLO SERNA.

- El 17 de julio/19, un panfleto reivindicado por un supuesto “Cartel de Sinaloa” de arraigo paramilitar amenaza a las autoridades tradicionales de Toribío, Jambaló, Corinto, Caloto, Argelia y Miranda, municipios donde se agrava el tráfico de droga.
- El 25 de julio/19 se iniciaron protestas en el área de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, sector de la Alea, pues el gobierno había incumplido con el programa de erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito. Las autoridades regionales y locales lograron negociar condiciones de diálogo con los manifestantes. Sin embargo, posteriormente (agosto, septiembre 2019) los paramilitares fueron tomando control del río Putumayo hacia abajo, con apoyo de fuerza pública y disidencias, invalidando los procesos de negociación y diálogo e imponiendo las soluciones de fuerza y extorsión.
- El 30 de julio/19, integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, pobladores del asentamiento La Resbalosa, fueron impedidos de trabajar en su parcela por paramilitares quienes alegan que el campesino no puede trabajar en pan coger sino dedicar la tierra a otros objetivos (minería- ganadería). Los miembros de la Comunidad de Paz no aceptaron esa imposición.
- El 30 de julio/19, en territorio del Carmen del Darién, Chocó, hombres armados ingresaron a la comunidad de Centro Jigua o Pueblo Nuevo Antiguo, del territorio colectivo del Jiguamiandó, y a pesar de que la Comunidad les exigió retirarse, no lo hicieron. A 8 kilómetros había tropas del ejército.
- El 30 de julio/19 se percibió una fuerte movilización de los paramilitares del grupo AGC para controlar comunidades indígenas y negras, penetrando por todos los caminos y poniendo puntos de espionaje en la zona. Algunos líderes de la zona han sido citados por ellos, como ARGEMIRO BAILARÍN y GERMÁN PERNÍA. Hay labores de inteligencia para estudiar el papel de cada líder. Ya han sentenciado a muerte a Argemiro Bailarín, por el hecho de denunciar.
- El 30 de julio/19, la lideresa de Caldas, LUDIRLENA PÉREZ CARVAJAL, quien documenta casos de violencia sexual ante la JEP y ganó el premio “Mujer Cafam 2019” por defender los derechos de las mujeres, fue amenazada por desconocidos, amenazas que se han proyectado a su familia.
- En dos ocasiones, el 30 y el 31 de julio/19, la defensora de derechos humanos e integrante de la Fundación Lazos de Dignidad, NADIA GABRIELA TRIVIÑO LÓPEZ, fue seguida por personas extrañas en carros. En la primera ocasión rompieron el vi-

drio de la puerta del copiloto de su carro y le robaron un maletín lleno de documentos judiciales. Al día siguiente la persiguieron en un vehículo con vidrios polarizados.

- El 1 de agosto/19 los paramilitares presentes en las veredas Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, declararon prohibida la venta de tierra sin su permiso y menos venderle a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
- El 1 de agosto/19, paramilitares que se hacen llamar “Cartel de Sinaloa” mediante un panfleto amenazaron a todos los integrantes de la Guardia Indígena del Cauca.
- El 3 de agosto/19, 15 paramilitares de camuflado y armados ingresaron a la vereda El Porvenir de San José de Apartadó, Antioquia, penetraron en las viviendas, exigieron la entrega de celulares y afirmaron que su visita buscaba convencer a los campesinos que los paramilitares “no son malos”.
- El 5 de agosto/19, en la finca del Señor Jimmy Patiño, en Pradera, Valle del Cauca, los paramilitares “Águilas Negras -Bloque Occidental” dejaron un panfleto con amenazas para las organizaciones indígenas, sociales, sindicales y de derechos humanos, sobre todo de Florida, Miranda y Pradera, anunciando la ejecución pronta de todos los líderes, anexando una larga lista de personas y organizaciones.
- El 6 de agosto/19, una visita de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en compañía de delegaciones internacionales y de la Defensoría del Pueblo, al corregimiento de Frasquillo, de Tierralta, Córdoba, pudo comprobar el control paramilitar, en alianza con la Armada Nacional, del comercio de alimentos y del comercio de drogas de uso ilícito, como bloqueo a la vida normal de asentamientos que pertenecen a la Comunidad de Paz.
- El 7 de agosto/19, en una visita de inspección de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó a las veredas El Porvenir y La Esperanza, se constató la presencia paramilitar en el camino entre las dos veredas y el patrullaje del ejército, esos mismos días en La Esperanza.
- El 8 de agosto/19 las comunidades aledañas al Resguardo Alto Guayabal del territorio del Jiguamiandó de Riosucio, Chocó, denunciaron fuertes operativos militares con helicópteros para instalar una empresa transnacional (concesión de la Muriel Mining Corporation) en el Cerro Sagrado Cara de Perro, acompañada de un intenso control paramilitar que tiene como blanco la persecución y amenazas a 12 líderes y lideresas indígenas Emberas y 18 de las comunidades negras y afroestizas del Jiguamiandó y Curbaradó, quienes han defendido el resultado de la consulta popular inter-étnica que rechazó la explotación de metales en el Cerro Sagrado.
- El 18 de agosto/19, entre las veredas La Linda y La Cristalina de San José de Apartadó, Antioquia, fue asesinado el joven WEBER ANDRÉS ARIAS GARZÓN. Aunque no era integrante de la Comunidad de Paz, pero sí lo había sido antes, el crimen constituye una amenaza contra el proyecto de la Comunidad de Paz y del campesinado consciente de la región y del entorno de la Comunidad de Paz, pues Weber fue asesinado por no someterse a las imposiciones de los paramilitares quienes pretenden controlar toda la vida de los campesinos, decidiendo qué pueden sembrar y

qué no en sus propias tierras; cuántos impuestos ilegales deben pagarles; con quién se pueden relacionar y con quién no; cómo deben asistir a todas las convocatorias a reuniones del paramilitarismo y acatar sus órdenes, todo bajo la intimidación de que si no obedecen aparecerán en listas de gente para matar, como de hecho Weber apareció en esas listas por no obedecerles y por ello fue asesinado. Toda esa esclavitud, tolerada y protegida por la fuerza pública y las demás instituciones del Estado, es lo que la Comunidad de Paz denuncia permanentemente y por lo cual es sentenciada a ser exterminada. Los paramilitares ARCADIO TAMAYO y su hermano menor, esperaron junto al río, a 50 metros del centro urbano de San José, a que delegados de la Comunidad de Paz regresaran con el cadáver de Weber Andrés, para tomarles fotos en forma intimidatoria.

- El 19 de agosto/19 en Corinto, Cauca, un panfleto de la Columna Móvil Dagoberto Ramos de las Disidencias de las FARC-EP, declaró objetivos militares a varios líderes y lideresas de Corinto, Miranda, Toribío, Caloto, Florida y Pradera: NELSON LEMUS, AIDA QUILCUÉ, LUZ JILICUÉ, OVEIMAR TENORIO, ALBEIRO CAMAYO, HÉCTOR CASAMACHÍN, RAQUEL TRUJILLO, ALEX LULICO, CRISTIAN RIVERA, DIEGO PINZÓN, HORACIO DAGUA, AMILIO VALENCIA, ERNESTO DAGUA y la Organización Indígena del Valle -ORIVAC-.
- El 21 de agosto/19 en El Carmen de Bolívar, Bolívar, fueron amenazados por los paramilitares “Águilas Negras” los 42 profesores de la institución educativa El Hobo, anunciando “plomo para aquellos maestros y directivos que adoctrinen estudiantes en favor de la política de izquierda”, pero ellos creen que es por un convenio con la Agencia Nacional de Reinserción para preparar a los excombatientes de las FARC-EP e impartirles clases los sábados.
- El 25 de agosto/19, en la vereda Altamira de Suárez, Cauca, 40 comuneros indígenas del Resguardo Cerro Tijeras fueron atacados con disparos de armas de fuego que afectaron la parte delantera del bus escalera en que se transportaban.
- El 28 de agosto/19 paramilitares de las AGC quienes han seguido avanzando en el control de comunidades a lo largo del río Murindó, en su paso por la comunidad de La Guagua, dejaron ver una lista de líderes indígenas que están buscando, entre ellos 5 líderes de Coredocito, lugar estratégico de interés de empresas multinacionales extractivistas para la explotación del cobre, oro y molibdeno.
- El 3 de septiembre/19, los paramilitares “Águilas Negras - Bloque Suroriental” en un panfleto amenazaron de muerte a 20 líderes sociales y políticos y defensores de derechos humanos y a 16 organizaciones sindicales y políticas de izquierda, todas con presencia en el Suroccidente y muchas de ellas señaladas por apoyar la candidatura de Colombia Humana. Llama la atención que en el panfleto se caracteriza a todas esas organizaciones y personas como *“contrarias al proyecto político propuesto por el doctor IVAN DUQUE, dejando claro que los resultados contundentes en segunda vuelta legitiman nuestra posición y nos pone en alerta para continuar el fortalecimiento de nuestras estructuras y cerrar filas contra la continuidad del proyecto de la COLOMBIA HUMANA que plantea la injerencia en la próxima contienda electoral (...) de ahí la necesidad de dar*

*continuidad al proceso de exterminio de todo aquel que participó y continúa impulsando la Colombia Humana...".* El texto revela, pues, un origen gubernamental o al menos una militancia del grupo armado ilegal en el partido de gobierno y un apoyo a ese partido y gobierno, no solo ilegal sino criminal, reconociendo el propósito de exterminar al que se oponga o sea contrario a sus políticas.

- El 4 de septiembre/19, un Fiscal de Apartadó convocó en el centro urbano de San José de Apartadó a integrantes de 4 veredas caracterizadas por una fuerte presencia paramilitar, para realizar una audiencia que al parecer se proponía recoger “opinión ciudadana” sobre la autoría del asesinato del joven Weber Andrés Arias, perpetrado el 18 de agosto en la vereda La Cristalina. Los asistentes fueron en gran medida paramilitares, acompañados por fuerza pública (policía y ejército) y la opinión expresada por los que hablaron fue que en la zona no existían paramilitares y por lo tanto Weber Andrés no pudo ser asesinado por ellos sino por “desconocidos”. Quienes tenían opinión contraria no se atrevieron a hablar por miedo a represalias. Entre tanto la policía recogía firmas de todos los presentes sin explicar cuál era el destino de las mismas. Quedó la sensación de que se está implementando un nuevo tipo de investigación judicial, fundada en una consulta selectiva y manipulada a la “ciudadanía”, desembocando el episodio en un nuevo tipo de amenaza para las víctimas reales y potenciales, para sus familias y comunidades y para el sistema mismo de justicia, anunciando sutilmente que todo quedará en la impunidad y por lo tanto los victimarios pueden continuar sin preocupaciones en su avanzada criminal, dado que la “justicia” incorporará este tipo de consultas populares con cartas marcadas decisivas.
- El 6 de septiembre/19, hombres armados que se identificaron como miembros de la columna Dagoberto Ramos, disidente de las FARC-EP, vestidos de negro, hicieron bajar del vehículo en que se transportaban a una comisión del Cabildo Indígena de Corinto, exigiéndoles luego identificarse para verificar si estaban en una lista que portaban. Enviaron un mensaje a la Guardia Indígena: que no se metan con ellos si no quieren que les pase lo que pasó en Toribío.
- El 7 de septiembre/19, los paramilitares AGC realizaron un operativo de control sobre los campesinos de la vereda La Balsita, de Dabeiba, Antioquia, observada por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos con gran indignación, pues dicha comunidad ha sido terriblemente victimizada.
- El 10 de septiembre/19, paramilitares del Bloque Capital “Águilas Negras” remitieron en la madrugada al celular del director de la Fundación Paz y Reconciliación LEÓN VALENCIA, desde el celular 321 9560355 una amenaza en que declaran objetivos militares a 16 personas y organizaciones, entre ellos líderes políticos, sociales y periodistas.
- El 13 de septiembre/19, los paramilitares AGC convocaron a la comunidad de Bijao, del territorio de Pedeguita y Mancilla de Riosucio, Chocó, y les dictaron normas que deben acatar por obligación, como asistir a las reuniones, pagar impuestos, impedir que personas extrañas entren el territorio. Todo bajo amenaza de castigos drásticos, mientras los paramilitares continúan despojando a las comunidades de territorio.

- El 16 de septiembre/19 se consolidó un control intenso del territorio colectivo del Cacarica, en Riosucio, Chocó, por parte de los paramilitares de las AGC con imposiciones que han ido estableciendo y explicando a las comunidades, tales como: obligación de recibir a los “puntos” o espías de las AGC; guardar silencio ante sus movimientos en la zona; prohibición de hacer registros fotográficos; control por los “puntos” de todo movimiento de los lancheros y de lo que ellos transportan; oferta de proyectos productivos mediante préstamos a las comunidades; ofrecimientos de los “puntos” a las mujeres a cambio de favores sexuales; ocupación de tierras sin trabajar por nuevos parceleros decididos por ellos; permitir censos o empadronamientos de la población; planificación de trabajos comunitarios (ya realizada en 21 comunidades); inversiones en caminos, puentes e industrias a condición de apoyar su presencia y control. Ya se desplazan armados, uniformados y con brazaletes, sin problema. Integran a excombatientes de las FARC-EP con pagos superiores a los de los programas de reincorporación. La garantía de este control es que las instituciones del Estado no responden nada ante las denuncias: complicidad pasiva.
- El 16 de septiembre/19, miembros de la Fuerza Pública ingresaron en la madrugada al corregimiento de Micoahumado de Morales, Bolívar, tumbando puertas, con órdenes de captura y señalando a muchos pobladores de ser guerrilleros.
- El 18 de septiembre/19, trabajadores y asesores de la empresa británica AMERISUR junto con funcionarios nacionales de Licencias Ambientales, ingresaron a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, en concreto a las comunidades Buen Samaritano, Comandante, Baldío y Bajo Mansoya, tratando de persuadir a la población en su demanda de licencia ambiental para una nueva explotación en el Bloque Put-8, desconociendo la decisión comunitaria de no permitir nuevas concesiones extractivas en su territorio hasta que no se indemnicen los daños causados por la multinacional petrolera.
- El 19 de septiembre/19, se registró el ingreso de paramilitares de las AGC al territorio colectivo del Curbaradó, de El Carmen del Darién, Chocó. Se vio cruzando el planchón entre Brisas, Camelias y Casa Negra a un grupo de 20 y en la tarde un grupo de 30 en el caserío El Tesoro. Habían reclutado previamente a 16 jóvenes de las comunidades No hay como Dios y Palmadó, ofreciéndoles pagos mensuales y estudio. Toda esta estrategia de control se da en medio de presencia militar en la zona.
- El 20 de septiembre/19, en Manizales, Caldas, el presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos de Caldas recibió un correo panfletario en el cual amenazan a partidos políticos de izquierda, organizaciones sindicales, organizaciones de víctimas de la violencia, de derechos humanos y líderes sociales.
- El 23 de septiembre/19 hasta el restaurante del Jardín Botánico de la Universidad de Caldas llegó un hombre armado y encapuchado, ingresando por la zona boscosa del Jardín, encañonando a la cocinera que trabajaba en el Centro de Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social, dirigido en la Universidad de Caldas por Carolina López y que ha impulsado el programa “Rescatando Saberes y Sabores”, como manera de sanar las heridas del conflicto armado y que es también una propuesta de

reparación, reconciliación y emprendimiento social con víctimas. Las dos cocineras vinculadas, una había huido de Salamina en 2002, la otra escapó de Caloto en 2004, amenazadas. Ahora les dijeron nuevamente: se van de aquí o se mueren.

- El 25 de septiembre/19 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció nuevas presencias agresivas de paramilitares en sus predios. Nuevamente el paramilitar ELKIN ORTIZ incursionó en el predio de pan coger de la Comunidad, La Roncona, causando destrozos de cercas y cultivos. En la vereda Arenas Altas, una delegación de la Comunidad de Paz pudo comprobar la presencia de varios grupos armados, uno de ellos se identificaba como “fuerza pública”.
- El 25 de septiembre/19 se conoció que los paramilitares de las AGC están construyendo una casa en el punto El Cable, en el territorio colectivo de Pedeguita y Mancilla, de Riosucio, Chocó, predio ocupado por las AGC, despojando en 2017 a su legítimo dueño integrante del Consejo Comunitario.
- El 26 de septiembre/19 la Defensoría del Pueblo expidió una Alerta Temprana sobre el corregimiento de Piñuña Blanco de Puerto Asís, Putumayo, señalando como riesgos principales: la promoción de cultivos de uso ilícito por los grupos armados, poniendo en riesgo de asesinatos selectivos de pobladores vinculados al PNIS; la economía extractivista del petróleo que favorece también a los armados, y la disputa y control territorial.
- El 27 de septiembre/19 la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, denunció nuevas incursiones paramilitares en sus predios de la vereda La Esperanza. Al mismo tiempo registró que en el desplazamiento de su delegación al asentamiento de Las Camelias, en Carmen del Darién, Chocó, para festejar los años de presencia de las Brigadas Internacionales de Paz en Colombia, pudo comprobar la presencia y control paramilitar en todo el territorio recorrido.
- El 28 de septiembre/19, el comandante de la Brigada 17 del Ejército, refiriéndose a una sentencia del Consejo de Estado que obligaba al Ministro de Defensa a desagraviar a las víctimas de la horrenda masacre perpetrada por el ejército y los paramilitares el 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatos y la Resbalosa, y ya que el Ministro no acató la orden del Consejo de Estado, descubrió una placa en cuya entrega definió falsamente a las víctimas como “víctimas del conflicto armado”, cuando precisamente fueron victimizadas por no participar en el conflicto armado; presentó una lista incompleta de las víctimas, excluyendo a la compañera del líder histórico de la Comunidad de Paz allí masacrada, y se atrevió a “*dar fe*” de que el ejército “*continuará garantizando condiciones de libertad y democracia*” (sic), como queriendo ocultar que en los 22 años transcurridos sólo ha garantizado la perpetración de 1462 crímenes de lesa humanidad que han buscado exterminar la Comunidad de Paz con todo tipo de barbaries.
- El 29 de septiembre/19, paramilitares de las AGC ingresaron violentamente a la zona humanitaria Las Camelias del Territorio Colectivo del Curbaradó, aprovechando una celebración en la que participaban más de 10 delegados internacionales, quienes los afrontaron exigiendo su retiro. Ante la insistencia de los armados de identificar a la gente, fue necesario suspender la actividad. Pocos días antes habían reclutado a 16

jóvenes de la zona. Todo sucede en desconocimiento de las medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Jurisdicción Especial de Paz -JEP- No hay Dios ni Ley.

- El 30 de septiembre/19, se denunció el control progresivo de los paramilitares, aguas abajo del Río Putumayo y del centro urbano de Puerto Asís. Los armados han manifestado que cuentan con respaldo de sectores militares y políticos y que harán respetar su control sobre el río Putumayo y sus afluentes y sobre la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, la inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. El movimiento del grupo ilegal se realiza en presencia de la Brigada 27 de Selva del Ejército y unidades de la Fuerza Naval del Sur de la Armada.
- El 3 de octubre/19, en un panfleto suscrito por disidencias de las FARC-EP fueron amenazados de muerte los gobernadores indígenas de Vitoncó, Tálaga, Belalcázar, Moscoso, San José, Lame, el líder Ermes Pete y la Guardia Indígena de Páez, cuestionando sus acciones de defensa del territorio y conminándolos a abandonar el territorio.
- El 4 de octubre/19, en la Zona de Biodiversidad El Paraíso del Consejo Comunitario de Andalucía, en el Territorio Colectivo de Curbaradó de El Carmen del Darién, Chocó, paramilitares de las AGC persiguieron en moto el vehículo de la UNP de los defensores de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz hasta la propiedad de ENRIQUE PETRO, reconocido líder de restitución de tierras, se acercaron a indagar quiénes estaban en el vehículo y el porqué de su presencia en la zona y continuaron espionando la zona en que estaban reunidos varios líderes.
- El 5 de octubre/19, en La Dorada, Caldas, paramilitares “Águilas Negras” amenazaron a la Mesa Municipal de Víctimas y declararon objetivo militar a varios líderes sociales como: JAIRO CORONADO, YERMI RESTREPO, KENIA MOSQUERA, MARÍA LINDELIA NIETO, LUZ DARY MUÑOZ y LUDY ELENA PÉREZ.
- El 10 de octubre/19, los líderes sociales de la comunidad Bidoquera-Ancadía de El Carmen del Darién, Chocó, JAIRO MAJORÉ y MILCÍADES BAILARÍN, fueron raptados por paramilitares de las AGC y dejados en libertad al día siguiente. Un día antes habían raptado y torturado a la hija de Jairo, AREINSA MAJORE, y la dejaron libre el día 10. Todo hace parte del señalamiento de las AGC a los líderes Embera de Uradá Jiguamiandó como colaboradores del ELN, y tienen una lista de 12 líderes para perseguir y matar. La situación se ha agravado desde agosto último por la reactivación de operaciones empresariales extractivistas en el territorio de las comunidades indígenas y negras.
- El 10 de octubre/19, el ESMAD de la Policía arremetió en forma violenta y desproporcionada contra la protesta estudiantil en Bucaramanga, Santander. Las agresiones contra una marcha que fue pacífica, obligaron a los estudiantes a refugiarse en el campus universitario donde ingresó el ESMAD. Dos estudiantes resultaron heridos, uno de ellos sometido a detención arbitraria sin atención médica. Los abogados y defensores de derechos humanos fueron sometidos a requisas ilegales y a inspecciones no permitidas y violentas de sus pertenencias privadas. El estudiante DUVAN

MENDOZA fue sometido a puños y patadas que le causaron lesiones en el rostro y el brazo izquierdo y privado de su libertad por varias horas. También el estudiante RICARDO AMAYA herido con una bala de goma en la cabeza y hospitalizado.

- El 10 de octubre/19, a nivel nacional se reportó que el ESMAD había detenido a 89 personas en las marchas estudiantiles de Bogotá, Tunja, Medellín, Bucaramanga, Cali e Ibagué, causando lesiones físicas al menos a 25. Los delitos del ESMAD se sintetizaron así: atacar a todas las personas presentes en la marcha y sus alrededores, incluso no manifestantes y defensores de derechos humanos, a pesar de haberse disuelto ya los focos de violencia; obligar a la gente a evacuar hacia zonas de mayor riesgo; retener a 61 personas bajo la figura de “traslado por protección” cuando las personas trasladadas no estaban bajo ninguna de las 6 causales que establece la ley 1801 para dicho “traslado” y tampoco se dispuso su libertad inmediata cuando lo ordena la ley, además muchos eran transeúntes o habitantes de las zonas de los hechos; recurso a la figura de detenciones masivas para sembrar terror en la población en general; agresiones que causaron 12 heridos, algunos de ellos defensores de derechos humanos, uno de ellos con pérdida de un ojo; uso indebido de armas de “letalidad reducida” lanzadas a los rostros de las víctimas; despliegue de agresiones físicas y verbales; impedir contacto de detenidos con familiares y abogados. En Bogotá le dispararon a un ojo al estudiante DIEGO HERNÁNDEZ, por el solo hecho de estar grabando desde fuera, sin participar en la marcha, llegando a perder su ojo. En Tunja entre 50 y 100 agentes ingresaron disparando gases y granadas aturdidoras sobre un conjunto pacífico donde había niños y personas no participantes en la marcha, produciendo 4 heridos y 20 detenidos. En Medellín ingresaron con violencia sin motivo al campus de la Universidad y produjeron 6 heridos y 2 detenciones violatorias de los procedimientos legales. En Bucaramanga respondieron con violencia a una movilización pacífica y produjeron 3 heridos y 2 detenidos. En Cali atacaron violentamente un plantón pacífico fuera de la Universidad y lanzaron gases contra niños de la escuela de fútbol, dejando 15 heridos y un menor detenido. En Ibagué agredieron a los que regresaban de la marcha y detuvieron sin razón alguna a 5 estudiantes, lanzando contra los otros gases lacrimógenos.
- El 17 de octubre/19, en Barranquilla, Atlántico, miembros del ESMAD arremetieron violentamente y de manera indiscriminada contra un plantón pacífico de estudiantes de la Universidad del Atlántico dejando varios estudiantes lesionados: DANIEL ALFONSO ARIZA, impactado en el ojo izquierdo mientras corría huyéndole a los gases y miró hacia el cielo para esquivar un recipiente, pero éste le cayó en el ojo; YESID TORRADO, quien quedó con una herida en profundidad en la cabeza por una bala de salva, además de otra persona no identificada también herida.
- El 17 de octubre/19, en Caloto, Cauca, en un panfleto las disidencias de las FARC-EP anuncian más acciones violentas contra la Guardia Indígena, como respuesta por su control del territorio.
- El 22 de octubre/19, organizaciones de derechos humanos denunciaron que los operativos de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito en la vereda Brisas de San

- Miguel, Putumayo, desarrollados por el ESMAD y el Escuadrón Antinarcoóticos de la Policía, atacaron violenta y desproporcionadamente a los campesinos que desarrollaban un cerco humanitario a los cultivos de coca, utilizando armas letales como disparos de fusil y караñones de gas lacrimógeno recalzadas con objetos contundentes, producto de las cuales hubo 3 campesinos heridos: PABLO TORRES, con un proyectil en su cabeza, otro recibió un disparo en su pie mientras estaba en su vivienda y un tercero aún por establecer, heridos que no cuentan con ninguna atención médica.
- El 22 de octubre/19, paramilitares de las AGC amenazaron mediante un panfleto, en Santander de Quilichao, Cauca, a las comunidades indígenas, Asociaciones Pro Zonas de Reserva Campesina y organizaciones de docentes. Se les acusa de estar vinculadas a las guerrillas e impulsar su ideología a través de aspiraciones a gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos y se les conmina a salir de: Santander de Quilichao, Toribío, Jambaló y Caldoño. Se mencionan los nombres de 27 líderes y de 4 conjuntos de organizaciones.
  - El 31 de octubre/19, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó relató cómo un ex integrante de las FARC-EP alias “Pablo” ahora tiene mando paramilitar en el cerro de Chontalito y al participar en una fiesta en la vereda Cabecera de Mulatos, estuvo tratando de asesinar a un joven de la zona, el cual logró escapar. Refiere, además, que el paramilitarismo continúa teniendo un gran auge en la región gracias a la complicidad del Estado y que ahora busca eliminar la memoria de las víctimas campesinas, destruyendo los monumentos que las comunidades han construido.
  - El 31 de octubre/19, en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, del Territorio Colectivo del Jiguamiandó, en El Carmen del Darién, Chocó, 40 militares hicieron presencia, desconociendo la figura de la Zona Humanitaria y amenazando la vivienda del líder campesino MANUEL DENIS BLANDÓN. Ante las exigencias de retiro de la comunidad, los militares se negaron. Semanas después ingresaron, uniformados y armados, los paramilitares de las AGC.
  - El 6 de noviembre/19, en Caloto, Cauca. Tropas del Batallón de Alta Montaña 8 del Ejército ingresaron a los predios privados de las familias de los corregimientos El Carmelo, El Placer, La Cuchilla y de la vereda La Palma y utilizaron sus viviendas, acueductos e instalaciones a su amaño, hicieron evacuar veredas con pretexto de desactivar explosivos. En La Cuchilla agredieron al campesino EDINSON MOLINA e ingresaron sin permiso a reuniones de la comunidad.
  - El 8 de noviembre/19, 20 paramilitares de las AGC se instalaron frente a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, del Territorio Colectivo del Jiguamiandó, en El Carmen del Darién, Chocó, a pocos kilómetros de la presencia del Ejército. Aquí la operación es visible con uniformes camuflados, armas largas, mientras en otros lugares cercanos han ido vestidos de civil, con armas cortas, radios, censos, extorsión y definición del uso de la tierra. De nada sirven las denuncias ante las instituciones.
  - El 9 de noviembre/19, el ex combatiente de las FARC-EP y ahora mando paramilitar en San José de Apartadó, alias “Pablo”, llegó acompañado de otros armados hasta instalaciones de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y permaneció un tiempo

en sus alrededores en actitud de espionaje. Días antes había ido a la vereda Saiza, de Tierralta, Córdoba, a dar un curso de explosivos.

- El 13 de noviembre/19, en las veredas La Cima y La Esperanza de El Castillo, Meta, hombres armados se distribuyeron en fincas del sector y las sometieron a saqueo y amenazaron a sus moradores y obligaron a un campesino a cocinarles. Preguntaron por los líderes de la comunidad, especialmente por los miembros de la Junta de Acción Comunal. En el caserío La Esperanza retuvieron a un joven y le preguntaron por un miembro de la Acción Comunal de La Cima.
- El 18 de noviembre/19, miembros del Comité del Paro de Palmira, Valle del Cauca, fueron abordados por la Policía que los hostigó y amenazó con detenerlos por realizar labores de propaganda del Paro Nacional del 21 de Noviembre.
- El 20 de noviembre/19, en el Centro Comercial Multicentro de Ibagué, Tolima, la dirigente de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, DANIELA ISABEL CHILATRA SANTANA, fue detenida por el cuerpo de seguridad privada del establecimiento quienes llamaron a la Policía para requisarla e interrogarla, toda vez que portaba elementos propios de la jornada del Paro Nacional, como megáfono, banderas, bicarbonato y material escrito, elementos que la Policía cuestiona con grosería como si fueran ilegales, Le impiden comunicarse con familiares y al llegar una comisión del Comando Unitario del Paro, les informan que la han trasladado a un CAI donde sigue detenida hasta la noche mientras inspeccionan todos sus documentos privados en violación del derecho a la intimidad.
- El 20 de noviembre/19, en Popayán, Cauca, tanto el Rector de la Universidad del Cauca, JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO, como líderes estudiantiles, fueron amenazados en un panfleto advirtiéndoles que si participan en las marchas de protesta del día siguiente (21 de noviembre) atentarán contra sus vidas.
- El 20 de noviembre/19 en Cali, Valle del Cauca, 6 integrantes de la Juventud Comunista fueron detenidos por la Policía por el solo hecho de convocar a la jornada de paro en inmediaciones del Colegio Santa Librada, llevados a la Estación de San Damián y judicializados por “terrorismo”, incautados sus teléfonos y reseñados con datos personales y de sus familias y viviendas.
- El 21 de noviembre/19, en Bucaramanga, Santander, las organizaciones de derechos humanos denunciaron un tratamiento militar a la protesta social que es un derecho constitucional, enfrentado con exceso de pie de fuerza e intensificación de acciones de inteligencia militar y presencia de civiles de dudosa vinculación con el Estado. Hubo desalojos violentos de puntos de concentración, como la Plaza Galán y agresiones contra defensores de derechos humanos. En el Parque de la Gobernación hubo 2 heridos. Los abogados reseñaron cerca de 10 detenciones arbitrarias, todas realizadas en medio de golphizas, afrentas y ultrajes, en un caso le pasaron una moto por encima a la víctima. En los días previos, el Gobierno, la Fuerza Pública y la Fiscalía desplegaron actividades estigmatizantes de la protesta con intenciones disuasivas, tanto con propaganda deslegitimante como con allanamientos ilegales, señalamientos falsos de infiltraciones y amenazas de judicializaciones.

- El 23 de noviembre/19, en Bogotá, D. C., mientras participaba en el tercer día de manifestaciones de protesta ciudadana contra el Gobierno, en la calle 19 con carrera 4, un agente del ESMAD de la Policía disparó su arma contra el estudiante DILAN MAURICIO CRUZ MEDINA, impactándolo en su cabeza, por lo cual falleció dos días después. El elemento que se alojó en su cabeza era un cartucho de plástico con una base de metal, el cual tenía por dentro un saco de tela lleno de perdigones de plomo.
- El 24 de noviembre/19, en el corregimiento Piñuña Blanco de Puerto Asís, Putumayo, hombres armados, probablemente de las estructuras paramilitares que desde septiembre pasado controlan el centro urbano de Puerto Asís y las zonas rurales aledañas aguas abajo del río Putumayo, asesinaron a los pobladores LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, DE 53 AÑOS, y ABEL ANTONIO TAPIA, de 69 años. Los armados han manifestado que cuentan con el apoyo de militares y políticos, y disputan el control de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.
- El 26 de noviembre/19, en Palmira, Valle del Cauca, paramilitares de “Águilas Negras” y AGC amenazaron vía telefónica a los militantes del Partido Comunista y de la Unión Patriótica, al empezar una reunión de militantes, afirmando un plan de exterminio de los comunistas.
- El 29 de noviembre/19, en Dabeiba, Antioquia, eventos programados por la Comunidad de Vida y Trabajo de la vereda La Balsita, acompañada por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, periodistas y ex combatientes, como un recorrido ecológico y un acto de memoria, fueron frustrados por el asedio de los paramilitares de las AGC, quienes uniformados y con armas largas y en motos de alto cilindraje pasaban permanentemente, se detenían y observaban a los delegados en forma intimidatoria, lo que obligó a suprimir el acto de memoria, justamente cuando a nivel nacional se volvía la atención sobre las víctimas de falsos positivos sepultados en el cementerio de Dabeiba, noticia que tuvo gran despliegue en la revista Semana.
- El 29 de noviembre/19 las organizaciones indígenas del Valle y del norte del Cauca, denunciaron nuevas amenazas de la Columna Dagoberto Ramos de las FARC-EP, disidencia, contra líderes indígenas y organizaciones y poblaciones indígenas de la región.
- El 2 de diciembre/19, a la comunidad de Vegas de Piñuña, de la inspección de El Cedral, de Puerto Caicedo, Putumayo, ingresó la estructura paramilitar “La Mafia” en medio de presencia militar de la Brigada 27 de Selva, asesinó al joven campesino GERSAÍN CALDERÓN, obligó a desplazarse a 3 familias de Piñuña Blanco de Puerto Asís luego de amenazarlas de muerte, todo en el contexto de negación de garantías y persecución a los ambientalistas de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica.
- El 4 de diciembre/19, miembros del ESMAD atacaron a quienes realizaban un bloqueo pacífico a la entrada de la Universidad del Valle y detuvieron a la brigada de salud de Atención Prehospitalaria de la Universidad, formada por la pareja: LUISA RADA y LEANDRO CERÓN, contra los cuales se ensañaron en torturas, lanzándoles gas pimienta en sus caras y golpes de bolillo en sus cuerpos, los trataron de “guerrilleros de Univalle” al someterlos a golpiza se reían estruendosamente de su dolor.

- El 5 de diciembre/19, en Bucaramanga, Santander, miembros de la Policía detuvieron arbitrariamente, cuando iban a tomar un taxi, a la defensora de derechos humanos MARÍA MONTIEL, al estudiante de la UIS, GUSTAVO MONSALVE y al egresado de la misma FREDDY JAIMES y sin motivo alguno los esposaron, los llevaron a una estación, los sometieron a requisas ilegales, intentaron fotografiarlos junto a instrumentos decomisados a otros, los remitieron a una URI donde los interrogaron sobre sus familias, los internaron en celdas de prisioneros hacinados, los desnudaron y golpearon, los sometieron a burlas y les robaron pertenencias.
- El 13 de diciembre/19, cuando integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se desplazaban de San José a la vereda La Unión, encontraron en el camino un panfleto en que se invitaba a “dar muerte a los sapos”, concordante con los anuncios de los paramilitares que han sentenciado a muerte a todo el que denuncie sus crímenes.
- El 16 de diciembre/19 en Cali, Valle del Cauca, voceros del Comando de Paro denunciaron la detención, agresión y judicialización de 9 personas, capturadas al dispersar la Policía la concentración pacífica que se realizaba en el puente de Juanchito.
- El 18 de diciembre/19 varias juntas de acción comunal del corregimiento de San José de Apartadó, Antioquia, convocaron a los pobladores a una reunión en la vereda La Esperanza para transmitirles las órdenes de los paramilitares: pagar diez mil pesos de impuesto por cada hectárea de tierra que posean. Además invitan a destruir los memoriales construidos por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en las veredas Mulatos Medio y La Unión, donde fueron masacrados varios de sus líderes.
- El 18 de diciembre/19, se intensificaron las operaciones paramilitares de las AGC en la Zona Humanitaria Nueva Vida del territorio colectivo del Cacarica. Cuatro nuevos paramilitares llegaron vestidos de civil, con armas cortas y radios, a elaborar un listado casa por casa, identificando niños y jóvenes para cooptarlos mediante regalos y reclutarlos. En los caseríos vecinos de Barranquilla y Santa Lucía, los paramilitares ya cuentan entre 50 y 70 hombres vestidos de camuflado y con armas largas. Las Constancias elevados al alto gobierno han sido inútiles, la tolerancia es total.
- El 31 de diciembre/19, 300 paramilitares ingresaron al poblado Pogue, sobre el río Bojayá, a una hora de Bellavista donde ocurrió la masacre hace 17 años. Las AGC han ocupado otros 3 caseríos anunciando matar a quienes crean colaboradores de la guerrilla. El Ejército mantiene una fuerte presencia en el río Atrato por donde estos grupos ingresan. Tanto la Defensoría como la Iglesia y las Naciones Unidas habían alertado sobre esto.

### **Desmovilizados de la insurgencia asesinados en el semestre**

- El 9 de julio/19, en el sitio conocido como “La Vuelta de la Chicha” de la vereda El Jagual, de Corinto, Cauca, fue ejecutado el ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, LUIS CARLOS YUNDA CORRALES, de 42 años

- y quien estaba adscrito a la zona veredal de Monterredondo, de Miranda, Cauca. Al regresar de una parcela donde realizaba labores agrícolas, fue baleado. Su hermano PABLO, quien lo acompañaba, quedó herido.
- El 9 de julio/19, en la vereda Tamao de El Tambo, Cauca, encapuchados en moto asesinaron al ex combatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, WEIMER GALÍNDEZ DAZA, de 24 años y al campesino ERICK DANILLO NARVÁEZ NIEVES, de 23 años, cuando participaban en un bazar en la vereda, a unas 3 horas del casco urbano de El Tambo. Pocos días antes habían sido asesinados los excombatientes de las FARC-EP Anderson Pérez Osorio, en Caloto, y Rafael Alberto Polindara Sotelo, también en El Tambo.
  - El 24 de julio/19, en el barrio El Rodeo de Cali, Valle, fue asesinado el excombatiente de las FARC-EP y desmovilizado, CARLOS ALBERTO MONTAÑO MOSQUERA. Había combatido en el Frente Manuel Cepeda y había estado en prisión, pero en el marco de los Acuerdos de Paz había recuperado su libertad y se encontraba trabajando en un taller de soldadura. Había salido ileso de otro atentado en el mismo sector y se estaba recuperando del mismo.
  - El 3 de agosto/19, en Manzanares, Caldas, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, PEDRO PABLO MONTOYA CORTÉS, conocido por el alias de “Rojas”, famoso por haberle cercenado la mano a insurgente Iván Ríos para cobrar una recompensa. Se había separado de la UTCR a causa de la falta de alimentos y presiones militares.
  - El 17 de agosto/19, en la vereda Alto Piñuña del corregimiento de Piñuña Blanco de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP quien se hallaba en proceso de reincorporación a la vida civil, GUILLERMO YANCISQUE RIVERA. Su cuerpo fue hallado sin vida y abandonado.
  - El 6 de septiembre/19, en la Avenida Las Américas de Cúcuta, Norte de Santander, en el barrio Laureles, hombres armados en moto asesinaron a las 8:10 a.m. a tres desmovilizados de las FARC-EP en proceso de reintegración: MILTON URRUTIA MORA, JOSÉ MILTON PEÑA PINEDA y ARSENIO MALDONADO GAMBOA. Habían tenido mando en el anterior Frente 33 de las FARC y habían salido del ETCR de Caño Indio, en Tibú, en búsqueda de otros proyectos de vida para ellos y sus familias. No contaban con esquemas de protección y acostumbraban encontrarse cada 12 días en un hotel de la ciudad. Allí fueron acribillados.
  - El 25 de septiembre/19, en la vereda Juntas del Resguardo Huellas de Caloto, Cauca, fue hallado el cadáver del desmovilizado de las FARC-EP, CARLOS CELIMO ITER CONDE, de 55 años. Había salido de una reunión con funcionarios de la UNP, la cual estaba estudiando su petición de protección, cuando fue interceptado por sujetos armados que lo asesinaron. Estaba de presidente de la Junta Directiva de la Cooperativa Multiactiva de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del Común. Pertenece a la Nueva Área de Reincorporación de Caloto. Recientemente se había graduado en temas de producción y transformación de café, junto con 27 ex combatientes.
  - El 4 de octubre/19, en Iscuandé, Nariño, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, SANTOS ANTONIO ANGULO CABEZAS, vinculado al ETCR La Variante de Tu-

maco, pero trasladado luego a Iscuandé (Santa Bárbara) para reunirse con sus familiares. Luego de recibir amenazas de muerte había solicitado esquema de protección pero no lo había recibido.

- El 23 de octubre/19, en el corregimiento de Santa Cruz de El Bordo, Cauca, fue asesinado el ex combatiente de las FARC-EP, desmovilizado, DAGO HERNÁN GALÍNDEZ, junto con el campesino EDUAR BAOS. Dago había integrado la Compañía Carbonell de las FARC y estuvo en el ETCR del Tolima; luego se trasladó a trabajar en el departamento de Sucre. Los victimarios impidieron que la comunidad auxiliara a las víctimas cuando convulsionaban tras los impactos de bala.
- El 24 de octubre/19, en el Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación Mariana Páez, de Mesetas, Meta, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP en proceso de reincorporación, ALEXANDER PARRA URIBE, mientras su esposa, Luz Giraldo, quedó lesionada. Era líder de ese Espacio Territorial y encargado de hacerle seguimiento al tránsito de los excombatientes a la vida civil.
- El 28 de octubre/19, en Curillo, Caquetá, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP, WILSON PARRA LOZADA, cuando se encontraba a orillas de su casa, a orillas del río Caquetá, donde había llegado con su esposa y su hijo de 5 años, luego de permanecer en el ETCR de La Carmelita, en el Putumayo, al que ingresó en 2016 y dos años después se trasladó a Curillo junto a su familia.
- El 2 de noviembre/19, en el sector de La Vitrina del corregimiento de El Ceral de Buenos Aires, Cauca, lugar de ubicación del ETCR La Elvira, fue interceptado y asesinado el desmovilizado de las FARC-EP MANUEL SANTOS YATACUÉ. Luego de acogerse al Acuerdo de Paz en 2016, hacía parte de una cooperativa de café, iniciativa surgida de la implementación de los Acuerdos y vivía en este espacio de reincorporación, rodeado de fuerza pública.
- El 11 de noviembre/19, en Piamonte, Cauca, fue asesinado el desmovilizado de las FARC-EP en proceso de reintegración, OLIVER PIÑERA LOZADA, de 39 años. Se desplazada entre las veredas Santa Rita y La Leona en la noche cuando hombres armados le dispararon 11 veces. Perteneció al Frente 49 de las FARC-EP en Putumayo casi 20 años y estuvo adscrito al ETCR La Pradera en Puerto Asís. Ahora vivía con su familia en la vereda Santa Rita de Piamonte.

### **Desmovilizados de la insurgencia víctimas de atentados o amenazas**

- El 6 de julio/19, en el corregimiento de San Rafael de Ovejas, Sucre, circuló un panfleto con amenazas para todos los desmovilizados reincorporados a la vida civil.
- El 14 de julio/19, en Caloto, Cauca, hombres armados raptaron, torturaron, hirieron y violaron a una desmovilizada de las FARC-EP quien había hecho parte de la columna móvil Jacobo Arenas en 1999. Luego de 4 días de agresiones logró huir y presentarse en la Casa de la Justicia de Corinto y llevada a un centro médico

- El 23 de agosto/19, en Mesetas, Meta, 3 integrantes del partido legal FARC fueron objeto de disparos por armados en motos cuando se dirigían al lugar donde adelantan el proceso de reincorporación, luego de participar en una labor solidaria de enfermería. Fueron ellos: ALBEIRO PARRA y PATRICIA JARAMILLO.
- El 25 de agosto/19, el desmovilizado de las FARC-EP, EMIRO DEL CARMEN ROPE-RO SUÁREZ, conocido como “Rubén Zamora”, mientras hacía campaña como candidato a la Asamblea de Norte de Santander por el partido Colombia Humana-UP, fue detenido en el municipio de Convención por un grupo armado supuestamente de disidentes del Frente 33 de las FARC-EP quienes les quitaron las armas, municiones y chalecos a sus escoltas e incineraron la camioneta otorgada por la UNP.
- El 5 de octubre/19, en Balboa, Cauca, el desmovilizado de las FARC-EP en proceso de reintegración, AUDÍAS NARVÁEZ NOGUERA, mientras se encontraba en un billar del barrio Bolívar fue atacado a bala por un desconocido quien se acercó en silencio y le disparó en distintas partes del cuerpo. Había pertenecido al Frente 60 de las FARC y en la Zona Veredal La Elvira.
- El 8 de octubre/19 en la vereda Villanueva de El Bordo, Cauca, hombres armados atacaron al ex combatiente de las FARC-EP, REINALDO ESCOBAR, y le quitaron las armas a su esquema de protección suministrado por la UNP, mientras hacía campaña para la alcaldía de El Bordo por el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria de El Común.
- El 10 de noviembre/19, En Guapi, Cauca, hombres armados atacaron en su casa al desmovilizado de las FARC-EP, JOHN ALEX GARCÍA PATIÑO. Un mes antes un cuñado suyo, también desmovilizado, había sido asesinado.
- El 16 de diciembre/19, en Ituango, Antioquia, los campesinos informaron a quienes hacen parte del ETCR Román Ruiz ubicado en la vereda Santa Rita, sobre la presencia de hombres armados que anuncian que van a asesinar a cualquier ex guerrillero que se mueva en la zona.



---

# Pequeña minería: formalización minera y despojo del territorio

---



---

La zona minera está organizada por asentamientos alrededor de esta actividad productiva; el sur de Bolívar se conformó a partir de migraciones provenientes de diversas regiones como Boyacá, Santander, Antioquia, la Costa Atlántica y Eje Cafetero entre otras. Aunque llegaron atraídos por la fiebre del oro, pronto comprendieron que la mayor riqueza era el territorio y se quedaron. Hoy lo defienden hasta con la vida misma. Mina Vieja, corregimiento de San Pedro Frío, Santa Rosa del Sur (Bolívar), septiembre de 2003.

**Foto:** Oscar Pacencia



## La experiencia de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar

### Introducción

Las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos de las que han sido víctimas los pobladores de la zona sur del departamento de Bolívar no han sido producto de la guerra que el Estado libra contra las fuerzas insurgentes como lo han querido hacer ver las versiones oficiales. El accionar de las fuerzas militares y de sus aliados paramilitares no obedece a una guerra contrainsurgente. En realidad, ha sido una estrategia de despojo de un territorio que contiene incalculables riquezas en recursos naturales renovables y no renovables, que en la medida que se han ido identificando van despertando la codicia de los grandes capitales transnacionales para apropiarse de ellos sin importar las consecuencias sociales, económicas, culturales ni de ningún otro tipo. Los cientos de asesinatos, los miles de campesinos desplazados forzadamente, las innumerables desapariciones forzadas y las judicializaciones contra los líderes y pobladores han pretendido que las comunidades, por puro desgaste, abandonen su territorio para dejar vía libre a quienes pretenden explotar irracionalmente los recursos de la región; y si no se van, al menos que no se opongan a estos proyectos y hasta los respalden. La estrategia no ha funcionado pero el costo en vidas, libertades y tranquilidad ha sido demasiado alto. En las líneas siguientes entregaremos algunos elementos que buscan dar cuenta de los mecanismos de despojo que el Estado Colombiano y su aliado, el capital internacional, siguen intentado contra unos pobladores que solo piden seguir habitando su territorio y obteniendo de él, de manera racional, su sobrevivencia. La experiencia de lucha, organización y resistencia de los pequeños mineros de la serranía de San Lucas y las acciones estatales para contrarrestarlas son las bases para la siguiente reflexión:

1. Los títulos conseguidos por pequeños mineros asociados a Fedegromisbol fueron logrados gracias a movilizaciones que desde 1987 se dieron en toda la región, entre cuyas reclamaciones estaba el reconocimiento por parte del Estado del derecho de los mineros sobre su medio de sobrevivencia (la minería artesanal).

2. A mediados de los años 90 se conformó la Asociación Agrominera del Sur de Bolívar- que en 1998 se transformó en la Federación. Desde la creación de Asoagromisbol se comenzó a tramitar la “legalización” de las zonas mineras donde los pobladores adelantaban su actividad económica. Esto cuenta Cediél Mondragón, uno de los primeros dirigentes de la naciente organización agrominera:

Para iniciar el proceso de formalización tramitamos una reunión con el Ministro de Minas de la época Rodrigo Villamizar. *En la reunión con el Ministro estuvimos presentes*

*Manuel Modesto Castro, como presidente de la Asociación, y yo como presidente de la Junta de Acción Comunal, y nos acompañaron alrededor de unos quince compañeros líderes del sector minero, ahí empezamos a detectar que había un gran interés de algunas compañías, pero nosotros no entendíamos bien el caso y a pesar de eso le dimos garrote a MINERALCO (Minerales de Colombia), la empresa minera del Estado que era la entidad encargada de velar y de legalizar y revisar todo el proceso de minería en el país. Allí nosotros nos sentimos totalmente desprotegidos por esa empresa, pues no la conocíamos a pesar de que algunos de sus funcionarios habían hecho unas dos visitas muy superficiales a la zona, pero en concreto la información que ellos recogían no llegaba hacia nosotros. Después de esto nos citan a una reunión en Cartagena con el gobernador de Bolívar, Miguel Navas Meisel, y él nos dijo que de acuerdo a la audiencia que se había hecho en Bogotá y las reuniones que habíamos sostenido en diferentes partes, el Gobierno, el Ministerio de Minas, nos había otorgado unos pequeños títulos que eran los de Mina Fácil, Mina Cangrejo, Mina Viejito y algunos en el sector de El Golfo. Como nosotros estábamos exigiendo también la titulación de las áreas ubicadas en los sectores de San Pedro Frío, Caribe, Paraíso, Mina Gallo, etc., toda la zona minera donde estábamos desarrollando la actividad económica, pero nos empezaron a poner diferentes trabas, empezaron a enviar funcionarios de la Secretaría de Minas, de la Gobernación, del Ministerio, de Mineralco para identificar algunos puntos, algunas áreas, pero para solucionar nuestra exigencia de las áreas que estábamos reclamando en ese momento que eran de la parte alta de la Serranía de San Lucas no había respuesta; sin embargo, en esa reunión en Cartagena con el Gobernador había un funcionario del Ministerio de Minas, y cuando le preguntamos qué pasaba con los títulos solicitados por San Pedro Frío, verbalmente la respuesta que dio es que lo que pasaba era que había un inconveniente en este sector, que este sector tenía un reconocimiento de propiedad privada que había presentado una familia de apellido Illera Palacio.*

La familia Illera Palacio es una familia originaria de la costa atlántica que a nombre propio inició un reclamo de propiedad privada de las minas en asocio con una abogada llamada Luisa Fernanda Aramburu, que a su vez estaba asociada con una empresa norteamericana llamada Minera San Lucas y con la canadiense Minera Corona Goldfields que a su vez era subsidiaria de la empresa estadounidense Conquistador Mines. Ellos pretendían que la autoridad minera de la época les titulara unas minas ubicadas, aseguraban ellos, “en el municipio de Simití” sin ofrecer una ubicación específica y reclamando todo el sector minero ubicado en la parte alta de la Serranía de San Lucas.

Esta reclamación entorpeció durante más de 10 años la posibilidad de que los pequeños mineros accedieran a los programas de formalización minera. La abogada en mención y aun estando como apoderada de los reclamantes, fue nombrada en 1999 por el Ministerio de Minas para elaborar el borrador del Código de Minas.

La reclamación de los Illera Palacio fue negada por la autoridad minera a mediados de 2007. Este fue el primer intento de despojo legal en contra de los pequeños mineros ubicados en la parte sur del departamento de Bolívar.

3. Entre 1996 y 2002 se presentó la más feroz arremetida paramilitar, en asocio con la fuerza pública, en el sur de Bolívar. Aunque afirmaban que su accionar era para atacar las organizaciones insurgentes que tenían presencia en la región, la realidad mostró que el objetivo era obligar a la población civil para que abandonara su territorio y se pudiera utilizar para proyectos de explotación minera a gran escala. Esta incursión dejó una cantidad aún no establecida de víctimas de diferentes violaciones de derechos humanos: asesinatos, desaparición forzada, desplazamiento forzado, entre otras. Esta operación de tierra arrasada beneficiaba los intereses de la multinacional AngloGold Ashanti que ya tenía interés en la riqueza aurífera de la región.

4. En 1998 los pobladores del sur de Bolívar, en medio del total abandono estatal, sin unas mínimas condiciones de vida digna y con el terror paramilitar cercándolos, decidieron salir en una gran movilización que ellos mismos denominaron Éxodo Campesino. Catorce mil personas salieron de la región hacia los cascos urbanos de sus municipios, hacia Barrancabermeja y hacia Bogotá. Reclamaban del Estado Colombiano inversión social y garantías para la vida y la permanencia en el territorio.

Durante más de tres meses negociaron con representantes del gobierno nacional su pliego de exigencias. Al final se logró un acuerdo en el que el gobierno se comprometió a implementar una serie de medidas que mejoraran la calidad de vida de los pobladores y a garantizar las condiciones para permanecer en su territorio. Las exigencias de los pobladores se recogieron en un documento que se tituló Plan Integral de Desarrollo y Derechos Humanos del Magdalena Medio, este plan sería financiado totalmente por el gobierno nacional. En él se establecieron las bases de lo que sería una región que iba a empezar a disfrutar del cumplimiento de todos sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y del pleno respeto a la vida y la integridad personal. Nada de eso se cumplió. Al contrario, las condiciones de vida empeoraron en todos los sentidos.

5. En el año 2001, tres años después de firmados los acuerdos con el éxodo campesino, se inició la ejecución del proyecto **“Integración de explotaciones mineras en áreas de reserva especial localizadas en el Sur de Bolívar”**. Este proyecto se ejecutó con dineros del Fondo Nacional de Regalías, y aunque en principio se habían comprometido casi tres mil millones de pesos para su ejecución, finalmente terminó reduciéndose a mil novecientos millones (un millón de dólares al cambio de ese momento). La ejecución directa fue otorgada al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A los pequeños mineros, para que brindaran su apoyo a este proyecto, se les vendió la idea de que la ejecución del mismo permitiría el mejoramiento de las condiciones tecnológicas, económicas, sociales y ambientales de las comunidades mineras, se les prometió a los pequeños mineros y a los pobladores en general que gracias al mejoramiento de la productividad minera y de los controles del Estado, habría un mejor recaudo de regalías y, por lo tanto, una mayor transferencia de estas a las regiones. Como consecuencia habría un mejoramiento de las condiciones de vida y disminución del deterioro social de los sectores mineros; mejoramiento de las condiciones ambientales con la instalación de

equipos de beneficio de minerales que eliminaran el uso del mercurio y fortalecimiento empresarial para las asociaciones de pequeños mineros que participaban en el proyecto.

En otras palabras, según Minercol y el PNUD, con este proyecto los pequeños mineros podrían superar las condiciones artesanales con que desarrollaban su actividad económica y superarían las condiciones inhumanas que se vivían en cada uno de los asentamientos mineros, además quedarían con una infraestructura de producción minera instalada que les permitiría pensar en formas empresariales de producir.

Pero la realidad fue otra. La entidad ejecutora, PNUD, contrató el personal para el trabajo, los pequeños mineros, ilusionados por las promesas, les abrieron las puertas de la región, les brindaron su confianza y les permitieron conocer la región desde el punto de vista técnico, como a pocos se les permitía.

Ahora bien, el trabajo de esas personas se dividió de una manera particular, mientras los técnicos se centraron en actividades de investigación de las reservas minerales de la región, otros desarrollaban las llamadas actividades de capacitación y mejoramiento social. Dentro de estas, por ejemplo, indujeron a las asociaciones a distraerse del propósito fundamental del proyecto al entregarle a cada una 10 millones de pesos para crear unos pequeños proyectos de seguridad alimentaria.

Entre definir en qué se invertía este dinero y las capacitaciones brindadas por el Sena en aspectos como manejo empresarial, técnicas mineras y manejo ambiental, el tiempo fue pasando, y de un proyecto pensado inicialmente para ser ejecutado en 18 meses se extendió hasta el año 2005. Lo prometido en materia de infraestructura no se veía por ninguna parte, con lo cual la “capacitación” ofrecida y el beneficio social que supuestamente brindaría perdieron todo sentido. Al final del proyecto nada de lo prometido a los mineros se logró. Lo único tangible que quedó fueron unos compresores de aire que se entregaron a algunas de las asociaciones. Las partes de la supuesta planta de beneficio de minerales quedaron tiradas en la carretera, porque los ejecutores del proyecto nunca se preocuparon por enterarse de que la planta que se había diseñado no obedecía a las necesidades ni a las condiciones de producción de los pequeños mineros de la región. Asimismo, sucedió con unos Planes de Trabajos y Obras totalmente desfasados de la realidad minera de la región, que con el paso del tiempo se han convertido en una carga difícil de llevar.

Lo que no se debe olvidar fue que, simultáneamente con la ejecución del proyecto, la AngloGold Ashanti obtenía información privilegiada para tener la certeza de dónde era que debían centrar sus esfuerzos para obtener títulos mineros en la región ya que los coordinadores del proyecto salieron directamente a trabajar con esa multinacional minera. En el año 2005 se tiene la primera información de que la Sociedad Kedhada S.A., empresa creada en Colombia por la multinacional había tramitado 183 solicitudes mineras en el Sur de Bolívar. Sin que sea una coincidencia, ese fue el año que se dejó de ejecutar el Proyecto de Integración de Áreas Mineras en esa misma región y el mismo año en que los funcionarios mencionados pasaron a hacer parte de la nómina de la multinacional. Esta es una de las más fuertes evidencias que ha permitido afirmar que la información recopilada durante los años en que se llevó a cabo el proyecto mencionado pasó directamente a manos de la AngloGold.

Lo anterior sumado a la victimización a la que había sido sometida la región por parte del paramilitarismo y la fuerza pública, es otro de los fuertes indicios de que la AngloGold estaba seriamente comprometida, pues se beneficiaba de las sistemáticas y reiteradas violaciones de derechos humanos que se estaban cometiendo desde hacía al menos 10 años. Para completar el panorama, la abogada Luisa Fernanda Aramburu, que en todo este acontecer aparece reiteradamente, hacía parte de la junta directiva de la Sociedad Kadhada S.A.

Los pequeños mineros, en pleno proceso de formalización, quedaron entonces expuestos a la voracidad de la multinacional con la complacencia de las entidades estatales que nunca investigaron las irregularidades ocurridas durante la ejecución del proyecto.

6. Simultáneamente la autoridad minera - Ministerio de Minas - en cumplimiento de la ley que permitía que mineros tradicionales que cumplieran con ciertos requisitos podían iniciar los trámites de legalización de sus trabajos mineros ordenó a la Secretaría de Minas del departamento de Bolívar que iniciara los tramites de legalización de las minas que estaba solicitando Fedegromisbol para los pequeños mineros de la región. Los mineros cumplieron con cada uno de los requisitos que se les exigieron: se constituyeron las asociaciones agromineras, se delimitaron las áreas que se estaban solicitando, se demostró el tiempo de permanencia en el territorio, entre otras. Cabe recordar que años atrás se había logrado que a seis asociaciones afiliadas a Fedegromisbol se les titularan las áreas en las que trabajaban sus asociados, son unas áreas muy pequeñas que no sobrepasan las 100 hectáreas y que fueron tituladas mediante la modalidad de licencias de explotación minera.

A finales de junio de 2004 Fedegromisbol presentó formalmente las solicitudes de legalización de minería de hecho de 15 áreas. Como este era un programa impulsado por el Gobierno nacional, fue el Ministerio de Minas el que, tratando de cumplir con algunos compromisos alcanzados con las comunidades en sus jornadas de movilización, financió algunos de los aspectos que se exigían para poder acceder a los títulos mineros. Fue así como los Planes de Trabajos y Obras y los Planes de Manejo Ambiental fueron elaborados con dineros destinados por el Ministerio de Minas y la Secretaría de Minas de Bolívar para ese fin.

Cuatro años después de iniciado el trámite, el Ministerio de Minas otorgó los contratos de concesión de 9 de las áreas solicitadas por la Federación y en 2013 negó las seis solicitudes que estaban pendientes de resolver. La negación de esas solicitudes se argumentó en una supuesta sobreposición de las áreas solicitadas con la reclamación que había hecho la familia Illera Palacio, querrela que se había resuelto en contra de los reclamantes en 2007. Con esa negativa más de tres mil hectáreas de los pequeños mineros fueron despojadas y dejadas en riesgo de ser tituladas a proyectos de minería a gran escala.

7. Ya con los títulos otorgados y el supuesto apoyo del gobierno para la promoción y protección de la pequeña minería por parte del Estado, inicia una nueva fase de presión para el despojo en contra de los pequeños mineros recién formalizados:

*“La experiencia de la titulación en ese momento fortalece a las comunidades porque al parecer habíamos logrado un objetivo que era obtener formalidad en nuestra actividad minera, pero más adelante nos damos cuenta que nunca vamos a poder sostener esa formalidad, el Gobierno entrega unos títulos mineros con algunos compromisos que eran incumplibles y además va cambiando y aparecen nuevas reglamentaciones que son casi que imposibles para cumplirlas el pequeño minero, lo que nos damos cuenta es que el Gobierno fue conformando a las comunidades mineras no solo del sur sino del país, conformándolas como una supuesta formalidad pero a la final esa formalidad se convierte en un peligro para desplazarnos, porque hoy por ejemplo no vale tener un título si no cumple la reglamentación que exige tener un área minera, entonces es claro el Gobierno entrega unos títulos a la pequeña minería pero luego hace unas reglamentaciones que impiden que el pequeño minero cumpla esa formalidad, entonces es una estrategia: entrego algo pero como no lo van a cumplir ese algo que te entrego te va a desplazar del sector, son dos momentos, uno donde nos sentimos reflejados en el esfuerzo que habíamos hecho por formalizar la actividad, pero otro momento más triste es cuando nos damos cuenta que el Gobierno nos engañó que lo que quiere a la final es sacarnos y con argumentos”.*

Y esta reflexión no es producto de la imaginación, al contrario, está sustentada en la cantidad de exigencias que conlleva firmar un contrato de concesión minera con el Estado Colombiano y en el incumplimiento de los compromisos del Ministerio para apoyar la labor de la pequeña minería. Veamos:

En los programas de formalización de pequeña minería el Ministerio asume una serie de responsabilidades.

El programa de formalización minera además ofrece asistencia para la eliminación del uso del mercurio, apoyo para el acceso al crédito y formación para el fortalecimiento empresarial, actividades tendientes a fortalecer las condiciones técnicas, ambientales, económicas y sociales de las UPM objeto del programa.

- Asistencia técnica-práctica
- Asistencia técnica para eliminación del uso de mercurio
- Programa de bancarización y acceso a crédito
- Fortalecimiento empresarial
- Asistencia en habilidades administrativas

En el caso que estamos presentando ninguna de las líneas de apoyo se ha cumplido. La acción de la autoridad minera se reduce en la práctica a realizar unas visitas de fiscali-

zación a las unidades mineras a las que les ponen unos términos perentorios para cumplir con los requisitos técnicos, económicos y ambientales que se identifiquen con fallas según el fiscalizador. Un ejemplo claro de lo anterior fue un proyecto piloto para minería limpia que se acordó poner en marcha entre Fedegromisbol y la autoridad minera, ese proyecto contemplaba una inversión importante de diferentes entidades estatales para instalar una planta de minería limpia en un área titulada a la Federación. El proyecto nunca se terminó y las pocas herramientas que se alcanzaron a llevar están pudriéndose al sol y al agua en los caminos de un sector de la serranía. De ese estilo son los “compromisos” estatales para impulsar la formalización de los pequeños mineros.

Para los pequeños mineros que se habían convencido de que con la entrega de estos títulos se blindaban jurídicamente y podían evitar con mayores argumentos el despojo que los acechaba, la legalización lo que significó fue echarse encima una serie de cargas adicionales, pues para ellos la actividad de minería era una actividad de sobrevivencia. Era muy difícil de soportar porque se les exige y evalúa como a cualquier empresa minera sin tener en cuenta sus condiciones particulares. Las exigencias tanto técnicas como económicas para los poseedores de contratos de concesión minera no hacen ningún tipo de diferenciación entre grandes mineros y mineros artesanales.

A manera de ejemplo, un contrato de concesión minera implica el pago trimestral de regalías que son el 4% de la producción sin importar el volumen; implica apegarse a un Plan de Trabajos y Obras (PTO), que para el caso del Sur de Bolívar fueron elaborados como si se tratara de proyectos de gran minería, desconociendo las prácticas mineras de la región.

Los PTO son la camisa de fuerza mediante la cual la autoridad minera evalúa el desempeño de los concesionarios mineros; obviamente ninguno de los mineros de la región cumple con este requisito. La cantidad de formatos, formularios, informes y demás requerimientos que se hacen a los titulares implican tener una infraestructura administrativa para poder cumplirlos. Ningún minero del Sur de Bolívar, que pasa gran parte de su día metido entre un socavón, tiene el tiempo ni la formación empresarial para darles cumplimiento; las regulaciones ambientales imponen, por ejemplo, la no utilización de mercurio para el procesamiento del oro, esto significa la adquisición de unas plantas de procesamiento que tienen unos altos costos económicos que un minero artesanal no está en capacidad de adquirir.

A estas condiciones básicas se le suman otras que han ido apareciendo en el camino, por ejemplo:

- La exigencia de obtener un certificado del Registro Único de Comercializadores de Minerales-Rucom para que aquellos mineros que no siendo titulares pero teniendo un contrato de operación minera, puedan vender legalmente el material obtenido.

- La bancarización de la actividad económica, lo que en el caso del Sur de Bolívar se ha convertido en un viacrucis ya que las entidades financieras se niegan a abrir cuentas a personas o empresas dedicadas a actividades de pequeña minería por el estigma de que en la región los mineros son ilegales y criminales y son fachada de organizaciones al margen de la ley.

Y lo más contradictorio es que para obtener el Rucom es indispensable contar con una cuenta bancaria. De esta manera se obliga al minero formalizado a vender su material en el mercado ilegal exponiéndose así a ser judicializado.

Hasta ahora en el Sur de Bolívar no ha habido ninguna inversión significativa del Estado en esta materia; sin embargo, la presión para que cumplan con todas las exigencias se mantiene de forma permanente, con la amenaza de que si no se cumple con lo establecido, habrá acciones sancionatorias que van desde ser multado hasta la caducidad de los contratos. En otras palabras, hay una espada permanente balanceándose sobre la cabeza de los pequeños mineros sin que exista una manera de evadir su inminente caída sobre la cabeza de los mineros.

La alternativa que se ofrece no es ni de lejos una solución al problema: asociarse con empresas de gran minería para poder seguir con su actividad. Y las empresas de gran minería manifiestan una gran disposición a este tipo de sociedades, pero lógicamente con sus condiciones. Fedegromisbol ha tenido contactos con diferentes empresas interesadas en “asociarse” con los pequeños mineros del Sur de Bolívar, las propuestas que hacen son inaceptables a juicio de los mineros: uno, entregarles los títulos mediante la figura de cesión de derechos; segundo, aceptar un porcentaje de participación del 5% sobre las ganancias que arroje el negocio; tercero, compartir proporcionalmente a la participación los gastos de inversión y los riegos que conlleva.

Este apretado resumen de lo que implican los procesos de formalización minera da cuenta de que para los pequeños mineros formalizarse es dar un paso al vacío en la estrategia de despojo de su territorio.

# Informe situación actual de derechos humanos en la región, Bajo Cauca, Nordeste de Antioquia

## I. Bajo Cauca: un territorio de paramilitarismo y la connivencia estatal

**E**n la actualidad persiste el conflicto armado en Colombia afectando la población civil con un alto grado de negación por parte del gobierno nacional hacia el fenómeno paramilitar que hoy se ve más fuerte con las graves muertes de líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos en las regiones del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, con el agravante riesgo en el que vive la población civil y que se genera en la región por la disputa territorial de los grupos paramilitares y los intereses de multinacionales mineras y de macro-proyectos ambientales.

La región de Bajo Cauca se encuentra ubicada al norte del departamento de Antioquia, entre la serranía de Ayapel y la serranía de San Lucas, en la cordillera central, sobre el río Cauca y el río Nechí, esta región es una de las más grandes de Antioquia comprendiendo los municipios de Cáceres, Caucasia, Taraza, Zaragoza, el Bagre y Nechí, estos municipios se enfrentan situaciones similares o peores debido a los grandes macro proyectos que se tienen en el plan de desarrollo ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE, plan que se proyectaba hasta el año 2019, con miras a un ajuste que prolonga el tiempo de los proyectos hasta la ejecución completa del mismo.

Por su tierras ricas en oro, la explotación minera es uno de los mayores proyectos en este plan, afecta el medio ambiente y a los pobladores que, pese a tener acuerdos para trabajar la pequeña minería, son tratados como ilegales y muchas veces vulnerando sus derechos quemando sus dragas, esto lo hace el ejército constantemente y desconociendo acuerdos que ellos mismos han establecido por medio de las organizaciones comunales que trabajan para la defensa del territorio.

Es por esto que también se genera la grave violación a los derechos humanos y que se ha visto incrementado el fenómeno del paramilitarismo ya que estas empresas con tal de generar extractivismo a gran escala, buscan pacificar la región, causando desplazamiento forzado, masacres y muertes a luchadores y luchadoras que han defendido sus tierras de estos megaproyectos por años.

De igual manera, el gobierno nacional niega la existencia del paramilitarismo aun sabiendo que la mayoría de estas violaciones a los derechos humanos fueron cometidas por grupos paramilitares actuando la mayoría de veces en conjunto con el ejército nacional.

De igual manera la región es un corredor constante por donde transportan todo su material ilegal, habiendo en la región la fuerza tarea Aquiles con más de 5000 hombres, ¿como se explica el control paramilitar que se da en la región con las bases paramilitares a menos de 200 metros de las bases militares más cercanas en la zona? ¿como se explica los múltiples recibos sellados con marcas de Caparrapos o Gaitanistas de Colombia con los que se controlan entradas y salidas de la población civil? ¿como se explica la constante disputa territorial entre Caparrapos y clan del golfo (Gaitanistas de Colombia)? y es en esta disputa territorial donde se ve afectada la población civil. Todo esto nos da a entender un relacionamiento por parte del ejército nacional con él paramilitarismo que no se aleja de los intereses de los grandes macro proyectos que disputan de igual manera la región.

Los hostigamientos que estos actores armados hacen a la población civil son extorsiones, despojo de territorio, desplazamiento masivo, amenazas a líderes y lideresas, requisas ilegales, control social, acoso a menores, agresiones a lideresas, toque de queda, violación a la movilidad, delito informático, montaje en redes sociales, daño ambiental, homicidios indiscriminados, toques de queda, panfletos, microtráfico y extorsión a las organizaciones sociales, sin dejar de lado que es una de las zonas donde más se encuentra el ejército nacional operando. El ejército nacional se encuentra entre la población civil poniendo en riesgo las comunidades, violando el principio de distinción, porque el lugar donde se encuentran sus campamentos son en los Coliseos de Buenos Aires y Cáceres, en el centro del municipio de Cáceres, en plena zona urbana. Sin importar cuantos homicidios se dan en la región y cuantas pruebas más tengamos en la zona, la fuerza pública sigue negando la existencia del paramilitarismo desde que finalizó el proceso de desmovilización en el 2005.

Se dan fuertes factores de riesgo como el liderazgo, las fronteras invisibles, denuncias públicas. Se advierte un trabajo mancomunado entre la fuerza pública y los paramilitares y son los militares los que tienen más contacto con estos grupos, poniendo en alto riesgo los procesos sociales de la región.

No solamente el paramilitarismo afecta la región, también se ha generado en los dos últimos años un incremento de títulos mineros de empresas que han generado más daño ambiental que los mismo pobladores, tanto así que se ha prohibido el barequeo ancestral, generando un incremento de pobreza extrema, y teniendo en cuenta el abandono estatal en que se encuentra la región a nivel social, dado que para el pie de fuerza pública se aprueban los recursos rápidamente, lo contrario sucede con la inversión en la educación, en arte y la cultura y las mismas infraestructura rurales que se necesitan en la veredas y corregimientos para una mejor calidad de vida.

Es preciso nombrar la organización social que se tiene en la región por parte de los y las campesinas, estableciendo Juntas de Acción Comunal, asociaciones campesinas y mineras, y, de igual manera, creando acuerdos para la convivencia, el trabajo, la pequeña minería y la autoprotección mediante las guardias campesinas del Bajo Cauca, con las cuales se da real protección a la comunidad de estos miles de riesgos en los se ven constantemente. En el último semestre el riesgo es tan inminente que todas y todos los

campesinos de la región que promuevan los derechos humanos, políticos o sociales son objetivo militar de los paramilitares, por esta razón muchas de las asociaciones y juntas comunales no participaron en el gran paro nacional que se tiene desde el 21 de noviembre de 2019.

Es por esta razón que el Bajo Cauca Antioqueño se encuentra hoy en una gran crisis humanitaria teniendo en cuenta los desplazamientos masivos que se han presentado en el mes de enero y febrero del 2020.

## **2. Nordeste antioqueño: entre la legalidad e ilegalidad minera.**

La región del nordeste Antioqueño se encuentra ubicada sobre las vertientes de la cordillera central, entre la Serranía de San Lucas, y los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante; limita al norte con el Bajo Cauca, al nordeste con el departamento del Sur de Bolívar, al oriente con el Magdalena Medio, al sur con el Oriente Antioqueño, al suroeste con el Valle de Aburra, y al occidente con el Norte Antioqueño, comprendiendo los municipios de Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó, esta región se ve afectada por el fenómeno del paramilitarismo en cabeza del grupo Gaitanista de Colombia quien tiene una gran disputa territorial con los mexicanos Alisco Nueva Generación por el microtráfico en la zona, en la cual también se da una fuerte militarización por parte del ejército nacional, especialmente del batallón minero energético y vial de la séptima división por intereses dados por las multinacionales vulnerando los derechos de los mineros artesanales y ancestrales que habitan la región.

Las empresas trasnacionales en la región del nordeste Antioquia vienen desarrollando proyectos de extractivismo relacionados con el plan de desarrollo departamental, en el cual los títulos mineros han sido unas de las principales solicitudes de la ANGLO-GOLA CHARTER para ellos entrar en el territorio, sin tener en cuenta el plan especial de formalización de la minería artesanal, cultural y ancestral que la región del nordeste antioqueño ha presentado a la institucionalidad por medio de las juntas de acción comunal, y que se han reconocido como pequeños mineros, acabando con los señalamientos criminales a esta actividad laboral, de la cual subsisten miles de campesinos y campesinas de la región.

En la región del nordeste el tipo de agresiones que específicamente se dan son las mal llamadas vacunas de vigilancia, amenazas a líderes y lideresas por medio de panfletos, también se da el impuesto a pequeños mineros que de la misma manera son atacados por la multinacionales o proyectos hidroeléctricos porque no son los dueños de los títulos de la tierra en la que se encuentran realizando la pequeña minería.

Las comunidades de la región del nordeste antioqueño por años han exigido mejoramientos en las vías, cumplimiento de acuerdos a los que han llegado con la institucionalidad durante los últimos años, pero a pesar de las organizaciones en las asociaciones mineras y agropecuarias que tienen, el estado solo ha militarizado la región generando

riesgos permanentes en los líderes y lideresas que hacen la defensa de los derechos humanos y derechos de los territorios.

Este fuerte abandono estatal afecta a las comunidades, siendo la mayoría de veces las administraciones las que no son ágiles con la titulación de los predios mineros para la comunidad, pero sí para las grandes empresas que no son de los territorios.

Es por esta razón que la minería informal que es la principal herramienta económica por la cual sobreviven las comunidades se convierte en un factor de riesgo para líderes y lideresas del nordeste antioqueño.

A esto se suma el fenómeno del paramilitarismo que no es más que una herramienta de las transnacionales para el desplazamiento y los robos a fincas. La inseguridad de la red de apoyo que brinda el ejército nacional a estos actores armados dando información clara y precisa de los líderes y lideresas y sus organizaciones sociales pone en riesgo la labor de defensa de los territorios y la vida de estos.

### **3. Conclusión**

Durante todo este tiempo hemos tenido múltiples violaciones a los derechos humanos y es de anotar que cada día se incrementan las acciones por parte de estos grupos paramilitares y la connivencia por parte del ejército nacional y fuerza pública es clara y constante, y aun así la región se mantiene en resistencia con sus procesos de organizaciones sociales y con las decisiones que las asambleas campesinas definan.

La implementación de megaproyectos y multinacionales en la región ha generado también la resistencia de las comunidades que se ven afectadas por los mismos y es también este panorama en donde se ve la fuerza pública convertida en el principal contradictor de la protesta social en los territorios.

Es así como nuestra gran región se ve golpeada con las consecuencias que generan el paramilitarismo, las multinacionales y los megaproyectos que no van con los mismos intereses de las comunidades, ni ayudan en mantener una región para los que la habitan y que genere el desarrollo que las comunidades se han propuesto por muchos años.

---

# Julio/2019

---



---

Ejercicio de la pequeña minería, parte de la lucha de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar-Fedeagromisbol, que tiene que ver con la dignificación y reconocimiento del pequeño minero, por mejorar sus condiciones de trabajo y de vida para él y sus familias. Mina Vieja, Santa Rosa del Sur (Bolívar), septiembre 19 de 2003.

Foto: Oscar Paciencia



**Julio 1/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares de las AUC, amenazaron de muerte a la lideresa social Yirley Velasco, quien representa legalmente a la Asociación de Mujeres Sembrando Vida, al igual que a los habitantes del corregimiento El Salado, a través de un panfleto que fue dejado en la madrugada en la casa de la lideresa. El impreso, encontrado por una de las hijas de la víctima, dice: “Tú no has querido entender que no te queremos en los Montes de María. Vas a ser la próxima líder asesinada. Te vamos hacer igual o peor a lo que le hicimos a María del Pilar. [...] tú eres una sapa guerrillera, sabemos todo de ti. Todo lo que haces, tus reuniones con mujeres, eres una líder fuerte, te vamos a matar, la orden es desaparecerte. Te hemos declarado objetivo militar. Tu hijito será el próximo en el video”. Yirley hizo parte del grupo de 12 líderes de ese corregimiento que recibieron amenazas en diciembre del año pasado a través de mensajes en la red social Facebook. Desde la Asociación Sembrando Vida, le brindan acompañamiento a 120 mujeres de varias veredas de la subregión, quienes han sido víctimas de violencia sexual e intrafamiliar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
YIRLEY VELASCO - VÍCTIMA - LÍDER (SA) SOCIAL  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL SALADO

**Julio 1/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares dieron muerte cerca de las 10:00 pm en el barrio Alberto Lleras Camargo, comuna 3 de Buenaventura, al joven afrodescendiente Juan David Vivas Ramírez de 20 años de edad. Según la fuente: “murió luego de que su humanidad fuera impactada por una bala perdida producto del enfrenta-

miento entre estructuras sucesoras del paramilitarismo que ejercen control en las áreas de territorios ganadas al mar. Juan David residía en la calle conocida como Los Mosquitos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Civil Muerto en Acción Bélica  
JUAN DAVID VIVAS RAMÍREZ - NEGRITUDES

**Julio 2/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 2 de julio de 2019, en horas de la mañana, el señor Elkin Ortiz y su hijo Wilson Ortiz conocido como “Morochito” quien está integrado al paramilitarismo y quienes desde hace casi dos años viven en el centro urbano de San José, dañaron una de las plantaciones de cacao certificado y productos de pan coger que se ha cultivado en grupos de trabajo de nuestra Comunidad de Paz en la finca La Roncona, allí cortaron y dañaron los alambrados y de esta manera lo han venido haciendo desde hace más de 6 meses. Nuestra comunidad se desplazó al lugar y tomó evidencias, las cuales el joven paramilitar Wilson Ortiz rechazó y trató de impedir. La finca La Roncona es una propiedad que nuestra Comunidad de Paz ocupa en posesión legal desde hace más de 22 años y donde tenemos nuestras plantaciones de cacao certificado y cultivos de pan coger. El 11 de septiembre del 2018 sufrimos una invasión allí en La Roncona por parte de más de 100 personas, entre las cuales se encontraban el señor Elkin Ortiz y sus hijos paramilitares; en esa ocasión dañaron muchas plantaciones de cacao y pan coger. Ahora el Señor Elkin Ortiz, quien ha buscado apropiarse de un espacio de La Roncona, supuestamente por órdenes de los antiguos dueños y además utiliza a sus hijos paramilitares para amenazar a nuestra Comunidad de Paz. Este caso lo ha puesto la Comunidad en conocimiento de la Defensoría del Pueblo desde hace 6 meses pero no se ha generado ninguna solución para

que el señor Elkin Ortiz deje de perjudicar a nuestra Comunidad de Paz”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles  
Hambre Como Método de Guerra

**Julio 2/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Luis Eduardo Caicedo Riascos, un afro agricultor de 27 años de edad y a Deicy Rosales Caicedo, afro agricultora de 31 años de edad, compañeros sentimentales que vivían en unión libre desde hacía varios años y residían en la vereda El Coco del río Rosario, zona rural del Distrito de Tumaco. El hecho se registró en el momento en que las víctimas se trasladaban en una motocicleta por Inda Zabaleta del corregimiento de Llorente. En Llorente y el centro poblado La Guayacana hay mucha tensión y miedo entre los habitantes por causa de los asesinatos selectivos e individuales. Según el Diario del Sur en su página judicial virtual del 3 de julio de 2019: “Las víctimas fueron abordadas por desconocidos por robarles la motocicleta en la que se movilizaban”. Según otra fuente, las víctimas se dedicaban al cultivo y comercialización de la hoja de coca y fueron asesinados cuando estaban vendiendo el producto en el corregimiento de Llorente, de igual manera informaron que el grupo de disidentes de las FARC-EP anunció que solo a ellos pueden vendérsela y al precio que ellos decidan pagarles.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona  
Protegida  
LUIS EDUARDO CAICEDO RIASCOS - CAMPESINO  
DEICY ROSALES CAICEDO - CAMPESINO

**Julio 2/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: TURBACO

Seis desconocidos encapuchados, arribaron a la casa de la defensora de derechos de la población LGBTI, Claudia Casseres Lujano y la amenazaron junto a su pareja y las otras personas que se encontraban con ellas, a quienes les dijeron “que si no nos íbamos en dos horas o antes del amanecer iban a prender la casa”, señaló Casseres. Por ello Claudia decidió abandonar Turbaco y detener su lucha de derechos de la población LGBTI durante varios días. Agregó que, “Tengo miedo que estas personas vayan a arremeter contra mi. Tuve que salir corriendo para otro municipio más lejano y parar el trabajo que vengo haciendo. Sin embargo, lo voy a seguir”. Manifiesto que dentro de la mesa LGBTI de Bolívar hay dos personas más que han recibido intimidaciones, por lo cual pidió mayor protección y atención por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Claudia Casseres Lujano, es víctima de violencia sexual a manos de los paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
CLAUDIA CASSERES LUJANO - VÍCTIMA -  
DEFENSOR DE DDHH  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN CON CLAUDIA CASSERES

**Julio 2/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Paramilitares sostuvieron un nuevo enfrentamiento. Según la fuente “a las 6:00 am se presentó nuevamente una balacera que generó el desplazamiento forzado de por lo menos 74 familias quienes buscaron refugio en otros barrios del Puerto para salvaguardar sus vidas, mientras las demás permanecen confinadas en sus viviendas. Durante la noche algunas familias siguen desplazándose por el temor a nuevos enfrentamientos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
Confinamiento Colectivo  
74 FAMILIAS HABITANTES DEL BARRIO ALBERTO LLERAS CAMARGO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado

**Julio 3/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Ayer miércoles 3 de julio en horas de la mañana, Marleni Benítez Úsuga, fue amenazada de muerte por un señor llamado Ortalides, por ocupantes de mala fe, en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. Un individuo de nombre Ortalides, junto con Edilberto García y Alirio Duarte, destruyeron la vivienda de Marleni y su familia, que había construido por tercera ocasión en 23 años. Las amenazas hechas por estos civiles se desarrollan en lugares de control y operatividad paramilitar de las AGC. La lideresa Marleni es reclamante de tierras. Se encuentra en proceso de restitución desde el año 2009. La integrante del consejo comunitario Santa María, habita legítima y tradicionalmente un predio de 80 hectáreas en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. En 1996 fue desplazada por operaciones paramilitares y allí se consolidó el despojo a través de la asociación ASOPROBEBA. El predio es uno más de los ocupados por Sor Teresa Gómez, dentro del proyecto de expansión paramilitar para desarrollo de agronegocios bananeros y narcotraficantes. En este proyecto estaban vinculados los repobladores y hoy responsables de las amenazas, daños a su vivienda y propiedad. El pasado 18 de marzo de 2015 luego de regresar a su propiedad hombres vestidos de negro y armados en una operación de tipo paramilitar amarraron, golpearon y la sacaron brutalmente de su propiedad. La revictimización de la lideresa y su familia parecer ser sistemática pues ya

se contabilizan tres desplazamientos. Los responsables continúan operando en total impunidad. El Estado continúa sin garantizar sus derechos territoriales y de propiedad en el marco de la ley 70”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
MARLENI BENITEZ USUGA - CAMPESINO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

**Julio 3/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Dos hombres desconocidos amenazaron de muerte a la veedora, líder, gestora social y exconcejal, Merly Xiomara Peluffo. Señala la fuente que: “Luego de asistir a la mesa de trabajo con Aguas de Bolívar para tratar algunos temas, llegaron a mi casa dos hombres en una moto y me dijeron: Los guapos están en el cementerio, deje de joder con el alcantarillado. Ellos mostraron una actitud muy agresiva, nunca me había sentido antes así con todo y lo que me tocó vivir con mi casa volada y una persecución por un coronel en el 2001. Tengo miedo”. Aunque la lideresa cuenta con protección de las autoridades, refirió que la situación le causó tanto temor que decidió abandonar la población pues teme por su vida. Agregó: “Lo que quieren es silenciarme y que yo no siga denunciando situaciones que son anómalas y finalmente terminaran afectando a la población de El Carmen, pero lo que no entiendo es que yo no lo hago porque no quiera que se hagan los proyectos, es que queremos que se ejecuten bien”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
MERLY XIOMARA PELUFFO - LÍDER (SA) SOCIAL

**Julio 3/2019**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: EL COPEY

Desconocidos asesinaron a la lideresa social Tatiana Paola Posso Espitia, en su vivienda en el barrio El Porvenir, frente a su madre y su hija. Iba hacer candidata para el Concejo del municipio de El Copey, con el aval del partido Colombia Justa Libres. Señala la fuente que: “[...] el asesino, sin mediar palabra, disparó dos veces en la cabeza de la mujer. En el mismo hecho resultó herido, de otros dos tiros, Wilson Antonio Ortega, que se encontraba con ella y habría intentado protegerla. Ambos fueron trasladados al hospital San Roque, de El Copey, a donde Tatiana -madre de una joven de 19 y un niña de 9 años- llegó ya sin signos vitales. Ortega, por su parte, fue remitido a un centro de salud de mayor complejidad en Valledupar”. Así mismo, señaló la fuente, que Posso era viuda. Nueve meses atrás, su esposo Alfredo Fontalvo fue asesinado también por sicarios con disparos en la cabeza en su sitio de trabajo, un hogar geriátrico en el barrio El Bosque. Tatiana, que laboraba allí también, estaba presente cuando ocurrieron los hechos. En un comunicado, la Red Nacional en Democracia y Paz manifestó que “Posso Espitia, era una lideresa social que estaba comprometida con la ayuda humanitaria a personas vulnerables y víctimas del conflicto armado interno que continúa sufriendo Colombia”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 TATIANA PAOLA POSSO ESPITIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 WILSON ANTONIO ORTEGA

### Julio 3/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El miércoles 3 de julio en horas de la noche en el barrio Alberto Lleras Camargo, se dio un enfrentamiento entre grupos armados que provocó un desplazamiento masivo intraurbano. Según la fuente: “Alrededor de 75 familias del barrio se desplazaron junto a otras 20 del barrio Piedras Cantan y 4 más de

Alfonso López hacia el Coliseo del centro en donde se refugian 25 personas y 200 más se encuentran en la sede de la Defensoría. En horas de la madrugada nuevamente se escucharon disparos. Ante la grave situación los pobladores del barrio Alberto Lleras en una carta pública expresaron que existe un absurdo actuar y un abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública, indicando que la Policía Nacional, la SIJIN, el Gaula y la Infantería de Marina brindan protección a la banda criminal llamada “La Local” y no a la población. La seguridad estatal dispuesta para la protección de la población perdió el rumbo, según la población protegen a “Mapaya” y “Diego Ostra”, miembros de dicha banda, incluso han impreso panfletos mal elaborados y no oficiales, indicando que buscan a los criminales, cuando en realidad los respaldan, esto como una estrategia para persuadir a la población. La carta afirma que en el territorio no existe presencia del ELN, ni de las FARC-EP, pero que culpabilizar a estos grupos guerrilleros e indicar la presencia de los mismos, es sólo una forma para tapar las acciones ilegales de los agentes de Estado. Los habitantes del barrio Lleras exigen al Estado que se reestructure a las Fuerzas Militares, quienes son las que vigilan los territorios y actúan en conjunto con la criminalidad, siendo responsabilidad del mismo, el actuar de quienes integran el cuerpo de seguridad pública. Desde el viernes 28 de junio, a la 1:30 p.m. se intensificó la violencia y la alteración del orden público en los barrios de Buenaventura, a esa hora se inició el fuego cruzado entre grupo armados en el Barrio Punta Icaco, con tiroteos esporádicos que se extendieron hasta las 6:00 p.m. El pasado sábado 29 de junio se dio un enfrentamiento entre grupos armados, que se desarrolló hasta el barrio Bella Vista, que dejó un saldo de dos personas muertas. Familias del barrio Palo Seco también se vieron obligadas a buscar refugio en otros barrios con familiares y conocidos. Desde el 29 de junio en horas de la tarde se inició el desplazamiento de la población, entre ellos me-

nores de edad y los jóvenes que quedaron en medio de los enfrentamientos, algunos de ellos han regresado al Río Naya, sin embargo, aún no se conoce la cantidad de personas movilizadas en esa dirección. El domingo 30 de junio desde tempranas horas de la mañana se escucharon disparos en el sector de Piedras Cantan, Comuna 4, y Palo Seco de la Comuna 5. En la noche, a las 7:00 p.m. en el barrio Alberto Lleras se inició un enfrentamiento entre grupos al margen de la ley, que cobro la vida de un estudiante del colegio Francisco José de Caldas. Adicionalmente, líderes del Espacio Humanitario La Playita se encuentran en peligro, siendo amenazados por un presunto plan para atentar en su contra. La situación de violencia en Buenaventura se ha agudizado cada vez más, por la presencia de distintos grupos armados que se disputan el territorio por sus condiciones estratégicas, además siendo respaldados por la Fuerza Pública, quienes, han permitido una libre movilidad y control territorial completo. Pese a que las instituciones y la Fuerza Pública han hecho presencia en el territorio la población manifiesta ser victimizada por el mismo Estado, debido, a una completa negligencia de las autoridades locales sobre el actuar de los criminales, protegiéndolos y tratando de cubrir su accionar, esta es una situación de completa vulneración a los derechos individuales, colectivos y territoriales, generando una completa desconfianza por quien debería protegerlos y dar garantía de sus derechos”.

Presuntos Responsables: ESTADO  
 COLOMBIANO. FUERZA PUBLICA  
 Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 HABITANTES DEL BARRIO ALBERTO LLERAS  
 CAMARGO  
 HABITANTES DEL BARRIO PIEDRAS CANTAN  
 HABITANTES DEL BARRIO ALFONSO LÓPEZ  
 Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado

**Julio 4/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN realizaron un retén en el sitio conocido como ‘Cueva de Sapo’, sobre la vía que comunica hacia Simití. El hecho sucedió el 04 de julio en horas de la mañana donde retuvieron varios vehículos en los cuales les pintaron grafitis alusivos a dicha agrupación subversiva. Un vehículo sufrió daños en el tanque de gasolina ya que fue baleado. Históricamente, la guerrilla del ELN ha operado en esta zona del Magdalena Medio y en lo corrido del año ha cometido asesinatos de varios pobladores y la retención de un líder minero, entre otras agresiones en contra de la población civil”.

Presunto Responsable: ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

**Julio 4/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Amenazas en contra de la comunidad de la Zona de Biodiversidad La Madre Unión. El 4 de julio a las 2:00 p.m., Gabriel Nolasco, Antonio Nolasco, Ledislado Mesa Pastrana y Gabriel Álvarez, integrantes del Consejo Comunitario La Madre Unión, Territorio Colectivo de La Larga Tumaradó fueron amenazados por siete hombres a caballo y con armas cortas. Los hombres llegaron a la Zona de Biodiversidad La Madre Unión afectando bienes de supervivencia y sustrayendo algunas cabezas de ganado que llevaron a La Mayoría de Francisco Castaño ocupante de mala fe. 15 personas de la comunidad de la Zona de Biodiversidad se dirigieron a La Mayoría para que les devolvieran los semovientes. Los hombres indicaron que eran de la localidad La Primavera y tenían derecho a ingresar porque habían arrendado las parcelas a Francisco Castaño. La comunidad explicó que la tierra está en proceso de restitución y que su titulación depende de la determinación de un juez. Afirma-

ron que el territorio tiene medidas cautelares y que nadie que no sea de la comunidad puede incidir sobre la tierra. Los 15 reclamantes procedieron a arriar el ganado que les habían hurtado y al salir de las corralejas los hombres dispararon al aire tres veces. Las familias de las Zonas de Biodiversidad temen retaliaciones por proteger sus derechos sobre sus tierras despojadas y los bienes que son parte de sus apuestas de protección ambiental. En la región persisten operaciones paramilitares y de grupos criminales en medio de agronegocios de exportación y proyección de operaciones extractivas”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

GABRIEL NOLASCO - CAMPESINO  
ANTONIO NOLASCO - CAMPESINO  
LEDISLADO MESA - CAMPESINO  
GABRIEL ALVAREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CONSEJO COMUNITARIO DE LA MADRE UNION  
INFRACCIONES AL DIHC  
Hambre Como Método de Guerra  
Pillaje

**Julio 4/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Incidentes de seguridad de defensores de Justicia y Paz. Ayer jueves 4 de julio a las 7:00 p.m., entre Chontadural y Pavarandó defensores de derechos humanos de nuestra Comisión fueron seguidos por una moto cuando se dirigían hacia Mutatá. Los AGC instalaron un retén donde detuvieron el tránsito de vehículos y de personas. Revisaron varios camiones y amenazaron a algunos de sus conductores. Luego de cruzar el retén los defensores de J&P fueron seguidos. El pasado miércoles 26 de junio a las 9:00 a.m., el esquema de protección de la UNP, identificó el seguimiento a los defensores de J&P cuando se dirigían hacia Curbaradó desde Belén de Bajirá en el vehículo de protección. El lunes 1 de julio

a las 8:40 a.m. entre el punto conocido como Bejuquillo y Caucheras, el esquema de escoltas de la UNP para nuestros defensores en Antioquia y Chocó, fueron seguidos por dos hombres en una moto Suzuki GSN150. El vehículo de protección redujo la velocidad para que los hombres motorizados pasaran el vehículo. Los hombres esperaron más adelante y observaron el paso del vehículo de protección. Minutos después en un trayecto de 4 km fueron seguidos y hostigados por los motorizados sobre la vía hasta el municipio de Belén de Bajirá. En Bajirá los defensores fueron observados en repetidas ocasiones por dos hombres diferentes. Uno de ellos se acercó a una defensora y le expresó: “estos no son”. Estos hechos están anteceditos de presiones y amenazas de paramilitares de las AGC que han señalado que nuestra organización debe dejar de denunciar, indican que nos vamos o nos matan. Desde febrero se conoce de la existencia de un plan de ataques contra nuestra Comisión de J&P, que incluye un ataque físico, montaje judicial y desprestigio con el propósito de minar nuestra credibilidad, asegurar negocios empresariales de diverso tipo en contra de los derechos de comunidades negras, indígenas y afroestizas, desconociendo derechos ambientales y directrices de ONU sobre empresas y derechos humanos”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMISION INTERECLISIAL DE JUSTICIA Y PAZ

**Julio 4/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Según la fuente, siendo las 2:00 de la mañana en el casco urbano de Santander de Quilichao se activó una carga explosiva frente a un almacén de comercialización de electrodomésticos. No hubo personas heridas, solo daños materiales en las instalaciones del almacén e inmuebles cercanos causados por la

onda expansiva. En el sitio aparecieron panfletos alusivos a la Compañía Milton Hernández del Ejército de Liberación Nacional, ELN.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 POBLADORES SANTANDER DE QUILICHAO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

### Julio 5/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: SABANA DE TORRES

Desconocidos amenazaron de muerte a la líder social Martha Jiménez, quien pertenece a la Asociación Agraria y Campesina de Santander (Asogras), el 5 de julio, mientras se dirigía a su vivienda ubicada en la finca Palmira. Según Iván Madero, presidente de la ong CREDHOS: “Las amenazas son constantes contra hombres y mujeres de la Asociación Agraria, incluso son perseguidos por personas desconocidas en motocicleta, como le sucedió a Martha Jiménez el pasado viernes, cuando se encontraba en el municipio de Sabana de Torres”. Esta zona históricamente ha tenido presencia grupos paramilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 MARTHA JIMENEZ - CAMPESINO

### Julio 5/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Paramilitares aseguran ocupación de mala fe y daños ambientales. Hoy martes 9 de julio se consolidó un mecanismo de despojo sobre la Zona de Biodiversidad La Esperanza de la Familia Polo, ubicada en la comunidad de Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla. El pasado viernes 5 de julio desde horas de la mañana y hasta el sábado 6 de julio en horas de la tarde ocupantes de mala fe

instalaron un cable que atraviesa la propiedad de la Familia Polo, este fue instalado como una infraestructura en acero que permite transportar el plátano. Un contratista enviado por empresarios y acompañado por parceleros de mala fe, del proyecto platanero otorgado a la empresa Agromar y financiado por la Agencia Nacional de Tierras, fue custodiado por paramilitares vestidos de civil y con armas cortas que amenazaron al reclamante de tierras Eliodoro Polo, manifestando que “ese cable se coloca a las buenas o a las malas, y si no quiere tener problemas (Refiriéndose a Eliodoro) que no haga absolutamente nada”. Persiste el desarrollo del proyecto platanero por ocupantes de mala fe en el predio de la Familia Polo reclamante de tierras en la Zona de Biodiversidad La Esperanza, este proyecto invasivo y las actuaciones contra derecho han afectado fuentes de agua y bosque primario, debido a una ausencia de garantías sobre el disfrute de los derechos ambientales, colectivos y territoriales”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES,  
 AGROMAR S.A. Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 ELIODORO POLO - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA POLO  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE BIJAO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Medio Ambiente

### Julio 5/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Paramilitares de las AGC pretenden control social en la comunidad de No Hay Como Dios. El viernes 5 de julio a las 3:00 p.m. tres paramilitares de las AGC ingresaron a la comunidad No Hay Como Dios, Territorio Colectivo de Curbaradó, ordenando a todos los que allí estaban a reunirse. Los hombres vestidos de civil con arma corta afirma-

ron que solo querían sacar a la guerrilla de la región y condicionaron las denuncias señalando que no podían mencionar sus alias ni sus nombres porque eso les traería consecuencias. Los paramilitares manifestaron que iban a velar por el orden de la comunidad y durante los próximos dos viernes irían a verificar el trabajo desarrollado por la población. Continúan las operaciones de control social y territorial en Curbaradó, sin que haya medidas eficaces de protección para garantizar la libre expresión, la libre movilidad y la libre asociación de las comunidades”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA NO HAY COMO DIOS

### Julio 5/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: NATAGAIMA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional lesionaron a 10 personas con gases lacrimógenos. De acuerdo con la fuente, “los disturbios empezaron alrededor de las 5:00 AM, cuando el ESMAD llegó a la plaza de mercado para desalojar el lugar, acción ordenada por la Alcaldía municipal ante la medida sancionada por la Secretaría de Salud. De acuerdo con una persona representante de los comerciantes como no llegamos a un acuerdo, el Alcalde pidió el ESMAD y ellos desde que entraron fue disparando los gases lacrimógenos y bombas, había mucha gente allí trabajando, por que estaban con su mercado”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 10 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

### Julio 5/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MIRANDA

Carlos Mario, líder campesino y su esposa fueron amenazados. Según la fuente:

“Cerca de las 6:40 de la mañana Carlos Mario salió de su hogar hacia la parcelación La Elvira, en las inmediaciones de la parcelación cuando pasaba la cañada del sector El Guanábano vio que del monte salió un hombre quien con palabras soeces lo amenazó. Posteriormente el desconocido intentó sacar algo y Carlos Mario aprovechó y salió corriendo. El desconocido lo siguió hasta un lugar en donde está la carretera interveredal que va hacia la vereda Los Pinos. Mientras tanto, cerca de las 07:45 de la mañana, al hogar de la familia Rengifo Henao llegó un vecino y le preguntó a Gloria (esposa de Carlos Mario) ¿usted está sola? Ella le dijo que sí, a lo cual el vecino le dice no, usted no está sola aquí había un muchacho en la ventana asomándose y en la parte de arriba había otra persona a ustedes los están posteando. En ese momento Gloria llamó a su esposo que hacía poco había salido de la casa y le contesta a mí me vienen persiguiendo, posteriormente Carlos Mario llegó a su casa. Cerca de las 6:50 de la noche, la familia Rengifo Henao junto a sus vecinos se percataron que desconocidos intentaban ingresar por una reja de la casa. Por lo cual la guardia campesina se activó. Es de señalar que Carlos Mario en la actualidad es un líder campesino, defensor de derechos humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, la Asociación Pro- Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina- ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano- PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Adicionalmente se desempeña como fiscal suplente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fortuna y como coordinador de la Guardia Campesina en las veredas La Fortuna y El Mirador. Por su parte, Gloria en la actualidad es una campesina, defensora de derechos humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, la Asociación Pro-Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de

Miranda-ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, quien se desempeña como delegada a la Junta para el trabajo comunitario”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 CARLOS MARIO RENGIFO MORENO - CAMPESINO  
 GLORIA HENAO LONDOÑO - CAMPESINO

**Julio 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 6 de julio de 2019, en horas de la tarde, el paramilitar Wilson Ortiz, junto a su padre Elkin Ortiz, interceptó en la salida de San José a Sirly Cerpa, integrante del Consejo Interno de nuestra Comunidad y feligrés de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, para enviar amenazas a nuestra Comunidad, manifestando: “no me gustó ni poquito que me tomaran fotos y videos allá abajo en La Roncona y no voy a permitir que eso vuelva a pasar porque la próxima vez voy a reventarles esas cámaras”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 SIRLY CERPA - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Zonas Humanitarias  
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Julio 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MUTATÁ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El sábado 6 de julio en horas de la mañana en el cementerio de Bejuquillo, Mutatá, fue asesinado Nelson Domicó por alias “El

Diablo” y “Milton” paramilitares de las AGC. A Nelson joven de 20 años de edad se le vio en compañía de los dos paramilitares, quienes al parecer lo amarraron, lo golpearon y posteriormente lo habrían degollado. El joven es familiar de Ilario Domicó, líder indígena Embera y médico tradicional de la comunidad de Alto Guayabal, Jiguamiandó. Ilario junto con otros líderes de la comunidad fue víctima de una incursión paramilitar el pasado miércoles 29 de mayo donde fue herido. Continúa la persecución de paramilitares de las AGC contra la comunidad indígena y sus líderes en Jiguamiandó, sin que hasta el momento se hayan dado por parte de las autoridades garantías de protección y permanencia en el territorio”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 NELSON DOMICO - INDIGENA

**Julio 6/2019**

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
 MUNICIPIO: FLORENCIA

Dos hermanos de 16 y 9 años resultaron heridos tras manipular una bolsa que contenía artefactos sin explotar que encontraron abandonada en una finca, ubicada en la vereda El Quebradón, corregimiento El Danubio, mientras estaban recogiendo una herramienta en el lote de la misma. Los menores llevaban la bolsa para enseñarla a su padre cuando explotó, hiriendo de gravedad y comprometiendo la vida del de 16 años, mientras el de 9 años presenta laceraciones.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

**Julio 6/2019**

DEPARTAMENTO: SUCRE  
 MUNICIPIO: OVEJAS

El consejero político de la Fuerza Revolucionaria del Común, FARC, denunció que varios de los reincorporados a la vida civil y que están en la subregión de Montes de María están siendo amenazados, a través de un panfleto que circuló en el corregimiento de San Rafael. Señala la fuente que: “Hay unos panfletos en los que se nos está amenazando. El primero fue en San Rafael, Ovejas, hace dos meses, y el más reciente a finales de junio en Morroa”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

### Julio 6/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares autodenominados “Bloque Virgilio Peralta” o “Los Caparrapos” ejecutaron al agricultor Manuel Ozuna de 67 años de edad y su finca ubicada en la vereda El Cedro fue incinerada, donde se halló el cuerpo decapitado de la víctima, según denunció la Asociación de Campesinos del sur de Córdoba, Ascucor, a la que pertenecía el agricultor. Según registros de las organizaciones campesinas “[...] en lo corrido de este año han sido asesinados ocho campesinos en el sur de Córdoba, la penúltima víctima fue el campesino Manuel González Segura, quien fue raptado, torturado y asesinado en el corregimiento El Palmar del municipio de Montelíbano, en hechos ocurridos el pasado 27 de junio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 MANUEL OZUNA TAPIAS - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

### Julio 7/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El

domingo 7 de julio de 2019, en horas de la tarde, fue asesinado por varios impactos de arma de fuego, en la vereda La Balsa, del corregimiento de San José de Apartadó, el joven YEMINSON BORJA JARAMILLO, en hechos atribuidos a los paramilitares que controlan la zona, pues la carretera que conduce del corregimiento de San José hasta el área urbana de Apartadó está totalmente controlada por paramilitares que se movilizan permanentemente en motocicletas. Las razones o justificaciones que dan para matar es que “son ladrones o marihuaneros”. La verdadera razón de estas muertes es el sometimiento forzado de la población al paramilitarismo; quien no se someta, simplemente es asesinado y así el terror les sirve de instrumento de sumisión. Ya hemos dejado muchas constancias públicas sobre el avanzado reclutamiento de jóvenes que son entrenados por paramilitares para matar; sobre el expendio de drogas; sobre los hurtos y el cobro de vacunas a los campesinos. La nula respuesta del Estado y sus instituciones las hace responsables de que los paramilitares terminen con la vida de personas inocentes, pues los verdaderos ladrones son los integrantes de toda esta estructura paramilitar que recluta y roba los sueños a nuestros jóvenes y los somete al imperio de las drogas y demás formas de degradación de la vida. Nos solidarizamos con la familia de Yeminson y pedimos a Dios que lo tenga disfrutando de la vida en plenitud”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 YEMINSON BORJA JARAMILLO - CAMPESINO

### Julio 7/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: LA PLAYA

Más de 830 personas de la zona rural del municipio debieron salir desplazadas de sus hogares debido a los enfrentamientos entre grupos armados. De acuerdo con la fuente: “entre los desplazados hay 311 menores de edad, conformados

en 236 familias, de las veredas Alto El Buey, Candelaria, Capellanía, Miraflores, Los Cacaos y La Esmeralda. Señala la fuente, que las personas están aterrorizadas de dormir en sus viviendas y salen por las noches a casas de seres queridos a pasar la noche. Así mismo, existe temor tras el asesinato del líder comunal Dagoberto Álvarez en Capellanía. Este hecho ocurrió a principio de junio. A Álvarez lo sacaron de su casa en la madrugada y lo asesinaron. Los enfrentamientos han revivido el temor, y hoy las familias no quieren quedarse en sus casas y esto es comprensible”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 POBLADORES ALTO EL BUEY  
 POBLADORES CANDELARIA  
 POBLADORES CAPELLANIA  
 POBLADORES MIRAFLORES  
 POBLADORES LOS CACAOS  
 POBLADORES LA ESMERALDA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado

### Julio 7/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MIRANDA

Hombres armados amenazaron a Carlos Mario y a su esposa Gloria, en la vereda La Fortuna. Según la denuncia: “Nuevamente el día domingo 7 de julio, cerca de las 12:30 de la madrugada tres hombres ingresaron a la parcela de Carlos Mario, quien a su vez escuchó que uno le decía a los otros dos aquí vive ese gran hijueputa pero no está hay que cazarlo pronto, ese no se salva ese marica, al escuchar estas frases, Carlos Mario y su esposa Gloria se resguardaron entre la cama y el armario durante varias horas. La situación de hostigamiento duró hasta las 4:00 de la mañana, cuando los hombres se retiraron del lugar”. Agrega la denuncia que: “Carlos Mario en la actualidad es un líder campesino, defensor de derechos humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, de la Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda- ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO

CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Sureste Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Adicionalmente se desempeña como fiscal suplente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fortuna y como coordinador de la Guardia Campesina en las veredas La Fortuna y El Mirador. Por su parte Gloria en la actualidad es una campesina, defensora de derechos humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, de la Asociación Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda-ASPROZONAC”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

CARLOS MARIO RENGIFO MORENO - CAMPESINO  
GLORIA HENAO LONDOÑO - CAMPESINO

### Julio 7/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Desde el pasado domingo 7 de Julio las familias de la Red CONPAZ, del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, en el Bajo Calima, Distrito de Buenaventura, se encuentran en situación de confinamiento, luego de que según la denuncia: “Tres mujeres indígenas y un hombre de la comunidad fueran testigos de cómo un grupo de hombres fuertemente armados y encapuchados ubicados a la orilla del río Calima en jurisdicción de la Comunidad de Trojita, Consejo Comunitario del Bajo Calima, detuvieron la embarcación de transporte público que cubría la ruta Bajo Calima - Río San Juan y obligaron a descender de la embarcación a una mujer afrocolombiana que viajaba como pasajera con su niña de 2 años. Luego de quedarse con la mujer ordenaron al motorista continuar su viaje sin que ninguno de los pasajeros pudiera hacer nada. El día 8 de julio el cuerpo sin vida de la mujer afrodescendiente apareció a orillas del río Calima unos kilómetros más arriba de donde

fue retenida. El Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán cuenta con Medidas Cautelares de protección otorgadas por la CIDH desde el año 2011, su último desplazamiento forzado ocurrió en febrero de 2017 cuando integrantes de estructuras paramilitares ingresaron al territorio y torturaron a Kley Chamapuro, retornaron al territorio luego de que el Ministerio de Defensa se comprometiera a que unidades de la Infantería de Marina mantendrían control perimetral por el río Calima y presencia permanente en su desembocadura para neutralizar los movimientos de las estructuras armadas que controlan el río, sin embargo, a la fecha y desde hace varios meses este acuerdo no se está cumpliendo. Al igual que el control perimetral también hay incumplimiento con el pliego de exigencias acordado en el retorno del 2011 en materia de vivienda, proyectos productivos, cableado de energía, esclarecimiento de la verdad y justicia por los hechos que ocasionaron el desplazamiento y por lo dos niños que perdieron la vida en Buenaventura por la desatención integral y diferencial. La situación de confinamiento puede pasar a desplazamiento forzado en razón de que el gobierno nacional no está garantizando condiciones de retorno y no repetición del desplazamiento tal como está ocurriendo con el resguardo de Chagppie Tordó desplazados en Buenaventura desde febrero de 2017 y el resguardo Pichimá Quebrada, del municipio de Litoral de San Juan, Chocó, desplazados por enfrentamientos armados en su territorio desde el pasado 3 de junio y se encuentran resistiendo condiciones de hacinamiento y desatención integral y diferencial en Docordó, cabecera municipal”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Rapto por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ETNIAS - NEGRITUDES  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
FAMILIAS DE LA RED CONPAZ, DEL RESGUARDO HUMANITARIO Y BIODIVERSO SANTA ROSA DE GUAYACÁN

### Julio 8/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El lunes 8 de julio de 2019, nuestra Comunidad partió hacia la vereda La Unión donde se realizó la conmemoración de los 19 años de la masacre de 6 líderes de nuestra Comunidad de Paz, perpetrada por paramilitares y militares el 8 de julio de 2000. Al regresar de allí en horas de la tarde, al pasar por el caserío de San José, el paramilitar Wilson Ortiz alias “Morochito” amenazó de muerte a dos miembros de nuestra Comunidad, manifestando: “Ahí vienen esos hp para llenarles la cabeza de plomo; me los quiero encontrar solitos”. El lugar donde este paramilitar profirió estas amenazas fue desde una casa de balcón propiedad del señor Darío Tuberquia, en la entrada al casco urbano de San José. Desde hace ya más de un año reconocidos paramilitares han tenido concentraciones allí junto a esta vivienda, a plena vista de la fuerza pública -ejército y policía- quienes patrullan día y noche el minúsculo caserío y donde muchas veces han amenazado a miembros de nuestra Comunidad de Paz. El gobierno nacional sigue negando la existencia del paramilitarismo mientras su copamiento territorial sigue avanzando intensamente en todo el país. Nadie ignora que el partido político del Presidente actual tiene vínculos históricos y estrechos con las formas más atrevidas de paramilitarismo, incluyendo las “Convivir”, de las cuales ha sido intenso defensor y usuario el ex presidente Uribe, cerebro, ídolo y guía del partido y de la política gobernante. Las formas de relación entre el Estado y el ParaEstado se han ido remodelando y hoy predomina la combinación entre el anonimato progresivo de los pistoleros y la tolerancia pasiva de las instituciones, fórmula exitosa que le permite al país posar de “democracia” ante la comunidad internacional mientras el asesinato de líderes sociales y de excombatientes desmovilizados supera los estándares mundiales de criminalidad política. El Senador Petro acaba de

destapar los vínculos entre las “Águilas Negras”, calificadas por muchos años por el establecimiento como “bandas criminales”, y la inteligencia militar. Al mismo tiempo el Presidente Duque, al regular el porte de armas mediante el decreto 2362 del 24 de diciembre de 2018, volvió a legalizar el boquete que siempre ha permitido el paso de las armas oficiales a los criminales privados (art. 1, parágrafo) y al mismo tiempo volvió a canonizar el principio eje del paramilitarismo, o sea la vinculación de los civiles a la guerra, al anunciar en Tolimaida, el 6 de febrero de 2019, que ya llegaba a un millón el número de civiles preparados para asumir tareas militares. Todo esto se camufla como “política de seguridad nacional” y se implementa a través de las estrategias de “vista gorda” y de “brazos caídos” de la fuerza pública y de las demás instituciones, gracias a las cuales nuestras veredas caen todas bajo el dominio paramilitar sin que nadie pueda defender a las víctimas y ni siquiera reconocer la invasión paramilitar. Una vez más nuestra Comunidad de Paz agradece a la multitud de personas en el país y en el mundo que se solidarizan con nuestra resistencia y que condenan con plena convicción ética y moral la criminalidad del Estado colombiano. A todas ellas nuestra sincera gratitud”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

### Julio 8/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Jaime Antonio de 32 años de edad y Aníbal Antonio de 24 años, fueron asesinados con arma de fuego y sus cuerpos encontrados en la vereda La Floresta, RESGUARDO INDÍGENA DE CERRO

TIJERAS, aproximadamente a hora y media del casco urbano. Hasta el momento se desconocen las circunstancias en las que estas dos personas oriundas de Planeta Rica, Córdoba y dedicadas a la minería en la zona fueron asesinadas. Cabe señalar que los hechos de violencia se han incrementado en la zona norte del Cauca, especialmente en el municipio de Suárez donde confluyen grupos armados, minería y cultivos de uso ilícito. Y días antes había circulado un panfleto donde le exigían a varias personas que debían irse del pueblo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JAIME ANTONIO JARAMILLO PACHECO - MINERO  
ANÍBAL ANTONIO ALTAMIRANDA COGOLLO - MINERO

### Julio 8/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

El cadáver de Jhonny, comerciante y miembro de la comunidad Lgbti, fue hallado en horas de la noche desmembrado en el interior de un pozo, en el barrio 20 de Julio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social  
Tortura por Intolerancia Social

JHONNY JOSE JIMENEZ MARTINEZ - COMERCIANTE

### Julio 8/2019

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Según la denuncia la Universidad del Atlántico: “fue evacuada por la Policía Nacional porque en uno de los baños del quinto piso del bloque D, fue encontrado un artefacto explosivo con un panfleto firmado por las Águilas Negras amenazando a “todos los mamertos”. El aparato fue detonado de forma controlada por la policía después de haber evacuado completamente las instalaciones”. Agrega la denuncia que: “Esta situación se suma al periodo de convulsión institucional que vive la universidad desde hace un año, que comenzó

cuando el rector permitió el ingreso de mercenarios armados con palos y cuchillos, para que dispararan el campamento que se adelantaba en el marco de las manifestaciones por el presupuesto de la educación superior en el país, además de los escándalos de acoso sexual a estudiantes en los que se vio involucrado el mismo rector, que ocasionaron que la Procuraduría lo suspendiera por tres meses, sin perjuicio de la investigación en curso”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

### Julio 9/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Una patrulla de la Policía Nacional fue atacada con una carga de explosivos, dejando heridos a tres de los ocho uniformados que viajaban en el vehículo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Julio 9/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados asesinaron al excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación Luis Carlos Yunda de 42 años de edad e hirieron a su hermano Pablo Yunda. Según la fuente “alrededor de las 2:10 de la tarde, en la vereda El Jagual (sitio conocido como La vuelta de La Chicha) fue asesinado por desconocidos Luis Carlos Yunda quien pertenecía a la zona veredal de Monterredondo, en el municipio de Miranda. Luis Carlos Yunda murió de varios disparos cuando regresaba de una parcela donde realizaba labores de agricultura junto a uno de sus hermanos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
LUIS CARLOS YUNDA CORRALES, - DESMOVILIZADO(A)

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
PABLO YUNDA

### Julio 9/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: EL TAMBO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta y que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron al excombatiente de las FARC-EP en proceso de reincorporación Weimar Galíndez de 24 años de edad y al campesino Erick Danilo de 23 años de edad en hechos ocurridos en la vereda Tamao. Según la fuente “estas personas fueron asesinadas cuando participaban en una actividad comunitaria (un bazar) que se realizaba en la vereda Tamao, a unas tres horas del casco urbano de El Tambo. En los últimos días habían sido asesinados los excombatientes de las FARC-EP Anderson Pérez Osorio, en Caloto y Rafael Alberto Polindara Sotelo, también en El Tambo, vereda La Laguna”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
WEIMAR GALÍNDEZ DAZA - DESMOVILIZADO(A)  
ERICK DANILO NARVÁEZ NIEVES - CAMPESINO

### Julio 10/2019

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: FONSECA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a la líder social. Según la denuncia, Dalia, quien ha sido amenazada en varias ocasiones: “es una lideresa social, comunitaria y cultural, mujer emprendedora, campesina amante de sus tradiciones rurales, defensora de derechos humanos, madre cabeza de familia; ella ha sido una luchadora, defensora y orgullosa de su color, raza, saberes ancestrales, practicante de la tradición oral, mujer humilde, respetuosa, alegre, espontánea, una Dama Guajira...a quien cariñosamente llamamos Harry Potter. Fiscal de la ANUC, miembro de CODEPAZ, participó en la construcción de los PDET (Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial) en el municipio de Fonseca,

líder Active Citizens (Ciudadanos Activos) capacitada por el BRITISH\_COUNCIL (Consejo Británico), pertenece al grupo de semillero con la ANT (Agencia Nacional de Tierras), hace parte de la Alianza del Hospital de Fonseca, espacio donde ha luchado por los derechos a la salud de todos y todas. Fue presidenta de la Junta de Acción Comunal en el corregimiento de El Confuso, su tierra natal. Participante e investigadora social, cultural y de memoria colectiva del proyecto Patrimonio Cultural Inmaterial, como base para la Resiliencia, la Reconciliación y la Construcción de ambientes de Paz en los Pos Acuerdos, financiado por la UNESCO. Pertenece a la mesa de víctimas municipal y al consejo Afro que se encuentra en El Confuso. Es denunciante de la situación de ejecuciones extrajudiciales que han ocurrido en su territorio, a sus vecinos y familia a manos del estado, los paramilitares y la policía; es parte integrante de un grupo ante la JEP. Ha defendido abiertamente el territorio de los procesos Minero-Energéticos que pretende desarrollar la compañía BCC, quienes tienen planeado explotar el área de Cañaverales, corregimiento del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira. Un megaproyecto que amenaza la vida de todos y todas los que habitan su territorio; así mismo es una defensora del proceso de paz y cada día lucha porque los derechos de la mujer rural, el campesino no sean vulnerados. Es miembro significativo de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) como “mujer rural”. Ha organizado y dinamizado, junto a los demás miembros, luchas para la defensa de los campesinos, de sus tradiciones, de sus saberes, de su cultura, de su territorio, qué es cafetero, arrocero, ganadero; nos dice todo el tiempo: ¡somos campesinos, no mineros!, es el lema que acompaña sus días de lucha por la tierra y la defensa de las montañas, ríos, cultivos, y todos los seres vivos que habitan en ese, su espacio sagrado que es La Guajira”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
DALIA DEL CARMEN MOLINA

### Julio 12/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Guillermo López Parra de 32 años de edad, conocido como ‘Advil-Pupi’, el 12 de julio hacia las 09:00 de la noche, en un establecimiento comercial ubicado en el barrio San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: “López Parra, era un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar (BCB) de las AUC y actualmente se desempeñaba como mototaxista. El barrio donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos neoparamilitares que sostienen una disputa territorial que les permite realizar gran cantidad de actividades ilícitas, desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos. Asimismo, han instaurado fronteras invivibles para delimitar los territorios que tiene bajo su poder”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
GUILLERMO LOPEZ PARRA

### Julio 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BALBOA

Tropas del Ejército Nacional causaron heridas a los campesinos Osmander Bastidas Meneses de 37 años de edad, Andrés Chicaiza Armero de 25 años en hechos ocurridos en el sitio conocido como Cruce de San Alfonso, corregimiento del mismo nombre. Según la fuente en dicho sitio ubicado entre los municipios de Argelia y Balboa: “Había un retén del Ejército y siendo aproximadamente las 7:30 de la noche cuando una caravana de campesinos transitaba por el lugar se presentó la confusa situación. En el hecho de exceso de fuerza quedaron cinco personas heridas, de las cuales dos fueron atendidas en el hospital de Balboa, siendo remitidas hacia Popayán por la gravedad de sus heridas. Cabe señalar que según denuncias de la zona los civiles de la caravana no significaban un peligro para el Ejército, pues no estaban armados. El Ejército Nacio-

nal una vez hicieron la orden de pare, la emprendieron con ráfagas de fusil contra el vehículo tipo camión y contra la humanidad de la caravana de motos. Mientras algunos militares disparaban despiadadamente, otros soldados les reprimaban y decían que esa no era la forma de ejecutar la acción. Los militares no dieron opción al personal de la caravana de parar y evitar heridos, solo los salvó tirarse al suelo. Denunciamos a este grupo de militares y al Ejército en general, pues en este sector hay viviendas en ellas habitan niños y ancianos, que quedan siempre en medio del fuego cruzado. Denunciamos que se vuelve a repetir en este sector una acción delincuencia por parte del Ejército, pues no hace más de dos meses aquí mismo asesinaron al líder Paúl Gomez del corregimiento de San Alfonso”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política

OSMANDER BASTIDAS MENESES - CAMPESINO  
ANDRÉS CHICAIZA ARMERO - CAMPESINO  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CARAVANA DE CAMPESINOS

### Julio 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Paramilitares amenazaron a los líderes afrodescendientes Erley Ibarra, César Cerón, Lisifrey Arará y Luis Armando Vargas. Según la fuente: “A través de mensaje de texto los amenazaron para que abandonen su territorio por oponerse al desarrollo, para lo que, afirman, tienen 72 horas. En el mensaje aparecen Erley Ibarra, representante legal de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC); César Cerón, representante legal del Consejo Comunitario de Metetas, actual candidato a la Alcaldía de Suárez; Lisifrey Arará, concejal de Suárez, miembro de ACONC y Luis Armando Vargas, del Palenque de Derechos Humanos y miembro de ACONC. La amenaza se suma a las que semanas

atrás se han proferido contra la noble del medio ambiente Francia Márquez y Víctor Hugo Moreno, voceros de estas comunidades. Las comunidades afrodescendientes convocaron a una actividad para efectuar un pronunciamiento este lunes 15 de julio a las 2 de la tarde en la vereda Yolombó del municipio de Suárez, teniendo en cuenta que ya se cumplen las 72 horas fijadas por los supuestos paramilitares”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

LISIFREY ARARAT - NEGRITUDES - LÍDER (SA)  
SOCIAL  
ERLEY IBARRA - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL  
CÉSAR CERÓN - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL  
LUIS ARMANDO VARGAS - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL

### Julio 12/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: TORO

Mientras la Misión de Observación Electoral, MOE, había alertado por las dificultades para hacer campaña política en diez poblaciones, ahora se suma el municipio de Toro, norte del Valle del Cauca, a la lista de homicidios y de poblaciones en riesgo. La nueva víctima es Jorge Orlando Ordoñez Vanegas, de 29 años, candidato por Cambio Radical al concejo, confirmó el alcalde de la población Julian Bedoya. Orlando Ordoñez fue identificado por el alcalde de Toro como un líder social de su comunidad en el norte del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JORGE ORLANDO ORDOÑEZ VANEGAS

### Julio 13/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron a dos hermanos, miembros de la comunidad indígena Zenú Canaypa-Verruguita. Según la fuente: “Los

hermanos tenían dos días de haber regresado a esas tierras, de donde salieron desplazados años atrás”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ALFER MANUEL VELASQUEZ NISPERUZA - INDIGENA  
EDER MANUEL VELASQUEZ NISPERUZA - INDIGENA

### Julio 14/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados raptaron, torturaron, hirieron y violaron sexualmente a la desmovilizada de las FARC-EP, quien había hecho parte de la columna móvil Jacobo Arenas y se desmovilizó en el año 1999. Según la fuente: “El ataque ocurrió cuando ella estaba realizando unas compras en una tienda cerca de su casa en donde dos hombres que se movilizaban en motocicleta, la raptaron para conducirla hasta una vivienda en el corregimiento de Huasanó, municipio de Caloto. Ella narró lo que sucedió porque logró ver hasta qué punto la condujeron y que luego fue interrogada violentamente por dos hombres, quienes la señalaron como informante de la fuerza pública, durante esto, uno de ellos la accedió sexualmente en dos ocasiones, tras hierirla con un bisturí. Después de esto, permaneció en la vivienda en contra de su voluntad. La mujer, gracias a un descuido de los raptos, cuatro días después del rapto logró huir de la residencia, presentándose en las instalaciones de la Casa de Justicia de Corinto donde fue auxiliada y trasladada a un centro médico. La mujer presentaba cuadro de conmoción nerviosa aguda, síntomas de agresiones físicas, hematomas, y abuso sexual, así como una herida abierta en el pecho”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
Rapto por Persecución Política  
Violación por Persecución Política  
Abuso Sexual por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - DESMOVILIZADO(A)

**Julio 15/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: MORALES

La Fundación Paz & Reconciliación denunció: “Alerta en Bolívar por detenciones ilegales del Ejército. La población del corregimiento de Micoahumado, municipio de Morales, en el sur de Bolívar ha denunciado, desde este lunes, unas detenciones irregulares por parte del Ejército Nacional. De acuerdo con la fuerza pública se trata de una redada contra miembros de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN), mientras la comunidad asegura que los nueve (9) capturados en la acción adelantada por la fuerza pública, son campesinos de la región. Este episodio se suma a otra serie de problemáticas que tienen a dicho territorio sumido en las confrontaciones principalmente entre el Ejército y el ELN, y las cuales han ocasionado el desplazamiento de decenas de familias al casco urbano. Los moraleseros le han pedido mayor intervención al gobernador de Bolívar, Dumek Turbay, puesto que, las condiciones de vida se han deteriorado a causa de los enfrentamientos. En ese sentido, rechazaron el aumento de pie de fuerza en la zona, pues este tipo de medidas perjudican más a la población que resulta estigmatizada en medio del conflicto. Por eso, piden otro tipo de presencia estatal. Ahora bien, este último suceso del lunes alertó más a los pobladores que recuerdan las ejecuciones extrajudiciales, mal llamadas “falsos positivos”, que consistían en la captura ilegal de personas inocentes que posteriormente eran presentadas como miembros de grupos subversivos. Aunque las cifras oficiales registran un poco más de 4.000 casos de los “falsos positivos”. Otras investigaciones periodísticas y de organizaciones de Derechos Humanos han dicho que esta es una cifra subestimada y llegaría a 10.000 las víctimas de este delito. ¿Qué ocurrió? Para la comunidad, existe una persecución contra los pobladores del sur de Bolívar. Según expresó la Federación Agrominera del sur de Bolívar (Fedeagromisbol) en un comunicado público, también hay alertas

sobre otros operativos de capturas en los municipios de Norosí y Tiquisio. En el caso de Micoahumado, la Federación contó que en el casco urbano se realizó un operativo a la 2 de la mañana en el que participó no solo el Ejército, sino que la policía también se sumó a las detenciones contra presuntos integrantes del ELN. En ese sentido, capturaron a nueve (9) personas: ocho (8) hombres y una (1) mujer que viven en el corregimiento. De acuerdo con la comunidad, los uniformados ingresaron de forma violenta, hicieron disparos, rompieron las puertas y dañaron algunas viviendas. Luego sacaron a las personas a la fuerza, y según explicaron, no se les permitió vestirse. Según Fedeagromisbol, entre los detenidos están Fredy García Barragán, discapacitado y quien requiere acompañamiento permanente; Jaime David Colorado Roqueme, hijo de un líder de Asopromic, otra organización afiliada a la federación, entre otros pobladores. Por ahora, los capturados serán procesados por los delitos de concierto para delinquir agravado, rebelión y extorsión, mientras la población alega que hacen parte de la comunidad. “Ante la gravedad de los hechos, la comunidad se dirigió hacia la base militar ubicada en un espacio civil, que la fuerza pública está ocupando desde el mes de enero de 2019 a escasos metros del casco corregimental, violando las normas del DIHC; para verificar el estado de las personas detenidas y exigirle a los militares respuestas frente al porqué de los atropellos”, reza el comunicado de la federación del sur de Bolívar. En consecuencia, manifestaron que la fuerza pública procedió a lanzar gases lacrimógenos y una de las víctimas fue la presidenta de la Junta de Acción Comunal de La Plaza. Por su parte, la Defensoría del Pueblo expresó que el personero de Morales está intentando mediar entre el ejército y la comunidad con respecto a los retenidos. Sin embargo, lo único que se conoció es que la fuerza pública iba a cumplir unas órdenes de captura de dos (2) ciudadanos y en ese procedimiento fueron detenidas siete personas más. ¿Qué denuncia la población? Ellos

denuncian una grave y reiterativa situación de agresión que se viene incrementando desde inicios de este año con la militarización del territorio debido a la llegada de alrededor de 4.000 hombres de la Fuerza de Tarea Marte, de la primera división del Ejército, que contrario a proteger, han generado más violaciones de los derechos humanos contra los bolivarenses. En febrero de 2019, el presidente Iván Duque dio la orden de aumentar la seguridad en dicha zona del país para combatir la presencia del ELN y la del Clan del Golfo. Sin embargo, la población alega de posibles ejecuciones extrajudiciales y la permanente persecución al proceso organizativo y sus liderazgos. “Las comunidades, que ya se encuentran en el casco urbano de Morales, exigen la presencia del Gobernador de Bolívar, del Ministerio del Interior y organismos de control, así como la llegada de una Misión de verificación Institucional con presencia de Naciones Unidas, que se está exigiendo desde inicios de año, sin que hasta el momento se haya dado respuesta positiva”, agregó la Federación. Las comunidades plantean que mientras no existan esas garantías para su vida se verán obligados a permanecer indefinidamente desplazados forzosamente de su territorio. Y en modo de protesta bloquearon la salida del municipio hacia el departamento de Cesar”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICIA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

- FREDY GARCIA BARRAGAN - CAMPESINO
- JAIME DAVID COLORADO ROQUEME - CAMPESINO
- KELLY JOHANA GARCIA - CAMPESINO
- ELIODORO VIRGUES ANGARITA - CAMPESINO
- AMIN CURE AGUILAR - CAMPESINO
- YOHAN REYES - CAMPESINO
- ALIRIO GARCIA CUEVAS - CAMPESINO
- JAINER QUINTERO - CAMPESINO
- ESNEIDER TRUJILLO SERNA - CAMPESINO

**Julio 15/2019**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: FALAN

Paramilitares autodenominados Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, amenazaron al Personero de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 ADIXON ERNESTO LERMA GALINDO

### Julio 16/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BALBOA

Un paramilitares amenazó al líder campesino Marino Ijají Bolaños. Según la denuncia: “Siendo las 3:27 de la tarde, la esposa de Marino recibió una llamada desde el número celular 3108577486 de parte un presunto paramilitar conocido como “El Mono” cuyo nombre es Dulver Santacruz. Esta llamada duró 30 minutos, donde Dulver Santacruz advierte de forma amenazante a Marino Ijají Bolaños y su familia para que teman por sus vidas ya que él junto a otras personas hacen seguimientos constantes de los movimientos de Marino y su familia. Marino Ijají Bolaños en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa - ASCATBAL, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, miembro del Comité Municipal de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca”. Agrega la fuente que DULVER SANTACRUZ, quien asesino a DILIANA BOLAÑOS y ODALIS BOLAÑOS dos sobrinas de MARINO IJAJI, como un hecho de feminicidio fue denunciado por JOSÉ ERLERY VELASCO, MARINO IJAJI y la comunidad de Balboa, movilizándose en repudio del crimen, por lo cual el señalado paramilitar los persigue. A pesar de las constantes amenazas a Marino y su familia, las instituciones responsables no toman cartas en el asunto.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 MARINO IJAJI BOLAÑOS - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA IJAJI BOLAÑOS

### Julio 16/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DE URÉ

Paramilitares originaron el desplazamiento forzado de doce familias, habitantes de la vereda El Cerro. En dicha vereda fue ejecutado y degollado el campesino Manuel Osuna el pasado sábado 6 de julio. Según la denuncia: “Es menester volver a recordar que sobre este municipio existe una lectura de advertencias y recomendaciones por parte de la Defensoría del Pueblo, consignadas en la Alerta Temprana de inminencia 071-18 emitida el 10 de septiembre del 2018. En el marco de esta requerimos se atienda con urgencia la crisis humanitaria que se vive con razón del conflicto armado en este municipio y estos corregimientos y veredas aledañas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 POBLADORES EL CERRO

### Julio 17/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: SUÁREZ

Paramilitares autodenominados Cartel de Sinaloa amenazaron a las comunidades indígenas del norte del Cauca en hechos ocurridos en los municipios de Suárez y Buenos Aires. Según la fuente: “Dichas amenazas están circulando en un panfleto a través de redes sociales y coincide con que en la zona de Cerro Tijeras, Buenos Aires y Suárez han denunciado la presencia de personas extrañas con un acento extranjero. Las amenazas están dirigidas para la AUTORIDAD TRADICIONAL DE: TORIBÍO, JÁMBALO, CORINTO, CALOTO, ARGELIA Y MIRANDA, los mismos municipios donde la problemática del narcotráfico sigue avanzando”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD INDÍGENA MUNICIPIO DE SUÁREZ  
 COMUNIDAD INDÍGENA MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

AUTORIDAD TRADICIONAL DE TORIBÍO  
 AUTORIDAD TRADICIONAL DE JÁMBALO  
 AUTORIDAD TRADICIONAL CORINTO  
 AUTORIDAD TRADICIONAL CALOTO  
 AUTORIDAD TRADICIONAL ARGELIA  
 AUTORIDAD TRADICIONAL MIRANDA

### Julio 18/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

La líder comunal y presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa de Aranjuez, fue amenazada de muerte. Según la fuente: El primer mensaje se lo enviaron el pasado jueves 18 de julio, a través de un mensaje de texto a su teléfono celular. Dos días después, su hermana fue interceptada por hombres en motocicleta, quienes la abordaron en el barrio La Plazuela y le entregaron un papel en donde reza (sic): tienen 73 horas para salir de su casa, del barrio. A los sapos se advierten con la familia, a gonorreas avisadas no le entran moscas”. Rosa, quien es desplazada del Sur de Bolívar ha sido amenazada en varias ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 ROSA MARRUGO PALENCIA - LÍDER (SA) CÍVICA

### Julio 19/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra, disidencias de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego a Javier Adolfo Castro Góngora, un afro de 17 años de edad, estudiante de 10° grado en la Institución Educativa Iberia y vivía en el barrio Once de Noviembre ubicado en la Comuna Cinco del Distrito de Tumaco. Según la fuente comunitaria, en el momento en que la víctima se encontraba en la cancha de fútbol del barrio Once de Noviembre disfrutando de un encuentro de microfútbol, llegó un integrante del grupo armado y le propinó dos impactos de bala en la cabeza. El hecho se registró el 19 de julio de 2019 a las 7:00 de la noche. En Tumaco hay una fuerte disputa por el control territorial y social entre las di-

sidencias de las FARC-EP y las Guerrillas Unidas del Pacífico, al igual que una reconfiguración de los mismos grupos aumentando los hechos victimizantes. También hacen presencia las tropas del Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida

JAVIER ADOLFO CASTRO GONGORA - ESTUDIANTE

**Julio 19/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Nuestra Constancia Histórica y Censura Ética ante la continuidad de seguimientos, intimidaciones y el plan de persecución contra la lideresa de ADISPA, organización que representa a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, JANI SILVA y su compañero HUGO MIRAMAR, así como las amenazas en contra de la lideresa SANDRA LAGOS presidenta de la comunidad de Puerto Playa, hostigamientos que profundizan su situación de vulnerabilidad y exclusión como líderes sociales, ambientales y de paz, sin que aún se den garantías efectivas para la realización de su labor, ni para el retorno seguro a su territorio. El viernes 19 de julio en horas de la mañana cinco hombres armados, vestidos con ropa negra, arribaron a la vivienda de la lideresa JANI SILVA en la vereda La Pedegrosa, ZRCPA y preguntaron por JANI reiteradamente. Al conocer que no se encontraba, se retiraron del lugar. El jueves 25 de julio en horas de la mañana, tres hombres llegaron a la vereda Bocana del Cuembi, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, preguntaron por un bote en el que se transportó la lideresa JANI SILVA. JANI estuvo en una reunión y posteriormente se retiró. Los hombres no indicaron el motivo por el que buscaban a la lideresa”. Agrega la denuncia que: “El lunes 30 de septiembre en horas de la mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del para-

militarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Tete-yé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas, confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 JANI SILVA - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

**Julio 20/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: GIGANTE

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Humberto Díaz Tierradentro, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Guadalupe. El asesinato ocurrió en horas de la noche cuando dos hombres llegaron hasta la casa del líder social y comunitario de 55 años de edad, ubicada en la vereda Guadalupe, centro poblado Potrerillos.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida  
 HUMBERTO DIAZ TIERRADENTRO - CAMPESINO

**Julio 20/2019**

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros de las Fuerzas Militares de Colombia desaparecieron forzosamente durante cinco días a JHOAN STEVEN, de 22 años de edad e hijo de un comerciante del sur de la ciudad de Bogotá. Según la fuente: “Los uniformados abordaron con armas de fuego y con una orden de captura falsa que tenía los logotipos de la Fiscalía General de la Nación, en contra de la víctima por el supuesto abuso sexual de una menor de edad en la ciudad de Bucaramanga, Santander; situación que nunca ocurrió. El joven fue rescatado este 25 de julio en el municipio de Soacha, Cundinamarca. En su momento el general Gustavo Alberto Moreno, subcomandante de la Policía Nacional, dijo que el joven fue secuestrado por una banda de falsos policías que lo abordaron cuando cerraba el local de su progenitor. El rescatado manifestó, en medio de las lágrimas, que ese día de un momento a otro se le aparecieron cuatro sujetos vistiendo prendas de la Policía Nacional para esposarlo y subirlo a una camioneta. Steven comentó que se dio cuenta del secuestro cuando su mujer gritó para llamar la atención del vecindario, pero finalmente se lo llevaron con una bolsa en la cabeza dentro de un carro sin rumbo fijo. Lo amenazaron con cortarles los dedos si el papá no pagaba los \$800 millones de pesos que pedían por su rescate. En el mes de agosto del año 2019, la juez 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, dictó medida de aseguramiento con detención preventiva de la libertad en la cárcel La Picota contra el sargento segundo de Infantería de Marina Dick Rodríguez Fuentes, señalado de haber participado en el secuestro del hijo del comerciante. El uniformado estaría involucrado en el escándalo de secuestros para aumentar las cifras de resultados dentro del Gula. Rodríguez Fuentes, fue capturado en el barrio Ancón, ubicado en la ciudad de Ibagué y según la Fiscalía, habría planeado y perpetrado junto con otros dos militares el secuestro. Según la Fiscalía

habrían participado otros dos uniformados, el soldado profesional Milton Andrés Toro Hernández y el sargento segundo Jorge Eliécer Serna Gómez, quienes fueron retirados del servicio, según el comandante de las fuerzas militares. Agrega una de las fuentes que también se conoció que el vehículo que fue utilizado para cometer el secuestro, fue asignado al director nacional del Gaula Militares, el teniente coronel César Augusto Martínez, sobrino del comandante del Ejército Nacional, general Nicacio Martínez". El hecho se presentó en el barrio María Paz, de la localidad de Kennedy.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad  
Tortura por Abuso de Autoridad  
Amenaza por Abuso de Autoridad  
JHOAN STEVEN BELTRÁN MOTTA - COMERCIANTE

### Julio 21/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

De acuerdo con la fuente, integrantes del Ejército Nacional el día 21 de julio de 2019 realizaban un retén cerca a la vereda Bodega Alta del municipio de Caloto, cuando obligaron al coordinador de la guardia indígena del resguardo de Huellas - Héctor Casamachín, a su familia y al esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección, UNP, a bajar del vehículo donde se transportaban. Al descender del vehículo, los integrantes del Ejército Nacional los agredieron verbal y físicamente. Cabe señalar que el señor Héctor Casamachín en repetidas ocasiones ha sido víctima de atentados y amenazas, debido a su liderazgo en el resguardo indígena de Huellas del municipio de Caloto.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
HECTOR CASAMACHIN - INDIGENA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución }  
Política  
FAMILIA CASAMACHIN

MIEMBROS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION

### Julio 21/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: REMEDIOS

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a varios pobladores de la vereda Panamá Nueve, caserío Mina Nueva. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 4 a.m. las personas que compartían en el establecimiento público "la gallería", ubicado en la vereda Panamá Nueve, del caserío Mina Nueva (Remedios), se vieron sorprendidos al percibirse de la llegada de soldados del Ejército Nacional junto a dos hombres con el rostro cubierto con ponchos verdes (encapuchados), según lo expresado por ellos, pretendían hacer un allanamiento, el cual fue iniciado con un proceso de registro fotográfico y video, a pesar de no llevar ninguna orden ni autorización para ello; tampoco portaban en un lugar visible sus apellidos. Cahucopana, expresa su preocupación ya que estas acciones se están volviendo frecuentes en las veredas de Remedios, lo cual no permite saber quiénes son los hombres con los que patrulla el Ejército, mucho menos identificar a qué grupo armado pertenecen, dejando una estela de duda ¿acaso el Ejército Nacional está trabajando en connivencia con grupos ilegales? ¿Si están haciendo un operativo legal por qué no respetan los derechos de la población? Estas actuaciones solamente nos lleva a recordar años pasados, cuando los soldados abrían paso a los grupos paramilitares. En épocas de tránsito a la paz, se necesita generar confianza con la comunidad y estas acciones no la promueven".

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
POBLADORES PANAMA NUEVE

### Julio 22/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN causaron daños a varios vehículos y viviendas, tras atacar con ráfagas de fusil la estación de la Policía Nacional, en el corregimiento Buenavista, el 22 de julio hacia las 09:00 de la noche. Según la fuente: "Esta es la segunda vez que integrantes de esta agrupación subversiva, arremeten contra esta guarnición en los últimos 15 meses".

Presunto Responsable: POLICÍA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Escudo  
COMUNIDAD DE BUENAVISTA  
Presunto Responsable: ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

### Julio 24/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, mediante un panfleto amenazaron al candidato a la alcaldía del municipio de Paéz por el Partido Liberal Colombiano - Jhon Freddy Víquez Ramos y a su familia. En el panfleto lo declaran objetivo militar, dándole 8 días para salir del municipio de Paéz. El señor Jhon Freddy fue Concejal Municipal de Paéz y Gobernador Principal del Cabildo Indígena de Belalcázar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
JHON FREDDY VÍQUEZ RAMOS - INDIGENA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
FAMILIA VÍQUEZ RAMOS

### Julio 24/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

Carlos Alberto, excombatiente de las FARC-EP fue asesinado en el barrio El Rodeo. Según la denuncia la víctima: "era desmovilizado, y había estado preso por su actividad en el Frente Manuel Cepeda Vargas de las extintas Farc. No obstante, en el marco de los Acuerdos

de Paz había recobrado la libertad; en el momento del asesinato se encontraba trabajando en un taller de soldadura. Había logrado salir ileso de un atentado en el mismo sector y estaba recuperándose del mismo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 CARLOS ALBERTO MONTAÑO MOSQUERA -  
 DESMOVILIZADO(A)

**Julio 25/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Según la fuente, el día 25 de julio de 2019, aproximadamente a las 10:00 a.m. una camioneta de platón de placas DEU 035 color negra se le atraviesa en la vía a un vehículo que transportaba al coordinador de la guardia indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca - Albeiro Camayo y a otro guardia indígena, quienes se dirigían por la vía que conduce al resguardo indígena de Huellas, específicamente en la vereda El Tierrero. Debido a su reacción inmediata y llamadas de ayuda a territorios vecinos, logran salir ilesos de la agresión. Agrega la fuente que: “Los guardias indígenas al hacer un recorrido por el territorio, encuentran parqueado el vehículo en la vereda El Pajarito, donde los sospechosos emprenden la huida hasta la vía que conduce a la vereda El Pedregal. Los sujetos al verse rodeados por la guardia indígena dejan abandonado el vehículo y a una distancia de aproximadamente 200 metros realizan ataques con disparos de armas de fuego”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

**Julio 25/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Aproximadamente a las 4:30 p.m., en el sector de La Chivera, corregimiento El Palo, sobre la vía que comunica

con el municipio de Toribío, guardias indígenas fueron víctimas de un atentado cometido por personas sin identificar, quienes les lanzaron 3 granadas de fragmentación y les dispararon en repetidas ocasiones. Producto de este atentado, cuatro guardias indígenas resultaron con lesiones físicas. Los Guardias son: GIOVANY VITONCÓ, HOMBRE DE PROTECCIÓN DEL COORDINADOR DE LA GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS; FABIÁN CAMAYO, COORDINADOR DE GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO DE LAS DELICIAS; ARCADIO TRÓCHEZ, GUARDIA DEL RESGUARDO DE HUELLAS, Y JORGE ULCUÉ, GUARDIA DEL RESGUARDO DE LA CONCEPCIÓN. Todos ellos fueron atendidos en el hospital del municipio de Caloto. Es preciso señalar que estos guardias se encontraban en el desarrollo de un operativo de recuperación de un vehículo hurtado presuntamente por integrantes de las disidencias de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 GIOVANY VITONCÓ - INDIGENA  
 FABIÁN CAMAYO - INDIGENA  
 ARCADIO TRÓCHEZ - INDIGENA  
 JORGE ULCUÉ - INDIGENA

**Julio 25/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Procesos organizativos que integran el Comité del Paro Cívico de Buenaventura denunciaron el atentado que sufrió Carlos Tobar, también miembro del Comité, en su casa. Según las primeras informaciones, Tobar fue atacado por hombres que entraron a su vivienda y le dispararon, causándole heridas; Tobar fue llevado al centro asistencial Santa Sofía, donde permanece con pronóstico reservado. Carlos Tobar es integrante de la Mesa de Acceso a la Justicia del Comité, y había solicitado medidas de protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP), que aún no han sido respondidas. Adicionalmente, es integrante del Consejo Comunitario del Bajo

Calima, asimismo, es un líder activo de la construcción del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico. En un pronunciamiento, la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas en Buenaventura recordó que Tobar participó en la Mesa de Fortalecimiento de la población desplazada que se instaló en 2005; en 2013 fue integrante del Comité ejecutivo de la Mesa de Víctimas y en 2015, por razones de amenazas decidió retirarse, pero volvió a ingresar en 2017 donde ha participado activamente de la construcción de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado. Según Charo Mina, integrante del Proceso de Comunidades Negras (PCN), y que también participó en el Comité del paro cívico, el atentado contra el líder “hace parte de esa estrategia de acallar las voces, disolver los procesos organizativos que buscan con su trabajo la reivindicación de derechos; en el caso de Buenaventura, pasa por el derecho a la tierra, al agua, a educación, acceso a un servicio de salud digno y a la vida”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 CARLOS TOBAR - NEGRITUDES - LÍDER (SA) SOCIAL

**Julio 25/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 25 de julio en horas de la mañana aproximadamente 150 personas del sector de La Alea, entre ellos pobladores de las veredas La Rosa, Sevilla, La Alea, Camelias, Bajo Mansolla y Baldíos, de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica protestaron pacíficamente ante los incumplimientos del gobierno en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, PNIS. Las exigencias iniciaron por la falta de apoyo técnico y económico para proyectos productivos que deben implementarse con el último pago del Plan de Atención Inmedia-

ta, PAI. No se dieron las herramientas a quienes se acogieron al programa y con el último pago la alimentación y la soberanía alimentaria de las familias es incierta. Además, más de 100 erradicadores entre el ESMAD y la Fuerza Pública hicieron uso excesivo de la fuerza y realizaron erradicación forzada en los predios de familias que no se acogieron al PNIS. Viernes 26 de julio en horas de la mañana autoridades locales y regionales, entre ellos, el alcalde municipal, la secretaria de gobierno, personería municipal, y delegados de derechos humanos de la Gobernación hicieron presencia en la comunidad de La Alea allí se planteó el levantamiento de la protesta como principio de diálogo y se manifestó por parte de los pobladores de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, que las unidades militares y el ESMAD se retiraran de los territorios y desistieran de realizar erradicación forzada. Miércoles 31 de julio entre las 8:00 p.m. y las 9:00 p.m. un grupo de manifestantes que desde el jueves 25 de julio exigieron garantías para la implementación del PNIS, en el sector de La Alea, ZRCPA, escucharon dos explosiones en la base militar de La Alea, lo que generó temor dentro del grupo de manifestantes. Viernes 2 de agosto en horas de la mañana la comunidad del sector de La Alea, de la ZRCPA, continuó con una protesta pacífica iniciada desde el jueves 25 de julio ante los incumplimientos del gobierno nacional sobre la implementación del PNIS y la sustitución voluntaria. Posteriormente, el gobierno nacional emitió una respuesta a los manifestantes, en la que se propuso establecer un diálogo con el viceministro del interior JUAN CARLOS SOLER para el martes 6 de agosto en horas de la tarde con cinco líderes campesinos de la vereda Monte Verde, Puerto Asís. El diálogo se llevaría a cabo sólo si se cesaba con la protesta. Los manifestantes dieron respuesta al viceministro del interior SOLER, al alcalde de Puerto Asís OMAR GUEVARA, al defensor del pueblo regional en Putumayo CARLOS CHINDOY y al personero municipal JUAN CAMILO JAIMES, en la respuesta indicaron que

la protesta cesaría el sábado 3 de agosto a las 6:00 p.m., y manifestaron: 1. “Nos declaramos en asamblea permanente en el sector La Alea hasta que se realice la concertación del 6 de agosto. De no realizarse este espacio retomaremos la legítima protesta. 2. Atendiendo la petición de realizar la reunión en el municipio de Puerto Asís definimos que el lugar de encuentro será en el sector La Alea. Lugar donde se encuentran los manifestantes. 3. De nuestra parte participaran 15 personas, de las diferentes veredas, quienes presentaran nuestras exigencias y realizaran la respectiva interlocución. 4. En este espacio haga presencia la dirección general de la empresa AMERISUR quienes tienen responsabilidades con las comunidades y su incumplimiento es otra razón para protesta. 5. Aclaremos que la protesta que se viene realizando es apoyada por todas las veredas del corredor Puerto Asís-La Alea. No solo de la vereda Monte Verde como se señala en el documento. 6. Esperamos contar con la presencia de ustedes en la reunión del 6 de agosto en el sector de La Alea en horas de la tarde. 7. Los gastos de la logística (sillas, alimentación y demás temas necesarios) será asumidas por las entidades de gobierno local y nacional como son Ministerio del interior y alcaldía de Puerto Asís”. Sábado 10 de agosto En horas de la tarde un grupo de siete hombres vestidos con prendas negras y portando armas cortas hicieron presencia en cercanías a la vereda La Pedregosa, ZRCPA. Al momento en que realizaron presencia, la comunidad estaba en una reunión. Sábado 17 de agosto en horas de la tarde siete hombres armados llegaron al punto conocido como Ancura, ubicado a 20 minutos del centro urbano de Puerto Asís, y reunieron a las personas presentes en el lugar. Los armados se identificaron como parte de la estructura armada denominada “La Constru” e indicaron que desde este lugar hacia aguas abajo del Río Putumayo tenían control territorial y que si la comunidad necesitaba dinero o “algo más” (refiriéndose a coca) que pidieran y que compraran”. Agrega la denuncia que: “El lunes 30 de septiembre en horas de la

mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Teteyé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas, confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS  
CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA  
PERLA AMAZONICA-ZRCPA

### Julio 26/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras mediante panfleto amenazaron al líder campesino Diego Alegría, a los ciudadanos Alvin Alegría y a ocho más no identificados en hechos ocurridos entre el 26 y 28 de julio en Cajibío. Según la denuncia: “En las veredas Altamira, El Carmelo, La Arroyuela y en inmediaciones de la cabecera municipal de Cajibío, se distribuyó un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras con señalamientos y amenazas en contra de varias personas del municipio entre las cuales está el líder campesino y defensor de derechos humanos Diego Alegría. Ya son varias las amenazas que bajo esta

modalidad se han presentado a lo largo del departamento sin que las autoridades hayan dado respuesta, mientras que la violencia política sigue disparada. Cabe anotar que Diego Alegría es integrante y coordinador de tierras de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío - ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO filial CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

DIEGO ALEGRÍA - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL  
ALVIN ALEGRÍA  
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Julio 26/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, denunció las amenazas e intimidaciones de las cuales han sido víctimas docentes del municipio de Buenaventura e integrantes de la Subdirectiva Municipal del SUTEV-BUENAVENTURA, SONIA REYES actual presidente de la subdirectiva e integrantes, GERSON SALOMON ACHITO, IVONNE SAN MARTÍN y RAFAEL GONZÁLEZ. Según Sonia Reyes Grueso, el documento apareció al interior de una carpeta.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

SONIA REYES GRUESO - EDUCADOR  
GERSON SALOMON ACHITO - EDUCADOR  
IVONNE SAN MARTÍN - EDUCADOR  
RAFAEL GONZÁLEZ - EDUCADOR

### Julio 27/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

El día 27 de julio de 2019 en la casa de habitación del señor Andy Murcia Parra ubicada en el municipio de Caloto, dejaron un panfleto firmado por las Au-

todefensas Gaitanistas de Colombia. En este documento, amenazan y declaran objetivo militar al candidato al Concejo por el Partido Conservador - Gerardo Barona Avirama y a un integrante de su campaña política Andy Murcia Parra. Según la fuente: “Es preciso señalar que Gerardo Avirama es beneficiario de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y es integrante del Comité de Derechos Humanos de Caloto, hace parte de la mesa de víctimas como coordinador LGTBI, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

GERARDO AVIRAMA - LÍDER (SA) SOCIAL  
ANDY MURCIA

### Julio 27/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Según Sonia Reyes Grueso, presidenta del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev, después de la aparición del panfleto con amenazas a ella y a otros tres sindicalistas recibido el 26 de julio, al día siguiente “sábado 27 recibió mediante mensaje de whatsapp, otra amenaza, pero esta vez de índole personal y señala que este hecho la tiene muy triste porque quieren callar las voces de las personas que piensan diferentes”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

SONIA REYES GRUESO - EDUCADOR

### Julio 27/2019

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Desconocidos asesinaron a JOSÉ DEL CARMEN, líder e integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Gran Reforma.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política

JOSE DEL CARMEN JARA ARDILA - LÍDER (SA)  
CÍVICA

### Julio 28/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

A través de mensajería instantánea (whatsapp) enviada a algunos habitantes del municipio de Caloto, llega una amenaza en donde se especifica que: “A partir de la fecha todo basuquero, marihuanero, ladrón, puta y demás consumidores gonorreos que están acabando con la juventud de la ciudad serán dados de baja. Es indispensable una limpieza social en este sector y declaramos objetivo militar”. Agrega la fuente que: “En este mensaje se menciona en particular a: El Rolo, Juan Diego Quintero, Melissa Claro, El Pony, Paso Fino, Patricia Luna, El Chinga, Nikanor, Juan Reyes, Daniel Palomino, Picoro, Lucas Mateo, Manyoma, María José Acuña, Zacarias, Brayan Alvarez, Cristian Ferreiro, Poleman, El Nene, Melisa Bonza, El Ratón, Felipe Zambrano, El Veneco, Jimmy Angarita, La Mona, Machetilla, Pamela, Camilo Navarro, Aylin Leal, José Cardenas, Pepe, Andrey Roperero, Marina Criado, Leonardo Paez, Sergio Perez, Cristian Zapata, Marlon Navarro, Cristian Paramo, Chavita, Pelusa, Juan Pablo Castillo, Leonardo Angarita. A ellos se los amenaza diciéndoles que tienen 36 horas para que se vayan del municipio o los matan”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Intolerancia Social

JUAN DIEGO QUINTERO  
MELISSA CLARO  
PATRICIA LUNA

JUAN REYES  
 DANIEL PALOMINO  
 MARIA JOSÉ ACUÑA  
 BRAYAN ALVAREZ  
 CRISTIAN FERREIRO  
 MELISA BONZA  
 FELIPE ZAMBRANO  
 JIMMY ANGARITA  
 CAMILO NAVARRO  
 AYLIN LEAL  
 JOSÉ CARDENAS  
 ANDREY ROPERO  
 MARINA CRIADO  
 LEONARDO PAEZ  
 SERGIO PEREZ  
 CRISTIAN ZAPATA  
 MARLON NAVARRO  
 CRISTIAN PARAMO  
 JUAN PABLO CASTILLO  
 LEONARDO ANGARITA  
 20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Julio 28/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Tropas del Ejército Nacional de la base militar de La Lizama, adscrita a la Brigada 5 ejecutaron al menor de 16 años de edad. Los hechos ocurrieron en medio de confrontaciones entre un grupo de jóvenes con algunos militares. Según la fuente: “Los soldados realizaron disparos al aire para persuadir a los jóvenes, y Rafael Caro en medio de las confrontaciones intentó ingresar a la base militar. Los hechos quedaron registrados en video en donde se observa a los soldados en el piso con fusiles en posición ofensiva, y en el momento en que la víctima intenta entrar a la base se escucha la voz de un soldado quien dice “hey mi cabo, peguélo, peguélo”, se escucha una ráfaga de fusil y cae el menor herido por los disparos, un soldado se acerca a la víctima ya que pedía ayuda, pero la respuesta es “ah, ahora sí ayúdeme”. Mientras que la versión del Ejército Nacional dice que: cuando una persona vulnera la seguridad de una base militar, pues alguien se siente herido, se siente indefenso y acciona su arma. Por fortuna para nosotros es un arma que se acciona al piso. (...) Se trató de una esquirla accidental la que acabó con la vida del menor de edad, esa bala, impacta desafortunadamente a este joven, quien resulta herido y que desafortunadamente, posteriormente, fallece”. Agrega la fuente que un familiar de Rafael manifestó que: “El 26 de

julio a él le pidieron una requisita con video y fotos, a lo que mi hermano, en compañía de otros amigos, dijeron que no, pues ellos no tienen la autoridad para hacer eso. Desde ahí empezaron las represalias contra ellos. Al ver que ellos no accedieron, el suboficial alzó la mano y le pegó una cachetada a uno de los muchachos, pero como ellos estaban grabando, no hicieron nada. Aseguró que su hermano había sido maltratado por los uniformados y lo habrían amenazado de muerte por redes sociales. Mi hermano subió ese video al facebook y ahí empezaron los comentarios de un soldado, el cual, a cada rato, lo amenazaba y lo amedrentaba mandándole audios a mi hermana por Messenger, en los que decía que mi hermano se acercara a la base para poder matarlo. Contó además que el día que falleció, el joven había salido en busca de su almuerzo y fue cuando se encontró con los uniformados, con quienes iniciaron una nueva discusión. Cuando él venía de comprar el almuerzo, dos uniformados se le lanzaron con dos machetas y lo agredieron en las costillas, le partieron un diente y con otro planazo me le hicieron una herida en la oreja, él lleno de rabia subió a la casa, sacó una macheta y se fue para la base militar. Fue allí donde, según su familia, el joven pierde la vida, cuando el uniformado lo ve ingresar a la base militar y le dispara, generándole una herida”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 RAFAEL CARO

### Julio 28/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: BAGADÓ

Desconocidos asesinaron a PABLO EMILIO, líder indígena del resguardo Alto Andágueda. El hecho se presentó en el municipio de Bagadó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
 PABLO EMILIO CAMPO TEQUIA - INDIGENA

### Julio 29/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: SIMITÍ

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a los educadores Nilton Díaz (Informática) y Miguel Lara (Ciencias Económicas y Políticas), pertenecientes a la institución educativa 27 de Octubre de la vereda Animas Altas. Según la fuente: “El panfleto intimidante les llegó a los educadores el 29 de julio, donde los acusan de estar hablando mal de dicha agrupación guerrillera “Docente Miguel Lara, la distorsión que usted hace en sus clases de economía y política de la combinación de nuestras formas de lucha muestra el actuar revolucionario de nuestra organización reducido a un grupo de pendejeros que sólo tratan de llamar la atención con actos de terror...”. Y agrega: “Por todo lo anterior hemos decidido que su labor como docentes de la institución 27 de Octubre no es bienvenida por la comunidad y por lo tanto no toleraremos su presencia en nuestra vereda, se les otorga un plazo de 72 horas para abandonar nuestra escuela a partir de la fecha de la publicación de este comunicado”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 NILTON DIAZ - EDUCADOR  
 MIGUEL LARA - EDUCADOR

### Julio 29/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN instalaron un campo minado en zona rural del corregimiento San Lucas, el cual fue activado por un menor de edad. Según la fuente: “El joven campesino se desplazaba por el sector a pie, cuando activó accidentalmente el artefacto explosivo que le causó graves heridas en su pie izquierdo. Cabe recordar que este es el segundo hecho violento atribuido al ELN en Santa Rosa del Sur en menos de una sema-

na, pues el pasado martes una estación de policía fue atacada con fusiles”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

**Julio 29/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: “29 de julio a eso de las 2:00 p.m. un niño de 10 años perdió la vida en medio del fuego cruzado entre bandas criminales en el Barrio Casacajal, comuna 11 en Buenaventura. Harlín Valverde era estudiante del colegio Simón Bolívar, los hechos ocurrieron cuando salió de su casa y se dirigía a una tienda cercana. El niño fue trasladado a la Clínica Santa Sofía del Pacífico en donde falleció por la herida en el tórax. El enfrentamiento entre las bandas herederas de narcoparamilitares como “Los Bustamante”, “La Empresa”, “La Gente del Orden” y de “La Local” pretenden el control territorial de las comunas 10, 11, 12, 3 y 4. Los enfrentamientos entre estas estructuras armadas generaron el desplazamiento de más de 200 personas los días 27, 28 y 29 de junio muriendo un joven poblador del barrio Lleras. A pesar de los continuos hechos de violencia y de las Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, de las denuncias elevadas por diversas expresiones sociales, en medio de la militarización se profundiza la crisis de derechos humanos y la humanitaria, con graves atentados y a amenazas a líderes sociales como el de Isla de Paz y de Espacios Humanitarios”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Civil Muerto en Acción Bélica  
 HARLIN VALVERDE DELGADO - ESTUDIANTE

**Julio 30/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 30 de julio de 2019, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz se enteró de que estaban amenazando fuertemente a los integrantes de nuestra Comunidad que viven en la vereda La Resbalosa. Allí los paramilitares están anunciando que no van a permitir que los miembros de nuestra Comunidad sigan trabajando en una de las fincas comunitarias de nuestro proceso de vida en dicha vereda. Al parecer hay muchos intereses empresariales y de narcotráfico que los llevan a impedir que la gente siembre alimentos en huertas de pan coger, pues quieren que la tierra se dedique a objetivos ajenos a los de la subsistencia del campesinado y que éste se someta a planes e intereses de sectores poderosos que solo buscan dañar y destruir la naturaleza y explotar al campesino para su provecho. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por seguir en nuestra resistencia civil en defensa de la vida y del territorio. En las últimas semanas se ha notado otra vez una intensa presencia de paramilitares camuflados y con armas largas, los cuales han entrado por la vereda Playa Larga provenientes de Nuevo Antioquia, corregimiento de Turbo, y por la vereda La Resbalosa provenientes de Córdoba. Están llegando a las veredas e intimidando a los campesinos, anunciando que les van a quitar sus teléfonos celulares para que no informen de su presencia a nuestra Comunidad de Paz, insistiendo en que está prohibido informar de su presencia y menos a la Comunidad de Paz”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA  
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Zonas Humanitarias  
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ

**Julio 30/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN instalaron varios cilindros cargados de explosivos sobre la vía que comunica al municipio de Simití, a la altura del sector conocido como ‘Cueva de Sapo’, hacia las 04:00 de la madrugada del 30 de julio, causando heridas a cuatro civiles. Según la fuente: “Allí resultaron heridas tres personas que se desplazaban en un automotor, que al pisar el cordón detonante activó la carga explosiva. La onda expansiva envió al automotor a un costado de la vía donde se movilizaban tres personas; la cuarta víctima fue un campesino que transitaba por el sector. Históricamente, la guerrilla del ELN ha operado en esta zona del Magdalena Medio y en lo corrido del año han cometido asesinatos de varios pobladores y la retención de un líder minero, entre otras agresiones en contra de la población civil”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles  
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

**Julio 30/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Hombres armados intimidan a la comunidad de Centro Jigua. El martes 30 de julio hacia las 6:00 p.m. cuatro hombres armados ingresaron a la comunidad de Centro Jigua o el lugar conocido como Pueblo Nuevo Antiguo, en el Territorio Colectivo de Jiguamiandó. A pesar del rechazo de la comunidad a su presencia y de exigir respeto al espacio que se quiere convertir en una Zona Humanitaria, los hombres se negaron a salir. A las 7:02 p.m. se informó al gobierno de la situación. Se conoce que a 8 kilómetros de este lugar se encuentran unida-

des militares. La comunidad en este momento se encuentra intimidada por la presencia de los armados y por la negación a salirse de su lugar de habitación”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE CENTRO JIGUA

### Julio 30/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Persisten amenazas a líderes y comunidades Embera. Desde ayer paramilitares de las AGC se movilizan vestidos de civil en el río Jiguamiandó circulando por diversos caseríos de comunidades negras e indígenas ingresando por vías carretables en motocicletas y vehículos. Los paramilitares de las AGC ejercen control territorial en la circulación de varios parajes cercanos a las comunidades Embera. Uno de ellos es cerca de la comunidad indígena de Urada, desde la casa de un hombre conocido como Esneider hacen presencia entre 2 y 4 paramilitares de las AGC, vestidos de civil, con armas cortas y motos, día de por medio operan como Puntos, hostigando a los indígenas. Estos han citado a reuniones a las comunidades indígenas y algunos de sus líderes. El lunes 1 de julio, Germán Pernía y Jesús Bailarín, a las 4:00 p.m., en el punto conocido como la “Y”, entre la vía Pavarandó y Urada fueron citados por las AGC. En el lugar estaba una mujer que se presentó como mando de las AGC pero indicando que no había citado a los dos líderes. El día anterior, domingo 30 de junio a las 10:00 a.m. personas vestidas de civil ingresaron al Resguardo indígena de Nuevo Cañaveral, para citar a una reunión a los líderes Germán Pernía y Argemiro Bailarín con paramilitares de las AGC e indicando el lugar del encuentro. El jueves 20 de junio en horas de la mañana un hombre afrocolombiano abordó a miembros de la comunidad de Alto Guayabal en cercanías al corregimien-

to de Puerto Lleras, preguntando por el líder Argemiro Bailarín afirmando que el líder no debía volver al Resguardo. El hombre vestido de civil y con un arma corta indagó por el lugar de residencia de Argemiro y sus movimientos. Indicó: “Argemiro se va a morir por denunciar”. El hombre afirmó que era “la cabeza” de la comunidad y que sabían que vive en Quibdó y se mueve hasta Alto Guayabal. El AGC indicó que lo iban a matar a él y luego a otros líderes embera del Resguardo Uradá Jigumiandó. La amenaza sobre líderes indígenas por parte de los paramilitares de las AGC persiste sin que la presencia militar asegure un desmonte de la estructura criminal que se ve favorecida por la tolerancia, aquiescencia y omisión práctica de las Fuerzas Militares. Tampoco la Unidad de Investigación ha sido eficaz para el desmonte de esta estrategia de tipo paramilitar. Las medidas materiales de la UNP para estos líderes y sus comunidades son inadecuadas”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 ARGEMIRO BAILARIN - INDIGENA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 LIDERES EMBERA DEL RESGUARDO URADA JIGUAMIANDO  
 COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE URADA  
 RESGUARDO INDIGENA DE NUEVO CAÑAVERAL

### Julio 30/2019

DEPARTAMENTO: CALDAS  
 MUNICIPIO: LA DORADA

Desconocidos amenazaron de muerte a LUDIRLENA, reconocida lideresa del departamento de Caldas. Según la fuente: “La víctima recibió amenazas muy fuertes que se han intensificado a mi familia, hacia mis hijos. Esto me invade de dolor, de impotencia, de miedo y de angustia. La líder social considera que estas intimidaciones están relacionadas con el trabajo que adelanta documentando casos de violencia sexual ante la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP”. Ludirlena ganó recientemente el premio Mujer Cafam

2019 por su trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 LUDIRLENA PÉREZ CARVAJAL

### Julio 31/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC desaparecen a trabajador en Jiguamiandó. El pasado miércoles 31 de julio hacia las 6:00 a.m. un grupo de hombres con armas largas, equipos de campaña y camuflados sin distintivos estaban asentados en la finca de Carlos Arias, entre Pueblo Nuevo y Centro Jigua, Territorio Colectivo de Jiguamiandó. A eso de las 8:00 a.m. a la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, ingresó un número considerable de AGC con camisetas negras y en motocicletas de alto cilindraje, desconociendo la exigencia de respeto de los pobladores a su lugar humanitario. Minutos después ingresaron en un vehículo vino tinto tipo troper, 6 sujetos vestidos con pantalón caqui, camiseta negra y camuflado. El vehículo escoltaba a tres hombres y una mujer al parecer del ELN, que se entregaron con armas y equipos de campaña a las AGC. Posteriormente, los paramilitares de las AGC y los presuntos ex integrantes del ELN salieron de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en un bote en dirección a Bella Flor Remacho. Hacia las 2:00 p.m. regresó el mismo grupo a la Zona Humanitaria, los que serían ex-miembros del ELN vestidos de civil y con morrales. De acuerdo, con algunas versiones todos se dirigieron a Chigorodó, lugar en el que se reunirían con un mando paramilitar de las AGC. A 5 minutos de la Zona Humanitaria cerca al bombardeo del 6 de diciembre del año 2018 ejecutado por el Ejército, se encontraba una unidad militar, sin impedir los movimientos del grupo paramilitar por el río. Semanas atrás, los paramilitares de las AGC reunieron a la población de Bella Flor Remacho y preguntaron por

un señor llamado José Moreno. El hombre foráneo desde hace un año ingresó a sembrar coca en el Territorio Colectivo y en desarrollo del control social territorial de las AGC, estos les exigieron entregarles los cultivos. Ante la negativa, el hombre fue amarrado y se lo llevaron sin que se conozca su paradero. Sin embargo, días después las AGC afirmaron a los habitantes de Bella Flor Remacho, que lo habían asesinado. Continúan las amenazas, las operaciones armadas y el control de las AGC sobre la parte baja de la Cuenca del Río Jiguamiandó en límites con la Cuenca de Vigía del Curbaradó, sin que exista una respuesta eficaz por parte del Estado colombiano. Ayer, un grupo de las AGC reunieron a pobladores de Curbaradó amenazándolos de muerte por denunciar sus actuaciones”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 JOSE MORENO - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA DE NUEVA ESPERANZA  
 CAMPESINOS DE CURBARADO

**Julio 31/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: NEIVA

El patrullero de la Policía Nacional Dairon Orley Quinayas Calderón, de 29 años abusó sexualmente de un niño de cinco años de edad. Según la denuncia: “El caso que tiene consternada a la madre del niño ocurrió en horas de la noche cuando el pequeño salió como de costumbre a la casa del uniformado,

quien se había ganado la confianza del menor, a saludarlo y minutos más tarde regresó, asegurando que su vecino le había bajado los pantalones y había penetrado con su miembro en sus partes íntimas, causándole un dolor insoportable. De acuerdo a versiones entregadas por la progenitora de la víctima, el presunto responsable de este vejamen sexual sería el agente de la policía, por lo que formuló ante la Fiscalía la respectiva denuncia”. El hecho se presentó en la vivienda del victimario, ubicada en el barrio Puertas del Sol de la comuna Seis.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Violencia Sexual por Abuso de Autoridad  
 Violacion por Abuso de Autoridad  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Julio 31/2019**

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

La abogada, defensora de derechos humanos e integrante de la Fundación Lazos de Dignidad, FLD, fue amenazada. Según la denuncia: “El día 30 de julio de 2019, alrededor de 20:30, en la ciudad de Bogotá, cuando Nadia Gabriela Triviño López, abogada, defensora de derechos humanos y Coordinadora Jurídica de la FLD, se trasladaba en vehículo privado a su lugar de domicilio, en compañía de su esposo, estacionaron el vehículo en un local comercial y se bajaron del mismo, percatándose que cerca se estacionó un vehículo Chevrolet Spark de color gris del cual descendió una persona que procedió a romper el vidrio de la puerta del copiloto del vehículo en el que se transportaba la defensora, procediendo a extraer una maleta de propiedad de la doctora Triviño López, la cual

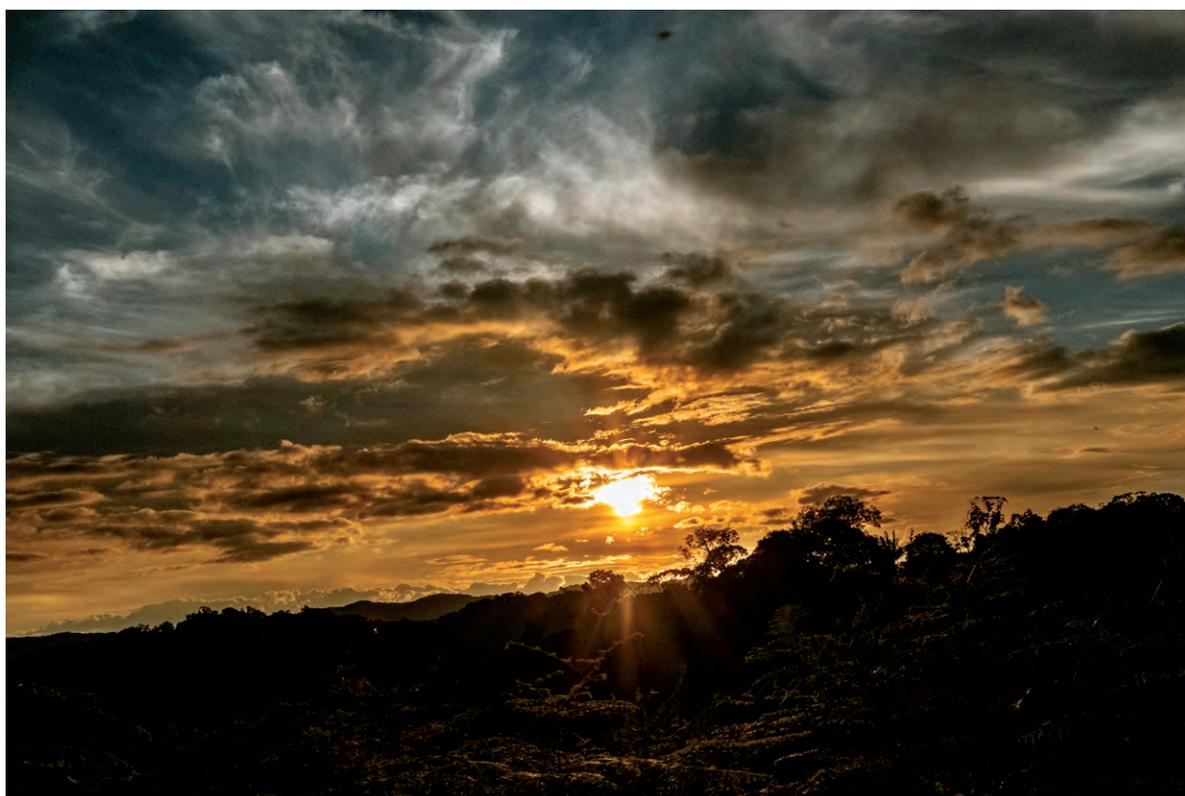
contenía en su interior una agenda con notas, documentos de los procesos judiciales y de reincorporación que ella representa, cuatro USB con información y su billetera con los documentos de identificación y tarjetas bancarias. Una vez ocurridos los hechos se dio llamado y se registró el hecho con los Patrulleros Arley Pedraza y Andrés Galvis del Cuadrante 28 adscrito al CAI Navarra. El día 31 de julio de 2019, alrededor de las 21:00 horas, en la ciudad de Bogotá, Gabriela Triviño, se trasladaba desde la sede de la FLD hacia su lugar de domicilio, siendo víctima de seguimiento por parte de un vehículo de placas RIX-330 con vidrios polarizados. Al darse cuenta de la situación, la defensora de derechos humanos reportó el hecho a la línea de emergencia 123 sin recibir respuesta. Durante los meses de julio de 2018 y agosto de 2019, las y los abogados y defensores de derechos humanos integrantes de la FLD ha sufrido intimidación, acoso, estigmatización y vigilancia permanente en sus residencias y oficina, por parte de personas desconocidas que se movilizan en vehículos con vidrios polarizados y placas no visibles, así como con dispositivos tipo Dron; así mismo, se han presentado situaciones de abordaje de personas que conminan a integrantes de la FLD a apartarse del trabajo que realizan”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 NADIA GABRIELA TRIVIÑO LOPEZ - ABOGADO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MIEMBROS DE LA FUNDACION LAZOS DE DIGNIDAD

---

# Agosto/2019

---



---

Atardecer en el municipio de Cáceres (Antioquia). 2018.

Foto: Santiago Díaz Ruiz



**Agosto 1/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 1 de Agosto de 2019, en horas del día, nos llegaron informaciones según las cuales los paramilitares que controlan las 32 veredas de San José de Apartadó les están prohibiendo terminantemente a los pobladores, especialmente a quienes tienen tierras en las veredas de Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza, entre otras, vender sus tierras sin permiso de ellos y menos a la Comunidad de Paz, advirtiéndole que, si alguien lo hace, tendrá que atenerse a graves consecuencias. Fuera de la persecución que el paramilitarismo ha sostenido durante más de dos décadas contra nuestra Comunidad de Paz, buscando a toda costa su exterminio y desaparición, la población de la región percibe cada vez más claramente que el paramilitarismo, y los poderes que detrás de ellos se expresan, buscan un control cada vez más absoluto del territorio para someterlo a planes perversos, en beneficio de una élite pequeña y poderosa”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE MULATOS  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA RESBALOSA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA  
COMUNIDADES CAMPESINAS DE SAN JOSE DE APARTADO  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Agosto 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros disidentes de las FARC asesinaron a Gersaín de 25 años de edad, indígena y Coordinador de la guardia de la vereda San Julián. Voceros del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, denunciaron que: “Esta situación se presenta como represalias al ejercicio de control territorial que hacemos en el norte del departamento del Cauca.

Somos objetivo militar de los grupos armados que quieren causar desarmonía en nuestros territorios”. El hecho se presentó hacia las 2:30 de la tarde cuando la víctima se dirigía al sitio conocido como Pajarito, ubicado en el resguardo indígena Huellas, municipio de Caloto. Allí fue abordado y asesinado.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
GERSAIN YATAQUE ESCUE - INDIGENA

**Agosto 1/2019**

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
MUNICIPIO: SOLEDAD

Desconocidos asesinaron a ARIEL de 43 años de edad, miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente: “La víctima fue hallada degollado en su vivienda, con una herida de arma blanca a la altura del lado derecho del cuello. A través de un comunicado público el colectivo Caribe Afirmativo se pronunció sobre el crimen de Ariel, quien era oriundo del municipio de Arjona, departamento de Bolívar y se desempeñaba como docente de idiomas en un colegio del municipio de Soledad, donde participaba de manera frecuente en talleres de formación para personas LGBTI”. El hecho se presentó en el barrio Las Moras.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social  
ARIEL LOPEZ ROMERO - EDUCADOR

**Agosto 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO:

Paramilitares autodenominados “Cartel de Sinaloa” amenazaron al colectivo Guardia Indígena y a los comuneros indígenas en general. Según la denuncia: “mediante panfleto se amenazó a todos los y las integrantes de la guardia indígena, así como a todos los comuneros indígenas o a quien porte logos del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNEROS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA  
GUARDIA INDÍGENA NORTE DEL CAUCA  
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

**Agosto 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

Desconocidos amenazaron al líder campesino Carlos Mario Rengifo Moreno en hechos ocurridos en la vereda La Fortuna, municipio de Miranda. Según la fuente, en horas de la mañana Carlos Mario encuentra un panfleto con amenazas de muerte si no se va del territorio. Cabe anotar que el líder campesino junto a su esposa ya habían sido objeto de amenazas, persecución y hostigamiento los días 5 y 7 de julio de 2019. Carlos Mario Rengifo Moreno en la actualidad es un líder campesino, defensor de derechos humanos y dirigente comunal integrante de la Guardia Campesina, la Asociación Pro-Constitución de Zonas de Reserva Campesina del Municipio de Miranda-ASPROZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina- ANZORC, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Adicionalmente se desempeña como fiscal suplente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Fortuna y como coordinador de la Guardia Campesina en las veredas La Fortuna y El Mirador.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
CARLOS MARIO RENGIFO MORENO - CAMPESINO

**Agosto 2/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 2 de agosto de 2019, en horas del

día, nos llegaron informaciones de que el comandante paramilitar alias “René” quien ha sido desde hace algún tiempo el encargado del control y expendio de drogas en el área de San José, se había retirado de la zona diciendo que se trasladaba a causa de las fuertes denuncias que hay en su contra, lo cual le impedía ejercer mayor control. Según informaciones, fue trasladado por sus mandos paramilitares al corregimiento de Piedras Blancas, del municipio de Carepa. Al despedirse lanzó fuertes amenazas contra nuestra Comunidad de Paz, manifestado que: “la única que denuncia es esa Comunidad de Paz, pero esto no se quedará así”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Zonas Humanitarias  
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Agosto 3/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 3 de agosto de 2019, en horas de la noche, llegaron cerca de 15 paramilitares camuflados y portando armas largas de fuego a la vereda El Porvenir. Allí ingresaron a las viviendas de los campesinos anunciando que llegaron para solucionar algunos problemas de mala fama que tienen los paramilitares en la zona, manifestando: “estamos aquí porque la población civil dice -y hay muchas denuncias que así lo muestran- que nosotros los paramilitares somos unos asesinos y ladrones y eso lo vamos a solucionar, pues nosotros no somos malos”. Al mismo tiempo, en tono amenazante, preguntaron a los pobladores que si tenían celulares, a lo que los pobladores respondieron que no. Allí permanecieron toda la noche en los alrededores de las fincas. El domingo 4 de agosto de 2019, a las 12:00 del día, fueron vistos nuevamente estos mismos paramilitares que habían llegado el día anterior a la vereda El Porvenir y que se

habían quedado acampando cerca de las viviendas de los campesinos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Escudo  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

**Agosto 3/2019**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
 MUNICIPIO: MANZANARES

Desconocidos asesinaron a Pedro Pablo, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP. Según la fuente: “El ex guerrillero conocido con el alias de “Rojas” y quien se dio a conocer por haber cercenado una mano de alias Iván Ríos, miembro en el año 2008 del secretariado de las FARC-EP, estaba en esta zona del departamento de Caldas, en botas y acompañado de sus escoltas; sin embargo en el momento de su asesinato no estaba custodiado. La víctima había expresado que la situación en el campamento guerrillero era precaria. La falta de alimentos y la presión militar en la zona habrían motivado el hecho”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 PEDRO PABLO MONTOYA CORTES

**Agosto 3/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

DIEGO ÁNGELO de 23 años de edad, falleció en la madrugada del día sábado a causa de la falta de atención médica oportuna por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec. Según la fuente: “La víctima fue trasladado del centro carcelario hasta el hospital Erasmo Meoz con un diagnóstico de meningitis, desnutrición severa y tuberculosis. Enfermedades que al parecer no fueron atendidas por el Inpec. Los familiares del recluso aseguraron que presentaba fuertes quebrantos de salud desde el pasado mes de mayo cuando fue capturado y recluso en el centro carcelario”.

Presunto Responsable: INPEC  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 DIEGO ANGELO ESCALANTE PEREZ

**Agosto 3/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: VERSALLES

Desconocidos asesinaron a SILVIO ALONSO, de 38 años de edad. Según la fuente: «La víctima quien fue hallado sin vida el pasado día sábado, aspiraba al Consejo Municipal por el partido político Centro Democrático en las elecciones del próximo mes de octubre. Se trata de establecer si la muerte del aspirante se produjo luego de haber cobrado un dinero o si se debió a su actividad política». El hecho se presentó en la vereda Arabia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 SILVIO ALONSO ALVAREZ VILLA

**Agosto 3/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CAJIBÍO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras mediante panfleto realizaron amenazas de muerte en contra del líder campesino Diego Alegría y los ciudadanos Sebastian Nuñez, Juan Pablo Flor, Pablo Zuñiga, Rene Flor, David Gavilanes, David alias «Ficho». Según la denuncia: «En las veredas El Cofre, La Venta, El Cairo y El Arado y en intermediaciones de la cabecera municipal de Cajibío se distribuyó un panfleto que contiene señalamientos y amenazas en contra de varias personas del municipio entre las cuales está el líder campesino y defensor de derechos humanos Diego Alegría. Cabe señalar que el día 26 y 28 de julio de 2019 en las veredas Altamira, El Carmelo, La Arroyuela y en intermediaciones de la cabecera municipal de Cajibío, se distribuyó un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras con señalamientos y amenazas en contra de varias personas del municipio entre las cuales está Die-

go Alegría. Diego, en la actualidad es un líder campesino y defensor de derechos humanos integrante y coordinador de tierras de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío - ATCC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO filial CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUP-SOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 DIEGO ALEGRIA - DEFENSOR DE DDHH  
 SEBASTIAN NÚÑEZ  
 JUAN PABLO FLOR  
 PABLO ZUÑIGA  
 RENE FLOR  
 DAVID GAVILANES  
 DAVID N.

### Agosto 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BALBOA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a dos personas e hirieron a dos más, luego que irrumpieran en una finca, ubicada en la vereda La Cumbre, corregimiento de Pureto. En el hecho los paramilitares activaron una granada de mano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Persecución Política  
 EMMANUEL RAMOS MARTINEZ - CAMPESINO  
 YOLANDA SABALO MAZO - CAMPESINO

### Agosto 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron al campesino José Eduardo Tumbo de 34 años de edad, en hechos ocurridos en el sector conocido como La Virgen, corregimiento El Jagual, cerca de las 12:30 de la tarde. Según la denuncia: «José Eduardo fue asesinado con arma de fuego. Es importante señalar que José Eduardo en la

actualidad era un campesino, defensor de derechos humanos, integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Vergel del municipio de Caloto, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca. Es de resaltar que recientemente participo en la Minga Social por la defensa de la vida, el territorio, la democracia y la paz en el municipio de Cajibío». Recientemente fue asesinado el Coordinador de la Guardia Indígena de la vereda San Julián, municipio de Toribío, identificado como Gersaín Yatacué, quien fue atacado con disparos en zona rural de Caloto, al norte del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 JOSE EDUARDO TUMBO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

### Agosto 4/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron a ENRIQUE, indígena, médico ancestral y presidente de una Junta de Acción Comunal de la zona. Según la fuente: «La víctima iba a participar en una actividad en nombre de Gersaín Yatacué, integrante de la guardia indígena asesinado tres días antes. Enrique fue abordado por delincuentes que se movilizaban en una motocicleta de placas CB10 de color azul y posteriormente asesinado. La víctima no había manifestado amenaza alguna en su contra. Añade la fuente que este asesinato obedece al plan pistola que se viene implementando en el norte del Cauca en contra las comunidades indígenas». El hecho se presentó hacia las 5:30 de la mañana en el sector La Balastrea, vereda La Luz, del cabildo indígena de Tacueyó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ENRIQUE GUEGIA MEJIA - INDIGENA

### Agosto 4/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a AGUSTÍN, comerciante de 44 años de edad. Según la fuente: «Un video grabado con celular muestra cuando al comerciante, aún agonizando, lo cargan familiares y amigos, y lo llevan a una esquina para buscar un taxi. Poco después es trasladado a la Clínica San José de Torices en una motocicleta, donde lo declaran muerto. Sus dolientes culpan a un policía y la institución culpa a Eduardo Ureta Montes, a quien arrestan por supuestamente asesinar a Agustín en medio de una riña en ese sector. El capturado, dice la Policía, tiene antecedentes. Dicen que él estaba en una pelea y él no peleaba con nadie. Cuando le dispararon él estaba sentado ahí, en la puerta de su casa, en ropa interior. Él estaba era durmiendo y se despertó cuando escuchó una bulla, relata ayer Jorge Rincón Benedetti, un sobrino del fallecido, en el barrio Torices. Según él y otros allegados, Agustín escucha cuando a otro de sus sobrinos y a su hermana los están agrediendo con palos varios policías y por eso se asoma. Había una pelea en la calle Siglo XX, que es la otra calle. La Policía llegó a ver eso allá, pero cuando venía el sobrino de Agustín por la esquina, para su casa, lo agarraron y lo agredieron sin razón. Así lo traían por toda la calle. Cuando él se fue a meter con su mamá, uno de los policías sacó el arma y le apuntó a Agustín. Le disparó en la boca. Eso no fue bala perdida, agrega Jorge. En el reporte entregado por la institución la historia es distinta. Según el general Henry Sanabria Cely, comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena: Dos de los testigos dicen que en el momento de la riña los policías fueron atacados y ellos también dispararon. Por eso también puede ser que ellos estén diciendo que el impacto lo produjo uno de los poli-

cías. El oficial indica que la muerte de Agustín se produce en medio de una pelea y no en la puerta de su casa, como lo relatan sus familiares». El hecho se presentó hacia las 10:00 de la noche en la calle Laurina, conocida también como El Cañito, del barrio Torices.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 AGUSTIN BENEDETTI DE AVILA - COMERCIANTE

**Agosto 4/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Guerrilleros amenazaron de muerte a cinco periodistas, por medio de mensajes de texto enviados a sus teléfonos móviles. Según la fuente: «El pasado día primero de agosto de 2019, los periodistas Miguel Ángel Palta de 90 Minutos, Fransua Martínez de Blu Radio; Eduardo Manzano de Noticias Caracol; junto a los camarógrafos Arlex Piedrahita y Alexander Cárdenas también de ese mismo medio, fueron declarados objetivo militar a través de un mensaje. Luego, el pasado día cuatro de agosto, recibieron otro mensaje en el que los amenazan nuevamente de muerte y sentencian que no «están jugando». Ambas amenazas aparecen firmadas por el Comando Conjunto Occidental del Sexto Frente de las FARC-EP. Los afectados han cubierto los cortes de energía que se llevan a cabo en los municipios de Caloto, Corinto y Toribío en el departamento del Cauca y que fueron propuestos por la Fiscalía General de la Nación como una forma de combatir los cultivos ilícitos. Así como han registrado la presencia de los carteles mexicanos, aliados con las disidencias, entre los departamentos del Valle y del Cauca».

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 MIGUEL ANGEL PALTA - PERIODISTA  
 FRANSUA MARTINEZ - PERIODISTA  
 EDUARDO MANZANO - PERIODISTA  
 ARLEX PIEDRAHITA - PERIODISTA  
 ALEXANDER CARDENAS - PERIODISTA

**Agosto 4/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: IPIALES

Integrantes de la Policía Nacional agredieron físicamente a un grupo de jóvenes que se encontraban dentro de un vehículo. Según la fuente: «Las víctimas estaban dentro de un vehículo, de repente fueron abordados por un grupo de uniformados que integran el Comando de Reacción Fuerza Disponible de la Policía Nacional que recorre varios municipios, junto a patrulleros de vigilancia, pidiendo documentos, pero los golpearon. Señalan que los policías los confundieron con contrabandistas de arroz, pese a haberse identificado. Les dañaron el vehículo y comenzaron a golpear a uno de los jóvenes. Aseguran que los patrulleros empezaron a disparar sus armas de dotación y es cuando huyeron del sector. Cuando huimos en el carro los policías nos alcanzaron en el barrio Totoral, ahí nos confundieron con ladrones y junto con la comunidad nos golpearon y nos dañaron el carro y lo inmovilizaron, llevándolo a los patios, explicaron. Este hecho quedó grabado en las cámaras de vigilancia instaladas específicamente en donde golpearon a los adolescentes. Además se evidencia que una joven se hace detener por las autoridades para evitar que le peguen a su compañero sentimental. Huimos de la zona porque empezaron a golpearnos y luego hacer disparos, por lo cual nos subimos al carro como pudimos y salimos de allá para evitar que nos golpearan, expresaron. Afirman que fueron abordados por 22 policías que al parecer son los que recorren varias poblaciones. Nosotros no estábamos haciendo nada, solo sentados, y llegaron todo bravos.

Los uniformados que cometieron esta injusticia con los jóvenes al siguiente día de civil los buscaron y les pagaron 300 mil pesos, a otros les repararon los daños causados al vehículo y lo sacaron de los patios con el objetivo de que no denunciaran. Así mismo se pudo conocer por uno de los afectados que los amenazaron diciéndoles que si denunciaban también se iban a ver involucra-

dos y que los iban a meter a la cárcel. En el video se ve cómo los policías golpean a los jóvenes por el simple hecho de huir por el abuso de autoridad, pero en otra de las esquinas del mismo barrio es alcanzado otro joven por la motorizada y le dan una golpiza con los bolillos y con sus armas de dotación». El hecho se presentó en el sector conocido como El Voladero, vía al puente internacional de Rumichaca, ubicado en el municipio de Ipiales.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 Amenaza por Abuso de Autoridad  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
 Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad  
 GRUPO DE JOVENES

**Agosto 4/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO:

Miembros de un grupo autodenominado “Movimiento Revolucionario Renacer Quintim Lame Norte Del Cauca”, realizó amenazas de muerte en contra de varios campesinos. Según la fuente «mediante redes sociales se difundió un panfleto suscrito por el señalado grupo en el que realiza señalamientos y amenazas de muerte en contra de campesinos que habitan en el norte del Cauca».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 CAMPESINOS QUE HABITAN EL NORTE DEL CAUCA

**Agosto 5/2019**

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
 MUNICIPIO: SOLEDAD

VUn desconocido asesinó a ROCÍO DEL PILAR, de 45 años de edad. Según la fuente: «La víctima estaba en una silla plástica, de repente ingresó un sujeto vestido con camiseta de color rojo, sacó un arma de fuego que llevaba en la pretina del pantalón y sin mediar palabra le

disparó a la mujer. Luego huyó en una motocicleta negra que había dejado parqueada frente al inmueble. Las balas hicieron blanco en la cabeza y el hombro izquierdo de la víctima quien alcanzó a llegar viva a la Clínica Adela de Char, donde murió cuando la preparaban para una operación de emergencia. Un investigador judicial le informó a este medio que la hipótesis más fuerte sobre el homicidio es una retaliación ligada a líos por ventas de lotes e invasiones, una problemática que agobia a Soledad desde hace décadas. De hecho en el mes de junio del año 2015 la mujer denunció un supuesto caso de corrupción en la venta de lotes para la construcción de viviendas. En el escándalo estuvieron involucrados un inspector de Policía de Soledad y un ex secretario de Gobierno del municipio. En aquel momento la mujer manifestó que temía por su vida y aportó unas grabaciones en las cuales se escuchaba a quien sería el ex inspector de Policía exigiendo dinero para no demoler viviendas que supuestamente fueron construidas en terrenos de invasión». El hecho se presentó hacia las 10:00 de la mañana en la carrera 2B con calle 51, barrio Villa del Rey.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ROCIO DEL PILAR REGUILLO AVENDAÑO

### Agosto 5/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MORALES

Según la fuente: «en horas de la madrugada, un grupo de aproximadamente 6 personas procedieron a quemar las instalaciones del cabildo indígena Chimborazo, ubicado en la vereda Liberia del municipio de Morales. La comunidad manifiesta que esto es una represalia contra el cabildo por haber emitido una resolución en la cual no permite la siembra de cultivos de uso ilícito y presencia de actores armados en su territorio».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 CABILDO INDIGENA CHIMBORAZO

### Agosto 5/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: PRADERA

Paramilitares autodenominados “Águilas Negras” mediante panfleto realizaron señalamientos y amenazas de muerte y de agresiones sexuales en contra de líderes campesinos, indígenas y defensores de derechos humanos, resguardos indígenas de Florida, Miranda y Pradera, algunos de ellos integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACA, la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO-CUT, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina- ANZORC, la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Valle del Cauca. Entre los que se encuentra una beneficiaria de las Medidas Cautelares incluida en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH. Según la denuncia: «Aproximadamente a las 11:00 de la noche, el señor JIMMY PATIÑO llega a su finca, y en el “broche” de la entrada, presionado con una hoja se encuentra un panfleto suscrito por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras que contiene señalamientos y amenazas de muerte y agresiones sexuales en contra de varios líderes Campesinos, Indígenas y Defensores de Derechos Humanos. Con el siguiente texto: ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE OCCIDENTAL DE LAS ÁGUILAS NEGRAS Declaramos objetivo militar a todos los izquierdosos hijueputas que vienen apoyando a los disidentes de las FARC y el ELN: astracaba, marcha patriota, los gobernadores de los resguardos indígenas de florida miranda y pradera, kwet wala, el nogal, a las supuestas organizaciones de derechos humanos. CARLOS MUÑOZ, HAROL SAAVEDRA, JESUS HURTADO, LUIS PERDOMO, CRISTIAN RIVERA, ISLENIO MUÑOZ, RAQUEL TRUJILLO, JHON DAGUA, NILSON CASAMACHIN, HILARIO GUEGIA, DARNEYI RODRI-

GUEZ, ALIRIO IPIA, JOSE OTERO, ALDIVER DAGUA, ENELIA MESTIZO, ISIDRO MENDOZA y todos los que obstaculicen nuestro paso en los territorios. TODAS las organizaciones guerrilleras van a desaparecer de Colombia pues vamos a ser libre para generar desarrollo. Ya les advertimos muchas veces no nos importa los escoltas ya tenemos inteligencia de todos su movimientos y el de sus familias, el de sus trabajos y vamos a actuar pronto. Procederemos a ejecutar militarmente a todos los mencionados y todos quienes se metan en nuestro camino, nuestros bloques ya tienen orden directa de actuar en cualquier parte que se encuentren, guerrillero hijueputas que se disfrazan de defensores, líderes y guardias indígenas, a las mujeres que se creen valientes vamos a ver como se portan cuando nos las llevemos a hacer cocitas. Por un plan de ordenamiento y limpieza Bloque occidental de las Águilas Negras. Comandantes: Perico, El Nato y El Gordo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

CARLOS MUÑOZ  
 HAROL SAAVEDRA  
 JESUS HURTADO - CAMPESINO  
 LUIS PERDOMO  
 CRISTIAN RIVERA  
 ISLENIO MUÑOZ - CAMPESINO  
 JHON DAGUA - INDIGENA  
 HILARIO GUEGIA - INDIGENA  
 DARNELLY RODRIGUEZ - DEFENSOR DE DDHH  
 ALIRIO IPIA - INDIGENA  
 JOSE OTERO - CAMPESINO  
 ALDIVER DAGUA - INDIGENA  
 ENELIA MESTIZO - INDIGENA  
 ISIDRO MENDOZA - CAMPESINO  
 JIMMY PATIÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA - ASTRACA  
 FAMILIAS DE LOS LIDERES AMENAZADOS  
 DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN  
 LIDERES SOCIALES  
 GUARDIAS INDÍGENAS  
 MUJERES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DISIDENTES DE LAS FARC-EP  
 DISIDENTES DEL ELN  
 MARCHA PATRIOTA  
 LOS GOBERNADORES DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE FLORIDA MIRANDA Y PRADERA  
 COMUNIDAD DE EL NOGAL  
 ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

**Agosto 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 6 de agosto de 2019, nuestra Comunidad de Paz hizo presencia, con acompañamiento internacional y de la Defensoría del Pueblo de Apartadó, en las veredas Alto Joaquín y Puerto Nuevo y en el corregimiento de Frasquillo, del municipio de Tierralta-Córdoba. Allí nuestra comunidad defiende unas propiedades colectivas en las cuales viven miembros de nuestro proceso de Comunidad de Paz. Se pudo evidenciar que los paramilitares siguen siendo los que controlan todo allí, desde el comercio de drogas de uso ilícito, las que transportan con el permiso de la Armada Nacional que tiene allí una base; el comercio de alimentos, el cual controlan para no vender sino a quienes ellos les quieren vender; el control sobre la represa, regulando toda la movilidad en embarcaciones tipo Johnson, y el despojo de tierras de las familias que viven cerca de la represa. Todo esto ligado al pago de impuestos obligatorio que les exigen a los campesinos”.

Presuntos Responsables: ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO JOAQUIN  
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO NUEVO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE FRASQUILLO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ARMADA

INFRACCIONES AL DIHC  
Pillaje

**Agosto 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa persecución contra líderes indígenas. El martes 6 de agosto a las 9:00 a.m. la guardia ambiental y la comunidad indígena de Nuevo Cañaveral fueron abordados por alias “El Mocho”, en el

corregimiento de Pavarandó, Murindó, Antioquia, preguntando por los líderes indígenas Germán Pernía y Omar Bailarín, indicando que tenía que reunirse con ellos. Alias “El Mocho” fue miembro de las AUC, fue detenido en 2007 y se informa que al parecer tiene una sentencia de casa por cárcel en el lugar conocido como La Carpa en Pavarandó, por su participación en grupos paramilitares. Desde el mes de abril se denunció el listado de líderes y líderes indígenas confeccionado por los paramilitares de las AGC, entre ellos se encuentran los indígenas Germán Pernía y Omar Bailarín, Jesús Bailarín y Argemiro Bailarín, quienes habitan en Jiguamiandó. Miembros del Ejército Nacional también han preguntado por los líderes, indagando por lo ocurrido en la comunidad de Nuevo Cañaveral cuando fueron sancionados paramilitares de las AGC, acción que ha puesto en riesgo a los líderes indígenas. Ninguna medida ha sido adoptada por el gobierno y Estado de Colombia. Las comunidades negras, afroestizas e indígenas del Bajo Atrato están siendo blanco de una operación de control social, territorial paramilitar desde 2016 que ha ido generando fragmentaciones, desplazamientos individuales y familiares, pánico, zozobra, silencio. Las operaciones militares y policiales han sido ineficaces, inexistentes y son responsables de la delicada situación en Jiguamiandó, Curbaradó, Cacarica, Pedeguita y Mancilla, La Larga Tumaradó”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

GERMAN PERNIA - INDIGENA  
OMAR BAILARIN - INDIGENA  
JESUS BAILARIN - INDIGENA  
ARGEMIRO BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NUEVO CAÑAVERAL

**Agosto 6/2019**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Desconocidos amenazaron de muerte a RAÚL, gobernador indígena del Resguardo Unificado Embera Chamí de Pueblo Rico. Según la fuente: «Fue amenazado de muerte a través de mensajes intimidatorios. La víctima está siendo blanco de amenazas de muerte, en donde lo presionan a que abandone el cargo. Los dirigentes indígenas de la zona limítrofe entre Risaralda y Chocó en repetidas ocasiones han denunciado la presencia de hombres armados y encapuchados en sus resguardos, sin que hasta el momento se sepa con certeza de dónde han provenido estas amenazas, ya que aunque los casos han sido tratados en consejos de seguridad, las autoridades no han resuelto estos hechos que le roban la tranquilidad a los pueblos ancestrales». El hecho se presentó en el municipio de Pueblo Rico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
RAUL GUASIRUMA

**Agosto 7/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 7 de agosto de 2019, nuestra Comunidad realizó un recorrido con acompañamiento internacional hacia la vereda La Esperanza, pasando por la vereda El Porvenir ambas dentro del territorio del corregimiento de San José, pues ya habían muchas informaciones según las cuales los paramilitares habían estado en esos días anteriores recorriendo las viviendas de los campesinos. Estando allí, en el camino que conduce de la vereda El Porvenir hasta la vereda La Esperanza, se pudo comprobar que había presencia de paramilitares armados muy cerca del camino, lo cual confirmaba su presencia en la vereda El Porvenir. Según pobladores de la vereda La Esperanza, los militares habían estado esos mismos días patrullando en la vereda La Esperanza pero no en El Porvenir, distante unos 40 minutos de La Esperanza y que era el lugar donde

los paramilitares estaban llegando a ingresar a las casas de los campesinos. Ya es suficientemente conocida la táctica militar y su articulación con los paramilitares, consistente en no coincidir en los mismos espacios para no dar la impresión de que se apoyan mutuamente”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

### Agosto 7/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: PITALITO

Miembros de la Policía Nacional pertenecientes a la Sijin hirieron a JHERYS, un joven universitario que transitaba en su motocicleta cuando recibió dos impactos de arma de fuego. Según la fuente: «Mi hijo, universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad Surcolombiana se movilizaba en su motocicleta rumbo a su casa, cuando fue abordado por una camioneta y dos motocicletas en movimiento gritándole que se detuviera; mi hijo muy asustado y deduciendo que era para robarlo se limitó a acelerar para evitar el robo, de manera insólita los tipos empezaron a disparar sobre su humanidad y segundos después mi hijo notó que su pierna no obedecía para meter el cambio de su motocicleta, lleno de miedo se vió obligado a detenerse. Fue entonces cuando le exigieron papeles para «una requisa», sin anunciarse como prestadores al servicio de la ley, mi muchacho se limitó a obedecerlos para no ser más lastimado. Los sujetos emprendieron la huida después de haberlo requisado. En el bolso que Jherys cargaba solo encontraron toallas mojadas, jabón y cera de polichar, ya que venía de lavar su motocicleta. Tomó su celular y empezó a grabar, les pidió que lo acompañarán al hospital ya que ellos lo dejaron mal herido y abandonado con dos impactos de bala en su cuerpo. La gente al verlo desplomarse lo auxiliaron y llamaron a familiares y una ambulancia. Los residentes

del sector aseguraron que eran funcionarios de la Sijin. Al ingreso de mi hijo al hospital, ya se encontraban personal de la Policía y de la Sijin esperándolo, presentándole excusas por lo ocurrido. La Policía abrió una investigación disciplinaria contra cuatro investigadores de la Sijin». El hecho se presentó hacia las 9:00 de la noche cerca al centro del municipio de Pitalito.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JHERYS ALBERTO PUENTES - ESTUDIANTE

### Agosto 7/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Desconocidos atentaron contra el abogado, defensor de derechos humanos y presidente de la Fundación Lazos de Dignidad. Según la fuente: «Un grupo de hombres que se movilizaban en una camioneta de color azul dispararon en contra de su vehículo. La acción no causó afectaciones humanas ni a los escoltas ni al protegido. No obstante, enciende las alarmas sobre las condiciones, garantías y riesgos de seguridad que rodea a los equipos de defensa del partido político y de los ex jefes guerrilleros en proceso de reincorporación. En el documento también denuncian que por su calidad de abogado de Seuxis Paucias Hernández Solarte, ‘Jesús Santrich’, ha recibido amenazas y ha sido víctima de interceptación de comunicaciones telefónicas y seguimientos ilegales». Gustavo, tiene medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICA SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
GUSTAVO GALLARDO - ABOGADO

### Agosto 7/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BALBOA

Paramilitares autodenominado “Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC” amenazaron a los pobladores del corregimiento La Bermeja. Según la fuente: «El día 07 de agosto en la vereda La Bermeja, cerca de las 4:00 de la tarde un grupo de cinco personas armadas vestidos de civil que se identifican como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC llegaron a un sitio en donde se encontraban un grupo de campesinos y los convocaron a una reunión. Cerca de las 4:30 de la tarde, inicia la “reunión” en donde el grupo paramilitar señaló que van a cobrar impuestos a la base de coca de \$150.000 por kilo, \$3.000 a raspachines por arroba raspada e informaron que las tiendas y negocios también debían pagar. Ante la reacción negativa de los presentes, los paramilitares señalaron a los campesinos de ser sapos y auxiliadores de la guerrilla. La reunión se terminó cerca de las 6:30 de la tarde, y el grupo de paramilitares se retiró del lugar por la vía interveredal. Cerca de las 6:40 de la tarde, en el sitio Puente Lata en la vía nueva sobre el río Bermeja, el grupo de cinco paramilitares fue emboscado por integrantes de un grupo armado irregular. Resultando tres personas asesinadas dos de ellas fueron calcinadas y dos personas heridas las cuales escaparon del lugar. Posteriormente el grupo armado irregular se presentó ante comuneros de la región como integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC”, e informaron que las personas asesinadas hacían parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC”. Que era un grupo que se había volado del municipio de Leiva. Luego dijeron que ellos estaban ahí con la venia del Ejército, que ellos coordinan trabajo con el Ejército y que lo único que no compartían era el tema de derechos humanos. Por lo que harían una limpieza matando rateros, viciosos, atracadores, extorsionistas y violadores. Pero que no iban a cobrar vacunas. Igualmente dijeron que con la población civil no se iban a meter, que se están agrupando en Balboa para pasar a Argelia, pero que no quieren denuncias de derechos humanos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD LA BERMEJA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Intolerancia Social  
 COLECTIVO RATEROS  
 COLECTIVO VICIOSOS  
 COLECTIVO ATRACADORES  
 COLECTIVO EXTORSIONISTAS  
 COLECTIVO VIOLADORES

**Agosto 8/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El jueves 8 de agosto de 2019, a las 9:00 de la mañana, un contingente militar de la Brigada 17 del ejército llegó al pequeño caserío, antiguo asentamiento de nuestra Comunidad de Paz en la vereda La Unión, allí comenzaron a visitar las casas de los campesinos haciendo un censo o empadronamiento. No sabemos qué objetivo tendría dicho censo, lo que es muy claro es que en años anteriores la Brigada 17 del ejército hacía estos censos o empadronamientos ilegales y todas esas informaciones terminaban en las manos de los paramilitares quienes luego iban asesinando a mucha gente que aparecía en esas listas. El pasado 19 de junio se puso en conocimiento del Presidente Duque un compendio de agresiones contra nuestra Comunidad de Paz, sufridas entre agosto de 2018 y mayo de 2019 [Rad: EXT 19-00060721], con la reiterada petición de cumplir sus obligaciones constitucionales como garante de derechos, todo acompañado de un recordatorio de principios de derecho internacional que le impone a todo mandatario hacerse cargo de los hechos de sus predecesores cuando no se decide a condenar, corregir y reparar lo que viene del pasado destruyendo el Estado de Derecho. La respuesta fue idéntica a la de los ex Presidentes Samper, Pastrana, Uribe y Santos: remitirle los llamados al Ministerio de Defensa (responsable de primer orden de los hechos) y allí las peticiones comienzan un peregrinaje de años, de oficina en oficina, donde

ningún oficial o sub-oficial quiere repudiar los hechos perpetrados por sus colegas, prefiriendo solidarizarse con ellos en el disimulo, la evasión, el encubrimiento y la opción de manos caídas y “vista gorda”. Nada cambia. Nada cambia. Nada cambia. Todo sigue igual. Son rutinas que han trillado su camino en 22 años. Una vez más nuestra Comunidad de Paz agradece a la multitud de personas en el país y en el mundo que se solidarizan con nuestra resistencia y que condenan con plena convicción ética y moral la criminalidad del Estado colombiano. A todas ellas nuestra sincera gratitud”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

**Agosto 8/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Se inicia arremetida empresarial minera con militarización. El incremento de operaciones militares con sobrevuelos y el desembarco de efectivos regulares en la comunidad Embera en el Resguardo Alto Guayabal, Jiguamiandó, y los anuncios de funcionarios de una empresa minera de ingresar al territorio para continuar la fase de exploración y explotación del Cerro Cara de Perro se desataron en los últimos 10 días. La militarización sigue desarrollándose en medio de operaciones de control social territorial de los paramilitares de las AGC que tienen como blanco de amenazas y de persecución a 12 líderes y lideresas indígenas emberas y de 18 de las comunidades negras y afroestizas de Jiguamiandó y Curbaradó. El jueves 15 de agosto a las 10:30 a.m., se realizaron sobrevuelos en el territorio del Resguardo Alto Guayabal. Días antes, el jueves 8 de agosto en horas de la tarde de acuerdo con los pobladores 80 miembros del ejército desembarcaron y tomaron dirección al Cerro Cara de Perro. Un día antes de los sobrevuelos

militares, la comunidad indígena denunció que el miércoles 14 de agosto a las 3:00 p.m. aterrizó un helicóptero de cola amarilla en el Cerro Cara de Perro, al parecer contratado por la empresa minera con la que la Muriel Mining Corporation, MMC, habría negociado la concesión. El lunes 5 de agosto en Mutatá, Antioquia, en horas de la noche un representante de la empresa multinacional, reunió a autoridades indígenas informando que tenía permiso para ingresar al territorio y les presionó invitándolos a dejar las tierras, que estaban dispuestos a pagar por ellas. El delegado empresarial del que sólo recuerdan su nombre, llamado Samir, afirmó que un helicóptero de la empresa llegaría a Co-redocito y que contaban con el apoyo de las Fuerzas Militares. Como se recordará, entre diciembre de 2008 y enero del 2009 la empresa MMC, inició una exploración inconsulta en el Cerro Cara de Perro para la explotación de oro, cobre, molibdeno. Estos bienes que se encuentran en el subsuelo son parte del proyecto de explotación Mandé Norte que afecta a Chocó y Antioquia, el río Jiguamiandó, Murindó y Dabeiba. Por una decisión constitucional en el 2010 a través de la Ley 21 de 1991 se amparó el derecho de las comunidades a la Consulta Previa, libre y el consentimiento de las comunidades indígenas. Luego del cese de la exploración por la multinacional MMC por la reacción de las mujeres que impidieron el aterrizaje de helicópteros, junto con sus niños, ubicándose en los lugares en que estos descendían, y de la movilización de afros e indígenas, la empresa desarrolló un acuerdo con la Río Tinto. Las comunidades negras e indígenas en el 2009 realizaron la primera consulta popular interétnica en la que expresaron su rechazo a la intervención minera a cielo abierto, dadas las afecciones irreparables al Chocó Biogeográfico, a las aguas, a los bosques en lo que además de ser territorios colectivos ha sido una Zona de Reserva Forestal. Para las comunidades negras e indígenas, el Cerro Cara de Perro es sagrado pues allí están los lugares donde reposan los espíritus y la madre tierra brinda sabiduría a sus Jaibaná.

Hoy a pesar de las pesquisas iniciales se sigue sin reconocer el nombre de la empresa que hoy estaría operando inconsulta e ilegalmente en los territorios indígenas en el Cerro Sagrado. Solo se conoce de las concesiones otorgadas a la AngloGold Ashanti que intervendría en la parte baja y media de Jiguamian-dó, afectando a comunidades negras e indígenas. El 85% de estos territorios ha sido concesionado a esa multinacional. A la paramilitarización territorial se suman las expresiones de los intereses económicos mineros, que ya estaban desarrollando desde 1996 con graves violaciones de derechos humanos con la agroindustria de la palma, el banano, la teka, la yuca, la piña, la ganadería, y en los último tres años de la cocaína”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, PARAMILITARES Y MURIEL MINING CORPORATION-MMC  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA DE ALTO GUAYABAL  
COMUNIDADES NEGRAS DE ALTO GUAYABAL

### Agosto 8/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares del bloque Tolima amenazaron a Luis Eduardo de 21 años de edad, luego de que en horas de la noche en un sitio ubicado entre los barrios Los Olivos y León XIII, intentaran subirlo a un vehículo. Según la denuncia: «el joven fue abordado por unos hombres que se identificaron como miembros de ese grupo y a la fuerza lo subieron a una camioneta color plateada marca Toyota, antes de que arrancara el joven logró escapar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
LUIS EDUARDO N.

### Agosto 9/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos amenazaron y ocasionaron el desplazamiento forzado de

Carlos A ngulo, representante legal del Consejo Comunitario Rescate Las Varas del municipio de Tumaco desde el 04 de febrero de 2017. Los hechos ocurrieron cuando integrantes de un grupo armado obligaron a la comunidad tumaqueña a reunirse en el parque principal, momento en el cual los amenazaron y manifestaron expresamente que Carlos “era su piedra en el zapato” y que “se les oponía a todo”. Carlos tuvo que salir de su departamento para proteger su vida e integridad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
CARLOS ADALBERTO ANGULO GONGORA

### Agosto 10/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Afectaciones socioambientales en la Ciénaga de El Bajo de los Patos y parcelación inconsulta en los predios de la familia Velásquez y Mercado para la implementación de agronegocio de plátano. El sábado 10 de agosto a las 11:40 a.m. en Bijao y Nueva Unión, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, observadores ambientales nacionales e internacionales constataron las afectaciones ambientales en la zona protegida de la Ciénaga de El Bajo del Pato. Se evidenció la alteración del curso natural de la quebrada Bijao por la intervención de una retroexcavadora que también fue introducida en la cabecera de Bijao y en Caño Pedeguita, lugar en el que se ubican los predios de las familias Velásquez y Mercado de los consejos comunitarios. Las operaciones empresariales que se realizan sin información y sin consentimiento han realizado canales de 3,5 metros de ancho para la implementación de un proyecto platanero promovido por la Agencia Nacional de Tierras, que supuestamente beneficiará a un grupo de mujeres. El agronegocio secaría la ciénaga y afectaría un total de 350 hectáreas entre la Ciénaga, bosque primario y bosque secundario. La tierra

habitada por la familia Velásquez en la cabecera alta de Bijao desde 1996 ha sido una tierra de resistencia por la familia, que ha soportado la guerra, y ahora debido a la muerte de Juan Velásquez, líder y protector del territorio, el consejo ha llegado a delimitarla para ser entregada a parceleros, ajenos al territorio. La tierra ha sido adjudicada ilegalmente por el representante del Consejo Mayor, Baldoyno Mosquera. Las acciones ilegítimas desconocen el Auto Proceso Medida Cautelar-Derechos Territoriales de junio de 2015, que fue ratificado en abril de 2018 por la Juez de Restitución de Tierras de Quibdó para garantizar el uso, goce y disfrute de los derechos territoriales y colectivos por las comunidades de Pedeguita y Mancilla. El representante ha aprovechado la violencia gestada por actores que operan bajo estrategias paramilitares con el fin de asegurar con el temor y pánico de la población, el agronegocio ilegal e ilegítimo en contra de la ley de comunidades negras y la ley ambiental. El sábado 10 de agosto alias “Pica” integrante de los paramilitares de la AGC fue asesinado a eso de las 5:00 p.m. entre los parajes Cable del Acopio y Playa Roja, en la carretera que conduce de Belén de Bajirá a Riosucio al Territorio Colectivo de Pedeguita Mancilla. A pesar de reclamaciones permanentes al gobierno y Estado colombiano no existe una licencia ambiental e informes por parte de las autoridades competentes sobre el desarrollo de dicho proyecto conocida por los afectados, ni tampoco se han implementado medidas para salvaguardar a la población ante la violencia paramilitar en el territorio. Se sigue asegurando hoy el despojo con el apoyo del gobierno nacional”.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
FAMILIA CAMPESINA VELASQUEZ  
FAMILIA CAMPESINA MERCADO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE BIJAO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE NUEVA UNION  
INFRACCIONES AL DIHC  
Medio Ambiente

**Agosto 10/2019**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Agentes de la Policía Nacional hirieron a cuatro integrantes de una misma familia y amenazaron a una persona más, cuando ellos se encontraban trabajando en su empresa. Según la fuente: «Las autoridades de un puesto de control le solicitaron una requisita a un ciudadano que se encontraba en una vivienda donde funciona una microempresa de calzado, mi tío Eduardo Gómez Sánchez y su familia terminaron de hacer un pedido el día sábado hacia las 4:00 de la tarde, embalaron la mercancía y mi primo Cristian Mauricio Gómez Bermúdez de 27 años de edad, salió con la fibra para enviar el pedido, pero un cuadrante de la policía lo abordó y le pidió una requisita. Ellos miraron que llevaba calzado. Mi tío al ver, preguntó qué estaba pasando, un policía le dijo que se largara y los trató mal. La situación se complicó cuando presuntamente los uniformados agredieron a Cristian. Un hermano al percatarse del abuso llegó al sitio. Mi primo se metió a la casa y mi tía Luz Mery Bermúdez, que es discapacitada, salió a defender a sus hijos. Llegaron como 15 policías a querer entrar a la vivienda, rompieron vidrios, los golpearon y con una pistola hicieron electrochoques. Luego los llevaron al CAI Jardín. Cristian, su padre y su hermano Fabián, resultaron con heridas abiertas. Doña Luz fue llevada a la clínica Calambeo, porque al parecer tuvo una fisura en un pie. A Cristian y a Fabián los llevaron a la USI del Jordán, pero luego los uniformados los capturaron junto a don Eduardo por el delito de violencia contra servidor público. En la Fiscalía los dejaron en libertad porque les habían violado sus derechos y no se respetó el debido proceso. Altos mandos de la Policía Metropolitana de Ibagué se reunieron para analizar lo sucedido; habrían abierto una investigación a los policías implicados, además le ordenaron al comandante de la estación un informe sobre lo sucedido. Por su parte, al intendente Ortiz lo separaron del cargo mientras se lleva a cabo la investi-

gación». El hecho se presentó en horas de la tarde en la manzana V, casa Uno de la II etapa del barrio Nuevo Combeima.

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
CRISTIAN MAURICIO GOMEZ BERMUDEZ - EMPLEADO  
FABIAN GOMEZ BERMUDEZ - EMPLEADO  
LUZ MERY BERMUDEZ  
N. GOMEZ - EMPLEADO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
CRISTIAN MAURICIO GOMEZ BERMUDEZ - EMPLEADO  
FABIAN GOMEZ BERMUDEZ - EMPLEADO  
EDUARDO GOMEZ SANCHEZ - EMPRESARIO

**Agosto 10/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Desconocidos atacaron en horas de la mañana del día 10 un bus escalera (chiva) que transportaba a integrantes de la comunidad indígena de Caloto que se dirigían a una feria de Café en el municipio de Toribío. Este ataque fue realizado por medio de disparos con arma de fuego en contra de la población, dejando como consecuencia el asesinato de dos guardias indígenas del resguardo de San Francisco: Kevin Mestizo Coicué y Eugenio Tenorio, y cinco personas con lesiones físicas que responden a los nombres de Leonel Coicué, Sandra Milena Pilcúe, Aurelino Ñuscúe Julicúe, Julio Taquinas y el menor de edad Edinson Edgardo Rivera, de 7 años de edad. Kevin Mestizo tenía 23 años de edad, su liderazgo comunitario lo alternaba con sus funciones como guardia indígena y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Francisco. En el caso de Eugenio Tenorio, él tenía 46 años de edad, llevaba 6 años como guardia indígena y se dedicaba a la agricultura. Este es el segundo atentado contra la Guardia Indígena en menos de 24 horas, pues recientemente sujetos armados atacaron con ráfagas de fusil una camioneta de la Unidad Nacional de Protección, UNP, en el sector de Pajarito.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política  
KEVIN MESTIZO COICUE - INDIGENA  
EUGENIO TENORIO - INDIGENA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
LEONEL COICUE - INDIGENA  
SANDRA MILENA PILCUE - INDIGENA  
AURELINO ÑUSCUE JULICUE - INDIGENA  
JULIO TAQUINAS - INDIGENA  
EDINSON EDGARDO RIVERA

**Agosto 11/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma blanca (machete) a un hombre de aproximadamente 60 años de edad a quien conocían popularmente como “Nemesisito”. La víctima no era de la zona, pero según las fuentes “hace unos cinco años que se encontraba allí y se dedicaba a la recolección de café; se señala además que le gustaba mucho el licor. El cuerpo sin vida fue hallado en la madrugada del 12 de agosto a las afueras del caserío del centro poblado El Toro. Los habitantes han manifestado miedo y zozobra luego de este hecho, ya que presuntamente hay presencia de grupos armados al margen de la ley”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Agosto 11/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDÓ

Guerrilleros del Frente Edgar Amilkar Grimaldos Barón del ELN, mediante amenazas de muerte, causaron el desplazamiento de 20 personas residentes en el corregimiento San Luis Beltrán. Según la fuente: «Dichas amenazas de conocieron entre el 11 y 13 de agosto, donde les daban 24 horas a estas personas para salir del poblado. El panfleto que apareció pegado a la parte trasera de una camioneta dice textualmente: «Llegó la hora de la limpieza general, tienen 24 horas para salir del lugar». El panfleto circuló el 13 de agosto y dos días atrás (11 de agosto), también había

circulado otra amenaza firmada por el grupo armado».

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

JESUS ALBERTO PEREZ - MARGINADO  
 HERNAN CIFUENTES CASTAÑO - MARGINADO  
 JAVIER GALEANO AGUDELO - MARGINADO  
 LUIS FERNANDO CASTAÑO - MARGINADO  
 RONIVER ORTEGA - MARGINADO  
 LUIS ADAN QUINTERO - MARGINADO  
 MARIA EUGENIA GUERRERO - MARGINADO  
 JOSE LEOBARDO BUSTAMANTE PRIETO - MARGINADO  
 DANTE ANDRES CELIS CONTRERAS - MARGINADO  
 MARIA PAOLA CONTRERAS GUERRERO - MARGINADO  
 ELKIN NARANJO MANTILLA - MARGINADO  
 WUILMARY DEL VALLE CONTRERAS GUERRERO - MARGINADO  
 JESUS AMAYA GUERRERO - MARGINADO  
 LUDYS RINCON SUAREZ - MARGINADO  
 JESUS SUAREZ - MARGINADO  
 CRISTOBAL SUAREZ - MARGINADO  
 MARIA ESTELA ORTEGA COTERIO - MARGINADO  
 YESSENIA YULIED GRANADO COTERIO - MARGINADO  
 JUAN SEBASTIAN CIFUENTE COTERIO - MARGINADO  
 LEYDI SAMARA COTERIO - MARGINADO

INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIAS DE SAN LUIS BELTRAN

### Agosto 11/2019

DEPARTAMENTO: BOYACÁ  
 MUNICIPIO: CHIQUINQUIRÁ

Desconocidos amenazaron de muerte a LEONEL, líder social del municipio de Chiquinquirá. Según la fuente: «Lo vamos a matar, es la frase que a menudo recibe el líder a través de sus redes sociales. Dijo la víctima que hace un año y medio empezó a recibir este tipo de amenazas. Aduce que este problema pudo haberse originado por publicar noticias acerca de algunas capturas en la región del occidente. Por esta razón interpuso la denuncia ante la Fiscalía, pero manifestó que no le recibieron la petición. En la denuncia mostraba algunos pantallazos de su red social donde aparece el nombre de Juan David Pérez Rincón, quien le escribía que “lo iba a quemar vivo”. Agregó que también han tomado fotos de su casa y de su carro y las han publicado en redes sociales con mensajes intimidatorios». Leonel se ha destacado en el municipio de Chiquinquirá por ser un opositor del fracking y la lucha por el agua.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 LEONEL HERNANDEZ CORONADO - AMBIENTALISTA

### Agosto 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Desconocidos asesinaron a ORLANDO de 48 años de edad, rector de la Institución Educativa Agroempresarial Huasanó, ubicada en el municipio de Caloto. Según la fuente: «El profesor fue abordado por sujetos a la salida del plantel alrededor del mediodía, y delante de estudiantes y comunidad, llevado a empujones hacia su carro. Los dos sujetos, de acuerdo con la versión de los testigos, portaban armas de fuego y obligaron al profesor a subirse a su camioneta para después, en la misma, tomar rumbo hacia Corinto, como la gente se percató que esto era algo inusual, entonces alertaron a los demás profesores y luego a la familia. Al no obtener respuesta a las llamadas que le realizaban a su teléfono móvil, los familiares denunciaron el caso ante las autoridades, mientras que amigos y líderes sociales de Caloto salieron hacia la zona por donde condujeron a Orlando Gómez, quien era oriundo de La Merced, Caldas. La comunidad confirmó la existencia de un cadáver en medio del césped: la ropa que portaba era la misma que la descrita por los seres queridos y compañeros cuando lo vieron por última vez con vida esa mañana de lunes. El docente había sido blanco de amenazas luego que tomara una serie de decisiones relacionadas con su cargo». El hecho se presentó en el corregimiento El Jagual.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ORLANDO GOMEZ - EDUCADOR

### Agosto 12/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: MOCOCHA

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a NIXON, pe-

riodista indígena de la emisora Radio Wayra, en Mocoa. Según la fuente: «El comunicador y líder indígena Nasa se trasladaba en un vehículo con su escolta, cuando fue detenido por un grupo de policías que luego de exigirle su celular e informarle que este aparentemente estaba reportado como hurtado procedió a llevárselo capturado a una estación de la institución. Si bien la Fundación Para la Libertad de Prensa, FLIP, señaló que los uniformados posteriormente lo dejaron a disposición de la Fiscalía, el celular de la víctima sigue en poder de la policía. Ante esta situación, la FLIP hizo un llamado a las autoridades para que analice el riesgo en el que se encuentra el periodista, que actualmente cuenta con esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección. Es importante resaltar que el líder indígena ha sido crítico de la policía local. Esto no debería ser un obstáculo para que la institución garantice la protección de la información periodística contenida en el equipo».

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Persecución Política  
 NIXON PIAGUAJE - INDIGENA - PERIODISTA

### Agosto 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: SUÁREZ

Combatientes originaron confinamiento y desplazamiento forzado de varios pobladores quienes habitan en la zona rural. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército Nacional sostuvieran combates con guerrilleros disidentes de la FARC-EP que se autodenominan como el grupo ‘Jaime Martínez’. Según la fuente: «Los combates han tenido duración de una semana, en donde los campesinos han quedado entre las ráfagas de fusiles, quienes viven en las veredas Bellavista, El Naranjal Bajo, La Esmeralda y Los Mangos; algunos forman parte del Consejo Comunitario de Suárez, integrado por afrodescendientes de la región, así como hay otros que son indígenas del resguardo Cerro

Tijeras, labriegos. Otros habitantes son miembros de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Cordillera de Suárez (Asocordillera). Muchos de ellos tuvieron que abandonar sus tierras, llevando apenas lo básico y llegaron al salón comunal de Bella Vista. Inicialmente había un registro de 39 familias afectadas, pero la Defensoría del Pueblo reportó que son 400 personas afectadas que han buscado la manera de moverse a sitios próximos donde puedan estar seguras. Pese a que muchos salieron de sus hogares, algunos regresaron a sus viviendas, donde también permanecen en confinamiento. Tan grave está este panorama que hasta una delegación de la Defensoría del Pueblo con representantes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) que habían llegado a la zona para verificar y garantizar el cumplimiento de los derechos a la comunidad, denunció haber quedado en medio de ese fuego cruzado. Lo anterior, además de constituir una infracción al Derecho Internacional Humanitario y de poner en riesgo la vida e integridad del personal humanitario, bloqueó la posibilidad de atender alrededor de 400 personas, entre las que se encuentran niños, niñas y adultos mayores».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
Confinamiento Colectivo

39 FAMILIAS DE LAS VEREDAS BELLAVISTA, EL NARANJAL, BAJO LA ESMERALDA Y LOS MANGOS

INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado

### Agosto 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYÁN

Una persona que se identificó como integrante de Grupo Armado Organizado Residual (GAOR) en el departamento del Cauca amenazó al periodista David Luna. Según la fuente, mientras un grupo de periodistas de la red de medios de comunicación Proclama del Cauca se dirigía a la ciudad de Popayán con el fin de cubrir la reunión de la ministra Nancy

Patricia Gutiérrez con el Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, en la que se evaluaron las posibles acciones para enfrentar las amenazas y agresiones de las que son víctimas las comunidades en Caloto, Toribío, Corinto, y Jambaló, el gerente de Proclama del Cauca, David Luna, recibió una llamada desde el celular 3137167014 de alguien que se identificó como el comandante del Grupo Armado Organizado Residual (GAOR) en el departamento del Cauca, en la que lo amenazaban por “rebelde”, al no asistir a reuniones con el supuesto movimiento armado y no responder a “exigencias económicas, políticas y territoriales” que le demandaban.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
DAVID LUNA - EMPRESARIO

### Agosto 13/2019

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: SANTA MARTA

ELÍAS JOSÉ de 19 años de edad, fue encontrado muerto mientras prestaba su servicio militar obligatorio en el Batallón de Infantería Mecanizado 5, José María Córdova del Ejército Nacional. Según la fuente: «Elaine Ester Mercado Nieto Coley, madre del Elías, asegura que su hijo no se suicidó y que ella cree que lo mataron, que lo último que quería era morir, pues su deseo era el de estudiar, superarse y sacar adelante a su familia. Elías al principio no quería ir a prestar el servicio, pero cuando empezó le dijo a su hermano que se quería quedar, que eso allá era bien bonito. Después del juramento, en Barranquilla, Elías regresó a Cartagena, en el barrio La María, donde creció y se crió. Allí permaneció dos meses, hasta que regresó a Barranquilla, donde estaba asignado. El joven cartagenero, según Elaine, tuvo un inconveniente con un compañero de batallón al poco tiempo de llegar. No sé qué clase de problema fue el que tuvo con el muchacho ese, lo cierto es que a raíz de eso empezó a tener problemas con los superiores, tanto así que una vez un cabo dio permiso para

que le pegaran a Elías, expresó la madre. Elaine siempre se comunicó con su hijo vía telefónica, pero desde ese problema, presuntamente le tenían restringidas las llamadas. Los problemas para la víctima no iban a acabar. Al joven decidieron trasladarlo al Batallón de Infantería Mecanizado No. 5 General José María Córdova, en la ciudad de Santa Marta. Allí, según su madre, Elías no la pasaba bien. Los maltratos a los que era sometido el joven eran constantes y fuertes, al punto en que sus parientes y él mismo amenazaron con demandar a los superiores del batallón. En el mes de mayo, Elías y un compañero del batallón decidieron “volarse” y dejar todo tirado. Fue entonces cuando los dos muchachos escaparon y una vez en la calle, cada quien tomó por su lado. Cuando se voló, me llamó y me dijo que se había escapado. Me explicó que estaba aburrido de que le pegaran, de que lo trataran mal y de ser la burla de todos, me llamó varias veces a medida que avanzaba en el camino, anotó la mujer. Tras un mes en su casa en el barrio La María, Elías decidió volver al Ejército a pesar de todo lo que había dicho que le ocurría en el batallón. Al llegar a Santa Marta llamó a su madre desde el celular de un capitán para decirle que todo estaba bien, que no tenía de qué preocuparse. Desde esa vez que me llamó, pasaron casi 20 días sin saber de él. No volví a recibir una llamada de Elías. Incluso, pensábamos que estaba en Barranquilla, pero no. En medio del desespero marqué al número del capitán del que Elías me había llamado, pero la respuesta que presuntamente recibió la dejó fría: A Elías lo dimos de baja, porque nadie lo quería allá, porque era un ratero, porque se había robado el fusil y el equipo, fue lo que presuntamente le dijo uno de los capitanes a la madre de la víctima. Luego de ese episodio, un compañero de Elías le dijo a Elaine que lo mejor es que fueran a visitarlo porque si ellos le dijeron que lo iban a matar, es porque lo estaban planeando ya, dijo la mujer. Sin embargo, no pudieron llegar. El martes 13 de agosto, a eso de las 7:00 de la mañana, Elaine recibió una llamada del batallón; Elías se quitó la vida con su fusil. El joven se había destrozado

aparentemente el cerebro de un balazo. Fue encontrado muerto con un tiro de fusil en la cabeza, en la garita de guardia del Batallón. Los compañeros del militar escucharon el disparo se acercaron al sitio y encontraron al soldado agonizante, siendo trasladado de inmediato hasta el punto de sanidad del batallón, en donde reportaron que había llegado sin vida. Las autoridades no emitieron un reporte sobre las circunstancias que rodean el hallazgo del cuerpo del militar, sin que se haya establecido si la muerte se produjo por un suicidio o si fue resultado un hecho criminal. Hasta el lugar del hallazgo llegaron unidades de la Policía Metropolitana de Santa Marta, adscritos a la división judicial, Sijin, e investigadores de la Fiscalía Seccional del Magdalena para adelantar los procedimientos de necropsia del cadáver e iniciar las indagaciones sobre el hecho. El caso se habría presentado en horas de la madrugada y de acuerdo a primeras versiones no oficiales, el militar habría sufrido el impacto mientras cumplía con su turno de guardia en el punto en donde se presentó su muerte. Al momento de entregar el cuerpo de Elías José, su madre dice que se lo dieron envuelto en cintas rojas, blancas y transparentes, sin documentos de identidad y con un uniforme distinto al que siempre utilizaba». El hecho se presentó en el sector de Manzanares.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 ELIAS JOSE JULIO NIETO

### Agosto 14/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP de la Columna Móvil “Dagoberto Ramos” mediante un panfleto declararon objetivo militar a la guardia indígena del nivel local, zonal y regional, y en particular al coordinador regional de guardia indígena Albeiro Camayo, al coordinador de la zona norte Oveimar Tenorio y al coordinador del resguardo de Huellas

Héctor Casamachín, mientras participaban en un encuentro de la Comisión de Paz del Senado de la República que se sesionó en el municipio de Caloto.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA  
 OVEIMAR TENORIO - INDIGENA  
 EDGAR TUMIÑA - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 GUARDIA INDÍGENA

### Agosto 14/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: JAMUNDI

La Consejería Mayor de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció que desconocidos lanzaron una granada envuelta en un panfleto amenazante contra la organización Indígena, según la denuncia, “[...] el atroz atentado contra el Movimiento indígena ... se produjo en la madrugada del 14 de agosto, en la sede ubicada en la calle 13 N.º 6-29 Barrio Belalcázar. Los hechos fueron descubiertos por una comunera indígena, que se percató del paquete en el momento en que se disponía a realizar las labores de aseo de la casa indígena”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA-ORIVAC

### Agosto 15/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: NEIVA

Disidentes de las FARC-EP quemaron una retroexcavadora en el corregimiento San Luis, presuntamente por no pagar la denominada ‘vacuna’. La máquina era utilizada para trabajar en una mina de mármol en la vereda Corozal. Se menciona también la aparición en la zona de un panfleto de un grupo auto-denominado ‘Columna Móvil Dagoberto Ramos’ y firmado por alias ‘Marlon’ en el que se advirtió que: “A partir de

este momento queda prohibido seguir trabajando en la mina hasta que no se llegue a un acuerdo”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

### Agosto 15/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte a Luz Mery Guevara de 18 años de edad y edil del corregimiento El Llanito, mediante un panfleto. Según la fuente para la amenaza utilizaron un panfleto del ELN, que había circulado días atrás. Allí, con lapicero le escriben, “Por sapa LLEGÓ SU HORA”. Agregó, la afectada, que ella ha venido denunciando robos constantes en su comunidad”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 LUZ MERY GUEVARA

### Agosto 15/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Desconocidos amenazaron de muerte al líder social Brayan Andrés Cabezas, presidente y representante legal del Consejo Comunitario Ancestral Afrocolombiano e integrante del proyecto de conservación y protección del patrimonio ambiental del corregimiento Puerto Murillo. Según el propio afectado un grupo armado desconocido le ha realizado tres amenazas de muerte desde diciembre de 2018 hasta la fecha. La última y la más grave, según él afectado, fue el 15 de agosto cuando un desconocido le disparó en varias oportunidades, mientras se encontraba en Puerto Murillo. “Yo estaba dirigiendo una máquina que está desarrollando trabajos para abrir una carretera hacia nuestro corregimiento cuando un sujeto me disparó desde la zona boscosa. Alcancé a tirarme al río para proteger mi vida. Yo salí del corregimiento ese mismo día por temor a perder mi vida. Me va a tocar retornar porque ninguna entidad me

ha prestada atención”. Esta zona históricamente ha tenido presencia grupos paramilitares que se disputan el control territorial, lo que viene causando zozobra y afectaciones a la comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 BRAYAN ANDRES CABEZAS - ABOGADO

**Agosto 15/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Voceros del Movimiento Nacional Carcelario-Complejo Carcelario de Cúcuta (Norte de Santander) denunciaron: “Los internos del complejo penitenciario y carcelario Metropolitano de Cúcuta, por medio del presente nos permitimos poner en conocimiento de toda la ciudadanía, las actuaciones cargadas de ilegalidad e inconstitucionalidad, como abuso de autoridad, negligencia, violaciones sistemáticas de los derechos humanos de la población privada de la libertad. Además de cometer delitos graves contra la administración pública, contemplados en el régimen penal colombiano y el código disciplinario único, por parte de la señora, doctora BEATRIZ HELENA SEPÚLVEDA GRISALES y la señora comandante del cuerpo de custodia y vigilancia, Mayor NANCY PÉREZ. Hacemos desde ya la invitación a los organismos de control como Defensoría del pueblo, seccional Cúcuta, Norte de Santander, Procuraduría General de la nación, regional-Cúcuta-Norte de Santander. Igualmente, a las autoridades judiciales y Policía judicial INPEC, (P.J) Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional para que hagan presencia en este complejo penitenciario, con el fin de investigar una serie de casos insólitos, ocurridos a los internos de la cárcel de Cúcuta en lo que va corrido de este mes, con desenlaces fatales en los internos. Señores EDINSON JAVIER ACOSTA CASTRO, CARLOS ENDER CAMACHO GÓMEZ, quienes fallecieron por falta de una oportuna atención médica, porque si hubiera existido una pronta atención

se había podido realizar las respectivas terapias de la medicina alópata o tradicional, prolongando con esto la vida de éstos señores y evitando así el dolor y el sufrimiento de sus familiares y seres queridos por la partida absurda de un ser amado. No conformes con ésta serie de irregularidades, la gota que llenó la Copa, sucedió con el accidente de alta complejidad sufrido por el señor amigo y compañero nuestro HERNAN GARAVITO SALAZAR, puesto que quedó gravemente herido por la explosión de un transformador de alta tensión que se encuentra en la subestación de energía que se halla en el interior de la cárcel. Teniendo en cuenta que para un interno, poder desplazarse hasta este sitio debe traspasar varios puestos de control de los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia, entonces de manera que para podernos desplazar hasta este punto, se debió de contar con el permiso o autorización por parte de la Directora, de este complejo BEATRIZ HELENA SEPÚLVEDA GRISALES y la autorización de la comandante del cuerpo de custodia y vigilancia de este complejo, Mayor NANCY PÉREZ. Quién autorizó que un interno de la cárcel de Cúcuta, sin más conocimiento que el deseo de ayudar y colaborar, haya sido expuesto de una manera tan miserable, sin los dispositivos de protección y sin el conocimiento técnico, que se requiere para el desarrollo de éste tipo de actividades. El señor HERNÁN GARAVITO SALAZAR, sufrió quemaduras de primero, segundo y tercer grado en la cara y diferentes partes de cuerpo, es posible la pérdida de un ojo y amputaciones parciales de los miembros superiores. Hacemos responsables a la señora directora del complejo penitenciario y carcelario Metropolitano de Cúcuta, BEATRIZ HELENA SEPÚLVEDA GRISALES igualmente a la comandante del cuerpo de custodia y vigilancia, Mayor NANCY PÉREZ. Exhortamos a la clase política y dirigente de este departamento, revisar cuidadosamente las hojas de vida y antecedentes psicológicos y psiquiátricos de las personas que van a nombrar en diferentes cargos, también la personalidad, que sean seres humanos con capacidades

para respetar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, que si bien es cierto que hemos cometido un delito, merecemos que nuestros derechos humanos, dignidad y vida sean respetados. Atentamente Movimiento Nacional Carcelario. Complejo carcelario de Cúcuta”.

Presunto Responsable: INPEC  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 EDINSON JAVIER ACOSTA CASTRO  
 CARLOS ENDER CAMACHO GOMEZ  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 HERNAN GARAVITO SALAZAR

**Agosto 15/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: MAGUI (PAYAN)

Un desconocido asesinó a WILSON CHARLY de 31 años de edad, ex concejal del municipio y actualmente secretario de la Personería y quien lideraba el proceso La Voz del Pueblo sí Cumple, además de ser el Coordinador de juventudes de una campaña política. Según la fuente: «Fue encontrado muerto en la madrugada del jueves en un establecimiento público. La víctima se desempeñaba como jefe de prensa de la campaña de Alejandro Quiñones, quien se postuló como candidato a la alcaldía del municipio». El hecho se presentó hacia las 3:00 de la madrugada en el barrio El Paraíso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 WILSON CHARLY TENORIO QUIÑONES -  
 TECNOLOGO

**Agosto 15/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: SAN JACINTO DEL CAUCA

Desconocidos desaparecieron y posteriormente asesinaron a LUIS EDUARDO de 45 años de edad, presidente de la Junta de Acción Comunal del municipio de San Jacinto del Cauca, agricultor, comerciante y aspirante al concejo municipal. Según la fuente: «El líder

social había sido reportado como desaparecido el pasado día 15 de agosto cuando salió de su vivienda. El cuerpo del aspirante al concejo por el partido de La U fue encontrado con las manos atadas y en un avanzado estado de descomposición a orillas del río Cauca, a la altura del municipio de Achí, sur de Bolívar. Su familia asegura que no había recibido amenazas». Su desaparición se presentó hacia las 7:00 de la mañana en el corregimiento de Astilleros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 LUIS EDUARDO CALDERA VILLAMIZAR -  
 AGRICULTOR

### Agosto 16/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Desde el pasado viernes 16 de agosto se encuentra desaparecido el joven JOSE LUIS MONDRAGÓN LOZANO, de 24 años de edad, perteneciente al Consejo Comunitario de Malaguita en Bajo San Juan, zona rural del Distrito de Buenaventura. José Luis se encontraba en la ciudad de Cali, donde residía desde hace 2 años y trabajaba como obrero de la construcción. Fue visto por última vez en el Barrio Villa San Marcos a las 9 AM del día 16 de agosto. Al momento de su desaparición vestía pantalón azul, camisa amarilla y zapatos rojos. La denuncia de su desaparición fue colocada en el CAI de policía del centro de Cali y en la fiscalía de Buenaventura hoy 27 de agosto, solicitando se active de inmediato la ruta urgente de búsqueda de personas desaparecidas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 JOSE LUIS MONDRAGON LOZANO - NEGRITUDES

### Agosto 16/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MORALES

Paramilitares amenazaron a Santiago Pajoy, Bernabé Cruz Pajoy, Juan Antonio Velasco y Yordy Yunda Pajoy. Según

la fuente «el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras Bloque Capital DC amenazó a los hombres mencionados anteriormente. Se enuncia que ladrones y vividores del pueblo que con sus ideologías marxistas se les da 48 horas para que abandonen el municipio y sino son declarados objetivo militar. Cabe anotar que en este municipio se han incrementado las acciones de violencia política contra sus pobladores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política

SANTIAGO PAJOY  
 BERNABE CRUZ PAJOY  
 JUAN ANTONIO VELASCO  
 YORDY YUNDA PAJOY

### Agosto 17/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Desconocidos ejecutaron a GUILLERMO, desmovilizado de la guerrilla de las FARC-EP. Según la fuente: «El cuerpo del excombatiente quien aparece en los registros como uno de los ex guerrilleros que se acogieron al proceso de paz y quien se encontraba en proceso de reincorporación, fue hallado sin vida y abandonado». El hecho se presentó en la vereda Alto Piñuña, jurisdicción del corregimiento Piñuña Blanco, ubicado en el municipio de Puerto Asís.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 GUILLERMO YANCISQUE RIVERA -  
 DESMOVILIZADO(A)

### Agosto 17/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: LA VEGA

Hombres armados atentaron en contra de OSCAR GERARDO, coordinador del Movimiento Político Marcha Patriótica en el departamento del Cauca, miembro de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano. Según la fuente: «Dos hombres armados que se dirigían en una motocicleta de alto cilindraje, de placas NZU

34D marca Yamaha, intentaron detener el vehículo, quienes dispararon en repetidas ocasiones contra la camioneta donde se dirigía el líder social, pero el esquema de seguridad no lo permitió, por lo que los hombres empezaron a perseguir y disparar contra la camioneta. Los escoltas al ver la amenaza, se enfrentaron con los desconocidos que buscaban acabar con la vida de Óscar Gerardo. En el ataque, tanto el líder social como el esquema de seguridad resultaron ilesos». El hecho se presentó hacia las 5:00 de la tarde en el corregimiento de Altamira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Atentado por Persecución Política  
 OSCAR GERARDO SALAZAR

### Agosto 18/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: «El domingo 18 de agosto de 2019, entre las cinco y las 6 de la tarde, fue asesinado el joven WEVER ANDRÉS ARIAS GARCÍA o UBER como lo llamaba la familia, entre las veredas La Linda y La Cristalina, del corregimiento de San José de Apartadó. El crimen fue perpetrado por paramilitares que controlan la zona, los cuales ingresaron a la vivienda donde Wever Andrés se encontraba solo en ese momento, pues su compañera se encontraba en San José haciendo mercado. Le hicieron 4 disparos de arma de fuego que acabaron con su vida. Ese mismo día domingo, al enterarse del hecho, nuestra Comunidad de Paz organizó una comisión humanitaria para ir hasta el lugar de los hechos y acompañar a la familia. Se logró salir a las 11:00 de la noche, llegando al lugar a la 1:30 de la madrugada del lunes 19 y acompañar a la familia y amigos que se encontraban allí. Al mismo tiempo se habló con la Defensoría del Pueblo para que realizara las diligencias respectivas para el levantamiento del cadáver. Sólo a las 12:30 del día lunes 19 de agosto de 2019, 19 horas después del asesinato, llegaron

hasta el sitio miembros de la SIJIN, la Policía y el Ejército supuestamente para hacer el levantamiento del cadáver. Sin embargo, un Sargento le dijo a la madre de la víctima que era mejor que los civiles que se encontraban allí recogieran el cadáver y lo llevaran hasta San José donde los esperaba un grupo de la policía, pues ellos estaban muy cansados y no podían llamar un helicóptero. Miembros de nuestra Comunidad le insistieron a la Defensoría del Pueblo de Apartadó que llamara a las autoridades competentes y de allí se comunicaron con el Coronel Pavón, comandante de operaciones, pero él respondió que era la policía la que debería levantar el cadáver y llevarlo a San José. Las dos órdenes contradictorias solo evidenciaban la irresponsabilidad rutinaria de la fuerza pública que busca siempre evadir y sacarles el cuerpo a sus obligaciones. Ante tanta tardanza, la familia había pensado en un momento levantar el cadáver y llevarlo hasta San José, pero al ver llegar a la fuerza pública esperó a que ésta lo hiciera. No lo hicieron sino que le pidieron a la familia que lo hiciera. Nuestra Comunidad, que estaba un poco alejada para no permanecer junto a gente armada, según sus principios, se acercó a hacerles el reclamo cuando vio que los del GOES se iban a retirar dejando allí el cadáver. Los policías se enojaron, reiteraron que estaban cansados y dijeron que entonces habría que esperar otras 6 horas hasta conseguir un helicóptero y se fueron, anunciando que después recogerían el cadáver. Mientras los integrantes de nuestra Comunidad regresaban, separados de la fuerza pública y acompañando a la madre de la víctima, fueron alcanzados por familiares y amigos de Wever Andrés, quienes, ante la irresponsabilidad de la fuerza pública, decidieron recoger el cadáver en una hamaca y llevarlo hasta San José. Como en muchas ocasiones durante estos 22 años, nuestra Comunidad de Paz nuevamente deja constancia ante el país y el mundo sobre los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas al querer seguir en resistencia civil, en la defensa de la vida y del territorio. Nuestra región se encuentra de nuevo de luto, gracias

a la permisividad de la Brigada 17 del Ejército, pues los paramilitares asesinaron a otro joven campesino de nuestro Corregimiento que se negó a someterse a sus imposiciones arbitrarias y absurdas. Una evidencia más de que el paramilitarismo tiene las manos libres para proclamarse dueño de la vida y de la muerte de la población civil. Mientras el Gobierno y su Brigada militar 17 de Carepa afirman que el paramilitarismo no existe y que nuestra Comunidad de Paz inventa crímenes para desacreditarlos, la sangre sigue corriendo en nuestro territorio; los victimarios siguen en libertad y con carta blanca para seguir matando y las listas de próximos ejecutados circulando y sembrando terror, al tiempo que las organizaciones civiles, como las juntas comunales, que deberían reaccionar con energía, guardan silencio y se paralizan”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 WEVER ANDRES ARIAS GARZON - CAMPESINO

**Agosto 18/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLÍN

Desconocidos asesinaron a ANDERSON, líder comunitario quien se desempeñaba como músico de la agrupación juvenil Código Ocho, agrupación que proyectaba películas a los niños y que promovía la recreación y el deporte.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ANDERSON PINO CASTAÑO - ARTISTA

**Agosto 19/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “Este mismo lunes 19 de agosto de 2019, el paramilitar alias ARCADIO TAMAYO y su hermano menor se encontraban cerca del río, a 50 metros del casco urba-

no de San José, pendientes y tomándole fotos a la comisión de nuestra Comunidad que venía de regreso del lugar donde los paramilitares habían asesinado al joven Wever Andrés”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Zonas Humanitarias  
 COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Agosto 19/2019**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Familias campesinas e indígenas son atacadas por el ESMAD en Mapiripán. El lunes 19 de agosto a las 2:00 p.m. un grupo de 50 efectivos del ESMAD atacó a familias campesinas e indígenas que ocuparon un predio pacíficamente en el municipio de Mapiripán, Meta, para exigir al Estado y las institucionales locales y nacionales condiciones de vida dignas. Los efectivos agredieron a la población indígena destruyendo sus viviendas de plástico, arrojando gas lacrimógeno y bombas aturdidoras. Por el uso desproporcionado de la fuerza quedó un número indeterminado de personas heridas. Las familias se retiraron del lugar y en horas de la noche ingresaron nuevamente. El pasado jueves 15 de agosto entre 9:00 p.m. y 10:00 p.m. cerca de 200 familias campesinas e indígenas Jiw y Sikuaní tomaron posesión pacífica de un predio donado al municipio para implementar un proyecto de vivienda y beneficiar a familias sin tierra debido al incumplimiento del gobierno nacional. Los reclamantes de tierra y vivienda exigieron establecer un diálogo con el gobierno nacional con la presencia de la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Alcaldía Municipal, Gobernación del Meta y Unidad de Víctimas. Hasta el momento ninguna entidad ha dado respuesta. Es de anotar que el día de hoy, 20 de agosto, en horas de la mañana la Fuerza Pública se dirigió nuevamente a la zona. Estas familias

viven precarias condiciones de vida, no tienen acceso a salud, educación, vivienda, ni tierra, quienes además han sido victimizados y desplazados en reiteradas ocasiones por el conflicto armado interno y por las condiciones de aislamiento del territorio del río Guaviare. Los reclamantes urgen que las entidades estatales y gubernamentales centrales den una respuesta oportuna e integral sin el uso de la fuerza”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Lesionado por Persecución Política  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE MAPIRIPAN  
FAMILIAS INDÍGENAS JIW DE MAPIRIPAN  
FAMILIAS INDÍGENAS SIKUANI DE MAPIRIPAN

### Agosto 19/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia: «El día 19 de agosto circuló un panfleto firmado por la Columna Móvil Dagoberto Ramos donde se declara objetivo militar a varios líderes y lideresas de los municipios de Corinto, Miranda, Toribío, Caloto, Florida y Pradera. Ahí se les acusa de haberse “confabulado” con el Ejército Nacional. Las personas declaradas como objetivo militar son Nelson Lemus, Aida Quilcué, Luz Julicué, Oveimar Tenorio, Albeiro Camayo, Héctor Casamachín, Raquel Trujillo, Alex Lulico, Cristian Rivera, Diego Pinzón, Horacio Dagua, Emilio Valencia, Ernesto Dagua y la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC».

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

NELSON LEMUS - LÍDER (SA) SOCIAL  
AIDA QUILCUE - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
LUZ JULICUE - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
OVEIMAR TENORIO - LÍDER (SA) SOCIAL  
ALBEIRO CAMAYO - LÍDER (SA) SOCIAL  
HÉCTOR CASAMACHÍN - LÍDER (SA) SOCIAL  
RAQUEL TRUJILLO - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
ALEX LULICO - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
CRISTIAN RIVERA - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
DIEGO PINZÓN - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
HORACIO DAGUA - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
EMILIO VALENCIA - LÍDER (SA) SOCIAL  
ERNESTO DAGUA - INDÍGENA - LÍDER (SA) SOCIAL

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA-ORIVAC

### Agosto 19/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: VALDIVIA

Tropas del Batallón de Infantería Rifles detuvieron arbitrariamente al joven campesino, en el sector conocido como El Pital, corregimiento de Puerto Valdivia. Según la denuncia: «Mientras el joven se desplazaba en una moto por esa zona, es abordado por militares, que sin orden de captura, lo arrojan al suelo, le apuntan violentamente con armas, lo someten a tratos crueles para supuestamente luego trasladarlo hasta la fiscalía del municipio de Tarazá. Extrañamente nunca fue llevado ante esa fiscalía, nunca lo dejaron hacer las llamadas a familiares ni le permitieron asesorarse jurídicamente. Horas después conocemos que fue trasladado hasta el sitio conocido como Piedras para presentarlo ante medios como un delincuente. Denunciamos públicamente que la SIJIN y el Ejército Nacional en ese sitio lo vistieron con camuflados y lo cargaron con material de guerra, acusándolo de ser un miembro y explosivista del ELN». Agrega la denuncia que: «La comunidad y familiares desde un inicio alertaron a algunas autoridades municipales, fue gracias a la reacción rápida, los buenos oficios del Personero municipal y del abogado de oficio que fue puesto en libertad. Advertimos nuevamente del intento malverso de las autoridades militares y judiciales por mostrar resultados que nuevamente ponen en peligro a la población. Hechos como este, pueden seguir presentándose en la zona por lo que se requiere una investigación contra los agentes estatales que se vean vinculados en estas modalidades delictivas».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALEXIS SEPULVEDA GONZALES - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

ALEXIS SEPULVEDA GONZALES - CAMPESINO

### Agosto 19/2019

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: ARMENIA

Marco Tulio Grajales Londoño, reconocido líder comunitario del barrio Salvador Allende de Armenia, fue asesinado el domingo 19 de agosto sobre las 5:00 de la mañana. Grajales Londoño, de 67 años de edad, se encontraba organizando su puesto de arepas cuando fue atacado por un sujeto que sin mediar palabra le propinó varios impactos de bala, ocasionando su deceso en el lugar de los hechos. Geovany Zambrano Londoño, sobrino de la víctima, consternado expresó que no se conocían amenazas de ningún tipo sobre la vida de Marco Tulio. “Él era un líder social reconocido, no conocíamos amenazas, pero cabe resaltar que esta es una zona de muchos problemas, por ejemplo el microtráfico, así como una serie de situaciones con las que mi tío tenía que lidiar día a día. Estamos a la espera de que las autoridades nos informen que pasó”, comentó Zambrano. De Grajales Londoño se conoció que vivía en una casa del sector con su esposa, hija y suegra. De igual manera, que su liderazgo se destacaba en el barrio por su apoyo a las causas sociales del lugar. “Gestionaba sancochadas, actividades lúdicas, regalos en diciembre y muchas otras cosas. Él siempre desde su humildad ayudaba”, manifestó su sobrino. Marco Tulio quien fue candidato a Edil de la comuna 10 en las pasadas elecciones y esperaba aspirar el próximo año por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MARCO TULIO GRAJALES LONDOÑO

### Agosto 20/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 20 de agosto de 2019, nuestra Comunidad se enteró de que los paramilitares amenazaron a la población civil para que no saliera a hacer el levantamiento del cadáver de Wever Andrés, lo que explicaba que ninguna de las Juntas de Acción Comunal se acercó incluyendo a la Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA) al lugar de los hechos. Seguramente estaban paralizadas por el terror. Según las informaciones que fueron suministradas a nuestra Comunidad, los paramilitares alias ALFREDO o ALFREDITO, alias ARCADIO, alias SANTIAGO, y alias KALET ex combatiente de las Farc y beneficiado en el programa de desmovilizados del Gobierno Nacional, entre otros reclutados por los paramilitares alias RENE y los hermanos CARDONA, han sido los autores materiales acompañados de sus jefes inmediatos de éste y otros asesinatos y se la pasan con todos los demás comandantes paramilitares en medio de la Policía y el Ejército en San José, consumiendo alcohol y coordinando nuevas acciones criminales. Pero resulta que WEVER ANDRÉS ARIAS GARZÓN ya estaba condenado a muerte, como lo estuvieron otros que fueron ejecutados antes de él. Figuraba en la LISTA DE LA MUERTE DE LOS PARAMILITARES. El martes 18 de septiembre de 2018 fue amenazado de muerte en la vereda La Cristalina, cuando era parte de la familia Guisao, por no aceptar que los paramilitares lo empadronaran para que pudieran tener control sobre su vida y obligarlo a participar en actividades paramilitares (Ver Constancia del 14 de octubre de 2018). Y ya hace algunos meses que vivía independiente con su compañera. Fue incluido en una lista de ocho personas para asesinar el pasado 17 de enero de 2019 (Ver Constancia del 18 de enero de 2019). Luego, el 20 de abril de 2019, los paramilitares habilitaron la lista para volver a asesinar, luego de un receso en el crimen, según ellos, a causa del ruido causado por las constancias públicas, y el 25 de abril de 2019 los paramilitares alias SANTIAGO y alias ARCADIO

le prohibieron al joven Wever Andrés tumbar un pequeño rastrojo para sembrar un lote de maíz en su finca, y si lo hacía, tendría que pagar una multa de 5.000.000 (cinco millones de pesos), órdenes que no quiso obedecer y sembró su cultivo de maíz (Ver Constancia del 9 de mayo de 2019). Hoy, 3 meses después, es asesinado por no someterse a sus proyectos de muerte. Ya son muchas las ocasiones en que hemos dejado constancias de que existe un grupo de personas civiles que vienen siendo amenazadas por los paramilitares, pero las instituciones militares y policiales se hacen los sordos ante las agresiones que sufren los campesinos en la zona. El pasado 22 de diciembre de 2017 dejamos constancia de que había un plan para asesinar a nuestro representante legal German Graciano Posso y 7 días después, el 29 de diciembre, fue el atentado contra su vida, el cual gracias a Dios y a nuestra Comunidad de Paz se pudo resistir (Ver Constancia del 22 de diciembre de 2017). Con esa misma lista que los mismos paramilitares anuncian, están matando, a pesar de que lo hemos advertido al país y al mundo en diversas constancias. Ya van 3 personas asesinadas recientemente de esa lista: el 16 de enero DEIMER USUGA HOLGUÍN; el 7 de julio YEMINSON BORJA JARAMILLO; el 18 de agosto WEVER ANDRÉS ARIAS GARZÓN. Y las autoridades competentes se siguen haciendo las de la vista gorda ante los hechos. Hacemos responsable a la Brigada 17 del Ejército y a la Policía de Urabá por estos crímenes que los paramilitares han perpetrado, pues si se dieran a la verdadera tarea de garantizar la protección de la población civil y no a la complicidad con esos grupos que conviven con ellos desde hace 22 años, no hubiera centenares de personas asesinadas en nuestra región. Al mismo tiempo hacemos responsable al Gobierno Nacional por lo que le pueda pasar en adelante a cualquier miembro de nuestra Comunidad de Paz o a otro poblador de nuestro entorno, pues en las listas de los paramilitares se anuncia que hay miembros de nuestra Comunidad de Paz a la vez que campesinos de nuestros vecindarios. Desde

hace 22 años, nuestras Constancias llegan al Palacio Presidencial con censura moral y exigencia de derechos, pero NADA PASA. TODO SIGUE IGUAL. De nuevo agradecemos a las muchas voces de ánimo que recibimos a diario desde el país y del mundo que nos brindan fuerte apoyo moral y político para continuar en nuestra resistencia ética y nunca callarnos ante los crímenes de lesa humanidad. A todas y a todos nuestra profunda gratitud”.

Presuntos Responsables: EJERCITO  
POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO  
ASOCIACION CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO-ACASA  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

### Agosto 20/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Atentado contra miembro de la Guardia Ambiental Indígena de la comunidad de Alto Guayabal. El martes 20 de agosto hacia la 1:30 p.m. el indígena Óscar Sapia Bailarín, miembro Drua Zarra (Guardia Ambiental) de la comunidad de Alto Guayabal fue atacado por paramilitares de las AGC en Urada. El indígena llegó en la madrugada a la comunidad con dos heridas en la cabeza, uno por un golpe que le propinaron con una pistola y una herida provocada por una bala. El lunes 19 de agosto aproximadamente a las 9.00 p.m. fue abordado por dos miembros de las AGC vestidos de civil quienes lo retuvieron y le señalaron de pertenecer al ELN, posteriormente lo llevaron a la cancha de la comunidad donde lo golpearon. El indígena logró escapar en un forcejeo, pero recibió una herida de proyectil en la cabeza. Este día, Óscar había salido en la tarde a trabajar, embarcando madera en Urada, junto con otros tres indígenas de la misma comunidad. Os-

car reside con su familia en Alto Guayabal, se desempeña como agricultor y en las labores de protección ambiental y comunitaria. El atentado contra el indígena de la Guardia Ambiental es parte de un plan criminal de persecución que se inició en 2016. El reciente ataque contra líderes indígenas del pasado 29 de mayo generó el confinamiento de siete familias en Alto Guayabal y el desplazamiento de dos más a Apartadó. 12 líderes indígenas Embera se encuentran en lista de persecución de las AGC. En días pasados las tropas del Ejército Nacional han transitado en el territorio y hecho fuerte presencia en el Cerro Cara de Perro, en medio de anuncios de una multinacional minera de iniciar trabajos a cielo abierto. A pesar de reuniones de seguimiento de medidas cautelares en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, nada absolutamente nada se ha hecho de manera eficaz para proteger la vida e integridad de las comunidades Embera y afrocolombianas”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

OSCAR SAPIA BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE ALTO GUAYABAL

### Agosto 20/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Miembros de la Fuerza Pública hirieron a una persona y detuvieron arbitrariamente a un joven. Según la fuente: “Una redada de integrantes de la Policía y del Ejército Nacional en el barrio Viento Libre llegó buscando a un disidente de las FARC-EP sin tener éxito. A Nando Bastidas, hijo de Marisol Aguas, quien se encontraba sentado con unos amigos, lo agarraron a la fuerza y lo subieron en la camioneta de la Policía sin motivación alguna. Ante este acontecimiento sale la familia a reclamar: la mamá, el papá, el hermano, las hermanas, los vecinos. El ambiente se calentó por unos

minutos y uno de los policías saca su arma y la apunta contra Kevin Bastidas, hijo menor de Marisol Aguas; ella pone su mano en el cañón de la pistola para proteger la integridad de su hijo pero el policía dispara y el proyectil le arranca un dedo a Marisol Aguas Tenorio quien es una líder religiosa de 48 años de edad en el sector de El Pindo y el mismo proyectil le rosa la espalda a Kevin Bastidas causándole una herida leve”. Otra fuente informa que: “Empezaron a agredir a los policías con piedras donde resultaron algunos miembros de la fuerza pública heridos y desmayados”. El hecho se registró el 20 de agosto de 2019 a las 12:50 de la tarde en el barrio Viento Libre de la Comuna Cinco del Distrito de Tumaco. En Tumaco hay una fuerte disputa por el control territorial y social entre las disidencias de las FARC-EP, Frente Oliver Sinisterra, el grupo de “Don Y” y las Guerrillas Unidas del Pacífico. También hacen presencia tropas del Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad

MARISOL AGUAS TENORIO  
KEVIN BASTIDAS AGUAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

NANDO BASTIDAS AGUAS

### Agosto 21/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: CIMITARRA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Mauricio García González, quien es un líder social y se desempeña como presidente de la junta de acción comunal del sector conocido como Carrera Vieja ubicado en el corregimiento Puerto Olaya. Mauricio, es también presidente de la Asociación de Pescadores. Según la fuente: “El hecho se registró el 21 de agosto hacia las 10:00 de la noche cuando el afectado llegaba a su vivienda en compañía de su esposa e hija de seis años de edad. La víctima se desempeña actualmente como vigilante, y desde hace varios meses forma parte

de una campaña de sensibilización en torno al trabajo de las comunidades de Puerto Olaya (Santander) y Puerto Berrío (Antioquia). Como se recordará, el pasado mes de mayo, un concejal, también fue atacado con arma de fuego en la misma zona y también hacía parte de la campaña de sensibilización. Andrés Fandiño, Secretario del Interior de Santander: “Reiteró que no se trata de un líder social aunque sí reconoció que ha venido liderando un proceso con respecto al desempleo en la zona y la vinculación laboral a una de las empresas de la zona”. La zona tiene presencia de grupos armados (neoparamilitares) que operan en especial desde el casco urbano de Puerto Berrío, donde han cometido una serie de homicidios en contra de la población civil”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

MAURICIO GARCIA GONZALEZ - CAMPESINO

### Agosto 21/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Armados intimidan al líder Hugo Miramar. El miércoles 21 de agosto entre las 3:00 p.m. y hasta las 4.00 p.m. el líder Hugo Miramar fue intimidado por cuatro hombres armados en el sector de Puerto Playa, sobre el Río Putumayo. El líder se dirigía a Puerto Asís cuando fue llamado por un hombre vestido de civil que se encontraba al borde del lugar. Hugo se acercó creyendo que era un trabajador de alguna finca cercana y que necesitaba ayuda. Al acercarse tres hombres más vestidos de civil, con el rostro cubierto con pasamontañas y dos de ellos con armas largas y uno con arma corta, le preguntaron con las armas sin seguro por el resto de personas del grupo que le acompañaba. El líder comunitario manifestó que él estaba solo y no sabía a qué grupo se referían. Los hombres se ocultaron entonces intempestivamente. Cuando Hugo llegó al casco urbano de Puerto Asís, segundos después de que

desembarcara, un hombre y una mujer preguntaron insistentemente por el que había llegado en el bote. Semanas atrás, como se ha denunciado, él y la lideresa Jani Silva han sido hostigados por hombres de civil que pertenecen a estructuras armadas cuando ellos ingresan a la Zona de Reserva Campesina intentando mantener un vínculo con la tierra, de la cual se han visto obligados a desplazarse desde hace un año y medio. Durante el mes de julio y agosto hombres armados y vestidos de negro transitaron por los caseríos de La Pedregosa y Bajo Cuembi, preguntando por la lideresa Jani Silva e indicando que estaban ejerciendo control en el territorio. Jani y Hugo hacen parte de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica, ADISPA. Esta organización comunitaria promueve la paz y la protección ambiental. El movimiento de armados se realiza en medio de una fuerte presencia militar en la ZRCPA y en el río Putumayo en donde se encuentran unidades de la Brigada XXVII y de la Fuerza Naval del Sur sin que sus actuaciones garanticen la vida e integridad de los pobladores”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO, ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

HUGO MIRAMAR - CAMPESINO

JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Política

MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

### Agosto 21/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a 42 profesores que prestan sus servicios educativos en las ocho sedes de la institución educativa El Hobo. Según la fuente. «En el documento, que está firmado por las Águilas Negras, dice que ‘habrá plomo para aquellos maestros y directivos que adoctrinan estudiantes en favor de la política de izquierda...

profesores, los tenemos pendientes... sabemos quiénes son... o dejan de joder o tienen que irse. También los líderes sociales y defensores de los derechos humanos’. El rector del plantel educativo señaló que sienten mucho temor por esa situación, por eso decidieron suspender las clases hasta tanto no les den las garantías de seguridad para laborar. Aclaró que ellos en la institución no están haciendo eso que dice el panfleto, lo único que tienen es un convenio con la Agencia Nacional de Reinserción, ANR, mediante el cual están preparando a todos los excombatientes de las Farc procedentes de los corregimientos de Los Número, Salitral y Chengue pertenecientes al municipio de Ovejas, Sucre; y de la Turquía en Bolívar. Ellos reciben clases los sábados y se certifica que realmente se están preparando para que reciban mensualmente los sueldos, esa es nuestra única función, dijo el rector. Resaltó que están implementando un plan de trabajo denominado: piensa en grande una escuela positiva, el cual goza de reconocimiento internacional, y les permite a los estudiantes desarrollar sus procesos de emprendimiento y crear sus empresas para transformar sus regiones». El hecho se presentó en el corregimiento El Hobo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EL HOBO

### Agosto 22/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Guerrilleros del ELN habrían instalado una bandera alusiva su grupo ilegal en la cancha conocida como Cotraeco ubicada en el barrio Galán, Comuna 2. Según la fuente: “Han circulado panfletos de dicho grupo subversivo donde afirmaron que: “Estamos haciendo presencia en Barrancabermeja y el Magdalena medio, no queremos que la comunidad se sienta atemorizada... no permitiremos que nadie utilice o tome el nombre de nuestra organización para

lucro personal y declaramos objetivo militar a aquellos que lo están realizando en este momento, están plenamente identificados, pedimos a la población no estar cerca de caravanas militares”. Tanto la bandera como el panfleto, se conocieron en la noche y madrugada del 22 de agosto. Hacia los años 2000, la ciudad tenía una marcada presencia de esta agrupación subversiva y después del ingreso de los grupos paramilitares, se retiraron de la ciudad. Situaciones que las autoridades desmienten y no dan veracidad”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA

### Agosto 22/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Hombres armados asesinaron en horas de la noche a Carlos Enrique de 36 años de edad, quien era miembro de la comunidad Lgtbi. Según la fuente «este sería el segundo asesinato de otro integrante de la comunidad Lgtbi en Montelíbano este año».

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social

CARLOS ENRIQUE POSO

### Agosto 23/2019

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: MESETAS

La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC, denunciaron: «El atentado contra dos miembros de nuestra comunidad dedicados a la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, al desarrollo y fortalecimiento de la economía local; y la defensa de los acuerdos de paz. El compañero Albeiro Parra, miembro del consejo político y consejero para el Trabajo Social y de Masas, además de ser coordinador de actividades de Turismo; y la compañera Patricia Jaramillo, quien se desempeña como enfermera e inte-

grante del comité de Veeduría de la cooperativa Coolibertad Simón Trinidad; reconocidos como líderes y defensores de derechos humanos, fueron objeto de disparos por parte de tres sujetos que se desplazaban en una motocicleta aproximadamente a las 7:30 p.m., cuando regresaban desde el municipio de Mesetas, hacia el lugar donde adelantan el proceso de reincorporación, luego de participar en una labor solidaria de enfermería, en la sede de la coalición Hagamos Equipo x Mesetas, ubicada en el casco urbano, además de participar en la socialización del plan de gobierno de la coalición, de la que nuestro partido hace parte. Afortunadamente, los dos compañeros logran salir ilesos, pero le fueron hurtados sus teléfonos móviles, que perdieron al caer de la moto en que se movilizaban».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política

ALBEIRO PARRA VARGAS - DESMOVILIZADO(A)  
PATRICIA HELENA JARAMILLO CALLE -  
DESMOVILIZADO(A)

### Agosto 24/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: NEIVA

En la comuna 8 de Neiva circuló un panfleto titulado 'LLEGÓ LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL', en el que se anunciaron acciones de Intolerancia Social. En el documento que titula "LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL" se lee textualmente: "DEBIDO A LAS QUEJAS DE LA COMUNIDAD Y CANSADOS DE LA CONVIVENCIA CON ESTOS DESADAPTADOS DE LA SOCIEDAD YA QUE NO SON PERSONAS APTAS PARA UN MEJOR FUTURO, LOS QUE ESTÁN TORCIDOS LOS VAMOS A ENDERECAR A PUNTA DE PLOMO, NO RESPONDEMOS DESPUES DE LAS 9 DE LA NOCHE POR NINGUNA VIDA, SE ACUESTAN TEMPRANO O LOS ACOSTAMOS." Luego menciona un listado de personas con sus alias a quienes declaran como objetivo militar y según una fuente son reconocidos en la zona porque delinquían. Y los reseñan así: LOS

COLITA, MACHETE, ESNEIDER, LOS TIQUE, LOS TAPA, AREQUIPE, MANCHADO, LOS GORDILLO, LOS SARANDA, ALIAS MOROCHO, CAMCAM, LOS FELIPINOS, EL CURA, MISTER SATÁN, LOS CHESTER, POPOLAS, LOS GEMELOS, ALIAS NORBEY, ALIAS PIBE, YOHAN, ALIAS ESCANER, PEPSI, HUÉRFANO, LOS MORA, MICAELA, ALIAS TÍO LUIS, ALIAS PAJOI, EL CHUNCHE, CARE PAN, MAYERLY ERISO, MISITRINO, LAS MONAS, RATAS, GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES, HOMOSEXUALES, SIDOSOS, PUTAS, VENDADORES DE DROGA, LADRONES CALLEJEROS Y APARTAMENTEROS, JALADORES DE CARROS, SECUESTRADORES, VICIOSOS Y JIBAROS.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Intolerancia Social

MAYERY N - MARGINADO  
MICAELA N - MARGINADO  
YOHAN N - MARGINADO  
ESNEIDER N - MARGINADO  
18 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LOS COLITA  
COLECTIVO LOS TIQUE  
COLECTIVO LOS TAPA  
COLECTIVO LOS GORDILLO  
COLECTIVO LOS SARANDA  
COLECTIVO LOS FELIPINOS  
COLECTIVO LOS CHESTER  
COLECTIVO LOS GEMELOS  
COLECTIVO LOS MORA  
COLECTIVO LAS MONAS  
COLECTIVO GAYS  
COLECTIVO LESBIANAS  
COLECTIVO TRANSEXUALES  
COLECTIVO HOMOSEXUALES  
COLECTIVO SIDOSOS  
COLECTIVO TRABAJADORAS SEXUALES  
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA  
COLECTIVO LADRONES CALLEJEROS Y APARTAMENTEROS  
COLECTIVO JALADORES DE CARROS  
COLECTIVO SECUESTRADORES  
COLECTIVO VICIOSOS

COLECTIVO JIBAROS

### Agosto 24/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: ALTO BAUDO (PIE DE PATO)

Guerrilleros del ELN secuestraron al candidato a la alcaldía de este municipio, cuando se encontraba en la comunidad indígena de Andeudó. Junto con Tulio los guerrilleros se llevaron consi-

go a doce personas más, las cuales fueron liberadas tres días después, excepto Tulio.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política

TULIO MOSQUERA ASPRILLA  
12 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Agosto 24/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al líder campesino Benito Cueto Chambo en hechos ocurridos los días 24 y 29 de agosto en el municipio de Páez. Según la fuente: «El día sábado 24 de agosto en la vereda Palomas, corregimiento Ríochiquito, cerca de las 3:30 de la mañana, un grupo de militares del Batallón de Operaciones Terrestres No.12 BATOT12 del Comando Operativo Apolo fuertemente armados quienes ocultaban su rostro con pasamontañas ingresaron a la vivienda del campesino Benito Cueto Chambo en donde él habita con su familia. Luego de ingresar arbitrariamente procedieron a apuntarles con sus armas de fuego a la familia campesina y los obligaron a salir de la vivienda, en desarrollo de estos hechos los habitantes de la vivienda fueron retenidos e intimidados por más de 50 minutos, tiempo en el cual fueron separados y estuvieron fuera de la vivienda».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

BENITO CUETO CHAMBO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CUETO CHAMBO

### Agosto 24/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron al propietario de un negocio comercial donde se juega tejo. La víctima es conocido popularmente como «Manotas» de 56 años de edad. Según la denuncia: «Los

hechos ocurrieron el día 24 de agosto de 2019 en el barrio La Cristalina. Hacia las 8:30 pm entraron a su establecimiento dos tipos armados y vestidos de negro lo abordaron diciéndole que si no pagaba la vacuna de \$50.000 pesos semanales lo iban a asesinar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

**Agosto 25/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: SUÁREZ

El día 25 de agosto aproximadamente a las 3:30 p.m., fue atacado un bus escalera (chiva) que transportaba cerca de 40 comuneros del resguardo indígena Nasa de Cerro Tijeras. El ataque fue por medio de disparos con arma de fuego que impactaron en la parte delantera del vehículo de placas VHA795 que pasaba por el sector conocido como Cruce de la Estrella de la vereda Altamira en el municipio de Suárez. De este hecho no hubo personas lesionadas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNEROS DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA DE CERRO TIJERAS

**Agosto 25/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: GIGANTE

Disidentes de la guerrilla de las FARC asesinaron a DANILO, campesino de 60 años edad, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Cachaya. Según la fuente: «Hombres armados llegaron hasta su finca, redujeron al mayordomo y posteriormente asesinaron al líder comunal con dos disparos de arma de fuego. Información preliminar descarta que el líder comunal hubiera sido amenazado con anterioridad. Danilo era un líder dinámico quien fue postulado y trabajó varias veces como presidente de la Junta, era a su vez uno de los mayores

productores de panela de la localidad». El hecho se presentó hacia las 12:30 de la madrugada en zona rural del municipio de Gigante. En este mismo municipio el pasado día 20 de Julio del presente año fue asesinado el líder social y comunitario Humberto Díaz Tierradentro, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Guadalupe”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida  
 DANILO OLAYA PERDOMO - CAMPESINO

**Agosto 25/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Guerrilleros de las disidencias del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron al excombatiente de las FARC-EP, conocido como «Rubén Zamora» y candidato a la asamblea de Norte de Santander por el partido político Colombia Humana-UP. Según la denuncia el hecho sucedió cuando la víctima: «Se encontraba haciendo un recorrido por el municipio de Convención, Norte de Santander, el esquema de protección otorgado por la Unidad Nacional de Protección que lo escoltaba fue detenido por un grupo armado que les quito las armas, las municiones y los chalecos antibalas. La camioneta en la que se desplazaba fue incinerada. Extraoficialmente se conoció que los hombres que cometieron este hecho le prohibieron al candidato volver a adelantar cualquier jornada política en la zona del Catatumbo».

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 EMIRO DEL CARMEN ROPERO SUAREZ - DESMOVILIZADO(A)  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 ESCOLTAS UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles  
 Pillaje

**Agosto 26/2019**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “ESMAD arremete nuevamente contra pobladores de Mapiripán. Hoy a eso de las 4:00 p.m., el ESMAD atacó a 70 personas que se encontraban en un predio de la Alcaldía de Mapiripán que fue asignado para ser entregado a familias sin tierra. De acuerdo con los sin techo, la acción contó con la presencia de los funcionarios municipales: Jhon Soto, área administrativa y contable; Betsabet Navarro, Personero, y el alcalde Fabio Giraldo. Algunas de las familias víctimas tenían sus ranchos y colchonetas en cercanías a la carretera y los efectivos policiales las tumbaron con machetes y motosierras. Los efectivos regulares prendieron fuego a ocho cambuches. Los efectivos del ESMAD lanzaron gases lacrimógenos, bombas aturdidoras y dispararon perdigones de goma contra los reclamantes de tierra y vivienda, la mayoría de ellos víctimas de la violencia. La acción represiva terminó a las 5:45 p.m., dejando un número indeterminado de heridos. Una de las personas que lidera la acción fue perseguida por la policía y se refugió en el bosque sobre el río Guaviare. Una mujer que se negó a entregar la carpa fue golpeada por el ESMAD. La respuesta gubernamental ante la exigencia del derecho a una vivienda digna a las víctimas, en Mapiripán, son nuevamente acciones policivas y violentas”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Lesionado por Persecución Política  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIAS CAMPESINAS DE MAPIRIPAN  
 FAMILIAS INDIGENAS JIW DE MAPIRIPAN  
 FAMILIAS INDIGENAS SIKUANI DE MAPIRIPAN

**Agosto 27/2019**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Señalamientos y agresiones en contra de familias reclamantes de tierra y vivienda por parte de la Alcaldía de Mapiripán y el ESMAD. Ayer martes 27 de agosto en

horas de la noche arribaron cuatro helicópteros a Mapiripán, en los que aterrizaron efectivos militares, policiales y ESMAD. Durante el día de hoy miércoles 28 de agosto los uniformados bloquearon la vía entre Puerto Concordia y Mapiripán, en el punto conocido como Caño Cuca. Los habitantes del municipio no pudieron realizar sus actividades cotidianas por el bloqueo. A las 10:00 a.m. aproximadamente 50 efectivos del ESMAD agredieron a familias campesinas e indígenas que exigen pacíficamente la restitución de un predio municipal que fue presumiblemente destinado para familias sin tierra en Mapiripán. Las unidades militares y policiales atacaron a la población con gases lacrimógenos, bombas aturdidoras, perdigones de goma e incluso con armas de fuego, provocando temor para que la población dejará el terreno. 9 personas fueron detenidas y llevadas en helicóptero al municipio de San José del Guaviare, entre ellos dos niños. Se desconoce el número de personas heridas y desaparecidas. El ataque dispersó a los manifestantes y no se conoce el estado en el que se encuentran las familias. Desde el pasado jueves 15 de agosto, las familias campesinas e indígenas, víctimas del conflicto armado, además de ocupar el predio han exigido un diálogo con la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Alcaldía Municipal, Gobernación del Meta y Unidad de Víctimas. Al momento, ninguna entidad ha dado respuesta. Por el contrario, se ha hecho uso desproporcionado de la fuerza por parte del ESMAD, a lo que se suma el señalamiento de la Alcaldía de Mapiripán en contra de los indígenas Jiw y Sikuani a quienes señala de ser los responsables del ejercicio de la violencia. Estas familias llevan más de ocho meses a orillas del río Guaviare sobreviviendo en condiciones precarias de vida, los reclamantes del derecho a la tierra y a la vivienda son víctimas de la violencia política. La administración municipal y el Gobierno Nacional continúan desconociendo la necesidad de respuesta a los derechos de las familias campesinas e indígenas de esta región del país”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO. EJERCITO Y POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Lesionado por Persecución Política  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS CAMPESINAS DE MAPIRIPAN  
FAMILIAS INDIGENAS JIW DE MAPIRIPAN  
FAMILIAS INDIGENAS SIKUANI DE MAPIRIPAN

### Agosto 27/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Fuerza Naval del Sur pone en riesgo la vida de pobladores de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica-ZRCPA. Ayer a las 9:00 a.m. un bote tipo piraña de la Fuerza Naval del Sur causó el hundimiento de un bote en el que se transportaban 2 mujeres y un bebé de seis meses en el río Putumayo en límites de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, Putumayo. Las mujeres se dirigían al caserío La Piña para asistir a una reunión convocada por el ICBF en un bote que fue afectado por el oleaje de la embarcación de la Fuerza Naval que obligó a las mujeres a saltar de la embarcación para evitar su hundimiento. El pasado jueves 22 de agosto a las 3:00 p.m. un grupo de 15 estudiantes fue también puesto en riesgo cuando se transportaban en un bote escolar en dirección a la vereda Juvenil y fueron alcanzados y superados con alta velocidad y el oleaje de una embarcación piraña de la Fuerza Naval del Sur, provocando la inestabilidad del bote escolar. Los niños entre los 7 y 15 años de edad de la Institución Educativa Rural Bajo Lorenzo, de la ZRCPA, que transitaban a la altura de la vereda San Salvador, cuando cuatro botes de la Fuerza Naval del Sur produjeron el oleaje se vieron obligados a lanzarse al río para no ahogarse con el peso del bote en que se transportaban. El desconocimiento de las medidas de transporte fluvial por parte de los uniformados están colocando en riesgo la vida de los pobladores que circulan por el río en particular los de la ZRCPA”.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

CAMPESINOS DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

### Agosto 27/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros atacaron a un grupo de policías que se encontraban haciendo un retén. Según la fuente: «Activaron una carga explosiva, mientras se encontraban en actividades de control, prevención y seguridad en la zona, donde hace presencia el Frente Luis Enrique León Guerra del ELN y disidencias de las FARC-EP». El hecho que dejó heridos a cinco policías y una mujer que pasaba por el lugar, se presentó en el sector La Dos, en la vía que conduce del municipio de Tibú al corregimiento de La Gabarra.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión a Civiles en Acción Bélica  
EMILITA ROLON PACHECO

### Agosto 28/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDÓ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jarol Estivens Valencia Villa, un campesino de 19 años de edad. Según la fuente “Su cuerpo fue hallado el 28 de agosto, en medio de dos quebradas ubicadas en un camino que conduce a la vereda Caño Dorada. Un hombre encapuchado lo saludó de mano, le pidió agua, le habló al oído y lo llevó por una trocha para matarlo de cinco disparos. El joven era ayudante de un aserradero en Yondó. La zona tiene presencia al parecer de guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes han venido desarrollando acciones en contra de la población civil, a través de panfletos intimidatorios enviados a las comunidades rurales”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JAROL STIVENS VALENCIA VILLA - CAMPESINO

**Agosto 28/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MURINDÓ

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Persiste la violencia paramilitar contra indígenas Embera y control territorial en Murindó. Paramilitares de las AGC continúan su control social territorial en la comunidad de La Isla, Guagua y Turrinquitado, territorio indígena embera sobre el río Murindó. Los paramilitares de las AGC continúan amenazando, reteniendo y poniendo en riesgo la vida e integridad de la población en particular de los líderes y lideresas indígenas. Ayer martes 28 de agosto a las 8:00 p.m. líderes indígenas de Coredocito fueron informados del control paramilitar de las AGC en los Resguardos Indígenas de Murindó. En la operación paramilitar en la visita a la comunidad de La Guagua, los AGC tenían una lista de líderes indígenas a los que están buscando, entre ellos, cinco líderes de Coredocito. Las comunidades indígenas de Murindó alertaron a la comunidad de Coredocito de la eventualidad del arribo de los paramilitares a su comunidad. Coredocito es un lugar estratégico, de interés de empresas multinacionales extractivas para la explotación de cobre, oro y molibdeno. El pasado viernes 23 de agosto a las 6:30 a.m. paramilitares de las AGC ingresaron a la comunidad de La Isla, en Murindó, Antioquia. Los armados retuvieron al gobernador y un líder de la comunidad, hasta el momento no se conoce su paradero. Hacia las 8:00 a.m. las AGC ingresaron a la comunidad La Guagua, Resguardo indígena en Murindó. Los paramilitares impidieron el tránsito de botes por el río durante todo el día. Ese mismo día, hacia las 10:30 a.m. mientras una delegación de líderes de Urada-Jiguamiandó y observadores de derechos humanos se encontraban en Villa Arteaga, Antioquia, un hombre motorizado intimidó y los registró en fotografías. Hacia las 4:00 p.m., camino a Alto Guayabal, en el lugar conocido como Bocas de Jarapetó un hombre vestido de negro al parecer vinculado a las AGC, vigiló los movimientos sobre el

río Jiguamiandó detalladamente cuando transitaba la delegación de observadores de derechos humanos y líderes indígenas. El pasado domingo 25 y el lunes 26 de agosto se realizó una protesta pacífica por parte de las comunidades indígenas embera en la que participaron 170 personas de 8 comunidades de los resguardos. Caminaron con rezos y danzas realizando una protección del territorio desde Urada hasta Pavarandó Grande. Rechazaron las amenazas permanentes, atentados, y restricción a su libre movilidad por parte de los grupos regulares e irregulares, en particular de las AGC que los están colocando en riesgo. También rechazaron el desarrollo de operaciones militares coincidente con una nueva fase de operaciones empresariales extractivas, exigieron el cumplimiento del Artículo 330 de la Constitución sobre organización territorial que determina la autonomía de los indígenas sobre su tierra, la protección y la gobernabilidad de esta bajo sus costumbres. Continúa la ausencia de medidas eficaces del Estado y del gobierno colombiano para dar protección a los derechos de la vida y el territorio de estas comunidades indígenas”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDIGENA DE COREDOCITO  
COMUNIDAD INDIGENA DE LA GUAGUA  
COMUNIDAD INDIGENA DE LA ISLA  
COMUNIDAD INDIGENA DE TURRINQUITADO  
INDIGENAS DEL RESGUARDO DE MURINDO  
LIDERES INDIGENAS DE COREDOCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

INDIGENAS DEL RESGUARDO DE MURINDO

**Agosto 28/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Hombres armados raptaron al comerciante en momentos en que se movilizaba por la vía que comunica a Santander

de Quilichao con el municipio de Miranda. Según la fuente Floriberto, quien es secuestrado por segunda vez, es propietario de varias estaciones de gasolina en los municipios de Guachené, Vijes y Miranda. Agrega la fuente que la víctima fue llevada hacia la zona montañosa de Santander de Quilichao.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Persecución Política  
FLORIBERTO DIAZ DIAZ - COMERCIANTE

**Agosto 28/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: JAMUNDÍ

Paramilitares autodenominados “Águilas Negras”, amenazaron a la candidata al Concejo de Jamundí, a través de un panfleto, en el que señalan: “LINA TABARES, GUERRILLERA MAL NACIDA. MAL LLAMADA DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS Y LÍDER SOCIAL QUE LO ÚNICO QUE HACES ES HACER DAÑO A ESTA COMUNIDAD. HOY QUIERE ESTAR EN EL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON SU TRABAJO, PERO YA SE SUPO TODO Y TENDRÁS QUE PAGAR POR LAS EXTORSIONES QUE SE HACEN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ. DESDE HOY ESTA DECLARADA NUEVAMENTE OBJETIVO MILITAR Y TIENES 48 HORAS PARA RETIRARSE DE SU CANDIDATURA AL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ. PASADO ESTE TIEMPO NO SE HA RETIRADO, LE DAMOS 48 HORAS MÁS PARA QUE SALGA DEL MUNICIPIO. SU CABEZA TIENE UN COSTO DE 15.000.000. HACEMOS UN LLAMADO A TODOS NUESTROS MIEMBROS Y SIMPATIZANTES QUE ODIAMOS Y QUEREMOS FUERA GENTE COMO USTED PARA QUE CORRIDO ESTE PLAZO DE TIEMPO SEA PERSEGUIDA POR TODAS PARTES. AGUILAS NEGRAS”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
LINA MARGARITA TABARES DUQUE - LÍDER (SA) SOCIAL

**Agosto 28/2019**

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: QUIMBAYA

Orvein Parra Herrera, de 55 años de edad, fue asesinado al mediodía después de terminar una labor de campaña electoral, en compañía del candidato a la alcaldía de Quimbaya Carlos Antonio Restrepo Restrepo. Los hechos ocurrieron dentro de un punto de chance del barrio Buenos Aires, lo atacaron con arma de fuego y no hubo tiempo de auxiliarlo. Según la fuente: «De Orvein se conoció que era militante de la Unión Patriótica y miembro activo de la Alianza con Quimbaya, además trabajaba como castrador de cerdos y manejaba una camioneta en la que hacía acarreo con lo que se ganaba el sustento diario para él y su familia. El hecho criminal ha generado consternación entre familiares y amigos que no se explican qué pudo haber pasado para que le quitaran la vida a este hombre que, dicen, era una buena persona y un buen vecino».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
ORVEIN PARRA HERRERA

**Agosto 29/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: NÁTAGA

En el municipio de Nátaga circuló un documento en el que se amenaza la vida e integridad de personas corruptas, entre ellas se mencionan a contratistas, empleados, alcaldes, ex alcaldes, candidatos y concejales. En el documento que titula textualmente: ADVERTENCIA ABITANTES DE ESTE MUNICIPIO se lee: “(...) les damos ocho días máximo de plazo, para que desocupen la zona de lo contrario, serán objeto de muerte, no se confíen nosotros venimos a cumplir nuestra misión y salimos, ya están informados de la corrupción tan hijueputa que hay aquí, pero nadie ase nada, queremos que se acabe esa plaga”. Se menciona que esta organización opera en los departamentos del Caquetá y Huila, en los municipios de

Algeciras, Tarqui, Oporapa, Colombia, Tesalia-Pacarní, Argentina, Florencia, Curillo, El Doncello, Montañitas, Inzá, Belalcázar, Silvia, y finaliza: “(...) somos excombatientes de las Farc-ep, eln y águilas negras, nuestra ideología militar es limpiar el pueblo de la corrupcion, nos financiamos de los exalcaldes, alcaldes, contratistas, funcionarios y concejales más corruptos, porque sabemos que la plata a ellos no les cuesta nada, esa plata es del pueblo. corrupto que llamemos y no cumpla lo puestiamos y un par de granadas y listo queda sino el mierdero. Creenlas ... Recibimos llamadas desde las 20:00 pm a las 24:00 horas únicamente, no recibimos chismes abs-téngase, no ponga en riesgo la vida de los demás” Y se registran dos números de celular.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO CONTRATISTAS CORRUPTOS  
COLECTIVO EMPLEADOS CORRUPTOS  
COLECTIVO ALCALDES CORRUPTOS  
COLECTIVO EXALCALDES CORRUPTOS  
COLECTIVO CANDIDATOS CORRUPTOS  
COLECTIVO CONCEJALES CORRUPTOS

**Agosto 29/2019**

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: AGUACHICA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Henry Antonio Prada de 38 años de edad, el 29 de agosto hacia 09:30 de la noche en la Calle 17 con Carrera 9 del barrio María Auxiliadora. Según la fuente: “Hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en tres oportunidades, siendo trasladado a un centro asistencial y posteriormente fue remitido a otro centro de mayor complejidad en la ciudad de Valledupar (Cesar) donde murió. La víctima es hermano de Hernán Prada, candidato al concejo municipal de Aguachica”. Agrega la fuente que: “Este sería el tercer atentado que sufre la víctima, los cuales al parecer estarían relacionados con la disputa de un terreno. Este municipio ha sido fuertemente azotado por la violencia guerrillera y paramilitar. Actualmente, cuenta con presencia de grupos

neoparamilitares que centran su accionar en las rentas ilícitas (narcotráfico) y sus acciones criminales llegan hasta la zona de El Catatumbo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
HENRY ANTONIO PRADA - OBRERO

**Agosto 29/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

En la vereda Palomas, cerca de las 8:40 de la mañana, cuando el líder campesino Jairo Vargas Yandi se desplazaba hacia su sitio de trabajo fue abordado por integrantes del Ejército Nacional, en donde le dicen: «Buenas, cómo ha estado? Jairo respondió cómo quieren que estemos después de tantos abusos de parte de ustedes hacia la comunidad, realizando señalamientos y actos como el del sábado y otros más. Inmediatamente un militar lo acusó de guerrillero y los demás soldados que estaban en el lugar dicen lo mismo, Jairo les responde que es líder social de la vereda, mientras un soldado le apuntaba con el fusil. Por lo cual el señor Jairo al sentirse en peligro retrocede hacia un cafetal por 10 - 12 metros aproximadamente. El grupo de militares del Batallón de Operaciones Terrestres No. 12 BATOT12, en el corregimiento de Riochiquito están bajo el mando del Teniente coronel MOLINA y el capitán DANIEL LEGUISAMON». Es importante mencionar que Jairo en la actualidad es integrante de la Asociación Campesina de Paez -ASCAMP, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria -FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
JAIRO VARGAS YANDI - CAMPESINO

**Agosto 29/2019**

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tropas del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, CCOES, del Ejército Nacional, con el apoyo de miembros de la Fuerza Aérea de Colombia, bombardearon un campamento de las disidencias de las FARC-EP. El hecho se presentó hacia las 10:30 de la noche en la zona rural de la vereda Aguas Claras, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, causando la muerte de al menos 8 menores de edad, quienes habrían sido reclutados forzosamente por esa guerrilla y con el conocimiento previo del reclutamiento por parte de las fuerzas militares oficiales, pues, según las fuentes: “El Personero del municipio de Puerto Rico aseguró que la Fuerza Pública sabía desde el mes de mayo que esa disidencia venía reclutando menores en la zona. Es más, tres días antes del bombardeo, envió una alerta. Pasadas las 10:30 de la noche del jueves 29 de agosto, dos aviones Super Tucano salieron de la Base de Apiay, en el Meta, rumbo a la vereda Candilejas, zona rural de San Vicente del Caguán, Caquetá. Los pilotos de la Fuerza Aérea fueron informados de que los protocolos de bombardeo (Operación tipo Beta) estaban autorizados por el alto gobierno y que el objetivo quedaba cerca a la latitud 1.51813, longitud -74.1505. Intercepciones de comunicaciones y fuentes humanas daban cuenta de que en el lugar había un campamento móvil de la disidencia del Frente Séptimo de las FARC, liderado por Rogelio Bolívar Córdoba, alias “Gildardo Cucho”. Sin embargo, 48 días después del bombardeo ejecutado por el CCOES y calificado como una “operación impecable” por el Presidente Iván Duque, el país se enteró de que allí habían muerto 8 menores. La desconcertante noticia se conoció el martes [noviembre 5 de 2019], en medio del debate de moción de censura al que el Senado sometió al Ministro de Defensa Guillermo Botero. “Usted nunca le contó eso a Colombia (la presencia de menores). Un ministro que miente hace que se pierda la confianza

en nuestras Fuerzas Militares” dijo el Senador citante. El Ministro defendió el operativo, aduciendo que cumplió todos los protocolos, incluido el blindaje jurídico que exige un bombardeo. “Contó con todos los parámetros que rigen la doctrina militar colombiana”. Pero, a la par, se empezaron a conocer imágenes del sitio del operativo, bautizado “Atair”, en las que habían quedado dispersos restos humanos y fusiles, huecos dejados por las bombas y hasta un supuesto artefacto que no explotó. En la tierra arrasada había dorsos, extremidades, armas, jirones de uniformes y hasta ollas esparcidas. “Mire una bota nuevecita (...) y está el pie todo adentro (...). Hay hasta cabello de persona, con los que podrían hacer pruebas ADN”, se escucha en otro video difundido por el medio local Red Digital Noticias. En los hechos habrían muerto 18 personas, entre ellas el comandante guerrillero y nueve menores de edad como ÁNGELA MARÍA GAITÁN PÉREZ, una niña campesina de 12 años. Diversas fuentes identificaron a los nueve menores de edad muertos, así: ANGELA MARIA GAITAN PEREZ de 12 años; JOSE ROJAS ANDRADE de 15 años; SANDRA PATRICIA VARGAS CUELLAR de 16 años; DIANA MEDINA GARZON de 16 años; JHON EDINSON PINZON SALDAÑA de 17 años; WILMER ALFREDO CASTRO ACUÑA de 17 años; ABIMILER MORALES de 17 años; EDITH RUEDA PAYANANE de 16 años y LUZ MAR JARAMILLO, menor de edad. Igualmente, identificaron a las otras nueve víctimas así: NN femenino de 15 años; NN (sin sexo reconocido debido a los destrozos de los restos y con edad entre los 20 y los 30 años); LEIDER STEVEN MARMOLEJO CORDOBA, 19 años; CRISTIAN CAMILO BELTRAN PEÑALOSA, 20 años; YEFERSON CASTRO PIETRO, 19 años; BRAULIO CUERO GONZALEZ, 24 años; EMILIO FUENTES GOMEZ, 18 años; WILMER ANDRES CACERES CARDONA, 24 años y ROGELIO BOLIVAR CORDOBA, 41 años, alias “Gildardo Cucho”. Según otra fuente, la comunidad de San Vicente del Caguán le contó al noticiero

Noticias Uno que al menos tres niños salieron vivos del bombardeo y el Ejército los persiguió con drones y perros para rematarlos. Las diversas fuentes consultadas no precisan la identidad de los tres niños que fueron ejecutados extrajudicialmente por las tropas del Ejército. Devastados, los padres de Diana Medina, una de las niñas muertas, de 16 años, salieron a advertir que ella no era guerrillera y que había sido sacada a la fuerza, a finales de junio, de la vereda Pringamoso. A las 11 en punto de la noche de ese jueves 29 de agosto, los dos bombarderos soltaron su carga sobre el campamento, dejando un cráter de 15 metros de profundidad por 20 de ancho. Medicina Legal recibió 16 bolsas selladas que contenían “cadáveres y segmentos corporales de 18 individuos”, transportados en uno de los helicópteros Black Hawk del Batallón Lanceros, cuyos hombres llegaron a asegurar la zona. La DIJIN recogió el material probatorio en el sitio. Sin embargo, 8 días después, el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- informó que se recuperaron nuevos segmentos corporales asociados al bombardeo. “De los 12 cadáveres identificados, siete corresponden a menores de 18 años y 4 se encuentran aún pendientes por entregar”, señaló el director de la Regional Oriente de Medicina Legal. “La Personería Municipal recibió información de parte de la comunidad sobre la presencia de grupos armados organizados residuales y/o grupos delincuenciales organizados que se encuentran ejerciendo actividades de extorsión a los comerciantes y ganaderos de la región, como también utilizando, usando y reclutando ilícitamente a nuestros niños, niñas y adolescentes en este municipio”, le escribió al Mayor RICARDO FIERRO BARÓN, comandante (e) del Batallón Especial Energético y Vial de Caquetá, y agregó que dos de los tres casos que documentó sobre el reclutamiento de niños en la zona coinciden con los muertos en el campamento. La Fiscalía reveló que ya adelantaba una investigación sobre los hechos y que aún faltaba por identificar un octavo niño, muerto en el operativo. “Se violó

el Estatuto de Roma. Allí se establece la responsabilidad de mando, y el jefe supremo de las Fuerzas Militares es el Presidente”, dijo el Senador del partido político Polo Democrático, Alexander López, quien ya anunció una demanda contra Duque ante la Corte Penal Internacional. Algunos creen que el bombardeo habría sido una respuesta apresurada al video en el que los fugitivos alias “Iván Márquez y Jesús Santrich” anunciaron el nacimiento de una nueva guerrilla. La diferencia entre uno y otro evento fue de apenas 19 horas y el propio Presidente Duque asoció el operativo con la Banda de Márquez: “Anoche autoricé al CCOES a adelantar una operación ofensiva contra esa cuadrilla de delincuentes narcoterroristas, que son residuales de lo que se conocía como las FARC y que hacen parte de las estructuras criminales que ahora pretenden desafiar a Colombia (...) Gracias a esa labor estratégica, meticulosa, impecable y con todo el rigor, cayó ‘Gildardo Cucho’ (...). Este pretendía ser parte de esa estructura amenazante que ayer se presentaba al país como una nueva guerrilla”, dijo en un evento público el viernes 30 de agosto. Pero fuentes de inteligencia militar dijeron que la operación se venía planeando desde hacía al menos dos semanas. Además, que se sabía que alias Gildardo había bajado desde Puerto Ayacucho, Venezuela, y que sus planes eran rearmar los Frentes 7, 40 y 62 para ponerlos a disposición de la banda de ‘Iván Márquez’. Otro dato clave era que ‘Gildardo’ –el segundo de la disidencia de alias ‘Gentil Duarte’, andaba con un cinturón de seguridad de al menos 20 hombres armados. Por eso se descartó usar francotiradores para eliminarlo. Y tanto el Gobierno como el Ejército insisten en que no tuvieron acceso a la información de Medicina Legal sobre la presencia de niños, por hacer parte de una investigación reservada. “Siempre hacemos protección a las personas que lo requieren. La decisión hubiera sido otra”, dijo el Comandante del Ejército, General Nicacio Martínez, cuando se le interrogó sobre la presencia de menores en el campamento. “La

presencia de menores en un objetivo militar lícito –como lo calificó Botero– no significa que no se pueda atacar. Pero sí obliga a saber cómo se debe proceder. En ese mismo contexto, ha tomado relevancia la directriz de febrero de 2019, en la que el Ejército bajó los niveles de exactitud de las operaciones de inteligencia: ‘No exigir la perfección para realizar operaciones. Hay que lanzar operaciones con un 60% / 70% de credibilidad y exactitud’, agregó otra de las fuentes”. Las normas 11, 12 y 13 del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario, aplicables también en conflictos armados no internacionales, prohíben los ataques y bombardeos indiscriminados, o sea, los que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto, cuyos efectos no sea posible limitar, o que traten como un objetivo militar único, varios objetivos militares precisos y claramente separados, situados en una zona en la que haya también concentración de personas civiles. Según la información recaudada sobre el ataque al campamento de las Disidencias de las FARC-EP en la vereda Aguas Claras de San Vicente del Caguán, Caquetá, se encontraba allí un número significativo de menores reclutados forzadamente por la estructura insurgente y lo cual era de conocimiento del ejército, según testimonios de autoridades de la zona. No era lícito identificar esos menores como combatientes equiparables a los demás, y si además algunos de ellos fueron perseguidos con perros y drones antes de ejecutarlos, la infracción grave del DIHC, como crimen de guerra, es evidente. Y si bien la guerrilla, en sus reglamentos, ha considerado la mayoría de edad, según parámetros internacionales, la que supera los 15 años, la legislación nacional la considera a partir de los 18 años, por lo cual la actuación de los militares colombianos estuvo dirigida contra menores, además forzadamente reclutados. El 14 de noviembre de 2019 el diario EL ESPECTADOR ilustró el caso así: el medio digital <https://www.elespectador.com/opinion/el-21-de-noviembre-todas-marchar-columna-890826>, afirmó: “Casi una

semana luego de que el entonces ministro de Defensa, Guillermo Botero, renunciara cobardemente a su cargo para evitar el control político del Congreso, Noticias Uno informa que su ineptitud y su maldad fueron aún más inmensas: parece que el Ejército asesinó no siete, ni ocho, sino 18 niños y niñas que habían sido víctimas de reclutamiento forzado, bombardeadas sin miramientos por la fuerza pública. La comunidad de San Vicente del Caguán le contó al noticiero que al menos tres niños salieron vivos del bombardeo y el Ejército los persiguió con drones y perros para rematarlos. En sus inicios la masacre fue presentada como una operación militar exitosa: para el uribismo la muerte siempre es una buena noticia. En el caso de estos falsos positivos, todos en la cadena de mando, desde los ejecutores materiales hasta el presidente, pasando por el exministro de Defensa y su reemplazo temporal, el general Luis Fernando Navarro, quien hace parte de la cúpula militar, son responsables. Pueden repetir hasta el cansancio que el ataque a civiles y menores de edad cumplió con los estándares internacionales, pero por fortuna Herner Carreño, vocero del Ministerio Público en Puerto Rico (Caquetá), habló valientemente en los medios nacionales para contarnos que sí sabían, que él mismo había avisado al Ejército y a la prensa, que las familias de las niñas Luz Ángela Pérez Bonilla, Diana Medina Garzón y Luz Mar Jaramillo pidieron ayuda al Estado cuando fueron secuestradas, y lo que hizo la fuerza pública fue hacerlas explotar en pedacitos. Como dijo a Noticias Uno una de las mujeres de la comunidad: “Según ellos cuidan a la gente, pero lo único que hacen es matarnos”...”. Por su parte, el DIARIO VANGUARDIA LIBERAL, en su versión digital (<https://www.vanguardia.com/colombia/serian-mas-de-ocho-las-victimas-menores-de-edad-en-bombardeo-en-caqueta-ME1655709>) de noviembre 12 de 2019 sostuvo que: “Serían más de ocho las víctimas menores de edad en bombardeo en Caquetá. Serían 18, y no solo ocho, los menores muertos durante el bombardeo del pa-

sado 29 de agosto en zona rural de San Vicente del Caguán, Caquetá, reveló este lunes festivo el informativo Noticias Uno. El medio estuvo en el lugar en el que se encontraba el campamento de las disidencias de las Farc donde cayeron los explosivos. En el sitio aún se ven cuadernos, billetes y ollas destrozadas que pertenecían al jefe del grupo disidente, alias 'Gildardo Cucho'. Los pobladores denunciaron que la cifra de niños muertos es mucho mayor ya que hubo menores que, afirman, fueron perseguidos y rematados con perros y drones. Aseguran que se alcanzaron a escuchar gritos de auxilio. "Esa es la cifra que no revela el Estado y que no han revelado quienes tienen que ver con estos. Según lo que las familias dicen, son 18 niños", aseveró Idaly Saldaña, habitante del sector. "Cargaban perros persiguiendo los niños y los mataron por allí, al frente de unos potreros", indicó José Fernando Saldaña, otro residente de la zona. La cam-pesina se quejó por la presencia de los vehículos aéreos no tripulados. "¿Por qué se suben los drones derecho a nuestras casas? ¿Por qué si vamos por un camino nos siguen? ¿Por qué si salimos afuera nos siguen?", denunció. Docentes de la zona dijeron, además, que los niños no han vuelto a la escuela porque sienten miedo de que queden en medio de un enfrentamiento armado. Según los pobladores, además, en el lugar del bombardeo hay un artefacto que no explotó. "Hay dos (bombas) grandes que cayeron, de esas reventó una y la otra está ahí enterrada y hay más o menos unas ocho más pequeñas que cayeron", indicó Rodrigo Medina, habitante del sector. Los campesinos le pidieron a las Fuerzas Militares que saquen la bomba, la cual podría dejar un cráter similar al que hay en el sitio y tiene, según los pobladores, alrededor de 10 metros de profundidad y entre 12 y 14 metros de diámetro. "No hubo persecuciones ni combates": Fuerzas Militares. Sobre las denuncias presentadas por Noticias Uno, el Comando General de las Fuerzas Militares emitió este martes un comunicado en el que asegura que tras el bombardeo "no se presen-

taron persecuciones, combates ni acciones que originaran la muerte de presuntos integrantes del grupo armado residual". Afirmaron además que Medicina Legal "es la única institución que puede emitir los dictámenes" que permitan establecer "posibles causas de muerte y plenas identidades de los occisos y sus edades biológicas". Indicaron que pusieron a disposición de las autoridades competentes "el personal, la información, documentos y material relacionado con la operación" y que tienen "plena confianza en las investigaciones que adelantan la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación". "Se tiene certeza de que se trató de una operación legítima, legal y en el marco del Derecho Internacional Humanitario", puntualizaron. El 12 de noviembre de 2019 OPANOTICIAS se refirió al caso así: en <https://opanoticias.com/doce-meridiano/fueron-18-ninos-asesinados-por-el-ejercito-en-el-caqueta-revelo-noticias-uno/9648> informó que: "...Podrían haber más cadáveres de niños bajo los cráteres que dejaron las bombas: Comunidad de Aguas Claras II (San Vicente del Caguán, Caquetá)... La comunidad aldeaña al sector donde se realizó la operación que dio de baja al disidente de las FARC, alias 'Cucho', le dijo a Noticias UNO que en el campamento se encontraban entre 16 o 18 niños, y no 8, como revelaron el día de la moción de censura al exministro de Defensa Guillermo Botero. Tres niños alcanzaron a sobrevivir el bombardeo y huyeron corriendo, pero luego fueron perseguidos por soldados con perros y drones, quienes luego los acibillaron con disparos... Los menores habían sido reclutados a la fuerza por hombres de confianza de alias 'Cucho', siendo una niña de 12 años, la menor de todos los asesinados. La operación había sido ejecutada con el consentimiento de Iván Duque. El mismo le presentó a Colombia las bajas de 8 disidentes como un triunfo de la Operación Atair el pasado mes de Agosto. No obstante, Guillermo Botero, perdió el cargo como Ministro de Defensa por ocultarle este hecho al país". El 13 de noviembre de

2019 LA FM informó así sobre los hechos: <https://www.lafm.com.co/colombia/confirman-que-son-nueve-los-menores-muertos-en-bombardeo-en-caqueta>: "Avanza identificación de menores muertos en bombardeo en Caquetá. Se busca establecer si hay un noveno menor muerto en dicho operativo. LA FM conoció la identidad de las 18 personas que murieron en el bombardeo que perpetró el Ejército en el departamento de Caquetá el pasado 29 de agosto de 2019. Se analiza si uno de los cuerpos sería de otro menor, lo que significaría que habrían muerto nueve menores de edad. Según la información a la que tuvo acceso LA FM, se conoció el número único de Noticia Criminal y el Protocolo con el que fueron recibidos en Villavicencio los 18 cuerpos de los presuntos integrantes de las disidencias de las FARC. Allí se habla de un cuerpo No Identificado con número 487, que podría ser de una persona entre 15 y 20 años de edad... Los 18 cuerpos que llegaron a Villavicencio después del bombardeo del Ejército en el Caquetá fueron ingresados con fecha del 1 de septiembre de 2019". Finalmente, voceros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se pronunciaron sobre el hecho, según se informó el 8 de noviembre de 2019 en: <https://www.colombia.com/actualidad/politica/onu-comunicado-asesinato-ninos-guillermo-botero-246950>: "La ONU también se pronunció sobre el polémico bombardeo que dejó 8 menores fallecidos. Naciones Unidas también se pronunció sobre el polémico bombardeo del Ejército Nacional. El Ejército colombiano se encuentra en el ojo del huracán. La ONU recomendó este viernes a Colombia que implemente «todos los estándares» del derecho internacional humanitario (DIH) para proteger a los menores que están en medio del conflicto armado, días después de que se conociera que ocho niños murieron en un bombardeo militar contra disidentes de las FARC. «Recomendamos a Colombia utilizar todos los estándares del derecho internacional relevantes para garantizar los

mayores niveles de protección posibles para los niños, niñas y adolescentes que sufren los efectos de la violencia», afirmó en un video el representante de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Alberto Brunori. La muerte de los ocho menores de edad en un bombardeo en el departamento de Caquetá (sur) en agosto pasado salió a la luz esta semana en un debate de moción de censura al ya exministro de Defensa, Guillermo Botero, quien renunció ante las críticas desatadas por ocultar dicha información. En esa operación fallecieron Ángela Gaitán, de 12 años; José Rojas, de 15; Sandra Vargas y Diana Medina, ambas de 16; Jhon Pinzón, Wilmer Castro y Abimiler Morales, de 17, y un octavo menor de edad cuya identificación no ha sido precisada por la Fiscalía. Ante la muerte de los menores, Brunori expresó sus «condolencias y solidaridad» con las familias de las víctimas, «que fueron reclutados de forma forzosa, destruyendo su vida». «Confío en que el Estado va a conducir investigaciones prontas, eficientes e imparciales con base en estándares internacionales para esclarecer lo ocurrido en Aguas Claras (Caquetá)», agregó. De igual forma, el funcionario afirmó estar «sumamente preocupado por la vida» de Herner Carreño, personero (funcionario local encargado de la defensa de los derechos humanos) del municipio de Puerto Rico (Caquetá), quien dice haber recibido amenazas por denunciar el reclutamiento de menores por parte de un grupo disidente de las FARC. «La oficina espera que el Estado brinde todas las garantías y medidas de protección inmediata al personero Herner Carreño», dijo el representante de la ONU en Colombia, a la vez que detalló que el organismo ha registrado dos homicidios de personeros desde 2017 en el país, uno de ellos el predecesor de Carreño. Señaló además que el reclutamiento de menores de 15 años es «una práctica prohibida» en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH), al igual que el uso de menores de edad por parte de «grupos criminales».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIHC

Muerto Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos

Homicidio Intencional de Persona Protegida

ANGELA MARIA GAITAN PEREZ - CAMPESINO  
JOSE ROJAS ANDRADE - CAMPESINO  
SANDRA PATRICIA VARGAS CUELLAR - CAMPESINO  
DIANA MEDINA GARZON - CAMPESINO  
JOHN EDINSON PINZON SALDAÑA - CAMPESINO  
WILMER ALFREDO CASTRO ACUÑA - CAMPESINO  
ABIMILER MORALES - CAMPESINO  
EDITH RUEDA PAYANANE - CAMPESINO  
LUZ MAR JARAMILLO - CAMPESINO  
LEIDER STEVEN MARMOLEJO CORDOBA  
CRISTIAN CAMILO BELTRAN PEÑALOSA  
YEFERSON CASTRO PIETRO  
BRAULIO CUERO GONZALEZ  
EMILIO FUENTES GOMEZ  
WILMER ANDRES CACERES  
ROGELIO BOLIVAR CORDOBA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Ataque Indiscriminado

### Agosto 30/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: LA UNIÓN

El comerciante de café y candidato al Concejo de este municipio, fue raptado hacia las 8:30 p.m., cuando realizaba unas diligencias en la zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

ALEX URRESTY - COMERCIANTE

### Agosto 31/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: REMEDIOS

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al líder campesino, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra Red Agroecológica Nacional, ACVC-RAN. El hecho sucedió en la finca de su propiedad de nombre La Caña, ubicada en la vereda Anacoreto lugar donde la ACVC ubicó un trapiche de Caña hace 19 años dedicado a un proyecto productivo de carácter colectivo. Agrega la denuncia que: «El día jueves 30 de agosto, a las 7.00 p.m., llegó un grupo de hombres armados que sin llevar insignia alguna se autodenominó como guerrilla de las

FARC, a la casa de la finca del compañero Milton Mahecha, le maltrataron tirándolo al piso y golpeándole en una pierna, de allí se lo llevaron caminando amarrado hacia la montaña, tiempo durante el cual le dijeron que este grupo armado iba a entrar al territorio y a recuperar sus tierras. Durante la noche lo hicieron caminar por un periodo prolongado de tiempo y lo dejaron en un lugar en donde había un par de casas. El compañero Milton Mahecha en ese momento pudo ponerse en contacto con un campesino que habita en una finca del lugar y se comunicó vía telefónica con la Asociación y la puso al tanto de lo ocurrido. En la mañana del día viernes 31 de agosto, a las 7.00 a.m., volvieron los hombres armados que lo habían retenido forzosamente y se lo llevaron nuevamente hacia un lugar cercano junto con otro campesino de la vereda, allí les dijeron que debían entregar la suma de dos millones de pesos para el día sábado y los dejaron nuevamente libres a los dos». Agrega la denuncia que Milton es: «miembro del equipo de campo de la seccional del Nordeste Antioqueño, vinculado desde hace 13 años a ACVC-RAN, dinamizador de la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Cantagallo, sur de Bolívar y actualmente de la Mesa Comunal por la Vida Digna del municipio de Remedios en el departamento de Antioquia, además de ser hoy delegado al Consejo Municipal de Paz y Convivencia por la Mesa Comunal de Remedios e impulsor del Pacto Municipal Político por la Paz de Remedios».

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

MILTON MAHECHA HINCAPIE - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Lesión a Persona Protegida

MILTON MAHECHA HINCAPIE - CAMPESINO



---

# Septiembre/2019

---



---

La lucha por la vida y el territorio en el Sur de Bolívar, ha significado enormes costos en vidas, cientos de desaparecidos y asesinados, justo en esa lucha contra la Multinacional AngloGold Ashanti; el 19 de septiembre de 2006 fue ejecutado extrajudicialmente ALEJANDRO URIBE CHACON, en el sitio Las Culebras (Montecristo, Bolívar) por tropas del Batallón Nueva Granada adscritas a la Quinta Brigada del Ejército Nacional. ALEJANDRO, era un reconocido líder de Fedegromisbol. 20 años atrás había sido desaparecido EDGAR QUIROGA ROJAS, uno de los voceros más reconocidos del Sur de Bolívar y firmante de los acuerdos del Éxodo Campesino de 1998 con el gobierno de Andrés Pastrana. Edgar fue retenido por tropas del Batallón Héroes de Majagual el 28 de noviembre de 1999 en Cerro Azul (San Pablo, Bolívar) y entregado a grupos paramilitares comandados por alias Julián Bolívar. Jornada de protesta por la ejecución extrajudicial del líder agrominero Alejandro Uribe Chacón. Santa Rosa del Sur (Bolívar), septiembre de 2006.

Foto: Corporación Sembrar



**Septiembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: EL RETÉN

El candidato a la Alcaldía de este municipio por el partido de Reivindicación Étnica, PRE, fue amenazado luego que hacia las 3:00 a.m., fuera lanzado un artefacto explosivo contra su vivienda, ubicada en la Calle 8 con Carrera 5, barrio San Isidro.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
JESUS GALINDO BANESTRALES

**Septiembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: OPORAPA

Viviana de 31 años de edad fue hallada ahorcada en la estación de policía de este municipio. Según la fuente: “Frente a los hechos que rodearon la penosa situación, familiares de Chavarro indicaron ante medios de comunicación y redes sociales de información, que se trató de una muerte provocada y no de una autoeliminación. Su hipótesis la basaban en que el cordón que aparecía en el cuello de la mujer, no correspondía al del calzado que ella usaba”. Agrega la fuente que la Policía mediante un comunicado manifestó que: “En hechos que son materia de investigación fallece una mujer de aproximadamente 30 años, quien minutos antes había sido trasladada a las instalaciones de la estación de Policía Oporapa, debido a que la misma se encontraba fomentando una riña en la vía pública, siendo requerida para la aplicación de una orden de comparendo en cumplimiento a la ley 1801. Inmediatamente en la estación de policía, se informa de otro requerimiento el cual debió ser atendido por la patrulla. Mientras los uniformados atendieron el nuevo requerimiento la antes mencionada habría tomado los cordones de su propio calzado, para amarrar su cuello y suspenderse del techo, acabando con su vida. Así mismo, de manera inmediata se destinó un grupo especial de policía judicial para determinar las causas que generaron este hecho que lamentamos,

además de un componente de justicia penal militar y control disciplinario, para aperturar las respectivas investigaciones”. Complementa la fuente diciendo que el hecho sucedió: “Cuando la hoy víctima, se encontraba departiendo con amigos y familiares en un local comercial ubicado en el centro poblado de este municipio. Según se conoció, la mujer fue detenida por la policía junto a su hermano y tres amigos luego de que se presentará una riña en un establecimiento público donde se consumen bebidas embriagantes. Los detenidos fueron trasladados a la estación de Policía donde fueron ingresados por separado a un calabozo, la mujer ingresó sola a una celda mientras los tres hombres ingresaron a otra. Minutos más tarde, los uniformados supuestamente encuentran el cuerpo de Viviana suspendido de un cordón de zapato en su celda e informan del hecho a sus familiares. El hermano de la víctima mortal que también resultó con varias contusiones en su cuerpo según él, porque fue maltratado por los oficiales, señala que durante el tiempo que estuvieron en la estación, algo misteriosamente les pasó, porque solo recuerdan por pedazos. A los hombres les quitaron los cordones y las correas para ingresarlos a las celdas, después con amabilidad los policías invitaron a tomarse un tinto a fumarse un cigarrillo y les entregan sus pertenencias, es ahí cuando uno de los detenidos les dice que le hace falta un cordón a su zapato, con ese cordón presuntamente se suicidó Viviana. Los familiares de Viviana Chavarro aseguran que era imposible que ella se hubiera quitado la vida con los cordones de sus zapatos, cuando ella tenía puestas unas sandalias y el cordón que apareció con el cuerpo es totalmente diferente. Para ellos existen muchas irregularidades en este caso que los hace pensar que no se trató de un suicidio sino de un homicidio”. Por último dice la fuente que el “informe entregado por forenses de Medicina Legal señala que la muerte de Viviana Chávarro ocurrido el fin de semana anterior en la estación de policía de Oporapa, se trató de un suicidio”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

VIVIANA CHAVARRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
N CHAVARRO

**Septiembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Miembros de un grupo armado asesinaron en la inspección de policía La Betulia a la candidata por el Partido Liberal a la alcaldía de este municipio y abogada Karina García Sierra, a su madre Blanca Otilia Sierra de 56 años, Aidé Trochez, Héctor González de 38 años y Jeison Camilo Obando. Según la fuente: “La candidata se movilizaba en su vehículo por el sector del corregimiento La Betulia, en el tramo de la vía comprendido entre Olivares y Betulia, encontraron un vehículo tipo campero atravesado al detenerse, descendieron del vehículo atravesado hombres armados quienes sin mediar palabra atacaron con granadas y ráfagas de fusil el vehículo de la candidata, para posteriormente proceder a incinerarlo”. Agrega la fuente que: “Antes del atroz crimen, donde también murió su madre y cuatro integrantes de la comitiva en la zona rural de Suárez (Cauca), ella había denunciado a través de videos conocidos en redes sociales que, en varias ocasiones, hombres armados le habían expresado a su equipo de campaña, que no permitirían la publicidad electoral de García Sierra y que, al contra-preguntarle sobre si esto pasaba con los demás aspirantes, los hombres respondieron “No”. Apenas se reportó este asesinato, las autoridades buscaron al nuevo ‘Guacho’ y encontraron al disidente del sexto Frente de las Farc-Ep, ‘Mayimbú’, y lo responsabilizaron del crimen y, el 3 de septiembre, se conoció un comunicado firmado por la columna ‘Jaime Martínez’, expresando que ellos no fueron los responsables de la masacre ocurrida en la vereda La Betulia. Posteriormente, se supo que uno de los escoltas de la Unidad Nacional

de Protección, asignado a la candidata del Partido Liberal en Suárez, había resultado herido, siendo trasladado con escoltas a Cali para ser atendido de urgencia en una clínica privada del sur de la capital del Valle. He podido conocer por fuentes de alta fidelidad que el escolta sobreviviente no habría resultado herido con esquirlas de granada en este ataque y estamos hablando de un atentado con armas de fuego de largo alcance por más de 20 minutos contra un vehículo. Además, he podido conocer que él está siendo investigado porque se han conocido muchas inconsistencias en sus declaraciones empezando por (...) donde manifiesta que el compañero que haría el relevo no se había presentado cuando, al parecer, el otro escolta sí estaba atento a prestar el servicio de protección del esquema asignado. En uno de los videos publicado por el medio de comunicación Unicauca Estéreo, Karina García Sierra solicitó a los seguidores y a los demás candidatos que no continúen haciendo, frente a estos grupos armados, comentarios irresponsables acerca de mi candidatura ... como que yo voy a traer los paramilitares, las multinacionales. Y, para agravar aún más la situación, no se habría podido encontrar el arma de dotación del escolta que salió ileso del atentado contra Karina García Sierra y su comitiva. La falta de garantías, los rumores contra la candidata promovida según denuncias por sus opositores políticos, las inconsistencias en las versiones del único sobreviviente y el comunicado de la columna 'Jaime Martínez' hacen pensar que es necesario buscar las pistas en lo advertido por la Fundación Paz y Reconciliación frente a la violencia electoral en este 2019. Los contendores políticos están contratando sicarios". Complementa la fuente manifestando que las víctimas de la masacre son: "Karina García Sierra - Candidata Liberal a la Alcaldía de Suárez, Blanca Otilia Sierra, madre de la candidata; Aidé Trochez, representante de la Mesa de Víctimas municipal, así mismo acompañaba a García Sierra a la reunión en Bellavista, donde estuvieron por varias horas antes de la masacre; Héctor González,

presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Las Brisas de la cabecera municipal; Jeison Camilo Obando, uno de los candidatos al Concejo del municipio de Suárez, considerado como uno de los más jóvenes que hacía parte del Partido Liberal y Lavedis Ramos, seguidora de la campaña de la vereda Manzano. La candidata Karina García meses atrás había denunciado amenazas en su contra por parte de otros actores armados y contradictores políticos. Entre 2012 y 2015 fue concejal de Suárez por el partido Alianza Social Independiente (ASI). En ese mismo período renunció a su curul para ser asesora en la gobernación del Cauca en cabeza de Temístocles Ortega. Llama la atención que, en esta misma fecha fueron asesinadas 3 personas en el corregimiento La Betulia, vereda El Amparo del municipio de Suárez, quienes fueron identificadas como Claudia Patricia Loaiza Guerrero de 28 años de edad, José Hervin Cruz Campo de 34 años de edad y Stephanía Catalina Montero Montealegre de 32 años de edad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política

KARINA GARCÍA SIERRA - ABOGADO  
 BLANCA OTILIA SIERRA  
 AIDÉ TROCHEZ - VÍCTIMA  
 HÉCTOR GONZÁLEZ - LÍDER (SA) SOCIAL  
 JEISON CAMILO OBANDO  
 LAVEDIS RAMOS

**Septiembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 2 de septiembre de 2019, nuestra Comunidad de Paz destacó una comisión de solidaridad para acompañar a la familia del joven Weber Andrés Arias, asesinado el 18 de agosto, la cual tuvo que desplazarse y sacar sus pertenencias de la vereda La Cristalina, a causa de persistentes amenazas de los paramilitares. En el recorrido para sacar las pertenencias de dicha familia, fue posible comprobar la persistente presencia en la zona de paramilitares como el conocido como "Alfredo". Es de recordar

que a Weber Andrés lo asesinaron los paramilitares luego de advertirle en repetidas ocasiones que tenía que someterse a sus órdenes, a lo cual él se negó rotundamente, por lo cual finalmente acabaron con su vida. Luego se ensañaron en amenazas contra su familia por haber denunciado los hechos. Ya la denuncia se ha convertido en un "delito", pues la misma Brigada XVII del Ejército ya no soporta que nuestra Comunidad se comunique con la sociedad civil para contarle lo que está sufriendo y por ello a través de una Acción de Tutela, aceptada absurdamente por la Juez Segunda Promiscua de Apartadó, obligaron a nuestra Comunidad a retirar de la red las constancias y a autoamordazarse, lo que nuestra Comunidad se ha negado a acatar. El viernes 23 de agosto de 2019, hacia las 9:00 horas, se escucharon fuertes disparos de armas largas y explosiones de bombas en el sitio conocido como El Barro de la vereda Mulatos Medio de San José de Apartadó. Allí se había comprobado una fuerte presencia de paramilitares camuflados y con armas largas. A poca distancia se encontraba un grupo de militares. Todo muestra que el tiroteo, que pudo ser entre unos y otros, no tuvo ninguna consecuencia ni estuvo acompañado de ninguna persecución, lo que algunos interpretaron como un signo de saludo mutuo o un juego de simulación. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude nuevamente ante el país y el mundo para dejar constancia de los últimos hechos que la afectan profundamente. El manifiesto de retorno a la guerra de un grupo de ex combatientes de las FARC-EP que se habían identificado con el llamado "Acuerdo de Paz" firmado en La Habana, Cartagena y Bogotá a finales de 2016, constituye un anuncio de recrudecimiento del conflicto armado en nuestro territorio. Desde la desmovilización de varios frentes de las FARC-EP que operaban en nuestra región, el territorio fue cayendo totalmente bajo control de los grupos paramilitares que han gozado desde hace varias décadas del apoyo de la fuerza pública y demás instituciones del Estado, así lo niegan persistentemente queriendo tapar el sol

con las manos. Ahora se nos anuncia una nueva presencia de la insurgencia armada que seguramente traerá nuevos ríos de sangre a nuestras veredas, pues seguramente tratarán de atacar militarmente al paramilitarismo enseñoreado de la región y a las empresas transnacionales que destruyen el medio ambiente y roban los recursos naturales. Ante el retorno de la guerra nuestra Comunidad reafirma su marginación total del uso de las armas y de cualquier colaboración directa o indirecta con actores armados. Estamos convencidos de que las armas no solucionan los conflictos sino que los incentivan mucho más y destruyen progresivamente las bases de construcción de democracia, de convivencia y de vida elementalmente humana. Ante los hechos y los discursos que insisten en relegitimar la guerra nos preguntamos a quién le asiste la razón. Los medios masivos de información señalan como único culpable al grupo de ex combatientes de las FARC-EP que se han retirado del proceso de incorporación al Statu quo. Por su parte, el Gobierno califica con los peores términos a dichos ex combatientes y se niega a escuchar y a tener en cuenta las razones de su disidencia, descargando contra ellos una furia bélica irracional que pasa por encima de numerosos principios de derecho internacional. Nos asiste la convicción de que nada de esto contribuye a construir paz. Creemos que el Acuerdo de Paz que se firmó en 2016 no tocó realmente las raíces de la violencia centenaria que padecemos, ni en el aspecto de mecanismos de concentración de la propiedad de la tierra, ni en el aspecto de ausencia de democracia, ni en el aspecto de acceso a una mínima satisfacción de las necesidades de la población, ni en el aspecto de la corrupción invasiva de los poderes, ni en el aspecto de la carencia de justicia, ni en el aspecto de la podredumbre moral del aparato judicial y administrativo del Estado. A quienes entregaron las armas se les forzó a ceñirse a unas instituciones degeneradas y a un gobierno liderado por el peor de los caudillos que haya estado en el control del Estado en las últimas décadas arrasando

todos sus principios éticos y jurídicos. Por añadidura el Gobierno desconoció hasta los más sencillos compromisos sustentados en el “Acuerdo de Paz” y ha tolerado con total pasividad cómplice una masacre permanente de excombatientes y un baño de sangre sin tregua de líderes y lideresas sociales por parte de grupos que no disimulan, explícita o implícitamente, su aplauso al modelo de gobierno imperante. Lamentamos profundamente que el llamado “Acuerdo de Paz” no haya servido para desmontar prácticas que atormentan desde hace muchas décadas a las mayorías de base de nuestra nación: el paramilitarismo; la corrupción; el anticomunismo que ha producido millones de víctimas de sangre; el clientelismo y la dependencia, tanto militar como económica, de potencias extranjeras opresoras. La respuesta del gobierno a las insurgencias antiguas y recicladas lo único que produce son muertes, sangre, sufrimientos y destrucción. Tiene una incapacidad radical para reconocer sus errores y sus crímenes y una voluntad morbosa de hundirse cada vez más en el pantano de su injusticia y de su pasión por los derramamientos de sangre. Ahora quiere hundirnos en una nueva guerra que sólo lleva al caos, a la catástrofe, a la reactivación sin fin de los odios y a la desesperación. Además de expresar nuestro rechazo rotundo a la nueva incentivación de la guerra, dejamos constancia ante el país y el mundo de nuevos hechos que afectan a nuestra zona”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA ARIAS  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

### Septiembre 2/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los miembros de la Federación Colombiana de Educado-

res, Fecode. Las amenazas fueron hechas mediante correo electrónico; una el día 1 de septiembre en horas de la noche y otra el 2 de septiembre en horas de la mañana. Según la fuente: “En el primero, en un correo electrónico que tiene como asunto “PILAS FECODE”, les dicen que los tenemos en la mira y fue enviado desde el correo electrónico sender@5yimail.me a las 8:17 de la noche. El segundo enviado desde el correo noreply@anonymousemail.me, el cual llegó a las 9:35 de esta mañana, el mensaje tiene como asunto en la mira fecode (SIC) y aparece atribuido a las Águilas Negras Bloque Capital D.C. En este, les dicen a los profesores de Fecode que es el momento de limpiar este país, muerte a todos los colaboradores de las guerrillas, llamados líderes sindicales y sociales. En otro aparte del panfleto electrónico, a Fecode le aseguran que ustedes mal\$\$\$ de Fecode está impulsando una caravana que dispare por la defensa de la vida, la paz y la democracia los días 6, 7 y 8 de septiembre, recuerden muy bien cómo se les va a volver en un septiembre negro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
MIEMBROS FECODE

### Septiembre 2/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

Desconocidos asesinaron a MAGDALENA, líder indígena perteneciente a la comunidad Macarieros del pueblo Makaguán.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MAGDALENA COCUBANA - INDIGENA

### Septiembre 3/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: PITALITO

En este municipio circuló un panfleto que anunció campañas de intolerancia social. En el documento titulado “Llegó

la hora de la limpieza social” se menciona con nombre propio a una persona a quien se refieren como bandido y a sus cómplices; al final del texto amenazante se lee: “Le decimos a la sociedad, al pueblo que no se preocupen que esta organización no les ara daño a la gente campesina y les exigimos si ven a nuestros hombres haciendo limpieza social, agachen la mirada y no han visto nada, les aseguramos que no les hacemos daño. si usted encuentran el comunicado háganla llegar a sus seres queridos ATT limpieza social”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES

COLECTIVO ATRACADORES

COLECTIVO EXTORSIONISTAS

COLECTIVO SECUESTRADORES

COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGAS

### Septiembre 3/2019

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

Dilberto Trujillo Dussan, candidato a la Alcaldía de Neiva; Carlos Andrés Fernández González, asesor de comunicaciones de la campaña y Julián Ángel Céspedes, asistente personal del candidato recibieron amenazas de muerte por medio de un panfleto firmado por las autodenominadas Águilas Negras, Bloque Sur. El documento llegó en horas de la mañana en un sobre de manila cerrado sin datos del remitente ni destinatario a la vivienda del candidato avalado por los partidos Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana-UP y Alianza Verde. En el panfleto titulado “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL Y POLITICA”, en el que se les trata como comunistas se lee textualmente: “Dilberto Trujillo alias EL FLACO comandante del ELN, Carlos Andres Fernandez Alias Archy, Julian Angel Cespedes Alias Cespedes, guerrilleros disfrazados de partido verde, nos tienen mamados con sus videítos

y mensajes hablando mierda de carteles y narcotráfico, Neiva le pertenece a la gente de bien, se acaban las ratas lo comunistas hijueputas, los socialistas y toda la mierda que huele o piense que la izquierda algún día se tomará el poder de Neiva. SUS DENUNCIAS NO NOS DETENDRÁN viven poniendo de ejemplo a Suiza y otros países de Europa, si les gusta tanto lo que vieron en otros países lárquense, a partir de hoy quedan notificados y advertidos o se largan o les llanos la jeta de plomo. Por un nuevo plan de ordenamiento y limpieza directa Comando general de las Águilas Negras de Colombia”. Esta amenaza apareció luego de que el candidato denunciara la financiación de campañas políticas locales por carteles y dineros de narcotráfico y luego de que durante semanas el director de la emisora comunitaria Alfa Noticias, William Gutiérrez, lo señale constantemente por dicho medio de comunicación, de ser comandante del ELN.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

DILBERTO TRUJILLO DUSSAN

CARLOS ANDRES FERNANDEZ GONZALEZ

JULIAN ANGEL CESPEDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución

Política

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO-PDA

PARTIDO COLOMBIA HUMANA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

PARTIDO ALIANZA VERDE

### Septiembre 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: GUAPÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: “El compañero Víctor Campaz fue asesinado el 3 de septiembre de 2019, le dispararon con arma de fuego. Víctor tenía 60 años y fue autoridad local étnica con reconocimiento de la comunidad como miembro de la Junta Directiva

del Consejo Comunitario de Chanzará en el municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. La comunidad quedó muy afectada por su asesinato, al igual que su esposa, ocho hijos e hijas, y sus nueve nietos y nietas. Se recuerda que el compañero Víctor Campaz salió de Guapi, casco urbano en su embarcación fluvial al Charco (Nariño) a las 5 am en compañía de otro señor y una señora comerciantes. Al regreso del Charco a las 9 am, lo abordaron unos hombres armados, les quitaron las cosas que cargaban, le dispararon a Víctor Campaz quien cayó fulminantemente al agua, hirieron al otro señor y se llevaron a la señora. Al señor herido lo recogieron transeúntes que navegaban por la zona y luego desde Guapi lo trasladaron en avioneta a Cali, lo que permitió salvarle su vida. A la señora, los actores armados la liberaron al día siguiente, el cuerpo del líder Víctor Campaz salió a flote el 6 de septiembre en avanzado estado de descomposición, lo que condujo a que prácticamente no se le hiciera los protocolos religiosos tradicionales ancestrales del velorio. La situación en la región preocupa por el nivel de criminalidad y la presencia de los múltiples actores armados. Ante este panorama supremamente preocupante, que representa una afectación directa al derecho a la vida, la Regional COCOCAUCA insta: -a la Fiscalía que se investiguen estos hechos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia. -al Gobierno colombiano que establezca garantías de seguridad para los y las líderes sociales, defensores de derechos humanos y determine las medidas urgentes para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades, líderes sociales y defensores. -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, la verificación del escenario y el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el municipio de Guapi. -al alcalde de Guapi Danny Eudaxio Prado Granja y el gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado, apoyar

y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan esclarecer lo ocurrido y prevenir otros asesinatos en el futuro. -a los actores armados, disidencia, ELN, GUP, Fuerzas Armadas, y otros, respetar la vida y las autoridades étnicas locales de los consejos comunitarios, responsables directos del territorio colectivo; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos, monitorear, visibilizar y denunciar las afectaciones ambientales en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios colectivos y la vida de quienes los habitan. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 VICTOR CAMPAZ - CAMPESINO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

### Septiembre 3/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Betsaida, candidata a la alcaldía de este municipio por el movimiento ciudadano Nosotros SI Cumplimos fue amenazada luego que hacia las 9:00 p.m., fuera lanzado un artefacto explosivo contra su vivienda, ubicada en el barrio El Tamaco. Según la fuente la víctima afirmó que: “Se abstuvo de atribuirle su ataque a alguien, pues aseguró que aunque tras el atentado dejaron una tabla con un letrero que decía EPL, desconoce en realidad quién pudo haber sido el autor del hecho, por lo que pidió a las autoridades aclararlo cuanto antes (...) Dijo que hace unas semanas circuló un panfleto firmado, al parecer, por un grupo arma-

do ilegal, en el que se prohibían las caravanas políticas, eventos y otras prácticas propias de campaña, pero que ella siempre estuvo tranquila porque esa no era su forma de hacer política”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 BETSAIDA MONTEJO PEREZ

### Septiembre 3/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO:

Paramilitares autodenominados “Bloque Suroccidental de las Águilas Negras”, distribuyeron un panfleto en el que hacen señalamientos y amenazas de muerte en contra de líderes sociales, políticos y defensores de derechos humanos integrantes de COLOMBIA HUMANA, MOVICE, CUT, SUTEV, SINTRAEMCALI, SINTRAUNICOL, ALIANZA VERDE, PARTIDO COMUNISTA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, SINTRAGOBERNACIONES, FESTRALVA, SINTRACUAVALLE, MARCHA PATRIOTICA, POLO DEMOCRATICO en el departamento del Valle del Cauca. En el escrito se lee: “AGUILAS NEGRAS BLOQUE SUR OCCIDENTAL. Las AGUILAS NEGRAS reiteramos nuestra posición a nivel nacional en contrarrestar las estructuras urbanas de la insurgencia camufladas como supuestos líderes sociales y orientamos a nuestros bloques la aplicación de este, deteniendo el avance de la denominada COLOMBIA Humana que impulsa gobiernos de un carácter progresista, entreguista y proclive al fortalecimiento de organizaciones de izquierda y contrarias al proyecto político propuesto por el doctor IVAN DUQUE, dejando claro que los resultados contundentes en segunda vuelta, legitiman nuestra posición y nos pone en alerta para continuar el fortalecimiento de nuestras estructuras y cerrar filas contra la continuidad del proyecto de la COLOMBIA humana que plantea la injerencia en la próxima contienda electoral, ASAMBLEAS, ALCALDIAS, GOBERNACIONES, CONCEJOS MUNICIPALES Y JAC que

se encuentra impulsadas por falsos líderes que buscan beneficios individuales y fortalecimiento de estructuras urbanas de grupos insurgentes, desde ahí la necesidad de dar continuidad al proceso de exterminio de todo aquel que participó y continua impulsando la Colombia humana y que en el Valle del Cauca se pretende fortalecer, DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR a: LA COLOMBIA HUMANA, MOVICE, CUT, SUTEV, SINTRAEMCALI, SINTRAUNICOL, ALIANZA VERDE, PARTIDO COMUNISTA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, SINTRAGOBERNACIONES, FESTRALVA, SINTRACUAVALLE, MARCHA PATRIOTICA, POLO DEMOCRATICO, LAUREANO CASTELLANOS, WILSON ARIAS, ALEXANDER LOPEZ, JORGE IVAN OSPINA, JULIAN LOZANO, RAMIRO MONTENEGRO, WILSON SAENZ, LUZ EDITH PAVON, MARGARITA LOPEZ, GILBERTO PAREJA, ESTELLA DOMÍNGUEZ, JORGE OVALLE, VIVIANA ALVARADO, MARTHA GIRALDO, EDINSON MENDEZ, YIMMY NUÑEZ, JORGE IVAN VELEZ, HERNAN ARSINIEGAS, CARLOS PAZ, DIEGO GONZALES, ALFREDO MONDRAGON entre otros. Los exhortamos a que abandonen esta iniciativa de lo contrario estarán inmerso en la gran lista de individuos dados de baja, dejado en el país centenares de huérfanos y viudas por nada. Por un nuevo plan de ordenamiento y limpieza directa Bloque suroccidental Águilas Negras”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

ALEXANDER LÓPEZ - PROFESIONAL  
 JORGE IVÁN OSPINA  
 JULIAN LOZANO  
 RAMIRO MONTENEGRO  
 MARGARITA LÓPEZ  
 GILBERTO PAREJA  
 ESTELLA DOMÍNGUEZ  
 LAUREANO CASTELLANOS  
 WILSON ARIAS  
 LUZ EDITH PAVÓN  
 JORGE OVALLE  
 VIVIANA ALVARADO  
 MARTHA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH  
 EDINSON MÉNDEZ - OBRERO  
 YIMMY NUÑEZ  
 JORGE IVAN VÉLEZ  
 HERNÁN ARCINIEGAS  
 CARLOS PAZ  
 DIEGO GONZÁLES

ALFREDO MONDRAGÓN  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 COLOMBIA HUMANA  
 MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE  
 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT  
 SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE, SUTEV  
 SINDICATO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, SINTRAEMCALI  
 SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA SINTRAUNICOL  
 PARTIDO ALIANZA VERDE  
 PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
 CONGRESO DE LOS PUEBLOS  
 SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SINTRAGOVERNACIONES  
 FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES LIBRES DEL VALLE, FESTRALVA  
 SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA, ACUAVALLE S.A ESPSINTRACUAVALLE,  
 MARCHA PATRIÓTICA  
 POLO DEMOCRÁTICO

**Septiembre 4/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 4 de septiembre de 2019, un Fiscal de Apartadó, acompañado de fuerza pública y al parecer hasta de la Cruz Roja Internacional, convocó en las instalaciones del Colegio Bartolomé Cataño del corregimiento de San José de Apartadó, a varias juntas comunales y pobladores del corregimiento a una reunión. Hizo una consulta pública sobre la ejecución del joven WEBER ANDRÉS ARIAS GARZÓN, a la cual nos referimos en nuestra última constancia pública, perpetrada el 18 de agosto de 2019 entre las veredas La Cristalina y la Linda de San José de Apartadó. Varios de los participantes negaron la presencia de elementos paramilitares en la zona y atribuyeron a “desconocidos” el crimen de Weber Andrés. Negaron particularmente cualquier presencia de paramilitares en La Cristalina y se refirieron a la madre de la víctima y a nuestra Comunidad de Paz como culpables “por boconas”, de que el hecho se hubiera denunciado y conocido. Policías y militares se dedicaron a recoger firmas

de todos los presentes y nos preguntamos cuál será el destino de esas firmas. Si este procedimiento de fiscalía constituye una investigación del crimen, cualquiera percibe que es absolutamente irregular, pues da la impresión de que quiere hacer descansar en una supuesta opinión pública a todas luces manipulada e intimidada, de una población amordazada o hundida en la complicidad con el paramilitarismo, un veredicto que exonera al paramilitarismo de su responsabilidad en el crimen, afirmando su “inexistencia”. En dicha reunión era evidente la presencia de numerosos paramilitares y a nuestra Comunidad le preocupa profundamente que algunas juntas de acción comunal les cubran las espaldas a dichos paramilitares, en cuya organización se está coordinando la ejecución de miembros de nuestra Comunidad de Paz y de campesinos de nuestro entorno. No sabemos si esta es la antesala del archivo de un proceso que apenas se inicia, pero lo cierto es que está siguiendo el mismo camino de numerosos procesos que en el sistema judicial no son investigados como se debe y cuya impunidad se ampara en una estrategia mediática llena de mordazas, manipulaciones e intimidaciones. Esto nos recuerda los procedimientos que han sido rutinarios en la llamada “justicia” militar, donde se le pregunta al victimario si fue el culpable del crimen y ante la lógica negativa de éste, queda absuelto inmediatamente y el proceso archivado o precluido”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD DE SAN JOSE DE APARTADO

**Septiembre 4/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: TURBO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Acusan a Danilo Rueda, de ser de FARC y promover siembra de coca. Hoy, lunes 16 de septiembre, fuimos informados de una supuesta comisión de la Fiscalía

que entre el pasado miércoles 4 y viernes 6 de septiembre en horas de la tarde realizó una reunión con miembros de la asociación de desplazados ASOPACA, en Turbo, Antioquia. En la Comisión estaba una mujer que se presentó como fiscal y un líder llamado “El Mocho”. El sujeto manifestó que nuestro defensor de Derechos Humanos Danilo Rueda, en reuniones en Bogotá, afirmaba que no existían desplazados en Turbo. El llamado “Mocho” afirmó que nuestro defensor Danilo tenía vínculos con las FARC-EP y había planificado con excombatientes las siembras de coca en el Territorio Colectivo de Cacarica. En la reunión de familias desplazadas se repartieron fotografías de Danilo Rueda. En la misma actividad el llamado “Mocho” cuestionó a los integrantes de las Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad, CAVIDA, sugiriendo complicidad de esa organización de familias del Consejo Comunitario de Cacarica con el defensor de derechos humanos Danilo Rueda en actuaciones irregulares. Este tipo de aseveraciones y de falsas acusaciones en 2003 fueron el inicio de una fase de montajes judiciales contra varios defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz, entre ellos Danilo Rueda. A instancias del entonces general Jorge Enrique Mora Rangel se desarrolló una campaña mediática y el montaje judicial con operaciones ilegales del DAS por nuestra labor desarrollada en Cacarica. En el mes de febrero del presente año, se conoció que existe un plan criminal de persecución contra defensores de nuestra Comisión, entre ellos Danilo Rueda, con amenazas, señalamientos, montajes judiciales y un eventual atentado para desestabilizar y desmoronar el apoyo en defensa, promoción, protección territorial, ambiental, el derecho a la verdad, la justicia y las garantías de no repetición, la paz, con las que apoyamos a comunidades negras, indígenas y mestizas”.

Presunto Responsable: FISCALIA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 DANILO RUEDA - PERIODISTA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES DE AUTODETERMINACION, VIDA Y DIGNIDAD-CAVIDA  
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

### Septiembre 4/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Hombres portando armas de largo alcance raptaron a Harold Humberto, propietario de la empresa de chance Apuestas El Gordo. El hecho sucedió hacia las 7:00 a.m., en la vía que de Santander de Quilichao comunica con el municipio de Popayán (Cauca). Según la fuente la víctima fue llevada por los hombres armados a una parte selvática y apartada de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Persecución Política

HAROLD HUMBERTO MARTINEZ AYALA -  
COMERCIANTE

### Septiembre 4/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: IPIALES

Tres funcionarios de la alcaldía de este municipio fueron amenazados mediante panfletos. Julio, es el Secretario de gobierno; Esteban, el jefe de espacios públicos y Álvaro, el jefe operativo. Según la fuente en el escrito se lee: “Se verán en graves consecuencias. Nosotros no somos vurlescos. Como ustedes pueden ver regresamos a secuestrar, extorsionar a políticos corruptos, ladrones de cuello blanco, empleados públicos, sapos y ratas de alcantarilla. Sabemos todo de ustedes, sus familias, sus hijos, donde estudian, donde trabajan. Los seguimos paso a paso”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

JULIO JACOME  
ESTEBAN HERNANDEZ  
ALVARO BENAVIDES

### Septiembre 4/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad de la Policía Nacional causaron heridas a varios estudiantes de las universidades Uniminuto y Cundinamarca, UDEC. El hecho sucedió cuando los estudiantes reclamaban recursos y mejoramiento en la calidad de la educación y en su legítimo derecho a la protesta. Según la denuncia: “salen a las calles a exigir cumplimiento por parte de las autoridades universitarias y el Estado colombiano, pero lo que reciben como respuesta de las autoridades es la represión e indiferencia por parte de la Gobernación, la directiva de la universidad y los cuantiosos daños por destrozos debido a la brutalidad policial en las instalaciones de la sede Soacha de la UDEC. Durante las protestas en mención varios estudiantes resultaron agredidos por la paliza policial y el uso desmedido de la fuerza y armas de fuego, también hubo varios detenidos”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD UNIMINUTO

### Septiembre 5/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: JAMUNDI

Tropas del Batallón de Infantería Pichincha 8 de la Brigada 3 del Ejército Nacional, ejecutaron a Omar de 22 años de edad e hirieron a Diego Alexis, indígenas miembros del resguardo Kiwe Nasa. El hecho sucedió en inmediaciones de la finca La Quindiana, corregimiento Villa Colombia. Según la fuente: “Todo sucedió en predios de la finca La Quindiana, donde los jóvenes Diego Alexis Vega y Ómar Guasaquillo acamparon desde la noche anterior porque integran la guardia comunitaria, idea que surgió de una minga entre campesinos e indígenas del corregimiento y que tiene como propósito alertar sobre la presencia de extraños, ya que se venían presentando robos en las fincas aledañas. Entre las 5:30 y 6:00 de la mañana de ese jueves se escucharon varias ráfagas de fusil.

Cuando la comunidad acudió al sitio de los hechos se encontró con el cadáver del indígena Ómar Guasaquillo, tendido boca arriba en medio de la carretera, y a su compañero Diego Alexis Vega con el brazo derecho semidestrozado, saliendo de entre la maraña porque logró huir con vida de la balacera. A través de un comunicado oficial, el Ejército aseguró que se trató de un intercambio de disparos. Entre las pruebas que al parecer tiene el Ejército para señalar a la víctima de pertenecer a una organización criminal, aparece una fotografía tomada en el sitio de los hechos y donde se observa un uniforme camuflado, un radio teléfono amarillo y un arma de fuego tipo changón. Sin embargo, vecinos del sector de Villa Colombia insisten en que se trató de un falso positivo y esa imagen es un montaje, por eso decidimos hacer un cordón humanitario y no permitir que nadie ingrese al sitio de los hechos, hasta que lo haga la Fiscalía; pero ya los llamamos y dijeron que no venían por razones de seguridad. La versión del testigo herido, sumado a fotos, videos y otros testimonios (...) hacen temer que la versión oficial no se ajustaría a la realidad y que como mínimo allí se habría presentado un fatal error militar con desproporcionado uso de la fuerza. En lo único que sí coinciden Ejército y comunidad, es que luego hubo un incidente en el que uno de los soldados fue despojado de su fusil y amarrado por los vecinos del corregimiento y después entregado a una comisión de la Defensoría del Pueblo. Hasta ahora, todo parece indicar que las víctimas estaban desarmadas, que los únicos que dispararon fueron los soldados, que el cadáver del indígena fue movido y que alguien quiso hacer parecer que ellos tenían en su poder un arma tipo changón y un arnés militar. El joven Diego Alexis Vega asegura que justo cuando ellos se levantaron a las 5:30 a.m. y se disponían a asearse, escucharon desde la carretera cuando les gritaron manos arriba y que su amigo Ómar que estaba más cerca a la entrada de la finca, les dijo, no disparen, estamos desarmados, pero de inmediato comenzaron a dispa-

rar. Vega insiste en que, en medio de las ráfagas, su amigo Ómar cayó tendido boca abajo dentro de la finca y que él se salvó porque se tiró por un cafetal y se escondió entre la maraña. En la portada de la finca y paredes de la casa hay varias perforaciones ocasionadas por impactos de bala y rastros de sangre. Y la trazabilidad de los disparos indican que se habrían hecho en diagonal a la casa y desde la carretera. No obstante, el cuerpo del joven indígena apareció tendido boca arriba y sobre la vía, a cien metros del sitio donde lo vio caer su amigo. Aunque en su momento la comunidad y familiares aseguraron que Ómar tenía varios disparos en la espalda, esta revista pudo confirmar que en el dictamen de Medicina Legal solo aparece un impacto de bala en su cuerpo, que ingresó de frente y fue propinado a larga distancia. Ese dato descarta versiones en el sentido de que Ómar habría sido rematado con tiros a quemarropa. Pero hay más datos confusos. Cuando la comunidad llegó a la finca hicieron fotos, videos y en ellos se aprecia a los soldados cerca a la carpa donde durmieron las víctimas y en el suelo se observa un Walkie Talkie amarillo, un arnés de uso militar y un arma tipo changón; estos dos últimos con apariencia impecable y el radio sí era de los jóvenes atacados. Aunque oficialmente el ejército nunca mencionó el hallazgo de esos elementos, los testigos aseguran que los soldados en la zona sí decían que eran de las víctimas, querían hacer un montaje para hacerlos pasar como guerrilleros, argumentó Lina Tabares, defensora de Derechos Humanos que comenzó a recibir amenazas desde que empezó a liderar las denuncias en torno a este caso. En Villa Colombia descartan que los dos jóvenes hagan parte de grupos armados ilegales. Ómar Guasaquillo era un indígena nasa de 23 años que se ganaba la vida jornaleando en fincas; mientras que Diego Alexis Vega Echavarría de 28 años trabaja como ayudante de construcción junto a su padre, un reconocido líder comunal de Villa Colombia”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

OMAR GUASAQUILLO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Persecución Política

DIEGO ALEXIS VEGA ECHAVARRIA - INDIGENA

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

LINA TABARES - DEFENSOR DE DDHH

**Septiembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: SOACHA

El candidato a la alcaldía de este municipio por el partido Colombia Justa y Firmes fue amenazado. Según la denuncia la víctima: “Durante los meses de agosto y septiembre recibió una serie de amenazas vía telefónica de números desconocidos, igualmente le rompieron los vidrios de su sede política ubicada en el centro comercial Unisur; también en una de sus vallas le escribieron que lo iban a matar”. Andrés manifestó que: “desde que inició su campaña a la Alcaldía de Soacha es la tercera vez que denuncia amenazas en su contra. Me preocupa mucho que no podamos ejercer una democracia limpia y tranquila y que todos los que seamos candidatos seamos víctimas de esta gran problemática que estamos viviendo no solamente en el país, sino que también acá en Soacha”. Ante el hecho tomó la decisión de desistir de su candidatura.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ANDRES JARAMILLO

**Septiembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 6 de septiembre de 2019 en horas del día llegaron informaciones a nuestra Comunidad sobre nuevas amenazas a miembros del Consejo Interno de la Comunidad, entre ellos a nuestro Representante Legal, GERMÁN GRACIANO POSSO, amenazas que se fun-

dan en el malestar creado entre los paramilitares y militares por las constancias que nuestra Comunidad deja ante el país y el mundo sobre los hechos que nos afectan. Esto preocupa profundamente a nuestra Comunidad y hacemos responsable al Gobierno Nacional de cualquier hecho grave que pueda suceder a los miembros de nuestra Comunidad. Los diversos gobiernos se han negado a controlar a sus subalternos de la fuerza pública en la zona, prueba de esto fue el plan que denunciamos el 22 de diciembre de 2017, plan criminal que, a pesar de haber sido denunciado con anterioridad, fue ejecutado el 29 de diciembre del mismo año. En medio de anuncios preocupantes de un reciclamiento de la guerra, los actores armados que siempre han permanecido en nuestra zona, nos acosan más y más, siempre anunciando nuestro exterminio y sin que ninguna institución se ocupe de nuestra protección. Todos nuestros clamores ante los jefes de Estado, incluyendo el que elevamos ante el actual Presidente Duque al cumplirse un año de su gobierno, la única respuesta que reciben es el silencio absoluto, SILENCIO DE COMPLICIDAD. Nuevamente agradecemos a todas las personas y comunidades que en el país y en el mundo sostienen nuestra resistencia con un respaldo moral y cuya presencia espiritual sentimos siempre reforzada en los momentos duros que vivimos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política

GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Septiembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

Un desconocido asesinó con arma de fuego a JOSÉ, afro, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Carmen, Kilómetro 63, ubicada en el

corregimiento de Llorente, vía Tuma-co-Pasto, hacia las 9 pm. En la página [www.contagioradio.com](http://www.contagioradio.com) se denunció que: “José Cortés, era profesor y líder social de Llorente. El crimen de José ocurrió en las horas de la noche del viernes, mientras se encontraba en un establecimiento público cuando llegó un hombre armado que disparó contra su humanidad. Cortés era licenciado en educación física y adicionalmente, era miembro de la Asociación Porvenir Campesina, ASOPORCA”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 JOSE CORTES SEVILLANO - EDUCADOR

### Septiembre 6/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 8:10 a.m., en la Avenida Las Américas con Calle 20N, barrio Laureles a tres ex integrantes de las FARC-EP. Según la fuente las víctimas “habían cumplido funciones de comandantes en el Frente 33 y habían salido del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, en Caño Indio (Tibú) en busca de otros proyectos de vida y de sus familias (...) los tres hombres acostumbraban encontrarse cada 12 días en un hotel de la ciudad, no contaban con esquemas de protección ni medidas de seguridad”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 MILTON URRUTIA MORA  
 JOSE MILTON PEÑA PINEDA  
 ARSENIO MALDONADO GAMBOA

### Septiembre 6/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: PRADO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron al alcalde de este municipio, Álvaro González y nueve personas más mediante panfletos. Según la fuente en dicho escrito se lee: “todos estos julanos se les prohíbe la existencia en el sector de Prado. Ojo, se

deja constancia, se les está advirtiendo porque sino toca a las malas y no queremos que caigan inocentes como los hijos de estas escorias”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 ALVARO GONZALEZ  
 ARIEL BERMUDEZ  
 CAMILO FLOREZ  
 JUAN CARLOS QUIÑONES  
 MAURICIO N  
 CRISTIAN FONSECA  
 ANDRES BAHAMON  
 DUVAN CORTES  
 LIZANDRO PEÑA  
 DARIO N

### Septiembre 6/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados quienes se identificaron como integrantes de la columna móvil Dagoberto Ramos de las disidencias de las FARC-EP detuvieron una comisión del Cabildo Indígena de Corinto, aproximadamente a las 10:06 a.m. el grupo de hombres armados y vestidos con prendas negras, les exigieron bajarse del vehículo en el que se transportaban. Al atender esta exigencia les pidieron que se identificaran y verificaron si se encontraban en un listado que ellos portaban. Uno de los hombres manifiesta que “no son enemigos de los indígenas y que le dijeran a la guardia que no se metan con ellos que, si no les pasaba lo mismo que en Toribío”, luego de 15 minutos los dejan ir. En la denuncia también informan que en el Norte del Cauca a la fecha han circulado 34 panfletos amenazantes y en Toribío ocurrieron recientemente asesinatos de guardia indígena.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 COMISIÓN CABILDO INDÍGENA DE CORINTO  
 GUARDIA INDÍGENA NORTE DEL CAUCA

### Septiembre 7/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte a Grisel Maholi y a su esposo de nacionalidad venezolana, hacia las 8:45 p.m., se-

gún la denuncia: “Ellos se encontraban en la esquina de la calle 44C No 12-17 Este, barrio Julio Rincón, conversando y fumando un cigarrillo cuando fueron abordados por dos hombres armados y vestidos de negro, quienes les dijeron que no los querían volver a ver en esa esquina porque si no los fumigaban”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Intolerancia Social  
 GRISEL MAHOLI HERNANDEZ RIVAS  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 7/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

Disidentes de las FARC-EP, Frente Oliver Sinisterra, asesinaron con arma de fuego a Yerson Damián Segura Granja, un afro de 15 años de edad y residente en el barrio Panamá, sector Puente Pachito. Yerson trabajó en el año 2017 en un proyecto de la Diócesis de Tumaco donde se atendía a niños/as, adolescentes y jóvenes en riesgo de ingresar a los grupos armados. Debido al asesinato de Luis Remberto Montaña Angulo el pasado 30 de mayo de 2018 a la víctima la enviaron para el Ecuador, pero meses después la víctima regresó a Tumaco; en el mismo hecho resultó herida una persona sin identificar. Según la fuente, Yerson se encontraba conversando con unos amigos cuando le dispararon. El hecho se registró en el barrio Villa Lola, el 7 de septiembre de 2019 a la 1:00 de la madrugada.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 YERSON DAMIAN SEGURA GRANJA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión a Persona Protegida  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 7/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: TOLEDO

El administrador de empresas y candidato a la alcaldía de este municipio por el partido político Centro democrático,

fue asesinado cuando se encontraba en el sitio conocido como El Toro, ubicado en la zona rural.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ORLEY GARCIA - PROFESIONAL

**Septiembre 7/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO LEGUIZAMO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP dieron muerte a una persona en la inspección de policía El Mecaya. Según la fuente la víctima fue llevada por los hombres armados de dicha inspección el día 7 de septiembre, siendo hallado su cuerpo el día 13 de septiembre.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 WILMER CALDERON MURCIA - CAMPESINO

**Septiembre 7/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: DABEIBA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El sábado 7 de septiembre a las 9:30 a.m. organismos internacionales y nacionales de derechos humanos observaron cómo en La Balsita, Antioquia, se desarrolló una operación de control por parte de las AGC, que imposibilitó la libre expresión de los ciudadanos, esto generó tensión e intimidación sobre los pobladores. Nuestra Censura Ética ante el control permanente de las AGC en la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita, y en la totalidad del municipio de Dabeiba, en donde, aún se ejerce control territorial como una zona estratégica sobre el tránsito al Nudo del Paramillo y la conexión con el departamento de Córdoba, control que significa un silenciamiento y revictimización contra la población, y pese a las denuncias presentadas por nuestra Comisión de Justicia y Paz el Estado no ha adelantado ninguna acción sobre el despliegue paramilitar y la complicidad de las Fuerzas Militares en el municipio”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD DE VIDA Y TRABAJO LA BALSITA

**Septiembre 7/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: POPAYÁN

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP mediante panfletos amenazaron a varios candidatos al Concejo de este municipio. Según la fuente: “La amenaza se dirigió a los candidatos José Julián Mosquera del partido Centro Democrático, Franky Darío Almario Bravo, Manuel Alfonso Martínez Díaz del partido Conservador, Carlos Enrique Guerrero del partido Alianza Social Independiente y Jhon Jairo Guerrero del partido de la U”. Cabe anotar que ya son varios sectores en el departamento donde se han presentado hechos de violencia política en el marco de proceso electoral a celebrarse el 27 de octubre.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

JOSE JULIAN MOSQUERA  
 FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO  
 CARLOS ENRIQUE GUERRERO  
 JHON JAIRO GUERRERO  
 MANUEL ALFONSO MARTÍNEZ DÍAZ

**Septiembre 8/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron “ASESINATOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS Y DESAPARICIONES EN LÓPEZ DE MICAY Y GUAPI. Manifestamos nuestra preocupación por la ola de violencia que está cobrando vidas y generando miedo y zozobra en la costa pacífica del Cauca. Desaparecidas tres personas en el municipio de López de Micay. De un bar ubicado “río arriba” del corregimiento de Zaragoza, López de Micay, costa pacífica del Cauca, el domingo 8 de septiembre de 2019 un

grupo armado se llevó a los señores alias Encho, Huberney y Aguacero, al parecer exmilitarios que no se acogieron al Acuerdo de Paz. Estas tres personas, aprovechando su condición de supuestos exmilitarios de las Farc y en estado de alicoramiento, golpearon de manera inclemente y cobarde a una persona de la localidad lo que generó preocupación en las comunidades. Horas más tarde llegó un grupo armado que se llevó a los tres hombres con rumbo desconocido, grupo que al parecer son del frente Jaime Martínez de las disidencias de las Farc-EP que hacen presencia en el territorio desde mediados de 2018. Alias Encho era del río Yurumanguí o Cajambre, alias Huberney Núñez del río Bubuey, alias Aguacero de la comunidad de Río Viejo en el Micay. Se rumora que fueron asesinados”. Agrega la denuncia que: “Guapi se calentó: Asesinatos y enfrentamientos armados en el área urbana de Guapi. Desde miércoles 18 de septiembre de 2019 se encontraba desaparecido Manuel Vergara Obregón de 36 años de edad, de profesión zapatero que laboraba en el parque La Pola y residía en el barrio Las Flores del área urbana de Guapi. Su cuerpo fue encontrado detrás de su casa miércoles 25 de septiembre de 2019 con signos de tortura, amarrado de brazos y con dos disparos en la cabeza. Viernes 20 de septiembre de 2019 asesinaron a William Aristizabal alrededor de las 6:00 pm, cuando laboraba en el negocio El Combate ubicado en parque la Pola, pleno centro del área urbana de Guapi. En el barrio Santa Mónica del área Urbana, cerca de las 7:30 pm de sábado 21 de septiembre de 2019 se presentó un enfrentamiento armado (balacera) al parecer entre guerrilleros del ELN y del Frente 30 de las Farc-EP. Los vecinos del barrio comentan que al parecer hubo dos personas heridas. Miércoles 25 de septiembre de 2019 en el barrio Las Américas alrededor de la 1:30 pm hubo una balacera, al parecer pretendían ajusticiar a una persona. Jueves 26 de septiembre se presentó un nuevo enfrentamiento armado alrededor de las 7:00 pm en la parte baja del barrio La Fortaleza, al parecer entre guerrilleros del ELN y del Frente 30 de las Farc-EP.

En el barrio Puerto Cali del mismo jueves 26 de septiembre de 2019, alrededor de las 10:15 pm, en el preciso momento que se fue la energía eléctrica, se escuchó la detonación de granada que impactó no solo en el barrio sino también en toda la localidad. El ambiente está tenso, los habitantes están confundidos y aterrorizados. Valga comentar que el jueves 29 de agosto de 2019, el día que Iván Marqués y Santrich anunciaron la “Segunda Marquetalia” o que retomaron la lucha armada, en Guapi se vio en diversos puntos del área urbana grafitis en paredes que decían “ELN presente José María Becerra”. Ahora en algunas de esas paredes se ve el manchón de pintura donde borraron esas frases y se ve “Farc-EP Frente Jaime Martínez”.

La situación en la región preocupa por el nivel de criminalidad y la presencia de los múltiples actores armados. Estamos viviendo una ola de violencia en la costa pacífica del Cauca, como consecuencia directa de la reconfiguración del conflicto armado en Colombia. Somos un pueblo solitario con miedo. Ante este panorama supremamente preocupante, que representa una afectación directa al derecho a la vida, la Regional COCOCAUCA insta: -a la Fiscalía que se investiguen estos hechos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia. -al Gobierno colombiano que retome el camino de la paz y busque el diálogo con los grupos armados, con el fin de establecer garantías de seguridad para los habitantes de la región y determine las medidas urgentes DIFERENCIALES para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades del Pacífico. Recordamos que la militarización no es una solución, sólo nos vuelve más vulnerables ante la arbitrariedad de los actores armados. -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, la verificación del escenario y el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el municipio de Guapi. -al alcalde de Guapi Danny Eudaxio Prado Granja, el

alcalde de López de Micay Wilmer Adher Riascos Arboleda y el gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado, apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan esclarecer lo ocurrido y prevenir otros asesinatos en el futuro. -a los actores armados, disidencia, Frente 30 de las Farc-EP, Frente Jaime Martínez, ELN, Fuerzas Armadas y otros, respetar la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos, monitorear, visibilizar y denunciar la violencia en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios colectivos y la vida de quienes los habitan. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a dos indígenas, miembros del resguardo Emberá Chamí de San Lorenzo. Según la fuente: “A las 12:15 de la madrugada, en El Filo de la comunidad de San Jerónimo, una autoridad espiritual o médico tradicional y su acompañante fueron abordados por encapuchados vestidos de negro, quienes portaban armas de fuego y se identificaron como miembros de las Farc. Los encañonaron, los amenazaron y les dijeron: No son los que estamos buscando, váyanse que no los queremos ver por aquí”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

### Septiembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CESAR  
MUNICIPIO: CURUMANI

Hombres armados asesinaron a Miguel, quien perteneció a la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat, como parte del equipo de apoyo de la zona alta. Agrega la denuncia que la víctima era hermano de Manuel Suárez Santiago, líder de Ascamcat en el municipio de El Carmen.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MIGUEL SUAREZ SANTIAGO - CAMPESINO

### Septiembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Desconocidos asesinaron al guardia indígena Mario Alberto Achicué de 26 años de edad. Su cuerpo fue encontrado con un golpe en la parte derecha del cráneo y otro en la boca, en una casa de habitación de la vereda Agua Bendita del municipio de Páez, Mario Alberto era del resguardo indígena de Avirama y miembro activo del resguardo indígena de Lame, donde era su lugar de procedencia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MARIO ALBERTO ACHICUÉ - INDIGENA

### Septiembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Disidentes de las FARC-EP dieron muerte a YUNIER, líder comunitario e integrante de la Asociación de desplazados de la vereda Peñas Coloradas.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
YUNIER MORENO JAVE - CAMPESINO

### Septiembre 9/2019

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: ACACÍAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CÁRCEL DE ACACIAS GENERA PROTESTA DE HUELGA DE HAMBRE DE LOS INTERNOS. En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Acacias, los internos no cuentan con un adecuado suministro de agua, están recibiendo el líquido vital únicamente 3 veces cada día, por periodos muy cortos, dejándolos la mayor parte del día sin acceso a ella para consumir y realizar sus necesidades básicas, conllevando esto a problemas de convivencia y salud; no conforme con ello los presos han permanecido hasta 3 días sin servicio de agua y luz al tiempo, situación que constituye un trato cruel inhumano y degradante. La situación es igual en el pabellón de sindicados del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, lugar en el que desde finales de junio de este año, el suministro de agua, se les permite solo por un periodo de 45 minutos, 3 veces al día y no llega a los pisos 4 y 5 del penal. Esta situación ocurre a pesar de la orden de la Corte Constitucional (Sentencia T-282/2013). La Corte Constitucional en la Sentencia T-764 de 2012 reconoció el derecho fundamental de acceso al agua de los privados de la libertad, señalando que: “...el Estado es el principal responsable de asegurar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, por cuanto están bajo su plena custodia. Tratándose del derecho al agua potable, el Estado y las autoridades carcelarias, deben ser conscientes que es uno de aquellos derechos que no puede ser suspendido ni restringido por estar ineludiblemente atado a la dignidad humana”. Esta posición ha sido reiterada en posteriores sentencias, entre ellas, la T-143 de 2017, en la cual señala la Corte que “el derecho a acceder a la cantidad de agua que se requiere para vivir en dignidad adquiere especial trascendencia tratándose de personas privadas de la libertad. Este sector marginado y vulnerable de la población no cuenta con una opción distinta a la administración penitenciaria para alcanzar la

plena realización de este derecho bajo estándares de disponibilidad, calidad y accesibilidad. Esto justifica que su satisfacción deba ser reforzada y prioritaria. Su inobservancia constituye un incumplimiento de la obligación positiva del Estado de procurar a los internos unas condiciones materiales y mínimas de existencia y se erige en una violación de sus garantías fundamentales que puede ser reparada mediante la acción de tutela”. Estos dos centros penitenciarios se encuentran ubicados en lugares del país donde el clima alcanza temperaturas de entre 30 a 40 grados, la atención en salud es muy deficiente, la infraestructura presenta muchos problemas y la alimentación que les es suministrada a los reclusos presenta serias deficiencias de calidad y preparación y no se garantizan las dietas especiales, el expendio para la compra de elementos de primera necesidad permanece desabastecido... y para completar, cualquier manifestación de inconformidad de los presos es respondida con la amenaza de una sanción disciplinaria. Por esta razón ayer, 9 de septiembre de 2019, los detenidos del establecimiento de mediana seguridad de Acacias iniciaron una huelga de hambre, y señalan que no la van suspender hasta ser escuchados y que les cumplan con sus derechos. Hasta el momento la dirección del penal ni los entes de control han hecho presencia a escuchar los requerimientos de la población reclusa”.

Presunto Responsable: INPEC  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
 RECLUSOS DE LA CARCEL DE ACACIAS  
 RECLUSOS DE LA CARCEL DE VALLEDUPAR

**Septiembre 9/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Desconocidos amenazaron a una docente en el municipio de Páez. Según la fuente, la docente ha recibido audios con amenazas contra su vida y que ratifica su persecución a docentes, líderes sociales e indígenas entre otros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

**Septiembre 10/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: CANTAGALLO

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a cuatro pescadores y arrojaron sus cuerpos al río Cimitarra. Según la fuente: “Se tratarían de Francisco Cárdenas de 33 años, Hernán Humberto Carballino de 29 años, los hermanos Teodoro Torres Martínez y Reynaldo Torres Martínez de 29 y 43 años respectivamente, quienes habían salido procedentes del municipio de Yondó (Antioquia). La jornada comenzó en la madrugada del 10 de septiembre y dos días después sus familiares reportaron sus desapariciones al no tener noticias de sus seres queridos, a pesar de que los llamaban a sus teléfonos móviles, pero no obtenían respuesta. La búsqueda empezó en el sector conocido como La Playa, ya que según información de pobladores del sector se escucharon disparos. Con el transcurrir de las horas los cuerpos fueron apareciendo flotando en las aguas del río Magdalena. Extraoficialmente, se conoció que las personas asesinadas, además de realizar sus jornadas de pesca, vendrían realizando una serie de hurtos, en especial la de motores fuera de borda. Esta zona históricamente ha tenido presencia de grupos guerrilleros, que mantienen el control territorial, lo que viene causando zozobra entre la comunidad”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 FRANCISCO CARDENAS - CAMPESINO  
 HERNAN HUMBERTO CARBALLINO - CAMPESINO  
 TEODORO TORRES MARTINEZ - CAMPESINO  
 REYNALDO TORRES MARTINEZ - CAMPESINO

**Septiembre 10/2019**

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
 MUNICIPIO: SARAVERENA

Guerrilleros de las disidencias del Frente 10 de las FARC-EP amenazaron a dos escoltas, integrantes del esquema de seguridad de Lewis Jefferson Calderón Sán-

chez, aspirante al concejo municipal de Saravena por el partido político Centro Democrático. Según la fuente: “Esparza y su compañero estaban en el barrio San Luis de las Flores, de Saravena, cuando fueron amordazados por hombres armados que se identificaron como disidentes del frente décimo de las Farc. Después de retener a los hombres y despojarles sus equipos argumentando que son elementos que pertenecen al pueblo, los desconocidos se llevaron a Esparza con su camioneta blindada, de placas IFM 759, dos pistolas y 36 cartuchos. En la madrugada del 11 de septiembre el escolta fue liberado mediante una comisión humanitaria que fue acompañada por el personero municipal”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Secuestro por Persecución Política  
 EDILMER ESPARZA - EMPLEADO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 EDILMER ESPARZA - EMPLEADO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Pillaje

### Septiembre 10/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: PALMIRA

Silvana, fiscal coordinadora de homicidios y bandas criminales en este departamento fue amenazada de muerte, mediante un sufragio que fue enviado a su residencia. Según la fuente en dicho escrito se lee: ““Silvana, monita linda. Este comunicado lo hacemos unidos para defendernos de sus acciones. Ya que nos vemos en la obligación de frenar su bronca personal con nuestras organizaciones. Desde este momento a usted y a su familia los hemos declarado objetivo militar, sabemos de sus ubicaciones, de sus movimientos y de su familia, y le advertimos que debe renunciar a su cargo o nos veremos obligados a demostrar nuestro poder. Inicialmente le demostraremos que este comunicado va en serio y lo haremos con uno de sus familiares a quien usted más ama, y de no renunciar a su cargo, la mataremos a usted también por dañina. Continuará”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 SILVANA URIBE LOPEZ - ABOGADO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA URIBE LOPEZ

### Septiembre 10/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron a un grupo de personas, entre ellos defensores de derechos humanos, periodistas y congresistas. Según la denuncia el hecho sucedió luego que en horas de la madrugada fuera: “Remitida al celular del Director de la Fundación Paz y Reconciliación, León Valencia, una amenaza procedente del Bloque Capital de las Águilas Negras desde el número de celular 3219560355, en ella se expresa que: La opinion publica debe saber que la izquierda quiere tomarse alcaldías y concejos para implementar en colombia el socialismo del siglo xxi en Colombia que implementó la gonorrea de Chavez en Venezuela y por eso ese país está hecho una mierda pero el pueblo colombiano puede estar seguro que las fuerzas leales a una política anti subversiva no permitirá que los movimientos ni las personas que obedecen al sistema Castro Chavista lleguen a estos desde putiaran a Colombia. Por eso declaramos objetivo militar a estas personas y organizaciones MOVICE, ANDAS, HOLMAN MORRIS, EL CLARIN COLOMBIA, LUIS ALFONSO CASTILLO, ALIRIO URIBE, JOSE LUIS MAYORGA, ARIEL AVILA, LEON VALENCIA, JAIRO TARAZONA, IGNACIO GOMEZ, IVAN CEPEDA, JUAN MANUEL ARANGO, CANDIDATOS FARC EN TODA BOGOTA Y AL PERIODISTA HISTORICO DE FARC JORGE ENRIQUE BOTERO”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 HOLMAN MORRIS - PERIODISTA  
 LUIS ALFONSO CASTILLO  
 ALIRIO URIBE - DEFENSOR DE DDHH  
 JOSE LUIS MAYORGA

ARIEL AVILA  
 LEON VALENCIA  
 JAIRO TARAZONA  
 IGNACIO GOMEZ - PERIODISTA  
 IVAN CEPEDA  
 JUAN MANUEL ARANGO  
 JORGE ENRIQUE BOTERO - PERIODISTA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MIEMBROS MOVICE  
 MIEMBROS ANDAS  
 EL CLARIN COLOMBIA  
 CANDIDATOS FARC EN TODA BOGOTA

### Septiembre 12/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares hirieron con arma de fuego a una mujer de 35 años de edad, en una calle de barrio La Paz. Según la fuente: “El hecho se registró el 12 de septiembre, en horas de la noche, cuando dos grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial se enfrentaron a bala y lanzaron gas pimienta. En medio de la confusión resultó herida la mujer, que fue trasladada a un centro asistencial. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial estableciendo fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 12/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: CUMBAL

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante panfletos al alcalde de este municipio Eduardo Valenzuela y a ocho funcionarios más de dicha alcaldía. Según la fuente en dicho escrito se lee: “El siguiente aviso es para la comunidad de Cumbal. Desde hace fechas atrás estamos haciendo presencia en esta zona, por el momento hemos estado recibiendo denuncias de la mala administración municipal, la cual ha sido liderada por Eduardo Frey Valenzuela. Enfatizando la corrupción, la falta de participación a la gente en las

diferentes dependencias lo cual tomamos la decisión de hacer limpieza social y acabar con el monopolio de dicho alcalde (...) caso omiso a dicha orden serán objetivo militar por parte nuestra y se verán afectados contra la integridad de cada uno y sus familias”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

EDUARDO FREY VALENZUELA  
JOSE LUIS TUTALCHA  
GUILLERMO BUCHELI  
CONSUELO RIVERA  
ANTONIO VALENZUELA  
EDUARDO CUAICAL  
JAMES YAZAN  
CONSUELO TAIMAL  
PILAR TIPAS COLIMBA

### Septiembre 12/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TÚQUERRES

El líder indígena y concejal de este municipio fue amenazado mediante llamadas telefónicas, por la red Whatsapp y también a través de Facebook. Según la fuente en dichos mensajes le advierten que “si adelanta algún tipo de actividad en el control político se atenderá a las consecuencias”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
CAMILO TELLO - INDIGENA

### Septiembre 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TIMBÍO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a Mauricio Muñoz, Telmo Campo, Paulo García, Miller Hermosa. Según la fuente, la amenaza se hizo mediante panfletos en los que se declara a los líderes políticos timbianos como objetivo militar, amenaza que se hace extensiva a sus familiares. Cabe destacar que Mauricio Muñoz es exalcalde del municipio y pertenece al partido político Centro Democrático; Telmo Campo es exalcalde del municipio y pertenece al partido político Conservador; Paulo García en la actualidad es candidato al Concejo Municipal y pertenece al partido político de la U, y

Miller Hermosa, quien es candidato a la Alcaldía de Timbío pertenece al partido político Conservador.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

MAURICIO MUÑOZ  
TELMO CAMPO  
PAULO GARCÍA  
MILLER HERMOSA

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
FAMILIAS DE LOS POLÍTICOS

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “AGC imponen normas sobre pobladores de Bijao. El viernes 13 de septiembre desde las 7.00 a.m. cinco paramilitares de las AGC reunieron a la comunidad de Bijao, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Chocó, convocaron a una reunión a la población afroestmista a la 10.00 a.m. en el paraje en que se encuentra un camellón del cable de acopio. Los AGC vestidos de civil con armas cortas y radios de comunicación luego de hora y media afirmaron que ellos tenían el control en el territorio y que debían asumir las decisiones y las normas planteadas. Dentro de las órdenes emitidas se encuentran la obligación a asistir a las reuniones por ellos citadas, el pago de \$240.000 (90 U.S) al mes para arreglar el arreglo del camellón. Indicaron que la cuota se debe cancelar directamente a ellos y harán para tal efecto ronda en cada vivienda. Agregaron que tampoco querían ver a personas ajenas al territorio caminando por las parcelas, y advirtieron amenazantemente que: “sí no cumplen”, tomarían medidas drásticas y castigarán a quien incumpla. La persistencia del despojo continúa en medio del silenciamiento e intimidación de la población por parte de las AGC, ante quienes reclaman su propiedad y definición del uso de la tierra conforme a sus usos y costumbres, y la protección ambiental”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BIJAO  
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDEGUITA Y MANCILLA

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Paramilitares ejecutaron a tres personas en la vereda La Perla, inspección de policía Galilea. Según la denuncia: “Aproximadamente a las 6:30 am del viernes 13 de septiembre el señor Jimmy, fue sacado por la fuerza de su casa en Las Perlas y a pocos metros de ella, fue asesinado de varios impactos de fusil. A los pocos minutos luego de este homicidio, una camioneta con hombres uniformados con prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, llegaron en una camioneta al mismo lugar donde habían asesinado al señor Jimmy, trayendo en el platón del vehículo al señor conocido como el Mono y su esposa de nombre Maritza, asesinándolos en el mismo lugar. Los homicidas portaban armas largas tipo fusil, estaban encapuchados, vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares y se movieron en un grupo cercano a 100 hombres. Según información de los vecinos de uno de los asesinados, los hombres se identificaron como integrantes del Clan de Sinaloa. Los mismos habitantes de la región, argumentan que el presunto grupo de homicidas serían integrantes de grupos paramilitares que habrían ingresado hace pocos días a Puerto Guzmán, por el punto conocido por Puerto Rosario ubicado a 30 minutos de la cabecera municipal de Puerto Guzmán, quienes estarían ubicados en la inspección El Cedro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ANGELA MARITZA MADROÑERO  
JIMMY RAMIREZ  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: SAMANIEGO

Guerrilleros del Frente Oliver Sinisterra de las disidencias de las FARC-EP amenazaron mediante panfleto a los siete candidatos a la alcaldía de este municipio. Según la fuente: “Las disidencias les prohíben hacer cualquier actividad política desde que reciben el comunicado, asegurando que pondrían en riesgo su vida y la de sus familias. Por lo que uno de los candidatos renunció”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

OSCAR PANTOJA  
GERMAN OBANDO  
ANGEL PEÑARANDA  
LILIAN VILLOTA  
CAMILO PABON  
OMAR IBARRA  
DARIO DORADO

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

FAMILIA DORADO  
FAMILIA PANTOJA  
FAMILIA OBANDO  
FAMILIA PEÑARANDA  
FAMILIA VILLOTA  
FAMILIA PABON  
FAMILIA IBARRA

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

Guerrilleros del ELN asesinaron a Gustavo Pérez Arévalo de 58 años de edad, en la vereda Palma Chica ubicada en el corregimiento Canelos. Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “El campesino dirigente social y defensor de derechos humanos GUSTAVO PÉREZ AREVALO de 58 años de edad fue asesinado ayer 13 de septiembre en horas de la mañana en la vereda Palma Chica, corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar. El señor Gustavo formaba parte de la asociación Santa Rita y la corporación Sembrando futuro de Paz, además delegado de la mesa local de víctimas de La Candelaria. El cuerpo fue trasladado a la ciudad de Bucaramanga para la realización de la necropsia. La familia exige claridad de los hechos. Tiempo atrás fue amenazado por paramilitares, incluso había solicitado protección por parte del Estado colombiano pero nunca fue atendida su petición”. Una fuente regio-

nal sostuvo que: “La víctima perteneció al ELN en los años ochenta y noventa”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
GUSTAVO PEREZ AREVALO - CAMPESINO

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Desconocidos asesinaron al comunero indígena del resguardo de Vitoncó Henry Cayuy Puque de 42 años. Su asesinato se dio cuando dos personas en una motocicleta de matrícula IAS-78C lo interceptaron a él y su esposa, en la vía que de Vitoncó conduce a la vereda La Troja en el municipio de Páez, sin mediar palabra le propinaron cuatro disparos con arma de fuego, dos en la región occipital del cráneo y dos en la región torácica. El comunero Henry deja a su esposa, 4 hijos y 6 hijas. Cabe señalar que la violencia política sobre los comuneros indígenas se ha incrementado considerablemente en la zona norte, noroccidente y nororiente del departamento.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
HENRY CAYUY PUQUE - INDIGENA

### Septiembre 13/2019

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: MAÍCAO

Desconocidos asesinaron a JOSÉ MANUEL, líder indígena, miembro de la comunidad Wayúu e integrante de la Junta Autónoma Mayor de Palabreros por los Derechos Humanos y autoridad tradicional de Karaquita. El hecho se presentó en el municipio de Maicao.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JOSÉ MANUEL PANA EPIEYU - INDIGENA

### Septiembre 14/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: VILLAGARZÓN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Seguimiento a esquema de protección asignado a defensores de nuestra Comisión. El sábado 14 de septiembre a las 8:30 a.m., motorizados durante 15 minutos sobre la vía que comunica el resguardo Nasa San Luis Alto Picudito a la carretera Caicedo-Mocoa, siguieron a los escoltas de la UNP, que dejaron a los defensores Juan Camilo Giraldo y Fabio Ariza en el territorio indígena Nasa en jurisdicción de Villagarzón, Putumayo. Dos hombres en moto vestidos con botas, poncho y portando carrieles siguieron el vehículo asignado a nuestra organización, sin que los escoltas lograra disuadirlos en el área rural. Solamente hasta que los integrantes de la UNP, llegaron a la vía principal, los motorizados se regresaron. Los hombres de protección denunciaron los hechos en la estación de Policía de Puerto Umbría. Durante este año nuestros defensores de derechos humanos que promueven iniciativas de autoprotección no violenta, iniciativas de protección de bosques y aguas en el pueblo indígena Nasa y los campesinos de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica han sido blanco de seguimientos, intimidaciones y amenazas en el área urbana y rural en donde desempeñan su labor”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
JUAN CAMILO GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH  
FABIO ARIZA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

### Septiembre 14/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Hombres armados amenazaron al líder social. El hecho sucedió en momentos en que varios integrantes de la Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnico Territoriales del departamento de Nariño, Asocoetnar, se encontraban reunidos en la sede ubi-

cada en la calle Bucanero con calle del Comercio de la comuna Cuatro. Según la fuente: “El dirigente que los desconocidos se pretendían llevar es natural del municipio de Roberto Payán”. Agrega la fuente que el representante legal de dicha asociación, narró que: “Estando en una reunión de calificación de medio ambiente con la presencia de líderes campesinos e indígenas, entre ellos representantes de los consejos comunitarios y líderes sociales, sucede que llegan unos desconocidos y nos quitaron las cédulas y dinero en efectivo, luego llaman y llegan otros 6 hombres armados y manifestaron que se lo iban a llevar para matarlo. Los desconocidos intentaron ingresar a la oficina para llevárselo, por lo que de manera inmediata nos paramos todos en la reja y no permitimos que se lo llevaran. Así mismo manifestó que en ese preciso momento los escoltas de los dirigentes habían salido a hacer firmar unos documentos, es decir de todos los dirigentes solo dos tenían esquema de protección y lamentablemente sucedieron los hechos, pero evitaron una tragedia en medio de alrededor de 45 dirigentes que se encontraban reunidos. Estábamos frente a frente y les dijimos que no podíamos permitir el ingreso para que se llevaran al compañero para hacer lo que nos habían manifestado que querían asesinarlo, por lo cual se activó la seguridad con los escoltas y la policía”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Septiembre 15/2019**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Héctor Daniel Muñoz de 18 años de edad, cuando transitaba en horas de la madrugada por una calle del barrio Arenal. Según el afectado, de nacionalidad venezolana: “Hacia las 3:00 de la madrugada cuando se dirigía hacia su vivienda, luego de trabajar en ventas ambulantes, quedó en medio de un ti-

roteo entre grupos armados. Horas más tarde se percató de que estaba herido en su muslo derecho, acudió a un organismo de socorro, que lo trasladó hasta un centro asistencial. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares que se disputan el control territorial estableciendo fronteras invisibles para sus actividades ilícitas, en especial el microtráfico”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 HECTOR DANIEL MUÑOZ - VENDEDOR AMBULANTE

**Septiembre 15/2019**

DEPARTAMENTO: CESAR  
 MUNICIPIO: AGUACHICA

Guerrilleros del EPL amenazaron de muerte a través de un panfleto a un grupo de jóvenes y otros sectores sociales de la ciudad. Según la fuente: “El panfleto circuló el 15 de septiembre por algunas calles del municipio y en él se leía textualmente: “Son declarados objetivo militar por parte del Ejército Popular de Liberación (E.P.L) marihuaneros, expendedores de vicio, ladrones, jaladores de moto...No se responde por sus vidas a partir de las ocho de la noche). El grupo de jóvenes pertenece a los barrios Nueva Colombia: Chopo, Miguel, Los Menores, El Niño, Estefanía, Maira, Jazmín, Claudia, Lisbeth, Cachaco, El Flaco, El Chivo, Pichi, El enano, La Diabla, Shiley y El Loro. La zona tiene presencia de grupos armados de tipo paramilitar que desarrollan acciones en contra de la población civil como una forma de control territorial y social”.

Presunto Responsable: EPL  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

MIGUEL N - MARGINADO  
 ESTEFANIA N - MARGINADO  
 MAIRA N - MARGINADO  
 JAZMIN N - MARGINADO  
 CLAUDIA N - MARGINADO  
 LISBETH N - MARGINADO  
 SHILEY N - MARGINADO  
 9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 COLECTIVO LOS MENORES  
 COLECTIVO MARIHUANEROS  
 COLECTIVO EXPENDEDORES DE VICIO

COLECTIVO LADRONES  
 COLECTIVO JALADORES DE MOTOS  
 JOVENES DEL BARRIO NUEVA COLOMBIA

**Septiembre 15/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: ARENAL

Paramilitares autodenominados Bloque Águilas Negras-Bloque Capital-División Bloque # 5 del sur de Bolívar” amenazaron de muerte a través de un panfleto a dirigentes políticos de los municipios Arenal, Morales, Norosí y Ríoviejo (Bolívar). En el texto amenazante se leía textualmente: “Se hace una más otra advertencia a los políticos de Bolívar llámese aspirantes a la gobernación, asamblea, concejo, alcaldía, edil, juntas administradoras locales... candidato que sea sorprendido comprando voto, obligando, atemorizando la voluntad del elector por dinero que se prepare ya tenemos en la mira a varios candidatos eviten no hay más advertencia quien no cumpla esta advertencia será ejecutado y amordazado y luego asesinado para que sepa que las Águilas Negras se respetan”. Esta zona históricamente ha tenido presencia grupos paramilitares y guerrilleros que se disputan el control territorial, lo que viene causando zozobra entre la comunidad”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO POLITICOS DE ARENAL  
 COLECTIVO POLITICOS DE MORALES  
 COLECTIVO POLITICOS DE NOROSI  
 COLECTIVO POLITICOS DE RIOVIEJO

**Septiembre 15/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: TIBÚ

Leonardo Antonio de 43 años de edad fue asesinado de un impacto de bala en el pecho, en horas de la tarde en la vía que del corregimiento Campo Dos conduce al caserío Petrolea. Según la fuente el cadáver tenía una lata de aerosol roja: “Causó curiosidad porque con la pintura roja, se habían escrito las siglas “EPL”, a lo que sus familiares hicieron la aclaración de que Leonardo no estaba ligado

a ningún grupo armado o delincuencia de otro tipo ni fuera ni siquiera vocero de alguna de estas. Leonardo trabajaba en construcción y vivía en el barrio Barco de Tibú. La tarde del domingo salió de su casa a mirar un lote cuando -nos cuentan- que desconocidos se lo llevaron y después apareció muerto en Campo Dos (...) Creemos que alguien de su confianza lo llevó hasta ese sitio o también puede ser un falso positivo, dijo una pariente. Ese lote que fue a mirar lo estaba deshierbarando porque iba a ubicar allí la casa para su familia. Él trabajó en contratos con la alcaldía del municipio en construcción. Por eso estamos seguros que esa lata de pintura se la metieron en el pantalón. Es algo muy extraño, señalaron sus familiares. Según cuentan sus familiares, el había ido a Venezuela a buscar un mejor futuro donde, de hecho, prestó servicio militar y se convirtió en suboficial de la Policía pero recientemente volvió con su esposa y sus tres hijos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 LEONARDO ANTONIO DELGADO NAVARRO -  
 OBRERO

### Septiembre 15/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: TIBÚ

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP asesinaron de varios impactos de bala en la cabeza al candidato a la alcaldía de este municipio, por el partido Conservador. El hecho sucedió en el corregimiento La Gabarra, en horas de la mañana. Según la fuente: “Cuando el candidato se movilizaba en camioneta por la vía del corregimiento, un hombre, al borde de la carretera, le pidió que lo llevara hasta Puerto Madero, por lo que al parecer, la víctima accedió. Cuando llegaron al destino, otro hombre desconocido esperaba al homicida a bordo de una motocicleta. Se bajó y le disparó al candidato y luego se quitó la gorra que llevaba puesta y la camisa. El otro hombre que estaba esperando, le apuntó con un arma a la esposa, explicó un habitante de la zona. Según se co-

noció, Betancurt iba a tomar una canoa en Puerto Madero, que lo llevaría hasta la vereda El Silencio donde, al parecer, tendría una reunión política con la comunidad motilón barí”. Agrega la fuente que: “Betancurt Orozco, quien ya había sido alcalde de Tibú, fue capturado por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, en 2011, cuando también era candidato al cargo que ahora se había postulado, por el delito de concierto para delinquir agravado por presuntos nexos con grupos armados al margen de la ley. Junto a él, también fueron detenidos los entonces alcaldes Klaus Faber Mogollón (Pamplona) y Julio César Villamizar (Silos); y los candidatos José Luis González (a la Alcaldía de Pamplona) y el entonces concejal de Cúcuta Raymon Eder Hernández Vargas. Estos procedimientos, como lo informó (...) en esa época, se dieron por unas investigaciones de la Fiscalía, que buscaban establecer sus posibles vínculos con los grupos paramilitares que delinquieron en Norte de Santander al mando de Jorge Iván Laverde Zapata, El Iguano. En ese momento, un juez le otorgó el beneficio de casa por cárcel y posteriormente Betancurt quedó en libertad”. Las disidencia de las FARC-EP mediante panfleto asumieron la responsabilidad del asesinato del candidato a la alcaldía de Tibú por el partido Conservador. El panfleto fue difundido el 10 de octubre de 2019 mediante redes sociales, en el que se lee: “Debido a que el aspirante no se presentó, se le dejaron mensajes, donde se le notificaba que se retirara de la campaña, pero al contrario de eso, nos desafió el poder”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 BERNARDO BETANCURT OROZCO

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte al señor Edilberto, quien es comerciante y propietario de dos vehículos que cubren la ruta alternativa del barrio San

Mateo al barrio Altos de La Florida último sector. Según la denuncia: “La amenaza se originó porque se rehusó a pagar la vacuna de \$50.000 pesos semanales la cual venía pagando desde hace tres meses. El día 16 de septiembre a las 3:35 pm en el último paradero de Altos de La Florida, mientras esperaba a uno de los conductores de su vehículo fue abordado por un hombre con corte militar que lo amenazó de muerte”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 EDILBERTO MENDIETA - COMERCIANTE

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Control territorial por paramilitares de las AGC en el Territorio Colectivo de Cacarica. La obligación de recibir los llamados “Puntos” en las pocas comunidades que aún se niegan, la condición de guardar silencio ante sus movimientos y actividades la siembra exponencial de coca, el control en dinámicas de deforestación sobre el Parque Nacional de los Katíos y el reclutamiento de jóvenes son algunas de las nuevas definiciones territoriales de los paramilitares de las AGC en medio de la presencia militar regular, en el territorio colectivo de Cacarica. Delegaciones nacionales e internacionales han observado las operaciones de los llamados “Puntos” en el puerto de Turbo, en Bocas del Atrato, Tumaradó, El Tigre, Travesía (Puente América), La Honda, Riosucio. Pobladores expresaron hoy, 16 de septiembre que las AGC les prohíben realizar registro fotográfico amenazando con sanciones públicas o asesinatos a quienes lo hicieran. Los llamados Puntos que se camuflan entre la población controlan los movimientos de los lancheros y de los bienes que transportan, y promueven el desarrollo de proyectos productivos, realizan préstamos a las comunidades para algunos emprendimientos. Algunos AGC han manifestado que se llaman

la “Empresa” e indican que están para facilitar dinero para que los habitantes desarrollen cualquier tipo de proyecto. Un grupo de los llamados “Puntos” tienen como blanco de sus actuaciones a las mujeres, a algunas de las cuales les hacen ofrecimientos a cambio de favores sexuales, inducción a la prostitución o en otros casos, de acosos sexuales y de intimidación a las mujeres que realizan actividades cotidianas en el río. En una de las recientes reuniones en cinco comunidades, las AGC manifestaron que las tierras que estén sin trabajar serán ocupadas por nuevos parceleros para su desarrollo. En las reuniones realizadas durante las últimas semanas han censado a la población, la clasifican por edad y género, agregando, que su papel es solucionar los conflictos entre los pobladores. Han planificado en cerca de 21 comunidades trabajos comunitarios, ofrecen invertir en caminos, puentes e industria, con la condición de estar a su favor. Recientemente, cerca de 20 de integrantes de las AGC se trasladaron de día en medio de diversas comunidades con armas largas y brazaletes de las AGC. El pasado 11 de septiembre se reportó la captura de 7 integrantes de las AGC en una operación militar y policial. Primera acción después de dos años de denuncias. A las pocas horas, ya estaban unas nuevas unidades de las AGC en el lugar con más presión sobre la población a la que conciben como sapos. Algunos de los integrantes de las operaciones de las AGC son ex integrantes de las FARC, que firmaron el Acuerdo de Paz, y han aparecido en el Territorio Colectivo de Cacarica en los dos últimos meses. Su rol está subordinado a mandos antiguos de las AGC que desde 2016 se instalaron en el interior del territorio colectivo con más de 120 hombres. Los excombatientes están recibiendo pagos superiores a los del proceso de reincorporación. Los pagos a los civiles para vincularse a las AGC oscilan entre un millón quinientos mil de pesos, expresaron pobladores en la ciudad de Medellín. Extraña a los pobladores de Cacarica que la ocupación de tierras, la definición de su uso y el proyecto de repoblamiento sea conocido

sin respuesta estatal alguna. E incluso, que los procesos eleccionarios cuenten con una interferencia criminal de fondo que permita unas libres elecciones. Las siembras de coca y la deforestación propiciada con la coincidente operación de las AGC, sigue su curso sin actuación eficaz e integral alguna del Estado”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CACARICA

**Septiembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Atentado a comunero Nasa en Puerto Asís. El lunes 16 de septiembre hacia las 8:30 p.m., en la comunidad de Puerto Bello, corregimiento de Piñuña Blanco, municipio de Puerto Asís, se produjo un atentado contra el comunero Nasa Luis Velasco. Dos hombres con armas cortas llegaron hasta la vivienda de Luis y dispararon en ocho ocasiones, impactando su abdomen. Solo hasta ayer martes 17 de septiembre hacia las 10:00 a.m. Luis pudo ser trasladado a un centro médico asistencial. Luis Velasco es integrante del cabildo Nasa Kwesx Kiwe Chorrolargo y un reconocido comerciante en Piñuña Blanco. Este nuevo hecho de violencia, se produce en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva, quienes se encontraban a menos de un kilómetro del caserío de Puerto Bello. Durante este año unidades militares y policiales han incursionado en 4 ocasiones en el Cabildo Kwesx Kiwe para realizar erradicación forzada de cultivos de coca, desconociendo la consulta previa, realizando graves señalamientos que generan riesgo y desconocen sus derechos territoriales. Desde hace semanas se vive una crítica situación humanitaria en las comunidades del corregimiento de Piñuña Blanco, dado los enfrentamientos entre una estruc-

tura autodenominada frente Carolina Ramírez de las FARC-EP y una estructura armada al servicio del narcotráfico, causando zozobra, confinamiento y un número indeterminado de familias desplazadas. Es necesaria una actuación integral del Estado colombiano para garantizar la integridad física y psicológica de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del corregimiento de Piñuña Blanco y su pervivencia dentro del territorio”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

LUIS VELASCO - INDIGENA

**Septiembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional hirieron a dos personas, en la Calle San Martín, barrio El Líbano. El hecho sucedió en horas de la noche, cuando en una vivienda se celebraba el cumpleaños de una persona. Según la fuente: “De repente, el festejo se ve interrumpido por unos uniformados que llegan a la vivienda para apagar la música. Con vidrios partidos, ventanas en el piso, paredes dañadas y un equipo de sonido destrozado queda el hogar de esta familia. Según testigos, los uniformados lanzaron gas lacrimógeno, piedras e hicieron varios disparos al piso. Entre los heridos está (...) Frankly Lora Suárez, quien recibe varios golpes en el rostro y le habrían dañado un taxi que utiliza para trabajar y llevar comida a su familia. También sale herido (...) Jairo Ismael Paternina de Ávila, a quien le dan un fuerte golpe en la cabeza”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad

FRANKLY LORA SUAREZ  
JAIRO ISMAEL PATERNINA DE AVILA

**Septiembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: MORALES

Miembros de la Fuerza Pública amenazaron a los pobladores del corregimiento de Micoahumado. Según la fuente: “El lunes en la madrugada entró la Fuerza Pública tumbando puertas con ordenes de capturas, señalando a varios habitantes de ser guerrilleros. La Fuerza Pública no tiene que hacer esos actos, tuvieron todo el día para hacer los operativos sin necesidad de hacer lo que hicieron, es una violación a nuestros derechos en una región donde hemos sufrido la violencia por muchos años; no podemos seguir pagando las consecuencias, en el corregimiento han ocurrido asesinatos y retenciones”.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
POBLADORES MICOAHUMADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: OCAÑA

Hombres armados asesinaron a dos miembros de la Policía Nacional, en momentos en que realizaban labores de patrullaje. El hecho sucedió hacia las 9:15 a.m., en el sector conocido como La Ermita, en la vía que de Ocaña conduce al municipio de Abrego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
OMAR CRISTOBAL ARCHILA BRICEÑO  
ARBEY ALFONSO RATIVA

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: TAME

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Pulsar asesinaron de cuatro impactos de bala al soldado profesional e hirieron a una mujer. El hecho sucedió hacia las 7:15 p.m., en la Calle 14 Número 30-48, barrio San Francisco. Whilder de 26 años de edad, quien llevaba ocho años como soldado

profesional, pertenecía al Batallón de Ingenieros 18 Rafael Navas Pardo de la Fuerza de Tarea Quirón del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
WHILDER ALBERTO MUNERA CORRALES  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: ARBOLEDAS

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron mediante un panfleto, al candidato a la alcaldía de este municipio por el partido político Centro Democrático. Según la fuente la víctima manifestó que: “He sido víctima de una amenaza de un grupo armado. Quiero recordarles que nunca he sido parte de una estructura al margen de la ley, ni mucho menos he simpatizado con ellos. Mi vida laboral ha sido en la banca y finanzas. He tenido amigos, pero nunca he tenido amenazas. Como colombiano, respeté la constitucionalidad y puse la denuncia ante los entes respectivos. Es un hecho que intimida, pero como arboledano, no me dejaré achantar”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
WILMER DALLOS

### Septiembre 16/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: JAMUNDI

Leonardo Moreno, jefe del proceso electoral de la campaña de Marleny Muñoz a la Alcaldía del municipio de Jamundí, desapareció el lunes 16 de septiembre, tras salir de una reunión política en este municipio. Un día después, su motocicleta apareció en un sector poco concurrido de ese municipio. El día 26 de octubre de 2019 fue rescatado en las montañas de Villacolombia y según la información de las autoridades “los au-

tores del secuestro fueron miembros de la columna disidente de las Farc, Jaime Martínez, que está bajo el mando de Jhoany Noscué, alias Mayimbú, y tiene centro de operaciones en la zona rural de Jamundí y nororiente del Cauca”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Secuestro por Persecución Política  
LEONARDO MORENO

### Septiembre 17/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: LA TOLA

Enfrentamientos en la parte alta y baja del municipio de La Tola entre disidencias de las FARC-EP (Guerrillas Unidas del Pacífico y Frente Oliver Sinisterra) causaron el desplazamiento forzado de 118 personas (37 familias) pertenecientes a las veredas Pangamosa y Secador.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
COMUNIDAD CAMPESINA DE PANGAMOSA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE SECADOR

### Septiembre 17/2019

DEPARTAMENTO: ARAUCA  
MUNICIPIO: ARAUCA

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta asesinaron al infante de marina de 18 años de edad. El hecho sucedió cuando varios militares realizaban labores de registro y control de seguridad alrededor de las instalaciones de la Unidad Naval, en el barrio 20 de Julio. La víctima estaba adscrito al Batallón Fluvial de Infantería de Marina 52.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
OSCAR FERNANDO FIGUEROA VALDES

### Septiembre 17/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUÉ

El ingeniero y candidato a la alcaldía de este municipio por el partido político Conservador fue amenazado. Según la

víctima en horas de la tarde recibió una llamada a su teléfono personal, la cual fue atendida por su director de campaña. En la comunicación, un hombre advirtió que Hurtado tenía tres días para declinar de su aspiración o, de lo contrario, habría consecuencias.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 ANDRES FABIAN HURTADO - INGENIERO

**Septiembre 17/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de un grupo de “limpieza social” torturaron y asesinaron al joven quien según la fuente desde los 11 años de edad consumía marihuana y después sustancias más fuertes. Agrega la fuente que: “A las 9:00 de la noche, José Abelardo, nacido en Cúcuta, de 23 años, fue hallado descuartizado y empacado en dos bolsas para la basura en la esquina de la calle 10 con avenida 8, a escasas cuadras de la casa de su padre y de su madre. Según testigos, dichas bolsas fueron arrojadas por un sujeto que se bajó de una camioneta Toyota blanca, conducida por otra persona, y después escaparon. Esta acción llamó la atención de los vecinos que intrigados fueron a mirar de qué se trataba, hallando en el interior la cabeza y demás partes del cuerpo del joven, además de una hoja con un escrito, poco legible por la sangre derramada de la víctima que, al parecer, decía: este es el primero y vamos por más. Según su padre, el joven recolectaba dinero vendiendo verduras o también hojas de sábila por los barrios, que le regalaban en el mercado de Cenabastos”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 Tortura por Intolerancia Social  
 JOSE ABELARDO CACERES LONDOÑO - MARGINADO

**Septiembre 18/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Amenaza a la lideresa Sandra Lagos de la ZRCPA. Ayer 18 de septiembre, hacia las 9:46 a.m. en el centro urbano de Puerto Asís, la lideresa Sandra Lagos, recibió una llamada amenazante, del número celular 3216926040. Un sujeto que se identificó como “Pablo” en tono agresivo manifestó a la lideresa: “que se le ha notificado tres veces que tiene que presentarse a un lugar”. Luego añadió: “es la última vez que se le dice. Tiene que presentarse hoy en La Hormiga, si no se presenta la orden es ajusticiarla”. Sandra en ese momento colgó la llamada, el sujeto volvió a llamar, pero la lideresa decidió no contestar. La Hormiga es un centro urbano que permanece bajo el control de estructuras herederas del paramilitarismo. Sandra Lagos es presidenta de la comunidad de Puerto Playa, integrante de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica-ADISPA, organización que representa la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Ha liderado las denuncias por las afectaciones socioambientales generadas por la industria petrolera en territorio de la ZRCPA, además ha impulsado la implementación efectiva del Acuerdo de Paz y denunciado el incumplimiento por parte del gobierno en el PNIS. El Estado debe garantizar de manera inmediata la vida e integridad de Sandra Lagos y toda la población campesina de la ZRCPA”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 SANDRA LAGOS - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

**Septiembre 18/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Inspección policial amenaza con desalojar a familia

propietaria mientras ampara a despojadores. El miércoles 18 de septiembre a las 11:00 a.m. a la Zona de Biodiversidad La Esmeralda, Territorio Colectivo de Curbaradó, arribó una inspectora de Policía ordenando el desalojo de la propiedad de la familia Durango. La mujer que se presentó como inspectora de Policía del municipio de Carmen del Darién, se negó a identificarse, afirman los integrantes del Consejo Comunitario. La inspectora incógnita agregó que la familia Durango debía desalojar su parcela, habitada hace 40 años y recuperada pacíficamente hace tres años, debido a que el Representante Legal del Consejo Mayor es quien debe administrar la tierra. Antes de irse indicó que, si no salían del predio, ella misma haría el procedimiento de desalojo en su despacho y la policía los obligaría a salir. La mujer se retiró sin dejar documento sobre esta visita, se dirigió hacia la orilla del río, donde un hombre la esperaba en un bote. Desde el 2016, la familia volvió a su tierra para reclamar sus derechos sobre la misma, luego de haber sido desplazada y despojada desde 1996 por operaciones paramilitares y su parcela ocupada por empresarios. La familia Durango desde su regreso ha recibido amenazas de muerte, actuaciones de grupos de hombres con armas, y abusos por parte de la junta del Consejo Comunitario. A pesar de todas las denuncias, de exigir intervenciones al más alto nivel de gobierno y de Estado ante las irregularidades y abusos de la Junta, de la Inspección policial, y de los paramilitares de las AGC, nada eficaz se ha hecho y se consolida el despojo”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA DURANGO  
 CAMPESINOS DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD LA ESMERALDA  
 CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURBARADO

**Septiembre 18/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Amerisur desconoce decisión territorial de las comunidades de la ZRCPA. Entre el miércoles 18 y jueves 19 de septiembre, trabajadores de la empresa británica Amerisur, la consultora Ingeniera y Medio Ambiente y funcionarios de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, ingresaron a las comunidades de Buen Samaritano, Comandante, Baldío, Bajo Mansoya, territorio de la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, ZRCPA. El ingreso desconoció la decisión comunitaria de no permitir la intervención de una nueva concesión extractiva en su territorio hasta tanto exista una indemnización y mitigación de los daños causados por la multinacional petrolera. La visita pretendió persuadir a la población para aceptar la solicitud de una Licencia Ambiental a la ANLA por parte de Amerisur que pretende formalizar la explotación del “Área de Perforación Exploratoria Bienparado, Bloque Put 8”. Las comunidades han documentado con nuestro apoyo los pasivos ambientales de responsabilidad de la empresa en el Bloque Platanillo, que se encuentra en la ZRCPA desde el año 2007, por la explotación petrolera se produjeron afectaciones socioambientales en humedales, caños y ríos, cambio en la dieta alimentaria dependiente de la pesca, entre otras. Se constató la contaminación de aguas por la mezcla con petróleo en comunidades de Achapos, Belén, Zamora, Chufiya y Buen Samaritano por un derrame de crudo de petróleo, ocurrido en junio de 2015. La empresa Amerisur niega su responsabilidad, indica que los daños son ocasionados por terceros que también se encuentran en el territorio. Las comunidades han exigido a la multinacional y al gobierno nacional, detener la concesión de nuevas licencias ambientales hasta que se mitigue, compense, repare y recupere las afectaciones generadas por el proyecto Platanillo”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA, AMERISUR Y INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. (IMA)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BUEN SAMARITANO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE COMANDANTE  
COMUNIDAD CAMPESINA DE BALDIO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE BAJO MANSOYA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA DE  
RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

Presuntos Responsables: AMERISUR, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. (IMA), AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH  
Medio Ambiente

### Septiembre 18/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Intimidación a Phanor Guazaquillo, líder Nasa y candidato a concejo en Puerto Asís. Hoy miércoles 18 de septiembre, hacia la 12:50 a.m., en el barrio Metropolitano, centro urbano de Puerto Asís, cuatro hombres en dos motos estuvieron merodeando la casa del comunero Nasa y concejal de Puerto Asís, Phanor Guazaquillo. Los sujetos, que se movilizaban en motos de alto cilindraje, hicieron varias rondas sobre la vivienda del actual concejal y hoy nuevamente candidato del Partido Verde, para luego retirarse del lugar. Phanor alertó de la intimidación inmediatamente a la Policía Nacional a través del plan padrino. Los policiales se presentaron en la vivienda hacia la 1:40 a.m. Phanor es integrante del Cabildo Kwesx Kiwe Chorrolarco del municipio de Puerto Asís. Urge la adopción de medidas inmediatas de protección para garantizar la vida y libertad de Phanor en este momento de su participación política”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
PHANOR GUAZAQUILLO - INDIGENA

### Septiembre 18/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: GUAPÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de

Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron “ASESINATOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS Y DESAPARICIONES EN LÓPEZ DE MICAY Y GUAPI. Manifestamos nuestra preocupación por la ola de violencia que está cobrando vidas y generando miedo y zozobra en la costa pacífica del Cauca. Desde el miércoles 18 de septiembre de 2019 se encontraba desaparecido Manuel Vergara Obregón de 36 años de edad, de profesión zapatero que laboraba en el parque La Pola y residía en el barrio Las Flores del área urbana de Guapi. Su cuerpo fue encontrado detrás de su casa miércoles 25 de septiembre de 2019 con signos de tortura, amarrado de brazos y con dos disparos en la cabeza. La situación en la región preocupa por el nivel de criminalidad y la presencia de los múltiples actores armados. Estamos viviendo una ola de violencia en la costa pacífica del Cauca, como consecuencia directa de la reconfiguración del conflicto armado en Colombia. Somos un pueblo solitario con miedo...”. Agrega la denuncia que: “Atemorizada y afectada la población de Guapi por los enfrentamientos armados que se presentan de manera periódica en el área urbana de Guapi, con consecuencia de muerte, miedo y desolación en las calles. En lo transcurrido del año 2019 ya se contabilizan 14 personas asesinadas en un municipio cuya área urbana apenas sobrepasa los 20.000 habitantes. A continuación la lista de los asesinados: Elmer Andrés Cardenas Jiménez (9 de enero), Ingrid Lorena Villegas Sandoval (14 de marzo), Jerson Fernando Piedrahita (31 de marzo), Luis Carlos Sinisterra Bonilla (4 de abril), Andrés Mauricio Sinisterra (13 de abril), Fabio Leonardo Torres (13 de abril), Jhon Jader Moran Álvarez (4 de mayo), Neulith Liliana Oliveros López (10 de junio), Junior Alexis Obregon Cuero (20 junio), Víctor Campaz, quien fue asesinado mientras se encontraba embarcado cerca del casco urbano de Guapi (3 de septiembre), William Alberto Aristizabal Buitrago (20 de septiembre), Eider Fernando Solís Obregón (11 de octubre), Ferley Solis Hurtado (17 de octubre). Cada una de estas perso-

nas tenía una familia y sueños, pero los impulsores de la guerra nos cegaron sus vidas. Un responso por cada una y cada uno. Por su parte y como respuesta a la situación actual la alcaldía de Guapi decretó “Toque de queda” de 9 pm a 5 am hasta el 30 de octubre, cuando en la localidad durante el mes de octubre los actores armados ya lo habían impuesto con su terror durante lo corrido del mes de octubre. También preocupa que la Fuerza Pública ocupó bienes civiles de protección especial, lo que va en contra del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y no se puede permitir en ningún momento. Además, preocupa que la Administración solicitó más unidades de fuerza militar especiales en una región altamente militarizada, cuando lo que se necesita es garantizar condiciones de vida en una región históricamente marginalizada por el Estado. Ante este panorama supremamente preocupante que representa una afectación directa al derecho a la vida, la Regional COCOCAUCA insta: -a la Fiscalía que se investiguen estos hechos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia. -al Gobierno colombiano que retome el camino de la paz y busque el diálogo con los grupos armados, con el fin de establecer garantías de seguridad para los habitantes de la región y determine las medidas urgentes DIFERENCIALES para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades del Pacífico. Recordamos que la militarización no es una solución, sólo nos vuelve más vulnerables ante la arbitrariedad de los actores armados. -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, la verificación del escenario y el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el municipio de Guapi. -al alcalde de Guapi Danny Eudaxio Prado Granja, el gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado y administraciones y gobiernos sucesores apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan esclarecer

lo ocurrido y prevenir otros asesinatos en el futuro. -a los actores armados, disidencia, Frente 30 de las Farc-EP, Frente Jaime Martínez, ELN, Fuerzas Armadas y otros, respetar la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos, monitorear, visibilizar y denunciar la violencia en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios colectivos y la vida de quienes los habitan. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Rechazamos la violencia en nuestro pueblo y exigimos que se respete la vida de los habitantes”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 Rapto por Persecución Política  
 MANUEL VERGARA OBREGON - OBRERO

### Septiembre 18/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: MEDELLÍN

El líder juvenil, sicólogo con maestría en Sociología Económica que desarrolla trabajo en el Pacífico desde hace 6 años y sobre el despojo territorial en Antioquia y procesos de educación popular desde hace 5 meses, fue amenazado. Según la denuncia: “Entre las 10 y las 11 de la mañana Jesús Antonio Reyes Benavides fue interceptado por un sujeto de corte de cabello corto, negro con algunas canas, de tez morena, de un 1,80 de estatura aproximadamente, que vestía una camisa a cuadros, llevaba una cadena de un cristo colgando y un jean, usaba gafas negras, le dice: usted es Antonio ¿No?, ante lo cual al voltear a mirar claramente me tenía identificado. Hace un ademán con su mano sobre su cintura y veo que lleva un arma, se saca los lentes y me dice: usted se metió

en problemas con el combo tiene 8 días para irse de acá, nosotros sabemos que usted es el hijueputa guerrillerito que se la pasa armando cosas por todo lado, dicho esto y al ver algunos movimientos de mi cuerpo se me acerca y comienza a mencionarme los lugares donde está mi familia y sus quehaceres, mis viajes y las cosas que he hecho y me dice que le agradezca por no meterme de una vez un tiro porque ganas no le faltan. Además el sujeto de manera intimidante lo amenaza y menciona que no se vaya a poner de bocón a contarle a nadie sino que se vaya y deje las cosas tranquilas, que ya saben la denuncia que él hizo por el robo del 3 de septiembre. Al hacer esto lo agarra del brazo y lo aproxima a su cara, mira a todo lado y le dice: “si no se queda callado plomo es lo que le voy a dar hijueputica, plomo es lo que hay que darles a estos comunistas hijueputas, me tiró mi cédula al piso y el DNI Argentino que me habían robado el 4 de septiembre, me dice: esto es pa que se largue y se de cuenta que lo sabemos todo. Le da una palmada en la espalda y se va. Aunque en el sitio había más gente nadie hizo nada. Estos hechos ocurren a tan solo 3 cuadras de la estación de Policía del barrio Boston”. Agrega la denuncia que: “El pasado 3 de septiembre de 2019 siendo las 11 a.m., Jesús Antonio Reyes Benavides llega de su lugar de estudio a la estación de hospitales, cuando es abordado por dos sujetos en motocicleta quienes con revólver en mano, y mientras para la moto y el parrillero desciende de la moto, durante este momento el conductor lo intimida con el arma, el parrillero se va hacia Jesús Antonio preguntando por su computadora, le dice que se ponga de rodillas y al ver que Jesús Antonio no lo hace le pega en la pierna una patada y él cae de rodillas y le pone el revolver en la cabeza con lo que comienza nuevamente a preguntar por la computadora. Nuevamente el joven dice que no tiene lo que le piden y que por favor no lo vaya a hacer nada, es entonces cuando uno de los hombres armados agarra la maleta con todos los documentos y se van por la calle del viaducto”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 JESUS ANTONIO REYES BENAVIDES - ESTUDIANTE

### Septiembre 19/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Reclutamiento paramilitar de las AGC en Curbaradó. Hoy jueves 19 de septiembre a las 3:11 a.m. se observó a 20 hombres con camuflado, sin distintivos, armas largas y equipos de campaña a la orilla del cruce del planchón entre Brisas, Camelias y Casa Negra, Territorio Colectivo de Curbaradó. A las 5:00 p.m. un grupo de aproximadamente 30 hombres integrantes de las AGC fueron vistos en predios del caserío El Tesoro, cerca del paraje conocido como Casa Negra. Tres días antes, el lunes 16 de septiembre en horas de la tarde, paramilitares de las AGC reclutaron a 16 jóvenes. De acuerdo con los familiares de los reclutados los AGC ofrecieron pagos de dinero mensual y de estudio. Los jóvenes pertenecen a la comunidad de No Hay Como Dios y El Palmado. Las estrategias de control y de despojo por paramilitares continúan implementándose, en medio de la presencia militar que es absolutamente ineficaz”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE NO HAY COMO DIOS  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PALMADO

### Septiembre 19/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: GUACHUCAL

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza al joven de 24 años de edad, quien acababa de terminar sus estudios de Derecho en la Universidad Santiago de Cali y era hijo del exgobernador del resguardo indígena de Guachucal, Carlos Cuaces. El hecho sucedió hacia la 1:40 p.m., en

la zona urbana. Según la fuente la Policía manifestó que: “la información preliminar aportada por la ciudadanía da cuenta que una persona, en aparente estado de embriaguez, portaba un arma de fuego y la exhibía en medio de alicoramiento en las afueras de una institución educativa. Uniformados de la institución se desplazaron al lugar para conocer el caso. Allí encontraron al ciudadano quien, al notar la presencia policial, habría empezado la huida mientras que, presuntamente, realizaba disparos contra los uniformados, quienes utilizaron su arma de dotación. La institución indicó que cuando los policías verificaron el estado de salud de Cuaces Villa, este ya no tenía signos vitales”. Agrega la fuente que: “Sin embargo, la versión de las autoridades no concuerda con lo dicho por el padre de la víctima, quien manifestó que detrás de los hechos hay una venganza contra él. El tema político está muy grave acá, y creo que esto va por ese lado. Cuando termine la investigación espero se conozca toda la verdad, hay muchos testigos de lo que ocurrió. La versión entregada por el exgobernador del resguardo indígena señaló que los hechos iniciaron desde el momento en que los uniformados requirieron al joven para una requisita. Al parecer los uniformados le apuntaron con una pistola en el pecho y lo arrinconaron contra un muro, parece que hubo un forcejeo, luego mi hijo se les habría escapado a los agentes, posteriormente corrió cruzando el parque principal y siguió tres cuadras más hasta llegar a una zona verde. Agregó que él llegó a un terreno destapado y fangoso, allí se habría caído, en ese momento se presume que dos agentes llegaron a ese sitio, luego de levantarlo le dispararon en una sola ocasión en la cabeza. Por redes sociales se difundió ampliamente la noticia, allí se comentaba que se presentó un cruce de disparos. No hubo un intercambio de disparos como se difunde en las redes sociales, e incluso en un medio de comunicación local; nunca se presentó esa situación, en mi casa jamás hemos tenido un arma de fuego. De igual manera, tampoco mi hijo se ha dedicado a vender marihuana como se especula,

todos en el pueblo conocen como es él y es una falta de respeto que lo tachen de esa manera. Lastimosamente ningún medio de comunicación ha difundido de manera amplia lo que pasó, esperamos se investigue a fondo, mi hijo no es un delincuente, me parece que lo buscaban para asesinarlo. Según el padre de la víctima, cuatro días atrás el joven había recibido varias llamadas vía celular, respondió, pero nadie le contestó. Estuvo en mi casa sin salir unos 15 días, luego estuvo en el sepelio de un conocido, y en esta ocasión que estaba con unos amigos ocurre esta situación. Si algo malo hizo, por qué no lo detenían y lo esposaban, y se lo llevaban, es algo extraño. Me parece que querían asesinarlo...”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 CARLOS MAURICIO CUACES VILLA - INDIGENA

### Septiembre 19/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: CARTAGENA

El edil de la localidad 11 y candidato al Concejo de este municipio, por el partido político Centro democrático fue amenazado. Según la fuente a la víctima “le han hecho varias llamadas en las que lo intimidan asegurando que atentarán contra su vida si no cede a la extorsión y entrega una suma de dinero determinada. Además, han amenazado a su familia y se han acercado a su vivienda de manera sospechosa personas desconocidas. Quien hace las llamadas se hace llamar paramilitar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 LUIS ALFREDO CARABALLO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA CARABALLO

### Septiembre 19/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CONVENCION

Hombres armados asesinaron a Brayan de varios impactos de bala en zona rural. El 2 de junio del año en curso en dicho municipio hombres armados asesinaron a su hermano Miler de 20 años de edad y a su mamá Francy Guerrero de 54 años, luego que irrumpieran en la vivienda de las víctimas, ubicada en el barrio Cataluña. En el ataque también resultó herida una menor de 17 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 BRAYAN PRADO GUERRERO

**Septiembre 19/2019**

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
 MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Hombres armados asesinaron en el barrio Cancún a Eule de 19 años de edad, miembro de la comunidad LGBTI. Según la fuente “Preocupa en gran manera que en menos de tres meses han resultado asesinadas tres personas LGBTI en este municipio”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 EULE CORREA ZUÑIGA

**Septiembre 19/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: TOLEDO

Tropas de la Fuerza de Tarea Quirón de la Brigada 18 de la División 8 del Ejército Nacional hirieron a la líder social y ejecutaron a su escolta de la Unidad Nacional de Protección, UNP, Ezequiel Méndez de 33 años de edad. El hecho sucedió hacia las 7:00 p.m., en el sitio conocido como Alto de La Virgen, vereda El Encanto, corregimiento de Samoré. Según la fuente la Fuerza de Tarea Quirón mediante un comunicado manifestó que: “En la zona los uniformados se encontraban realizando un operativo que involucra el posible secuestro de un comerciante y la búsqueda de un vehículo robado. La versión de la Institución es que el escolta de la líder social no obedeció a una indicación de pare

por lo que los uniformados habrían terminado en una “sucesión de disparos”. Se desarrolló una operación de control territorial en zona rural del municipio de Toledo, Norte de Santander, tras la solicitud y alerta generada por la Policía Nacional sobre el posible secuestro de un comerciante y el hurto de una camioneta realizada entre los municipios de Pamplona y Saravena. Según el documento, las unidades militares activaron dos puestos de control sobre la vía de La Soberanía. De acuerdo con lo informado por las tropas, por el primer puesto de control, ubicado en el sector conocido como El Cerro de La Virgen, pasaron dos vehículos, el segundo de ellos tenía las mismas características reportadas en el caso del posible secuestro. Este vehículo hizo caso omiso a la señal de pare, y desde su interior se abrió fuego contra los soldados, lo que produjo un intercambio de disparos que permitió la captura de dos sujetos que resultaron heridos y la incautación de dos armas cortas. De acuerdo con los militares, de este intercambio logró huir un tercer hombre y de inmediato se dio aviso a las tropas ubicadas en el segundo puesto de control instalado unos kilómetros adelante en el sector de la vereda El Encanto. De acuerdo con lo informado por la Unidad, a este puesto de control llegó el vehículo tipo camioneta de color rojo (en el que viajaba González) que hizo caso omiso a la señal de pare realizada por el personal militar, presentándose una sucesión de disparos. En esta acción fallece un sujeto y queda herida una mujer”. Por su parte doña Yolanda expresó que: “No es cierto que su escolta hubiera disparado primero en contra de los uniformados. Dijo también que es falso que ellos no hubieran atendido la indicación de pare porque si fuera así ella no habría podido estar fuera del vehículo cuando su escolta fue atacado. Ese día como a las 7 de la noche los militares, unos nueve o diez, nos estaban esperando, tenían un camión en la vía, nos pararon y nos dijeron de manera fuerte bajéense. Ella alzó las manos y el escolta sacó el carné, se identificó, les dijo que él venía armado porque era escolta, que venía con la

protegida. No lo escucharon, empezaron a gritar que ‘bájense del vehículo’ y nos tenían encañonados. Había muchos hombres que nos estaban encañonando. Comenzaron a disparar. El escolta me protegió y lo asesinaron de varios disparos. A mí me dieron por muerta ya que recibí tres disparos; uno en una mano, otro en una pierna y otro en la cabeza. Necesitamos que nos protejan no que nos maten. Estaba confiada que porque era el Ejército no me iba a pasar nada”. Agrega la fuente que: “Yolanda González es una lideresa y secretaria departamental del Partido Alianza Social Independiente en Arauca. La UNP le había asignado dos escoltas, pero en el momento del ataque solo se encontraba Ezequiel Méndez con ella. Como los escoltas reciben pago para viáticos, ella debía hacerse cargo de este tipo de gastos y solo podía pagar el de uno de los dos. La Unidad le había asignado un vehículo blindado, pero este le fue retirado hace cinco meses. Méndez llevaba trabajando con ella desde hace dos años. Para esa época Yolanda tenía varias amenazas de grupos armados, pero recuerda que particularmente estaba siendo amedrentada por las autodefensas. Según la prensa de Arauca, en 2017 pesaban contra ella también amenazas de las disidencias de las FARC-EP. Su liderazgo en ese departamento ha estado encaminado hacia la protección de las mujeres, campesinos y jóvenes. El 24 de septiembre de 2010, el esposo de Yolanda el señor Edgar Bohórquez de 50 años de edad fue asesinado en el municipio de Saravena por hombres armados. En el hecho uno de sus hijos quedó herido y actualmente se encuentra en silla de ruedas. Edgar, quien era líder social había salido desplazado forzosamente del municipio de Calamar (Guaviare) hacia Saravena. En Calamar los paramilitares le asesinaron a su esposa y allí ejercía un liderazgo en la Junta de Acción Comunal. En el año 2005, en Saravena creó la Asociación de Familias Desplazadas de Saravena, Asofadesa, en un apoyo a familias víctimas de la violencia, de la cual la señora Yolanda era la secretaria. En el año 2009, estando en Saravena, Edgar recibió amenazas de muerte de

parte de un grupo armado, debiendo salir del municipio junto con Yolanda y sus hijos durante una año y después volvió a Saravena. Agrega Yolanda que el día del velorio de su esposo llegaron unos hombres al mismo y la amenazaron luego que le apuntaran con un arma de fuego (...) el 19 de agosto de 2019, González firmó un documento junto con miembros de la Coordinación Departamental de ASI en el que denunciaban amenazas y señalamientos en contra de líderes políticos en la región”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 EZEQUIEL MENDEZ RIVERO - EMPLEADO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Persecución Política  
 YOLANDA GONZALEZ GARCIA - LÍDER(SA) SOCIAL

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: GUAPÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron “ASESINATOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS Y DESAPARICIONES EN LÓPEZ DE MICAY Y GUAPI. Manifestamos nuestra preocupación por la ola de violencia que está cobrando vidas y generando miedo y zozobra en la costa pacífica del Cauca. El viernes 20 de septiembre de 2019 asesinaron a William Aristizabal alrededor de las 6:00 pm, cuando laboraba en el negocio El Combate ubicado en parque la Pola, pleno centro del área urbana de Guapi. La situación en la región preocupa por el nivel de criminalidad y la presencia de los múltiples actores armados. Estamos viviendo una ola de violencia en la costa pacífica del Cauca, como consecuencia directa de la reconfiguración del conflicto armado en Colombia. Somos un pueblo solitario con miedo...”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 WILLIAM ALBERTO ARISTIZABAL BUITRAGO - COMERCIANTE

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CESAR  
 MUNICIPIO: AGUACHICA

Hombres armados asesinaron en zona rural a un policía e hirieron a otro más. Según la fuente “los policías atendieron un llamado por un supuesto asalto, y mientras perseguían a los sospechosos fueron emboscados por desconocidos que les dispararon”. Cristian, es sobrino del alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 JOSE JAVIER ARENAS FUENTES  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 CRISTIAN MONTES

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de la Policía Nacional detuvieron al vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, en el Tolima. Según la víctima: “Los hechos se registraron este viernes cuando se disponía a ingresar con su familia a observar el partido del Deportes Tolima contra el equipo capitalino La Equidad Seguros, cuando fue abordado por un miembro de la policía quien le indicó que no podía ingresar al evento deportivo, aparentemente por intentar ingresar con su nieto de 5 años a la tribuna familiar. Acto seguido la teniente de la Policía Metropolitana encargada de la seguridad del estadio, le preguntó al sindicalista a qué se dedicaba a lo que él respondió que era el vicepresidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Tolima CUT, hechos que según Sánchez provocó que la oficial reaccionara, arremetiendo en contra de él y ordenar su arresto siendo trasladado al CAI de la zona, donde estuvo retenido por más de hora y media. Para el vicepresidente de la CUT, hubo abuso de autoridad por parte de la Teniente de la Policía, por el hecho de ser sindicalista”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política  
 EFRAIN SANCHEZ

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
 MUNICIPIO: SOLANO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al líder y ex gobernador del resguardo indígena de Aguas Negras. Según la fuente el día 20 de septiembre: “El resguardo fue invadido por un grupo armado que se llevaron al ex gobernador Victor Manuel Chanit Aguilar contra su voluntad y sin justificación alguna. Luego de este incidente desafortunado, la mayor parte de la comunidad emprendió la búsqueda del desaparecido. Finalmente el día 22 de septiembre fue encontrado el cuerpo sin vida de Chanit, cerca de unos cultivos de plátano. Aunque no se puede confirmar la identidad del grupo que secuestró a Chanit, algunos miembros de la comunidad indígena manifiestan que el principal responsable sería el Ejército, debido a que encontraron huellas de botas militares cerca a su vivienda, al igual que el lugar donde se encontró el cuerpo. Además, han informado que la distancia del lugar donde se encontró el cuerpo y el sitio del grupo de militares es de aproximadamente 40 metros. La víctima mortal fue encontrada solo con una camisa y mostraba señales de tortura, además de una desfiguración total en el rostro; lo que evidencia una muerte brutal”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 VICTOR MANUEL CHANIT AGUILAR - INDIGENA

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Según la fuente integrantes del Gaula, Ejército Nacional, Policía, Cuerpo Técnico de Investigaciones, CTI y Fiscalía allanaron la vivienda de un comu-

ro indígena en la vereda El Canelo del municipio de Páez, con el propósito de obtener información acerca de una persona secuestrada del departamento del Huila. La denuncia señala que en el procedimiento al comunero indígena “lo sacan de su vivienda, le colocan una bolsa plástica en la cabeza, ya fuera de su casa lo golpean preguntando por un ciudadano, luego lo detienen arbitrariamente. Ante el reporte de esta situación las autoridades del resguardo indígena de Páez y la guardia indígena logran rescatar al comunero”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA, GAULA, CTI Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Abuso de Autoridad  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CORINTO

Hombres armados raptaron a Cristian Fabián García Sánchez, de 35 años. Según la fuente: “Cristian Fabián, hermano menor del alcalde de Corinto, Edward Fernando García Sánchez, fue retenido en horas de la mañana cuando hombres fuertemente armados y encauchados lo interceptaron por el sector de Villa Rosario y Pedro León, en el casco urbano del municipio nortecaucaño, y se lo llevaron con rumbo desconocido. Según declaraciones del alcalde atribuyó este hecho a una posible retaliación de los grupos armados que operan en el norte del Cauca hacia él por su actividad política, así mismo manifestó estar amenazado por los grupos armados que desde hace varios meses le han estado haciendo requerimientos, los cuales no ha cumplido y ha puesto en conocimiento de las autoridades. Cristian tiene una hija de 10 años y recientemente se graduó de una tecnología industrial”. La víctima, fue liberada el día 29 de noviembre del año en curso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política  
CRISTIAN FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: ANDALUCÍA

Voceros de la coalición Colombia Humana-Unión Patriótica, UP en el Valle del Cauca denunciaron públicamente las amenazas de muerte contra la Doctora Nohora Stella Tovar Manrique, aspirante a la alcaldía del municipio de Andalucía en ese departamento. La denuncia señala que en las horas de la mañana del día viernes 20 de septiembre de 2019 se encontraron un ramo de rosas blancas y un sufragio en la puerta de la casa donde reside la candidata de la coalición y dirigente social y sindical de la CTC. Las fuerzas políticas y sociales que respaldan la convergencia en Andalucía, Valle, exigieron a todas las autoridades competentes que se investigue y se haga justicia y estos hechos no queden en la impunidad. La candidata en Andalucía, Valle, Nohora Stella Tovar es avalada por Colombia Humana-UP y Polo Democrático. Por su parte Miguel Morantes, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, de la cual hace parte Nohora, expresó el repudio por estos hechos de terror y solicitó al Gobierno Nacional que se proteja la vida de la compañera sindicalista y dirigente política y social amenazada.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
NOHORA STELLA TOVAR MANRIQUE - OBRERO

### Septiembre 20/2019

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: MANIZALES

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH-Caldas, denunció públicamente que: “El día 20 de septiembre siendo las 2:43 pm, llega al correo personal del presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Caldas, CPDH-Caldas un correo panfletario en

el cual amenazan a los partidos políticos Partido Comunista, Unión Patriótica -UP-, Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana, Movimiento Alternativo Indígena Social -MAIS-, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC y a las organizaciones, Sindicato de Educadores de Caldas, EDUCAL, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado-MOVICE, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH-CDS y a los líderes sociales Darío Eccehomo Díaz, hoy candidato al concejo de Manizales por la coalición Alternativa, Nora Milena Contento, José Alejandro Peña, Laura Montoya, Rafael Betancurth, Eduardo Medina y Leo Ricardo García”. En el panfleto se lee: “DE LA GERRILLA LLAMADOS LIDERES SINDICALES Y SOCIALES QUE LIDERAN APOYA Y PROMUEVEN LAS POLITICAS DE IZQUIERDA EN ESTE PAIS ENSUCIANDO LA METE Y (Y) EL PENSAMIENTO DE LAS COMUNIDADES, SE CAMIFLAN COMO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS PARA HACER POPULARES LOS PENSAMIENTOS E IDEOLOGIAS DE LA GERRILLA, ORGANIZAN Y LIDERAN MARCHAS CON LA COMUNIDAD, CAMPESINOS Y ESTUDIANTES PARA ASI INCULCAR INCONFORMIDAD EN EL PAIS Y PODER ASI BUSCAR CARGOS DE ELCCION POPULAR Y DESDE ALLA QUIEREN QUE ESTE PAIS SEA UNA NUEVA VENEZUELA SOCIALISTA Y COMUNISTA. POR ESO DECLARAMOS OBJETIVO MILITAR A TODOS ESOS HIJUEPUTAS DE IZQUIERA CEN CALDAS COMO SON: EL PARTIDO COMUNISTA, UP, POLO DEMOCRATICO, COLOMBIA HUMANA, EDUCAL, CPDH, MAIS, PARTIDO LAS FARC, FECODE, MOVICE Y TODOS SUS PRECURSORES COMO SON: DARIO DIAZ, NORA CONTENTO, JOSE ALEJANDRO PEÑA MUÑOZ, LAURA MONTOYA, RAFAEL BETANCURTH, EDUARDO MEDINA, LEO GARCIA Y A TODOS LOS DEMAS HIJUEPUTAS QUE ESTOS LIDERAN YA NO ESTAMOS JUGANDO ESTO ES YA EMPESAMOS A EJECUTAR EL PLAN DE LIMPIEZA EN TODO EL PAIS AHORA VAMOS CON CALDAS CADA VEZ

SON MENOS LOS HIJUEPUTAS GERRILLEROS EN NUESTRO PAIS, VAMOS A ACABAR CON TODO HIJUEPUTA QUE AYUDE A LA GERRILLA Y QUE QUIERA SEGUIR INCULCANDO EL PENSAMIENTO SOCIALCOMUNISTA EN COLOMBIA (sic). AGUILAS NEGRAS DE COLOMBIA”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

DARÍO ECCEHOMO DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH  
NORA MILENA CONTENTO  
JOSÉ ALEJANDRO PEÑA  
LAURA MONTOYA  
RAFAEL BETANCURTH  
EDUARDO MEDINA  
LEO RICARDO GARCÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
UNIÓN PATRIÓTICA UP  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO  
COLOMBIA HUMANA  
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA SOCIAL - MAIS-  
FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN, -FARC-  
SINDICATO DE EDUCADORES DE CALDAS EDUCAL  
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE  
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, -CPDH-CDS

### Septiembre 21/2019

DEPARTAMENTO: BOYACÁ  
MUNICIPIO: DUITAMA

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a Miguel, candidato al Concejo Municipal por el partido político Colombia Humana y a su hijo Miguel Alberto. Según la fuente en el escrito se lee: “Es el momento de limpiar este país, muerte a todos los colaboradores y llamados líderes de Petro”. Y continúa: “Sabemos de su liderazgo y aunque no son corruptos van por mal camino, es mejor que se queden quietos guerrilleros h.p.”. Agrega la fuente que: “La carta al finalizar el mensaje les advierte que apoyaron el proceso de paz del presidente Juan Manuel Santos y que deben dar las gracias porque no los mataron por esta razón. De igual forma, en el

escrito los insultan y los siguen amenazando y les dicen que se preparen para estar muertos y que la Colombia Humana no los va revivir”. Miguel, afirmó que: “la advertencia para su hijo se pudo haber presentado porque él fue líder estudiantil”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

MIGUEL VERGARA  
MIGUEL ALBERTO VERGARA - ESTUDIANTE

### Septiembre 22/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Paramilitares amenazaron a Álvaro Fabián, conocido por su nombre artístico como “Fabián Chata” líder social, defensor de derechos humanos y cantautor de música con mensajes de paz y superación. Según la denuncia: “Mientras celebraba un cumpleaños en Bogotá en la localidad de Bosa, en el barrio San Martín, dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta Pulsar negra se acercaron a la fiesta, en ese momento su padastro y las personas que estaban en la fiesta se alarmaron y reaccionaron por lo cual los sujetos abandonaron el lugar. Le dijeron que ya sabían su ubicación y que trabajaba en el Sisbén”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
ALVARO FABIAN BERMEDEZ LOPEZ - DEFENSOR DE DDHH

### Septiembre 22/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: SARDINATA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP lanzaron en horas de la noche un artefacto explosivo contra la estación de policía del corregimiento Las Mercedes, en momentos en que se celebraban las ferias y fiestas en dicha población. En el hecho catorce civiles quedaron heridos al igual que dos policías.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión a Persona Protegida

DANIEL EDUARDO RICO CONTRERAS  
JULIAN ORLANDO MORALES DURAN  
14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Septiembre 23/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALDONO

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala de fusil a tres personas. El hecho sucedió hacia las 3:50 a.m., en el centro poblado Pescador, ubicado en la vía que de Popayán conduce al municipio de Cali (Valle del Cauca). Según la fuente José y Carlos, tenían antecedentes penales y Alexis había pertenecido “a la columna móvil Jacobo Arenas de la entonces Farc”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
ALEXIS RAMOS ACOSTA  
JOSE EDUAR FLORES PAZ  
CARLOS JOHAN PEREZ CORDOBA

### Septiembre 23/2019

DEPARTAMENTO: CALDAS  
MUNICIPIO: MANIZALES

Un hombre armado que cubría su rostro con una capucha ingresó hacia las 9:50 a.m., en el restaurante del Jardín Botánico de la universidad de Caldas y según la fuente le apuntó a una cocinera y le dijo: “Se van de aquí o se mueren”. Agrega la fuente que “son dos las mujeres las que trabajan allí y que tuvieron que parar sus actividades cotidianas por el miedo a morir (...). El hombre ingresó por la parte boscosa del Jardín Botánico de la Universidad, llegó hasta el fogón y allí la instó a abandonar el proyecto, aseguró Carolina López, directora del Centro de Estudios sobre conflicto, violencia y convivencia social de la U. de Caldas (Cedat). López insistió en que es la primera vez que un caso de estos llega hasta la gravedad de temer por la vida de sus colaboradoras. El proyecto siempre había sido tranquilo, en la promoción

de la paz y la reparación. Preocupa más que estas dos mujeres amenazadas ya fueron víctimas en el pasado. Una huyó desde Salamina en el 2002. La otra escapó de Caloto (Cauca) en el 2004. El programa Rescatando Saberes y Sabores de las abuelas fue su manera de sanar las heridas que el conflicto armado les dejó (...). Este es un proyecto que lleva 7 años en la U. de Caldas. Es también una propuesta de reparación, reconciliación y emprendimiento social con víctimas de desplazamiento forzado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

**Septiembre 23/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Miembros de la Policía Fiscal y Aduanera, Polfa, ejecutaron al ciudadano venezolano de 19 años de edad. El hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., en la trocha (camino) conocido como La Carbonera, en momentos en que los policías llegaron al lugar a incautar gasolina de contrabando. Un familiar del joven manifestó que: “Veníamos saliendo con las pimpinas de gasolina de la trocha, cuando apareció el camión de la Policía, con al menos cinco uniformados y de una vez empezaron a lanzar gases lacrimógenos y dispararon”. El coronel José Luis Palomino, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, dijo que “en medio de la incautación de gasolina por parte de la Polfa, se produjo la reacción de los contrabandistas. Lanzaron piedras, bombas molotov y se empieza a escuchar disparos. En ese sitio fue incinerado un vehículo de la Polfa”. Por su parte los familiares de Oswal “aseguraron que no hubo enfrentamiento a bala, sino que la Policía les disparó”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
 OSWAL ENRIQUE ABREU SANCHEZ

**Septiembre 24/2019**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
 MUNICIPIO: RIOHACHA

La lideresa Irama Movil, candidata al Consejo Directivo por las comunidades indígenas ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira denunció que desconocidos mediante llamadas y mensajes de texto la amenazaron de muerte y a Hortensia Urdaneta, Carlos Uriana, Luis Emiro Fernández y Miguel Orlando Larrada, líderes y lideresas Wayuu que están trabajando con ella en la campaña. Los hechos ocurrieron cuando se publicó la nueva convocatoria para elegir a los consejeros de Corpoguajira, la lideresa informó: “Ese día me llegó al teléfono un mensaje y luego una llamada donde me dicen te vamos a matar como sigas mariqueando y el mismo mensaje les llegó a los demás, pidiéndoles que dejen de apoyarme porque sus vidas corran peligro”. La lideresa ha denunciado algunas anomalías en el proceso para la elección del nuevo consejero indígena en el Consejo Directivo de Corpoguajira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 IRAMA MOVIL GAMEZ - INDIGENA  
 HORTENSIA URDANETA - INDIGENA  
 CARLOS URIANA - INDIGENA  
 LUIS EMIRO FERNANDEZ - INDIGENA  
 MIGUEL ORLANDO LARRADA - INDIGENA

**Septiembre 24/2019**

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, pertenecientes a la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a nueve personas entre los que se encontraban estudiantes y profesores de dos universidades de la ciudad de Bogotá. Según la fuente: “En desarrollo de un plantón pacífico por parte de estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la sede de la calle 40 con carrera 7, en rechazo al caso de corrupción por parte de la administración de dicha institución, en horas de la tarde, hace presencia el ESMAD,

el cual hace uso desmedido de la fuerza, arremetiendo contra estudiantes de la Universidad Distrital y de la Universidad Javeriana que estaban manifestándose pacíficamente en la carrera 7. Alrededor de las 5:00 pm, el ESMAD hace uso de gases lacrimógenos, aturdidoras, balas de goma contra los estudiantes y defensores de derechos humanos, quienes se encontraban realizando su labor de verificación y monitoreo; los cuales fueron heridos y capturados. Lo anterior representa una violación al Decreto 563 de 2015 y a la Resolución 1190 de 2018, por medio de los cuales se establece un protocolo de acción de la fuerza pública ante estos escenarios”. Hubo 9 detenidos registrados, entre los que se encontraban estudiantes y docentes de la Universidad Distrital y de la Pontificia Universidad Javeriana. Todos fueron puestos en libertad antes de las 10:00 de la noche.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
 Amenaza por Abuso de Autoridad  
 9 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
 COLECTIVO ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL  
 COLECTIVO ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

**Septiembre 25/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 25 de septiembre de 2019, en horas de la noche, el señor ELKIN ORTIZ quien ha venido causando daños en la propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz en la finca La Roncona, volvió a incursionar para destruir nuestros alambrados, cultivos de plátano y cacao. Según informaciones, esto lo hace impulsado por los paramilitares que controlan el caserío de San José. El martes 17 de septiembre de 2019, a las 9:58 horas, fue captada la presencia de

un grupo de paramilitares con vestidos de camuflado y portando armas largas en la vereda Arenas Altas, del corregimiento de San José de Apartadó. El miércoles 18 de septiembre de 2019, nuestra Comunidad de Paz realizó un recorrido con la Defensoría del Pueblo y acompañamiento internacional, por las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas, con la intención de poder acompañar a miembros de nuestra comunidad que viven allí, dada la presencia comprobada, en esos días, de unidades paramilitares. Al llegar a Arenas Altas se pudo verificar la presencia de gente armada muy cerca del camino, sin poder identificarla. Más adelante en el mismo camino, como a 20 minutos de distancia, encontramos un grupo armado muy sospechoso el cual estaba conformado por ocho integrantes quienes se identificaron como fuerza pública. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó acude ante el país y el mundo para dejar constancia de los últimos hechos que la afectan profundamente. Hoy día el corregimiento de San José de Apartadó continúa invadido y controlado por paramilitares, quienes por más que el gobierno los niegue y los oculte, siempre están allí controlándolo todo y no se preocupan por las denuncias: tienen la seguridad de que sus patrocinadores y aliados son gobierno y no permitirán que sean judicializados, así se muestren a la luz del día y difundan ampliamente sus ilegales y perversas imposiciones, sus ilegales impuestos y extorsiones, sus amenazas y sus listados de candidatos a morir. Parodiando un salmo bíblico, se puede decir de ellos: “morar al abrigo del altísimo (gobierno)” y en esa seguridad fundan su cinismo y su descaro. No hay que ir muy lejos para verificarlo: luego del asesinato del último joven campesino en la vereda La Cristalina (agosto 18 de 2019), un Fiscal de Apartadó convocó a pobladores de 4 veredas intensamente controladas por el paramilitarismo para preguntarles quién había asesinado a Weber Andrés (sept. 4/19). La nutrida presencia de paramilitares en dicha reunión, acompañados por numerosos militares y policías, le insistió al Fiscal que

“en la zona no había paramilitares y que por lo tanto a Weber no lo podían haber matado los paramilitares”. Así se podían resumir las conclusiones convergentes de tan sospechosa asamblea. ¿Qué pretendía el Fiscal con un acto como esos? ¿Ignoraría que su auditorio estaba saturado de paramilitares quienes negaban su propia existencia con intenciones inconfesables y que los no paramilitares no se atrevían a hablar por no arriesgar sus vidas? ¿Tenía esa convocatoria el carácter de una audiencia judicial? ¿Será el Fiscal uno de los uribistas que opinan que el Estado de Derecho es obsoleto y que en adelante debe predominar “la justicia de opinión” apoyada en las facultades decisorias de los victimarios agrupados en montoneras? ¿Qué hacían allí militares y policías recogiendo firmas de los asistentes? ¿Cuál es el destino y el uso de esas firmas? ¿Equivalentrán esas firmas a una especie de “jurado de conciencia” que legitima el veredicto absolutorio de los asesinos? ¿Cuáles serán las nuevas reglas de juego de esa extraña “justicia”? ¿Por qué al menos no las hacen públicas? Desde esa seguridad imperturbable, los paramilitares continúan en su rutinaria agresión a la población civil: controlan, cobran impuestos, amenazan y asesinan. Solo el silencio encapsula las voces de los campesinos. Si se salen de ese orden, rápidamente circulan las listas fatídicas con los nombres de los próximos muertos. No hay un remedio que pueda curar esta tragedia, contra la conciencia de un campesinado que por más de 50 años ha vivido en esta zona donde sólo el sometimiento les ha permitido sobrevivir ajustándose a las reglas de los armados”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles  
Hambre Como Método de Guerra

## Septiembre 25/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Desconocidos amenazaron de muerte al líder comunal Luis González, quien se desempeña como presidente de la junta de acción comunal de la vereda Las Parillas. Según la fuente: “En la noche del 25 de septiembre, desconocidos llegaron hasta su vivienda y procedieron a rociar con gasolina una de las llantas de un automotor de propiedad del líder comunal. El humo de la conflagración alertó al afectado y a su familia, quienes de inmediato controlaron la situación. Luis afirmó que es la tercera vez que es objeto de amenazas o intimidaciones por parte de desconocidos. No sé si es un grupo armado, delincuencia común o una entidad, pues lo único que he hecho es denunciar la contaminación por lodo por la empresa de aguas en la ciénaga San Silvestre”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
LUIS GONZALEZ

## Septiembre 25/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Se consolida control paramilitar de AGC pobladores sometidos a sus órdenes. El miércoles 25 de septiembre en horas de la mañana se conoció que paramilitares de las AGC están construyendo una casa en el punto conocido como El Cable, en dirección a Cuatro Bocas en el Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, Riosucio, Chocó. El predio ocupado por las AGC fue despojado en el año 2017 a un legítimo propietario e integrante del Consejo Comunitario. En el lugar, la presencia de las AGC es permanente durante las 24 horas del día. Los paramilitares permanecen vestidos de civil, con armas cortas y radios de comunicación, realizan labores de trabajo rural en el lugar. Durante el día, las AGC ejercen control reteniendo a personas sobre el Camellón del Cable

en la comunidad de Bijao, hostigan a los transeúntes y advierten de forma amenazante que no quieren ver gente extraña caminando en el territorio. Las AGC agregaron que no responden por gente ajena ni por acompañantes de derechos humanos en el territorio. Han reunido a los pobladores ordenando cumplir normas o de lo contrario deben abandonar la tierra o morir. Definen además, lo que pueden o no realizar los pobladores. El control paramilitar con despojo se consolida sin que el Estado colombiano actúe”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BIJAO  
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE PEDGUITA Y MANCILLA  
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

### Septiembre 25/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: PASTO

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a nueve periodistas. Según la fuente en el escrito se lee: “Como se ha reiterado en muchos municipios del país el comando central de las Águilas Negras hemos declarado como objetivo militar aquellos que camuflan su ejercicio de comunicadores haciendo campaña para ganar adeptos o en otros casos votos. Periodistas de grandes medios y sus colaboradores también serán visitados así como lo hicimos con quienes se creen muy izquierdosos. Ustedes son nuestro objetivo Francisco Terán, Lucy Saldaña, Paulo Paz, Winston Viracachá, Eduardo Botina, Nathalia Cabrera, Luis Murillo, Miguel Ángel Villarreal y Lorena Caicedo. Muchos guerrilleros y ultraderechistas que pagan para este tipo de publicaciones de estos miserables periodistas saben que desaparecerán, porque como lo hemos manifestado en diferentes comunicados la guerrilla no puede tomarse el país. Ya hemos demostrado a esos candidatos, periodistas y supuestos líderes sociales que los esta-

mos exterminando, y vamos a nivel de las capitales y distritos a eliminar a estos hampones detrás de los micrófonos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

LUCY SALDAÑA - PERIODISTA  
PAULO PAZ - PERIODISTA  
WINSTON VIRACACHA - PERIODISTA  
EDUARDO BOTINA - PERIODISTA  
NATHALIA CABRERA - PERIODISTA  
LUIS MURILLO - PERIODISTA  
MIGUEL ANGEL VILLARREAL - PERIODISTA  
LORENA CAICEDO - PERIODISTA  
FRANCISCO TERAN - PERIODISTA

### Septiembre 25/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

El cadáver del ex combatiente de las FARC-EP Carlos Celimo Iter Conde de 55 años de edad, fue hallado en la vereda Juntas, resguardo indígena de Huellas. Según la fuente: “El hecho ocurrió en horas de la tarde cuando Carlos Celimo había salido de una reunión con funcionarios de la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad que estaba estudiando la posibilidad de brindarle medidas de seguridad, cuando fue interceptado por sujetos armados que lo asesinaron. Al momento de los hechos Carlos Celimo era el presidente de la Junta Directiva de la Cooperativa Multiactiva de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del Común, Coomec, y estaba incluido en la solicitud de esquema colectivo para dicha organización. Además, pertenecía a la Nueva Área de Reincorporación, ARN, del municipio de Caloto. De igual manera se conoció que la víctima, recientemente se había graduado en temas relacionados con la producción y transformación del café, junto con unos 27 excombatientes más quienes fueron certificados por el Parque Tecnológico de Innovación en Café (Tecnicafé). En el caso de excombatientes en proceso de reincorporación, son más de 25 los asesinatos registrados en lo corrido este 2019. cabe anotar que los municipios de Caloto y Corinto, son dos de las localidades del norte del Cauca, donde más asesinatos de líderes y defensores de derechos humanos se han presentado. Desde noviembre de

2016 (firma del Acuerdo de Paz con las Farc) a junio de este año, se reportaron 139 exguerrilleros asesinados, más de 100 murieron por acciones sicariales en las que hombres en motocicleta dispararon sin mediar palabra con las víctimas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
CARLOS CÉLIMO ITER CONDE

### Septiembre 25/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Aproximadamente a las 11:00 de la noche fue asesinado el comunero indígena Wilfredo Chocué Ramos de 25 años de edad, cuando hombres armados llegan a su casa de habitación en el resguardo indígena Chinas del municipio de Páez y luego de una conversación le dispararon en tres ocasiones en la parte izquierda del cráneo. Es de destacar que en la región se han incrementado los hechos de violencia política dirigidos a población indígena y campesina, los cultivos de uso ilícito, la presencia de actores armados y reclutamiento forzado. Llama la atención que ante estos hechos la Guardia indígena se ha visto en la necesidad de realizar mayores ejercicios de control territorial lo que los pone en situación de vulnerabilidad ante los actores armados. Este hecho lo hicieron en presencia de sus dos hijos de 6 y 3 años.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
WILFREDO CHOCUE RAMOS - INDIGENA

### Septiembre 26/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: EL CARMEN

El candidato al Concejo de este municipio por el partido político Alianza verde, fue amenazado luego que hacia la 1:00 a.m., fuera detonado un artefacto explosivo el cual incineró su vehículo. El hecho sucedió cuando la víctima se encontraba durmiendo en su vivienda,

ubicada en la vereda Tabacal. Según la fuente: “La explosión se registró a pocos metros de la vivienda y estuvo acompañada por ráfagas de fusil”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 JHON JAIRO ASCANIO MORA - CAMPESINO

### Septiembre 26/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Cuatro hombres fuertemente armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 5:00 p.m., a Marlon Ferney de 24 años de edad, quien en el momento ejercía como autoridad local en función como secretario del cabildo del resguardo de Talaga. Según la fuente: “El Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, rechazó categóricamente este y cualquier acto de violencia de los grupos armados vengan de donde vengan y que atente contra la vida de los comuneros y además el llamado de atención para el gobierno y la institucionalidad local, regional y nacional que no procede a más protocolos y que actúe de manera inmediata para defender la vida de nuestros habitantes. Las comunidades indígenas del municipio de Páez-Tierradentro seguirán uniendo esfuerzos para la defensa de la vida y el territorio de cada uno de nosotros los que vivimos en esta región del departamento. Y decir que ni nuestro territorio, ni nuestros pueblos son instrumentos para el conflicto social que se presenta en el contexto colombiano”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 MARLON FERNEY PACHO - INDIGENA

### Septiembre 26/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 26 de septiembre en horas de la tarde nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá conoció la Alerta Tem-

prana No. 040-19 de inminencia publicada por la Defensoría del Pueblo sobre “la situación de riesgo que enfrentan los habitantes del Corregimiento de Piñuña Blanco, Municipio Puerto Asís, departamento Putumayo”. El informe de Alerta Temprana enuncia tres aspectos principales que incurren en exposición de riesgo de la población civil en Piñuña Blanco, en este caso, estos tres son extensivos a la ZRCPA. El primer aspecto son los cultivos de uso ilícito, el informe evidenció esto como una actividad económica ilícita en la que los grupos armados presentes en el territorio promueven la compra, venta y la productividad de esta; sin embargo, con esta los asesinatos selectivos son un factor recurrente, pone en riesgo a poblaciones, lideresas y líderes vinculados al PNIS. El segundo aspecto es la economía extractivista de petróleo que favorece también los intereses de los grupos armados en cuanto puede ser provechoso para estos. Por último, la disputa por el control territorial entre facciones disidentes de las FARC-EP y grupos ilegales como “La Constru”, este último, realizó reuniones y presencia en territorios cercanos a la ZRCPA. Lunes 30 de septiembre en horas de la mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Teteyé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas, confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y

efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur. Sábado 23 de noviembre a las 12:00 p.m. se volcó un tracto camión que transportó crudo de petróleo de la empresa británica AMERISUR sobre la vía que comunica Puerto Asís a la comunidad de La Rosa, Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. El vehículo se deslizó por la orilla izquierda de la carretera sobre un humedal que se encuentra ubicado a 10 minutos de la Plataforma 5, una de las instalaciones de extracción de la empresa AMERISUR”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PIÑUÑA BLANCO  
 COMUNIDAD DE PUERTO ASIS  
 COMUNIDADES CAMPESINAS DE PUERTO ASIS

### Septiembre 26/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirieron al joven de 20 años de edad, estudiante de tercer semestre de Licenciatura en Ciencias Sociales en la Universidad Distrital. Según la denuncia el hecho sucedió cuando: “Los estudiantes de la Universidad Distrital Sede Macarena salieron a las calles a realizar un plantón pacífico para rechazar la corrupción al interior de la universidad y decir no más violencia del Estado. Sin embargo, la respuesta del Estado fue enviar nuevamente los violentos del ESMAD para que arremetieran en contra de las/os estudiantes, producto de su accionar varias/os estudiantes quedaron heridos y otros detenidos. Entre los heridos más graves se encontraba Juan Guerrero Rubiano a quien le dispararon en su ojo. En medio de la multitud de estudiantes que se manifestaban al frente de la salida del parqueadero de la Universidad, un joven cayó al suelo luego de que un disparo de algún artefacto del ESMAD lo impactara. Los compañeros gritaban; hay un herido, hay un herido, e inmediatamente condujeron a Juan Guerrero Rubiano a la enfermería en donde fue atendido y con preocupación

del personal de salud fue conducido en una ambulancia a un hospital (...) ayer los médicos especialistas confirman que perdió su órgano”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 JUAN GUERRERO RUBIANO - ESTUDIANTE  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Lesionado por Abuso de Autoridad  
 ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE MACARENA

**Septiembre 26/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Desconocidos asesinaron a JAIRO JAVIER, líder campesino y fundador de la Asociación Campesina de Trabajadores de Balboa, ASCATBAL.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 JAIRO JAVIER RUIZ HERNÁNDEZ - CAMPESINO

**Septiembre 27/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 27 de septiembre de 2019, a las 10:00 a. m., cuando los miembros de una comisión de nuestra Comunidad de Paz regresaban desde la vereda La Esperanza hasta San Josesito, fueron informados de que apenas habían salido de la finca de La Esperanza, propiedad privada de nuestra Comunidad de Paz, llegaron 7 paramilitares vestidos de camuflados y con armas largas, como asechando a los miembros de nuestro proceso que se encontraban allí realizando trabajos en la finca. Al mismo tiempo se verificó la presencia de otros 10 paramilitares en la parte alta de la vereda La Esperanza. El sábado 28 y el domingo 29 de septiembre de 2019, nuestra Comunidad de Paz y otras comunidades del país, acompañadas por organizaciones internacionales, se encontraban de visita en la zona humanitaria Las Came-

lias, del municipio de Carmen del Darién en el departamento del Chocó y de igual manera acompañando a las familias del proceso comunitario que allí se ha desarrollado. Durante el viaje se pudo comprobar que esa es una zona totalmente controlada por el paramilitarismo, pues la intensa presencia de paramilitares en trajes civiles era muy notoria. Esto deja en evidencia una vez más que el paramilitarismo es el que controla todo a su antojo en los pueblos y veredas del país y lo peor de todo es que casi siempre el control lo ejercen en medio y bajo la protección o en complicidad de la fuerza pública y de toda evidencia, con su tolerancia y coordinación. El mismo sábado 28 de septiembre de 2019, en respuesta a una orden del Consejo de Estado, el comandante de la Brigada XVII del ejército, Coronel Carlos Padilla, presidió una ceremonia de desagravio frente al salón comunal del caserío de San José de Apartadó, donde descubrió una placa alusiva a la masacre del 21 de febrero de 2005 y donde expresó: “Con esta placa reconocemos y dignificamos a las víctimas del conflicto armado por los hechos acaecidos el 21 de febrero de 2005 en la vereda La Resbalosa y Mulatos del municipio de San José de Apartadó en desagravio por su muerte (...) Quiero presentarles mis más sinceras disculpas y solidarizarme con el dolor de todos y cada uno de ustedes. Puedo darles fe de que el ejército nacional continuará con la firme convicción de mantener y garantizar las condiciones de libertad y democracia que todos ustedes como pueblo colombiano nos demandan”. El acto no lo presidió el Ministro de Defensa, como estaba ordenado por el Consejo de Estado, lo que ya revela el bajo valor que el gobierno les reconoce a las víctimas campesinas y el tratamiento despectivo que les da. Tampoco la placa incluyó los nombres de todas las víctimas de esa masacre y nadie entendió por qué excluyeron a BELLANIRA AREIZA, la compañera del líder histórico de la Comunidad de Paz allí masacrado, Luis Eduardo Guerra, quien fue también masacrada en esa misma orgía de sangre. Sólo asistieron

al acto una veintena de personas, algunas de ellas familiares de las víctimas que habían recibido indemnización monetaria ordenada por el Consejo de Estado, ninguna de ellas integrante de nuestra Comunidad de Paz, pues desde el comienzo repudiamos el tasar a nuestras víctimas en dinero, como si fueran mercancías, y menos cuando esa “paga” no va acompañada de sanción a los victimarios y de medidas efectivas de no repetición y de corrección de la criminalidad sistémica evidenciada en dicha horrenda masacre. Las palabras del Coronel Padilla y el texto mismo de la placa son un modelo refinado del perverso encubrimiento y distorsión de la realidad, coadyuvantes de la horrorosa impunidad reinante. Presentar a estas víctimas como “víctimas del conflicto armado” es una ignominia. Ninguno de los centenares de crímenes perpetrados en estos 23 años contra nuestra Comunidad de Paz puede considerarse como relacionado con el conflicto armado, pues si algo definió la identidad de nuestra Comunidad desde su primer momento de existencia fue su negativa radical a participar en el conflicto armado y a colaborar con cualquier actor armado. La fuerza pública sabe de sobra que asesinaron a nuestros hermanos y hermanas porque no los pudieron encuadrar en la estrategia paramilitar que habían diseñado para toda la región y que aún sigue imperando; los eliminaron porque por sus principios se les escapaban de las manos. Por ello es absolutamente irregular y contrario a las mismas reglas de la JEP que los victimarios de nuestra Comunidad estén pidiendo ingreso a la JEP. Pero quizás lo más indignante es que el mismo texto de la placa y las palabras del Coronel Padilla “ignoren” lo sucedido en la masacre y sus reales dimensiones. Ninguna sombra de reconocimiento ni arrepentimiento de la responsabilidad del ejército en esos horrores, a pesar de que la misma Corte Suprema, en sentencia de casación, haya condenado a altos oficiales, si bien ha dejado en la impunidad a los más altos que tomaron las decisiones más macabras. ¿Qué tipo de desa-

gravio es ese que no reconoce la responsabilidad evidente en el crimen? ¿Acaso no es una nueva victimización? Pero el cinismo del discurso no tiene límites: el Coronel Padilla se atreve a “DAR FE” de que el ejército “CONTINUARÁ GARANTIZANDO CONDICIONES DE LIBERTAD Y DEMOCRACIA” que la gente demanda. No hay derecho a pretender ignorar la historia de manera tan atrevida. ¿Por qué no aludió siquiera a los 1462 crímenes de lesa humanidad que fueron perpetrados en los primeros 21 años de persecución y genocidio contra nuestra Comunidad de Paz, cuya documentación reposa en tribunales internacionales y en los cuales el ejército tiene responsabilidad activa o pasiva? ¿Sigue creyendo el Coronel que el sol se puede tapar con un dedo? Cuando habla de “garantizar una continuidad de libertad y democracia”, ¿ignora que lo que ha brindado el ejército en estas décadas es todo lo contrario de libertad y democracia, así él se atreva a llamarlas “libertad y democracia”, como quizás nadie más se atrevería a hacerlo, pues lo que han garantizado hasta ahora son: masacres, asesinatos, cercos de hambre, desplazamientos, torturas, destrucción e incineración de viviendas y cultivos, creación y apoyo a estructuras paramilitares, montajes judiciales, encarcelamientos de inocentes, torturas, abusos sexuales, amenazas, campañas de difamación, calumnias e injurias, robos de bienes de subsistencia y asaltos a mano armada para ejecutarlos, violaciones de la intimidad, desapariciones forzadas, falsos positivos, profanación y ocultamiento de cadáveres y otros muchos horrores. ¿Es esa la “libertad y democracia” que ofrece “CONTINUAR”, para lo cual “DA FE”? Cuando se dan manifestaciones de “desagravio” o de “perdón” en un contexto envuelto y sumergido hasta lo más profundo en las mismas dinámicas criminales que produjeron el exterminio de las víctimas, los discursos sólo tienen la posibilidad de recurrir a las falsedades, al camuflaje, a la desviación, al disfraz. Y eso es lo que hemos estado viviendo en el llamado “posconflicto” o “pos acuerdo”, en que

las raíces del conflicto siguen más vivas que nunca y retoñando de manera apabullante. Se percibe una búsqueda desesperada por tapar la falta de credibilidad. Vivimos dentro de un Estado y un gobierno que quieren convencer al país y al mundo que es posible mostrar una “cara nueva” apoyada en discursos incumplidos pero sin enfrentar el problema más acuciante: garantizar la no repetición de los crímenes. Creen que eso es posible tapando y evadiendo las responsabilidades; manteniendo en sus puestos y ascendiéndolos a quienes diseñaron y ejecutaron las barbaries y manteniendo (negándolas) las doctrinas y estructuras que inspiraron y favorecieron tan horrendas prácticas. ¿Cuántos años o décadas habrá que esperar para que se convenzan que eso es absolutamente imposible? Con nuestra gratitud siempre reiterada a quienes desde numerosos espacios de nuestro país y del mundo nos sostienen con su fuerza moral, les enviamos una nueva alerta sobre lo que estos falsos “desagravios” revelan y anuncian”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

### Septiembre 27/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: NEIVA

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP quemaron en la vía que de Neiva conduce al municipio de Rivera, un vehículo camión de placas NVV-802 de color blanco.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

### Septiembre 27/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Anti-disturbios, Esmad, pertenecientes a la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente y causaron heridas a varios estudiantes de diferentes universidades de Bogotá, quienes protestaban en contra de las actuaciones arbitrarias de dicha fuerza pública. Según la fuente: “En la Universidad Nacional, uno de los puntos de las concentraciones del día de hoy, los estudiantes realizaron un plantón pacífico en la carrera treinta a la 1:00 pm, y sin motivo legítimo aparente, el ESMAD dispersó la movilización, luego del despliegue de tanquetas en la entrada de la Calle 26 y la Carrera 30. Producto de esta actuación, se generaron unas confrontaciones, de las cuales resultaron 3 estudiantes heridos por impacto de marcadoras disparadas directamente al cuerpo por el escuadrón policial. Mientras tanto en el barrio La Macarena, estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca realizaron un plantón pacífico en la carrera 5 con calle 29, el cual fue dispersado por el ESMAD, dejando varios heridos y 4 detenidos, entre ellos un menor de edad el cual había sido agredido físicamente por agentes del ESMAD junto con otros 2 estudiantes. Dichos detenidos, fueron llevados a la Estación de Policía Santa Fe, siendo puestos en libertad luego de realizarles una valoración médica a los que estaban heridos. Así mismo a las 3:50 pm es evacuado el Colegio Mayor de Cundinamarca luego de que 10 de sus estudiantes fueran afectados por los gases lacrimógenos que utilizó el ESMAD, siendo necesaria la presencia de ambulancias para brindarles primeros auxilios. En el lugar hizo presencia Personería, Gestores de Convivencia, la Defensa Civil, la Policía Nacional y el servicio médico. Posteriormente, alrededor de las 5:30 pm un estudiante de la Universidad Distrital resulta herido de gravedad en un ojo, teniendo que ser atendido por personal médico. Una vez más se demuestra el carácter arbitrario de las detenciones del ESMAD, las cuales se realizan sin motivo legal que las justifique: no son producto de una orden de captura ni del desarrollo de una

flagrancia; tampoco se constata que se adecuen a las causales establecidas en el Código de Policía frente a los traslados por protección”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE  
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

**Septiembre 28/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

Integrantes de las disidencias de las FARC-EP, Frente Oliver Sinisterra, amenazaron de muerte a Luis Fernando Orozco, alias “El Paisa” y le advirtieron que debe “presentarse en Satinga y que tiene 12 horas para dejar el lugar donde vive, si se rehusa asesinaran a él y a su grupo familiar”. La víctima vivía muy cerca al Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación. Por este hecho se tuvo que desplazar el jueves 3 de octubre de 2019 a la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca) con su grupo familiar. En la zona hacen presencia disidencias de las FARC-EP, el grupo de delincuencia común “Tapita de Huevo”, Policía Nacional y Ejército Nacional.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 LUIS FERNANDO OROZCO - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA OROZCO

**Septiembre 28/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: ROSAS

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a Hugo Narváez, Marco Antonio Rojas, Roberto Campo, José Roberto Díaz López. Según la fuente “mediante panfleto se amenazó a los mencionados, todos candidatos a la Alcaldía del municipio de Rosas, así como

a sus familias y se les declaró objetivo militar”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 HUGO NARVAEZ  
 MARCO ANTONIO ROJAS  
 ROBERTO CAMPO  
 JOSÉ ROBERTO DÍAZ LÓPEZ  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 FAMILIAS DE LOS CANDIDATOS

**Septiembre 29/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Paramilitares intimidan en Zona Humanitaria. Hoy domingo 29 de septiembre a la 1:00 a.m. dos paramilitares de las AGC intimidaron a la comunidad de la Zona Humanitaria Las Camelias, Territorio Colectivo de Curbaradó. Los hombres vestidos de civil con armas cortas, irrumpieron el lugar humanitario desbloqueando la cerca. Uno de los paramilitares es reconocido por ser quien ejerce control en el cruce del río Curbaradó, ubicado a 600 metros de la Zona Humanitaria. Los AGC ingresaron a la Zona Humanitaria en medio de una celebración comunitaria en la que se encontraban más de 10 delegados internacionales. Ante el desconocimiento de los armados de las normas y principios de la Zona Humanitaria, defensores de nuestra organización, respaldados por líderes que se encuentran fueran del territorio, afrontaron a los paramilitares de las AGC, exigiendo su retiro y de manera inmediata se suspendió la actividad ante los planes de identificación que los armados realizaron por cerca de 20 minutos. En días pasados, el jueves 19 de septiembre, un grupo de las AGC de aproximadamente 31 hombres, transitó en horas de la madrugada cerca a la Zona Humanitaria. En Camelias y en los territorios cercanos al cruce del río Curbaradó se presentó un reclutamiento de 16 jóvenes que pretende ser desconocido por autoridades. A pesar de la adopción de Medidas Cautelares de la

CIDH y de la Jurisdicción Especial de Paz, la situación de riesgo, de ausencia de libertades es evidente ante una máquina criminal consolidada ante la incapacidad de actuación eficaz del Estado”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA  
 LAS CAMELIAS  
 CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO  
 DE CURBARADO

**Septiembre 29/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: EL TAMBO

Guerrilleros del Frente Bajo Cauca-Bajo Patía del ELN amenazaron y declararon objetivo militar a algunos pobladores del municipio de El Tambo mediante un panfleto difundido en varias residencias, en el cual se amenaza con realizar “limpieza social”. En el Panfleto se lee:” COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA. ANTE LA CRECIENTE OLA DE ATRACOS, ROBOS DE VEHÍCULOS, VENTA Y CONSUMO DE DROGAS, COMPRA DE VOTOS, EN LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS Y ANTE LA INOPERANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA NEGLIGENCIA DEL ESTADO E INSTITUCIONES QUE LOS HACEN CÓMPLICES DE ESTA SITUACIÓN, APLICAREMOS NUESTRA LEY REVOLUCIONARIA Y HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE HACER UNA LIMPIEZA SOCIAL, DECLARANDO OBJETIVO MILITAR A LOS VENDEDORES DE DROGA, VICIOSOS, LADRONES DE MOTO, COMPRADORES DE VOTOS, IGUAL A QUIENES SE PRESTAN PARA POLÍTICAS QUE NOS LES COMPETE, VIOLADORES, Y SAPOS LOS CUALES YA LOS TENEMOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS. ADEMÁS PARA GARANTIZAR UNAS ELECCIONES TRANSPARENTES Y DEMOCRÁTICAS SE PROHÍBE ROTUNDAMENTE LA COMPRA DE VOTOS CON DINERO Y SE DECLARA OBJETIVO MILITAR A QUIEN COMPRE Y QUIEN RECIBA DINERO Y OTRAS ESPECIES, POR LO TANTO QUEDA PRO-

HIBIDO EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN EL SECTOR RURAL DE LAS 7:00 PM HASTA LAS 05:00 AM. VEHÍCULOS DESPUÉS DE LAS 12:00 PM HASTA LAS 05:00 AM VEHÍCULOS QUE SEAN SORPRENDIDOS TRANSPORTANDO REMESAS O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y QUE NO JUSTIFIQUEN SU PROCEDENCIA SERÁN QUEMADOS. MUNICIPIOS COMO EL TAMBO HAN SIDO ALERTADOS, NO SOMOS RESPONSABLES DE LO QUE PUEDA PASAR. MONTAÑAS DE NARIÑO, OCTUBRE DE 2019”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA  
COLECTIVO VICIOSOS  
COLECTIVO LADRONES DE MOTOCICLETAS  
COLECTIVO COMPRADORES DE VOTOS  
COLECTIVO VIOLADORES  
COLECTIVO SAPOS

### Septiembre 30/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “En riesgo población rural ante eventuales confrontaciones por control territorial en perímetro de Puerto Asís. El lunes 30 de septiembre en horas de la mañana, se conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo que controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas, desde hace cinco semanas se están movilizando aguas abajo del río Putumayo para disputar el control territorial al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a comunidades donde ingresaron que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos y que harán respetar el control territorial que vienen ejerciendo sobre la ribera del río Putumayo y sus afluentes, en el corredor Puerto Vega-Teteyé, la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, Inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco.

De acuerdo con relatos de pobladores el movimiento de esta estructura armada se realiza en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y unidades de la Fuerza Naval del Sur de la Armada. El pasado 26 de septiembre, la Defensoría del Pueblo, emitió la Alerta Temprana No. 040-19 donde recuenta la situación de riesgo por la presencia y disputa de facciones ilegales disidentes, exponiendo a los habitantes del corregimiento de Piñuña Blanco a una crítica situación humanitaria, debido al confinamiento, al desplazamiento de familias y personas, hasta el momento en un número indeterminado, amenazas e infracción al principio de distinción DIH. La Alerta de la Defensoría del Pueblo reitera el agravamiento de la crisis humanitaria y de derechos humanos derivadas del incumplimiento del Acuerdo de Paz, de las nuevas dinámicas de violencia y su interacción con nuevas criminalidades y las heredadas del paramilitarismo, así como, la lamentable coincidencia en medio de estas dinámicas de las operaciones empresariales multinacionales. Situaciones, todas, en medio de un Estado colombiano que continúa sin prevenir y proteger la vida e integridad de la población campesina, indígena y afrodescendiente de Puerto Asís y sus derechos territoriales”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE PIÑUÑA BLANCO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA-ZRCPA

### Septiembre 30/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego al comunero, defensor de derechos humanos y líder indígena Mestizo

Ortiz. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 10:00 p.m. en las afueras de una caseta de ferias del Resguardo Indígena de San Francisco en la vereda La Despensa, donde se encontraba departiendo con otras personas. Mestizo residía en el resguardo indígena de Jambaló y fue parte del programa Generaciones Étnicas con Bienestar de su comunidad. Era conocido por su trabajo como pintor de murales en la comunidad y además era hijo de Marino Mestizo, otro indígena asesinado en 2009 por actores armados que buscaban el control territorial. La víctima era miembro activo de la Asociación Indígena Avelino Ul, una organización que articula con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC) y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MESTIZO ORTIZ ARANCEL - INDIGENA

### Septiembre 30/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Raúl Clavel Armero, un afro de 21 años de edad y residente en el barrio Tres Tablas de Tumaco, quien se dedicaba a lavar motocicletas y a recoger chatarra fue raptado y se desconoce su paradero y estado. Según la fuente: “Lleva siete días desaparecido, es consumidor de sustancias sicoactivas por lo que se presume que puede tratarse de una forma de castigo. Se desconoce quién lo retuvo y dónde se encuentra. En el Distrito de Tumaco se han venido presentando desde el año 2017 desapariciones forzadas sin que se tenga datos sobre los presuntos responsables”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Intolerancia Social  
RAUL CLAVEL ARMERO - MARGINADO



---

# Octubre/2019

---



---

Sede campesina de la Asociación de Agricultores y Mineros del Bajo Cauca-Asoagromicauca.  
Cáceres (Antioquia). 2019.

Foto: Santiago Díaz Ruíz



**Octubre 1/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: ARROYOHONDO

Paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras” amenazaron mediante un panfleto a la comunidad del municipio de Arroyohondo con realizar “limpieza social”. En el panfleto se lee: “LLEGO LA HORA DE LA LIMPIEZA SOCIAL ARROYOHONDO. ESTE ES UN MENSAJE PARA LOS QUE VENDEN DROGAS Y LADRONES HACE POCO NOS ENTERAMOS QUE IBAN A COMETER UN ROBO EN LAS AFUERAS DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO BOLIVAR PUES NUESTRA ORGANIZACIÓN A TOMADO LA DECISION DE CONBATIR LA VIOLENCIA CON VIOLENCIA LA COMUNIDAD A SUFRIDO DE MUCHOS ROBOS Y VENTA DE DROGAS SE LE HACE UN LLAMADO A LOS SIGUIENTES PERSONAJES QUE ABANDONEN EL PUEBLO EN 48 HORAS SI NO LO HACEN ATENGANSE A LAS CONSECUENCIAS ESTOS SON UNOS DE LOS PRIMEROS DESPUES VENDRAN MAS: DIEGO GARCIA LAREU, EL BURI, EL HIJO DE MANUELA, EL VISCO HERMANO DE CARRILLO. ESTOS SON UNOS DE LOS RATEROS QUE ESTAN PERJUDICANDO LA PAZ DEL MUNICIPIO Y ESTA LIMPIEZA NO LLEGA HASTA AQUI FALTAN LOS VENDEDORES DE DROGAS QUE PRONTO LOS CONOCERAN Y SI NO SALEN EN 48 HORAS LOS VERAN TIRADOS EN LAS CALLES COMO LAS RATAS QUE SON...ESTAMOS EN OPERACION LIMPIEZA ESTO ES SERIO Y TAMPOCO QUEREMOS JOVENES EN LAS ESQUINAS Y OJO QUE NIÑOS BUENOS SE ACUESTAN TEMPRANO OJO...ESTA LIMPIEZA ES NECESARIA EMPEZAMOS PRONTO LE PEDIMOS PERDON A LA SOCIEDAD SI CAEN INOCENTES ADVERTIDOS ESTAN YA SABEMOS QUIENES SON”. La comunidad de este municipio denunció el hecho, ya que hace varios años no se presentaban este tipo de amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Intolerancia Social  
DIEGO GARCIA LAREU

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA

**Octubre 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Hombres armados asesinaron al comunero indígena Jairo Montaña de 45 años de edad en hechos ocurridos en jurisdicción del resguardo indígena de Chinas, corregimiento del mismo nombre. Según la fuente: “El hecho ocurrió aproximadamente a las 9:30 de la mañana y el cuerpo fue encontrado cerca del puente peatonal del río Moras, sobre la vía terciaria que conduce de Belalcázar a la vereda Tarabita. Según las versiones de algunos testigos al lugar llegaron cuatro sujetos con la víctima y en ese sitio fue asesinado con armas de fuego. La Asociación de Cabildos Nasa Cxha cxha en coordinación con las autoridades ancestrales y la guardia indígena, realizaron las diligencias de levantamiento del cuerpo. Cabe anotar que Jairo era agricultor, oriundo del departamento del Tolima, quien desde hace muchos años vivía en la vereda Guadualejo, resguardo indígena de Togoima, municipio de Páez-Belalcázar. Además, que en días anteriores fueron asesinados otros cuatro dirigentes indígenas en la región: Marlon Ferney Pacho, autoridad indígena del resguardo de Tálaga, fue asesinado por hombres armados que llegaron hasta su vivienda, ubicada en la vereda Tarabita, y le dispararon. Se mencionó que al parecer, él había logrado la retención de un disidente de las FARC-EP, por lo que se podría tratar de una retaliación por esa captura. Horas antes habían asesinado a Wilfredo Chocué Ramos, un comunero del resguardo de Chinas, también por sujetos que llegaron a su casa y le dispararon luego de hablar varios minutos con él. De igual manera, David Musse Campo de 19 años y Alberto Velasco, murieron luego de ser atacados con disparos y armas cortopunzantes cuando se movilizaban

en una motocicleta por el sector de Cohetando. En la zona de Tierradentro se han incrementado los hechos de violencia, pues según el Consejo Regional Indígena del Cauca, Cric, en los últimos 15 días han sido asesinadas al menos siete personas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JAIRO MONTAÑO - INDIGENA

**Octubre 2/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares autodenominados “La Línea” ejecutaron a dos hombres, José Cuero, menor de edad y Yorqui Ruiz, y desaparecieron a Yair Carrero en San Faustino. Los hechos ocurrieron cuando ocho encapuchados integrantes del grupo paramilitar llegaron a la trocha La Mulata, en donde se encontraban varios hombres quienes trabajaban con gasolina de contrabando en la frontera que colinda con la vereda Santa Cecilia en la vía a San Faustino. Según la denuncia: “Veníamos del otro lado (Venezuela) a vender gasolina en Colombia cuando los tipos nos estaban esperando al otro lado del río y se llevaron al jefe de nosotros. A mí me dejaron en un hueco amarrado y como pude me solté. A los otros dos compañeros los corrieron hacia otra parte”, señaló un joven sobreviviente, quien avisó a los habitantes de la población de La Mulata en el estado del Táchira en Venezuela, al rato sonaron unos disparos, fueron a buscarlos y los encontraron asesinados, uno junto al otro, en medio de la maleza y junto a un árbol. Los paramilitares se llevaron a Yair Carrero conocido como “ciego” quien presuntamente pertenecía a la Guardia Nacional Bolivariana. El coronel José Luis Palomino López, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, señaló que los cadáveres fueron dejados, por coordenadas, en territorio venezolano, pero por razones humanitarias fueron levantados por unidades de criminalística de la Seccional de Investigación Criminal (Sijin) y fueron

trasladados a la morgue del Instituto de Medicina Legal en Cúcuta. Según el diario La Opinión: “Un grupo de pimpineros señaló que desde días atrás se escuchó el rumor de que una banda delincinencial estaría cobrando, desde territorio colombiano, por el paso de gasolina y habrían fijado una cuota de \$5 millones a cada punto por donde se pasara el combustible desde el vecino país. Se desquitaron con los chinos para que copien (aprendan). Al secuestrado se lo llevaron hacia el lado colombiano y estarían exigiendo \$10 millones por la liberación. En la Mulata no hay problema, porque todo esta militarizado y está ‘asegurado’ el paso de la gasolina”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE ALEJANDRO CUERO MACHADO -  
 PESCADOR/RA  
 YORQUY RAFAEL RUIZ ESCOBAR  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política

YAIR HUMBERTO CARRERO TAPIAS  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Octubre 2/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Hombres armados raptaron y torturaron al coordinador de la Guardia Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) en el Cauca en la zona de las Delicias, José Camayo. El CRIC denunció que: “Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:15 a.m. cuando el líder indígena fue abordado por un sujeto desconocido y quien portaba un fusil o arma de alto alcance y armas de corto alcance en el sector conocido como El Filo de la vereda Las Delicias. Este sujeto desconocido condujo al Coordinador de la guardia indígena regional a la parte alta del Territorio denominado Alto la Chapa donde esperaban 4 hombres más, fuertemente armados con camuflados, al llegar al sitio estaba el mando del grupo quien

comenzó a interrogar sobre un secuestrado que posiblemente estaba por estos lados y dieron un ultimátum de 48 horas para que el secuestrado sea liberado de lo contrario será muerto. Finalmente lo amarran a un poste y lo dejan en esté lugar”. El coordinador indígena fue encontrado amarrado al poste con alambre de púas. Anteriormente había sido víctima de amenazas y de un atentado en la vía a Santander de Quilichao y actualmente cuenta con medidas de protección.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 Rapto por Persecución Política  
 JOSE ALBEIRO CAMAYO GUETIO - INDIGENA -  
 LÍDER (SA) SOCIAL

**Octubre 3/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Edwin Fernández en el sector conocido como La Loma de Juan Meza, aproximadamente a tres kilómetros del corregimiento de Macayepos; el cuerpo fue encontrado a un costado de la Transversal de los Montes de María. La víctima tenía antecedentes penales por los delitos de concierto para delinquir y extorsión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 EDWIN ENRIQUE FERNANDEZ LEONEL

**Octubre 3/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: CÓRDOBA

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron aproximadamente a las 9:00 p.m., con arma de fuego al patrullero Mauricio Revelo en la Comuna Seis de la ciudad de Popayán. Los hechos ocurrieron cuando la víctima se encontraba con su pareja sentimental en una motocicleta marca Pulsar de placas CTB-39E en la droguería La Novena ubicada en la carrera novena

con calle 23 en el barrio Dean Bajo y fue abordado por los hombres, quienes le dispararon en varias oportunidades. La víctima llevaba en la Policía Metropolitana de Popayán 4 años y actualmente hacía parte del cuadrante 2 ubicado en la Comuna Cinco.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 MAURICIO REVELO YAMA

**Octubre 3/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: EL TAMBO

La lideresa Yurany Morán, aspirante al Concejo de este municipio por el Partido Alianza Verde, fue amenazada. Según la fuente Yurany: “Fue amenazada de muerte por un sujeto desconocido que le pidió abandonar su proyecto, recibió una llamada a su línea telefónica, manifiesta cómo estaba vestida y dónde estaba, me dice que me baje del Concejo y abandone el pueblo, con palabras soeces. Agregó que, el pasado 22 de septiembre una de sus vallas publicitarias localizada en la salida del casco urbano del municipio de El Tambo fue retirada por personas desconocidas. La aspirante, se desempeña como Secretaria de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Playa Rica. Los hechos fueron denunciados en la Fiscalía General de la Nación y las organizaciones defensoras de derechos humanos exigieron que se adopten las medidas correspondientes para proteger a la candidata y evitar acciones violentas en su contra”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 YURANY MORAN - CAMPESINA - LÍDER (SA) SOCIAL

**Octubre 3/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a las autoridades indígenas Ermes Pete, así como a los Gobernadores Indígenas de Vitoncó, Talaga, Belalcázar, Mosoco, San José,

Lame, Guardia Indígena del municipio de Páez - Belalcázar. Según la fuente, “mediante panfleto en el que el grupo se autodenomina FARC-EP se amenazó a las señaladas autoridades indígenas por sus acciones en defensa del territorio. En el panfleto se les conmina a abandonar el territorio so pena de atentar contra sus vidas”.

Es de resaltar que en la zona oriente del departamento del Cauca se han incrementado los actos de violencia política, en mayor medida contra los comuneros indígenas de la zona.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

ERMES PETE - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA VITONCO - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA TALAGA - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA BELALCAZAR - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA MOSOCO - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA SAN JOSE - INDIGENA

GOBERNADOR INDIGENA LAME - INDIGENA

### Octubre 3/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: CALDONO

Hombres armados que se movilizaban en tres motocicletas dispararon entre las 12:30 y 1:00 de la mañana contra la vivienda del líder indígena. Nibaldo fue gobernador indígena del Resguardo de La Laguna Siberia y ha sido un dirigente indígena muy activo en la defensa de los intereses propios de la comunidad que representa. Algunas de sus gestiones prioritarias han sido, por ejemplo, accionar una tutela en nombre de las comunidades indígenas de los resguardos La Laguna Siberia y Las Mercedes, contra el Ministerio del Interior, de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la empresa Nuevo Cauca S.A.S., al considerar comprometido el derecho fundamental a la consulta previa al desarrollar el proyecto vial “Segunda Calzada Popayán - Santander de Quilichao”, y concretamente su unidad funcional 3, sin haberles consultado, pues dichas entidades negaron la presencia de comunidades étnicas en el área del proyecto. Por otra parte, Panche Chocué,

dirigente indígena Nasa, en mayo de 2019 fue capturado en un retén que la Policía adelantaba sobre la vía Panamericana, a la altura del corregimiento de Mondomo, Santander de Quilichao, en cumplimiento a una orden de captura por el delito de desplazamiento forzado, en el marco de una denuncia interpuesta por la comunidad Misak del resguardo Ovejas Siberia luego de que se presentaran violentos choques entre estas dos comunidades étnicas asentadas en la zona rural de Caldon, por el control de una serie de predios. Es importante señalar que previamente, José Albeiro Camayo Guetio, uno de los coordinadores de la Guardia Indígena, fue secuestrado, torturado y amenazado por sujetos armados en Santander de Quilichao. Tras interrogarlo por un supuesto secuestro, lo amarraron con alambre de púas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

Atentado por Persecución Política

NIBALDO PANCHE CHOCUE - INDIGENA

### Octubre 4/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO

MUNICIPIO: SANTA BARBARA (ISCUANDE)

Dos hombres asesinaron con arma de fuego al ex integrante de la guerrilla de las FARC-EP, Santos Antonio Angulo en zona urbana de Iscuandé. La víctima había sido acreditado como ex combatiente de las FARC-EP en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, ETCR, de la Variante, en el municipio de Tumaco, pero meses después se trasladó hasta el municipio de Santa Bárbara para reunirse con sus familiares. Antonio se encontraba en proceso de reincorporación y a la espera de la llegada del esquema de protección que había solicitado, luego de denunciar intimidaciones y amenazas de muerte en su contra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

SANTOS ANTONIO ANGULO CABEZAS - DESMOVILIZADO(A)

### Octubre 4/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: TORIBÍO

Un grupo de hombres fuertemente armados asesinaron hacia las 6:40 p.m., al muralista y diseñador indígena Dumar Mestizo, en el corregimiento La Esperanza. El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) denunció: “Dumar era residente en la localidad de La Esperanza del Resguardo de Jambaló. Acompañó el programa Generaciones Étnicas con Bienestar de esta comunidad nativa, realizaba murales en la comunidad, dinámico y muy creativo en cuanto a diseño se refiere; hijo del ya asesinado por actores armados Marino Mestizo por el control territorial. La víctima fue una de las personas que embellecieron el casco urbano de Toribío con su trabajo, tras la firma de la paz con la guerrilla de las FARC-EP, en el 2017. Tras el asesinato de este artista, circuló un panfleto anunciando una “limpieza social” en los municipios de Toribío, Corinto, Caloto y Santander de Quilichao firmado por un grupo autodenominado “Cartel de Sinaloa”. El padre de la víctima, Marino Mestizo, fue asesinado en el 2009 por actores armados en Santa Rita, resguardo de Tóez, en Caloto, Cauca y quien ocupaba el cargo de presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda La Esperanza y era Coordinador Jurídico del Cabildo Indígena de Jambaló”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DUMAR NOE MESTIZO ESCUE - INDIGENA - ARTISTA

### Octubre 4/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

Habitantes de la zona baja de El Carmen de Bolívar han denunciado amenazas por parte de paramilitares del Clan del Golfo. Según la denuncia: las amenazas se han hecho mediante llamadas extorsivas en las cuales exigen a los habitantes la suma de tres millones de pesos, “esta situación para nosotros es preocupante porque en las llamadas nos dijeron que ellos se encontraban en

la zona alta de El Carmen, y con todo lo que ha sucedido en estos dos últimos meses, tenemos temor. Además, manifestaron que en los próximos días van a estar en ese sector del municipio porque van a contar todo el ganado que tienen las personas a las que han llamado”. La comunidad también denunció que desde el mes de abril han presenciado varios drones sobrevolando El Cocuelo, San Rafael y Hato Nuevo, de los cuales desconocen su origen, ya que no pertenecen a la Policía Nacional y tampoco a la Armada Nacional representada por la Infantería de Marina. Las amenazas han generado zozobra y posibilidades de nuevos desplazamientos forzados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 HABITANTES DE LA ZONA BAJA DE EL CARMEN DE BOLIVAR

**Octubre 4/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: CÚCUTA

Un hombre armado hirió al presidente del sindicato de taxistas Sinutaxcuc, Alfonso González. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 4:30 p.m. en la tienda que tenía en el primer piso de su casa, ubicada en la avenida 11A con calle 8A de la urbanización San Martín, frente al parque Las Palmas. Según la fuente la víctima estaba en presencia de su hija e hijo cuando: “El sicario llegó hasta donde está un mueble con plátanos y se ubicó frente a mi papá. Mi hermana le preguntó qué se le ofrecía y enseguida sacó el arma y le disparó a él, sin mediar una palabra. Los tiros se escucharon como zumbidos. El sindicalista recibió un disparo en la mejilla y otro en el pecho, siendo auxiliado por sus hijos que lo llevaron en un carro particular hasta la clínica Medical Duarte. La víctima fue taxista por varios años, pero en la actualidad una enfermedad renal le impedía manejar, así que distribuía su tiempo entre la tienda y el sindicato que creó hace 20 años, y había instaurado una serie de denuncias respecto al censo de taxis, hace tres años, y de irregularida-

des en una organización de transporte informal de pasajeros, con carros de color amarillo como los taxis”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 ALFONSO GONZALEZ ESTEBAN

**Octubre 5/2019**

DEPARTAMENTO: CALDAS  
 MUNICIPIO: LA DORADA

Paramilitares de las Águilas Negras amenazaron mediante panfleto a la Mesa Municipal de Víctimas de La Dorada y declararon objetivo militar a varios líderes sociales. En el panfleto se lee: “Octubre 2019. Bajo nuestro liderazgo, vamos a declarar a todos estos Hpts de la MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS que creen tener mandato, pero solo están de sapos creen que no sabemos quiénes son, pero ya los tenemos localizados manada de Hpts. Sabemos como llegaron de sapos a defender a una manada de sindicalistas, camuflados y líderes que son una amenaza, creyendo que pueden llevar la contraria a nuestras ideologías. Con esta farsa declaramos objetivo militar a JAIRO CORONADO, YERMI RESTREPO, KENIA MOSQUERA, MARIA LINDELIA NIETO, LUZ DARY MUÑOZ Y LUDY ELENA PEREZ. LES RECORDAMOS QUE TENEMOS OJOS Y OIDOS EN SUS ASOCIACIONES”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 JAIRO CORONADO - VÍCTIMA  
 YERMI RESTREPO - VÍCTIMA  
 KENIA MOSQUERA - VÍCTIMA  
 MARIA LINDELIA NIETO - VÍCTIMA  
 LUZ DARY MUÑOZ - VÍCTIMA  
 LUDY ELENA PEREZ - VÍCTIMA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE LA DORADA

**Octubre 5/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BALBOA

Un hombre armado hirió al excombatiente de las FARC-EP de 32 años de edad.

Según la fuente, “la víctima se encontraba en un billar del barrio Bolívar, del casco urbano del municipio de Balboa, cuando fue atacada de varios disparos por parte de un sujeto desconocido que se acercó de manera silenciosa y le disparó en distintas partes del cuerpo. Audías Narváez Noguera, conocido con el alias de ‘Andrés’, perteneció al frente 60 de las FARC-EP que operaba en Balboa y también participó de la zona veredal de La Elvira. Sin embargo, desde hace varios meses se encuentra viviendo en este municipio en donde participa del proceso de reincorporación”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 AUDIAS NARVAEZ NOGUERA - DESMOVILIZADO(A)

**Octubre 7/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: JAMUNDI

Voceros de los presos políticos y sociales del Complejo Penitenciario de Jamundí (Valle del Cauca) denunciaron que: “En el complejo penitenciario y carcelario de Jamundí, se nos está vulnerando el derecho fundamental de presentar y tramitar derechos de petición a las personas privadas de la libertad. Se ha vuelto sistemático que no se nos permita el uso de esta herramienta consagrada en el artículo 23 de la constitución nacional. Para el 7 de octubre de este año, el establecimiento solo permitió la recepción de peticiones con destino al área jurídica, pero aquí tenemos represadas por más de 20 días, cientos de solicitudes con destino a las áreas de: Sanidad, rancho, expendio, visitas, tratamiento y desarrollo, educativas, trabajo social, entre otras. La negativa a recibir nuestros derechos de petición nos deja en un limbo, sin certeza sobre nuestra situación jurídica y sin garantías para la exigencia de derechos. Al preguntarle a los funcionarios la razón de este impropio, ellos excusan a la administración, en que no se cuenta con el personal para tramitar las peticiones. Solicitamos especialmente a los entes de control, a las ONGS, a los diferentes procesos

sociales que tomen las medidas a fin de defender y proteger nuestros derechos, incluido el más elemental de todos: El derecho de petición”.

Presunto Responsable: INPEC  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Negación de Derechos a Prisioneros de Guerra  
 PRESOS POLITICOS Y SOCIALES DE LA CARCEL DE JAMUNDI

### **Octubre 7/2019**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: PUERTO WILCHES

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego y arma blanca a una pareja que se movilizaba en una motocicleta. El hecho se registró el 07 de octubre y sus cuerpos fueron hallados por habitantes del sector flotando en el río Magdalena, en inmediaciones del corregimiento Badillo. Según la fuente: “Las personas asesinadas al parecer se dedicaban al hurto de motocicletas en Aguachica (Cesar), las cuales eran vendidas en la región del Magdalena Medio”. Agrega la fuente que: “Tanto el hombre como la mujer, presentaban signos de violencia, ya que sus agresores abrieron sus abdómenes ingresándole ladrillos para que no flotarían. Junto a los cuerpos fue hallada la motocicleta donde se movilizaban. Además, se cree que podría haber violencia sexual, ya que los cuerpos fueron hallados semidesnudos. Actualmente, la zona cuenta con presencia de grupos neoparamilitares que centran su accionar en las rentas ilícitas (narcotráfico) y sus acciones criminales llegan hasta la zona del sur de Bolívar”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

### **Octubre 7/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El lunes 7 de octubre en horas de la ma-

ñana las familias del Consejo Comunitario Menor de Quebrada Montería, Territorio Colectivo de Curbaradó, cuestionaron el accionar de la junta del Consejo Mayor y del presidente EBER RENTERÍA, quienes presionaron para despojar y ocupar de forma ilegal la tierra de la familia HOYOS para la implementación de agronegocio de plátano. El comunicado expresó que: Octubre 7 del 2019. Familias que habitamos en el consejo Comunitario Menor de Quebrada Montería del Territorio Colectivo del Curvaradó queremos hacer público los siguientes hechos: El 16 de junio 2019 miembros de la junta del consejo mayor de la cuenca del Curvaradó ingresaron al predio de la familia Hoyos Rivas ofreciéndoles dinero para que abandonaran la propiedad, ante la negación presionaron el desplazamiento de un integrante de la familia. El 22 de junio 2019 se verifica la construcción de trochas y la habilitación de terrenos para la siembra de plátano con el aval de Eber Rentería presidente del Consejo Mayor de la cuenca que ha venido ejerciendo acciones. El 25 de junio 2019 la familia Hoyos Rivas recibe amenazas de integrantes del Consejo Mayor donde se les advierte la entrada de personal externo para ocupar tierra de la familia y se les advierte que no responde por lo que les pueda pasar. 26 de junio 2019 miembros de la familia hoyos se dirigen al municipio de Riosucio a instaurar la denuncia a la inspección de policía, la cual no es tomada por la funcionaria, argumentando que no se encontraba la inspectora encargada, por lo tanto, solo se radicó ante la personería municipal. Hasta el momento en la propiedad se ha construido 1 vivienda y se han comprometido 18 hectáreas de tierra que están sembradas de plátano autorizadas por Eber Rentería a familias externas que viven en Belén de Bajirá. Con los hechos expuestos consideramos que: -Se ha desconocido el derecho que tienen las familias ancestrales de hacer efectivo el uso y goce del territorio. -Existe una vulneración y violación de los derechos de las familias por las acciones violentas del consejo Mayor de la cuenca del Curvaradó que ha pasado

por encima de las comunidades y ha tomado decisiones sobre los territorios desconociendo su papel y las funciones que se le otorgan por medio de la ley 70 donde se plantea que las decisiones deben ser tomadas respetando la autonomía de las comunidades. Además, es importante decir que las autoridades locales deben velar por el bienestar de las comunidades y no ocasionar acciones que atenten contra la vida de estas. Desconocemos bajo qué parámetros y qué permisos ambientales tienen por parte de la entidad Codechocó para hacer las intervenciones de los proyectos plataneros en esta zona dado que ha habido afectaciones muy graves a humedales, ciénagas, bosque y fauna. - El estado no ha dado respuestas al cumplimiento de la sentencia 0073 del 5 de octubre 2009, los autos 045 del 7 de marzo del 2012, el auto 112 del 18 de mayo del 2012 que ordenan la restitución jurídica y material del territorio colectivo del Curvaradó y que al contrario ha sido permisivo con acciones violentas que se han desarrollado por el consejo Mayor que se relacionan con amenazas, usurpación ilegal de predios, afectaciones ambientales a importantes ecosistemas y el desconocimiento de los derechos de las comunidades, beneficiando intereses de personas externas que nada tienen que ver con el territorio. Ante estas situaciones que nos colocan en riesgo de ser desplazados nuevamente del territorio las familias del consejo Comunitario menor de Quebrada Montería hemos tomado la decisión de desarrollar acciones de dignificación que nos posibilitarán autonomía y permanencia en el territorio. Queremos decir que todo lo que pase a partir de estas acciones será responsabilidad del estado y sus instituciones que han sido incapaces e ineficientes para responder con acciones concretas de saneamiento del territorio que permita que las familias podamos hacer el uso y goce efectivo de lo que nos pertenece por derecho. Atentamente: Familias del Consejo Comunitario Menor Quebrada Montería”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA HOYOS RIVAS  
FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO MENOR DE QUEBRADA MONTERIA

INFRACCIONES AL DIHC  
Medio Ambiente

**Octubre 8/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El martes 8 de octubre a las 4:00 p.m. un grupo de efectivos regulares del Ejército Nacional se instalaron a 100 metros de la vivienda de la familia CARMONA LUNA, en la Zona de Biodiversidad Los Robles, Territorio Colectivo de Curbaradó, Carmen del Darién, Chocó. Simultáneamente se instalaron “Puntos” de las AGC en la Zona de Biodiversidad, quienes desconocieron el principio de autoprotección de la población, del agua y bosque de la Zona de Biodiversidad. La presencia de las AGC y las Fuerzas Militares en el territorio colocó a la población en riesgo ante un eventual enfrentamiento, sin embargo, no hubo un actuar eficaz por parte de los uniformados. Los efectivos militares se retiraron al día siguiente en horas de la mañana y las AGC en horas de la tarde”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Escudo

FAMILIA CAMPESINA CARMONA LUNA

**Octubre 8/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Hombres armados amenazaron al excombatiente de las FARC-EP Reinaldo Escobar en en la vereda Villanueva. Según la fuente, “los hechos se presentaron en el sector de la cordillera patiana cuando un grupo de hombres vestidos de camuflado y fuertemente armados intimidaron y amenazaron al líder de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del

Común (FARC) y su equipo de campaña despojando a su esquema de protección de la Unidad Nacional de Protección de sus armas de dotación. Reinaldo se encuentra en proceso de Reincorporación y al momento de los hechos se encontraba haciendo campaña política toda vez que estaba como candidato de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) a la alcaldía del municipio de Patía. Llama la atención que hace 15 días y también en Balboa, fue asesinado un líder social y en lo que va del año, 27 desmovilizados han sido asesinados en el departamento. Cabe resaltar que el candidato Reinaldo Escobar durante las negociaciones de paz en La Habana, integró por parte de la guerrilla, el grupo de monitoreo del cese del fuego, junto con los equipos del Gobierno Nacional y Naciones Unidas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
REINALDO ESCOBAR - DESMOVILIZADO(A)  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
EQUIPO DE CAMPAÑA PARTIDO FARC EN PATIA

**Octubre 8/2019**

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
MUNICIPIO: TIERRALTA

Guerrilleros de las disidencias del Frente 18 de las FARC-EP amenazaron mediante mensaje vía WhatsApp, al candidato a la alcaldía de este municipio por el partido político Centro Democrático.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
JESUS DAVID CONTRERAS

**Octubre 9/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Brigada XXVII de Selva desconoce derechos territoriales de comunidades Nasa en Puerto Guzmán. Entre el pasado miércoles 9 de octubre y el domingo 13,

militares de la Brigada XXVII de Selva del Ejército Nacional ingresaron a territorios Nasa del municipio de Puerto Guzmán, en Putumayo desconociendo los derechos territoriales con la erradicación forzada. El domingo 13 de octubre en horas de la mañana, los Nasa exigieron a los efectivos regulares suspender la erradicación del territorio del Cabildo Nasa Cerro de Guadua, municipio de Puerto Guzmán. Los militares expresaron que el territorio no estaba reconocido legalmente y que ellos estaban cumpliendo órdenes superiores. Días antes, el miércoles 9 de octubre hacia las 8:00 a.m. alrededor de 30 militares al mando del capitán Barreto del batallón Domingo Rico, de la Brigada XXVII de Selva, ingresaron al Resguardo Nasa Aguaditas, municipio de Puerto Guzmán, para realizar erradicación de cultivos forzada, desconociendo la autonomía territorial del Resguardo. Al día siguiente, el jueves 10 octubre a las 8:10 a.m. militares custodiaron el ingreso de 40 erradicadores vestidos de azul quienes afectaron cuatro predios de diferentes familias pertenecientes al Resguardo de esta comunidad indígena. Ante la exigencia de respeto a su territorio el capitán Barreto manifestó que el territorio no se encuentra formalmente constituido y que tenían la orden de erradicar forzosamente. El convenio 169 de la OIT y la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional reconoce el derecho fundamental a la consulta previa libre e informada, de cualquier asentamiento indígena que se reconozca como tal y comparta una identidad cultural, ancestral y territorial. Los militares desconocen que desde el año 2012 las autoridades del Resguardo Aguaditas, radicaron ante el antiguo Incoder la solicitud de ampliación de su territorio, y que desde el 2011 el cabildo Cerro de Guadua a través de la resolución 0072 cuenta con el registro etnológico, así como la solicitud de constitución de su territorio en el Resguardo. La actuación militar además de desconocer la autonomía territorial de las comunidades Nasa de Aguaditas y Cerro de Guadua, excluye la normatividad constitucional y la directiva 016 del Ministerio de De-

fensa acerca de la coordinación entre autoridades indígenas previo ingreso a territorios ancestrales. Los militares continúan desconociendo los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito dentro de territorios indígenas. La Corte Constitucional en la sentencia SU383/03, estableció claramente el derecho fundamental de consulta y consentimiento previo libre e informado y la sentencia T-300 del 2017 determinó que las comunidades Nasa deben ser debidamente consultadas. Las comunidades exigen al Gobierno Nacional que actúen en derecho, acatando las disposiciones de la Corte Constitucional”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
COMUNIDAD INDIGENA NASA DE AGUADITAS  
COMUNIDAD INDIGENA NASA DE CERRO DE GUADUA

### **Octubre 9/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Aproximadamente 2.100 integrantes del pueblo indígena Siona de la zona de Piñuña, según la fuente han quedado en medio del fuego cruzado entre guerrilleros disidentes de los frentes 1 y 48 de las FARC-EP y el grupo paramilitar La Mafia. Según la fuente: “no solo se viven en combates, sino que también los grupos piden colaboración para supuestamente garantizar la seguridad que ellos mismos quitan”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Escudo  
INTEGRANTES DEL PUEBLO INDIGENA SIONA

### **Octubre 9/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: EL TARRA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al soldado profesional Jeferson Pérez. Según la fuente: «la víctima salió hacia las 7:00 de la noche cerca de las instalaciones militares de esa población del Catatumbo y minutos después sonaron varios disparos. La situación

alarmó a los compañeros, porque 20 minutos antes lo vieron salir en compañía de otro soldado y una perra. Ante lo ocurrido los militares extremaron las medidas de seguridad y luego 40 minutos un grupo de uniformados salió a verificar e inspeccionar lo ocurrido. En el camino, encontraron muerto al soldado Pérez Minda y a la canina Ñaña, mientras que Joaquín Fisonder Domingo, el otro soldado, estaba escondido en un hueco con una crisis de nervios. Pese a que los compañeros de los militares le preguntaron al sobreviviente una y otra vez qué había pasado, este no dio alguna respuesta. Lo más extraño es que el fusil que llevaba Pérez presuntamente no apareció». Mientras que en un comunicado oficial del Comando de la Fuerza de Tarea Vulcano aseguró que todo ocurrió en desarrollo de operaciones militares de seguridad y defensa sobre el Oleoducto Caño Limón-Coveñas: «Fueron víctimas de un atentado terrorista perpetrado, al parecer, por integrantes del Eln (Frente Héctor)». Karen Pérez, hermana del soldado fallecido aseguró que: «se dio por enterada del hecho por una red social, nadie del Ejército llamó a decirnos lo ocurrido. Yo me di cuenta porque el jueves hacia las 10:00 de la mañana, vi la foto de mi hermano y lo reconocí. Empecé a llamar a los altos mandos pidiendo explicaciones y solo nos dijeron que se habían comunicado y que no atendimos la llamada. Pero, no es cierto, nadie llamó, no hay registro de ninguna llamada extraña”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JEFERSON PEREZ MINDA

### **Octubre 9/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Paramilitares de las AGC liberan a indígenas retenidos. Ayer viernes 11 de octubre hacia las 4:00 p.m., los líderes indígenas Jairo Majoré y Milciades Bailarín llegaron al caserío donde habitan, luego de haber

sido dejados en libertad por los paramilitares de las AGC. Hoy la noticia fue reconfirmada hacia las 8:30 p.m. Como se recordará los dos líderes indígenas, el pasado jueves 10 de octubre en horas de la madrugada fueron llevados por la fuerza a un lugar desconocido, sacados de su comunidad Bidoquera-Ancadía. Los paramilitares intimidaron a la esposa e hijos de los líderes. La hija de Jairo fue retenida y torturada el día miércoles 9 de octubre y liberada al día siguiente. El grupo de las AGC no manifestó el propósito de la retención, sin embargo, continúan amedrentando a la población indígena embera de Jiguanmiandó, al hostigar, atentar, amenazar e incluso asesinar. La guardia indígena ha hecho frente a la situación del control paramilitar sin que el Estado haya dado garantía alguna de protección”. El 10 de octubre de 2019, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunció: “En libertad joven indígena retenida por las AGC y retención de dos indígenas embera. Hoy (octubre 10 de 2019) hacia las 4:00 a.m., paramilitares de las AGC llegaron a la casa del líder indígena Milciades Bailarín en la comunidad Bidoquera-Ancadía con Jairo Majoré Bailarín y Areinsa Majoré Bailarín, indígenas embera que retuvieron y llevaron por la fuerza el día anterior, sobre el río Ancadía, municipio de Carmen del Darién. Los hombres uniformados y con armas largas, se instalaron alrededor de la vivienda y luego irrumpieron en la casa de la familia de Milciades Bailarín, hostigaron a su esposa y dos hijos. El grupo de los paramilitares de las AGC liberó a Areinsa Majoré y se llevó nuevamente por la fuerza a Jairo Majoré Bailarín y a Milciades Bailarín. Ambos indígenas embera fueron llevados en dirección de la quebrada Compañía que se ubica pasando el río Ancadía. De acuerdo con la primera información Areinsa y Jairo fueron torturados y trasladados por las AGC en la madrugada de hoy hasta llegar a cercanías del predio de Milciades Bailarín. A eso de las 12:00 p.m. la guardia indígena llegó al lugar de los hechos, donde, buscaron afrontar a las estructuras de las AGC para reiterar su

rol de protección ambiental territorial. De acuerdo con las comunidades los líderes emberas de Urada Jiguamiandó han sido señalados por las AGC como colaboradores de la guerrilla del ELN. Los paramilitares continúan ejerciendo control territorial en Pavarandó, Urada, Belén de Bajirá, Murindó y Chontadural, lugares de tránsito de las comunidades indígenas embera. Las AGC han afirmado que arribarán a los resguardos indígenas con aproximadamente 80 hombres. Desde el mes de abril se conoce un plan criminal contra 12 líderes indígenas embera por parte de las AGC, quienes, continúan con amenazas, torturas, atentados y hostigamientos contra la comunidad. En el mes de agosto se conoció la reactivación de operaciones empresariales extractivas mineras en el territorio de comunidades indígenas y negras, para lo cual, funcionarios de las empresas privadas afirmaron que comprarían tierras y se militarizarían los territorios. Se espera la adopción de medidas inmediatas de actuación por parte del Estado colombiano para brindar la libertad a los indígenas que se encuentran en poder de las AGC". Agrega la denuncia que: "Nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que AREINSA MAJORE BAILARÍN luego de ser retenida el miércoles 9 de octubre con su padre JAIRO MAJORE por paramilitares de las AGC, cerca al río Ancadía, municipio de Carmen del Darién, Chocó, afirmó que hacia las 2:00 p.m. cuando arribó a su casa, cerca al río Ancadía, había dos hombres en el tambo y uno en el patio. Los hombres fueron identificados como miembros de las AGC. AREINSA agregó que fue golpeada con cachetadas, patadas y puños en el cuerpo y que luego los hombres intentaron abusar sexualmente de ella".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política

AREINSA MAJORE BAILARIN - INDIGENA  
JAIRO MAJORE BAILARIN - INDIGENA  
MILCIADES BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tortura por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
Abuso Sexual por Persecución Política

AREINSA MAJORE BAILARIN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA INDIGENA MAJORE BAILARIN  
FAMILIA INDIGENA BAILARIN  
COMUNIDAD EMBERA DE BIDOQUERA-ANCADIA  
COMUNIDADES INDIGENAS EMBERA

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "LA REPRESIÓN ESTATAL COMO RESPUESTA A LA PROTESTA POPULAR. Para el día de hoy 10 de octubre de 2019, en Bucaramanga, fue convocada una marcha estudiantil como protesta a las acciones represivas cometidas por la fuerza pública el pasado martes, el genocidio contra el movimiento popular y en exigencia del desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad. La movilización inició aproximadamente a las 3:40 de la tarde, con gran presencia de fuerza disponible de la Policía Nacional y el Esmad, sumado a los miembros de la Sijin e inteligencia que hacen presencia con prendas de civil. Aunque la manifestación transcurría con tranquilidad los uniformados, como es costumbre, irrumpieron violentamente, agrediendo y hostigando a varios jóvenes. Por este motivo, un alto número de estudiantes ingresó a los predios universitarios, desde donde continuaron las expresiones de inconformidad social. Lo ocurrido hoy, evidencia que la respuesta estatal a la protesta popular se marca desde el uso desproporcionado de la fuerza, la militarización y la estigmatización, en abierta contravía de los postulados que se predicen en un Estado social y democrático de derecho. Prácticas que si bien han sido históricas y constantes, presentan en la actual coyuntura las características de un notorio recrudecimiento de la violencia política, las violaciones a los derechos humanos y la represión, propias de regímenes autoritarios y dictatoriales. La acción de la fuerza pública, deja como

saldo dos estudiantes heridos. Uno de ellos, fue sometido a detención arbitraria por espacio de tres horas en las que no recibió atención médica. Sus documentos de identidad se encuentran en poder de la Policía, al igual que una hoja que contenía la información de contacto de los defensores de derechos humanos que documentaron su caso. El otro joven fue impactado en la cabeza con una bala de goma y en este momento, está recibiendo asistencia en el Hospital Universitario de Santander. Su estado de salud se desconoce. Asimismo, integrantes del Equipo Jurídico Pueblos, fueron hostigados y sus pertenencias pretendieron ser inspeccionadas irregularmente en hechos que presentan visos de un pretendido montaje judicial. De otro lado, la organización estudiantil se fortalece y se incrementa la inconformidad de diversos sectores que reclaman el cese inmediato del genocidio en curso contra el movimiento popular y como parte de ello, el desmonte del Esmad. Balance en materia de derechos humanos: -Agresiones y hostigamientos contra defensores de derechos humanos. Sin que se hubiera iniciado la movilización, hacia las 3:00 pm, comenzaron los actos de hostigamiento de la fuerza pública contra defensores/as de derechos humanos. Cuando las integrantes del Equipo Jurídico Pueblos, Catalina Osorio, Diana Jaimes y Abimeleth Jaimes, se desplazaban por la carrera 27 con calle 13 de la ciudad de Bucaramanga, fueron abordados por la policía, quienes les requieren para una requisita, la cual permitieron los compañeros. Sin embargo, se opusieron a que los uniformados introdujeran sus manos en los bolsos, no solo porque dicho procedimiento atenta contra los protocolos institucionales, sino también por los antecedentes de montajes judiciales realizados por la fuerza pública en situaciones similares. Ante la negativa de los defensores, varios uniformados llegaron y los rodearon. Uno de ellos intentó tomar por la fuerza el bolso de la compañera Diana Jaimes, luego la obligaron a sacar todas sus pertenencias del mismo y más tarde llamaron a una mujer

policía quien también pretendió requisar el maletín introduciendo sus manos, lo cual tampoco le fue permitido. Así las cosas, la compañera Diana fue requisada y se les permitió continuar. Pero una cuadra más adelante, otro grupo de uniformados los abordó actuando en idéntica forma. Inicialmente requisaron a Abimeleth Jaimes y luego intentaron meter las manos en la mochila del defensor so pretexto de inspeccionarla. El mismo procedimiento repitieron con la compañera Diana Jaimes. Luego les exigieron identificación como defensores de derechos humanos, por lo que los compañeros exhibieron el carnet que los acredita como integrantes del Equipo Jurídico Pueblos, el cual según la Policía, no era válido para probar su condición. -Uso desproporcionado de la fuerza y detención arbitraria contra manifestantes. Hacia las 4:35 pm, muy cerca de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander, fue detenido arbitrariamente el estudiante Duvan Mendoza, quien encontrándose reducido por varios policiales, fue violentado físicamente con puños y patadas, que le causaron lesiones en el rostro y el brazo izquierdo. El joven fue subido a una patrulla de la policía, donde lo mantuvieron retenido por espacio de media hora aproximadamente, al cabo de la cual el vehículo se retiró del lugar sin que se suministrara información sobre el sitio de destino. Con posterioridad se supo que el estudiante fue trasladado hacia las instalaciones de la SIJIN, donde permaneció privado de su libertad, hasta las 8:00 pm, hora en la que fue liberado. Sin embargo, la Policía le tiene retenidos sus documentos de identidad y le sustrajo un papel donde él tenía anotados los teléfonos celulares de los defensores de derechos humanos que acudieron al lugar de la agresión para documentar el caso. De la misma manera, se tiene conocimiento que entre las 5:00 y 5:30 pm, el joven Ricardo Amaya, fue herido con una bala de goma en la cabeza, motivo por el cual fue trasladado hacia el Hospital Universitario de Santander, donde está siendo atendido. Su estado de salud se desconoce. -Tratamiento mi-

litar a la protesta popular. El Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, desde tempranas horas arribó a la sede principal de la Universidad Industrial de Santander. El sector estuvo fuertemente militarizado durante todo el tiempo, hasta que culminó la manifestación. Hacia las 5:00 pm, cuando los estudiantes ingresaron a los predios universitarios, el Esmad sitió el lugar, evidenciándose mayor presencia de fuerza pública. De esta manera, impidieron el ingreso y salida de personas, mientras arremetían contra los manifestantes haciendo uso de una cantidad desproporcionada de gases lacrimógenos y disparando balas de goma de manera directa hacia las personas, por espacio de 40 minutos. A las 5:00 pm, los uniformados activaron un dron, con el cual sobrevolaron el campus universitario, tomando imágenes de quienes se encontraban en su interior. Esta acción se enmarca en una actividad propia de la inteligencia policial, que por los antecedentes históricos en el país, hace la ocurrencia de futuros actos represivos contra el movimiento estudiantil”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política

DUVAN MENDOZA - ESTUDIANTE  
RICARDO AMAYA  
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

DUVAN MENDOZA - ESTUDIANTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

CATALINA OSORIO - DEFENSOR DE DDHH  
DIANA JAIMES - DEFENSOR DE DDHH  
ABIMELETH JAIMES - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL EQUIPO JURIDICO PUEBLOS  
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE BUCARAMANGA  
MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: ACACÍAS

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “EN EL ESTABLECI-

MIENTO PENITENCIARIO DE ACACÍAS SE CONTINUAN VULNERANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PRESOS. Nueva huelga de los detenidos por violación de derechos humanos. Apenas ha transcurrido un mes desde la última huelga realizada por los presos del establecimiento penitenciario de Acacías. Pero la realidad que moviliza a los presos no ha cambiado, por el contrario empeora con el paso del tiempo. El pasado lunes 9 de septiembre del año en curso, presos políticos y sociales del patio No. 3 del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario -EPMSC- de Acacías, se vieron obligados a realizar una jornada de desobediencia pacífica, en razón al sistemático incumplimiento del penal en la garantía de sus derechos fundamentales más elementales y de su dignidad humana. En ese momento la protesta se concretó en una huelga de hambre, la negativa a salir de sus celdas y a recibir notificaciones. Todo, por las deficiencias y falencias que tienen que vivir: La incomunicación, el suministro irregular y deficiente de alimentos, así como de los servicios de agua y de luz, el desabastecimiento del área de expendio, la insuficiencia de médicos, de especialistas, de tratamientos médicos y de medicamentos, así como por el incremento de la sobrepoblación y el trato arbitrario que reciben por parte de los funcionarios del penal. Lo cierto es que la realidad en el sistema penitenciario y carcelario a nivel colombiano es inconstitucional, así lo ha definido la Corte Constitucional desde 1998, con la Sentencia T-053, situación que se ratificó en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2016. A pesar de que existe abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional que obliga a las entidades responsables a garantizar a la población reclusa derechos básicos como el suministro de agua potable, la alimentación digna, la salud, la comunicación, y el trato digno, entre otros, la realidad que se vive en el EPMSC de Acacías -como en otros centros de reclusión- no se acopla con lo señalado por la Constitución, ni con la jurisprudencia, pues los patrones de violación

sistemática de derechos humanos de los internos son el pan de cada día. Por esta razón, este jueves 10 de octubre, tan solo un mes después de su última protesta, los presos se vieron nuevamente compelidos a expresar su inconformidad y exigir del Estado la garantía de condiciones dignas de reclusión. Con esta segunda jornada de protesta, los internos reclaman un trato digno, celeridad en los tratamientos médicos, ya que algunas personas tienen pendientes intervenciones quirúrgicas desde hace más de dos años y no se las han realizado. También exigen suministro de alimentos en condiciones de higiene, en la cantidad adecuada, con buena preparación y calidad. Del mismo modo requieren que se les garanticen las llamadas de sus familiares conforme a lo expuesto en la sentencia T-276 de 2017, que les permitan recibir las visitas con ropa distinta al uniforme de preso, así mismo, que les permitan tener ventilador, reloj y horarios en las celdas conforme a la Resolución No. 006349 de 2016 del INPEC, que les surtan el área de expendio, que les den celeridad en los trámites de libertad y de clasificación, que les proporcionen constantemente el servicio de luz, y que suministren permanentemente y en condiciones dignas el agua potable. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace un llamado a los entes de control para que verifiquen estas realidades, acompañen a los presos, e investiguen estos hechos. También a la sociedad, para que censure, denuncie y condene esta realidad”.

Presunto Responsable: INPEC  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
 RECLUSOS DE LA CARCEL DE ACACIAS

**Octubre 10/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

El 10 de octubre de 2019 a las 8:30 de la noche, disidentes de las FARC-EP, Guerrillas Unidas del Pacífico, llevaron por la fuerza al sector Puente Camboya, ubicado en el barrio Panamá a dos personas de sexo masculino sin identificar

(jóvenes). Según la fuente, las víctimas fueron llevadas a la fuerza desde la calle principal del barrio hasta el puente Camboya agrediéndolos físicamente. Luego en la punta del puente, siendo las 9:20 de la noche los hicieron arrodillar y los siguieron agrediendo y horas después los soltaron. Otra fuente manifiesta que: “Fueron sorprendidos robando en un local (panadería), el local que tenía cámara de vigilancia ... uno de los propietarios llamó a uno de los integrantes y le mostró el video para que ellos los castigaran”. Agrega la fuente que: “En el municipio de Tumaco se ha legitimado este tipo de acciones como medio de orden al interior de los sectores, pese a la presencia de la Fuerza Pública (Policía)”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 Amenaza  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Octubre 10/2019**

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
 MUNICIPIO: BOGOTÁ

Las sedes del Partido Comunista Colombiano, la Unión Patriótica (UP) y de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) fueron atacadas en el barrio Teusaquillo. Jaime Caycedo, secretario general del Partido Comunista Colombiano (PCC), que comparte su sede con la UP, señaló que: «en la madrugada desconocidos dispararon y arrojaron una bomba incendiaria contra la sede del Comité Central de ese movimiento en Bogotá. Además, dejaron un panfleto amenazante que dice «Regresamos» y tiene la imagen de una calavera, este hecho ocurrió el día en el que se conmemoran 32 años del asesinato del líder de la Unión Patriótica Jaime Pardo Leal, quien fue el candidato presidencial de la UP en las elecciones de 1986 y fue asesinado en 1987. El partido Farc denunció que: destruyeron la publicidad de la campaña y dejaron un panfleto que dice ‘regresamos’ junto a un martillo».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
 MIEMBROS UNION PATRIOTICA  
 MIEMBROS FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN

**Octubre 10/2019**

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
 MUNICIPIO: SOLEDAD

Miembros de la Policía Nacional lesionaron a Roberto Soto, suboficial del Ejército Nacional, a Gerardo Madrigal y a una menor de 14 años. Los hechos ocurrieron aproximadamente a la 1:40 a.m., en la calle 34 con carrera 38C del barrio Costa Hermosa. Según la fuente: «11 policías habrían agredido física y verbalmente, hurtado y amenazado a Roberto Soto cuando intentaba evitar que hicieran lo mismo con uno de sus amigos». Roberto Soto denunció que: «Estaba con dos amigos más y decidieron regresar a casa después de compartir en un lugar público cerca del lugar de los hechos. Su amigo Gerardo Arturo Madrigal Vallejo iba en una moto y él iba manejando la otra con otro amigo de parrillero. Él iba adelante. Cuando vi, la Policía detiene a Gerardo y él se detiene, pero luego arrancó. Yo pensé que se trataba de un control policial de rutina (...) su amigo Madrigal le dijo que cuando los oficiales le solicitaron detenerse, habían adelantado unos metros hacia un espacio donde había luz y desde allí habrían iniciado los improprios contra el motociclista, que ante las groserías, habría decidido avanzar adelante de sus dos compañeros. Al llegar unas cuadras más adelante se detiene y tras él llegaron seis patrullas motorizadas de la Policía Nacional. Al llegar a este punto Roberto se da cuenta que a Gerardo lo están golpeando aproximadamente 12 policías. Les dije: suéltlenlo, suéltlenlo. No están haciendo el debido proceso y están cometiendo abuso de autoridad. Ahí me empezaron a empujar y un policía me golpea con el casco y luego me golpea otro, me patearon antes de lograr identificarme como oficial del Ejército». En medio de los hechos, una niña de 14 años, vecina del sector, salió a la calle para grabar con su celular lo

que ocurría; ante esto, los uniformados le habrían quitado el celular a la menor y la empiezan a empujar, cuando ella les pedía la devolución del celular. Los policías se llevaron a Gerardo Madrigal en calidad de capturado, junto con seiscientos mil pesos, varios documentos y el celular de la menor. Gerardo permaneció detenido desde aproximadamente las 2:00 de la mañana hasta el mediodía. Los hechos quedaron registrados en video.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad

ROBERTO ELI SOTO GARRIDO  
GERARDO ARTURO MADRIGAL VALLEJO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Abuso de Autoridad

ROBERTO ELI SOTO GARRIDO  
GERARDO ARTURO MADRIGAL VALLEJO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

GERARDO ARTURO MADRIGAL VALLEJO

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 10 de octubre a las 3:15 p.m. se presentó un hombre desconocido en la comunidad del El Guamo, Territorio Colectivo de Curbaradó, buscando a ROQUE CARDENAS. El hombre que se identificó como ARMANDO TORRES, le indicó a CARDENAS que era el legítimo propietario de su tierra, que había adquirido en 1993 a ALFONSO MONTIEL. Según el sujeto afectado mostró unos documentos de compra falsificados, sin firma y con una huella escaneada. ROQUE CARDENAS afirmó que compró 40 hectáreas de tierra a ALFONSO MONTIEL en 1996. En lo corrido de este año, ROQUE CARDENAS sufrió una enfermedad cerebral, esto lo dejó con problemas para comunicarse. En coincidencia, HEBER RENTERÍA y la junta del Consejo Mayor, presionaron a ROQUE para que abandone la tierra”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

ROQUE CARDENAS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA CARDENAS

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Pobladores del municipio de El Patía fueron amenazados mediante panfleto, el mismo circuló en varias localidades y anunció las mal llamadas “limpiezas sociales”, el panfleto fue suscrito por un presunto grupo armado autodenominado Carlos Patiño sin que las autoridades confirmen su veracidad, sin embargo la población se mantiene en zozobra ante los hechos reiterados de violencia en el municipio. Cabe anotar que en la zona de la cordillera fue amenazado el candidato a la alcaldía municipal por el partido FARC Reinaldo Escobar y su equipo de escoltas despojado de sus armas de dotación por un grupo armado.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES PATIA (EL BORDO)

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: LA SIERRA

El líder político Miller Hurtado fue amenazado en hechos ocurridos en el corregimiento La Cuchilla. Según la fuente: «Miller fue amenazado de muerte mediante panfletos y recientemente a través de grafitis que fueron pintados en su casa de habitación ubicada en la señalada vereda. Cabe anotar que al momento de los hechos Miller Hurtado es candidato a la Alcaldía del municipio de La Sierra. El dirigente político dijo que inicialmente apareció un escrito firmado por disidencias de las FARC-EP en el que intimidaron a los transportadores que prestarían un servicio para acompañar uno de sus eventos. La situación

fue denunciada a las autoridades y se solicitó seguridad a la Unidad Nacional de Protección, UNP».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
MILLER HURTADO

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional, detuvieron arbitrariamente a 89 personas y causaron lesiones físicas al menos a 25 más; entre ellas estudiantes y profesores de diferentes universidades de Colombia, ubicadas en las ciudades de Bogotá, Tunja, Medellín, Bucaramanga, Cali e Ibagué. En el marco de las movilizaciones estudiantiles que se convocaron de manera pacífica en todo el país, las autoridades policiales respondieron de manera desproporcionada y arbitraria. Según la fuente: «En Bogotá: La movilización estudiantil se desarrolló en su mayoría de manera pacífica. Sin embargo, durante la concentración en la Plaza de Bolívar se presentaron hechos violentos por parte de algunas personas allí presentes, lo que motivó la intervención del ESMAD. Pese a que el ESMAD ya había logrado la disolución de los hechos violentos, su actuación se dirigió de manera generalizada hacia todas las personas que se encontraban en el centro de la ciudad, incluso contra no manifestantes y defensores de derechos humanos. La policía obligó a las personas que se encontraban en el centro de la ciudad a evacuar hacia las zonas de mayor riesgo, poniendo en riesgo su vida e integridad. Una vez más se cometieron privaciones ilegales de la libertad. De las 61 personas detenidas en Bogotá bajo la figura de traslado por protección, se constató que en ningún caso se cumplió con el procedimiento que establece el artículo 155 de la Ley 1801: Código Nacional de Policía. Las personas no estaban bajo ninguna de las 6 causales que establece la Ley para que se efectúe este traslado. Tampoco

se procedió a disponer de su libertad inmediata cuando cesó el supuesto estado de alteración, ni al momento de presentarse sus allegados para asumir la custodia, configurándose una violación al parágrafo 2 del artículo 155 de la mencionada ley. Además, varios de estos detenidos eran transeúntes y habitantes de la zona que fueron privados de su libertad por caminar en la zona de los hechos, sin que existiera una debida identificación para proceder con su detención. Nuevamente, se recurre a detenciones masivas y generalizadas para amedrentar no solo a estudiantes sino a la población en general. Por otra parte, se presentaron por lo menos 12 heridos, de los cuales 2 son defensores de derechos humanos. Uno de los heridos sufrió graves lesiones en su ojo que lo obligaron a ser llevado a un hospital. Estas agresiones ocurrieron por el uso indebido de las armas de letalidad reducida, las cuales fueron lanzadas directamente a los rostros de las personas poniendo en riesgo su integridad física. Asimismo, se presentaron agresiones físicas y verbales durante los procedimientos de detención y traslado. Finalmente, se impidió el contacto de los estudiantes detenidos en la Estación de Policía de la Candelaria con sus allegados y abogados de confianza, vulnerando una de las principales garantías del derecho fundamental al debido proceso, el derecho a la defensa; y argumentando que se necesitaba de un poder por parte de los detenidos para permitir el dialogo con los abogados, cuando éste solo se podría otorgar una vez estos pudieran ingresar. En la ciudad de Tunja: Sobre la 1:15 pm, una vez finalizada la marcha, los estudiantes se agruparon frente al campus universitario. Pese a estar en una concentración pacífica, entre 50 y 100 agentes de policía ingresaron disparando gases y granadas aturdiras, sin atención a que en la zona se encontraban niños y personas no involucradas en la manifestación. Producto de esta actuación 4 estudiantes resultaron heridos y 20 detenidos. En la ciudad de Medellín: Siendo las 3:30 pm la marcha estudiantil es intervenida de forma violenta por parte del ESMAD, sin motivo alguno,

pues en ese momento los estudiantes se encontraban ingresando a la sede de la Universidad de Antioquia. Producto de esta intervención 6 estudiantes resultaron heridos. Posteriormente, el ESMAD lanza gases lacrimógenos, granadas de aturdimiento y otro tipo de armas de manera directa al cuerpo de las personas. Se presentaron 2 detenciones, las cuales no cumplieron a cabalidad con los procedimientos establecidos por la ley. De igual forma, se impidió el derecho a la defensa de manera oportuna.

En la ciudad de Bucaramanga: Se desarrolló una movilización pacífica, sin embargo, al finalizar la misma, el ESMAD intervino de manera indiscriminada, haciendo lanzamientos de armas de letalidad reducida de manera contraria a lo que dispone su protocolo. Producto de esta situación, se presentaron 3 estudiantes heridos y 2 detenidos.

En la ciudad de Cali: En el marco de las movilizaciones estudiantiles, el ESMAD interviene de manera violenta un plantón pacífico a las afueras de la Universidad del Valle. Al interior del centro educativo se encontraba un grupo de niños y adolescentes miembros de la escuela de fútbol de Cali, los cuales se vieron afectados por los gases lacrimógenos. Producto de la intervención, 15 personas resultaron heridas y un menor de edad fue detenido. En la ciudad de Ibagué: Al finalizar las movilizaciones, estudiantes que regresaban a la Universidad del Tolima fueron agredidos de manera violenta por parte del ESMAD. Como resultado de esta intervención, 5 estudiantes fueron detenidos y posteriormente puestos en libertad por no encontrarse involucrados en ningún hecho que ameritara su traslado. El ESMAD sitió los alrededores de la Universidad y utilizó gases lacrimógenos con estudiantes que no tenían posibilidad de evacuar el lugar. Estos hechos ocurridos el día de ayer demuestran la sistematicidad en el accionar violento del ESMAD contra los estudiantes y defensores de derechos humanos. Durante las últimas semanas, han impedido ejercer con tranquilidad el derecho a la protesta social, dispersando las movilizaciones sin justificación legítima o legal.

Por otra parte, se evidencia la práctica de realizar detenciones masivas y generalizadas. Hemos evidenciado que más del 96% de las detenciones efectuadas el día de ayer se dieron sin justa causa. Algunas de las personas detenidas eran transeúntes o ciudadanos/as que ni siquiera se encontraban en los hechos que la policía alegaba. Lo anterior viola lo establecido por el Código de Policía y el Código Penal. Los funcionarios públicos que cometen estas prácticas incurrir en el delito de privación ilegal de la libertad consagrado en el artículo 174 de la Ley 599 del 2000».

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
COLECTIVO ESTUDIANTES DE DIVERSAS  
UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

### Octubre 10/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional causaron lesiones físicas en el ojo izquierdo del joven DIEGO; en el marco de las movilizaciones estudiantiles llevadas a cabo en la ciudad de Bogotá. Según la fuente: «La víctima se encontraba en el costado norte de la Plaza de Bolívar, al frente del Palacio de Justicia, en el momento de la intervención. Él se encontraba grabando con su celular, y no tenía ninguna participación en los hechos violentos que se estaban presentando; sin embargo, a las 4:53 PM una bala con pintura disparada por el ESMAD impactó en su ojo izquierdo. Lo anterior contrariando lo dispuesto en los protocolos de actuación de la Policía, dado que este tipo de armas no pueden ser lanzadas de manera directa al rostro. Una vez recibe el impacto, el joven queda herido en la Plaza de Bolívar sin que el cuerpo policial le brinde una atención médica inmediata. Por sus propios medios, el joven se traslada al Hospital San José, donde le niegan atención especializada. DIEGO sufrió una ruptura traumática del iris cristalino con catarata, desprendimiento corioi-

deo superior y retina adherida, entre otras lesiones, razón por la cual se le ordenó una cirugía de catarata traumática con lente intraocular. Pese a que no sufrió la pérdida total de su ojo, DIEGO tiene lesiones permanentes en su visión y su vida cambiará radicalmente, dado que no podrá realizar algunas actividades básicas por el riesgo que implican, como es jugar fútbol u otro deporte de contacto. El Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social, SIAP, ha registrado que: desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha, se han presentado 9 casos en todo el país en donde jóvenes han perdido o sufrido graves lesiones en sus ojos, producto del impacto de balas de goma o marcadoras lanzadas por el ESMAD. Las intervenciones que realiza el ESMAD deben respetar los principios de necesidad, proporcionalidad, racionalidad y legalidad, y en ningún caso, su accionar debería ocasionar lesiones permanentes a personas. Para ello, el ESMAD cuenta con unos protocolos de actuación que indican cómo se debe usar este tipo de armamento para evitar la letalidad o lesiones que comprometan la vida o integridad de las personas; sin embargo, hemos evidenciado cómo la intervención se da de manera desmedida y sin ningún tipo de prevención ante los daños que se pueden ocasionar. Es de público conocimiento que este tipo de armas de letalidad reducida, como son las balas de goma, no pueden ser lanzadas de manera directa al rostro, sino a las extremidades inferiores para evitar, precisamente, este tipo de afectaciones». El hecho se presentó en horas de la tarde en la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 DIEGO HERNANDEZ - ESTUDIANTE

### Octubre 11/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social torturaron y asesinaron a Roberto Martínez conocido como «El Gordo» cuyo cadáver fue hallado con heridas de

arma blanca en una calle del barrio El Mirador, con un cartel en su espalda en el que se leía «por sapo». Según la fuente: «Hay información de que al parecer la víctima entregaba información al Clan del Golfo de personas relacionadas con el expendio de droga en el municipio, le daba la ubicación para que luego llegaran a acabar con ellos».

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 Tortura por Intolerancia Social  
 ROBERTO CARLOS MARTINEZ SANCHEZ

### Octubre 12/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: OCAÑA

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta atentaron con arma de fuego contra Ricardo Rojas, vicepresidente del sindicato de trabajadores de Drummond y su esposa. Los hechos ocurrieron cuando los hombres armados interceptaron la camioneta en la que se desplazaban en la vía que conduce al condominio Los Arrayanes, les dispararon, pero resultaron ilesos. La empresa minera Drummond señaló que: «ya se tenía conocimiento de las amenazas de que eran objeto varios líderes sindicales en la región».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 RICARDO JOSE ROJAS DAZA  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Octubre 12/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: OPORAPA

Un niño de 10 años resultó herido por la activación de una mina antipersonal. El hecho ocurrió aproximadamente a las 2:00 p.m. cuando el menor jugaba fútbol en la vereda Guadales y cuando intentó recuperar el balón en una zona de maleza activó la mina afectando su pie izquierdo.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

### Octubre 12/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MIRANDA

El líder político, social y defensor de derechos humanos Luis Helmer Fernández Noscué fue amenazado. Según la fuente, «cerca de las 4:30 de la tarde Luis Helmer se encontraba en la plazoleta del casco urbano cuando recibió una llamada telefónica desde el número 3232554173 en donde un hombre con acento valluno le dice señor Helmer Fernández lo llamamos para decirle que se retiré de la campaña como candidato al concejo esperamos atienda el mensaje y luego termino la llamada. De inmediato Luis Helmer devolvió la llamada y escucho un mensaje que decía que el número no estaba en servicio». Cabe destacar que Luis Helmer al momento de los hechos era candidato al Concejo Municipal de Miranda por el Partido Alianza Verde, Presidente de la Asociación de Damnificados de la Vereda Monterredondo, Vicepresidente e integrante de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda (Cauca) ASPROZONAC (de la cual ha tenido los cargos directivos de Presidente y Fiscal), filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica (Cauca). Además que se han incrementado los hechos de violencia política en el departamento del Cauca y más aún en las proximidades de elecciones territoriales donde se registraron asesinatos, atentados, amenazas, entre otros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 LUIS HELMER FERNÁNDEZ NOSCUE - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

**Octubre 13/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder y guardia indígena Kiwe Toribio Canas aproximadamente a las 10:30 pm, en el casco urbano de Tacueyó. El hecho ocurrió cuando varios hombres encapuchados llegaron a su vivienda. Kiwe era el esposo de la coordinadora de salud del plan de vida. Este hecho ocurrió luego de un encuentro de guardias indígenas en el casco urbano de Toribío y de la denuncia del CRIC sobre la existencia de acciones violentas por parte de grupos armados y narcotraficantes en contra de sus líderes y comuneros.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
KIWE THWGNA TORIBIO CANAS VELAZCO - INDIGENA

**Octubre 13/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: CARTAGENA

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron al joven Rafael Villalba en el barrio Piedra de Bolívar en un supuesto operativo para controlar una riña. Según la denuncia: «Rafael salió a un sitio de comidas rápidas en su moto, y pasó por el establecimiento en donde había una riña, él no estaba peleando. Allí había un herido por la pelea y como era el único que estaba en moto le subieron al herido para que los ayudara y lo llevara al hospital. Esos tipos (los policías) llegaron fue disparando y le pegaron cuatro tiros; dos en el pecho y dos en el abdomen (...) fue llevado por un vecino al Hospital Universitario de Cartagena y le avisaron a los padres de la víctima a eso de la 1 de la madrugada (...). Los familiares llegaron al hospital y a los pocos minutos salió un doctor y varios uniformados de la sala de operaciones y dijeron que estaba muerto». Mientras que la versión oficial de la Policía Nacional indica:» fue abatido por uniformados que controlaban una riña en los alrededores del sitio conocido como

Las 2 Jotas y que provocó inicialmente la muerte de Miguel Ángel Jiménez Campos tras ser acuchillado (...) Villalba llegó con un arma de fuego a ese lugar para buscar venganza por la muerte de su amigo Miguel Jiménez a manos de un supuesto familiar de su novia, a quien habría agredido».

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
RAFAEL ANTONIO VILLALBA POLO

**Octubre 13/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: BARBACOAS

Un hombre encapuchado asesinó con arma de fuego a la lideresa indígena Awá, Lilia García. El hecho ocurrió en el corregimiento de Buenavista, cuando la víctima se desplazaba por el camino que conecta la carretera principal de Buenavista con la Institución Educativa Los Telembíos y un hombre encapuchado le disparo por la espalda. La lideresa se desempeñaba como secretaria del Cabildo Indígena Awá de Watsalpí desde hace 8 años, quien realizaba los trámites de constitución legal del Resguardo ante las instituciones del Estado. La Unidad Indígena del Pueblo Awá denunció: «para la familia García el asesinato de Lilia es una demostración de la persecución de la que han sido víctimas, pues el 25 de junio de 2015 fue asesinado su hijo de 15 años de edad, quien fue reclutado por el grupo «Los Rastrojos», después de estar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad que no garantizó su protección». Lilia García era esposa del gobernador del cabildo del territorio ancestral de Watsalpí. Tras este hecho la familia García tuvo que salir desplazada de su territorio ancestral para proteger la vida.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
LILIA PATRICIA GARCIA - INDIGENA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

Colectivo Desplazado por Persecución Política  
FAMILIA DE LILIA GARCIA

**Octubre 14/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: SAN CALIXTO

Un niño de 7 años resultó herido por la explosión de una mina antipersonal. El hecho ocurrió aproximadamente a las 2:00 p.m. cuando el menor caminaba con su mascota en una finca de la vereda San Ignacio.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
PERSONA SIN IDENTIFICAR  
INFRACCIONES AL DIHC  
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

**Octubre 15/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

La señora Fanny Elsa Sánchez, desplazada por el conflicto armado interno, denunció los atropellos que se han venido cometiendo en su contra para desalojarla del lugar que ocupa en un parque situado en la Carrera 3 con Calle 47, del barrio El Sena de Cali. De acuerdo con su denuncia: «Hay personas que de tiempo atrás, la quieren sacar a la fuerza, sin tener en cuenta todo el trabajo de recuperación del parque que ella, madre de un menor de edad y comodataria del lugar, ha realizado desde hace más de un año. La última situación se vivió este martes 15 de octubre, cuando agentes de la Policía y civiles incursionaron en el local levantado por ella para cuidar del parque y en el que vive con su pequeño hijo. Fanny Elsa Sánchez aseguró que se usó la violencia contra su hijo, que fueron arrancadas unas vallas puestas por ella en defensa de sus derechos de mujer cabeza de hogar y desplazada, y que se siente amenazada. Además, reveló que desde hace un mes le cortaron el servicio de agua, como mecanismo de presión para que saliera del lugar. Estoy completamente sola frente a esta persecución, reclamo que me escuchen y me

ayuden, y que valoren todo lo que he hecho por la recuperación de este parque del barrio El Sena”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Abuso de Autoridad  
 FANNY ELSA SANCHEZ - VICTIMA

### Octubre 15/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALDONO

Paramilitares autodenominados Cartel de Sinaloa amenazaron a varios líderes indígenas y a la guardia Indígena del municipio de Caldon. Según la fuente, «este panfleto fue encontrado en la vereda Granadillo, resguardo indígena de Pioyá del municipio de Caldon, ahí el grupo amenazó a los líderes por ejercer el control territorial sobre su jurisdicción indígena. Las víctimas son: Fredy Campo quien es consejero de la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca, ACIN; Alfonso Díaz, gobernador del resguardo indígena de Caldon y a Ovidio Hurtado, líder indígena».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 FREDY CAMPO - INDIGENA - LÍDER (SA) SOCIAL  
 ALFONSO DIAZ - INDIGENA  
 OVIDIO HURTADO - INDIGENA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 GUARDIA INDIGENA CALDONO

### Octubre 15/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

El líder político Rubén Darío Banguero fue víctima de un atentado. Según la fuente «la situación se registró en su vivienda localizada en el casco urbano, donde según el aspirante, sujetos desconocidos lanzaron una granada en medio de hechos que son materia de investigación. Rubén Darío al momento de los hechos era aspirante a la alcaldía municipal por el Partido Colombia Renaciente, a su vez hizo un llamado a las autoridades competentes para que se adelanten las investigaciones respec-

tivas y dar con los responsables, toda vez que varios candidatos y candidatas a las distintas corporaciones han sido víctimas de amenazas, atentados y/o asesinatos en el marco de una violencia exacerbada en el departamento».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 RUBEN DARIO BANGUERO - NEGRITUDES

### Octubre 17/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta lesionaron con arma de fuego a un patrullero y a un civil. Los hechos ocurrieron cuando se realizaba un procedimiento rutinario de requisa en el barrio El Prado, cuando las policías que iban en una patrulla interceptaron a dos hombres que se movilizaban en motocicleta, quienes en ese momento empezaron a disparar a los uniformados, lesionando también a un joven que estaba en el lugar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Octubre 1/2019

DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO  
 MUNICIPIO: BARRANQUILLA

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional lesionaron a tres jóvenes estudiantes en medio de enfrentamientos en la sede norte de la Universidad del Atlántico. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 2:00 p.m. a la altura de la rotonda de la calle 51B cuando los estudiantes se encontraban realizando un plantón pacífico para rechazar el artículo 44 del Presupuesto General de La Nación, que obliga a las universidades públicas a cancelar las sentencias judiciales con sus propios recursos. Según la denuncia: «los jóvenes fueron lesionados en medio de un ataque indiscriminado, el primero de los lesionados

fue Daniel Alfonso Ariza, estudiante de Licenciatura de Ciencias Sociales, quien fue impactado en el ojo izquierdo por un elemento contundente, el muchacho venía corriendo cuando empezaron a tirar los gases lacrimógenos al interior de la universidad, él miró hacia el cielo para tratar de esquivar el recipiente y en ese momento le cayó en todo el ojo (...). Yesid Torrado, estudiante del programa de Educación Física, resultó con una herida de profundidad en la cabeza a causa de una bala de salva disparada por los agentes del Esmad». Las directivas de la Universidad denunciaron que otra persona resultó herida en medio de los disturbios.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 DANIEL ALFONSO ARIZA CUELLO - ESTUDIANTE  
 YESID TORRADO BLANCO - ESTUDIANTE  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

### Octubre 17/2019

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
 MUNICIPIO: CALARCÁ

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al líder indígena Constantino Ramírez aproximadamente a las 7:30 p.m. mientras se movilizaba en una motocicleta en la vereda Quebradanegra, en la vía que conduce del municipio de Calarcá al resguardo indígena Dachi Agore. Constantino era uno de los máximos líderes del Pueblo Indígena Embera en el departamento del Quindío, fue fundador de la Organización Regional Indígena del Quindío (ORIQUN), de la cual fue en varias ocasiones Consejero Mayor, también se desempeñó como consejero de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, donde trabajaba hace más de 20 años representando a estas comunidades indígenas de la región. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció los hechos y: «solicitó a la relatora especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Vicky Tauli, visitar de manera urgente y extraordinaria a Colombia para que verifique la grave situación de genocidio indígena (...). El asesinato de Constantino es un aten-

tado contra la Paz, contra los Pueblos Indígenas de Colombia y contra la pervivencia física y cultural de la Nación Embera. (...) Asesinar a un Líder como Constantino es asesinar el Gobierno Propio del Pueblo Embera».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 CONSTANTINO RAMIREZ BEDOYA - INDIGENA - LÍDER (SA) SOCIAL

**Octubre 17/2019**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
 MUNICIPIO: RIOHACHA

Dos hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron con arma de fuego a la lideresa de la Alta Guajira Oneida Epiayú y lesionaron a su esposo de gravedad, y a otras tres personas en el hecho, aproximadamente a la 1:20 p.m. mientras almorzaba en un restaurante popular de la Avenida Los Estudiantes en cercanías del colegio Almirante Padilla. Una persona que estuvo en el sitio dijo: «que apenas un par de minutos antes la patrulla policial del cuadrante había pasado por allí muy despacio y al poco tiempo llegaron los dos sujetos a bordo de una motocicleta que sería de color negro, tenían cascos que no se quitaron para ingresar al restaurante y cuando estaban cerca de su objetivo dispararon».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ONEIDA EPIAYU - LÍDER (SA) SOCIAL  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 JOSE GONZALEZ  
 JUAN ENRIQUE PEÑA BRITO - MEDICO  
 YORGELIS GONZALEZ REDONDO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR

**Octubre 17/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Según la denuncia: «En horas de la tarde fue víctima de un atentado el coordinador de la guardia indígena Edgar Tumiña Jembuel. Los hechos se presentaron cuando al transitar por la vía que

de El Palo conduce a El Tierrero en el municipio de Caloto llegaron hombres armados en motocicletas y dispararon en varias ocasiones contra el vehículo en el que se transportaba el señor Tumiña y dos escoltas. El vehículo en el que se transportaban pertenece a la Unidad Nacional de Protección debido a que el señor Tumiña cuenta con medidas de protección. Asimismo es preciso señalar que en durante ese día apareció un panfleto en el Norte del Cauca y firmado por la Columna Móvil Dagoberto Ramos donde amenazaba a Edgar Tumiña y otras autoridades indígenas de la región».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 EDGAR TUMIÑA GEMBUEL - INDIGENA

**Octubre 17/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a varios líderes indígenas y a la guardia indígena. Señala la fuente que: «Las amenazas se dieron mediante panfleto que presuntamente suscribe un grupo armado de las disidencias de las FARC-EP autodenominado Columna Móvil Dagoberto Ramos en el que se anunciaron más acciones violentas contra la Guardia Indígena y mencionan al dirigente indígena Edgar Tumiña, que recientemente sufrió un atentado entre los municipios de Toribío y Caloto. Así mismo, en el texto afirmaron que las acciones en la región obedecen a una respuesta militar contra la Guardia Indígena y amenazaron a otros líderes como Oveimar Tenorio, Norman Montano, Fabián Camayo, Jorge Ulcué, Héctor Casamachín y Arcadio Tróchez. En la amenaza exigen el desmonte” de la Guardia y levantar los puestos de control».

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 HECTOR CASAMACHIN - INDIGENA

ARCADIO TROCHEZ - INDIGENA  
 EDGAR TUMIÑA - INDIGENA  
 OVEIMAR TENORIO - INDIGENA  
 NORMAN MONTANO - INDIGENA  
 FABIAN CAMAYO - INDIGENA  
 JORGE ULCUE - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 GUARDIA INDIGENA

**Octubre 18/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: TUMACO

Voceros de la Fundación para la Libertad de Prensa-FLIP y de la Unión Europea denunciaron que: “Luego de que en la noche del pasado viernes fuera asesinado el comunicador social Javier Córdoba Chaguendo, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y La Unión Europea en Colombia alertaron sobre el crimen, ocurrido en Tumaco, Nariño. En sus respectivas cuentas de Twitter pidieron que la Fiscalía General investigue los hechos y denunciaron la difícil situación que vive la prensa en esta región del país para informar. «La FLIP alerta sobre la total ausencia de Estado en esta población y el creciente aumento de amenazas contra periodistas en el departamento de Nariño. Exigimos acciones inmediatas de la Fiscalía General y de la Policía para aclarar las circunstancias de este asesinato», manifestó la organización veedora de la libertad de prensa en Colombia. El crimen ocurrió en el corregimiento de Llorente y, de acuerdo con la información preliminar, Córdoba estaba realizando su programa musical en la emisora Planeta Stereo, cuando un hombre ingresó a las instalaciones de la cadena radial con el pretexto de querer comprar una cuña radial. El locutor, conocido como Chaguendo Mix, fue asesinado en la cabina de transmisión. Hasta el momento se desconoce información del homicida. Según cifras de la Flip, en 2019 se han presentado 340 violaciones a la libertad de prensa, que han dejado 410 comunicadores víctimas. Entre los episodios más graves están dos homicidios, seis desplazamientos forzados, tres secuestros y un episodio de violencia sexual. Actualmente, Nariño es uno de los de-

partamentos más violentos del país. En esta zona del país confluyen varios grupos al margen de la ley que se disputan las rentas criminales del narcotráfico y la minería ilegal. Aquí hacen presencia disidencias de las Farc, la guerrilla del Eln, Clan del Golfo y bandas criminales como La Empresa, Los Contadores. Por Tumaco, según informes de inteligencia de la Dijin, salen lanchas go-fast o semi-sumergibles con destino a Centroamérica y proveídas de toneladas de cocaína y que luego van a parar a las calles de Estados Unidos. Además, en el último informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos de uso ilícito de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Nariño aparece como el departamento de Colombia con mayor número de hectáreas sembradas de coca, con un total de 45.735”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JAVIER CORDOBA CHAGUENDO - PERIODISTA

### Octubre 18/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: MOCOA

La Red de Derechos Humanos del Putumayo denunció abusos de autoridad por parte de miembros de la Policía Nacional en medio de allanamientos y desalojos en las fincas aledañas al parque nacional La Paya. Según la denuncia: «En el sector se registró el arribo de al menos cuatro helicópteros desde donde descendieron varios efectivos (...). Los policiales aparte de allanar las fincas procedieron a quemar las casas. 11 personas adultas y tres menores de edad fueron retenidos por los policías, entre ellos dos niñas de tres y nueve años aproximadamente y un niño de ocho años, quienes al parecer fueron trasladados en la misma mañana a la ciudad de Bogotá. Estos hechos generan mucha preocupación en la comunidad pues da pie a señalamientos y estigmatizaciones. Entendemos que hay un ordenamiento institucional en el país y que las autoridades deben hacer su trabajo pero en ningún momento el mismo debe poner

en riesgo la integridad de las personas y sus familias». Mientras que la versión emitida por el Ministerio de Defensa da cuenta de: «El operativo se adelantó en siete puntos, de acuerdo con la orden de allanamiento emitida por la Fiscalía, logrando la captura de 8 personas, el restablecimiento de los derechos de tres menores de edad, el control de 1500 hectáreas deforestadas, la incautación de cuatro escopetas y la destrucción de 16 construcciones rústicas».

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
14 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad  
HABITANTES DE FINCAS ALEDAÑAS AL PARQUE NACIONAL LA PAYA

### Octubre 18/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: FREDONIA

Desconocidos amenazaron a Arley Hernández, candidato al Concejo de Fredonia por el partido Polo Democrático. El congresista y presidente del partido Polo Democrático en Antioquia, Jorge Gómez denunció: “amenazaron a Arley Hernández, aspirante nuestro al Concejo de Fredonia. Unos hombres armados fueron a su casa, cuando él no estaba, y le dijeron a la esposa que si él no se iba del pueblo lo mataban. Precisó que cuando el candidato fue a poner la denuncia a la estación de Policía local, no se la recibieron, que porque el comandante no estaba. La Policía Antioquia se puso al frente del caso, pero Hernández tuvo que irse del municipio. Aunque oficialmente no se ha retirado de la contienda electoral, no pudo continuar con su labor de proselitismo en el pueblo».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
ARLEY HERNANDEZ

### Octubre 18/2019

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta atentaron con arma de fuego contra Irama Movil, lideresa indígena y candidata al Consejo Directivo por las comunidades indígenas ante la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 7:30 p.m. cuando la lideresa se movilizaba en su vehículo en compañía de su conductor en la vía entre Riohacha y Valledupar. La víctima relató: «Yo venía con el chofer y una moto salió de una trocha, yo le dije que tuviera cuidado, pero por evitar un accidente y al segundo sentí el disparo que pasó muy cerca de mi rostro, quedé por varios minutos desorientada y sorda; no se cómo llegué a la policía, solo sé que si en ese momento hubiera mirado el celular hoy estaría muerta». La víctima denunció que desde el 24 de septiembre, día en que se publicó la nueva convocatoria para elegir a los consejeros de Corpoguajira, recibió amenazas contra su vida y la de su familia. También recibieron las mismas amenazas otros líderes y autoridades tradicionales Wayuú que están trabajando con ella en la campaña, «ese día me llegó al teléfono un mensaje y luego una llamada donde me dicen te vamos a matar como sigas mariqueando y el mismo mensaje les llegó a los demás, pidiéndoles que dejaran de apoyarme porque sus vidas corrían peligro, mi tía Cecilia Acosta, una artesana y autoridad tradicional Wayuú, también recibió la misma amenaza ese día en su celular. A ella le pidieron que le dijera a su sobrina que renunciara a la aspiración, porque me iban a matar». La lideresa ha denunciado algunas anomalías en el proceso para la elección del nuevo consejero indígena en el Consejo Directivo de Corpoguajira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
IRAMA MOVIL GAMEZ - INDIGENA - LÍDER

### Octubre 18/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El viernes 18 de octubre sobre la 1:30 p.m., en el lugar llamado La Tapa, cuenca del río Cacarica, donde se abren los caminos hacia la Zona Humanitaria Nueva Vida y Nueva Esperanza en Dios, seis hombres de las AGC tomaron varias fotos a delegados y delegadas de diferentes comunidades y organizaciones que participaron en una reunión con instituciones del Estado”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS DELCACARICA  
ORGANIZACIONES DEL CACARICA

**Octubre 19/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: OCAÑA

Desconocidos asesinaron al patrullero de la Policía Nacional Miller Torres, en el sector conocido como La Ondina, junto al barrio Colinas de la Provincia. Los hechos ocurrieron mientras desarrollaban un operativo atendiendo un llamado de la comunidad, que había advertido la presencia de personas extrañas por lo que informaron a las autoridades, y cuando llegaron fueron recibidos con disparos, resultando herido el patrullero, a quien llevaron al hospital Emiro Quintero Cañizares, sin signos vitales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MILLER TORRES CEPEDA

**Octubre 19/2019**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
MUNICIPIO: RIOHACHA

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Ramón Larrada Epiayú, indígena Wayúu aproximadamente a las 9:00 p.m. mientras se encontraba en su vivienda ubicada en la calle 27 con carrera 1 del barrio Buenos Aires. En este hecho resultó herido Armando Martínez, con quien dialogaba la víctima. Ramón

Larrada es hermano de Tom Larrada Palacios, líder indígena, autoridad tradicional indígena de la comunidad El Patrón de Riohacha y miembro activo del Movimiento indígena Nación Wayúu, quien ha recibido amenazas por apoyar a la lideresa Irama Movil Gámez, quien salió ilesa de un atentado en la noche del 18 de octubre de 2019, y es candidata a la representación indígena del Consejo Directivo de Corpogujaira.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
RAMON SEGUNDO LARRADA EPIAYU - INDIGENA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
ARMANDO MARTINEZ

**Octubre 20/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YOLOMBÓ

Hombres armados atentaron con arma de fuego contra el diputado de la Asamblea de Antioquia y candidato por el Polo Democrático a continuar en la misma corporación, Luis Eduardo Peláez Jaramillo aproximadamente a las 00:30 a.m. cuando se movilizaba en una camioneta junto con su esposa y el conductor, desde el municipio de Segovia con rumbo a Medellín. La víctima denunció: «Cuando pasábamos por Yolombó, aparecieron muchos hombres armados y le hicieron disparos al vehículo. La llanta quedó destrozada, el conductor logró maniobrar la camioneta y evadir el peligro. Nos refugiamos en una finca cercana y ahí recibimos ayuda de unas personas que estaban en una fiesta. Luego llegó la Policía y nos escoltó hasta la ciudad”. El vehículo blindado en el cual andaba al momento del atentado se lo prestó el congresista Jorge Gómez, quien es el presidente del partido Polo Democrático en Antioquia. La víctima hace tres meses comenzó a recibir amenazas, primero de manera telefónica, con una llamada en la que un desconocido le advirtió: “No siga haciendo lo que está haciendo”. Después empezaron los seguimientos por parte de gente sospechosa. A raíz de la situa-

ción, pidió apoyo a la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad que hace tres días concluyó que su nivel de riesgo no ameritaba un esquema de seguridad. Luis Peláez desconoce cuál es la razón de las amenazas y del ataque: “Yo he venido haciendo denuncias sobre varios temas, Hidroituango, la corrupción en la Contraloría de Antioquia y otros. Por ahora desconozco si es por eso o por la candidatura, solo les pido a las autoridades que hagan una investigación y esclarezcan esto”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
LUIS EDUARDO PELAEZ JARAMILLO - ABOGADO

**Octubre 21/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP autodenominados Guerrillas Unidas del Pacífico, asesinaron de varios impactos de bala a Danilo Muñoz, un mestizo de 27 años de edad, quien trabajaba como conductor de transporte público y residía en la vereda Tangareal, zona rural del Distrito de Tumaco. En el mismo hecho resultaron heridos Jesús y Kevin Casanova, afro de 19 años de edad quien despachaba las rutas de transporte. Las víctimas se encontraban en el parqueadero de los vehículos de transporte público (combis), que hacen su recorrido entre Tumaco y el centro poblado de La Guayacana, zona rural de Tumaco, cuando les dispararon. El hecho se registró el 21 de octubre de 2019 a las 6:30 de la mañana en la calle Nueva Creación, ubicada en la Comuna Tres. En el Distrito de Tumaco se ha evidenciado un incremento del 20% de jóvenes que han ingresado a grupos armados.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
DANILO MUÑOZ - OBRERO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión a Persona Protegida  
JESUS N.  
KEVIN CASANOVA - OBRERO

**Octubre 21/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO: CONVENCIÓN

Desconocidos hurtaron e incineraron el vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) al candidato a la Alcaldía de Convención por el Partido Verde, Alexander Botello. El hecho ocurrió aproximadamente a las 4:30 p.m. cuando el candidato regresaba al casco urbano, después de realizar actividades proselitistas en zona rural de este municipio, y su camioneta Renault Duster fue llevada por hombres armados, argumentando que estaba prohibido hacer campaña en la región del Catatumbo. El vehículo fue encontrado en el sitio conocido como Tronqueros, vereda Miraflores, en la vía que comunica hacia el corregimiento de Balcones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
ALEXANDER BOTELLO LOPEZ

**Octubre 21/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Guerrilleros de la Columna Móvil Jaime Martínez de las disidencias de las FARC-EP amenazaron a varios dirigentes políticos. Según la fuente: «Las amenazas se dieron mediante panfleto presuntamente suscrito por la autodenominada Columna Móvil Jaime Martínez en contra del candidato a la alcaldía de Suárez Ronald Villegas Orlas del partido Colombia Renaciente, los candidatos a la alcaldía de Piendamó, Víctor Hugo Franco y de Morales, César Emilio Pillimue, ambos del Partido Liberal. De igual manera, los candidatos al concejo de Cajibío Manuel Antonio Flor y Nireida Yandi. Así mismo, Gloria Emir Aguirre y Arturo Paz, candidatos a los concejos de Morales y Piendamó, respectivamente». Cabe anotar que seguidores de la candidata a la alcaldía de Suárez por el Partido Liberal, Karina García Sierra, masacrada junto a otras cinco personas en septiembre de 2019, manifestaron su apoyo a Ronald Villegas. Hace pocos días, Rubén Darío Ban-

guero, candidato a la Alcaldía de Caloto denunció que desconocidos lanzaron un artefacto explosivo hacia su vivienda. Por esa misma fecha, la candidata al Concejo de El Tambo por Alianza Verde, Yurany Morán y el candidato a la Alcaldía del municipio de La Sierra, Cauca, Miller Hurtado, denunciaron amenazas e intimidaciones en su contra. En La Vega Wilmer Herney Jiménez, concejal por el municipio de La Vega, Cauca, denunció ser víctima de un atentado con disparos de arma de fuego en la vereda La Empinada cuando cumplía compromisos en el marco de su campaña para ser reelegido y desconocidos arribaron disparando en una motocicleta.

Llama la atención que la violencia política se ha incrementado contra líderes políticos, defensores de derechos humanos y candidatos políticos en la medida que se acercan las elecciones el día 27 de octubre de 2019.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

CESAR EMILIO PILLIMUE  
MANUEL ANTONIO FLOR CAMAYO  
NIREIDA YANDI ITER  
GLORIA EMIR AGUIRRE DIAZ  
JORGE ARTURO PAZ TULANDI

**Octubre 21/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: LA VEGA

Miembros de un grupo armado atentaron contra el líder político Wilmer Hernán Jiménez en hechos ocurridos en la vereda La Empinada, corregimiento San Miguel. Según la fuente el hecho sucedió en horas de la tarde cuando el dirigente político cumplía compromisos en el marco de su campaña para ser reelegido al concejo de su municipio con el aval del partido Conservador. La víctima manifestó que: «Estaba haciendo una reunión con algunos amigos que nos están acompañando en este proceso al Concejo. Nos hicieron un atentado con ráfagas de fusil. Informó que la acción no dejó personas heridas o víctimas, pero hizo un llamado a las autoridades competentes para que le brinden protección a él y a los demás aspirantes en esa región».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
Atentado por Persecución Política  
WILMER HERNAN JIMENEZ

**Octubre 22/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: SAN MIGUEL

La Red de DDHH del Putumayo, Piamonte (Cauca) y Cofanía Jardines de Sucumbíos (Nariño) se permite denunciar a la opinión pública la violenta respuesta que la Fuerza Pública integrada por ESMAD y Policía Antinarcóticos, emplea contra la población civil que protesta debido a la erradicación violenta de cultivos de uso ilícito que pasamos a informar en los siguientes HECHOS: 1. Desde el día 20 de octubre de 2019, se están realizando operativos de erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito, desarrollados conjuntamente por el Ministerio de Defensa, con erradicadores, integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD y el Escuadrón Antinarcóticos de la Policía Nacional. 2. Integrantes de la Red de DDHH presentes en el lugar de los hechos en labores de acompañamiento a los manifestantes, informan que el día 22 de octubre desde las 5 am, en momentos en que los campesinos en la vereda Brisas de San Miguel, se encontraban concentrados de manera pacífica, desarrollando un cerco humanitario a los cultivos de coca, fueron atacados con gases lacrimógenos, bombas aturdidoras y de humo, por parte de integrantes del ESMAD y la Policía Antinarcóticos. Según información recogida en terreno por líderes campesinos, los integrantes de la Fuerza Pública presuntamente estarían utilizando armas letales como disparos de fusil y carañones de gas lacrimógeno recalzadas con objetos contundentes producto de los cuales aproximadamente a la 1 pm, habría 3 campesinos heridos: •El campesino PABLO TORRES de la vereda BRISAS DE SAN MIGUEL, presenta un impacto de un proyectil en su cabeza, aún sin determinar como se observa en fotografías y videos que están difundiendo en redes sociales con

un impacto en su cara, aún por establecer por qué elemento fue provocado. Otro recibió un disparo en su pie en momentos en que estaba en su vivienda y el tercero aún por establecer. Los heridos no cuentan con atención médica y se encuentran siendo trasladados por los campesinos a recibir atención médica. 3. A la hora de emisión de esta denuncia, aún se desarrollan enfrentamientos entre campesinos, ESMAD y Policía Antinarcóticos. Por lo anteriormente informado SOLICITAMOS: Al señor GUILLERMO BOTERO NIETO Ministro de Defensa, ordene el cese del violento y desproporcional operativo contra los campesinos que protestan, impidiendo que este conflicto desarrollado escale y genere más consecuencias en la vida e integridad personal de los campesinos que protestan. Al señor RÉGULO HERNÁN MARTÍNEZ JIMÉNEZ alcalde de San Miguel, Putumayo en calidad de jefe de Policía del municipio, realice las diligencias que permitan lograr que cese el violento y desproporcional operativo ejecutado por integrantes del ESMAD y la Policía Antinarcóticos en la vereda Brisas de San Miguel. A su vez, solicitamos que se activen los protocolos de atención médica de emergencias en los centros asistenciales y las alertas que corresponda, para garantizar la atención de emergencia a los heridos provocados por el violento operativo empleado por el ESMAD y la Policía Antinarcóticos contra los campesinos de la vereda Brisas de San Miguel, San Miguel, Putumayo. Al Defensor Regional del Pueblo CARLOS CHINDOY JACANEMEJOY, realizar las diligencias que corresponda dentro de sus fines misionales y legales, tendiente a garantizar los derechos de la población afectados en este violento operativo de erradicación de cultivos de uso ilícito, especialmente los campesinos heridos en este ataque desproporcional de la fuerza pública. A la Oficina de DDHH de la Gobernación del Putumayo, la Defensoría del Pueblo Putumayo, Procuraduría General de La Nación Putumayo y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH OACNUDH, realizar una misión de ve-

rificación de los hechos denunciados, que permita esclarecer lo sucedido y ser garantes del desarrollo de las investigaciones penales y disciplinarias que corresponda. RED DE DERECHOS HUMANOS DEL PUTUMAYO, PIAMONTE - CAUCA Y COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, IPIALES - NARIÑO 22 de octubre de 2019.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 PABLO TORRES - CAMPESINO  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Octubre 22/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: OPORAPA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El martes 22 de octubre en horas de la tarde paramilitares de las AGC destruyeron el letrero de la Eco Aldea de Paz de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios, Territorio Colectivo de Cacarica”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA EN DIOS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

**Octubre 22/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Tropas de las brigadas 3 y 29 del Ejército Nacional hirieron a los comuneros indígenas. Según la denuncia: «A eso de las 3:15 a.m. los militares llegaron a la casa de habitación de los comuneros indígenas Iván Marino Camayo y Hermes Dizu, ubicada en la vereda Las Delicias. Quienes presuntamente en una operación de ayuda humanitaria y según testigo, maltrataron físicamente a los comuneros y a uno lo estaban ahorcando, luego los subieron a una volqueta haciendo uso de los golpes».

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Persecución Política  
 Detención Arbitraria por Persecución Política

IVAN MARINO CAMAYO - INDIGENA  
 HERMES DIZU - INDIGENA

**Octubre 22/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares amenazaron mediante panfleto a varios líderes indígenas, así como al Consejo Regional Indígena del Cauca, a la Asociación de Consejos del Norte del Cauca, Consejos Comunitarios, Asociación de Trabajadores Pro - Constitución de Zonas de Reserva Campesina de Caloto y Organización de Docentes. Según la fuente: «Los dirigidos mencionados fueron amenazados de muerte mediante panfleto donde se les acusa de estar vinculados a organizaciones guerrilleras e impulsar su ideología a través de sus aspiraciones a gobernación, alcaldías, asamblea departamental y/o concejos municipales. Se les conmina a salir de los municipios de Santander de Quilichao, Toribío, Jambaló y Caldonó junto a sus familias, se les declara objetivo militar a cada uno, así como a las organizaciones sociales de las cuales hacen parte». El panfleto amenazante lo suscribe el presunto grupo paramilitar autodenominado Auto-defensas Gaitanistas de Colombia-AGC.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

MANUEL JULICUE - INDIGENA  
 GILBERTO MUÑOZ CORONADO - INDIGENA  
 CELIA UMENSA - INDIGENA  
 GILBERTO YAFUE - INDIGENA  
 ORLANDO GUEJIA - INDIGENA  
 TRINO PAVI - INDIGENA -  
 HAROLD SECUE - INDIGENA  
 RODRIGO ESCUE - INDIGENA  
 ESNEYDER GOMEZ SALAMANCA - INDIGENA  
 LIZARDO UL SECUE - INDIGENA  
 NELSON LEMUS - INDIGENA  
 NIBALDO PANCHE CHOCUE - INDIGENA  
 ALDEMAR VALENCIA - INDIGENA  
 ORLANDO TROCHEZ - INDIGENA  
 SILVIO VALENCIA - INDIGENA  
 VLADIMIR COICUE - INDIGENA  
 JAIME DIAZ - INDIGENA  
 DIEGO YATAACUE - INDIGENA  
 PLINIO PACUE - INDIGENA

SARAY VITONAS - INDIGENA  
 JEAN GUEVARA - INDIGENA  
 JESUS TROCHES - INDIGENA  
 ZULI CAMPO - INDIGENA  
 YONI CONDA - INDIGENA  
 JAMES MARTINEZ  
 WILSON BOMBA - INDIGENA  
 LUIS CHEPE - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución  
 Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado

ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE  
 DEL CAUCA-ACIN  
 CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA-CRIC  
 CONSEJOS COMUNITARIOS DEL CAUCA  
 ASOCIACION DE TRABAJADORES PRO-CONSTITUCION  
 DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA CALOTO  
 COLECTIVO PROFESORES

### Octubre 22/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: FLORENCIA

Miembros de un grupo armado atentaron contra el líder político Orbey Fuentes en hechos ocurridos en la vereda El Campo. Según la fuente: «el candidato por el partido político Cambio Radical adelantaba actividades en el marco de su campaña política en los corregimientos de Marsella y El Rosario. Luego, se desplazó a su vivienda localizada en el casco urbano. A la altura de la vereda El Campo, parte baja, evidenciaron unos obstáculos por lo que detuvieron el automotor. En ese lugar fueron atacados con disparos. El candidato dijo que la reacción del escolta permitió que los ocupantes del vehículo resultaran ilesos. De acuerdo al reporte que tiene la Defensoría del Pueblo en el departamento del Cauca, se han reportado 63 amenazas contra candidatos a diferentes cargos de elección popular y que en el caso del atentado contra el candidato a la Alcaldía de Florencia, el organismo ya había emitido una alerta, advirtiendo de la situación».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 ORBEY FUENTES

### Octubre 23/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al excombatiente de la guerrilla de las FARC-EP, Dago Galindez y a Eduar Baos, en el corregimiento Santa Cruz. Según testigos de los hechos, los responsables del ataque impidieron que la comunidad ayudara a las víctimas que convulsionaban tras ser impactados por las balas. Los cuerpos de Dago y Eduar fueron trasladados por Medicina Legal a Popayán para ser analizados. Dago Galindez se había acogido a los Acuerdos de La Habana. El senador Carlos Alberto Lozada, denunció: «En Patía, sur del Cauca, fue asesinado nuestro camarada Dago Hernán, a quien conocimos como Eduard, ex integrante de la compañía José María Carbonell, quien me acompañó por varios años». El excombatiente estuvo en el Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación en el departamento del Tolima y luego se trasladó a trabajar a un municipio del departamento de Sucre, en actividades relacionadas con el café.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 DAGO HERNAN GALINDEZ CHIGANCHA -  
 DESMOVILIZADO(A)  
 EDUAR ANDRES BAOS IMBACHI

### Octubre 23/2019

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: LOS PATIOS

El candidato al concejo del municipio de Chinácota por el partido político Colombia humana - UP, fue raptado luego que según la denuncia fuera al «municipio de Los patios a un taller a llevar una motocicleta pero desde ese mismo día a las 5 de la tarde nunca más se volvió a tener conocimiento de él. No contesta celular y no hay quien de información sobre su paradero».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 HAROLD HERNANDO HENAO RAMIREZ

### Octubre 24/2019

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al excombatiente de las FARC-EP, Alexander Parra y lesionaron a su esposa Luz Giraldo. El hecho ocurrió aproximadamente a las 8:30 p.m. cuando encapuchados ingresaron al Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación Mariana Paez, hasta su lugar de vivienda. Alexander era conocido por ser el líder de este espacio territorial; entre sus responsabilidades estaba hacerle seguimiento al tránsito a la vida civil de los excombatientes, asesorarlos y seguir sus procesos, se desempeñaba como contratista de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). Era esposo de Luz Marina Giraldo, una de las tres candidatas del partido FARC al concejo de Mesetas. La Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia condenó todos los asesinatos de quienes se reincorporaban a la sociedad, luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y denunció que: «El asesinato de Alexander Parra Uribe es el primer caso ocurrido dentro de un espacio resguardado por la fuerza pública, en donde excombatientes adelantan su proceso de reincorporación a la vida civil».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ALEXANDER PARRA URIBE - DESMOVILIZADO(A)  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 LUZ MARINA GIRALDO

### Octubre 25/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron al joven de 25 años de edad. Según la denuncia: «A las 10:40 p.m., la víctima, habitante del barrio Altos de La Florida segundo sector se encontraba departiendo con sus amigos unas cervezas. Al salir del establecimiento conocido como bar Los Pitufos, ubicado en la esquina con Carrera 24 Calle 4 Este, fue abordado por dos sujetos que cubrían sus rostros con capuchas y que se movilizaban en una motocicleta negra, quienes le mani-

festaron que no lo querían volver a ver tarde de la noche frecuentando ese bar porque si no lo dejaban con los pies por delante. Ojo ya está advertido».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Intolerancia Social  
 EDWIN CAÑON

**Octubre 25/2019**

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: IBAGUÉ

Tres hombres amenazaron y lesionaron a la pareja de esposos LGBTI Laura Albarracín conocida como «Michell» y Guillermo Naranjo, en la vía principal del barrio Montecarlo, en el sector de El Salado. Los hechos ocurrieron cuando en medio de un ataque por intolerancia, tres hombres lanzaron piedras, palos y otros elementos en contra de la pareja, «salíamos de una reunión familiar y cuando nos detuvimos a esperar un taxi de regreso a casa, tres hombres empezaron a decirnos palabras discriminatorias y homofóbicas a la par que nos tiraban piedras y palos. Uno de ellos golpeó a mi esposo con un casco de una moto y el otro le propinó una patada. Gracias a mis gritos de auxilio una vendedora de tintos grabó en video todo el ataque del que fuimos víctimas mi esposo y yo. Ese material ya fue entregado a las autoridades». Laura fue remitida al hospital San Francisco en estado de inconsciencia, producto de las lesiones que recibió en la cabeza, costillas, boca y piernas, Guillermo también sufrió lesiones en varias partes del cuerpo. Las víctimas también denunciaron afectaciones al establecimiento comercial de su propiedad, «Estuve cuatro días hospitalizada y luego denuncié el caso a la Fiscalía. No obstante la peluquería de mi propiedad, ubicada en el barrio Modelia, también fue objeto de daños». A raíz de los ataques la pareja tuvo que salir de Ibagué desplazados.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Intolerancia Social  
 Amenaza por Intolerancia Social

Laura VANNESA ALBARRACIN - LGTB  
 GUILLERMO NARANJO - LGTB

**Octubre 27/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: EL CHARCO

Dos niños de 8 y 10 años resultaron heridos por la activación de un balón bomba. El hecho ocurrió cuando los menores jugaban en una calle del casco urbano y encontraron un balón el cual al patearlo explotó.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

**Octubre 27/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Tropas del Batallón de Alta Montaña 8 del Ejército Nacional detuvieron, torturaron y ejecutaron al defensor de derechos humanos y líder campesino Flower Trompeta, en un sitio ubicado entre el centro poblado La Laguna y el corregimiento Media Naranja. Los habitantes de estos lugares denunciaron que: «aproximadamente a las 10:30 a.m. se escucharon unos disparos de arma de fuego y el sobrevuelo de helicópteros. (...) El joven Flower Jair Trompeta Pavi es retenido por integrantes del Ejército, quienes lo torturan, metiéndole la mano en una máquina despulpadora y posteriormente lo asesinan». La víctima era defensor de derechos humanos e integrante de la Asociación de Trabajadores Pro-contrucción Zonas de Reserva Campesina de Caloto (Astrazonal). La comunidad, a su vez, señaló que el Ejército pretendió hacer pasar al líder campesino como un miembro de la disidencia de las FARC-EP muerto en combate. El senador Roy Barreras denunció por medio de redes sociales el hecho: “Me informa la comunidad desde la vereda La Laguna en Corinto, Cauca, que al joven dirigente campesino se lo llevaron vivo de su parcela esta mañana unidades

del Ejército, hay testigos de esto, y dos horas después aparece asesinado y con señales de tortura. Mindefensa en silencio”. El defensor de derechos humanos Davir Hurtado denunció que: «Lo que conocemos es que este joven campesino fue retenido por tropas del ejército y minutos después fue encontrado por la comunidad que evitó que fuera presentado como un muerto en combate. (...) Uno ve que esta persona no tenía uniformes ni armas en el momento del homicidio y nunca hubo confrontación como lo quiere presentar el Ejército». Mientras que el Ejército Nacional mediante un comunicado señaló: “En el momento de la diligencia, las unidades militares y policiales fueron objeto de una asonada por parte de la comunidad, que alteró el lugar de los hechos, sustrajo el cuerpo, y logró retener el material explosivo y el lanzagranadas artesanal, pero no el fusil. La investigación está en manos de la Fiscalía, quienes tienen el material de guerra incautado a la persona muerta, además del material filmico y fotográfico realizado por el personal militar. (...) Hacia las 9:40 de la mañana, tropas del batallón ocho de alta montaña entraron en combate con un Grupo Armado Organizado conocido como Dagoberto Ramos. El resultado de ese enfrentamiento fue la muerte de Flower Jair Trompeta”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 FLOWER JAIR TROMPETA PAVI - DEFENSOR DE DDHH

**Octubre 27/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: TORIBÍO

El artista indígena nasa John Eyder Yatacué Valencia de 19 años de edad fue lesionado en hechos ocurridos en el casco urbano. Según la fuente, «el indígena estaba acompañado de otros jóvenes cuando fueron atacados con arma de

fuego, resultando herido. En el hospital local fue atendido y ahí circuló un panfleto amenazando al rapero por incitar al consumo de drogas. Cabe señalar que el joven rapero se ha caracterizado por ser muy crítico frente a lo que sucede en su territorio y a través de sus canciones ha realizado denuncias».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 JOHN EYDER YATACUÉ VALENCIA

### Octubre 28/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
 MUNICIPIO: CURILLO

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala hacia las 7:30 p.m., al ex combatiente de las FARC-EP, cuando se encontraba en su casa, ubicada a orillas del río Caquetá. Según la denuncia: «Ahí había llegado con su esposa y su hijo de cinco años, después de permanecer en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de La Carmelita (Putumayo), luego de dejar sus armas y uniformes de las FARC-EP. Parra Lozada, conocido en la guerra como «El Indio», ingresó al ETCR hacia 2016 y, dos años después, salió de la zona para asentarse con su familia en el municipio de Curillo».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 WILSON PARRA LOZADA - DESMOVILIZADO(A)

### Octubre 29/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: LÓPEZ (MICAY)

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron: «SEIS MUERTOS, DOS DESAPARECIDOS Y DOS HERIDOS EN SAN ANTONIO DE GURUMENDI, LÓPEZ DE MICAY. El 29 de octubre de 2018 a las 10 pm fueron asesinados con armas largas tres hombres y tres mujeres en la comunidad de San Antonio de Gurumendi,

Consejo Comunitario de SANJOC, municipio de López de Micay, costa pacífica del Cauca. También fueron heridos un hombre y una mujer; dos hombres fueron reportados desaparecidos. Cuatro de los seis asesinados fueron identificados como: Erika Riascos Suárez, Ester Jovani Valencia, Junio Rentería Rentería, Paola Hermann. Según información interna el 29 de octubre, entre las 6 y 7 pm, fue asesinada la primera persona que, según dicen en la zona, era integrante de uno de los actores armados, que se encuentran en tensión con el Ejército de la Liberación Nacional (ELN). Horas después fueron asesinadas las otras personas. La Regional COCOCAUCA rechaza lo ocurrido e insta: -a la Fiscalía Nacional que se investiguen estos asesinatos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia. -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos monitorear, visibilizar y denunciar los asesinatos y casos de violencia en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan la vida en los territorios».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ERIKA RIASCOS SUAREZ  
 ESTER JOVANI VALENCIA  
 JUNIO RENTERIA RENTERIA  
 PAOLA HERMANN  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Octubre 29/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: «El martes 29 de octubre en horas de la mañana la familia DURANGO recibió una nota en una servilleta, en su predio en la Zona de Biodiversidad La Esmeralda, Consejo Menor del Guamo, Territorio Colectivo de Curbaradó. El escrito fue supuestamente remitido por el Juzgado

del Carmen del Darién, el cual indicó: «Señora, Lidia Luz Durango Cruz haga el favor de llamar a este número 312 809 1308 que el juzgado de Carmen del Darién necesita comunicarse con usted. Atentamente, Juzgado». La nota fue recibida luego de que repobladores se instalaran y ocuparan seis hectáreas en su propiedad y cortaran arboles de catíos y bosque primario del lugar de protección ambiental. Una semana antes, se instaló un «Punto» de las AGC en la Zona de Biodiversidad, el hombre es conocido como alias «Medellín», que permanece a la fecha en el lugar».

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA DURANGO  
 Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Medio Ambiente

### Octubre 29/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: TORIBÍO

Guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP del Frente Dagoberto Ramos asesinaron en el Resguardo Nasa de Tacueyó a cinco indígenas; Cristina Taquinás, lideresa y autoridad Nej Wesx, una de las seis máximas autoridades indígenas del resguardo, los guardias Asdrúbal Cayapu de la vereda La Luz, Eliodoro Finscué de la vereda López, José Soto de la vereda Buena Vista y James Soto de la vereda El Trapiche y lesionaron a los comuneros José Norman, Matías Montano, Crescencio Peteche, Dora Mesa y Rogelio Taquinás. Los hechos ocurrieron: «Cuando la lideresa indígena Cristina Bautista y miembros de la Guardia Indígena aproximadamente a las 3:00 p.m. se encontraban en la sede del cabildo y se dirigió junto con jóvenes guardias a la vereda La Luz en una camioneta donde al parecer se estaba cometiendo un secuestro de una comunera y su compañero. Al llegar al sitio estaban tres hombres armados subiendo a una camioneta a los dos indígenas.

La lideresa y los guardias les pidieron a los hombres armados dejar libres a los secuestrados, mientras decidían qué hacer fueron atacados con ráfagas de fusil y disparos de armas de corto alcance, cuando escuchamos los disparos nos refugiamos en una camioneta y otros se quedaron afuera, pero en el piso, fueron 15 minutos bajo las balas, incluso granadas que caían desde las montañas. En medio de las balas ellos sacaron a los tres secuestradores que teníamos retenidos, luego tiraron una de nuestras camionetas y a varios de los heridos a un abismo. En el lugar donde ocurrieron los hechos quedó una camioneta atravesada de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que pertenece a uno de los líderes indígenas. Ese vehículo tenía más de 25 impactos de bala. En momentos que llegaron las ambulancias para atender a los heridos también recibieron disparos (...) Rubén Escué, líder indígena de Tacueyó y rector del Centro de Educación, Capacitación e Investigación para el Desarrollo Integral de la Comunidad denunció que: A los cabildos y la Guardia llegó información de que venían grupos armados movilizándose por la vía que lleva de Tacueyó a Corinto. La Guardia salió y se ubicó en el punto de control territorial; ellos querían pasar y La Guardia no los dejó, por eso empezaron a disparar». El Consejero Mayor de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció que: «A los indígenas del Cauca los vienen matando por muchas cosas y a los indígenas del país los vienen matando las disidencias de las FARC-EP, los paramilitares, los vienen matando en algunos casos miembros de la Fuerza Pública, pero lo que más está matando a la gente es el abandono del Estado colombiano, la desidia que el Gobierno ha tenido con esta región (...) Los pueblos indígenas siempre han tenido una posición de autonomía, de control de su territorio, de defensa de su territorio, de deslindarse de cualquier nexo criminal, ilegal o con temas de uso ilícito porque siempre hemos tenido una visión de conservación del territorio, de armonía con el territorio. Por eso las autoridades

indígenas y la comunidad están opuestas a la presencia de actores armados en el territorio, pero esa posición nos está costando hoy la vida de autoridades, de guardias, de dirigentes, de hombres y mujeres que están luchando por esa causa (...) En el Cauca están las disidencias de las FARC-EP, están los grupos de narcotraficantes, está el Cartel de Sinaloa, están todos los actores que se están disputando el negocio de la droga en el país, pero lo que más nos preocupa es que en esa región del norte del Cauca hay siete bases militares... ¿y cómo así que pasa todo eso y siete bases militares no hacen absolutamente nada?, ¿cómo hacen para sacar la droga, para meter las armas?». La Defensoría del Pueblo, por medio de las alertas tempranas AT 035-18 en Miranda, la AT 050-19 en Naya y la AT 067-18 Caloto y Corinto, ya había advertido la situación de riesgo que tiene la comunidad indígena en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 CRISTINA TAQUINAS BAUTISTA - INDIGENA  
 JOSE GERARDO SOTO - INDIGENA  
 JAMES WILFREDO SOTO - INDIGENA  
 ELIODORO FINSCUE - INDIGENA  
 ASDRUBAL CAYAPU KIWE THEGNA - INDIGENA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión a Persona Protegida  
 MATIAS MONTANO NOSCUE - INDIGENA  
 JOSE NORMAN MONTANO NOSCUE - INDIGENA  
 CRESCENCIO PETECHE MENSA - INDIGENA  
 DORA RUT MESA PETECHE - INDIGENA  
 ROGELIO TAQUINAS - INDIGENA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 HABITANTES DEL RESGUARDO NASA DE TACUEYO

**Octubre 30/2019**

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER  
 MUNICIPIO: OCAÑA

Desconocidos que se movilizaban en motocicleta aproximadamente a las 5:00 a.m. raptaron al registrador del municipio de Becerril, Cesar, quien había sido designado como registrador para cubrir las elecciones del 27 de octubre de 2019 en el municipio de San Calixto, mientras se movilizaba en un bus de transporte intermunicipal entre San Calixto y Ocaña, Norte de Santander. Los

hechos ocurrieron cuando dos hombres armados interceptaron el bus en el sector conocido como La Cantina, en el que la víctima iba como pasajero, al cual después de identificarlo, se lo llevaron por la vía que conduce a Teorama. José Luis Franco, personero de San Calixto señaló que el plagio del registrador se presentó horas después de que en redes sociales circularan denuncias sobre alteraciones en el resultado final del escrutinio, «Eso empezó a generar una insatisfacción por parte de los seguidores de la campaña del candidato que no ganó y manifestaron que iban a hacer una asonada aseguraron que se iban a venir y que se iban a tomar la alcaldía. Esto provocó que el registrador solicitara su traslado y le aceptaron la petición, empujado por el temor de quedar en medio de las amenazas o los choques violentos». El registrador fue dejado en libertad 10 horas después del rapto. El día 31 de octubre de 2019 fue dejado en libertad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 HERNAN JAVIER LOPEZ MORALES

**Octubre 31/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En la última semana de octubre de 2019, el ex militante de las FARC-EP y ahora integrante de la estructura paramilitar con presencia en el Cerro de Chontalito, conocido como “Pablo”, participó en una fiesta en la vereda Cabecera de Mulatos y allí quiso asesinar a un joven de la zona a quien persiguió con un arma; cuando el joven se le escapó, él lo buscó por diversas viviendas para darle muerte. Cuando la Junta de Acción Comunal abordó el caso, consideró que no podían arreglar el problema con alias “Pablo” sino que debían comunicarse con alias “René”, también ex militante de las FARC-EP y quien ahora ejerce la comandancia del paramilitarismo en la zona de San José de Apartadó”. Agrega

la denuncia que: “El Paramilitarismo busca servirse de las juntas comunales e implantar el Memoricidio. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve nuevamente en la necesidad de recurrir al país y al mundo para denunciar las graves violaciones a sus derechos fundamentales de que ha sido víctima en los últimos meses. Al igual que los gobiernos anteriores, el Presidente Duque ha optado también por la política de brazos caídos y oídos sordos frente al paramilitarismo. A pesar de haber recibido voluminosos documentos que le demuestran la continuidad de políticas de Estado de complicidad, connivencia, tolerancia y mucho más frente a millares de crímenes perpetrados por estructuras armadas cuya relación con el Estado ha sido puesta en evidencia ya por numerosas sentencias de tribunales nacionales e internacionales, prefiere callar y no actuar para seguirles dejando las manos libres. El paramilitarismo en Urabá pasó de períodos en que actuaba adjunto a la fuerza pública a la luz del día sin ningún pudor, a períodos de separación coordinada, acompañada de un intenso negacionismo, afirmando todas las instituciones que “el paramilitarismo no existe” mientras todo el mundo los ve actuar dentro de los mismos parámetros políticos y criminales de siempre. Ahora parecen entrar en un nuevo período en el cual la cooptación de las juntas de acción comunal les sirve de camuflaje, pues descargan en ellas la ejecución de sus decisiones, prohibiéndoles delatar sus estrechas relaciones. Ya las más atrevidas políticas contra la población campesina y contra sus valores ancestrales aparecen como “decisiones democráticas” de las juntas de acción comunal, aunque todo el mundo sabe que son órdenes del paramilitarismo recibidas a su vez del alto gobierno. Oponerse a esas decisiones puede traer graves consecuencias y los miembros honestos de las juntas lo saben muy bien y por eso prefieren callar y someterse. Dentro de esta nueva estrategia, a las juntas de acción comunal se les ha encargado gestionar el MEMORICIDIO, o sea el exterminio de la memoria histórica. Nuestra Comunidad está su-

friendo ahora las amenazas de destrucción de los monumentos de memoria que señalan los lugares sagrados donde fueron sacrificados nuestros líderes con altos grados de sevicia por parte de militares y paramilitares. Ahora son, pues, las juntas comunales las que bloquean o quieren exterminar la memoria, cumpliendo órdenes perversas de los poderes vigentes. Era difícil imaginar que se podría llegar a esa ignominia, pero lamentablemente ya es un hecho. El sábado 2 de noviembre de 2019, en la vereda La Esperanza una tropa del ejército ingresó a una vivienda donde sólo estaban los niños, pues los padres habían salido a trabajar. Cuando uno de los niños observó que ellos llevaban un radio, les dijo que ese radio era igual al de su papá y fue y sacó el de su papá para mostrárselo. Los militares comprobaron que en realidad era un radio de su institución, lo que confirmaba que el jefe de ese hogar era un espía o “punto” paramilitar. Los militares regresaron a esa vivienda en la tarde cuando el señor regresó de su trabajo y departieron amigablemente con él como colegas”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE CABECERA DE MULATOS

### **Octubre 31/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El jueves 31 de octubre sobre las 9:00 p.m., nuestra Comisión conoció que en la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, Territorio Colectivo de Jiguamiandó, una tropa de aproximadamente 40 soldados hacía presencia desde el día miércoles 30 de octubre, violentando la figura de la Zona Humanitaria. Los armados se encontraban muy cerca de la vivienda del líder MANUEL DENIS BLANDÓN.

La comunidad les exigió que se retiraran, pero la petición no se cumplió. Los miembros del Ejército, que según informe oficial, se encontraban haciendo abastecimiento, sólo se retiraron hasta el sábado 2 de noviembre. Sábado 7 de diciembre a las 8:00 p.m., paramilitares de las AGC, vestidos de camuflado y armas largas hicieron presencia río abajo de Pueblo Nuevo, Territorio Colectivo de Jiguamiandó. Domingo 8 de diciembre a las 8:00 a.m. 20 paramilitares de las AGC se instalaron frente a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, Territorio Colectivo de Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó. Efectivos militares se instalaron el sábado 7 de diciembre a las 4:00 p.m. en el camellón, entre La Bonga y La Zona Humanitaria Nueva Esperanza, a 20 minutos del lugar”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Escudo Individual  
 MANUEL DENIS BLANDON - CAMPESINO

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Escudo  
 CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO

### **Octubre 31/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Miembros de un grupo armado asesinaron a Carlos Mario López de 31 años, Roosevelt Saavedra de 55 años, Diego Alejandro Cerquera Picón y Diego Hernán Rodríguez Torres en la vereda Santa Elena. Según la fuente: «En horas de la tarde se presentaron disparos que alertaron a la comunidad y momentos después hallaron los cuerpos, al menos dos presentaban heridas de arma blanca en el cuello y todos disparos de arma de fuego. Los cuerpos fueron dejados a la orilla del camino en la vía que de Corinto conduce a Caloto. Otro cuerpo fue dejado en una zona cercana aunque no estaba ligado a este equipo, presentaba

signos de tortura y se encontró envuelto en plástico. Las víctimas trabajaban para la empresa Fundación Desarrollo de las Ingenierías y las Ciencias de la Salud para la Proyección Social (Fundipros), con sede en Neiva (Huila) y tenían la tarea de realizar reconocimiento y mediciones de un área y estarían usando drones para los estudios de distrito de riego, en medio de la jornada fueron atacados y sus equipos especializados y vehículos fueron robados. Carlos Mario era natural y residente en Florida, ingeniero agrícola egresado en 2012 de

la Universidad Nacional; Roosevelt Saavedra, natural de Florida de oficio conductor y quien era amigo de Carlos Mario; Diego Hernán oriundo de Miranda, Cauca, suboficial retirado de la Armada que trabajaba como contratista por más de 20 años; y Diego Alejandro, topógrafo natural de Neiva, Huila». Es de enfatizar que en días cercanos se presentó el homicidio de un indígena a manos del Ejército de Colombia, así como la masacre de un grupo de comuneros indígenas y diversos ataques a guardias indígenas, campesinos, amenazas y atenta-

dos a diversos candidatos a elecciones, todos de la zona norte del Cauca. Los hechos de violencia se incrementaron en la zona donde hacen presencia grupos armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

DIEGO ALEJANDRO CERQUERA PICON -  
TECNOLOGO

ROOSEVELT SAAVEDRA SOLARTE - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE

CARLOS MARIO LOPEZ - INGENIERO  
DIEGO HERNAN RODRIGUEZ TORRES

---

# Noviembre/2019

---



---

Impacto Ambiental del Extractivismo en el Bajo Cauca. 2019.

Foto: Santiago Díaz Ruiz



**Noviembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
MUNICIPIO: ARAUCA

Cinco hombres fuertemente armados y encapuchados que se movilizaban en un vehículo camioneta Terios gris y una motocicleta Suzuki cilindraje 125, de color azul, golpearon y raptaron a Andrea de 36 años de edad. El hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran hacia las 10:30 a.m., en la casa de la madre de la víctima, ubicada en el barrio Universitario para posteriormente llevársela consigo. Según la denuncia Andrea quien: “Hizo parte de ANUC Arauca, pertenece a la Asociación de Mujeres Amar-Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca y a la junta de acción Comunal”. La víctima fue liberada días después.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Lesión Física por Persecución Política  
Rapto por Persecución Política  
ANDREA KATERINE ARDILA VERA

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa el despojo en la Zona de Biodiversidad La Esperanza. El sábado 2 de noviembre a eso de las 3:00 p.m., Eliodoro Polo, integrante y líder de restitución de la Zona de Biodiversidad La Esperanza, fue informado de que solo le devolverían 50 hectáreas de tierra, de 160 hectáreas que ha ocupado legal y legítimamente en cuarenta años. De acuerdo con el reporte, Baldoyno Mosquera, representante legal del Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, manifestó a la familia Polo que debería delimitar 50 hectáreas de tierra que serían las únicas que le serían devueltas. Eliodoro retornó el 5 de agosto de 2007 y su predio es de 160 hectáreas, total que le debería ser entregado. Eliodoro Polo fue abordado por Mosquera cuando éste realizaba una inspección sobre su proyecto platanero, implementado inconsultamente con el apoyo de la Agencia Nacional de Tierras

destruyendo y ocupando de mala fe 40 hectáreas de la Zona de Biodiversidad de la Familia Polo. El cuestionado representante legal afirmó que contaba con la autorización de un Juez de Restitución de Tierras para hacer la entrega formal del predio. La familia Polo desconoce si existe o no esa autorización judicial para ese trámite administrativo. Pese a que el territorio tiene medidas cautelares, continúan los abusos y mecanismos de despojo por parte del representante legal del territorio Colectivo sin actuaciones del Ministerio del Interior ni de la propia Agencia Nacional de Tierras para realizar un saneamiento adecuado y se limiten los abusos de autoridad de Mosquera por amenazas y procesos inconsultos”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MINISTERIO DEL INTERIOR  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
ELIODORO POLO - CAMPESINO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
CAMPESINOS DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD LA ESPERANZA

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Hostigamiento a defensores en Puerto Caicedo, Putumayo. Hoy, sábado 2 de noviembre, sobre las 8:30 a.m., en Puerto Caicedo, Putumayo, los defensores de nuestra Comisión de Justicia y Paz, Fabio Ariza y Milbia Díaz fueron blanco de seguimiento por dos hombres. Mientras los defensores estaban en un restaurante del municipio, inicialmente un sujeto que vestía ropa negra y botas de caucho, permaneció en la puerta del lugar observando a los defensores, realizando llamadas sobre su presencia en el lugar. Cinco minutos después, otro hombre vestido de jean, con camiseta negra y gorra amarilla ingresó al mismo lugar reforzando las actividades de observación sobre los defensores del

primer hombre. Los escoltas asignados para la protección de los defensores vinculados a la UNP realizaron el informe respectivo a la Policía de Puerto Caicedo pues su actuación disuasoria no funcionó. Los defensores se dirigen hacia áreas rurales del municipio para realizar un taller sobre derechos socioambientales ante la exploración y explotación petrolera. Continúa el riesgo sobre nuestros y nuestras defensoras/es a pesar de las constantes alertas que se realizan sobre situaciones de riesgo y sobre el plan conocido en febrero para atentar en contra de nuestra Comisión. Durante este año, nuestro equipo en el departamento de Putumayo ha sufrido cinco incidentes de seguridad, arriesgando su vida e integridad”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
FABIO ARIZA - DEFENSOR DE DDHH  
MILBIA DIAZ - DEFENSOR DE DDHH  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMISION INTERECLISIAL DE JUSTICIA Y PAZ

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: CIMITARRA

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Diego Alexander Tobón. El cuerpo fue hallado el 7 de noviembre a orillas de un caño que pasa por la finca La Constancia, ubicada en la vereda Los Morros. Según la fuente: “El joven había desaparecido desde el 2 de noviembre del municipio vecino de Puerto Berrío (Antioquia). Aunque no hay denuncias oficiales, se rumora que serían varios los desaparecidos en Puerto Berrío. Actualmente, estos municipios cuentan con presencia de grupos neoparamilitares que centran su accionar en las rentas ilícitas (narcotráfico) y sus acciones criminales llegan hasta otros municipios circunvecinos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
DIEGO ALEXANDER TOBON

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Hombres armados asesinaron a Fabián. Según la fuente la víctima: “Fue sacado por la fuerza de la vivienda de su compañera sentimental ubicada en la vereda Altamira del municipio de Suárez, donde se encontraba pasando unos días de permiso de sus labores como escolta de la Unidad Nacional de Protección. Horas más tarde de haber reportado esta situación, se encontró el cuerpo sin vida de Fabián con varios impactos por arma de fuego en la inspección de policía La Betulia, exactamente en el mismo lugar donde se llevó a cabo la masacre de la candidata a la alcaldía Karina García y cinco personas más en el mes de septiembre del presente año. Fabián Rivera lideraba el esquema de seguridad de Bernardo Ciclos, líder indígena del municipio de Toribio, perteneciente a la comunidad Nasa”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
FABIAN RIVERA PENAGOS - EMPLEADO

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

Hombres armados asesinaron aproximadamente a las 7:30 p.m., al comunero indígena Alex Alberto Vitónas Casamachín de 18 años. Los hechos se presentaron en la vereda Loma Linda, corregimiento de Tacueyó. El cuerpo fue encontrado con dos impactos con arma de fuego en el pecho. Alex se desempeñaba como agricultor y aunque no ejercía liderazgo en la zona, la organización indígena denunció que existe un plan para exterminar a todas las comunidades nativas de la zona, para que los grupos de narcotraficantes puedan seguir operando sin problemas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
ALEX ALBERTO VITONAS CASAMACHIN - INDIGENA

**Noviembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

Hombres armados asesinaron al excombatiente de las FARC-EP Manuel Santos Yatacué Ramos. Según la fuente: “A las 6:00 pm Manuel se movilizaba junto a su compañera sentimental en el sector de La Vitrina, corregimiento de El Ceral, lugar donde se ubica el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de La Elvira, hombres armados lo interceptaron y le propinaron varios disparos con arma de fuego, causándole la muerte. Manuel se había acogido al Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP en 2016 y actualmente hacía parte de una cooperativa que trabaja con el cultivo, recolección y comercialización de café, iniciativa que surgió de los acuerdos de paz para emplear a los excombatientes de las FARC-EP. Vivía en este espacio de reincorporación, rodeado de fuerza pública. Según la Misión de Verificación de la Organización de las Naciones Unidas, tras la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP han sido asesinados 158 exmilitantes. Ya son 39 excombatientes de las FARC-EP asesinados en el Cauca tras la firma de la paz, según datos aportados por el partido FARC-EP a la hora denunciar esta clase de situaciones”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MANUEL SANTOS YATACUE - DESMOVILIZADO(A)

**Noviembre 3/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: TORIBÍO

En la vereda La Palma, inspección de policía Tacueyó fue asesinado el comunero indígena y defensor de derechos humanos Jesus Eduardo Mestizo Yosando. Según la fuente: “Cerca de las 7:30 de la noche Jesús Eduardo se encontraba en su hogar preparando maletas para salir de viaje, su compañera permanente le dice que vio dos sombras de personas afuera y le pide que no sal-

ga, no obstante decidió emprender su viaje y tras salir de su casa, en la vereda Loma Linda, dos hombres atentan contra su vida. Los hombres arrastraron el cuerpo de su víctima hasta otro lugar, donde lo despojaron de su maleta, documentos de identidad y los celulares. El cuerpo fue llevado al Hospital de Toribío para que el inspector de policía al otro día hiciera el levantamiento y que todas las evidencias encontradas en el sitio fueran recogidas, encontrando un collar que tenía un proyectil de arma de fuego que recogió la guardia para entregarlo al inspector de policía. Al día siguiente el cuerpo sin vida fue trasladado a la ciudad de Cali para hacerle la autopsia, siendo entregado a las 8:00 de la noche a su familia y arribó a la vereda Loma Linda a las 11:00 de la noche. El día 5 de noviembre de 2019, entre las 6:30 y las 7:00 de la noche al sitio de velación de Jesús Eduardo llegó una señora quien al mirar el ataúd dijo que si ella tuviera una pistola le metería otros tres tiros, luego empezó a tirar las velas y a insultar a la gente y dice que los hermanos de ella eran los que lo habían matado y dice que ella es una guerrillera y que nadie la cogiera porque también le iba hacer lo mismo. Salió amenazando con que traería una pistola, por lo cual la gente la agarró y se llamó al guardia indígena, la señora gritaba que era guerrillera, que andaba con otro guerrillero, que no andaba sola y que a todos les iban hacer lo mismo que porque eso era lo que se merecían. En el lugar de la velación la señora hizo el escándalo y la gente estaba muy asustada porque en el instante del escándalo también se logró ver unos hombres vestidos de negro rondando el lugar, otras personas pasaron en moto a toda velocidad unos bajaban y otros subían. Siendo las 9:25 de la noche integrantes del Ejército Nacional hicieron presencia en el lugar e inmediatamente las personas desconocidas salen y se van. Cuando el Ejército se retira a las 3:25 de la mañana una vez más empiezan a bajar hombres vestidos de negro que cubrían sus rostros a bordo de motocicletas que transitaban a alta velocidad. En el lugar corrió

el rumor que los hombres que bajaron dijeron que iban a acabar con toda la familia. Cabe anotar que Jesús Eduardo, fue uno de los socios fundadores de la Asociación Indígena Avelino Ul, de la cual hasta el momento de su asesinato fue integrante activo. La Asociación Indígena Avelino Ul es una organización que se articula en la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas de Colombia - CONPI, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Recientemente participó activamente en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz. También fue fundador de la Asociación Indígena Lorenzo Ramos (hoy AITPROA), de la Asociación Regional Indígena por la Defensa de la Soberanía Alimentaria- ARISA, también acompañó la liberación de la madre tierra en las Haciendas de Japio, La Emperatriz, Mal Abrigo y acompañó las diferentes mingas de lucha y resistencia al lado de las comunidades indígenas y campesinas del departamento”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 JESUS EDUARDO MESTIZO YOSANDO - INDIGENA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA MESTIZO  
 COMUNIDAD VEREDA LOMA LINDA

### Noviembre 4/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Intimidación a reconocido líder de restitución y a defensores de derechos humanos de Justicia y Paz. Ayer, lunes 4 de noviembre a las 9:50 a.m., cuatro paramilitares de las AGC motorizados y armados siguieron a defensores de derechos humanos de nuestra Comisión de Justicia y Paz y a su esquema de seguridad de la UNP. Los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, que ejercen control sobre los

movimientos y actividades que realiza la familia Petro en la Zona de Biodiversidad El Paraíso, consejo comunitario de Andalucía, Territorio Colectivo de Curbaradó, Carmén del Darién, Chocó, al observar el vehículo de protección de la UNP, le siguieron en una moto de alto cilindraje hasta la propiedad de Enrique Petro. Minutos después que los defensores de derechos humanos se bajaron del vehículo de protección, los AGC, de civil y con arma corta, preguntaron a los escoltas de la UNP por las personas que se movilizaban en el interior de la camioneta y la razón de su presencia en la Zona de Biodiversidad. Minutos después en una segunda motocicleta de alto cilindraje, otros dos integrantes de las AGC vestidos con prendas negras, y armas largas, merodearon los límites de la Zona de Biodiversidad en la que se encontraban, varios líderes, entre ellos Enrique Petro y nuestros defensores. La estructura paramilitar de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, continúan operando entre los caseríos de Cetino y Andalucía en total y absoluta libertad, sin que las unidades militares que se encuentran en la zona actúen de manera eficaz frente a ellos. El control que están estableciendo sobre los pobladores por medio de los llamados “Puntos” con extorsión, reclutamiento de jóvenes, vigilancia sobre las actividades que realizan los pobladores, amenazas e intimidación a las y los líderes sociales. A pesar de la adopción de medidas cautelares tanto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de la Jurisdicción Especial de Paz, el Estado colombiano continúa sin adoptar las medidas pertinentes para desestructurar el accionar de esta estructura paramilitar. De altísima preocupación resulta el desmonte del esquema duro de protección del líder Enrique Petro, testigo clave en el proceso 3856 en que fueron condenados varios empresarios por el entramado de la paraeconomía con palma y ganadería. Urge la implementación del esquema duro de Enrique Petro”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política

ENRIQUE PETRO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA PETRO  
 LIDERES DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD  
 EL PARAISO  
 CONSEJO COMUNITARIO DE ANDALUCIA  
 COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ

### Noviembre 4/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

El joven campesino Diver Sneider Alarcon, de 28 años de edad fue raptado y posteriormente asesinado, en zona rural. Según las fuentes, el joven había sido reportado como desaparecido en la vereda Alto Río Sajandí y en la vereda Paramilla, su cuerpo fue encontrado días después en la vereda Tamboral con un disparo en la cabeza y atado de manos. La víctima se dedicaba a labores del campo. Es importante mencionar que se han presentado múltiples casos de violencia en el municipio y que en el hacen presencia distintos actores armados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 Rapto por Persecución Política  
 DIVER SNEIDER ALARCON HOYOS - CAMPESINO

### Noviembre 5/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: YONDÓ

Guerrilleros del ELN asesinaron al joven Brayan Andrés Suárez Castellanos de 18 años de edad, en hechos ocurridos el 5 de noviembre en la vereda El Tamar. Según la fuente: “El joven se encontraba realizando labores propias del campo cuando fue interceptado por dos desconocidos que le dispararon en varias oportunidades con armas de largo alcance. El joven estaba en la zona hacía pocas semanas y residía con su progenitor, ya que su lugar de residencia habitual era Barrancabermeja, con su señora madre. La zona tiene presencia de gru-

pos armados ilegales (guerrilla), que por años han operado en ese sector”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 BRAYAN ANDRES SUAREZ CASTELLANOS - CAMPESINO

**Noviembre 5/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que seis integrantes de la Infantería de Marina, abordaron a Seberiano Núñez y Olmer Angulo Hinestroza en el Espacio Humanitario Puente Nayero. Dice la denuncia que: “A las 4.00 a.m. los integrantes de la Infantería Marina en dos embarcaciones militares tipo piraña, abordaron a los dos afronayeros sobre la base militar del muelle turístico cuando se encontraban en una lancha de salida hacia Puerto Merizalde, río Naya. Seberiano Núñez de 34 años de edad, dueño de la lancha con motor fuera de borda de 75 HP y el joven Olmer Angulo Hinestroza de 16 años, fueron acusados de ladrones y guerrilleros. Los soldados acusaron sin fundamento que los afronayeros portaban un arma de fuego en el pantalón. Obligaron a Seberiano a quitarse la camisa, botar la gorra y el celular al agua. Posteriormente, Seberiano y Olmer fueron golpeados en la cara y brazos mientras les gritaban violentamente y les disparaban muy cerca a sus cuerpos, alrededor de unas 20 veces. Luego los soldados retiraron los casquillos de las embarcaciones para no dejar pruebas de lo sucedido. Cinco de los soldados manifestaron la intención de asesinarlos y legalizarlos como “falsos positivos”. Uno de los militares reconoció a los habitantes del Espacio Humanitario y procedieron a decomisar la lancha y ordenar una sanción por \$2’485.000. Las amenazas y los maltratos anunciando una ejecución a estos dos pobladores es absolutamente grave y repudiable”.

Presunto Responsable: ARMADA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 SEBERIANO NUÑEZ  
 OLMER ANGULO HINESTROZA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Pillaje

**Noviembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En la primera semana de noviembre de 2019, en un sitio aledaño al centro urbano de San José de Apartadó fue citado un joven del caserío por paramilitares; al llegar fue amenazado de muerte acusándolo de robo y drogadicción. El joven no aceptó la acusación de robo y afirmó que si consumía droga era con su dinero. El hecho es demostrativo del tipo de “justicia” de facto que pretenden implantar los paramilitares en la región”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Noviembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Batallón de Alta Montaña 8 Coronel José María Vesga del Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de los corregimientos de El Carmelo, El Placer, La Cuchilla y los de la vereda La Palma, lugares donde han realizado amenazas, uso de bienes civiles e indispensables para la supervivencia. Según la fuente: “Los integrantes de Ejército arribaron a los predios de habitantes de la vereda El Carmelo, El Placer, La Cuchilla, donde usaron sus casas, instalaciones, las del acueducto, sus potreros, cultivos, entre otros. El día 8 de noviembre hicieron presencia en inmediaciones del colegio de la vereda El Placer diciéndoles a los presentes que apagaran sus celulares, salieran de sus casas y sacaran los niños que iban a

desactivar un explosivo, luego hicieron señalamientos a la comunidad. El 10 de noviembre en la vereda La Cuchilla el campesino Edinson Molina fue agredido, acusado de tener elementos para hacer explosivos porque transportaba abono para cultivos de mora y café, así mismo a otro campesino y en horas de la noche pretendieron entrar a una vivienda con el argumento que iban a realizar un allanamiento que frente a los argumentos del campesino no pudieron hacer. En la vereda El Carmelo hicieron uso de la casa de habitación de una campesina haciendo caso omiso al llamado de atención de la misma. Así mismo, el sábado 16 de noviembre cuando la comunidad se encontraba en una reunión los integrantes del Ejército de forma intimidante rodearon el salón comunal”. Cabe anotar que estos hechos ponen en riesgo a toda la comunidad ya que quedan en medio de los diferentes actores armados que transitan en la región y los hace más vulnerables.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 EDINSON MOLINA - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Escudo  
 COMUNIDAD EL CARMELO  
 COMUNIDAD EL PLACER  
 COMUNIDAD LA CUCHILLA  
 COMUNIDAD LA PALMA

**Noviembre 6/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: MIRANDA

Paramilitares amenazaron los habitantes de este municipio. Según la fuente: “En horas de la mañana, en la puerta de la oficina de posconflicto se encontró un panfleto suscrito por un grupo armado irregular autodenominado “Cartel de Sinaloa CDS” en el que realizan señalamientos y amenazas de muerte en contra de quienes impulsen el Acuerdo de Paz y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS en el municipio de Miranda. En el escrito se lee: “CDS Comunicado:

siendo conocedores de todo lo que ha venido ocurriendo en el municipio de Miranda en cuanto a la implementación del falso acuerdo de paz y todo el engaño a las comunidades con ese tal programa de sustitución, le hacemos un llamado de advertencia a los encargados en el municipio a que no se presten mas para este engaño sabemos que lo hicieron de buena voluntad pero como ya se pudieron dar cuenta fueron unos mas de los engañados, a los encargados departamentales y nacionales no los queremos volver a ver por ningún municipio de lo contrario no respondemos por lo que pase y también al nuevo alcalde no queremos que se preste para engañar a las comunidades con falsas ilusiones. Llegamos para hacer respetar al pueblo y apenas estamos empezando. CDS Cartel de Sinaloa”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

LIDERES PNIS MIRANDA

### Noviembre 6/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: MIRANDA

Paramilitares amenazaron al campesino Gustavo Adolfo Rengifo Delgado. Según la fuente: “Desde el número celular 3155185129 se envía un mensaje WhatsApp dirigido al señor Gustavo Adolfo el cual contiene el siguiente texto: “AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA LE INFORMAMOS SEÑOR GUSTAVO RENGIFO DELGADO QUE POR TRABAJOS DE INTELIGENCIA HEMOS DETECTADO QUE USTED SIGUE TRABAJANDO COMO LÍDER SOCIAL Y APORTANDO AL PROCESO DE PAZ... QUE SE MUEVE LIBREMENTE EN ZONAS DONDE HAY DISIDENCIAS DE LA FARC LE DAMOS DOS DÍAS PARA QUE DESALOJE EL TERRITORIO DEL CAUCA”. Cabe destacar que Gustavo Adolfo en la actualidad es beneficiario de las Medidas Cautelares otor-

gadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH mediante Resolución 030 de 2018 e integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y de la coordinación Social y Política Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO -  
CAMPESINO

### Noviembre 7/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

Paramilitares torturaron a una persona de 26 años de edad, al amputarle su mano izquierda y causarle heridas en su mano derecha. Según la fuente: “El hecho se habría registrado en la tarde del 07 de noviembre cuando integrantes de un grupo paramilitar que opera en el barrio Oasis parte Alta, realizó la agresión. El joven tiene problemas de drogadicción y estaría involucrado en una serie de hurtos en el sector. El barrio donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos neo paramilitares, que vienen en la disputa territorial, lo que les permite a los ilegales realizar gran cantidad de actividades ilícitas, que van desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos. Asimismo, han instaurado fronteras invivibles para delimitar los territorios que tienen bajo su poder”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Intolerancia Social  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

### Noviembre 7/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAO

Paramilitares amenazaron a varias personas residentes en este municipio. Según la fuente: “Un grupo de estudiantes y profesores de las universidades del

Valle y del Cauca, en las sedes de Santander de Quilichao, fueron amenazados cuando anunciaron su participación en el paro nacional del próximo 21 de noviembre. Las amenazas las hicieron mediante panfletos que suscribieron paramilitares que se autodenominan Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

LUIS CARLOS TRUJILLO  
JUAN ANFREZ POPO  
MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPO  
HÉCTOR MAURICIO YUBTA  
JHON ALEXANDER MURILLO - ESTUDIANTE  
MARÍA JOSÉ PARRA  
NICOL DAYANA SANDOVAL  
EDINSON HERNÁNDEZ PAJA  
NICOLAS ÁLVAREZ CAMPO  
JHON ALEXANDER QUITUMBO  
JUAN ESTEBAN MINAS ARIAS  
ANDRÉS FELIPE CUETA  
MARÍA PILAR CASTRO  
ANGELA KATERINE CASTRO  
ALEJANDRO SOTO

### Noviembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El viernes 8 de noviembre a las 2:00 p.m. dos paramilitares de las AGC, uno de ellos, conocido como “El Político” acompañaron a CRISTIAN CASTAÑO en su ingreso a la Zona de Biodiversidad La Madre Unión, Territorio Colectivo de la Larga Tumaradó, Riosucio, Chocó. CRISTIAN, hijo del ocupante de mala fe FRANCISCO CASTAÑO irrumpió la actividad educativa que realizaba la comunidad. Agregó que quería llegar a un acuerdo en el que la comunidad entregará el 50% de lo que se produce en el territorio e ir por mitades. Amenazó que si no accedían a aceptar esta propuesta, iba a demandar a la comunidad para inhabilitar las actividades productivas y de subsistencia. Agregó que iba a afectar los utensilios de trabajo que usa la comunidad y a garantizar su actuación con la orden de un juez”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Escudo

COMUNIDAD DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD  
LA MADRE UNION

**Noviembre 8/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Operaciones armadas de AGC en medio de actuaciones militares. El domingo 8 de noviembre a las 8:00 a.m., 20 paramilitares de las AGC se instalaron frente a la Zona Humanitaria Pueblo Nuevo, Territorio Colectivo de Jiguamiandó, Carmen del Darién, Chocó, en medio de la presencia de unidades del Ejército Nacional a pocos kilómetros. Las AGC se asentaron frente a la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo y detrás de la montaña en frente de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Desde el sábado 7 de diciembre, hacia las 4:00 p.m., efectivos militares acampan cerca al camellón ubicado entre La Bonga y La Zona Humanitaria Nueva Esperanza. Los paramilitares están desarrollando una visible operación con camuflados, armas largas, desde el pasado sábado 7 de diciembre a las 8:00 p.m. complementando las operaciones que vienen desarrollando en todos los territorios vestidos de civil, con armas cortas, radios de comunicación, censos de población, extorsión, y definición del uso de la tierra. Al momento los AGC continúan ejerciendo control y transitando de forma libre, ejerciendo control social territorial en medio de la presencia de unidades militares. Pese a las reiteradas denuncias y llamamientos, el Estado colombiano ha sido ineficaz sobre el actuar contra las estructuras paramilitares, promoviendo su expansión y control”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA DE PUEBLO NUEVO  
CAMPESINOS DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA ESPERANZA  
CAMPESINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE JIGUAMIANDO

**Noviembre 9/2019**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron de muerte a John Harold, de 38 años de edad habitante del barrio Julio Rincón de la Comuna 4, edil electo de la lista del partido político MAIS para el periodo 2020/2023, líder comunitario y defensor de derechos humanos desde la organización Comité de Participación Ciudadana de Soacha, Copaci. Según la denuncia: “Siendo las 10:40 a.m., fue abordado por dos sujetos encapuchados que se identificaron como paramilitares de la zona, en la esquina del colegio Julio César Turbay Ayala. Uno de ellos se le acercó y le dijo paisano no queremos que siga en sitios que no debe estar porque sabemos lo que usted está haciendo. Se está metiendo con el microtráfico y la minería ilegal, es mejor que se calle o se vaya de la zona porque si lo volvemos a ver de sapo lo dejamos con la boca llena de moscas ya está advertido. Mientras tanto el otro sujeto quien venía manejando la motocicleta de alto cilindraje lo esperaba al otro lado de la calle”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
JOHN HAROLD GARZON ABELLA

**Noviembre 9/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 9 de noviembre de 2019, el ex militante de las FARC-EP y ahora integrante de la estructura paramilitar con presencia en el Cerro de Chontalito, conocido como “Pablo”, llegó hasta la Bodega de comercialización del cacao en San Josesito, acompañado por otros integrantes de la estructura paramilitar y permaneció un tiempo en sus alrededores en actitud de espionaje. En la segunda semana de diciembre de 2019, la Comunidad de Paz recibió informaciones según las cuales alias “Pablo”, ex integrante de las FARC-EP y ahora in-

tegrante con mando importante en la estructura paramilitar, se desplazó a la vereda de Saiza, del municipio de Tieralta, del departamento de Córdoba, a dar un curso sobre explosivos a la estructura paramilitar de dicha zona”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSESITO  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

**Noviembre 9/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CORINTO

El líder político de 31 años de edad, fue asesinado en el centro poblado de La María. Según la fuente: “El crimen ocurrió en la vereda La María cercana a Santa Elena y también a Huasanó, en Caloto, zona de la masacre de hace una semana. Diego Fernando fue candidato por las FARC a la asamblea del departamento de Nariño en las elecciones del pasado 27 de octubre. Diego había salido de Nariño huyendo de amenazas de bandas criminales. El excandidato murió al recibir cinco disparos, según la Fiscalía, propinados por un arma de corto alcance. Cabe anotar que la víctima no fue excombatiente, se afilió al partido luego del acuerdo de paz”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
DIEGO FERNANDO CAMPO MANRIQUE

**Noviembre 10/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: SUÁREZ

Según la fuente: “Daniela Carabalí Balanta desapareció del municipio de Suárez luego de salir de misa en la cabecera municipal. Su compañero sentimental informó que al poco tiempo recibió la llamada de Daniela diciéndole que en ese momento no le podía hablar y no se supo nada más.

Daniela es la secretaria del Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, por el municipio de Suárez. La guardia indígena inició su plan de búsqueda, pero hasta el momento se desconoce su paradero”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 DANIELA CARABALI BALANTA - NEGRITUDES

### Noviembre 10/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: GUAPÍ

Hombres armados atacaron en su residencia a Jhon Alex García Patiño de 35 años de edad, desmovilizado de las FARC-EP. Un mes atrás su cuñado, otro desmovilizado, de las FARC-EP fue asesinado en el municipio de Iscuandé (Nariño).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 JHON ALEX GARCÍA PATIÑO - DESMOVILIZADO(A)

### Noviembre 11/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PIAMONTE

El excombatiente de las FARC-EP Oliver Piñera Lozada de 39 años de edad fue asesinado. Según la fuente: “Oliver fue atacado con arma de fuego cuando se desplazaba entre las veredas Santa Rita y La Leona en horas de la noche de este lunes festivo, a quien hombres armados le dispararon en 11 oportunidades y su cuerpo fue hallado por habitantes de ese municipio en un río. Es un joven que perteneció al Frente 49 donde estuvo casi 20 años, el cual operaba en el Putumayo. Él estaba en el proceso con el Gobierno. Tras acogerse a los Acuerdos de Paz, el hombre, de 39 años, estuvo adscrito al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), de La Pradera, municipio de Puerto Asís, Putumayo. El compañero vivía con la familia, la cual vive en la vereda Santa Rita, sitio de los hechos, indicaron integrantes del Partido FARC. Hace tres

semanas en la vereda El Remanso, otro desmovilizado fue asesinado en medio de un enfrentamiento armado. Así mismo, el pasado sábado fue asesinado Diego Fernando Campo Manrique, de 31 años, en la vereda La María, de Corinto. Campo Manrique fue candidato por las Farc a la asamblea de Nariño en las elecciones del pasado 27 de octubre y según el partido, había salido de este departamento, huyendo de amenazas de bandas criminales”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 OLIVER PIÑERA LOZADA - DESMOVILIZADO(A)

### Noviembre 13/2019

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Retención y amenazas de armados en la vereda La Cima y La Esperanza, El Castillo, Meta. Ayer, miércoles 13 de noviembre en horas de la tarde, un grupo de diez personas vestidas de camuflado, con armas y encapuchados, retuvieron a un joven en el caserío La Esperanza, municipio de El Castillo, Meta. Los armados tomaron al muchacho y le preguntaron por un miembro de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Cima. Este grupo había arribado cinco días antes, el pasado jueves 7 de noviembre en horas de la noche a la Vereda La Cima. Allí se distribuyeron en cuatro fincas de forma simultánea, amenazando a los campesinos y saqueando algunas de sus viviendas. De acuerdo con los pobladores este grupo se llevó dinero de cada una de las viviendas, un radio, una escopeta y celulares de varias personas retenidas; a su vez obligaron a un campesino a cocinarles durante todo el día. Los encapuchados preguntaron permanentemente por los líderes de la comunidad, en particular por los miembros de la Junta de Acción Comunal. Les amenazaron y realizaron un permanente control de sus actividades laborales. El grupo armado permanece en el lugar sin que haya algún tipo de respuesta de alguna entidad del Estado Colombiano”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 COLECTIVO LIDERES DE LA CIMA  
 COLECTIVO LIDERES DE LA ESPERANZA  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CIMA  
 COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ESPERANZA

### Noviembre 13/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: GUAPÍ

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: “ELN DECLARA «OBJETIVO MILITAR» A LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC Y «DARÁ DE BAJA» A QUIEN «ANDE DESPUÉS DE LAS 7 PM» EN GUAPI, CAUCA. El 13 de noviembre de 2019 apareció en redes y grupos de WhatsApp el siguiente «Comunicado a la opinión pública» con logotipo del Ejército de la Liberación Nacional (ELN) y el siguiente contenido: Balacera atemoriza a la población civil del casco urbano de Guapi, Cauca y deja daños en una casa. El 14 de noviembre de 2019, siendo las 7:50 pm, se escucharon más de seis disparos seguidos en el barrio La Fortaleza, casco urbano de Guapi, cuando personas armadas intentaron matar a una persona desmovilizada del Frente 29 de las Farc, quien se había retirado en 2008. La persona logró salvarse, tirándose al piso y escabullirse dentro de su casa, donde se ven perdigones de las balas y rótulos de los disparos en la pared. Al parecer fue una acción de la guerrilla del ELN, enmarcada por el control social y territorial. La Regional COCOCAUCA insta: -a la Fiscalía que se investiguen los hechos y que se tomen las medidas jurídicas correspondientes que lleven a su esclarecimiento y promuevan la justicia. -al gobierno colombiano que retome el camino de la paz y busque el diálogo con los grupos armados, con el fin de establecer garantías de seguridad para los habitantes de la región y determine las medidas

urgentes DIFERENCIALES para prevenir cualquier hecho que vulnere los derechos de las comunidades del Pacífico. Recordamos que la militarización no es una solución, sólo nos vuelve más vulnerables, ante la arbitrariedad de los actores armados. Una bala perdida es para cualquiera. -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, el emprendimiento de acciones que garanticen la seguridad y vida de las comunidades en el municipio de Guapi. -al alcalde de Guapi Danny Eudaxio Prado Granja, el gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado y administraciones y gobiernos sucesores apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan esclarecer lo ocurrido y prevenir asesinatos y / u otras afectaciones de la población civil en el futuro. -a los actores armados, disidencia de las Farc-EP Frente 30, ELN, Fuerzas Armadas y otros, respetar la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a las organizaciones nacionales e internacionales, defensoras de derechos humanos, monitorear, visibilizar y denunciar la violencia en Colombia y generar las acciones necesarias a nivel nacional e internacional, para que el Gobierno tome medidas eficientes que protejan los territorios colectivos y la vida de quienes los habitan. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Exigimos que se respete la vida de los habitantes, no estamos a favor de la guerra, estamos a favor de la paz”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 COLECTIVO POBLADORES DE GUAPI  
 COLECTIVO MOTOTAXISTAS DE GUAPI

**Noviembre 13/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: GUAPÍ

A través de redes sociales y grupos de whatsapp llegó un panfleto con logos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, donde se amenaza y declara objetivo militar a la señora Fanny, a las comunidades de las veredas El Rosario, El Naranjo, San Vicente, San Agustín, Balsita, San Antonio, Chuare, Belén y Soledad y mototaxistas que según la fuente, “colaboren con la disidencia de las FARC-EP del Frente 29 y se hace pasar por el Frente 30. Además, prohíben la circulación de las personas de Guapi amenazando con que toda persona que ande después de las 7:00 p.m. se catalogará como bandido o colaborador y se le dará de baja”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 FANNY IVON  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 POBLADORES DE GUAPI  
 POBLADORES EL ROSARIO  
 POBLADORES EL NARANJO  
 POBLADORES SAN VICENTE  
 POBLADORES SAN AGUSTIN  
 POBLADORES BALSITA  
 POBLADORES SAN ANTONIO  
 POBLADORES CHUARE  
 POBLADORES BELEN  
 POBLADORES SOLEDAD  
 MOTOTAXISTAS

**Noviembre 15/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Según la fuente y denuncias de organizaciones sociales y derechos humanos: “El día 15 de noviembre de 2019 en las veredas Esther, Palo Negro, Los Andes y Boquerón se presentaron combates entre el Ejército Nacional y disidencias de las FARC-EP. Durante estos enfrentamientos los y las estudiantes de la Escuela Rural Mixta de la vereda Los Andes quedaron en medio del fuego cruzado. Esto genero mucha tensión en la comunidad”.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Escudo  
 POBLADORES ESTHER  
 POBLADORES PALO NEGRO  
 POBLADORES LOS ANDES

POBLADORES BOQUERON  
 ESTUDIANTES ESCUELA RURAL MIXTA DE LA VEREDA LOS ANDES

**Noviembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CORINTO

Según la denuncia en la inspección de policía de Los Andes: “Cerca de las 8:15 de la noche desde la vereda La Esmeralda donde están acantonadas tropas del Ejército Nacional realizaron lanzamientos de morteros hacia la vereda Carrizales los que explotaron a pocos metros de la vivienda de la campesina Luz Enith Ipia poniendo en riesgo la vida e integridad de los presentes en el lugar entre ellos niños y niñas. Igualmente fueron afectadas las redes eléctricas y se causaron afectaciones psicológicas a los pobladores del lugar”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 LUZ ENITH IPIA - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 POBLADORES CARRIZALES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles  
 Ataque Indiscriminado

**Noviembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: SUÁREZ

Mediante redes sociales, se difundió un panfleto suscrito por un grupo armado autodenominado Ejército Popular de Liberación Frente Andrey Peñaranda Ramírez. Según la fuente: “En el mismo se realizaron señalamientos y amenazas de muerte en contra de habitantes de los municipios de Suárez, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Miranda, Caldono y Piendamó. Si bien la amenaza se dirigió directamente a declarar objetivo militar a las columnas móviles Dagoberto Ramos, Jaime Martínez y sus colaboradores, también abarca a personas vinculadas a organizaciones criminales presentes en la zona. Sin embargo, se ha visto con preocupación que la violencia ha sido indiscriminada y es alto número

de crímenes que se vienen presentando en todo el departamento, en especial la zona norte del Cauca, lugar donde confluyen grupos armados legales e ilegales, así como intereses económicos ligados a minería y narcotráfico”.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SUAREZ  
POBLADORES BUENOS AIRES  
POBLADORES CALOTO  
POBLADORES CORINTO  
POBLADORES MIRANDA  
POBLADORES CALDONO  
POBLADORES PIENDAMO

### Noviembre 18/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: PALMIRA

La Red de Medios Alternativos y Populares, REMAP, denunció que: “El día lunes, 18 de noviembre, integrantes del Comité de Paro del municipio fueron abordados por miembros de la Policía que les hostigó y amenazó con ser detenidos por estar realizando labores de propaganda del Paro Nacional del 21 de noviembre”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARO

### Noviembre 19/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: YONDÓ

Guerrilleros del ELN habrían hecho circular el 19 de noviembre un panfleto intimidatorio donde anuncian acciones en contra de un grupo de pobladores. Según la fuente: “El mismo circuló en la mañana del 18 de noviembre y se lee textualmente: “Llegó la hora de la limpieza en Yondó ahora les tocó el turno a los malp... a los vendedores de droga, ladrones, callejeros y apartamenteros, jóvenes consumidores (viciosos) y devastadores de hogares y familias, ya los tenemos identificados. Allí, señalan a una serie de personas: “Miyimi gurre, Oscar el chuimba soldado, Alias los me-yos, Óscar ortega cajucho, Jonatan, Leo

Jairo Orosco, La Cachi, Luis, La mona lucho”. El, cual finaliza con un plazo de 24 horas para irse del municipio. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales (guerrilla-paramilitares), que por años han operado en ese sector, ejerciendo acciones en contra de la población civil. En lo corrido del año, varios panfletos intimidatorios han circulado, generando desplazamiento de personas del corregimiento de San Miguel del Tigre”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

OSCAR ORTEGA - MARGINADO  
LEO JAIRO OROZCO - MARGINADO  
OSCAR N - MARGINADO  
JONATAN N - MARGINADO  
LUIS N - MARGINADO  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

COLECTIVO VENDEDORES DE DROGA  
COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO CALLEJEROS  
COLECTIVO APARTAMENTOS  
COLECTIVO JOVENES CONSUMIDORES

### Noviembre 20/2019

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: IBAGUÉ

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a la líder estudiantil, responsable de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU, en Ibagué. Según la denuncia: “Sobre las 9:00 p.m. del miércoles 20 de noviembre del 2019, en el Centro Comercial Multicentro de la ciudad de Ibagué, la compañera Daniela Isabel Chilatra Santana fue detenida ilegalmente por el cuerpo de seguridad privada de este establecimiento bajo el falso argumento de estar involucrada en un acto ilegal en este establecimiento, la compañera al saberse inocente de cualquier cargo accede a cooperar con el procedimiento al cual fue requerida siendo dirigida a un lugar de acceso exclusivo de la vigilancia de este centro comercial; vale la pena anotar que la compañera por ser activista estudiantil en ese momento portaba elementos propios para el desarrollo de la Jornada de Paro Nacional que se desarrollará el día de mañana en todo el país,

entre ellas un megáfono, banderas, bicarbonato, material de difusión del Paro entre otros elementos propios para la preparación de la movilización señalada. Una vez fue dirigida a este lugar, el Centro Comercial se comunica con unidades de la Policía Nacional quienes llegan al sitio e inician un procedimiento arbitrario de inspección y requisa a la compañera, siendo objeto de un interrogatorio en el cual un miembro de la fuerza pública cuestiona con alevosía y groserías de manera intimidante a Daniela por portar los elementos anteriormente descritos, así mismo intentaron aislarla e impedirle la comunicación con cualquier persona, a lo cual la compañera se opone vehementemente y exige su derecho a comunicarse con un familiar o persona conocida para dar a conocer de su situación. Una vez conocida la situación por parte de miembros del Comando Unitario de Paro de la ciudad de Ibagué se activa el protocolo de DDHH que ha sido dispuesto para la jornada de protesta en el cual se enmarcan estos hechos irregulares, al arribar al Centro Comercial una comisión del Comando Unitario de Paro con la presencia de un defensor de DDHH, se les informa que la compañera sería trasladada al CAI del Éxito de la Calle 80, durante el traslado en la patrulla de la Policía sus elementos siguieron siendo inspeccionados entre ellos un cuaderno de apuntes el cual fue fotografiado posiblemente para tratar de buscar falsas pruebas en su contra, al llegar al CAI del ÉXITO la compañera sigue retenida aproximadamente una hora, sin embargo, al no encontrar ninguna evidencia de hecho ilícito alguno los uniformados proceden a dejarle en libertad no sin antes obligarle a firmar un registro en el cual se señala que la compañera recibió trato respetuoso por parte de los uniformados que atendieron el requerimiento. Sobre las 10:40 de la noche, la compañera es dejada en libertad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política  
DIANA ISABEL CHILATRA SANTANA - ESTUDIANTE

**Noviembre 20/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: PALMIRA

El Nodo Suroccidente de la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos, denunciaron que: “siendo las 9:00 am del día 20 de noviembre en el corregimiento Tablones se realiza allanamiento por parte de la Policía Nacional a la vivienda de la ex-candidata a la Alcaldía de Palmira por la Colombia Humana-Unión Patriótica, UP, la señora TERESA CONSUELO CARDONA GUERRERO y de su hijo SERGIO GARCÍA CARDONA, Secretario Político de la Juventud Comunista del Valle, argumentando haber recibido denuncias de la presencia de SUJETOS PELIGROSOS”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
TERESA CONSUELO CARDONA GUERRERO  
SERGIO GARCÍA CARDONA

**Noviembre 20/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: PALMIRA

La Red de Medios Alternativos y Populares, REMAP, denunció que: “Siendo las 11:00 de la mañana del día 20 de noviembre se realiza allanamiento por parte de la Policía Nacional a la sede del Partido Comunista y la Unión Patriótica, Argumentando denuncias anónimas que alertaban la presencia de “sujetos peligrosos”. La Fuerza Pública allanó las dos viviendas evidenciando un modus operandi similar al que han empleado esta semana en varias ciudades del país, que se escuda en supuestas denuncias anónimas para allanar, hostigar y perseguir”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
MIEMBROS PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
MIEMBROS UNIÓN PATRIÓTICA UP

**Noviembre 20/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYÁN

El rector de la Universidad del Cauca José Luís Diago Franco y líderes estudiantiles fueron amenazados. Según la fuente: “La amenaza se dio mediante panfleto en la cual se les advierte que de salir a marchas el 21 de noviembre se atentará contra sus vidas. El Rector de Unicauca manifestó que desde noviembre del 2018 viene siendo víctima de intimidaciones a través de escritos y mensajes remitidos por personas desconocidas, por lo cual siente que su vida corre peligro. En el más reciente panfleto difundido este domingo vía correo electrónico, se señala de manera directa al estamento estudiantil de la Universidad del Cauca, amenazando con identificar, atacar y perseguir a quienes participan en acciones de movilización que se realicen, como asambleas, marchas y demás, además hacen advertencias si continúan las movilizaciones y se convoca a un toque de queda estudiantil. Los señalamientos en dicho panfleto hablan de actos terroristas como la instalación de bombas y cilindros si no se continúa con normalidad académica y de atentar contra la vida e integridad del estamento estudiantil, señalando especialmente a los estudiantes de residencias universitarias”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
JOSE LUIS DIAGO FRANCO - MEDICO  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COLECTIVO LIDERES - LIDERESAS ESTUDIANTILES  
COMUNIDAD RESIDENCIAS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

**Noviembre 21/2019**

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: “La protesta como expresión del derecho a la resistencia de las organizaciones populares, tomó vida hoy en todo el territorio nacional, a pesar de los intentos del Gobierno y las fuerzas militares -con el concurso de los medios oficiales de comunicación- por desestimular la movilización, me-

dante acciones de intimidación, la estigmatización y detenciones arbitrarias cometidas antes y durante la jornada de paro. Después de varias acciones políticas desarrolladas en horas de la mañana en Bucaramanga y la zona metropolitana de la ciudad, pasadas las dos de la tarde, desde el Parque San Pío y la Universidad Industrial de Santander, salieron dos multitudinarias marchas por las vías de la ciudad. La primera se tomó la Calle 48 mientras la segunda realizó su recorrido por la Carrera 27. La Jornada de Paro en la que participaron todos los sectores populares organizados de la región nororiental, deja grandes lecciones para las comunidades que lograron vencer el miedo y hacer causa común para alzar su voz de inconformidad contra las políticas genocidas y de hambre que continúa implementando el Estado colombiano, en contra de las grandes mayorías del país. El 21N, sin duda será un ejemplo de dignidad popular y un momento que provoca importantes reflexiones. En Bucaramanga, la movilización transcurrió la mayor parte del tiempo sin que se presentaran confrontaciones con la fuerza pública. No obstante, al igual que en otros lugares del país, sí se desarrollaron situaciones que evidencian la respuesta represiva e intimidatoria del Estado contra los manifestantes: -Tratamiento militar a la protesta social. Aunque la protesta social se encuentra consagrada formalmente como un derecho constitucional, desde el Estado se le considera y trata como sinónimo de disturbios o alteración de orden público, justificando desde esta concepción un tratamiento militar que se expresa en el excesivo pie de fuerza policial y las acciones de inteligencia hacia los manifestantes. Tanto en Bucaramanga, como en otras ciudades colombianas, con helicópteros, drones y un gran número de agentes policiales dotados de cámaras (varios de ellos sin identificación visible) hizo presencia el Estado en las marchas, tomando fotografías sin que se conozca hasta el momento el destino y fines de la información que obtienen de la gente que protesta. De igual forma, se destaca la pre-

sencia de varios sujetos vestidos de civil, portando armas -cortas, que a pesar de la alta presencia policial, transitaban libremente por la ciudad. -Desalojo violento de los puntos de concentración. Cerca de las 6:00 pm, en la plaza Luis Carlos Galán se empezaron a vivir momentos de tensión entre los manifestantes y la fuerza pública, en los que intervino un sector de la población que pretendía proteger los uniformados interponiéndose entre estos y varios de quienes participaron en la protesta, agitando consignas contra la violencia. Una situación similar a la que se vivió en varios puntos de la manifestación en la ciudad de Bogotá, que evidencia una reflexión inacabada sobre la legitimidad de algunas expresiones de la inconformidad popular y la errada equiparación de estas con la agresión estatal hacia el pueblo organizado. Mientras esto ocurría, hacia las 6:50 pm, llegaron refuerzos oficiales del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad, quienes procedieron violentamente a desalojar a los manifestantes de la Plaza Galán. -Agresiones contra defensores/as de derechos humanos y de los pueblos. Minutos más tarde, a las 6:58 pm, se presentaron confrontaciones entre protestantes y policiales en el Parque de la Gobernación de Santander. Poco después el sitio fue desalojado a la fuerza por los uniformados. En este contexto fueron heridas dos personas, a quienes se les negó la atención médica inmediata. A las 7:09 pm, integrantes del Equipo Jurídico Pueblos que se encontraban en el lugar en cumplimiento de su labor, fueron filmados por un integrante de la Policía Nacional, quien continuó grabando pese al requerimiento que se le efectuó por dicho procedimiento. Una conducta que sigue evidenciando la clara política estatal de agresión contra el ejercicio de defender los derechos humanos y de los pueblos. -Detenciones arbitrarias. A las 7:38 pm en la carrera 34 con calle 22, el estudiante del SENA David Ojeda, fue detenido arbitrariamente. A las 7:39 pm, en la Plaza Santander, aun sin que se presentara disturbio o situación que ameritara la intervención policial, va-

rios agentes redujeron por la fuerza a dos jóvenes que estaban en el sitio, a quienes botaron al piso, maltrataron y detuvieron. A las 7:46 pm, otra persona, sin razón alguna fue aprehendida por los uniformados. Aproximadamente a las 7:58 pm, los jóvenes Oscar Julián Serrano y Edgar Giovanni Archila, fueron detenidos en la Calle 35 con Carrera 27. En el sitio no se presentaba ninguna manifestación. Según testigos de los hechos, la policía los requisó previamente y pese a no hallar ningún elemento que los vinculara con hechos delictivos, los privó de la libertad. Igualmente en la Calle 35 con Carrera 27 el joven Brayan Sneyder Figueroa fue interceptado por la policía y violentado físicamente. Pese a que no fue aprehendido, sus pertenencias fueron hurtadas por los uniformados. Estas personas fueron al parecer trasladadas a la Estación de Policía del Centro. De otra parte, a las 9:00 pm, el Equipo Jurídico Pueblos, tuvo conocimiento de que a la altura del parque Simón Bolívar, varios motorizados de la Policía Nacional, abordaron de manera agresiva a personas que subían por la calle 36. Ahí violentaron a un joven quien fue acorralado contra una pared por aproximadamente 20 uniformados, los cuales lo tomaron del cabello y lo golpearon al tiempo, además, le pasaron una moto sobre las piernas. Indican los testigos que aproximadamente a los 2 minutos, llegaron miembros del Esmad disparando balas de goma, con las cuales lastimaron a varias personas que estaban cerca. El muchacho al que torturaron vestía una camiseta negra, un Jean, unos tenis negros y llevaba consigo un morral negro. Se desconoce su estado de salud y el lugar donde se encuentra. Asimismo, se supo que el estudiante de segundo semestre de ingeniería química de la UIS, Irwin Mayorga Cuéllar fue detenido cuando se encontraba en el sitio conocido como la Puerta del Sol, siendo trasladado a la Estación de policía del Centro. El joven fue golpeado por los uniformados. Es importante recordar que los días previos al Paro Nacional 21N, desde el alto Gobierno, las fuerzas armadas y la Fiscalía

General de la Nación, desplegaron una serie de acciones que buscaban estigmatizar la protesta y disuadir por medio del temor, la participación de la gente. Algunas de ellas se destacan a continuación. Aun así la Jornada se realizó con un alto impacto dejando un contundente mensaje a las élites en el poder, cada vez más desprestigiadas y deslegitimadas: -Estigmatización: Presuntas infiltraciones de la insurgencia: 19-Nov. El comandante de la Policía Nacional anunció públicamente que aumentaría operativos de seguridad, pues según informaciones de inteligencia, el Ejército de Liberación Nacional estaría persuadiendo estudiantes en 20 universidades del país para la realización de actos violentos durante el Paro. Los señalamientos de infiltración, no constituyen una práctica novedosa. Al contrario, ha sido una constante del alto gobierno y las fuerzas armadas, este tipo de manifestaciones públicas a través de las cuales se pretende legitimar el tratamiento militar a la protesta y las detenciones arbitrarias antes, durante o después de las manifestaciones de inconformidad popular. -Intimidación con amenazas de judicialización: 19-Nov. Fabio Espitia, Fiscal General de la Nación (encargado), advirtió que desde esa institución se dispuso un grupo de fiscales e investigadores para apoyar a la Policía ante “situaciones irregulares que se presenten en la jornada”... “en cada seccional habrá 107 fiscales; 48 especializados y 58 de URI que adelantarán las judicializaciones ante conductas delictivas”. 20-Nov. El mayor Alejandro Rodríguez, piloto del helicóptero Halcón de la Policía Nacional anunció que la institución dispuso de nueva tecnología de reconocimiento facial para identificar en tiempo real a las “personas con el rostro cubierto” y saber quiénes están causando “desmanes”. -Represión mediante allanamientos ilegales: 19-Nov. La Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, realizaron 27 allanamientos simultáneos en Cali, Medellín y Bogotá, en su mayoría dirigidos contra grupos culturales, activistas populares y estudiantiles, en el marco de los cuales fueron

detenidos los jóvenes Andrés Palacios y Carlos Julián Duarte, a quienes los uniformados presentaron arbitrariamente con los alias de El Chiqui y el Diablo señalándoles cínicamente de dirigir los actos perpetrados contra las instalaciones del ICETEX el día 27 de octubre, los cuales, según se pudo establecer, fueron cometidos por agentes de la fuerza pública. Los allanamientos realizados en las viviendas, así como las capturas de estos jóvenes fueron declarados ilegales por el Juez 61 penal municipal con funciones de control de garantías de Bogotá, quien consideró que no hubo motivos fundados para ordenar estos registros y por tanto se vulneraron sus derechos constitucionales”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política

BRAYAN SNEYDER FIGUEROA  
IRWIN MAYORGA CUELLAR - ESTUDIANTE  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

DAVID OJEDA - ESTUDIANTE  
OSCAR JULIAN SERRANO  
EDGAR GIOVANNY ARCHILA  
BRAYAN SNEYDER FIGUEROA  
IRWIN MAYORGA CUELLAR - ESTUDIANTE  
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Lesionado por Persecución Política

COLECTIVO MANIFESTANTES DE BUCARAMANGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL EQUIPO JURIDICO PUEBLOS

### Noviembre 21/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

El Nodo Suroccidente de la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos, denunciaron que: “El día 20 de noviembre, siendo la 1:20 PM, seis (6) integrantes de la Juventud Comunista de Colombia -JUCO, son detenidos por agentes de la Policía mientras realizaban en intermediaciones del Colegio

de Santa Librada (Cali) actividades de propaganda convocando a la jornada de movilización del 21 de noviembre, luego son conducidos a la Estación de Policía Fray Damián bajo el argumento de ser judicializados por Terrorismo, una vez en la estación se les incautan sus teléfonos celulares, hacen registros de sus datos personales, el de sus familiares y sus viviendas, se les impone comparendo Tipo 2 del Nuevo Código de Policía y posteriormente son dejados en libertad”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Judicialización Arbitraria por Persecución Política

6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### Noviembre 21/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

Duván Villegas quien participaba de la jornada de protesta pacífica recibió un disparo por la espalda por parte de un integrante de la Policía Nacional en la ciudad de Cali. Desde ese día está peleando por su vida ya que el impacto comprometió varios de sus órganos vitales y tiene un 1% de probabilidades de volver a caminar. Hoy nadie responde y la versión oficial de la Policía Nacional es que el joven recibió el disparo el día 22 de noviembre. Teoría que desmiente su familia con pruebas de ingreso a la clínica Sebastián de Belalcázar el día 21 y de algunos testigos que estuvieron presentes cuando Duván fue herido de gravedad, señala la denuncia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
DUVÁN VILLEGAS

### Noviembre 21/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: POPAYÁN

Miembros de la Policía Nacional hirieron a los estudiantes Diego Hidrobo, Paola Piamba, César Eduardo Restre-

po, Luis Fernando Enriquez Pantoja, Helberth Darío Perdomo, Felipe Alejandro Murillo, Jorge Enrique Benavides Correa -activista conocido como El Gato- y el campesino Diego Manzano. Así mismo detuvieron arbitrariamente a los estudiantes Juan José Escobar Daza, Duber Alexis Velasco Maca, Víctor Leonardo Meneses Muñoz, Daniel Felipe Hernández Granada, Yeison Eduardo Zambrano, Sebastian Caballero Fula, Kevin Pardo Cuellar, Jesús Felipe Yacue, José Ignacio Carvajal, Haber Camilo Carvajal, Diego Ancizar Jiménez, Luis Felipe Ruiz, Jersy Leon, Diego Chicangana, Angie Mosquera, Jhon Dayro Torres, Viviana Ñañez Ortega, Angelly Juliana Quiñonez, Sandra Milena López, Gisela Maya, Carlos Santiago Figueroa Narvaez, Edgar David Cabrera Gil y al trabajador del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Leonardo Andrés Gutiérrez Narvaez. Según la fuente: “Los hechos se dieron en el marco del Paro Nacional en el cual participaron estudiantes, obreros, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, docentes, sindicatos, viviendistas, ciudadanías y diversos sectores sociales que partieron desde el norte, centro y sur de la ciudad para manifestar su voz de protesta frente a las políticas del gobierno nacional. Terminada la marcha en inmediaciones del Parque Caldas en el centro histórico de la ciudad se presentaron disturbios que continuaron durante la noche que derivaron en lesionados y detenidos debido al abuso de autoridad, uso indiscriminado de armas de dotación de agentes de la policía y Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad y el tratamiento de guerra dado a la movilización social. Cerca de las 9:00 de la noche, la alcaldía municipal de Popayán decretó toque de queda en sector centro ampliado, medida aplicada hasta las 6 de la mañana del viernes 22 de noviembre entre la calle 1 Norte y la calle 13 y entre la carrera 2 y la carrera 11. Esta medida de la administración municipal que pretendía evitar presuntos saqueos generó un aumento desmedido del pie de fuerza militar y policial que ocasionó que decenas de ciudadanos y

en especial jóvenes estudiantes fueran agredidos en su integridad física por encontrarse en el señalado sector y no así los saqueadores y violentos. Llama la atención que estos presuntos saqueos se denunciaron en varias ciudades del país donde mantuvieron un modus operandi parecido. Cabe destacar que por medio de redes sociales se denunciaron toda clase de agresiones y vulneración de derechos humanos contra las personas que se mantenían en el sector del centro, barrio Bolívar, La Esmeralda, Pandiguando. Además es un hecho de gravedad que las mismas comisiones de derechos humanos fueron objeto de las agresiones y los abusos del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD. A través de transmisiones en vivo desde sus redes sociales varios medios de comunicación registraron los momentos de las agresiones a ciudadanos que eran ingresados a las instalaciones de la Alcaldía Municipal, así como en contra de las comisiones de derechos humanos que pretendían mediar para evitar el uso de la violencia. Se denunció el uso indiscriminado de la fuerza y armas de dotación, de la Policía así como el tratamiento de guerra dado a la movilización social de estudiantes, obreros, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, docentes, sindicatos, vivendistas, ciudadanías y diversos sectores sociales movilizados en el Paro Nacional”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad

DIEGO HIDROBO - ESTUDIANTE  
DIEGO MANZANO - CAMPESINO - AGRICULTOR  
PAOLA PIAMBA - ESTUDIANTE  
CESAR EDUARDO RESTREPO - ESTUDIANTE  
LUIS FERNANDO ENRIQUEZ PANTOJA - ESTUDIANTE  
HELBERTH DARIO PERDOMO - ESTUDIANTE  
FELIPE ALEJANDRO MURILLO - ESTUDIANTE  
JORGE ENRIQUE BENAVIDES CORREA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JUAN JOSE ESCOBAR DAZA - ESTUDIANTE  
DUBER ALEXIS VELASCO MACA - ESTUDIANTE  
VICTOR LEONARDO MENESES MUÑOZ - ESTUDIANTE  
DANIEL FELIPE HERNANDEZ GRANADA - ESTUDIANTE  
YEISON EDUARDO ZAMBRANO - ESTUDIANTE  
SEBASTIAN CABALLERO FULA - ESTUDIANTE  
KEVIN PARDO CUELLAR - ESTUDIANTE  
JESUS FELIPE YACUE - ESTUDIANTE

JOSE IGNACIO CARVAJAL - ESTUDIANTE  
HABER CAMILO CARVAJAL - ESTUDIANTE  
DIEGO ANCIZAR JIMENEZ - ESTUDIANTE  
LUIS FELIPE RUIZ - ESTUDIANTE  
JERSY LEON - ESTUDIANTE  
DIEGO CHICANGANA - ESTUDIANTE  
ANGIE MOSQUERA - ESTUDIANTE  
JHON DAYRO TORRES - ESTUDIANTE  
VIVIANA NAÑEZ ORTEGA - ESTUDIANTE  
ANGELLY JULIANA QUIÑONEZ - ESTUDIANTE  
SANDRA MILENA LOPEZ - ESTUDIANTE  
GISELA MAYA - ESTUDIANTE  
CARLOS SANTIAGO FIGUEROA NARVAEZ - ESTUDIANTE  
EDGAR DAVID CABRERA GIL - ESTUDIANTE  
LEONARDO ANDRES GUTIERREZ NARVAEZ - ESTUDIANTE

### Noviembre 23/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El pasado sábado 23 de noviembre entre las 10:00 p.m. y las 11:00 p.m., un individuo merodeó la vivienda de la lideresa cuando este se vio también descubierto se retiró del lugar. Jani hace parte de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica, ADISPA, desde la que promueve la paz, la protección ambiental y los planes de sustitución voluntaria. Estos sucesos generan temor y preocupación a la lideresa como a su familia además porque el esquema asignado por la UNP para la protección de la lideresa no se encontraba en ese momento. La lideresa ha sido blanco de persecuciones, intimidaciones y hostigamientos por labor realizada, aún con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH su integridad sigue en riesgo, ninguna medida eficaz ha sido adoptada por el Estado colombiano”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

### Noviembre 23/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PATÍA (EL BORDO)

Miembros de la Policía Nacional desparecieron a dos personas, entre ellos a Carlos Felipe, esposo de la alcaldesa electa de este municipio Lheidy Patricia Muñoz. Según la fuente: “De acuerdo a la denuncia realizada por la misma mandataria, su esposo Carlos Felipe Adarmen y su acompañante Tulio Cortés, fueron detenidos por uniformados de la Policía de la localidad de El Bordo, en el municipio de El Patía, y desde ese momento no se sabe nada del paradero. Él iba de El Bordo para Sucre y lo interceptó una patrulla de la Policía. Solo sabemos que muchas personas vieron que lo tenían junto con otro amigo con el que viajaba. Al ser un día de mercado había mucha gente y vieron que los tenían esposados y después se encontraron la motocicleta en la que se movilizaban con la llave puesta y el maletín que ellos llevaban. De igual manera, se conoció que tras la denuncia un patrullero de la Policía de la estación de El Bordo, donde supuestamente se produjo la detención de los campesinos, fue encontrado sin vida y no es claro si se trata de un homicidio o de un caso de suicidio. Se dicen muchas cosas, hay rumores de que uno de los policías se suicidó dentro de la estación, pero no tenemos nada con certeza, informó la alcaldesa, quien además aseguró que hace varios días algunas personas le habían advertido a su esposo que se tenía que cuidar porque pretendían hacerle daño, algo que se puso en conocimiento de las autoridades competentes”. Agrega la fuente que el hecho originó que la comunidad de este municipio realizara una manifestación pacífica para exigir celeridad y claridad por este caso, “las manifestaciones se dieron luego del suicidio del patrullero José David Devia al interior de las instalaciones de la Estación de El Bordo, quien era el conductor del comandante de esta unidad policial. Además, este fue uno de los uniformados que participaron en el retén donde fueron vistos Carlos Felipe Adarmen Quinchua y Tulio Cortés Viveros, más cuando ese sábado era día de mercado en esta zona del sur del Cauca. Por eso, el caso fue asumido por la Fiscalía con

el apoyo del grupo Gaula de la Policía, de ahí que empezaron a recolectar entrevistas de testigos, información que permitió que un juez avalara una orden de captura en contra de dos uniformados, quienes fueron acusados de causar la desaparición de ambos comerciantes ante un operador judicial, luego que avalara la aprehensión de los mismos”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Abuso de Autoridad

CARLOS FELIPE ADARMEN QUINCHUA -  
COMERCIANTE  
MARCO TULIO CORTES VIVEROS - COMERCIANTE

### Noviembre 23/2019

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Miembros del Escuadrón Móvil Anti-disturbios-Esmad de la Policía Nacional ejecutaron al estudiante Dilan Cruz en el centro de Bogotá. Los hechos ocurrieron durante el tercer día de manifestaciones, cuando miles de manifestantes marchaban para llegar a la Plaza de Bolívar. Aproximadamente a las 2:30 p.m. en la calle 19 con carrera 4, miembros del Esmad dispersaban las manifestaciones con bombas aturdidoras y gases lacrimógenos para impedir la llegada al punto de encuentro. Según la denuncia: “Varios estudiantes y otros manifestantes estaban corriendo para intentar protegerse, cuando un agente del ESMAD a una distancia aproximada de 10 metros disparó con su arma en contra del estudiante, quien cayó al ser impactado en su cabeza, momento en el cual fue auxiliado por socorristas de la Cruz Roja, la Defensa Civil y un equipo de derechos humanos. Dilan fue trasladado en ambulancia en compañía de dos compañeros suyos aproximadamente a las 4:20 p.m., al Hospital Universitario San Ignacio, al cual llegó con signos vitales mínimos y el parte médico fue: un elemento contundente alojado en su cabeza, dos paros cardiorespiratorios, razón por la cual fue llevado a cuidados intensivos, con respiración mecánica y en coma inducido. El elemento que Dilan tenía alojado en su cabeza era un cartucho de

plástico, con una base de metal, el cual tenía dentro un saco de tela lleno de perdigones de plomo, conocido como “bean bag”. Este tipo de municiones según la denuncia: “Están diseñadas para ser utilizadas a larga distancia y que los balines generen un efecto regadera que impacte el mayor número de personas, sin que sea mortal, sin embargo, el joven estaba solo en ese espacio entre el andén y el separador, (...) y no hay una actitud por parte de la masa que está poniendo en riesgo a los policías”. El día 25 de noviembre de 2019 Dilan falleció por “un trauma craneoencefálico penetrante ocasionado por munición de impacto disparada por arma de fuego, lo cual ocasiona severos e irreversibles daños a nivel de encéfalo”. Además, varios testigos y promotores de las manifestaciones denunciaron: “Que había agentes del ESMAD y de la Policía sin números de identificación en sus cascos o estructura de protección que permitiera su identificación para denunciar los excesos” y el uso de “recalzadas, que son partes de metal que se envuelven en tela para luego ser disparadas por el ESMAD”. El joven era estudiante del colegio distrital Ricaurte de Bogotá y cursaba el grado 11”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DILAN MAURICIO CRUZ MEDINA - ESTUDIANTE

### Noviembre 24/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Continúa intimidación a la lideresa Jani Silva. El domingo 24 de noviembre entre las 11:30 p.m. y las 12:00 a.m., la lideresa Jani Silva fue intimidada por personas que rondaron su lugar de habitación en Puerto Asís, Putumayo. Los sujetos permanecieron por 30 minutos en la entrada de su casa. Cuando estos se hallaron descubiertos se retiraron del lugar. Un día antes, el pasado sábado 23 de noviembre entre las 10:00 p.m. y las 11:00

p.m. un individuo merodeó la vivienda de la lideresa cuando este se vio también descubierto se retiró del lugar. Jani hace parte de la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible de La Perla Amazónica, ADISPA, desde la que promueve la paz, la protección ambiental y los planes de sustitución voluntaria. Estos sucesos generan temor y preocupación a la lideresa como a su familia además porque el esquema asignado por la UNP para la protección de la lideresa no se encontraba en ese momento. La lideresa ha sido blanco de persecuciones, intimidaciones y hostigamientos por la labor realizada, aún con las medidas cautelares otorgadas por la CIDH su integridad sigue en riesgo, ninguna medida eficaz ha sido adoptada por el Estado colombiano”. Agrega la denuncia que: “El lunes 30 de septiembre en horas de la mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Teteyé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas, confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
JANI SILVA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE DE LA PERLA AMAZONICA-ADISPA

### Noviembre 24/2019

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El domingo 24 de noviembre a eso de las 4:30 p.m. fue asesinado ABEL ANTONIO TAPIA y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, en el corregimiento de Piñuña Blanco, Puerto Asís, Putumayo. Dos hombres con armas cortas abordaron primero a LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ en el camino que conducía a su finca en Puerto Bello, le dispararon en cuatro ocasiones a la altura del tórax, lo que provocó su muerte. Luego a eso de las 5:00 p.m. los armados llegaron a la vivienda de ABEL ANTONIO TAPIA ubicada en la comunidad de San Ignacio, lo sacaron por la fuerza de su casa y fue ultimado con siete disparos sobre su cuerpo. El cuerpo de ABEL fue encontrado a 10 minutos de su vivienda. ABEL tenía 69 años de edad era oriundo de Montería, Córdoba, pero residió varios años en San Ignacio y estuvo inscrito al PNIS. LUIS ALBERTO tenía 53 años, era de Puerto Asís, de la comunidad de Puerto Bello y también estuvo vinculado al PNIS”. Agrega la denuncia que: “El lunes 30 de septiembre en horas de la mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Teteyé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas,

confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
ABEL ANTONIO TAPIA - CAMPESINO  
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ - CAMPESINO

### Noviembre 26/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: PALMIRA

Voceros del PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO (PCC), UNIÓN PATRIÓTICA (UP) denunciaron que “El día martes 26 de noviembre, siendo aproximadamente las 5:06 p.m. cuando se iniciaba una reunión de militantes del PCC y de la UP en la sede de nuestra Organización Política en Palmira, recibimos desde un número privado una comunicación vía telefónica al celular del compañero Jairo Quintero, miembro de la dirección local y regional, de persona quien se identificó con el alias de “comandante Sebastián” del grupo paramilitar “Águilas Negras” - “Frente Gaitanistas” según él enviado desde el Magdalena Medio al Valle del Cauca, especialmente para acabar con los comunistas guerrilleros como Uds hijueputas. Por espacio de tres minutos aproximadamente después de preguntar en dos ocasiones si quien contestaba su llamada era Jairo Quintero se dedicó en voz alta a proferir amenazas de atentar contra la integridad personal y la vida de los comunistas y sus familiares. Llama la atención que la comunicación realizada por el “comandante Sebastián” ocurriera a sólo 10 o 15 minutos de haber iniciado la reunión política previamente programada y que adicionalmente el llamado “comandante Sebastián”, estuvo atento del ingreso a nuestra sede de las personas convocadas a la reunión y la iniciación de la misma. Sabemos que están reunidos ya sabemos dónde se reúnen,

sigan en su reunioncita fueron algunas de sus frases”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
JAIRO QUINTERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

MIEMBROS PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO  
FAMILIAS DE LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO  
COMUNISTA COLOMBIANO

### Noviembre 29/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: DABEIBA

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El viernes 29 de noviembre a las 8:00 a.m. fueron seguidos miembros de la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita, integrantes de J&P, periodistas y excombatientes, por hombres de las autodenominadas AGC, motorizados en el puente del río Urama, Antioquia. Los paramilitares en motos de alto cilindraje, vestidos de civil y con armas cortas pasaron y observaron detenidamente a los delegados, mientras se realizó un recorrido ecológico y un acto de memoria. Posteriormente, a las 11:30 a.m. en La Balsita, los AGC pasaron nuevamente en dos motos de alto cilindraje con prendas militares, y armas largas haciendo patrullaje sobre la vía de La Balsita. Los hostigamientos obligaron a la suspensión de la actividad de memoria que se tenía prevista para realizar en La Balsita, en conmemoración de los 22 años del desplazamiento de más de 500 personas de diversas veredas que habitaban en el Nudo del Paramillo, como La Balsita, Antasales y Chamuscado”. El sábado 14 de diciembre a las 8:40 p.m. revista semana publicó el artículo titulado “Cementerio del horror: el lugar donde estarían ocultos los falsos positivos que el país no conoce” en el que informa sobre la primera fosa común masiva con más de 50 cuerpos con vícti-

mas de ejecución extrajudicial, que fueron enterradas en el cementerio Las Mercedes, en Dabeiba, Antioquia. El artículo registra un caso puesto en conocimiento y denunciado por nuestra Comisión de Justicia y Paz en noviembre de 2007, el artículo indica: Cuando corría el segundo mandato de Álvaro Uribe Vélez, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz puso en conocimiento de la Presidencia que aquel batallón estaba violando las convenciones humanitarias. Y que tenía como blanco de sus operaciones macabras a mujeres, menores de edad y personas reincorporadas a la vida civil tras haber desertado de la guerrilla. El informe detalla varios hechos de horror. Entre ellos, la ejecución extrajudicial, nunca investigada, de un hombre discapacitado. El soldado Buitrago, parado en la mitad del cementerio, dio esta semana pistas de ese caso por primera vez en 12 años. (...) Esto coincide con un caso que encontró SEMANA, registrado por la Comisión Intereclesial en su momento. Según la denuncia, que cayó en saco roto, el domingo 11 de noviembre de 2007 hombres del batallón al que pertenecía Buitrago llegaron al caserío Cuchillón, del corregimiento La Balsita, de Dabeiba. Preguntaron por Gabriel Everto Pérez, un hombre de 50 años que vivía de la caridad de sus vecinos porque no podía valerse por sí mismo. Tenía paralizado el costado izquierdo de su cuerpo y sufría ataques de epilepsia. Según testimonios recibidos durante aquel año, los militares sacaron a Gabriel a la fuerza de su casa, lo montaron en una mula y se lo llevaron para una cancha de fútbol ubicada en la parte alta del caserío, a unos cinco minutos. A eso de las doce del mediodía, sonaron dos tiros y a los pocos minutos varios disparos de fusil como si hubiesen simulado un enfrentamiento. En horas de la tarde, los militares le informaron a la comunidad de Cuchillón que Gabriel había muerto en un combate con el Ejército. Una semana antes, unidades de contraguerrilla habían llegado a la vereda a ocupar viviendas habitadas por familias campesinas, entre ellos mujeres y menores de edad.

Nuestra Censura Ética ante el control socioterritorial ejercido por operaciones paramilitares de las AGC, quienes se han instalado por medio de "Puntos" en los Consejos Menores de los Territorios Colectivos, la presión a los líderes y habitantes al interior de las Zonas Humanitarias y de Biodiversidad, para someterles al ordenamiento y disciplinamiento social de las AGC consolidado por la tolerancia, comisión, omisión y complicidad de la Fuerza Pública, y ante la ausencia de respuesta eficaz y materialmente probada del poder ejecutivo en cabeza del señor presidente. Nuestra Censura Ética ante los reiterados abusos por parte de HEBER RENTERÍA, BALDOYNO MOSQUERA y las juntas del Consejo Mayor de Curbaradó y Pedeguita y Mancilla, quienes despojan de facto por medio del repoblamiento y la deforestación de ecosistemas de especial importancia como ciénagas, quebradas, bosque primario y secundario, para la implementación de agronegocios de plátano, por medio de presiones y amenazas, por el uso de "jueces" que exigen el desplazamiento, a las familias VELÁSQUEZ, MERCADO, SUÁREZ MURILLO, POLO, DURANGO y HOYOS. El Ministerio de Ambiente, Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Tierras conocen la situación de despojo y detrimento del territorio sobre condiciones de vida, así como la extinción de cuerpos vivos de agua, fauna y flora. Hasta el momento siguen sin adelantarse acciones para evitar crímenes por parte de terceros, sino que incluso, perpetuándose el despojo contra estas familias desde las instituciones estatales, profundizándose el problema de tenencia y concentración de la tierra. Nuestra Censura Ética ante la militarización de los Territorios Colectivos, especialmente los persistentes sobrevuelos en Coredocito, lugar en el que unidades militares se iban a instalar en el mes de agosto al parecer para dar entrada a una empresa de explotación minera en el Cerro Cara de Perro, del tránsito e instalación cerca a las comunidades y Zonas Humanitarias, sin evitar la operación de las AGC. Nuestra Censura Ética ante el

montaje judicial y actuaciones contra derecho de operaciones judiciales sobre SANDRA MEDRANO, ROSEMBER IBAÑEZ, FREDDY CORREA, SAULO DAVID, TITO DAVID GÓMEZ, OMAR QUINTANA, VICTOR MANUEL CORRERA, JULIO CORREA y EDILBERTO USÚGA, nueve líderes y lideresas de la vereda Guacamayas, del Territorio Colectivo de La Larga Tumaradó. Pese a las pocas evidencias presentadas se ordenó medidas de aseguramiento arbitrariamente contra los líderes que son adultos mayores y contra quienes han sufrido por años agresiones por opositores a la restitución, como FRANCISCO Y CRISTIAN CASTAÑO y por paramilitares de las AGC. Este montaje beneficia a despojadores y empresarios que tienen intereses en el territorio, que durante más de dos décadas han definido el uso de la tierra. Nuestra Censura Ética ante la ausencia de eficacia judicial para investigar a los responsables, en este caso a la inmobiliaria e Inversiones ASA S.A gerenciada por HUMBERTO DUQUE, dando respaldo a la impunidad y la criminalidad. Nuestra Censura Ética ante lo que es evidente y resulta escandaloso, sin que ninguna autoridad tome medidas frente al sometimiento al que se encuentran pobladores de procesos organizativos que desde hace 23 años han exigido la presencia del Estado, han exigido verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Nuestra Censura Ética ante la constitución de un Estado de hecho debido a la incapacidad, a la complicidad, a la tolerancia, a la comisión por omisión de la institucionalidad en su conjunto, que imposibilita que quienes desde hace 23 años están siendo afectados en sus derechos, tengan la esperanza de ser reconocidos en algún momento como ciudadanos de este país llamado Colombia. Es absolutamente repudiable y vergonzoso que las comunidades negras, indígenas, campesinas y mestizas sigan en estas condiciones de total indefensión e inseguridad, padeciendo el rigor de una estructura armada ilegal que no tiene consideración alguna con sus dere-

chos, que imposibilita la libertad de expresión, la libertad de culto, la libertad de movimiento, el disfrute uso y goce de los bienes que el universo, la vida les había dado y entregado, todo esto en medio del conocimiento de altas esferas del Estado y del gobierno de esta situación y de las autoridades locales y civiles de la región. Nuestra Censura Ética ante el control permanente de las AGC en la Comunidad de Vida y Trabajo La Balsita, y en la totalidad del municipio de Dabeiba, en donde, aún se ejerce control territorial como una zona estratégica sobre el tránsito al Nudo del Paramillo y la conexión con el departamento de Córdoba, control que significa un silenciamiento y revictimización contra la población, y pese a las denuncias presentadas por nuestra Comisión de Justicia y Paz el Estado no ha adelantado ninguna acción sobre el despliegue paramilitar y la complicidad de las Fuerzas Militares en el municipio...”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE VIDA Y TRABAJO LA BALSITA  
COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ  
COLECTIVO PERIODISTAS  
COLECTIVO EXCOMBATIENTES  
COMUNIDADES CAMPESINAS

### Noviembre 29/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO:

La Consejería Mayor de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció: “Las amenazas emitidas por guerrilleros disidentes de las FARC-EP, Columna Móvil Dagoberto Ramos, contra los comuneros indígenas Diego Pinzón, Gobernador del Resguardo Triunfo Cristal Páez; José Arbey, Milton Conda, Emilio Valencia, Arlex Lulico, Cristian Rivera, así como las organizaciones y poblaciones del Movimiento Indígena del Sur del Valle del Cauca, Movimiento Indígena del Norte del Cauca, Autoridades Indígenas, líderes Indígenas, Guardia Indígena y pobla-

ción campesina, en donde los señalan de tener vínculos con la fuerza pública y los declaran objetivo militar”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

DIEGO PINZON - INDIGENA  
JOSE ARBEY N  
MILTON CONDA  
EMILIO VALENCIA  
ARLEX LULICO  
CRISTIAN RIVERA

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO INDIGENA DEL SUR DEL VALLE DEL CAUCA  
MOVIMIENTO INDIGENA DEL NORTE DEL CAUCA  
GUARDIA INDIGENA  
POBLACION CAMPESINA

### Noviembre 30/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron: “Despojo en comunidad se consolida con tolerancia de Min. Interior, Min. Ambiente y Fiscalía General de la Nación. Hoy sábado 30 de noviembre hacia las 10:00 a.m. en Playa Roja, Consejo Comunitario de Pedeguita Mancilla, el cuestionado representante legal, Baldoyno Mosquera, reunió a 200 personas para ocupar de mala fe predios de la comunidad de Nueva Unión en ese Territorio Colectivo. Las 200 personas se dirigieron luego a los predios de la familia Velásquez y el predio de la familia Mercado en la Zona de Biodiversidad El Retorno. Hasta el momento se desconoce las afectaciones que han producido. El pasado martes 26 de noviembre a las 7:00 a.m. Baldoyno Mosquera junto con 30 personas más ingresaron a la comunidad de Nueva Unión, Territorio Colectivo de Pedeguita y Mancilla, en Riosucio, Chocó, intimidando a los legítimos y legales habitantes y propietarios tradicionales del territorio. Los ocupantes de mala fe son procedentes de Chigorodó, Riosucio y las comunidades de San Andrés, Playa Roja, El Siete, Santa María. Adicionalmente, varios de los repobladores son integrantes del ETCR de Caracoli (La Florida). Las personas ajenas al territorio junto a Mos-

quera cuestionado representante legal de la cuenca de Pedeguita y Mancilla, midieron y ocuparon parcelas de forma inconsulta en áreas deforestadas sobre el secamiento de la Ciénaga El Bajo de los Patos. Al momento en la Ciénaga se han intervenido más de 250 hectáreas con la tala de bosque primario y secundario, esto ha afectado especialmente a las familias Velásquez, Valencia, Sánchez Murillo y a la familia Mercado de la Zona de Biodiversidad “El Retorno”. La deforestación realizada se ha hecho con el fin de ampliar un proyecto plantanero avalado por la Agencia Nacional de Tierras. Este proyecto ha producido la pérdida de maderas como El Roble, Arroz con coco, Guino y Caracol, así como la afectación de especies animales en vía de extinción como el mono Titi de cabeza blanca y la tortuga. Baldoyno Mosquera sigue promoviendo acciones de despojo por medio del repoblamiento desconociendo las medidas cautelares que fueron otorgadas por un Juez de Tierras de Quibdó al territorio. La comunidad afectada pide que el Estado intervenga, que cesen los despojos y se hagan efectivas las medidas Cautelares. Ni el poder ejecutivo del Ministerio de Interior, ni del Ministerio de Ambiente ha actuado ante los abusos cometidos desde hace más de un año. El fracaso del proceso de reincorporación es evidente sin que el gobierno evite nuevas conflictividades. Igualmente en la Fiscalía General de la Nación reposan denuncias que ya son un expediente anquilosado que hiede, nunca han actuado ante abusos y violaciones cometidas por grupos de violentos motivados por Mosquera y tolerados por la policía hace cuatro años. Tampoco los informes presentados ante la JEP sobre este territorio de despojos desde 1996 hasta 2016 ha tenido avances significativos sobre los planes criminales que se siguen perpetuando y consolidando hasta hoy. Testigos, pruebas siguen sin ser auscultados por una jurisdicción transicional mientras se consolida el despojo. Simultáneamente en el territorio colindante de La Larga Tumaradó, 9 líderes son víctimas de montajes judi-

ciales que benefician a despojadores y empresarios criminales”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, FISCALIA, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA VELASQUEZ  
FAMILIA CAMPESINA VALENCIA  
FAMILIA CAMPESINA SANCHEZ MURILLO

FAMILIA CAMPESINA MERCADO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA DE BIODIVERSIDAD EL RETORNO  
COMUNIDAD CAMPESINA DE PLAYA ROJA  
COMUNIDAD CAMPESINA DE NUEVA UNION  
COMUNIDAD CAMPESINA DE PEDEGUITA Y MANCILLA

Presuntos Responsables: MINISTERIO DEL INTERIOR, FISCALIA, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, ESTADO COLOMBIANO Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

INFRACCIONES AL DIHC  
Medio Ambiente

---

# Diciembre/2019

---



---

Impacto Ambiental del Extractivismo minero en el Bajo Cauca antioqueño. 2019.

Foto: Santiago Díaz Ruiz



**Diciembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: GUAPI

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-Cococauca denunciaron que: “COCOCAUCA ALERTA: CONFIRMADAS APROXIMADAMENTE 1.500 PERSONAS EN GUAPI - CAUCA POR ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS ARMADOS. La Regional COCOCAUCA alerta a la opinión pública nacional e internacional que a raíz de enfrentamientos armados entre disidencias del Frente 30 de las FARC y el Frente José María Becerra del ELN el 1 de diciembre, se encuentran en situación de confinamiento aproximadamente 1.500 personas de las comunidades negras de Concepción, Santa Rosa y San Antonio, pertenecientes al Consejo Comunitario del Río Guajú, municipio de Guapi, costa pacífica del Cauca. Por información de los convivios (autoridades étnicas) de este consejo, inicialmente se hablaba de dos muertos entre los actores enfrentados, al terminar la tarde se rumoraba que había más de seis muertos. Recordamos que las comunidades del Consejo Comunitario del Río Guajú sufren un proceso de revictimización con la presencia de los actores armados en su disputa por re-posicionarse y ejercer control territorial, ya que la zona es un vaso comunicante hacia la cordillera occidental y su río que desemboca de forma directa al mar Pacífico. Estas características hacen de la zona un corredor estratégico para las rutas del narcotráfico. La situación actual en el Consejo Comunitario del Río Guajú y el grado de recrudecimiento del conflicto armado en la zona en general puede desencadenar en desplazamientos masivos. Las comunidades afectadas son sujetos de especial protección, por lo tanto instamos: -al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera y el Procurador Delegado para Asuntos Étnicos Richard Moreno Rodríguez, el emprendimiento de acciones que permiten adelantar medidas de protección necesarias, adecuadas y diferencial, tal como lo ordena

la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009. -al alcalde de Guapi Danny Eudaxio Prado Granja, el gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado y administraciones y gobiernos sucesores apoyar y facilitar las acciones de las autoridades correspondientes, que les permitan evitar otras afectaciones de la población civil en el futuro. -a los actores armados, disidencia de las Farc-EP Frente 30, ELN, Fuerzas Armadas y otros, respetar la vida de los habitantes de la costa pacífica del Cauca; exigimos que en ningún momento se descuide el Derecho Internacional Humanitario (DIH). -a organismos del Estado, organizaciones nacionales e internacionales a estar atentos a los acontecimientos en los territorios de la costa pacífica del Cauca y evitar que esta situación avance y se sigan vulnerando los derechos humanos fundamentales. Como Regional COCOCAUCA abogamos por la paz con justicia social, como fundamento sustancial para seguir existiendo como grupo étnico. Exigimos que se respete la vida de los habitantes, no estamos a favor de la guerra, estamos a favor de la paz”.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Confinamiento Colectivo

COMUNIDAD NEGRA DE CONCEPCION  
COMUNIDAD NEGRA DE SANTA ROSA  
COMUNIDAD NEGRA DE SAN ANTONIO  
COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO GUAJUI

**Diciembre 1/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO CAICEDO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El domingo 1 de diciembre a las 6:00 a.m. fue asesinado GERSAIN CALDERÓN de la comunidad Vegas del Piñuña, Inspección del Cedral, municipio de Puerto Caicedo, Putumayo. Según habitantes de la comunidad hombres armados arribaron a la vivienda de GERSAIN y le dispararon”. Agrega la denuncia que: “El lunes 2 de diciembre en horas de la mañana ingresó un grupo de hombres armados de la estructura autodenominada

“La Mafía”, a la inspección El Cedral. La movilidad de los armados se dio en medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva del Ejército Nacional, que cuenta con el Batallón de operaciones terrestres No. 20 y presencia del Batallón de Selva No.27 en el territorio. La estructura armada ilegal desde hace tres meses hace presencia armada en centros urbanos del Bajo Putumayo. Nuestra Censura Ética ante la falta de garantías sobre la labor de defensa territorial de SANDRA LAGOS, JANI SILVA y HUGO MIRAMAR, los dos últimos, quienes se encuentran aún en situación de desplazamiento de la ZRCPA debido a los planes de persecución y amenazas sobre su vida e incluso sobre el esquema de protección asignado por la UNP a los líderes, y ante la falta de efectividad en la implementación de medidas de protección contempladas en las medidas cautelares dadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, en 2018. Nuestra Censura Ética ante la inexistente respuesta del Estado para salvaguardar la vida, tranquilidad, e integridad de los líderes y lideresas e integrantes de la ZRCPA, quienes han impulsado la implementación efectiva del Acuerdo de Paz, la sustitución voluntaria y la protección ambiental al denunciar las operaciones empresariales, extractivas, a lo que se suma las amenazas por actores armados ilegales y la criminalización por parte de la Fuerza Pública que vulnera, estigmatiza y detiene la labor de los líderes como sujetos constructores de paz. Nuestra Censura Ética sobre el irregular registro y actuar de la Fuerza Pública sobre las comunidades de la ZRCPA y los falsos resultados de operaciones contra el narcotráfico y al mismo tiempo las acciones que violentan la seguridad económica y territorial de la población rural, a quienes les han violentado sus derechos de propiedad, territoriales e incluso pudo darse la criminalización de sus actividades. Nuestra Censura Ética ante la ineffectividad del Estado para garantizar la vida e integridad de la población en zonas rurales, en particular en la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica, en la que

se constata la ausencia del Estado por medio de los incumplimientos del PNIS y la falta de garantías de seguridad de quienes se acogen al mismo, así como un incremento generalizado de asesinatos selectivos, siendo que en los últimos meses armados le quitaron la vida a ENRIQUE PAZ, ANDRÉS VILLOTA, ALNEIRO GUARIN, ABEL ANTONIO TAPIA y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ y a GERSAIN CALDERÓN. Nuestra Censura Ética ante los incumplimientos en la implementación del PNIS en la ZRCPA y la falta de voluntad política por parte del gobierno nacional al no proporcionar las herramientas técnicas, ni los espacios idóneos para la participación de las comunidades, ni crear las condiciones necesarias que permitan la implementación de proyectos integrales y productivos en los territorios, que además es necesario que se articulen a la Reforma Rural Integral, RRI, para garantizar la permanencia, sustento y seguridad de cientos de familias, lo que habilita el accionar de grupos al margen de la ley que buscan cooptar el cultivo de coca y amenazan para atentar contra el proceso de sustitución, de manera que, no se permite la edificación de la ZRC como una alternativa al desarrollo rural, restringe la búsqueda de una solución a la inequitativa distribución y concentración de la tierra. Nuestra Censura Ética ante el ineficaz actuar por parte de la Fuerza Naval del Sur y la Brigada XXVII de Selva, actores que, aunque militaricen el territorio, los grupos al margen de la ley continúan con el control socio-territorial, perpetuándose en particular el crecimiento de estructuras heredadas del paramilitarismo y con ellas la dinámica y expansión del narcotráfico, con la estructura armada autodenominada “La Mafia”, y al mismo tiempo la disputa territorial con el Frente Carolina Ramírez disidencia de las FARC-EP, situación que limita la pervivencia de las comunidades en su territorio. Nuestra Censura Ética ante los proyectos extractivos de petróleo e hidrocarburos, tanto los que ya se han asentado en el territorio, como nuevas proyecciones que se pretenden llevar a cabo por empresas

que además han causado graves problemas socioambientales como AMERISUR, VETRA y ECOPETROL, quienes desconocen el campesinado al omitir la consulta previa bajo la categorización de no encontrar población indígena o afrocolombiana, provocando ruptura del tejido social, determinando el uso del suelo y el aprovechamiento de la naturaleza de manera irresponsable y desmedida, sin que se den mecanismos propicios de participación, ni se determinen planes de sanción, reparación o prevención por parte de las autoridades correspondientes”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 GERSAIN CALDERON - CAMPESINO

**Diciembre 2/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
 MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “El 2 de diciembre, a las 3:00 p.m. tres familias se desplazaron del corregimiento de Piñuña Blanco, Puerto Asís, luego de que fueron amenazadas de muerte”. Agrega la denuncia que: “El lunes 30 de septiembre en horas de la mañana nuestra Comisión de Justicia y Paz conoció que estructuras heredadas del paramilitarismo controlan el centro urbano de Puerto Asís y zonas rurales aledañas al municipio. Desde la última semana del mes de agosto se intensificó la movilidad de hombres armados aguas abajo del río Putumayo, los cuales, se disputan el control territorial con disidentes vinculados al Frente Carolina Ramírez de las FARC-EP. Los armados manifestaron a las comunidades que cuentan con la colaboración de sectores militares y políticos, y que mantendrán el control territorial sobre la ribera del río Putumayo, en el corredor de Puerto Vega Teteyé, ZRCPA, inspección de Puerto Asís y Piñuña Blanco. Esta situación provocó al momento, amenazas, confinamiento, desplazamiento de familias y personas. Según los pobladores el movimiento de las estructuras armadas se realizó en

medio de la presencia militar de la Brigada XXVII de Selva y efectivos regulares de la Fuerza Naval del Sur”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política

TRES FAMILIAS CAMPESINAS DE PIÑUÑA BLANCO

**Diciembre 3/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: TORIBÍO

Según la fuente: “En la vereda Río Negro del municipio de Toribío, jurisdicción del Resguardo Indígena de Tacueyó fue asesinado un habitante en situación de calle sin identificación que fue atacado con arma de fuego por sujetos quienes al parecer se movilizaban en una moto. Algunas versiones de los pobladores indicaron que la víctima fue torturada y luego asesinada de un disparo en la cabeza apareció con las manos atadas, señal de que primero lo golpearon y después fueron a asesinarlo en la vía”.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 Tortura por Intolerancia Social  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

**Diciembre 4/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Policías torturaron y lesionaron físicamente a los estudiantes Luisa Rada y Leandro Cerón, de Atención Pre-Hospitalaria de la Universidad del Valle. Señala la denuncia que: “siendo las 5:50 p.m por orden del secretario de seguridad Andrés Villamizar, el ESMAD pudo arremeter contra el bloqueo pacífico que se sostuvo en la portada. Sin importar los niños que habían, personas de tercera edad y bebés, la fuerza militar nos atacó. Estuve en la primera línea y puedo dar mi testimonio propio; ninguno de los manifestantes lanzó piedra alguna. Estábamos cantando el himno nacional. Nos acorralaron e hicieron

huir, hubo demasiada gente ahogada. Terminamos arrinconados afuera de los edificios donde están los oligarcas. Es demasiado doloroso ver a esos individuos apoyando y aplaudiendo. Cada golpe y acto de violencia contra uno de nosotros, era un regocijo de ellos. Después de eso, mi pareja: Leandro Cerón y mi persona empezamos a socorrer a las personas que podíamos, tratábamos de aliviar su malestar. Nosotros pertenecemos a la brigada de salud, delegada desde la Universidad del Valle. Éramos voluntarios para atender las emergencias que estuviesen a nuestro alcance. La situación se puso insoportable, perdimos el alcance de control y decidimos retirarnos por nuestra propia seguridad, andábamos con la cara blanca, debido a que estábamos empapados de leche. Cuando íbamos subiendo por la Portada - Vía al mar, un escuadrón de policía nos llamó. Estaban situados al frente del almacén de víveres D1. Uno de ellos nos silbó, mientras los otros nos rodeaban, eran dos mujeres y aproximadamente 4 hombres. Un policía dijo: así los quería agarrar. Empezaron a hacernos requisas. Nosotros tuvimos una buena disposición y lo permitimos. La mujer que me revisó fue respetuosa conmigo, no obstante, a mi pareja la estaban hostigando. Le hicieron sacar uno por uno de sus documentos y explicar cada uno de ellos, debido a que estaban incitando la violencia verbal contra él, me hice a su lado. El policía que estaba a mi lado derecho empezó a burlarse y retornos. Sacaron el carnet de la Universidad de Leandro y él nos identificó como estudiantes de Atención pre-Hospitalaria de la Universidad del Valle; voluntarios de misión médica como brigada de salud. Apenas escucharon eso, el policía que estaba al lado mío, se rió y dijo: “Guerrilleros de Univalle”. Debido a que la situación estaba tensa, le pedí amablemente al uniformado que cesara con su agresión verbal, nosotros estábamos de manera pacífica, no me permitió seguir hablando, acto seguido, me roció con gas pimienta en mi nariz y ojo izquierdo. Puedo decir que arde muchísimo más el gas pimienta, en comparación con el gas lacrimógeno. Quedé incapaz

citada de mi vista, no le bastó con esa agresión física y procedió a lanzarme un golpe con su bolillo, directo a mi cabeza, pude reaccionar y lo esquivé. El golpe tocó un poco mi cara y terminó dando de lleno en mi hombro. El policía reía y lanzó otro golpe, me tiré al suelo y me puse en posición fetal, esta vez, fue mi pierna derecha la que recibió el impacto. Lloré. Lloré amargamente, me ardía la cara, no estaba respirando bien, tenía temor de otro ataque y lo único que pude hacer fue acurrucarme. Mi pareja apenas vio que me gasearon, empujó al policía que estaba al frente y empezó a gritar para pedir ayuda, los policías se fueron encima de él y lo golpearon, él alcanzó a esquivarlos y gracias a eso, los golpes no le dieron de lleno en la cabeza. Leandro siguió haciendo escándalo para que dejaran de amedrentarnos, los vecinos aledaños salieron a observar. Los policías cesaron, sus risas eran estruendosas. Me levanté del suelo, mi pareja se acercó, los policías con su tono de voz prepotente dijeron: Agradézcan que les tocó suave, pobre de ustedes sí graban. Nos amenazaron directamente, hicieron el amague de volvernos a pegar y nos dejaron ir. Salimos de ahí, con miedo, cojeando, adoloridos. Atrás de nosotros quedó ese escuadrón, celebrando sus actos, alabando que estaba acabando con los “Guerrilleros”. Bajamos después para tratar de identificar a los policías, pero nadie nos dio respuesta. Actualmente, estamos con morados, mucho dolor, mi pareja no puede respirar por la boca, le duele. A mí me lastima tan solo parpadear con mi ojo izquierdo. No puedo rotar bien mi hombro derecho. En sí, nos duele hasta el alma”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Abuso de Autoridad  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 Amenaza por Abuso de Autoridad  
 LUISA RADA - ESTUDIANTE  
 LEANDRO CERÓN - ESTUDIANTE

#### Diciembre 4/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Según la denuncia: “Desde la Comisión de Salud del Paro en Santiago de Cali, conformada por profesionales y estudiantes de diferentes áreas de las ciencias de la salud, actuando con nuestra vocación y conscientes en el deber de poner nuestros conocimientos al servicio de la valerosa lucha que estamos dando como pueblo colombiano, queremos desmentir categóricamente las insinuaciones hechas por el alcalde de Santiago de Cali en el sentido de sugerir que una persona herida dentro del campus Meléndez en la Universidad del Valle, del día 4 de diciembre, obedeció a “problemas internos” y a una “explosión de papa bomba”. Nuestra misión, presente en el lugar de los hechos con personal capacitado y experimentado puede constatar que se trató de un estudiante herido por proyectil disparado por la policía en región peronea, sin orificio de entrada, con dos lesiones equimósticas sin tatuaje de pólvora, con dolor y deformidad en cabeza de peroné izquierdo, con adecuada perfusión distal, movimientos articulares de la rodilla comprometido a quien se le realizan las maniobras adecuadas y se le da el tratamiento médico pertinente, dándose de alta en adecuadas condiciones generales».

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

#### Diciembre 5/2019

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BUCARAMANGA

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: “DETENCIONES ARBITRARIAS Y TRATOS INHUMANOS EN BUCARAMANGA EJECUTADOS POR LA POLICÍA NACIONAL. El 5 de diciembre de 2019, en horas de la noche, terminada una actividad cultural en Casa del Libro Total, la corresponsal de Colombia Informa y defensora de derechos humanos María Montiel, el estudiante de la Universidad Industrial de Santander Gustavo Monsalve y el egresado de la misma universidad, Freddy

Jaimes iban por la calle 36 con carrera 18 camino al Parque Santander (centro de la ciudad de Bucaramanga) a tomar un taxi, pero fueron abordados por dos policiales en motocicleta: un hombre y una mujer. Los policías les pidieron la cédula y sólo Gustavo no la presentó pues dos días antes se la habían hurtado. Por ello, los llevaron a todos al CAI del Parque Santander, justo a media cuadra, supuestamente para completar la identificación aún cuando en ningún momento se negaron al procedimiento. Una vez en el CAI, Gustavo fue ingresado, mientras los demás esperaban afuera. A los segundos, un uniformado les dijo que entrarán, pero respondieron que no había necesidad; entonces con molestia, el uniformado les dijo a los demás policías: ah ¿no va a entrar? Entonces llévense a la defensora, dejando entrever que había reconocido a María. Los subieron a los tres a la patrulla No. 31-1964 sin decirles cuál era el motivo de la aprehensión. Una vez dentro observaron que el mismo policía reconocido por María había tomado por el cuello a una persona que grababa el procedimiento. Los trasladaron a la estación del centro de la Policía y fueron esposados juntos. Cuando bajaron había una cámara manejada por un policía de civil de apellido PINTO, -el mismo que dio la orden de que les pusieran las esposas-, quien enfocaba los rostros de los tres, desde allí hasta que fueron dejados en los calabozos. Todo el tiempo los policías vociferaron insultos a la integrante del Equipo Jurídico Pueblos por su labor, le decían que se callara y que ahí no importaba que fuera defensora. Los llevaron a una celda; a Freddy y Gustavo los dejaron dentro mientras que a María la esposaron a los barrotes desde la parte externa. Por más de dos horas, ella estuvo de pie, esposada y sin poder moverse; durante ese tiempo fue requisada varias veces. En la segunda requisita una policía de civil le sacó del bolso el chaleco de Derechos humanos del Equipo Jurídico Pueblos y se lo llevó junto con la credencial de Colombia Informa que la identifica como comunicadora. A los quince minutos, los esposaron juntos de nuevo. Los condujeron a un lugar

con una pancarta de la policía nacional detrás de una mesa donde tenían una cauchera, el chaleco del Equipo Jurídico Pueblos y unas canicas. María Montiel empezó a gritar diciendo que eso era una violación de la presunción de inocencia y que no lo podían hacer. Los policías les doblaron los brazos a los muchachos intentando doblegarlos y un policial mandó un manotazo a la cara de María haciendo que sus gafas se cayeran. Como no lograron tomar la fotografía los devolvieron a la celda. Allí, ingresaron a los muchachos a la celda y a María la esposaron a los barrotes por fuera. La mujer policía de civil empezó a imitar los gritos de María y con ello a ejercer terror psicológico por medio de burlas. A las 12 de la noche permitieron que un abogado del Equipo Jurídico Pueblos ingresara a entrevistarse con los tres. A María le devolvieron la credencial de comunicadora, el celular y la cédula en presencia del abogado, pero no el chaleco. Aproximadamente a las 2:30 de la madrugada los llevaron a la Unidad de Reacción Inmediata, URI-Fiscalía. En la URI les hicieron entrevistas y les preguntaron datos de sus familias e intentaron que firmaran un documento, pero al negarse los funcionarios se rieron y se los arrebataron. A las 3:30 de la madrugada volvieron a la Estación central y les dijeron que a las 6 de la mañana los iban a llevar a medicina legal, pero eso nunca ocurrió. A María la ingresaron a una celda sola y policías empezaron a pegarle a las rejas haciendo ruido y gritando para no dejarla dormir. La celda estaba prácticamente a la intemperie pues, aunque tenía techo no evitaba el paso del frío de la madrugada. A los jóvenes los ingresaron a una celda con 21 detenidos, en hacinamiento. La comida les fue arrebatada, fueron desnudados y golpeados, y a Freddy le robaron la camiseta mientras intentaban quemarle el cabello y la barba. Estos actos fueron iniciados y permitidos por los mismos policías. Es indispensable mencionar que los uniformados todo el tiempo observaron las agresiones que se estaban cometiendo contra ellos, sin decir nada ni intervenir. Nunca les permitieron llamar, ni tampoco les leyeron

sus derechos, además de que jamás supieron por qué estaban capturados. Los tres presentaron marcas e inflamación en las muñecas por las esposas. En la mañana les negaron la entrada de alimentos sabiendo que la noche anterior los demás detenidos les habían robado la comida. Cerca del medio día fueron liberados por un Fiscal de la Unidad de Reacción Inmediata, que no encontró méritos para imputar delito alguno en su contra”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política

MARIA MONTIEL - DEFENSOR DE DDHH  
 GUSTAVO MONSALVE - ESTUDIANTE  
 FREDDY JAIMES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Violencia Sexual por Persecución Política  
 Abuso Sexual por Persecución Política

GUSTAVO MONSALVE - ESTUDIANTE  
 FREDDY JAIMES - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DEL EQUIPO JURIDICO PUEBLOS

### Diciembre 5/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

El líder del Sindicato de Empresas Municipales de Cali, Sintraemcali, Freddy Salinas, reportó amenazas asociadas por su participación en el paro nacional por sujetos que se movilizaban en dos motocicletas, una de ellas con placa LX 32A.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 FREDDY SALINAS - OBRERO

### Diciembre 7/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: BUENAVENTURA

La Consejería Mayor de la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, ORIVAC, denunció que: “Desde el 7 de diciembre de 2019 el exgobernador ERMINSO CHIRIPÚA CHAMARRA se

encuentra desaparecido, había retornado por vía terrestre desde Cali en un vehículo de servicio público intermunicipal a la ciudad de Buenaventura. En horas de la tarde, su compañero de viaje se comunicó con él a su celular y le dijo que se encontraba en la ciudad de Buenaventura y quedaron de encontrarse a las 9 de la mañana del día siguiente para tomar la embarcación por el bajo Río Calima, que luego haría el tránsito hasta el bajo Río San Juan donde se encuentra su comunidad. Desde ese momento se encuentra desaparecido. A partir de allí, tanto familiares, como autoridades indígenas de la ORIVAC adelantaron todas las gestiones a su alcance para dar con el paradero del líder indígena, pero hasta la fecha los resultados han sido infructuosos. ERMINSO CHIRIPÚA CHAMARRA, de 34 años de edad, es un destacado dirigente del pueblo indígena Wounaan que vive en el Resguardo Chamapuro, ubicado en el bajo Río San Juan del municipio de Buenaventura del Valle del Cauca y hasta diciembre de 2018 ocupó el máximo mandato como Gobernador Mayor de su Comunidad. Desde antes, durante y con posterioridad a su mandato como Gobernador ha sido víctima de amenazas por defender su territorio ante diferentes instancias del Estado y ante grandes empresas energéticas que ejecutan operaciones en su territorio. Pese a múltiples denuncias y solicitudes efectuadas ante el Ministerio del Interior, la Unidad de Víctimas y la Unidad Nacional Protección con el fin de obtener protección para su comunidad, su familia y su vida, nunca ha recibido una respuesta adecuada que garantice sus derechos”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Persecución Política  
ERMINSO CHIRIPUA CHAMARRA - INDIGENA

### Diciembre 7/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: PÁEZ (BELALCAZAR)

Los profesionales Daniel Quiñónez Orobio de 38 años y Óscar Eduardo Fajardo Muelas de 31 años, fueron raptados

dos y posteriormente asesinados en hechos ocurridos entre el día 7 hasta el 20 de diciembre de 2019. Según la fuente: «Las víctimas ese día salieron en motocicleta en horas de la mañana de Belalcázar por la vía que comunica la vereda del Carmen - El Canelo - Riochiquito, esa fue la última vez que fueron vistos. Los dos hombres se encontraban realizando tareas para la ampliación de las redes de internet en el corregimiento de Ríochiquito, zona rural de Páez-Belalcázar y estaban adscritos a la empresa Inred S.A.S. El día viernes 20 de diciembre de 2019 en una fosa común fueron encontrados en avanzado estado de descomposición sus cuerpos, la necropsia permitió identificarlos».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
Rapto por Persecución Política  
OSCAR EDUARDO FAJARDO MUELAS - INGENIERO  
DANIEL QUIÑÓNEZ OROBIO - INGENIERO

### Diciembre 8/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: SAN PABLO

Guerrilleros del ELN dieron muerte a dos personas y sus cuerpos fueron hallados en la vereda Mata de Bambú ubicada en el corregimiento Cerro Azul. Según la fuente: “El hecho se registró el 08 de diciembre, cuando Leonardo Gordillo Torres y Santiago Bonilla Serna de 24 y 31 años respectivamente, fueron atacados a bala por presuntos insurgentes. Bonilla Serna, tenía una finca a dos horas del casco urbano y siempre iba cada dos días a mirar los cultivos con los que al parecer sostenía económicamente a su familia. Bonilla, registraba 4 impactos de arma de fuego, mientras que su acompañante Gordillo Torres, tenía 12. La zona donde ocurrió el hecho tiene presencia de grupos guerrilleros y neo paramilitares, que sostienen una disputa territorial, lo que les permite realizar gran cantidad de actividades ilícitas, que van desde tráfico de armas hasta la comercialización de narcóticos”.

Presunto Responsable: ELN  
INFRAACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida  
LEONARDO GORDILLO TORRES  
SANTIAGO BONILLA SERNA - HACENDADO

### Diciembre 8/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
MUNICIPIO: MONTECRISTO

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia ejecutaron a Anuar Enrique, en el corregimiento de Pueblo Nuevo-Regencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLENCIAS A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
ANUAR ENRIQUE SULUAGA ROJAS

### Diciembre 8/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Hombres armados asesinaron hacia las 6:05 p.m., al comunero indígena de 24 años de edad. Según la fuente: «Los hechos se presentaron cuando Jimmy quien se transportaba junto a su esposa Rocío Montoya y su hijo de 2 meses de nacido fue alcanzado y abordado por hombres armados que lo asesinaron con arma de fuego y procedieron a robarle su motocicleta. Tanto Rocío como su hijo resultaron ilesos del ataque. Jimmy era un comunero indígena de la vereda La Palma del resguardo Indígena de Jambaló en el municipio de Jambaló».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JIMMY ALBERTO PACUE - INDIGENA

### Diciembre 9/2019

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SOACHA

Paramilitares amenazaron hacia las 7:30 a.m., al joven líder de 22 años de edad, líder comunitario y defensor de derechos humanos, quien hace parte de la Mesa de Víctimas del municipio. Según la denuncia el hecho sucedió mientras Joel salía a la tienda, encontrando en la puerta de su casa, ubicada en el barrio

Los Rosales un panfleto de las Águilas Negras que decía lo siguiente: «El comando central de las Águilas Negras después de justo y verdadero análisis desde la investigación de campo en meses anteriores sobre los supuestos líderes sociales que sólo están camuflados de guerrilleros milicianos de las farc haciendo daño en el municipio buscando con esto desestabilizar y conseguir poder deciden dar exterminio a hpta como usted supuestos líderes sociales que no son más sino sapos de la guerrilla y el estado. Nuestras redes de inteligencia ya nos han suministrado sus rutas de dirección de residencia y de otros familiares y amigos. Ni usted JOEL TOSCANO, dizque representante juventudes ni con las hptas con las que usted se la pasa son líderes sociales no es sino un hpta guerrillero vendido. Ahora se creen que es lo último en el municipio porque hablan por los medios se creen que mandan. Vendido. Esto no es un juego ni solamente palabras sabemos que fue lo que dijo cuando estaba en la alcaldía con toda esa gente es una realidad que a partir de la fecha empezaremos con todas nuestras advertencias desde ya nuestro bloque capital empezara a buscarlo. Para nuestra organización no hay nada imposible para dar de baja a hptas guerrilleros como usted sapo hijueputa usted dice ser líder social perro hijueputa. Es el momento de limpiar a este municipio de sapos hpta como usted nuestras armas harán la justicia que otros han sido incapaces de hacer».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 JOEL CHEYENNE TOSCANO - DEFENSOR DE DDHH

**Diciembre 10/2019**

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: NOROSÍ

Desconocidos a través de un panfleto amenazaron de muerte a los pobladores de los municipios de Norosí, Arenal, Rio viejo y Regidor (Bolívar). Según la fuente: “El mismo circuló el 10 de diciembre y en él se leía textualmente:

“Que a partir del 10/12/2019 no se permitirá tráfico de ninguna clase de vehículo a partir de 6:00PM a 4:00AM personas que se encuentren a esa hora se declarará objetivo militar”. Asimismo, declaran objetivo militar a las cantinas, que deben bajarle el volumen a sus equipos de sonido y a los menores de edad, deben estar ‘recogidos’ después de las 10 de la noche. En la misma misiva, les piden a los dueños de los hoteles, a los finqueros, que deben hacer aseo en sus predios. Por último, señala, que las personas ‘que están haciendo cosas malas’, como ladrones y expendedores de droga, serán decapitados. La zona donde ocurrieron los hechos tiene presencia de grupos neoparamilitares y guerrilleros que se disputan para el control territorial, y a través de este tipo de acciones violentas intimidan a la población civil”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD DE NOROSI  
 COMUNIDAD DE ARENAL  
 COMUNIDAD DE RIO VIEJO  
 COMUNIDAD DE REGIDOR  
 COLECTIVO CANTINEROS  
 COLECTIVO MENORES DE EDAD  
 COLECTIVO LADRONES  
 COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGA

**Diciembre 12/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: TURBO

Paramilitares amenazaron al campesino reclamante de tierras en el corregimiento de Macondo. Según la denuncia la víctima: «Habría sido atacado por hombres armados que pertenecerían al Clan del Golfo, disparando contra él mientras se encontraba en una de las fincas de la zona en la que se realiza restitución de tierras. Heriberto pudo informar sobre la agresión antes de escapar en medio del tiroteo junto a su primo, hasta internarse en medio de extensas zonas de cultivo de plátano. No se conoció mayor información sobre el campesino hasta que en horas de la mañana logró establecer comunicación, afirmando que aunque no se encontraba herido, habían caminado toda la noche. Pese a encontrarse a salvo, Heriberto ha se-

ñalado que, debido a los antecedentes y capturas contra su padre y líderes reclamantes de la región, teme que al ser rescatado, sea judicializado por la Policía debido a la permisividad, y en ocasiones complicidad, que han denunciado los afectados contra la Fuerza Pública». Agrega la denuncia que: «Heriberto es hijo de Edilberto Úsuga, uno de los nueve líderes sociales reclamantes de tierras que fueron detenidos por la Policía el pasado 28 de noviembre, en un caso que para organizaciones sociales es considerado un falso positivo judicial».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 HERIBERTO USUGA - CAMPESINO

**Diciembre 12/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BOLÍVAR

El campesino Faber Ancizar Rengifo de 41 años de edad fue asesinado en la vereda Buenos Aires, corregimiento de Lerma. Agrega la fuente que según la familia «la víctima era un desmovilizado de las FARC-EP, sin embargo, cuando el cadáver llegó a la morgue del hospital local, los investigadores de la Sijin corroboraron con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que esta persona no estaba acreditada dentro del proceso de paz pactado en el 2016. Luego, se estableció que Faber fue atacado con arma de fuego en medio de una situación que sucedió en esta vereda donde hace presencia el Ejército de Liberación Nacional, ELN».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 FABER ANCIZAR RENGIFO - CAMPESINO

**Diciembre 12/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: BOLÍVAR

Dos campesinos Yerson Oswaldo Zúñiga Anacona y Jhon Alexander Zúñiga Anacona fueron asesinados; Yuli Imbachí Anacona, de 31 años fue herida. El hecho sucedió en la vereda Los Pinos.

Según la fuente: «Un grupo de hombres armados llegó hasta la vivienda de Jhon Alexander, buscando a su hermano. La esposa de Jhon Alexander, Yuli Imbachí Anacona, abrió la puerta y al escuchar el requerimiento de los hombres armados, su esposo empezó a pedir auxilio. Los atacantes empezaron a disparar en contra de los dos hermanos y alcanzaron a la mujer, quien resultó herida. Yerson Oswaldo Zúñiga era líder campesino de la vereda, la que contribuyó a crear hace 10 años, desempeñándose como miembro del Cuerpo de Bomberos, con su hermano Jhon Alexander, y ambos habían trabajado en la Defensa Civil».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

YERSON OSWALDO ZUÑIGA ANACONA - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL  
JHON ALEXANDER ZUÑIGA ANACONA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Lesión Física por Persecución Política

YULI IMBACHI ANACONA - CAMPESINO

### Diciembre 13/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El viernes 13 de diciembre de 2019, varios integrantes de la Comunidad de Paz quienes se desplazaban por el camino que conduce del caserío de San José a la vereda La Unión, encontraron sobre el camino un panfleto manuscrito en el cual se incitaba a “dar muerte a los sapos”, refiriéndose a los denunciantes. La molestia y furia con que los paramilitares se refieren a las denuncias de sus acciones es algo ya muy conocido en la región, así como su acusación permanente a la Comunidad de Paz de denunciar ante el mundo todas las agresiones criminales de los actores armados y las violaciones a los derechos humanos y atentados contra la dignidad humana”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

### Diciembre 13/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: PURACE (COCONUCO)

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a los comuneros indígenas Rodrigo Morales Sánchez y Carmen Lilia Pillimue Morales, quienes fueron llevados a la estación de policía de Coconuco. Según la fuente fueron detenidos: «Presuntamente por señalamientos indiscriminados contra los comuneros que a la fecha no han sido esclarecidos, negando así el derecho fundamental al debido proceso y el derecho a la defensa. A las 9:00 p.m. del mismo día integrantes de la estación de policía de Coconuco entregan a los comuneros al gobernador indígena de La María, Luis Enrique Yalanda Hurtado y no a los familiares quienes estaban esperando su liberación en la estación».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

RODRIGO MORALES SANCHEZ - INDIGENA  
CARMEN LILIA PILLIMUE MORALES - INDIGENA

### Diciembre 1/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: CORINTO

Según La fuente: «En el barrio La Colombiana del municipio de Corinto fue asesinado el comunero indígena Adán Yunda Quiscue de 45 años. Los hechos se presentaron cuando Adán se movilizaba en una motocicleta de placas CB110 por el barrio en mención y fue interceptado por hombres armados que le dispararon en repetidas ocasiones hasta causarle la muerte. Adán Yunda era oriundo de la vereda Jagual del municipio de Corinto y hacía parte del Resguardo Indígena de Páez, según la información suministrada se dedicaba a oficios varios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

ADAN YUNDA QUISCUE - INDIGENA

### Diciembre 15/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO: TORIBÍO

El comunero indígena Cristian Andrés Vitonás Yatacué de 21 años de edad fue asesinado en la vereda El Manzano, resguardo indígena de Toribío. Según la fuente: «En horas de la madrugada cuando Cristian Andrés se encontraba departiendo en una fiesta comunal un grupo de tres personas ingresan al lugar. Cerca de las 5:30 de la mañana, un individuo se acerca a Cristian Andrés y disparó en repetidas ocasiones contra su humanidad causándole la muerte de manera instantánea. Cristian Andrés era un comunero indígena, integrante de la Asociación Indígena Avelino Ul, de la cual hasta el momento de su asesinato fue integrante activo. La Asociación Indígena Avelino Ul es una organización que articula con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. Y es una de las organizaciones en riesgo de acuerdo a la Alerta Temprana 026 de 2018 de la Defensoría del Pueblo. Además hacía parte de la organización Juventud Rebelde del Cauca. Aunque Cristian Andrés no había recibido amenazas en su contra su asesinato obedece a las dinámicas del territorio donde la presencia de paramilitares, disidencias y carteles que utilizan el territorio como corredor plantean un escenario de confrontación y de zozobra en los territorios. Los asesinatos son sistemáticos pues con el asesinato de Cristian son tres los miembros de la Asociación Indígena Avelino Ul asesinados en los últimos tres meses en Toribío».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

CRISTIAN ANDRES VITONAS YATACUÉ - INDIGENA

### Diciembre 16/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ITUANGO

Ex combatientes de las FARC-EP fueron amenazados. Según la denuncia campesinos de este municipio: «Informaron

a personas que hacen parte de la dirección del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Román Ruiz, ubicado en la vereda Santa Lucía en el municipio de Ituango, que en la vía que conduce del municipio hacia la vereda, hacen presencia hombres armados de un grupo aún no identificado, que anunciaron iban a asesinar a cualquier exguerrillero que recorriera la vía ese día. Actualmente, los miembros del ETCR se encuentran confinados y en estado de zozobra, así mismo los reincorporados que habían salido temprano hacia la cabecera municipal, no pueden regresar al ETCR por el temor».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

EX COMBATIENTES FARC-EP DEL ESPACIO  
 TERRITORIAL DE CAPACITACION Y  
 REINCORPORACION ROMAN RUIZ

**Diciembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Voceros del Comando de Paro denunciaron la detención, agresión y judicialización de 9 personas, entre ellas la defensora de los derechos humanos Magaly Pino, quienes fueron conducidas a la estación de Policía Alfonso López. La concentración que desde la mañana del 16 de diciembre se desarrollaba de manera pacífica en el puente de Juanchito en Cali, fue dispersada por la Policía y el ESMAD de manera violenta.

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
 Judicialización Arbitraria por Abuso de Autoridad

MAGALY PINO - DEFENSOR DE DDHH  
 8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

**Diciembre 16/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: TORIBÍO

El día 16 de diciembre fue activado un artefacto explosivo en el casco urbano de la población que dejó leves afecta-

ciones materiales en las instalaciones de un local comercial y en la Casa del Cabildo Indígena, cercana al lugar de la explosión. Aunque todo indicaría que el ataque estaba dirigido contra el estanco, las comunidades indígenas mostraron su preocupación, porque en ocasiones anteriores se han dejado abandonados explosivos frente a la casa del resguardo. Es de anotar que en agosto de este año un elemento elaborado con un cilindro y cargado con explosivos fue instalado frente al lugar, obligando a la evacuación de 800 estudiantes. Los hechos se presentaron después de que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ofreciera acompañamiento psicológico a familias afectadas por situaciones de conflictividad en el resguardo de Tacueyó.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA DE TORIBIO

**Diciembre 18/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El miércoles 18 de diciembre de 2019, algunas juntas de acción comunal de la zona convocaron a una reunión de pobladores en la vereda La Esperanza para transmitir la orden de los paramilitares de obligar a todos los pobladores a pagarles impuestos ilegales de 10.000,00 (diez mil pesos) por cada hectárea de tierra que posean. En el mes de diciembre de 2019 se han intensificado los anuncios, por parte de juntas de acción comunal de la zona, impulsadas por estructuras paramilitares que les imparten directrices, de destruir construcciones realizadas por la Comunidad de Paz en sitios sagrados de memoria de sus víctimas. Desde hace un tiempo la Comunidad de Paz ha venido construyendo un monumento - memoria de la masacre perpetrada por el ejército y los paramilitares el 8 de julio de 2000 en la vereda La Unión. Por su parte, la junta de ac-

ción comunal de dicha vereda ha amenazado reiteradamente con destruir el memorial, alegando que el gobierno les ha ofrecido construir en ese mismo sitio una placa poli-deportiva. Esto coincide, en su estrategia, con las presiones de la junta de acción comunal de la vereda Mulatos Medio, la cual ha querido apoderarse violentamente de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, donde la Comunidad hace presencia desde hace 15 años y ha construido una capilla en el sitio sagrado donde fue masacrado Luis Eduardo con su compañera y su hijo de 10 años. En ese mismo sitio la junta de acción comunal alega que el Estado les ofrece construir una escuela y una caseta de venta de licores, precisamente allí y no en otro sitio. No cabe duda de que estas amenazas coincidentes revelan una política estatal de memoricidio, como afán de borrar la memoria de las víctimas y de los crímenes de Estado. En otros países, el negacionismo y el memoricidio se desarrollan en períodos de posconflicto y de posviolencia, cuando la memoria busca exigir que se tomen medidas de corrección y de no repetición. En Colombia esas perversas estrategias coinciden con la continuidad de los crímenes, pues mientras los paramilitares, brazo armado ilegal del Estado, tratan de bloquear la memoria valiéndose de las juntas de acción comunal, esos mismo paramilitares continúan exterminando el liderazgo social del país y matando a los combatientes desmovilizados. Otra labor destacada de las juntas de acción comunal en los últimos meses ha sido la recolección de firmas en favor de las empresas transnacionales orientales (Coreanas y Chinas) que ya están diseñando la explotación del carbón y de varios metales, comenzando por el corregimiento de Nuevo Antioquia (Turbo) y avanzando por las veredas de San José de Apartadó. Igualmente promueven la presentación de hojas de vida para ser contratados por esas empresas, como solución al problema del desempleo. Es profundamente lamentable que el Estado quiera apoyarse en necesidades básicas insatisfechas de la población campesina para involu-

crarla en un modelo económico basado en la destrucción definitiva de recursos naturales no renovables, explotación que daña y envenena radicalmente el medio ambiente. Una vez más agradecemos a las numerosas comunidades y personas que desde muchos lugares del país y del mundo mantienen en alto nuestra moral de resistencia y nuestros ideales de un mundo menos inhumano que el que vivimos. Al mismo tiempo les deseamos que el año que va a comenzar sea una nueva oportunidad de unir fuerzas entre todos los sectores del mundo que se apoyan en principios éticos humanitarios con el fin de avanzar en la construcción de la justicia, la solidaridad y la paz entre los vivientes”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDADES CAMPESINAS  
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Zonas Humanitarias

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC  
Pillaje

### Diciembre 18/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: RIOSUCIO

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Paramilitares se toman la Zona Humanitaria Nueva Vida. El día de hoy miércoles 18 de diciembre en horas de la mañana pobladores de Cacarica han denunciado el fortalecimiento de las operaciones paramilitares de las AGC en la Zona Humanitaria Nueva Vida. De acuerdo con los testimonios, en las últimas semanas, a los dos AGC que se encuentran permanentemente en la comunidad hace siete meses, se han sumado otros dos. Los cuatro AGC están vestidos de civil, con armas cortas y radios de comunicación. Los paramilitares están elaborando un listado casa a casa identificando niños/ as y jóvenes para entregarles regalos du-

rante los próximos días. La comunidad se encuentra silenciada y fracturada por esta operación que se ha relacionado a un reclutamiento forzado de jóvenes y niños. De acuerdo con el reporte recibido hoy en la ciudad de Bogotá los paramilitares cuentan entre 50 y 70 hombres de las AGC vestidos con camuflados y con armas largas en los caseríos de Barranquilla y Santa Lucía ubicados a pocos minutos de la Zona Humanitaria Nueva Vida. Desde noviembre del 2016 a la fecha, se han elevado numerosas constancias al Estado colombiano denunciando la gravedad de la situación, sin que se hayan adoptado medidas eficaces para generar garantías al uso y goce del territorio a las comunidades de Cacarica, que hoy se encuentran sometidas a este poder armado en medio de la presencia de las fuerzas militares. Las fuerzas militares han sido incapaces de enfrentar esta estructura, por lo que no se está garantizando el derecho a la libertad de expresión, libertad de asociación, libre movilización y ni evitando el acoso e intimidación a las mujeres y la iniciación de la vida sexual de muchas niñas. El Alto Consejo para los Derechos Humanos, Francisco Barbosa, estuvo en una de las Zona Humanitarias de Cacarica asumiendo una serie de compromisos que hasta el día de hoy han tenido nulos resultados. A pesar de la continuidad y profundización de esta grave situación conocida por la CIDH en desarrollo de reuniones de seguimiento de medidas cautelares, ninguna acción eficaz del Estado colombiano se ha realizado. La ausencia de respuestas a derechos sociales, económicos, ambientales, por parte del Estado Colombiano es evidente. Las fuerzas militares que aseguran tener control social territorial, continúan sin dar explicación de por qué un grupo armado logra consolidar este poder hegemónico en este Territorio Colectivo de 103.024 hectáreas. Los pobladores se encuentran en completo estado de zozobra y de desconfianza con las fuerzas militares”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD DE LA ZONA HUMANITARIA NUEVA VIDA  
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL CACARICA

### Diciembre 18/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: NECHÍ

Paramilitares autodenominados Auto-defensas Gaitanistas de Colombia, ejecutaron a Eduar Antonio, habitante de la región del Caribona, en el municipio de Montecristo (Bolívar), cuyo cadáver fue hallado en aguas del río Nechí el día 21 de diciembre, luego que según la denuncia fuera asesinado y arrojado al río el 18 de diciembre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición Forzada por Persecución Política

EDUAR ANTONIO MEJIA CALLEJA

### Diciembre 19/2019

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: CALI

La Central Unitaria de Trabajadores-CUT Valle y su departamento de derechos humanos rechazó y repudió el atentado que realizaron desconocidos, en contra de la vida de Jorge Iván Vélez, fiscal del Sindicato de Empresas Municipales de Cali-Sintraemcali y coordinador de comunicaciones del comando departamental de paro, en horas de la noche. Señaló la denuncia que: “A escasa cercanía de su residencia, varios hombres en un taxi y una motocicleta, le dispararon en varias ocasiones al vehículo en el que se transportaba nuestro compañero de lucha, salen ilesos el compañero y su hombre de protección. Por lo anterior solicitamos al gobierno nacional que se adelanten las investigaciones pertinentes a dicho atentado, para dar con el paradero de los autores de los hechos y sean castigados fuertemente por las autoridades competentes, de igual forma le solicitamos a la Uni-

dad Nacional de Protección que se incrementen las medidas de seguridad de nuestro compañero Jorge Iván Vélez”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 JORGE IVAN VELEZ - OBRERO

**Diciembre 20/2019**

DEPARTAMENTO: MAGDALENA  
 MUNICIPIO: SANTA MARTA

Paramilitares autodenominados «Los Pachenca», desaparecieron forzosamente y posteriormente ejecutaron en el caserío Buritaca en la vía que conduce al corregimiento Palomino, municipio de Dibulla (La Guajira) a NATHALIA, de 37 años de edad y a su esposo RODRIGO, una pareja de ambientalistas bogotanos, cuando viajaban en su vehículo particular. Según la fuente: «El dictamen de Medicina Legal arrojó que los recién casados murieron tras ser impactados en el cráneo por proyectiles de arma de fuego. El crimen se habría planeado desde el día 16 de diciembre, pero se ejecutó el 20 del mismo mes. Ese mismo día, los cuatro hombres, en compañía de un ciudadano extranjero, habrían interceptado la camioneta en la que viajaban Natalia y Rodrigo, los encañonaron y los trasladaron en el mismo vehículo hacia una zona des poblada, informó la Fiscalía. Fue entonces cuando los obligaron a bajar del vehículo y, tras advertir que podrían ser reconocidos por la pareja, los hombres decidieron asesinarlos y dejar sus cuerpos abandonados en un sector conocido como Perico Aguao. El 28 de diciembre, muy cerca del cementerio de Buritaca, en el Magdalena, apareció un cadáver con un pedazo de cartón encima que decía. “No alchahuetaremos más cosas mal hechas en la región, el que venga a dañar la tranquilidad será dado de baja”. El cuerpo baleado y el letrero parecían el símbolo de una vendetta propia de la mafia de los narcos. El mensaje venía de Los Pachencas, una organización neoparamilitar que se hace llamar Autodefensas Conquistadoras de la Sierra

Nevada de Santa Marta y que controla el narcotráfico en la región, las vacunas al comercio e incluso algunos negocios con fachada lícita. En las estribaciones de la Sierra dicen que no se mueve la hoja de un árbol sin que ellos lo autoricen. Después se sabría que ambos casos estaban relacionados. El cadáver de Buritaca tenía dos disparos en la cabeza. El muerto era Freddy José García Ortega, un muchacho de 20 años nacido en Venezuela, que se dedicaba a la albañilería y que no tenía líos con nadie, según relatan. El día que lo mataron, había madrugado a trabajar abriendo un hueco en la tierra con una pica. Ahí mismo quedó tirado. Una niña y una mujer se acercaron para llorarlo mientras los vecinos del barrio miraban pasmados desde las puertas de las casas. Freddy había llegado a Colombia en busca de un mejor futuro. Dicen que Los Pachencas lo mataron para enviarle un mensaje a un hermano suyo al que señalan de haber participado en el crimen de Nathalia y Rodrigo. La madre de Nathalia dice que el motivo de la muerte de su hija en realidad se habría producido por su condición de líder social. En una entrevista en Caracol Radio, dijo que fue asesinada por “defender los campesinos”. “Todas las cosas que eran malas a ella le fastidiaban (...) Por eso los mataron (...) la mataron por ser una líder social que no hacía nada más que defender a los campesinos”, dijo la mujer al medio radial. Mientras tanto, la directora de la fundación donde trabajaba Nathalia, dijo que nunca recibieron amenazas y que la labor de la joven brutalmente asesinada era de acompañamiento en terreno y organización de talleres con las comunidades y con mujeres». La antropóloga, era directora del proyecto Magdalena-Cauca Vive de la Fundación Natura y era reconocida por su trabajo en la protección de diferentes especies animales de la región. Rodrigo era estudiante de Antropología y un reconocido DJ en la ciudad de Santa Marta. La pareja se dirigía a compartir una cena con amigos, con motivo de su matrimonio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política

NATHALIA JIMENEZ - AMBIENTALISTA  
 RODRIGO MONSALVE - AMBIENTALISTA

**Diciembre 22/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: CALOTO

Según la fuente en el centro poblado El Nilo, «fue asesinado el docente Efraín Cabal Rendón de 47 años de edad, al ser incinerado el vehículo de su propiedad con él adentro. Horas antes del hecho había sido reportado como desaparecido y la comunidad de El Nilo reportó el hallazgo de un carro incinerado. Efraín se desempeñaba como docente de la institución educativa de Toéz por más de 19 años y orientaba las áreas de artística e inglés».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 Rapto por Persecución Política  
 EFRAIN CABAL RENDON - EDUCADOR

**Diciembre 24/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: POPAYÁN

Integrantes de la Policía Nacional lesionaron y amenazaron a la comerciante Carolina Urbano. Según la fuente: «La mujer se encontraba en su local de trabajo cuando recibió la agresión por parte de un presunto agente de policía vestido de civil quien acudió en apoyo de su esposa para lograr dirimir un conflicto por una transacción comercial. Sin embargo, al no conseguir su objetivo el agente de civil que se identificó como Manuel Alejandro Sampayo Caicedo una vez llegó agredió verbalmente a la dueña del local diciéndole palabras soeces y gritándole que era una rata y la empujó al suelo, al ver esto la señora Carolina Urbano salió en defensa de su hermana y la auxilio, por ello el agente de policía vestido de civil la empujó, la tumbó al suelo y le propinó patadas y puños en todo el cuerpo dejándole moretones y fracturándole un pie. La comunidad al

ver esta terrible situación apartó al policía de civil y auxiliaron a las mujeres. Al instante llegó una patrulla de la policía correspondiente a la estación de policía del Parque Informático, quienes amenazaron a las mujeres con cerrarles el local en caso de que ellas interpusieran algún tipo de demanda o denuncia, las subieron a la fuerza a una patrulla a pesar de que Carolina se encontraba fracturada por los golpes propinados, las llevaron hasta la estación de policía, les hicieron firmar un documento, no les entregaron copia del mismo y las volvieron amenazar con cerrarles el local en caso de que interpusieran cualquier tipo de denuncia. Las mujeres se vieron obligadas a firmar el documento por la coacción de las amenazas. Al señor Manuel Alejandro Sampayo Caicedo no lo entrevistaron, no lo llevaron hasta la estación de policía, ni lo conminaron a la realización de alguna acción, por el contrario los agentes de policía lo favorecieron. Posteriormente Carolina se dirigió al hospital Ese-Susana López de Valencia en donde a través de radiografía verificaron que los golpes habían originado una fractura en el pie y se le informó verbalmente que debía ser operada, pero por ser día de fiesta le dieron de alta y le pidieron que regresara al otro día. Al día siguiente, cuando ingresó al hospital, el médico especialista le indicó que ya no requería de operación y el médico general se negó a dar incapacidad médica argumentando que ella por ser del régimen subsidiado no tenía derecho a una incapacidad, además que era muy grave porque ella estaba acusando a la policía y él no quería verse involucrado en demandas ni nada de esos porque era muy peligroso. El día 26 de diciembre de 2019 Carolina se dirigió a interponer la denuncia ante la Fiscalía, la remitieron a medicina legal donde se negaron a informarle el resultado de la valoración médico legal, no le entregaron copia de la valoración como usualmente lo hace la institución, le indicaron que el caso no daba para ningún tipo de incapacidad médico legal y que ellos le informarían directamente a la Fiscalía. La señora no podía caminar,

tenía fractura evidente en su pie y llevaba historia clínica y radiografías que soportaban dicha condición. A pesar de que la señora indicó que teme por su vida por las amenazas que el señor Manuel Alejandro Sampayo Caicedo hizo en su contra y de sus familiares, no se adoptó ningún tipo de medida de protección. Carolina quedó con su pie fracturado, sin movilizarse, no recibió atención médica adecuada y se encuentra en estado de zozobra y terror por las amenazas que los agentes de la policía de civil y uniformados lanzaron en su contra y de su hermana».

Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Lesión Física por Abuso de Autoridad  
 CAROLINA URBANO - COMERCIANTE  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad  
 Amenaza por Abuso de Autoridad  
 CAROLINA URBANO - COMERCIANTE  
 N. URBANO - COMERCIANTE

### Diciembre 27/2019

DEPARTAMENTO: BOLÍVAR  
 MUNICIPIO: ARENAL

El Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio comunica a la opinión pública que el día 27 de diciembre de 2019, MILENA QUIROZ JIMENEZ, fue víctima de un atentado criminal, en la una zona de la vereda 'La Palma', en el municipio de Arenal, departamento de Bolívar, sobre la vía que comunica al municipio de Arenal con el municipio de Morales. Hacia las 8:30 am, personas desconocidas dispararon sus armas contra la camioneta en la que se desplazaba Milena junto con su escolta. Los disparos se orientaron hacia el puesto que ocupaba Milena, destrozando el vidrio que la protegía. Milagrosamente, salió ilesa. Milena Quiroz ha sido una líder social en el Magdalena Medio. Gracias a su trabajo se logró el desarrollo de la Cooperativa Multiactiva de Arenal-COOMUARENAL, gestora de la Emisora Comunitaria 'La Negrita', y del Consejo de Comunidades Negras Casimira Olave Arincón Amelá, vocera de la Comisión de Interlocución del

sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, y excandidata a la alcaldía de Arenal en las pasadas elecciones regionales, por el movimiento político MAIS y miembro activo de la organización social Congreso de los Pueblos. Milena ha venido siendo perseguida en los últimos años por el Estado. El 22 de marzo de 2017 su casa fue allanada y ella fue detenida acusada de concierto para delinquir. Dentro del proceso, la Fiscalía soportó su acusación sobre la base que ella organizaba marchas de protestas, con lo cual la protesta social sería un delito. El día 7 de noviembre de 2019 le dan la libertad por apelación de la medida ante un juez de segunda instancia. Milena ha sido parte del grupo de organizaciones sociales que ha formulado el Plan de Prevención y Protección de comunidades rurales, en el marco del proyecto del mismo nombre apoyado por la Unión Europea y Diakonia. Algunas de las acciones desarrolladas por el Consejo de Comunidades Negras ha sido apoyado por este proyecto. El atentado contra Milena se hace en una zona donde la Fuerza de Tarea Marte está realizando operaciones militares con un pie de fuerza de aproximadamente 5.000 soldados. La justificación de este despliegue, es la protección de la población civil, lo cual se contradice con lo sucedido a Milena. En la zona hay presencia de grupos paramilitares que ha sido denunciada y de lo cual la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento. En consecuencia solicitamos que la Fiscalía General de la Nación investigue e identifique a los causantes de estos hechos, a la Defensoría del Pueblo para que junto con la Procuraduría hagan causa común para que estos hechos se investiguen. Al Ministerio del Interior para que brinde las garantías para la protección de la vida e integridad de Milena, a la Unidad Nacional de Protección, que revise sus condiciones de protección y la población del sur de Bolívar a reforzar las medidas de protección y autoprotección de los líderes sociales.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política  
 Atentado por Persecución Política  
 MILENA QUIROZ JIMENEZ - CAMPESINO

**Diciembre 27/2019**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
 MUNICIPIO: PIAMONTE

La lideresa campesina y defensora de derechos humanos Maydani Salcedo y su familia fueron amenazados. Según la fuente, «a eso de las 10:42 a.m., la líder recibió un mensaje del teléfono 3143890514 en el que le indicaban que no buscara apoyo para erradicar la hoja de coca en Piamonte y que tenía 24 horas para que sacara a su mamá y a toda su familia de Piamonte. Maydani es la representante legal de la Asociación Municipal Campesina de Trabajadoras y Trabajadores de Piamonte Cauca, filial de Fensuagro y Marcha Patriótica. En varias ocasiones ha sido víctima de amenazas o ha sido informada por Fuerza Pública de presuntos atentados ordenados en su contra como lo sucedido el 24 de julio del 2019 cuando fue informada por la Policía Nacional de un presunto atentado en su contra».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 MAYDANI SALCEDO - CAMPESINO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA SALCEDO

**Diciembre 29/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: TARAZÁ

Paramilitares amenazaron a los menores de edad del corregimiento El Doce. Según la denuncia: «Un grupo de al menos 20 paramilitares habría llegado al corregimiento de El Doce, y estarían adelantando un censo de los menores que viven en la zona y que estarían en condición de portar un fusil, para reclutarlos en sus filas. Además, las denuncian señalan que los paramilitares estarían impidiendo que los menores salgan de la zona y en caso de negarse

a ser reclutados serían declarados objetivo militar».

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 MENORES DE EDAD DE EL DOCE  
 POBLADORES DE EL DOCE

**Diciembre 29/2019**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: CALI

Un hombre armado asesinó al Fiscal Especializado. Mediante un comunicado Asonal Judicial Cali manifestó que: «El hecho sucedió en la calle 5 con carrera 66 al sur de la ciudad, cuando individuos que se movilizaban en motocicleta accionaron armas de fuego contra la humanidad del compañero y emprendieron la huida con rumbo desconocido, Alcibiades murió en el sitio de los hechos, al interior del vehículo en el que se movilizaba. Alcibiades, era Fiscal Especializado e integrante de la Dirección de Crimen Organizado en esta ciudad. El funcionario de la Fiscalía trabajaba en casos contra bandas delincuenciales como ‘La Cordillera’ del Eje Cafetero y en la investigación contra integrantes de Los Rastrojos, entre ellos Óscar Darío Restrepo Rosero, alias ‘Porrón’, cabecilla de la banda; así mismo contra oficinas de cobro». Por su parte, el 20 de enero de 2020, el diario El País en su versión digital publicó: “Las audiencias judiciales adelantadas contra los cuatro presuntos asesinos del fiscal Alcibiades Libreros Varela, de 58 años, no han dejado satisfechas a todo el mundo, una situación que también abrió un debate alrededor de las debilidades de la justicia colombiana. Para empezar, la familia de la víctima aseguró que la hipótesis de la Fiscalía General de la Nación, a propósito de que el hecho se trató de un hurto y no de un atentado sicarrial, no facilitaría establecer cuáles son los autores intelectuales del hecho. “En las dos audiencias de imputación (llevadas a cabo en el Palacio de Justicia de Cali) se ha dicho que fue por robarle una cadena de oro, pero mi hermano no cargaba nada de eso, sino un escapulario de acero”, afirmó la

hermana del fiscal, Carmenza Libreros. Es decir, los allegados a la víctima piden que no se descarte que el homicidio estuvo vinculado a las investigaciones que el fiscal llevaba contra bandas criminales, una de las cuales podría haber contratado a la banda responsable del crimen, que no necesariamente es la autora intelectual. Otra preocupación. El abogado Élmer Montaña planteó otra preocupación. Según él, el hecho de que los capturados aceptaran los cargos de homicidio agravado; fabricación, tráfico y porte ilegal de armas y hurto calificado y agravado, les permite, de forma automática, alcanzar una reducción de pena de hasta el 50%. O sea, ya no pagarían entre 24 y 45 años de cárcel, sino entre 12 y 20 años. Según Montaña, esto puede impedir que se conozca toda la verdad de lo ocurrido alrededor del crimen, pues los victimarios no tienen incentivos para revelarla. “Para evitar que esto siga ocurriendo se debe aplicar una reforma al Código de Procedimiento Penal (específicamente los artículos 288 y 351) para que el agresor no reciba estos beneficios con solo aceptar los cargos imputados por la Fiscalía, sino que para acceder a ellos tenga que decir la verdad, hacer un relato detallado de lo ocurrido”, acotó Montaña. Además, agregó que “el sistema no tiene en consideración el derecho de las víctimas a conocer la verdad. Lo que se hace es privilegiar el interés del Estado de no continuar un proceso que demandará un gasto económico. El Estado, en una mirada funcionalista, solo busca ahorrar esfuerzos para dictar una sentencia condenatoria...”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 ALCIBIADES LIBREROS VARELA - ABOGADO

**Diciembre 31/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
 MUNICIPIO: BOJAYÁ (BELLAVISTA)

Voceros de la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico denunciaron que: “YA SE HABÍA DENUNCIADO: OTRA

VEZ BOJAYÁ SE ENCUENTRA ENTRE FUEGOS.

Con gran alarma y preocupación hemos recibido este primero de enero la noticia de que una avanzada paramilitar con cerca de 300 efectivos se ha instalado en inmediaciones de Pogue, un poblado sobre el río Bojayá, distante a una hora en bote del viejo Bellavista, el pueblo donde ocurrió la tristemente célebre masacre de Bojayá hace 17 años. Además, pobladores en la zona confirman que los paramilitares, quienes presuntamente pertenecen a las Autodefensas Gaitanistas, han copado otros tres caseríos del río Bojayá amenazando con asesinar a los que ellos señalen de ser colaboradores de la guerrilla. Esto ha generado el confinamiento de todas las comunidades afrocolombianas e indígenas asentadas en el río Bojayá, así como una zozobra latente para los habitantes de Bellavista, la cabecera municipal. Desde la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico: 1. Condenamos estos hechos que se producen con la connivencia de las Fuerzas Armadas quienes mantienen un fuerte despliegue militar sobre el río Atrato, la vía fluvial por donde se abastecen y transportan los grupos ilegales sin mayores dificultades. Desde el año 2016 múltiples voces y entidades como la Defensoría del Pueblo, las Naciones Unidas, las organizaciones étnicas y la iglesia católica han generado alertas tempranas ante el gobierno nacional, así como denuncias de la grave situación humanitaria en el Medio y Bajo Atrato. Tan sólo el año anterior se concretaron cinco informes

de consumación del riesgo en Bojayá, donde se evidencia una desprotección y una omisión del Estado en su deber de velar por la seguridad de la población. La última de las denuncias ocurrió hace apenas dos meses con un comunicado público de la diócesis de Quibdó que fue emitido en el marco del sepelio colectivo de las víctimas de la masacre de 2002 donde se advertía la inminencia de una avanzada paramilitar. Los hechos les han dado la razón a estas denuncias. 2. Exigimos al gobierno que ejerza el control de la zona, toda vez que hay una fuerte militarización en la región del Atrato, y que garantice la vida y seguridad de las comunidades que hoy se encuentran confinadas. 3. Hacemos un llamado contundente a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y a las Autodefensas Gaitanistas para que no generen un choque armado que ponga en riesgo a las comunidades evitando una nueva masacre en la región. 4. Exigimos a todos los actores armados, pero particularmente al Ejército de Liberación Nacional y al gobierno colombiano, que propicien las condiciones necesarias para un diálogo de paz, reactivando las conversaciones iniciadas durante la presidencia de Juan Manuel Santos. 5. Llamamos a que se viabilice el Acuerdo Humanitario Ya!, una iniciativa que han propuesto las organizaciones sociales y étnicas del departamento del Chocó, como un primer paso para sacar a la población civil de la confrontación, generando espacios que permitan desescalar el conflicto”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, ARMADA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Confinamiento Colectivo por Persecución Política

COMUNIDAD NEGRA DE POGUE  
COMUNIDAD NEGRA DE PIEDRA CANDELA  
COMUNIDAD NEGRA DE LA LOMA DE BOJAYA  
COMUNIDAD NEGRA DE CORAZON DE JESUS  
COMUNIDAD NEGRA DE CAIMANERO  
COMUNIDAD NEGRA DE CUIA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE CHANU  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE MOJAUDO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE HOJA BLANCA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE SALINAS  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE CHARCO GALLO  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE SANPICHI  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE NAMBUA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE PUERTO ANTIOQUIA  
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA DE SANTA LUCIA

### Diciembre 31/2019

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: BUENOS AIRES

El indígena Nasa y su pareja fueron asesinados en la vereda El Placer. Según la fuente en dicha vereda, ubicada en el sector de «El Naya en límites con el municipio costero de López de Micay se advirtió de la incineración de una vivienda y una pareja que habitaba en la misma. Una de las víctimas fue Héctor Fabio, indígena oriundo del municipio de Corinto en el norte del Cauca».

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
HECTOR FABIAN TROCHEZ - INDIGENA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR



---

# Actualizaciones I

---

Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados nuevamente porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.



---

Lo poco o mucho que hay en el Sur de Bolívar ha sido producto de las luchas, la autogestión y la movilización como único mecanismo eficaz para la exigibilidad de los derechos fundamentales de los pobladores; en los últimos tiempos y particularmente desde el 2013 cada año las comunidades agromineras han salido a la vía conocida como La Ruta del Sol a exigir garantías para una vida digna, contra el despojo de sus territorios, contra el código minero que lesiona los derechos de los pequeños mineros; tanto las acciones de movilización como los escenarios de interlocución se hacen desde un enfoque propositivo, planteando propuestas a las problemáticas y se participa masivamente. Los Chivos, Aguachica (Cesar), agosto de 2013.

Foto: Corporación Sembrar



**Enero 23/1984**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y dieron muerte a Lucas Ruiz, un comerciante de 40 años de edad. Según la denuncia: “LUCAS RUIZ CALVETE era un comerciante de tienda de abarrotes y hacía documentos contables, fue concejal de Lejanías (Meta) y había sido Diputado del Meta. Tenía cuatro hijos: tres mujeres y un hombre con edades entre y 5 y 10 y 5 años de edad. Fue asesinado en el municipio de Lejanías, vereda Naranjal, el 23 de enero de 1984 hacia las 1:30 p.m. En esa época se hablaba de varios actores armados que estaban en el municipio: la guerrilla y paramilitares conocidos como Los Peludos. Él se dirigía desde la casa hacia la finca del papá a verlo ya que se encontraba enfermo y que quedaba ubicada en la vereda Naranjal; salió como a la 1:30 p.m. para estar de regreso a las 3:00 p.m. y se pasó la hora que habían acordado, fueron a buscarlo hasta donde el papá, quien ya estaba era durmiendo, por eso los familiares ni siquiera tocaron ya que había muchos perros y la familia decidió regresarse. Al día siguiente un familiar regresó a la casa del papá, se le preguntó al papá por Lucas sin decirle que Lucas no aparecía, él contestó que el día anterior había quedado de ir, pero que no había llegado. El familiar se regresó a la casa y fue a preguntarlo a donde los amigos y nadie daba razón de él, la comunidad empezó a preocuparse al darse cuenta que no aparecía, el Juez y el Alcalde distribuyeron a las personas en grupos pequeños para preguntar y buscarlo, tratando de dar con su paradero. Como a eso de las 3 de la tarde se estaba alistando la familia para poner el denuncia en Granada (Meta) en la sede del batallón del Ejército Nacional. Faltaban como 10 minutos para las 3 de la tarde cuando llegó un tío de Lucas a la casa y dijo en la casa de la familia: “se lo tragaron, lo encontramos pero está muerto”; la familia salió corriendo y lo encontró tirado en donde habían indicado, el cuerpo estaba mutilado, le faltaba una oreja y la nariz, las cuales se las habían cortado. A

la familia para no preocuparla le dijeron que las hormigas se las habían comido, pero ellos eran conscientes y se notaba que estos habían sido cortados. La familia esperó a que hicieran el levantamiento del cadáver y se puso denuncia por la muerte en el juzgado en Lejanías. Según la familia, la Gobernación por parte de la Asamblea puso un abogado para investigar la muerte y él empezó a hacer un trabajo a conciencia, pero se supo que a él lo amenazaron y dejó el caso porque le tocó salir del país. La familia cuando se fue a declarar como víctima en 2000, la Personera no tomó la declaración ya que la ley no cobijaba esta muerte dentro de la temporalidad que consideró la ley. La familia salió y no hizo nada más. En una propaganda televisiva la familia vio que el gobierno daba un número telefónico para que quienes no habían sido incluidos en el programa de víctimas lo hicieran. La familia inmediatamente realizó la llamada y fue atendida por teléfono como 3 horas. Después, la familia recibió una llamada telefónica diciéndole que estaba incluida en el registro de víctimas. La familia fue indemnizada. En la declaración es reconocida como víctima por parte de la guerrilla, en una versión que presentaron los paramilitares, dijeron que en 1984 no operaron en Lejanías, que allí solo operó la guerrilla. Al año siguiente de la muerte de él, la familia reclamó el certificado de defunción y allí decía cómo había sido mutilado. Con el tiempo, en Lejanías la sede del Juzgado fue quemada y ahora el registro de defunción no describe cómo quedó el cuerpo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Tortura  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
LUCAS RUIZ CALVETE - COMERCIANTE

**Noviembre 19/1984**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Combatientes causaron heridas a Luis de 28 años de edad, en el caserío La Guajira. El hecho sucedió luego que guerrilleros de las FARC-EP sostuvieran

un combate con tropas del Ejército Nacional. Según la denuncia: “Era un día sábado y estaba comprando carne en el caserío cuando se formó la balacera, impactándolo en una ocasión, quedando herido y auxiliado por la Junta de Acción Comunal”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión a Civiles en Acción Bélica  
LUIS POVEDA - CAMPESINO

**Diciembre 18/1985**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron en zona rural al campesino de 24 años de edad. Según la denuncia José Angel: “Vivía en la finca San Antonio propiedad de la mamá ubicada en bocas del río Guarrojo, era campesino, trabajador de la finca, manejaba la camioneta. El mataba ganado, había ido a la inspección de policía de Puerto Príncipe, a cobrar un dinero y cuando iba de regreso para la finca pasaron los paramilitares y lo mataron de tres impactos de bala. Al ver la familia que él no llegó a la casa, salieron a buscarlo y lo encontraron en el camino botado, lo recogieron y lo enterraron ahí mismo. Mes y medio después la familia lo sacó del lugar para llevarlo al municipio de Puerto López (Meta) y darle cristiana sepultura”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
JOSE ANGEL GARCIA UNDA - CAMPESINO

**Marzo 23/1986**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP al mando de alias “John” dieron muerte a Orlando, quien laboraba como expendedor de carne y tenía 39 años de edad. Según la denuncia: “ORLANDO BETANCOURTH LUNA fue asesinado el 23 de marzo de 1986 hacia las 6 a.m., en la inspección Miravalles, vereda Caño Lindo del municipio de El Casti-

llo (Meta). Orlando hacía parte del sindicato de carniceros del municipio de Lejanías. Era un día sábado, él salía del municipio hacia la vereda Caño Lindo a traer una res para su respectivo trabajo. A Orlando lo iba acompañando un muchacho, él contó que había dos hombres poniendo cuidado, uno detrás de un palo y otro estaba adelante como a 50 metros en el camino. Los dos hombres salieron y le dispararon cuando él iba montado en el caballo, le pegaron un tiro en la ingle y al caballo le impactaron en la cabeza, esto hizo que el caballo frenara y que Orlando se cayera del caballo por el freno que hizo. Orlando cayó boca arriba al lado del caballo, acercándose el que estaba adelante esperándolo y le dio un impacto en la cabeza que le desprendió parte de su cerebro. El muchacho que iba con él se devolvió tan pronto vio a los hombres y le conto a la familia lo que pasó. La guerrilla lo mandó a matar por haber ayudado a unos muchachos a sacar la libreta militar y esto hacía que Orlado tuviera que ir seguido al batallón, lo que le implicó que lo tildaran de colaborador del ejército. Además, como él trabajaba en el gremio del carnicero y tenía varios créditos y le iba muy bien, al parecer en el gremio les dio envidia y le dijeron a la guerrilla mentiras de él para que lo mataran. Orlando, trabajaba en la carnicería y económicamente veía por su madre, el plato predilecto eran los fritos, su deporte era el fútbol y se caracterizaba por ser amante de los caballos y los perros, tenía 4 hermanos y era el menor de cinco hijos. No tuvo pareja ni hijos”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida  
 ORLANDO BETANCOURTH LUNA - COMERCIANTE

**Enero 15/1989**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: CUBARRAL

Combatientes hirieron de un impacto de bala en la pierna izquierda al campesino. El hecho sucedió luego que guerrilleros sostuvieron hacia las 8:30

p.m., un combate con paramilitares en la finca La Esmeralda, vereda El Central. Según la denuncia: “Era un día domingo y don Hugo había ido a Guamal a hacer mercado ya de regreso hacia la finca en Cubarral, vereda El Central, finca La Esmeralda, hacia las 8:30 p.m. en el camino hubo un enfrentamiento entre los paramilitares y la guerrilla, Hugo iba montado en su caballo y al escuchar las ráfagas el animal se desbocó tumbándolo, cuando ya pasó el ruido de los disparos, sin lograr poderse poner de pie se dio cuenta que no podía levantarse y sentía la humedad en su pierna; al momento escuchó voces e instintivamente cogió la sangre en sus manos y se untó en su rostro y cuello queriendo pasar por muerto. Unos hombres se acercaron lo vieron alcanzando a escuchar que los hombres decían este está muerto dejémoslo ahí. Como esto ocurrió cerca de la vivienda de la finca, el caballo llegó a la casa, la familia salió a buscarlo y lo auxiliaron. Fue llevado al hospital del municipio de Guamal en un vehículo. En Guamal le dieron los primeros auxilios y lo trasladaron hacia Villavicencio, y de allí hacia Bogotá ya que la vena femoral de su pierna izquierda fue destrozada y se le estaba presentando gangrena. En Bogotá en el hospital San José, tomaron la decisión de amputarle la pierna arriba de la rodilla para preservar la vida. Don Hugo como era jornalero de una finca, el patrón al ver que él ya no podía trabajar lo dejó sin empleo, tuvo que salir hacia un terreno de su propiedad ubicado en Cubarral, vereda El Central ahí colocó un negocio por la orilla de la carretera, una tienda de venta de víveres. Estando ahí llegaban a comprar personas de los paramilitares y de la guerrilla, insultándolo y acusándolo de ser colaborador de los unos y de los otros”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 HUGO SANABRIA SOLER - CAMPESINO

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 HUGO SANABRIA SOLER - CAMPESINO

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Lesión a Persona Protegida  
 HUGO SANABRIA SOLER - CAMPESINO

**Marzo 1/1989**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: SANTA ROSALÍA

Paramilitares ejecutaron a MARCO TULLIO, de 30 años de edad. Según la fuente “La hermana de la víctima cumplía 15 años de edad, y el salió de su casa, ubicada en Caño Guarichiría, jurisdicción del departamento de Casanare, donde vivía, hacia Santa Rosalía. Desde ese día no se le volvió a ver, no llegó a la fiesta ni a ningún lugar. En esa zona había un grupo comandado por “El mono Mainey” de los paramilitares”. El hecho se presentó en el municipio de Santa Rosalía.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 MARCO TULLIO CARDENAS DAZA

**Junio 12/1989**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la familia Rojas. Según la denuncia: “Tres días después de la toma guerrillera, guerrilleros comandados por alias “Jhon 40” les dejaron una boleta por debajo de la puerta, en donde les decían que tenían que dejarles el niño de la familia o dejar la región. Por eso la familia salió protegiendo al joven”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA ROJAS

**Noviembre 28/1990**

DEPARTAMENTO: CESAR  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Ejército Nacional torturaron, ejecutaron y desaparecieron a tres indígenas arhuacos, y torturaron y detuvieron

ron arbitrariamente a otros tres. Según la fuente y las observaciones del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:” El 28 de noviembre de 1990, alrededor de las 13:00 horas, Luis Napoleón Torres Crespo, Ángel María Torres Arroyo y Antonio Hugues Chaparro Torres subieron a un autobús en Valledupar con destino a Bogotá donde debían asistir a varias reuniones con funcionarios del Gobierno en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente. El mismo día, alrededor de las 23:00 horas, José Vicente Villafañe y su hermano, Amado Villafañe, fueron detenidos por soldados pertenecientes al Batallón de Artillería N° 2 “La Popa”, con sede en Valledupar. El Teniente Coronel Luis Fernando Duque Izquierdo, comandante del batallón, había firmado una orden para registrar las casas de los hermanos Villafañe y había ordenado que llevaran a cabo el registro el Teniente Pedro Fernández Ocampo y cuatro soldados. La orden de registro se había autorizado atendiendo la información militar en el sentido de que los dos hombres eran miembros de una unidad de apoyo del grupo guerrillero ELN, y que guardaban armas y material cuya utilización estaba reservada exclusivamente a las fuerzas armadas. Los hermanos fueron puestos en libertad el 4 de diciembre de 1990, después de que la comunidad arhuaca ejerciera considerables presiones. Manuel de la Rosa Pertuz Pertuz también fue detenido el 28 de noviembre de 1990 cuando salía de su casa para ayudar a los hermanos Villafañe; le llevaron al cuartel de “La Popa” donde, según se denuncia, recibió malos tratos, se le vendó los ojos y fue interrogado por oficiales del ejército. Fue puesto en libertad el 29 de noviembre hacia las 19:15 horas. Amarilys Herrera Araujo, la esposa de hecho de Amado Villafañe Chaparro, también fue detenida en la noche del 28 de noviembre de 1990, llevada a “La Popa” e interrogada. Fue puesta en libertad aproximadamente a la 1:00 horas del 29 de noviembre de 1990. En los últimos dos casos no había orden de detención, pero se privó a ambas personas de la posibilidad de obtener asistencia jurí-

dica. Pronto se supo que los dirigentes arhuacos no habían llegado nunca a Bogotá. El 12 de diciembre de 1990 una delegación de los arhuacos fue a Curumaní para corroborar la información que habían recibido sobre el secuestro de sus dirigentes. Al parecer el 28 de noviembre de 1990 el chofer del autobús en el que viajaban los dirigentes arhuacos había denunciado a la policía de Curumaní que cerca de las 16:00 horas, cuando el autobús se había detenido en un restaurante de esa localidad, cuatro hombres armados obligaron a tres pasajeros indígenas a subir a un automóvil; a pesar de ello, la policía no había investigado la denuncia. El 13 de diciembre de 1990 en la municipalidad de Bosconia la delegación arhuaca se enteró de que el 2 de diciembre de 1990 se habían encontrado tres cadáveres en las cercanías de esa localidad; uno en la misma Bosconia, un segundo en la municipalidad de El Paso y un tercero en Loma Linda, cerca del río Arguari. No se había hecho nada para identificar los cadáveres, pero la descripción de la ropa y otras características que aparecían en los certificados de defunción indicaban que se trataba de los cadáveres de Luis Napoleón Torres Crespo, Ángel María Torres Arroyo y Antonio Hugues Chaparro Torres. Además, los certificados de defunción indicaban que los tres cadáveres presentaban señales de tortura. El juez de primera instancia de Valledupar ordenó que se exhumaran los cadáveres. Los dos primeros cadáveres se exhumaron el 14 de diciembre de 1990. El tercero se exhumó el 15 de diciembre. Los miembros de la comunidad arhuaca a quienes se solicitó que los identificaran confirmaron que eran los cadáveres de Luis Napoleón Torres Crespo, Ángel María Torres Arroyo y Antonio Hugues Chaparro Torres. La autopsia reveló que habían sido torturados y que habían recibido tiros en la cabeza. El mismo 14 de diciembre de 1990 la comunidad arhuaca organizó una reunión con varios funcionarios gubernamentales y los medios de comunicación en Valledupar. En esta reunión José Vicente Villafañe declaró que durante el período en que

él y su hermano permanecieron detenidos por el batallón “La Popa” sufrieron torturas psicológicas y físicas y fueron interrogados sobre el secuestro de un terrateniente, un tal Jorge Eduardo Mattos, por un grupo guerrillero. José Vicente Villafañe identificó al comandante de “La Popa”, el Teniente Coronel Luis Fernando Duque Izquierdo, y al jefe de la unidad de inteligencia del batallón, Teniente Pedro Antonio Fernández Ocampo, como los responsables de los malos tratos y las torturas que él y su hermano habían sufrido. Declaró también que durante el interrogatorio y las torturas los oficiales le dijeron que “se había detenido a otras tres personas que ya habían confesado” y amenazaron con que “si no confesaba, matarían a otros indios”. Además, uno de los días le interrogó Eduardo Enrique Mattos, el hermano de Jorge Eduardo Mattos, que primero le ofreció dinero a cambio de información sobre el paradero de su hermano, y luego le amenazó con que si no confesaba en un plazo de 15 días asesinarían a personas de origen indio. Según José Vicente Villafañe, el hecho de que su detención y la desaparición de los tres dirigentes arhuacos se produjera el mismo día, así como las amenazas que recibió, ponían de manifiesto que el Teniente Fernández Ocampo y el Teniente Coronel Duque Izquierdo eran responsables del asesinato de los tres dirigentes arhuacos y que Eduardo Enrique Mattos les había pagado para que lo cometieran. La comunidad arhuaca también acusó al director de la Oficina de Asuntos Indígenas de Valledupar, Luis Alberto Uribe, de estar involucrado en el delito, ya que había acompañado a los dirigentes arhuacos a la estación de autobuses y era una de las pocas personas que conocían el propósito y el destino del viaje; además, se afirmaba que había obstaculizado los esfuerzos de la comunidad para obtener la inmediata puesta en libertad de los hermanos Villafañe. La Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos inició un proceso disciplinario independiente sobre el caso. Por resolución de 27 de abril de

1992 declaró al Teniente Coronel Duque Izquierdo y al Teniente Fernández Ocampo culpables de haber torturado a José Vicente y Amado Villafañe y de haber participado en el triple asesinato de Luis Napoleón Torres Crespo, Ángel María Torres Arroyo y Antonio Hugues Chaparro Torres. Se solicitó su baja sumaria del ejército. Sin embargo, el Director de la Oficina de Asuntos Indígenas fue declarado inocente. El abogado afirma que las autoridades colombianas han hecho caso omiso de las conclusiones de la Procuraduría, como demostró el General de División Hernando Camilo Zúñiga Chaparro el 3 de noviembre de 1994 en su respuesta a una petición de información hecha por la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombia. El general dijo en su respuesta que los dos oficiales se habían retirado del ejército a petición propia en diciembre de 1991 y septiembre de 1992”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición Forzada por Persecución Política

LUIS NAPOLEON TORRES CRESPO - INDIGENA  
ANGEL MARIA TORRES ARROYO - INDIGENA  
ANTONIO HUGUES CHAPARRO TORRES - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política

LUIS NAPOLEON TORRES CRESPO - INDIGENA  
ANGEL MARIA TORRES ARROYO - INDIGENA  
ANTONIO HUGUES CHAPARRO TORRES - INDIGENA  
JOSE VICENTE VILLAFANE - INDIGENA  
AMADO VILLAFANE CHAPARRO - INDIGENA  
AMARILYS HERRERA ARAUJO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSE VICENTE VILLAFANE - INDIGENA  
AMADO VILLAFANE CHAPARRO - INDIGENA  
AMARILYS HERRERA ARAUJO - INDIGENA

### Febrero 15/1991

DEPARTAMENTO: QUINDIO  
MUNICIPIO: GÉNOVA

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron al campesino de 16 años de edad, en la vereda Pedregales. Según la denuncia: “En ese tiempo había Ejército por esa zona, la gente dijo que la última vez que lo habían visto era con

el Ejército. Vecinos dijeron que se lo habían llevado por guerrillero. Trabajaba en una finca cerca a la casa de sus padres, donde llegaba cada fin de semana a compartir con su familia. Una mañana salió nuevamente a su trabajo en la vereda Pedregales y nunca volvió”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

RAMIRO LOPEZ AGUIRRE - CAMPESINO

### Noviembre 7/1991

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la vereda Las Mercedes a dos personas, entre ellas a Eliécer de 27 años de edad. Según la denuncia en octubre de 1991, llegaron a la finca seis hombres a decirle a Eliécer que no saliera con su vecino Diego Rubio, porque arriesgaba su vida. Al no hacer caso: “A los 8 días volvieron 2 personas a decirle lo mismo. A los 20 días, el 7 de noviembre del 91 en horas de la madrugada llegaron a la casa los mismos seis hombres del inicio y se lo llevaron de la finca, y les dijeron a quienes estaban en la casa que nadie podía moverse durante 3 horas, sin embarco su esposa Miriam no hizo caso y se fue a ordeñar. Cuando estaban ordeñando un primo le dijo a la señora que a los 15 minutos de haberse llevado los hombres armados al señor Eliécer había escuchado un tiro. Ellos acabaron de ordeñar y se fueron a buscarlo, por el camino donde habían pasado siguieron las huellas hasta llegar a la casa del señor Daniel Rubio y ahí estaba ese señor asesinado. Cuando se devolvían a la casa iban otros amigos que ayudaban a buscar al señor Eliécer diciendo que ya lo habían encontrado. Cerca de la casa a 200 metros, en la cepa de un cedro encontraron el cuerpo con un tiro en la cabeza”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona  
Protegida

ELIECER CALDERON HEREDIA - CAMPESINO  
DANIEL RUBIO - CAMPESINO

### Diciembre 11/1991

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la zona urbana a Froilán de 59 años de edad, quien era contratista de la empresa de transportes La Macarena. Según la denuncia el hecho sucedió cuando la víctima, quien era uno de los fundadores del municipio, se encontraba: “Recostado contra la pared al lado de la taquilla, a las 8:00 p.m., tomándose una Coca-Cola y un pan que era costumbre de él cuando acababa de trabajar. Cuando un señor se acercó y le dijo don Floro, buenas noches, ¿hay bus para mañana? Y él contestó, sí señor, a las 5:00 a.m., le aparto el tiquete o se lo vendo, el señor contestó que no, dio la vuelta y cuando volvió a regresar hacia donde estaba don Floro le disparó con arma de fuego en la frente en medio de los ojos. Floro cayó de costado izquierdo y en el lugar el hombre le dio tres disparos más. Con el sonido de los disparos la familia salió, y afuera había un bebé en un caminador con el que el hombre se enredó y cayó, saliendo tres hombres más a apoyarlo, salieron caminando de manera normal. Se supo que a Floro le habían enviado en tres ocasiones un papel en el que le decían que si no pagaba la vacuna se tenía que ir o lo mataban. Él tenía dos casas y una casa lote con la idea de construir una plaza de mercado para productos del campo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona  
Protegida  
FROILAN ALVAREZ CASTILLO - EMPLEADO

### Agosto 13/1992

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP dieron muerte a Ramón Elías, en la vereda Las Brisas. Según la denuncia: “Eran las 9:00 p.m. él estaba escogiendo un maíz, se escuchaba la emisora Táchira en la radio y llegaron dos hombres caminando a la casa, preguntaron que si él era Ramón, él dijo que él era, le di-

ieron que si le permitían unas palabras cuando él salió hacia el patio le dispararon 11 tiros de pistola y cuando el cayó al suelo le dieron un machetazo, cortándole la mano derecha y dijeron que así era que se mataba al papá de los sicarios de Mesetas. Todos los hijos de don Ramón habían prestado servicio militar y así fue como lo describieron. Cuando hicieron los disparos casi impactan a una de sus hijas ya que las paredes eran de madera. Los hombres le dijeron a la familia que no podían salir hasta nueva orden, hasta que ellos se fueran de la finca. La familia al rato salió y avisó a los vecinos, el Ejército junto al inspector fueron a hacer el levantamiento. El cuerpo fue enterrado en Mesetas y la familia con el tiempo vendió todo barato y salieron del municipio”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida  
 RAMON ELIAS ORTIZ GALLEGU - CAMPESINO

### Enero 30/1996

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron a José Fernando, un campesino de 22 años de edad y causaron el desplazamiento forzado de su familia. Según la denuncia: “JOSÉ FERNANDO CANDELO MARÍN, había prestado servicio militar, salió el 27 de agosto del 1995, era trabajador de la finca Las Camelias, ubicada en la vereda La Baja Unión del municipio de San José del Guaviare y fue muerto por los paramilitares de varios impactos de arma de fuego. El 30 de enero de 1996, José estaba en la finca cuando llegaron tres hombres a las 7:00 a.m. a pie y le dijeron que lo necesitaban para hablar; un familiar dijo que él los acompañaba para la charla y los hombres dijeron que no, salieron caminando por la finca hacia un potrero y dijeron que iban hasta la mata de monte. La familia lo buscó toda la noche a caballo y no lo lograron encontrar. Al día siguiente llegó un hombre en una motocicleta con un documento que decía que Fernando

estaba muerto en la vereda Palmera Dos en la ruta hacia el municipio El Retorno (Guaviare); el familiar salió hacia San José y le contó al gobernador que le habían matado a Fernando y dio la indicación de que no fuera hacia allá, que él lo mandaba a traer; fue enterrado en San José del Guaviare, su cuerpo presentaba tres disparos, uno en la cabeza, otro en el pecho del costado izquierdo y otro en el abdomen hacia su lado derecho. Cuando la familia regresó a la casa luego del sepelio, encontraron un papel sobre la mesa pisado con una piedra y un vecino dijo que habían visto unos hombres que se llevaron los animales, los caballos, la mula, las sillas de montar y una enjalma, 158 reses que tenía y debajo del papel había uno sin letra y en el otro decía que firmaran ese documento; poco después, llegaron los mismos tres hombres que se habían llevado a Fernando y les dijeron que tenían siete horas para que desocuparan la finca y que si no lo hacían se morían. El señor firmó los documentos dentro de los que estaba la escritura de la finca, tomaron los papeles y se fueron, lo único que dejaron fue el papel que decía que tenían siete horas para desocupar. Fernando fue muerto porque no quiso irse con el grupo armado y la familia fue declarada objetivo militar. La familia salió de la finca como les habían dicho, solo con lo que llevaban puesto; por caridad en el pueblo les dieron un mercado grande y un dinero para que pagara arriendo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 JOSE FERNANDO CANDELO MARIN - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA CANDELO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Pillaje

### Octubre 1/1996

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros dieron muerte en el caserío El Progreso a Tirso de 37 años de edad, quien era el inspector de la inspección de policía Tres Matas. Según la denuncia: “Tirso trabajaba como inspector de la policía, en ese tiempo empezaron a llegar los paramilitares. Él tuvo problemas porque esa era zona guerrillera y al entrar los paramilitares la gente empezó a culparlo de auxiliar o informar de los paramilitares. Los conflictos dieron inicio porque los guerrilleros le hacían reclamos, él les dijo que no tenía nada que ver en eso. A él le prohibieron salir de la inspección y le quitaron el radio y así quedó incomunicado pues era el único medio de comunicación. Tuvo que ir a la inspección de El Viento a realizar una diligencia como inspector. El Progreso es un caserío que está de camino, ahí se quedó esa noche y fue de ese lugar donde la guerrilla se lo llevó. Un total de 11 días duró desaparecido y lo encontraron enterrado a la orilla de un morichal”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 TIRSO ALVAREZ

### Mayo 16/1997

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a la joven de 16 años de edad, en el caserío Barranco Colorado. Según la denuncia: “Hubo una fiesta (bazar que hacían) en la escuela, Alba fue a la fiesta y llegó la guerrilla a la celebración y se la llevó. A la niña varias veces le llegaron a la casa para convalidarla a que se fuera y se uniera, al año sucedió lo de la fiesta y se la llevaron. Algunos milicianos le dijeron a la mamá que su hija se quitó la vida”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 ALBA MIREYA ROJAS - CAMPESINO

### Julio 15/1997

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: EL CASTILLO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Tito, quien manejaba un vehículo taxi. Según la denuncia: “Tito trabajaba con un taxi de noche, salió el 14 a trabajar y no volvió. Al día siguiente un señor fue a la casa de la familia y dijo que a Tito lo habían matado, fueron hasta donde habían indicado que lo habían dejado y encontraron el vehículo quemado con el cuerpo de Tito dentro de la cajuela. Del lado derecho y debajo de las axilas había algo de carne y el resto estaba totalmente quemado. El vehículo no era propiedad de Tito, la familia empezó el proceso de identificación del cuerpo, pero no se pudo hacer, sólo quedó una parte de arriba, al parecer fue quemado vivo. El cuerpo al sacarlo del vehículo se iba desprendiendo, quedaba suelto. Dentro del vehículo quedaron huesos quemados que no se lograron sacar. Lo depositaron en una bolsa y un ataúd, en la casa apareció otra bolsa que no se supo quién la llevó o cómo llegó, alguien se puso y revisó y encontró dentro de la bolsa un trozo de tela verde que al abrirla se estiro quedó como de unos 30 centímetros y se miraban huecos y en cada uno de ellos habían marcas de sangre. La tela fue cortada y llevada a la Fiscalía para mostrar lo que habían encontrado, era de uso militar que vestían los grupos armados. Como tres años después, en la notaría cuando la familia fue a sacar un documento allí estaba el acta de defunción de él. Para el mes de noviembre del mismo año en que fue muerto fue cerrado el caso, no se hizo investigación ni nada. Hace unos 8 años se hicieron unas audiencias con los paramilitares en Granada, la familia hizo el proceso de inscribirse para participar e hicieron la pregunta por Tito y dijeron no tener conocimiento del caso. La familia insistió y dijeron que eran mentiras, que ellos no conocían del hecho. Una cosa era que dijeran que ellos no habían sido, pero el caso fue único en Granada por la forma como pasó. Luego uno de ellos cogió el micrófono y dijo que si fueron los paramilitares pero no fue el bloque de acá si no los de Urabá, que cuando ellos venían para la zona desalojaron el territorio para no confundirse. Pero no saben por qué mataron a Tito. Fue

en la fecha del paso para la masacre de Mapiripán. La familia solicitó que se hiciera la identificación mediante ADN pero esta nunca la hicieron, el médico no la hizo porque no había ninguna orden judicial. Pero en ningún momento se expidió la orden para poder hacer la prueba, hasta que mandaron razón a la familia que no molestara más porque había más en la familia. Por ello no se siguió insistiendo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 TITO ROJAS - OBRERO

**Julio 26/1997**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Paramilitares torturaron y amenazaron de muerte a Abel Sánchez, un vendedor ambulante de 26 años de edad. Según la denuncia: “ABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, C.C. 1650277 fue agredido el 26 de julio de 1997 hacia las 5:00 p.m. en Fuente de Oro (Meta). Él se encontraba viviendo en el municipio de Granada, ese día estaba trabajando en el municipio de Fuente de Oro como vendedor ambulante de enseres varios, a eso de las cinco de la tarde se encontraba en el parque central del pueblo, en este sitio lo abordaron dos personas diciendo que se subiera en la motocicleta en la que ellos se movilizaban y lo subieron a la fuerza diciendo que ellos eran de las Autodefensas Unidas de Colombia o paracos como se les conocía; todo asustado se subió a la motocicleta y lo llevaron hasta la vía nacional, unos dos kilómetros con dirección hacia el municipio de Granada (Meta). Después lo bajaron de la motocicleta y preguntaron que dónde estaba la guerrilla refiriéndose a que era colaborador de ellos, solamente porque Abel se la pasaba viajando de pueblo en pueblo: Puerto Lleras, Vistahermosa, Mesetas, San Juan de Arama y Fuente de Oro; él les respondía que de ellos no sabía nada, que ni siquiera conocía a la guerrilla y ellos le apuntaban en la cabeza con un arma de fuego tipo revólver y

un sujeto le daba patadas en la espalda, así siguieron estos hombres con su interrogatorio queriendo saber la ubicación de la guerrilla y afirmaban que si no les decía, que lo iban a matar dejándolo tirado en la carretera. Lo único que les decía era que no sabía nada de la ubicación de esa gente; ellos no le creían y lo continuaban golpeando en la cabeza con la cacha del revólver y en la espalda; de un momento a otro perdió el conocimiento y cuando despertó estaba en la habitación de un hospital antiguo del municipio de Granada, donde no le dieron razón de nada, su rostro estaba todo hinchado, la cara, la cabeza, la espalda y tenía la columna desviada debido a los golpes que le habían propinado. Al salir del hospital, días después en urgencias le realizaron varias terapias eléctricas en la columna ya que tenía dificultad para caminar por el desvío en la columna que le habían causado y salió desplazado para Villavicencio por temor a que lo vieran y lo mataran”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 ABEL SANCHEZ SANCHEZ - VENDEDOR AMBULANTE

**Noviembre 12/1997**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares en complicidad o la aquiescencia del Ejército Nacional ejecutaron, torturaron y violaron a Olga Lilia de 33 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió: “Frente al Batallón José Joaquín Paris, a escasos metros de un retén del Ejército, OLGA LILIA ARIAS DÍAS, tenía 3 hijos, de 33 años de edad, iba en el momento con sus dos hijas menores, la menor lactaba todavía. Ella iba en un vehículo campero con una remesa para surtir la bodega (negocio), los paramilitares la hicieron bajar del vehículo y lo hicieron seguir, las niñas siguieron en el vehículo. Por espacio de tres horas a Olga se le escuchó gritar; la torturaron y violaron, al parecer para que dijera dónde estaba Reinaldo (su esposo) esa era la orden

que el Ejército les había dado, pues mándola a ella él aparecería a recoger el cadáver y los hijos. Tenía dos impactos de arma de fuego, el cuerpo apareció a la orilla de la carretera retirado de donde la habían bajado del vehículo y fue recogido por medicina legal y sepultado”. Reinaldo, era el esposo de Olga, era comerciante, el 7 de enero de 1995 fue amenazado por los militares luego que irrumpieran en su negocio ubicado en la vereda El Triunfo 2 y hurtaran del mismo varios víveres, otros objetos y dinero en efectivo. A raíz de la denuncia que instauró y de que su nombre apareció en un libro de un comandante de la guerrilla conocido como “Olimpo”, quien murió en un combate con el Ejército, los paramilitares lo amenazaron teniendo que desplazarse sin su familia hacia Bogotá y luego al municipio de Gachalá (Cundinamarca).

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
Violación por Persecución Política  
OLGA LILIA ARIAS DIAS - COMERCIANTE

### **Noviembre 17/1997**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP retuvieron y amenazaron a RAÚL de 27 años de edad, quien se vio obligado a desplazarse de su municipio. Según la fuente: “El comandante “Comején” perteneciente a las FARC-EP se llevó a Raúl acusado de comercializar cocaína sin pagarles a ellos el impuesto reglamentario. Al momento de la retención Raúl llevaba ocho millones de pesos que se había ganado durante un trabajo que había realizado como ebanista en una de las fincas. Debido a esto las FARC-EP llaman al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Jardín, barrio en el que residía Raúl, para llevar a cabo una negociación de liberación. Durante la negociación el presidente de la JAC intercedió por el joven y dio a conocer

que en efecto laboraba como ebanista y no tenía nada que ver con el comercio de cocaína. El muchacho logra ser liberado con la condición de tener 24 horas para irse del municipio y sin poder reclamar su dinero; le dijeron que no se lo perdonaban a nadie y el dinero era su pago. Raúl se fue y nunca más volvió”. El hecho se presentó en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

RAUL LEYVA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje

### **Mayo 26/1998**

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO: VALLE DEL CAUCA

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Pedro Enrique de 47 años de edad, en zona rural. Según la denuncia: “Unos hombres armados llegaron a la casa hacia las 7:00 p.m., preguntaron por él y cuando salió le dieron varios impactos de arma de fuego. Unos indígenas no querían permitir que fuera sacado del lugar, pero la familia explicó que solo lo iban a enterrar. La familia fue vigilada todo el tiempo que estuvieron en trámites del traslado del cuerpo preguntándoles con quién andaban hablando. El cuerpo fue recogido y enterrado en Villavicencio (Meta) en el cementerio Jardines del Llano. Al mes de su muerte la familia recibió una llamada amenazándolos con que si regresaban por las cosas que Pedro había dejado, ya sabían lo que les podía pasar, todo quedó abandonado”.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida

PEDRO ENRIQUE ARIAS SALGADO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

FAMILIA ARIAS SALGADO

### **Junio 8/1998**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino de 25 años de edad. Según la denuncia: “Luis tenía una finca en Macú y se dedicaba a trabajos del campo, tenía un motor para su desplazamiento. Tenía 2 hijos. Ellos residían en la vereda Caño Macú de San José del Guaviare y Luis había salido para el casco urbano de San José con el motor de la lancha a mandarla a reparar, al día siguiente lo encontraron muerto. Luis tenía un compadre que era de la policía y fue quien llamó a la familia. El cuerpo fue recogido y luego sepultado en Cumaral (Meta). La familia tuvo miedo para declarar, cuando quiso hacer la declaración no se la recibieron porque ya habían vencido los términos de la ley. La familia salió desplazada perdiendo la finca y las cosas que tenían en ella”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Homicidio Intencional de Persona Protegida

LUIS ABEL BELTRAN DUARTE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

FAMILIA BELTRAN DUARTE

### **Septiembre 15/1998**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Paramilitares ejecutaron a Gustavo de 34 años de edad, en la vereda La Cristalina. La víctima laboraba como jornalero en plataneras enguacalando plátanos. Según la denuncia: “Era un día lunes, estaba en la casa mirando televisión hacia las 5:00 p.m., cuando llegaron 6 hombres armados y lo sacaron de adentro de la habitación le dieron una patada por la cola y se cayó al piso. Gustavo trató de devolverse para adentro de la casa, los hombres le dijeron que echara para allá, porque si no le espolvoreaban la cabeza a bala, lo sacaron de la casa y lo subieron al vehículo en el platón del carro de color verde de cuatro puertas, él iba sentado mirando hacia la familia cuando le pegaron en la cabeza y lo botaron hacia el piso del carro. El vehículo tomó rumbo hacia el municipio de Granada. De ahí entró hacia la vereda La Cristalina. La familia fue avisada hasta

el día en que lo encontraron. Fue asesinado el mismo día que se lo llevaron, las personas cercanas al lugar donde lo dejaron escucharon los disparos a las 5:30 p.m., y el cuerpo quedó a la orilla de un caño. El mismo fue encontrado como a las 4:00 p.m., del sábado siguiente. El cuerpo ya estaba en descomposición, no encontraron ni la cabeza ni los dedos de la mano derecha, solo estaba la palma de la mano y el resto del cuerpo ya se lo estaban comiendo los animales. El cuerpo fue recogido por la Fiscalía de Granada quienes avisaron a la familia, siendo enterrado en Fuente de Oro. La familia lo pudo reconocer por la ropa que tenía puesta ese día. En el grupo de las personas que lo sacaron había una mujer que tenía un revólver. La familia nunca supo porque ocurrieron estas cosas contra Gustavo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 GUSTAVO BUSTOS ANZOLA - OBRERO

**Septiembre 16/1998**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: MIRAFLORES

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a la joven de 14 años de edad. Según la denuncia Jelly: “Llevaba dos meses de estar en Miraflores, visitando a una tía y a su papá. El papá le dijo que fuera, ya que cantaba muy bonito y él también era músico. Jelly era seguida por el grupo armado para que hiciera parte de ellos y ella no quiso entrar a sus filas. Al parecer llegó a la casa otra niña y le dijo que la necesitaban por el lado del río. Jelly se encontraba haciendo el desayuno y dejó todo y se fue con la persona que la fue a buscar. Su cadáver con dos impactos de bala en la cabeza fue hallado a un lado del río”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 JELLY LUCERO PARGA - ESTUDIANTE

**Octubre 31/1998**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Félix Santiago de 47 años de edad. Según la denuncia la víctima: “Trabajaba como jornalero en una finca, a las 6:00 p.m., estaba en su casa en Puerto Lleras, tenía un negocio - tienda -. Estaba recostado en la pared, cuando llegaron dos hombres en una motocicleta, detuvieron la misma y sin bajarse de ella le dispararon. El cuerpo quedó tirado, la familia lo recogió y enterró. La familia salió desplazada, luego que les dijeran que se tenían que ir o si no los mataban”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 FELIX SANTIAGO CUERO TEWUE  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA CUERO TEWUE

**Marzo 20/1999**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares ejecutaron a Jorge Eliécer, un campesino de 35 años. Según la denuncia: “JORGE ELIECER GARCIA trabajaba como encargado de finca y tuvo 3 hijos. Fue asesinado en el municipio de San Martín que era manejado por paramilitares, fue en el barrio Pedro Daza, al frente de la iglesia católica, el 20 de marzo de 1999. Jorge y la familia habían salido de una finca y llegado a San Martín; Jorge estaba enfermo, tenía paludismo; ellos habían salido hacia el centro y estaban en una panadería comprando algo de tomar porque la niña tenía sed. Estando allí, llegó un vehículo del que se bajaron dos hombres y le dijeron que era de la Fiscalía y que se lo iban a llevar y que al día siguiente sabía por qué; su compañera se agarró del brazo de él para que no se lo llevaran. Nadie dio razón de él, ni la Policía ni la Fiscalía, ninguna entidad. Le decían “Mono hormiga y Sangre de yuca”, como al mes y medio volvió él a llegar, dijo que había estado trabajando en una finca, estaba muy

delgado, llegó y abrazó a la mujer a las niñas. Tenía los brazos marcados como si hubiera estado amarrado, les contó que lo habían llevado a la orilla del caño amarrado de los pies y que metían machetes entre los tanques de gasolina y le daban plan, quemándole la espalda y que para hacer las necesidades lo botaban al caño. Lo habían cogido diciendo que era guerrillero, como había estado tan flaco por lo enfermo lo acusaban de eso, decía que esa vida no se la deseaba a nadie, cuando llegó el propio que los dirigía a ellos, pasó a revisar a los hombres que tenían detenidos y preguntaba: a Usted de qué lo acusan y cada uno iba contestando. El comandante paramilitar les decía: yo voy a averiguar y si es mentira yo mismo vengo y lo mato; el señor salió y luego averiguó y regañó a los que se lo habían llevado. Después lo llevaron a otro lugar y lo dejaron en recuperación para poderlo dejar salir. Lo habían tenido en una finca donde él mismo estuvo trabajando y les decía a los hombres, mire yo aquí trabajaba, pero no le creían. A Jorge lo mataron en el barrio Pedro Daza, en una miniteka hacia la medianoche, lo apuñalaron en 17 ocasiones, los comentarios era que había llegado un señor a la miniteka y lo había convidado a que saliera y llegó hasta al frente de la capilla, que fue en donde dejaron el cuerpo; a la mañana siguiente le dijeron a la familia que lo habían matado. Se tuvo conocimiento de que a Jorge lo habían amenazado porque cuando él se emborrachaba en ocasiones hablaba cosas sobre el grupo armado. Don Jorge fue recogido y sepultado en San Martín. El señor Jorge Eliécer fue reconocido como víctima del conflicto, en una acción cometida por los paramilitares”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 JORGE ELIECER GARCIA - CAMPESINO

**Septiembre 15/1999**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares ejecutaron al campesino de 28 años de edad. Según la denuncia el hecho sucedió luego que irrumpieran en la vivienda de la víctima y tras sacarlo de la misma “procedieron a llevárselo al parque central, y detrás de la escuela del pueblo lo asesinaron. En ese tiempo creían que todos eran informantes o guerrilleros y asesinaban a muchas personas. Rosendo nunca perteneció a ninguna organización y tampoco recibió amenazas de algún grupo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROSENDO DIAZ CAMACHO - CAMPESINO

### Septiembre 19/1999

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares amenazaron a los pobladores de este municipio. Según la denuncia los paramilitares irrumpieron hacia las 2:00 p.m., en la zona urbana procediendo a sacar de sus viviendas a los habitantes hacia el parque central. Allí con lista en mano, hicieron que hombres y mujeres hicieran filas distintas e iban sacando a personas de las filas. Cuando se escucharon tiros y dijeron que se había entrado la guerrilla, fue entonces que los paramilitares salieron huyendo y no asesinaron a quienes habían sacado de las filas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES PUERTO RICO

### Septiembre 30/1999

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros ejecutaron a Miguel Ángel y Matilde de 50 y 36 años de edad respectivamente, campesinos y hermanos entre sí. Según la denuncia: “Fueron asesinados el 30 de septiembre de 1999, en la vereda El Danubio del municipio de Lejanías (Meta) por el bloque centau-

ros de los paramilitares. Miguel Ángel tenía una finca en la vereda San Miguel de Uribe (Meta), para su trabajo tenía un camión con el cual compraba los productos que sacaban los campesinos en sus cultivos y los llevaba a vender a abastos en Bogotá los días lunes, miércoles y viernes. Al parecer, en Bogotá trabajaba con su cuñada Matilde quien vendía ropa y joyas en oro. Miguel generalmente llevaba productos como plátano y maíz entre otros a Bogotá y de regreso para la finca llevaba remesas. Ese día iba en el camión con el conductor conocido como “Caripiare” y Matilde. El día jueves regresaba de Bogotá hacia la finca a cargar un viaje de plátano, entre los municipios de Guamal y San Martín cuando salieron unos hombres y lo hicieron detener y dirigirse hacia la vereda El Danubio, allí al día siguiente fue donde encontraron los cuerpos de Miguel y Matilde tirados a la orilla de la carretera con impactos de arma de fuego. Al conductor no le hicieron nada. Unas personas que transportaban leche encontraron los cuerpos y por los documentos que tenían empezaron a hacer llamadas y ubicaron a la familia. No estaba el camión, ni la mercancía de Matilde. La versión que se tuvo de la muerte de ellos fue que como Ángel salía con productos y entraba con remesas, le habían dicho que no llevara esa comida porque eso seguro era para la guerrilla, ya se lo habían advertido en dos ocasiones y él había dicho: “que quien no debe nada, nada teme y no hizo caso”. El levantamiento y entierro se realizó en Guamal (Meta).

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MIGUEL ANGEL GONZALEZ - CAMPESINO  
MATILDE SANCHEZ GONZALEZ - CAMPESINO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Pillaje

### Febrero 17/2000

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 43 de las FARC-EP desaparecieron a Alexander de 19

años de edad, quien trabajaba como jornalero en una finca, ubicada en el case-río La Argentina. Según la denuncia: “La familia vivía en la vereda La Argentina y Alexander laboraba en diversos lugares donde había cultivos, un día salió de la casa. Como a los meses la hermana se encontró con el patrón de Alexander y le preguntó que qué pasaba porque él no había llegado, que cada vez que pagaban cada dos meses él regresaba. Y Leonel le contestó que como así, si Alexander en esa temporada no había ido a trabajar, lo que se le hizo extraño. La hermana fue hasta donde el conductor del vehículo que hacía la línea de Mesetas hacia Peñas y le preguntó por Alexander a lo que él le contestó, que como así, que si luego no le habían avisado. Que luego de qué tenía que enterarse. El señor le contestó que a él lo habían bajado del carro y que se lo habían llevado diciendo que requerían gente para limpiar unas trochas los comandantes Alexis y Ariel. Luego se dirigió hacia otro comandante de nombre Efrén que dijo que esperara que iba a averiguar. A los días la hermana volvió a hablar con Efrén, quien le manifestó que no se preocupara que cuando menos se acuerde Alexander llegaba. Y así pasó el tiempo, se le preguntaba así mismo a Alexis y a Ariel y decían que no, que más bien se estuviera quieta y callada. Al último comandante que se le preguntó fue a Tirso quien le dijo que no molestara que allí vivía toda la familia. Del hecho se puso denuncia en la Fiscalía en donde fue revictimizada la familia, porque el señor que recibió el relato dijo que si lo estaban denunciando era porque se habían enterado que estaban dando platica por los desaparecidos y además que debían adjuntar evidencias. Si la familia tuviera evidencias, era porque ya lo habían encontrado. Se ha participado en diversos talleres en donde se ha dado a conocer el caso de Alexander para aumentar las opciones de encontrarlo. Se ha ido hasta las zonas donde están los hombres desmovilizados de la guerrilla tratando de tener información sobre su paradero. De él no se volvió a saber nada ya van a ser 20 años”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 ALEXANDER RODRIGUEZ MENDOZA - CAMPESINO

**Marzo 26/2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares amenazaron a los habitantes de este municipio. El hecho sucedió luego que irrumpieron hacia las 6:00 a.m., en la zona urbana e hicieran salir a los habitantes de sus viviendas hacia el parque principal. Llevaban una lista con los nombres de varias personas, les hablaron fuerte a los pobladores y fueron groseros. Agrega la denuncia que ese día varias personas fueron asesinadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 POBLADORES PUERTO RICO

**Agosto 27/2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la FAMILIA MACHADO AGUILERA. Según la fuente: "CONSUELO DE JESÚS AGUILERA, salió con todos sus hijos porque llegaron los paramilitares y sabíamos que iban masacrando a quien se les cruzara en el camino; nos tocó salir de la casa donde dejamos todo botado, perdimos animales de patio y un negocio donde había restaurante, hotel y supermercado, todo se perdió y la casa donde habitábamos nos la quemaron. Hacia el mediodía cogimos el monte con mis hijos Mireya, Lisandro, Yorman, Alexi Joany y Esmeril Yojana Machado Aguilera y mi esposo David Machado. Luego cogimos una canoa que nos llevó hasta el municipio de Mapiripán, ahí duramos tres días donde con mucho esfuerzo y sacrificio y con el poco dinero que logramos agarrar pagamos pasajes aéreos para llegar hasta la ciudad de Villavicencio, donde nos dieron asilo en una casa de una amiga, allí nos proporcionaban comida y demás. Allí estaba Lisandro

solo en la casa y los paramilitares preguntaron por nosotros a lo que el niño respondió que nos encontrábamos en el centro y los tipos se fueron, cuando llegamos a la casa el niño se encontraba llorando. De ahí nos tocó irnos también. Después de un tiempo retornamos al municipio, pero esta vez a otra vereda". El hecho se presentó en la vereda San Fernando, ubicada en el municipio de Mapiripán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA MACHADO AGUILERA

**Noviembre 20/2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la familia GÓMEZ. Según la fuente: "A mi mamá le tocó salir con nosotros, conmigo y mis ocho hermanos del caserío debido a la amenaza paramilitar, por salvarnos la vida, la amenaza era porque iban buscando a mi papá, nos refugiarnos en El Viso mientras conseguimos para donde irnos. Yo era muy niña, a mi mamá y a nosotros con mis hermanos nos sacaron en un carro arriesgándonos porque los paramilitares estaban en El Pororio o en Tienda Nueva; de camino, un señor que iba con nosotros en el carro dijo en el retén de los paramilitares que en el carro iba una señora humilde con unos niños para que no nos requisaran, mientras mi papá se fue por otro lado, cuando llegamos al Viso la rectora nos dio posada y comida, ahí duramos dos días mientras pasamos al otro lado del río". El hecho se presentó en la vereda San Fernando, ubicada en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA GOMEZ

**Noviembre 30/2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la familia SALGADO SÁNCHEZ CASTAÑEDA. Según la fuente: "Mis sobrinos, José Ignacio Salgado, Flor María Sánchez, Marley Sánchez, Luis Enrique Castañeda, María Isabel Sánchez, Alirio Sánchez y yo Luis María Salgado vivíamos en la vereda Chaparrito, ubicada a una hora de la carretera central a pie. Trabajábamos en agricultura, teníamos cerdos, gallinas, 150 matas de café, hectáreas de maíz, yuca, plátano y caña. Cuando los paramilitares entraron a la vereda, escuchamos que nos iban a matar porque nosotros éramos los fundadores de esa tierra, nos dio temor. Los paramilitares estuvieron en la vereda y salieron unos días para veredas cercanas y volvieron en el mes de noviembre y mataron a tres muchachos de la vereda, no se supo por qué los mataron, ellos mataban y no decían por qué. Al ver esto nos dio mucho miedo, nos fuimos a pie y nos llevamos algo de ropa y algo de comida para el camino. Al año siguiente me devolví para Puerto Concordia a trabajar en la vereda Medeles, fui a la finca, pero no había sino escombros". El hecho se presentó hacia 5:00 de la mañana, en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIAS SALGADO SANCHEZ CASTAÑEDA

**Diciembre 10/2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino José Virgilio López, en hechos ocurridos en la vereda El Paraíso. Según la denuncia: "Mi papá, José Virgilio López Ortiz, era un campesino de la vereda El Paraíso, ubicada en jurisdicción de Puerto Concordia (Meta), lo mataron el 10 de di-

ciembre del año 2000, a las 5:00 pm, lo asesinó Daniel, alias CAREQUEMAO, guerrillero de las FARC-EP; se presume que fue debido a que la cónyuge de CAREQUEMAO, iba a la finca y le decía a mi papá que dejara su esposa e hijos y que se fuera con ella, a lo que mi papá se negó en repetidas ocasiones. Mi papá y mi mamá trabajaron siempre en actividades agrícolas y cuidaban fincas y hacían trabajos varios, los hijos teníamos 6 y 7 años para esa fecha. Después de la muerte de mi papá, seguimos en la finca”. Agrega la denuncia que: “El 26 de abril de 2003, los paramilitares desaparecieron a María Claudia López Duarte de 24 años de edad, entre la vereda El Paraíso y el casco urbano del pueblo de Puerto Concordia. María Claudia, es hija del campesino José Virgilio López”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona  
 Protegida  
 JOSE VIRGILIO LOPEZ ORTIZ - CAMPESINO

## Diciembre 12/2000

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Marcela, una niña de 13 años de edad. Según la denuncia: “MARCELA PABON PRIETO fue asesinada el 12 de diciembre del 2000, en la vereda El Retiro en San José del Guaviare por los paramilitares. Marcela era una niña del pueblo, no le gustaba el estudio, era muy alegre, tenía un modo de ser bonito, no le gustaba escuchar consejos y vivía con los papás. Marcela se hizo amiga de otra niña del pueblo de alrededor de 15 años de edad y de ahí las dos se fueron desde San José del Guaviare hasta Puerto Concordia (Meta) a trabajar supuestamente en un negocio de venta de cerveza y mercado ubicado en una vereda Tienda Nueva. Allí fueron a trabajar y cada 20 días regresaba Marcela a su casa a San José. Ella tenía un sobrino al que quería mucho y cada vez que llegaba lo alzaba y le traía detalles, tal vez esa era una motivación para ir a la casa. Se cree que en el camino entre Tienda Nueva y el

casco urbano de Puerto Concordia había un lugar donde mantenían los paramilitares. En la tienda donde ella había ido a trabajar llegaba mucha gente del campo y guerrilleros, los paramilitares se daban cuenta o sabían que allí llegaba seguido la guerrilla, entonces como ella hacía los viajes a San José a visitar a la mamá, los paramilitares tal vez pensaron que ellos creían que ella viajaba era a traer razones, por la forma en que ella murió la familia llegó a esas conclusiones. Aproximadamente tres meses después que ella se había ido a trabajar, estaba de visita donde los papás en la casa en San José y como a las 11:00 a.m., llegó la mujer con la que ella andaba en compañía de otro hombre joven en una motocicleta a invitarla a que fueran a bañarse a La María, un sitio turístico en San José del Guaviare. Marcela se negó a ir, les dijo que no quería salir y que fueran ellos, pero la pareja le insistió tanto porque habían comprado gaseosa, galletas, bombones y le dijeron que iban era por ella, le insistieron hasta que la convencieron y llevaron y se fueron los tres en la motocicleta. En la María, comentaron, que ellos llegaron, parquearon la motocicleta y se alistaron para bañarse y que cuando ella se iba a meter al río llegaron dos hombres en una motocicleta de alto cilindraje y le dijeron que iban por Marcela, ella contestó que como así que iban por ella, ellos contestaron que la gente donde ella trabajaba la habían mandado a recoger, que se fuera para que trabajara. Marcela no quería irse con ellos, pero tanto le insistieron que ella accedió a irse, la subieron en la motocicleta en medio de los dos y cuando iban cerca a la vereda El Retiro que es un poco más delante de La María, iba un señor que conocía a los papás y que la reconoció y pensó que por qué Marcela iba allí, pero también pensó que él no podía hacer nada, ni detenerse, ni reclamar, ni nada. El señor habló con los papás y les contó que había visto que la llevaban. El mismo día que se la llevaron, los dos jóvenes regresaron a la casa de los papás de Marcela asustados y los papás les preguntaron qué había pasado con ella y ellos les dijeron que

habían mandado por ella de donde trabajaba y que se la habían llevado y se fueron asustados. Los papás fueron a buscarla después a la casa de la familia de la muchacha para que explicara qué sabían de Marcela, allí la muchacha dijo que no podía decir nada porque a ella la habían amenazado, que no se pusiera a decir nada, porque a los pies de la mamá la podían dejar a ella también. Se fueron luego a buscar al muchacho a la casa de él, pero él no se dejaba ver, mantenía la casa cerrada, no se prestó para decir nada; así estuvo la familia buscándolo, pero no lograron hablar con él. Unos días después los vecinos les dijeron que no buscaran ahí que no había nadie, que se habían ido. La familia tuvo información de que a los dos jóvenes les habían ofrecido \$5.000.000 para que la sacaran de la casa, tal vez por la gana de coger ese dinero se prestaron para ello. Marcela fue muerta el mismo día que se la llevaron, fue torturada, su dentadura de adelante no la tenía, sus uñas de las manos del dedo corazón fueron arrancadas y tenía impactos de arma de fuego en la cabeza. Su cuerpo fue encontrado 6 días después de su muerte, gracias a que un señor de una finca vio unos gallinazos en un árbol y encontró a Marcela con el cuerpo desfigurado por los animales que ya había comido parte de su cuerpo. Se avisó a la funeraria que la recogió. La funeraria pasó frente a la casa y se detuvo, bajaron personas del vehículo y le mostraron los zapatos a la familia y les preguntaron que si eran los de Marcela, la familia los reconoció; les preguntaron que si querían ver el cuerpo y ellos dijeron que no se sentían capaces de verla. Fue enterrado su cuerpo en el cementerio de San José del Guaviare. Pasado como un año, llegó el muchacho nuevamente a la casa de los papás de Marcela, afortunadamente solo estaba la mamá de Marcela, ya que el papá le tenía mucha rabia, estaba muy alterado con él, era un joven conocido de la familia. Él llegó y saludó a la señora, él se llama Daniel y le dijo que había ido porque no tenía la conciencia tranquila, no podía dormir, comer y quería contar la verdad de lo que había pasado con

Marcela. Él dijo que les habían pagado para que la sacaran de la casa y la llevaran a ese sitio para ellos recogerla y que les habían ofrecido \$5.000.000 y que al momento de ellos tenerla les habían dado solo \$200.000 y que, si querían así bien o si no que se atuvieran a las consecuencias, él fue a confesarles; la familia le contestó que ya con que él fuera a decir eso que Marcela no volvía, que de parte de ella lo perdonaba pero que ojalá Dios también lo hiciera. Daniel se prestó para eso porque le tenía rabia y fastidio a Marcela, no volvió a vivir en San José del Guaviare. A la muchacha también los papás buscaron la forma de sacarla del pueblo inmediatamente por el peligro en que se había puesto. Su caso fue reconocido como víctima del conflicto, hoy Marcela tendría unos 33 años y la familia la añora”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 MARCELA PABON PRIETO - CAMPESINO

**Enero 31/2001**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: CASTILLA LA NUEVA

Paramilitares ejecutaron a José Orlando, un campesino de 38 años de edad, en hechos ocurridos en Castilla La Nueva. Según la denuncia: “José Orlando Beltrán Ariza tenía 3 hijos, era campesino y fue asesinado el 31 de enero del 2001 a las 6:30 am., en Castilla La Nueva por los paramilitares. Él estaba viviendo en Villavivencio y unos conocidos lo invitaron a pescar, él no quería ir pues tenía pereza, pero lo convencieron y se fue; pasó ese día y al día siguiente hicieron una llamada anónima a la familia y le dijeron que fueran a buscarlos, que ellos estaban botados en un potrero en Castilla La Nueva, a todos los que habían ido los mataron. A él lo entregaron en una bolsa y tenía impactos de arma de fuego. De todos, solo quedó uno vivo y era como una trampa para entregarlo a los paramilitares; él había vivido en varios lugares y en unos lo tildaban de colaborador o de la guerrilla o de los paramilitares. La familia quedó

inestable económicamente y con afectación emocional y a la fecha continúa esa situación. Fue reconocido como víctima del conflicto e indemnizada la familia, pero sus hijos después fueron desvinculados del registro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 JOSE ORLANDO BELTRAN ARIZA - CAMPESINO

**Febrero 18/2001**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares y guerrilleros de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de la familia PERILLA DÍAZ. Según la fuente: “Éramos jornaleros y los fines de semana matábamos ganado para el comercio. Nos tocó irnos dejando todo botado porque mantenían en combate las FARC con los paramilitares. Hubo desapariciones y muertes de vecinos cuando los grupos paramilitares incendiaron el caserío de El Pororio, del municipio de Puerto Concordia. Por ello salimos como desplazados, Oliva Perilla, Dumar Díaz Calderón, Fabián Díaz Perilla y Cesar David Perilla Díaz, perdiendo una tienda con el surtido, víveres y animales de patio”. El hecho se presentó en la vereda Chorritos, ubicada en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA PERILLA DIAZ  
 Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA PERILLA DIAZ

**Abril 26/2001**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a PAULINO, de 17 años de edad. Según la fuente: “Mi hijo trabajaba en la fin-

ca como agricultor. La guerrilla de las FARC-EP le habrían propuesto varias veces hacer parte de sus filas y nosotros le dijimos que eso no era bueno; él atendió a nuestras peticiones y dijo que teníamos razón. El día de su asesinato mi hijo venía del sector del centro hacia la casa. Una señora conocida fue a la casa y nos avisó de la muerte de mi hijo, fuimos mi esposo y yo a recogerlo, cuando llegamos el aún movía los parpados, le dispararon en la cara y en el cuerpo, le hicieron 8 disparos, hubo muchas personas en el momento del levantamiento del cuerpo, el cual lo hizo un funcionario de la Alcaldía. Creemos que fue la guerrilla por no haberse ido con ellos. He sido reconocida como víctima”. El hecho se presentó hacia las 8:00 de la noche en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 PAULINO SANCHEZ AVILA - CAMPESINO

**Noviembre 24/2001**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros ejecutaron a Henry, un campesino de 37 años de edad. Según la denuncia: “HENRY VILLAMIL JIMENEZ, C.C. 17.496.125, era un campesino jornalero. Fue asesinado el 24 de noviembre del 2001 hacia las 2:00 p.m., en el municipio de Granada (Meta), en inmediaciones de la trocha, zona rural por paramilitares del grupo Centauros. Él había salido de la casa en Lejanías rumbo hacia el municipio de Granada y de allí para San Juan de Arama en busca de trabajo; a la mamá le contaron que lo habían bajado del bus de la flota La Macarena cuando ya iba de Granada hacia San Juan de Arama. El día 24 de noviembre a las 3:00 p.m. cuando se transportaba en el bus de la flota La Macarena de Granada a San Juan de Arama (Meta) fue abordado por dos hombres quienes se transportaban en una motocicleta de alto cilindraje quienes hicieron parar el vehículo y luego se dirigieron hasta donde se encontraba Henry y le ordenaron

que descendiera del vehículo, al otro día encontraron su cuerpo amarrado”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución  
Política

HENRY VILLAMIL JIMENEZ - CAMPESINO

### Noviembre 25/2001

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron de muerte y causaron el desplazamiento forzado del campesino Robinson Cangrejo de 27 años de edad y su familia, tras hechos ocurridos en zona urbana. Según la denuncia: “El día 25 de noviembre de 2001 hacia las 8:30 a.m., me encontraba realizando una diligencia en las oficinas del Banco Agrario en el municipio de Lejanías, de repente fuimos sorprendidos por un grupo armado quienes se presentaron como miembros de la guerrilla de las FARC-EP, frente 26 y quienes los mandaban eran conocidos como “El Indio” y “Tobón”; ellos dieron la orden de cerrar el banco y a todos los presentes nos obligaron a tendernos al piso con las manos en el cuello, dos de ellos nos apuntaban con pistolas gritando: no miren, todos agachados o los matamos, así permanecemos durante seis horas. Yo solo escuchaba que estaban arrancando la bóveda del banco con taldros y masetas. Ya por último sacaron la caja fuerte y escuché que entre ellos hablaban de amarrarla a un camión para que la arrastrara para el otro lado del río Guape. Después de esto, uno de las personas que estaban también secuestrada se armó de valor y se paró y miró y nos dijo que ya se habían ido que podíamos salir e irnos. Quedé muy traumatizado por estos hechos y no lo pensé dos veces me vine con mi familia para la ciudad de Villavicencio (Meta). Debo anotar que mis padres también fueron amenazados y finalmente les tocó salir desplazados. El señor Robinson estaba dentro del banco con el cajero retirando un dinero y todo el tiempo estuvieron en el piso boca abajo, luego los encerraron en una oficina junto con el cajero y los funcionarios que estaban en el ban-

co ese día. Los amenazaban con matarlos si los miraban, algunos de ellos eran conocidos de la gente del pueblo, porque o se habían criado en él o frecuentaban el pueblo. El muchacho al que le decían “Tobón” era el encargado de hacer “limpieza” en el pueblo y luego se lo encontraban en el pueblo y les daba miedo que lo siguiera viendo en el pueblo. Tobón se la pasaba amenazando, que si abría la jeta le iba peor, que agradeciera. No se puso denuncia porque no había cómo, ni siquiera autoridad para poner la denuncia. Para la fecha de los hechos, en el pueblo no había policía, ni ejército ni ninguna autoridad, así se estuvo durante siete años. No se pudo hacer nada pues el grupo armado se la pasaba en el pueblo. El hecho fue referenciado por la prensa y la radio. No se podía hacer nada porque el grupo armado se la pasaba en el pueblo como si nada, eran los dueños y mandaban. Por el hecho no ha sido reconocido en su condición de víctima”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
POBLADORES DE LEJANIAS  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
FAMILIA CANGREJO

### Noviembre 27/2001

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: CALDAS

En la revista Noche y Niebla 22 correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2001, página 123, publicamos la desaparición forzada de Robinson Ríos Uribe y José Villada Betancur, en hechos cometidos por paramilitares de las AUC, el 6 diciembre de 2001 en Caldas (Antioquia), así: “Dos personas fueron desaparecidas por paramilitares del Frente Nutibara de las AUC en zona urbana”. Información posterior nos permitió conocer datos nuevos y más precisos sobre los presuntos responsables, la identidad de las víctimas, la fecha del hecho y la condena al Estado colombiano porque miembros de la Policía Nacional estuvieron involucrados en la desaparición y ejecución extrajudicial

de Robinson y José Gregorio actuando conjuntamente con paramilitares de las AUC, según datos publicados el 26 de abril de 2019 en <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-la-nacion-por-desaparicion-y-asesinato-de-dos-hombres-en-antioquia-en-2001-articulo-852375>: “Condenan a la Nación por desaparición y asesinato de dos hombres en Antioquia en 2001. Robinson Ríos Uribe y José Gregorio Villada Betancur tomaron un bus de Medellín a Cali, pero nunca llegaron a su destino. Miembros de la Policía los hicieron bajar del vehículo para una requisa y tiempo después se encontraron sus cuerpos sin vida. El Consejo de Estado falló a favor de sus familias. Consejo de Estado condena a la Nación por una desaparición forzada que ocurrió en 2001. El 27 de noviembre de ese año fueron retenidos por la Policía y entregados a un grupo armado ilegal Robinson Ríos Uribe y José Gregorio Villada Betancur mientras viajaban de Medellín a Cali por carretera. Tres semanas después, el 13 de diciembre del mismo año, encontraron sus cuerpos sin vida. Sus familiares demandaron al Estado colombiano y, por consiguiente, al Ministerio de Defensa como responsables de ese delito. Los hombres desaparecidos tomaron un bus en Medellín para llegar a Cali y el transporte fue detenido por miembros de la Policía Nacional en la “Y” de Primavera de Caldas. Desde entonces no se tiene noticia de la razón de su muerte. El Tribunal que conoció el caso en primera instancia no reconoció la responsabilidad del Estado y negó la indemnización que pedían las familias de las víctimas. Según esa decisión “la retención y posterior muerte de las víctimas, fue consecuencia directa del accionar de un grupo armado al margen de la ley”. Por lo que se pudo determinar en ese momento, a los hombres les ordenaron bajarse del bus para una requisa. Junto a ellos bajó una pareja, a quienes los agentes les encontraron una pistola. La Policía se llevó a una central a la pareja, a Ríos Uribe y a Villada Betancur, a pesar de que estos últimos no conocían a quienes portaban el arma. Los uniformados, además, le dijeron al

conductor que podría seguir su camino sin esos cuatros pasajeros. El 8 de diciembre del 2001 el periódico El Mundo informó del “plagio de los ciudadanos mencionados, donde dice que, de acuerdo a boletín emitido por el Frente Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia, se adjudicó el secuestro de los señores Ríos y Villada, sindicados según esta agrupación de ser los máximos cabecillas de los Comandos Armados del Pueblo”, según determinó un informe del CTI de la Fiscalía. Esa entidad pudo determinar, además, que, con base en lo dicho por un comandante de la Policía, las cuatro personas fueron entregados por la fuerza pública al grupo armado. El 15 de junio de 2012, los familiares de las víctimas apelaron la sentencia argumentando que sí existían pruebas suficientes para determinar la participación de la Policía y de la Nación. Además del informe de la Fiscalía, la apelación aludió a los testimonios de habitantes de la zona y del conductor del bus. Con este testimonio se empezaron a ver más irregularidades, pues quien había hecho el retén no era la Policía de Tránsito, pues no le pidieron los papeles como es de costumbre: “fueron personas uniformadas en un carro blanco y verde y con las luces en el capacet, no sé decir si era la policía metropolitana, solamente sé que estaban con uniformes de la policía y que tenía un carro de los que usa la policía”. El alto tribunal determinó que las declaraciones dadas por el conductor eran legítimas para determinar lo que ocurrió, pues presencié los hechos. También determinó que la retención hecha por la Policía fue realizada irregularmente, puesto que en las pruebas se dio a conocer que “para la fecha de la ocurrencia de los hechos (27 de noviembre de 2001) el personal policial bajo su mando no había instalado puesto de control en el sitio conocido como la ‘Y’, lugar éste donde al parecer fueron plagiados, ni tampoco había retenido a las dos personas precitadas”. Esta evidencia hizo que la sala determinara que si los policías responsables de participar en la desaparición no iban a registrar su salida en ninguno de los libros de control y por lo tanto consideran que

efectivamente hubo una detención irregular. En el fallo, la Sección Tercera del Consejo de Estado asegura que la fuerza pública “hizo parte activa de una retención ilegal (hecho indicado) de la que muy posiblemente se lucró al invitar a ser parte del punible a un grupo armado organizado al margen de la ley que finalmente asumió responsabilidad por el homicidio de los plagiados”. Por lo anterior, los magistrados revocaron el fallo de primera instancia y, en cambio, reconocieron la “responsabilidad de la Nación a título de falla en el servicio por la desviación de sus fines esenciales”. La decisión, entonces, condena al Estado colombiano, a través del ministerio de Defensa, como responsable del accionar de la Policía. Esta entidad deberá reparar a las familias de las víctimas por el daño causado y por la ausencia de Ríos Uribe y Villada Betancur, que aportaban el sustento económico de sus esposas e hijos”.

Presuntos Responsables: POLICIA Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 ROBINSON RIOS URIBE  
 JOSE GREGORIO VILLADA BETANCUR

**Diciembre 1/2001**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a la joven Ana Deisy Peñaloza, en hechos ocurridos en el caserío Puerto Toledo. Según la denuncia: “Nosotros, mi esposo, mi hijo, yo y mi hermana vivíamos en el caserío Puerto Toledo ubicado en Puerto Rico (Meta). Mi hermana Ana Deisy Peñaloza tenía 19 años y laboraba en una discoteca en el horario de la noche. El 1 de diciembre de 2001, mi hermana no regresó a la casa, días anteriores se había separado del esposo con quien había compartido hogar a partir de 1996 y tenían un hijo de nombre CRISTIAN DUVAN BONILLA PEÑALOZA de 4 años de edad para

esa fecha, quien vivía con su padre. Para esa fecha, la guerrilla de las FARC-EP era la que mandaba en la zona, ese día nos acostamos a dormir y hasta el otro día nos dimos cuenta de que mi hermana no había llegado a descansar, salimos a buscarla y a preguntarle a los vecinos, pero no dieron razón de ella. Pasaron días y días esperándola y no llegó. Para comienzos de 2002 a nosotros nos tocó salir de Puerto Toledo por desplazamiento forzado. En mayo de 2019, a mi esposo le dijeron que al que había sido esposo de mi hermana lo habían asesinado allá en Puerto Toledo y que al niño de mi hermana le habían cambiado de nombre y que vivía en el barrio Ciudad Porfía en Villavicencio (Meta). Retomamos la búsqueda del niño que ya para la fecha tiene 22 años, pero la dirección no existía. A la fecha de hoy no se sabe nada de ella ni del niño”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 ANA DEISY PEÑALOZA - OBRERO

**Enero 7/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP dieron muerte a Hugo de 37 años de edad, en la vereda El Cairo. Según la denuncia: “El salió de la casa el día 7 de enero en horas de la mañana y dijo que regresaba hasta la tarde que salía a hacer una diligencia. Por la tarde cuando esperaba la familia a que llegara, pasaron como a las 5:00 p.m., unos señores que no eran conocidos de la familia y preguntaron por él, al escuchar que dijeron que no estaba continuaron diciendo que ni regresaría; la familia preguntó que porqué y dijeron que lo habían encontrado muerto a la orilla del río Duda, que cuando iban llegando al río escucharon unos disparos y como ellos tenían que pasar por el camino lo encontraron, que estaba recién pasado el hecho porque se sentía la sangre viva. El cuerpo presentaba orificios en la oreja derecha y en la espalda. El lugar donde lo mataron quedaba como a 20 minutos

caminando. La junta de acción comunal realizó el levantamiento y fue enterrado en la vereda Oriente de Mesetas”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 HUGO ULLOA - CAMPESINO

### **Abril 5/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 9:00 a.m., un vehículo automóvil cargado con varios explosivos. En el hecho varias personas quedaron heridas, al igual que varias viviendas y locales comerciales resultaron afectados, entre ellos el del comerciante Jaime Quintero.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Lesionado por Infracciones al DIHC  
 POBLADORES FUENTE DE ORO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

### **Abril 29/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: GRANADA

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Alejandro Devia, en hechos ocurridos en zona rural de Granada (Meta). Según la denuncia: “A mi hermano ALEJANDRO DEVIA CUELLAR lo desaparecieron el 29 de abril del año 2002. Era ayudante de mi esposo ARNULFO MEDINA (QEPD) de la empresa Gas del Ariari, venían los dos; mi esposo y el ayudante; mi hermano venía del caserío de la Cooperativa Trocha 7 y hacia la 1:00 pm, como a la mitad del trayecto de La Cooperativa hacia la Central San Juan hacia Granada salieron unas personas con radioteléfono y armas largas; les hicieron quitar las camisas y a mi esposo le quitaron las joyas que traía y dinero, luego los condujeron hacia el lado derecho de la vía. Y aproximadamente a dos kilómetros los hicieron arrodillar y los amenazaban con palabras soeces. Según lo que dijo mi esposo, después de

dos horas aproximadamente una de las personas armadas recibió una llamada y les dijo: que el JEFE DIJO QUE SE FUERA EL CONDUCTOR PARA LA EMPRESA Y QUE NECESITABAN \$30'000.000 PARA EL OTRO DÍA A LA 1 PM. Mi esposo les preguntó a ellos que si se podían ir los dos; uno de ellos respondió que no y que al otro día a la 1 de la tarde él pasaría campaneando (vigilando) y ellos lo entregarían. Mi esposo se vino rápido hacia la empresa, entró y dejó el carro en la portería, corrió a hablar con el Gerente y la Secretaria acerca del secuestro del ayudante; ellos hablaron por teléfono con los dueños de la empresa para recoger el dinero y entregarlo al otro día hacia las 6:00 pm. Mi esposo cuadró el carro en la plataforma para cargarlo el siguiente día y cuando empezaron a bajar los cilindros de gas vacíos llegaron a la segunda fila de cilindros cuando el ayudante que estaba descargando el carro sintió que no podía descargar dos cilindros muy pesados pues no los podía levantar; entonces informó a todos diciendo: vengan que algo pasa pues no puedo levantar estos cilindros; al llegar el Gerente y mi esposo y demás compañeros, se dieron cuenta de que eran cilindros bomba; entonces, llamaron al ejército y a la policía. Y un conductor sacó el carro de la sede de la empresa y lo llevó en la vía a San Martín para desactivarlo. Después, mi esposo en compañía del Gerente de la empresa y yo nos dirigimos hasta la Policía a colocar el denuncia de lo que había sucedido; el secuestro de mi hermano y la aparición de dos cilindros bomba en el carro. Hacia las 10 pm mi esposo preguntó que si ya nos podíamos ir para la casa, pero le dijeron que no y que por seguridad tenía que quedarse en la estación de policía; al otro día, 1 de mayo, a eso de las 6 am me acerqué a la estación de policía para llevarle algo de comer a mi esposo ya que la noche anterior no había comido nada. A él lo tenían en una pared con un letrero en el pecho de aproximadamente un metro por ochenta centímetros con un mensaje en el que se leía: TERRORISTA DE LA REGIÓN DEL ARIARI y en horas de la mañana lo trasladaron a la ciudad de Villavicencio.

Yo me fui a verlo pero duró dos días en ese lugar incomunicado; me recibieron la ropa que le llevaba pero no lo pude ver; estuvo en la cárcel como unos diez días y cuando salió su salud empezó a empeorar, se le estranguló la ulcera y duró diez días en el hospital del Seguro Social en Villavicencio, en donde le diagnosticaron que se le había estrangulado la ulcera por el vómito y heces con sangre necrosada; de inmediato lo remitieron a la ciudad de Bogotá, entrando al Hospital San José y murió. A mi hermano lo buscamos mucho con los compañeros de trabajo y familiares por el sector donde lo habían desaparecido, pero nadie nos dio respuesta, nadie nos dijo nada; lo buscamos en Puerto Rico, Puerto Lleras, en las márgenes del río Ariari, pero nadie sabía acerca del paradero de mi hermano. Pasaron varios años y en el 2017, el 24 de abril de 2017, llegaron a mi casa unos jóvenes de la Fiscalía de Villavicencio buscando familiares del ayudante de Gas del Ariari; después de hablar con ellos unos momentos me contaron que el guerrillero alias “Promotor” había declarado el asesinato de mi hermano ALEJANDRO DEVIA”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 ALEJANDRO DEVIA CUELLAR - OBRERO  
 ARNULFO MEDINA - OBRERO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 ALEJANDRO DEVIA CUELLAR - OBRERO  
 Presunto Responsable: POLICÍA  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 ARNULFO MEDINA - OBRERO

### **Mayo 13/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron y asesinaron a Marco Tulio y causaron la muerte de Luis Vercely, un campesino y comerciante de 39 años de edad. Según la denuncia: “LUIS VERCELY ROA AVENDAÑO conocido como Mandíbu-

la había nacido en 1963 y fue asesinado el 13 de mayo del 2002, tenía 39 años, era comerciante y agricultor. Era muy creativo para trabajar, para producir dinero. Residía en Villa la Paz, jurisdicción del municipio de Puerto Lleras. Él fue asesinado por el frente comandado por don Berna del bloque 42 de las FARC-EP. Luis andaba con un amigo llamado Marco Tulio Turmequé Daza, de aproximadamente 39 años quien trabajaba en Puerto Lleras, a quien la guerrilla estaba buscando pues lo consideraba un sapo y lo acusaba de ser un informante. Los dos hombres estaban en una cafetería y la guerrilla llegó y los subió a la camioneta de propiedad de Luis Vercely, luego los hicieron ir para el otro lado del río en Villa la Paz, después subieron la camioneta al planchón y pasaron el río; tiempo después se conoció por alguien conocido de un guerrillero que: a Luis no lo iban a matar, que estaban buscando era a Marcos; el amigo del guerrillero contó que en momentos en que Luis veía que estaban torturando tanto a Marcos, otro guerrillero le dio un culatazo a Luis y le estrelló la cabeza, el duró sufriendo el sábado, domingo y lunes y pedía agüita; como Luis seguía vivo, le dieron un golpe de gracia y lo mataron de un disparo en la frente. El cuerpo de Luis fue encontrado el día lunes otra vez en Puerto Lleras en un punto llamado Quiebrapatas que era una ye en el camino, Luis tenía el golpe en la cabeza. Los dos hombres fueron encontrados en el mismo lugar, de la camioneta se vio que la tenía en la guerrilla cargando gente de ellos; como a los tres años había quedado abandonada en el monte, la habían quemado. Los cuerpos los pudo recoger la Fiscalía de Puerto Lleras y se los entregaron a la familia y se les dio sepultura. Marcos estaba sin ojos, uñas, estaba castrado; ellos eran amigos desde niños y a Luis le dolía lo que le estaban haciendo a Marco Tulio. La familia puso la denuncia y declaración por la muerte; por parte de Justicia y Paz se reconocieron indemnización, la familia quiere que el caso sea tenido en cuenta ante la JEP. El papá de Luis, se volvió nostálgico y falleció a los tres años de la muerte de Luis”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 LUIS VERCELY ROA AVENDAÑO - CAMPESINO  
 MARCO TULIO TURMEQUE DAZA - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 MARCO TULIO TURMEQUE DAZA - CAMPESINO

**Agosto 22/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares amenazaron y obligaron al desplazamiento forzado de la familia HERNÁNDEZ MACHADO. Según la fuente: “Trabajábamos en la finca, teníamos gallinas, marranos, reses, y unas matas de coca, vivía con mi esposa y mis dos hijas, una de 4 años de edad y la otra de meses. Vivíamos en la finca Golondrinas de la vereda San Fernando, salíamos a mercar cada 15 días al caserío de la vereda, a un negocio de mi suegro, para ese tiempo estaban los paramilitares iban entrando al pueblo, mucha gente salió, quedaron muy pocos, cuando los paramilitares llegaron preguntaron por varias personas con lista en mano, yo salí con mi esposa para la finca, en ese momento empieza a regir la autoridad por los paramilitares, ellos inculpan a muchas personas sin causa alguna, por lo cual muchas personas murieron. A mi esposa la tenían amenazada de esa forma, por lo cual nos fuimos para Villavicencio, me tocó contratar una canoa para Cambulitos y Mampiripán y de ahí salir en avioneta. A los cinco meses bajé con mi esposa para Puerto Concordia y en Los Almendros los paramilitares le dijeron a mi esposa y a otra señora que se quedaban. En el siguiente retén me bajé y me tocó hablar con el comandante paramilitar “El Negro Taison” y decirle que mi esposa no tenía problemas con nadie, que si había sido señalada por algo que era falsa calumnia, “El Negro Taison” me dijo que no me preocupara que me fuera para Tienda Nueva y que ella en cualquier momento llegaba, me tocó seguir las instrucciones y esperar allí, a ella la bajaron del carro como a las 10 de la mañana y al otro día llegó a las 4:00 de la tarde”. El hecho se presentó en la vereda San Fernando.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 MIREYA MACHADO - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA HERNANDEZ MACHADO

**Septiembre 28/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: LEJANÍAS

Paramilitares ejecutaron a Raúl Alonso, un mecánico de 24 años de edad. Según la denuncia: “RAUL ALONSO LANCHEROS TELLOS, C.C. 74375048 fue asesinado el 28 de septiembre del 2002, entre las 8 y 10 p.m., en Lejanías (Meta) en el cruce entre la vereda Las Delicias y El Naranjal por paramilitares, entre ellos “Pernicia”. Era de noche y estaba jugando billar con un tío en la zona céntrica del pueblo, llegó un hombre caminando y le dijo que tenían que hablar, Raúl salió y se fue con él y el tío salió para la casa. Como a las 10 de la noche el papá de Raúl preguntó por el hijo a “Pernicia” y él le contestó que ya habían hablado. Al día siguiente un muchacho que repartía la leche avisó que arriba en la horqueta de María había una persona blanqueada. La familia fue hasta el lugar y lo recogió. El grupo armado no desconoció la muerte, pero no investigaron bien primero. Se cree que todo fue motivado porque Raúl para la fecha de su muerte hacía dos meses había salido de prestar servicio militar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 RAUL ALONSO LANCHEROS TELLOS - OBRERO

**Septiembre 30/2002**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron a José Raúl, un comerciante de 33 años de edad. Según la denuncia: “JOSE RAUL PEÑA, c.c.11.346.600 de Zipaquirá (Cun-

dinamarca) fue desaparecido el 30 de septiembre del 2002, tras ser llevado del casco urbano del municipio de El Retorno (Guaviare) por las autodefensas. Él era comerciante de mercado e insumos agrícolas y no tenía hijos conocidos. Él estaba en el restaurante El Morichal cenando, pidió una preparación de mora, había tomado un poquito de la bebida cuando entró un hombre y le dijo que saliera pues lo necesitaban para un negocio. Raúl dijo que no tenía negocios con ellos y como no los conocía no quería salir. Le dijeron sale o lo sacamos a las malas”; lo obligaron a salir con palabras vulgares. José Raúl salió, como en el municipio no había electricidad, todo lo que se sabe es que lo subieron a una motocicleta de color negro marca Yamaha sentado en medio de dos hombres y se lo llevaron. Otro hombre se subió en el vehículo que era de propiedad de Raúl, un campero marca Toyota tipo estaca de color blanco y negro de placas ZIH-040 matriculado en Zipaquirá (Cundinamarca), junto con el dinero \$18.000.000 que cargaba ese día para pagar en los almacenes donde él estaba debiendo dinero. Se escuchó que lo habían dejado por La Granodiolo o Las Acacias, en las afueras de El retorno. Otros dijeron que lo habían dejado cerca a Charco Guamo por la manga de coleo, todo lo que le han dicho a la familia es que está muerto. Se cree que se lo llevaron para robarlo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSE RAUL PEÑA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC  
Pillaje

### Diciembre 16/2002

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares amenazaron, torturaron e hirieron a Benjamín en la vereda José María. Según la denuncia: “Siendo las 9 de la mañana Benjamín estaba trabajando cuando llegaron 6 hombres de los paramilitares, dentro de ellos un vecino,

se le acercaron a Benjamín quien estaba descalzo y sin camisa y le dijeron que se botara a tierra, el señor Olivero Lombana, alias “El Diablo”, lo obligó a botarse. Cuando Benjamín estaba en el piso lo amarraron de los brazos a la espalda, allí mismo Olivero le dio una patada. Luego de ello fue colgado de los brazos a una viga y un hombre con un cuchillo alias “Palillo”, lo apuñalaba hiriéndole -torturándolo- sin producirle corte profundo, le iba diciendo este hijueputa -al cuchillo- va a probar humano hoy. Otro se acercaba con una pistola y se la colocaba en la cabeza. Lo trataban de guerrillero, que él tenía un radio de comunicaciones. Benjamín le dijo al hombre que lo acusaba refiriéndose al vecino que uno lava la losa y luego le bota el agua a la cara. Que él tenía un hijo en la guerrilla. Ante esto los hombres dijeron que al parecer el que era más guerrillero era el vecino Pedro Rodríguez. Pero alias “El Diablo” dijo, que no, que eso estaba arreglado (al parecer le había dado un dinero y que les colaboraba para que no les hiciera nada). Los hombres quisieron ubicar por radio a quien los comandaba alias “Pitufo” pero no lo lograron. Por eso empezaron a amenazarlo más fuerte, su esposa YOLANDA TORRES RAMOS, se lanzó a protegerlo y por ello fue sacada al patio y la amenazaron. Al ver que “Pitufo” no contestaba lo dejaron bajar, pero el señor Benjamín ya casi no podía reaccionar, estaba sin saliva, completamente adolorido. Les dijeron que en 5 minutos ya no podían estar en la casa. Con el tiempo don Benjamín supo que Héctor Ayala, alias “Coporo” le dijo al señor Pedro Rodríguez que Benjamín era auxiliador de la guerrilla y nos podemos repartir la parcela. Ese fue el interés que provocó la tortura y amenaza de Benjamín”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Tortura por Persecución Política  
Lesión Física por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Tortura

Amenaza  
Lesión a Persona Protegida

BENJAMIN PEÑUELA AGUILAR - CAMPESINO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

BENJAMIN PEÑUELA AGUILAR - CAMPESINO  
YOLANDA TORRES RAMOS - CAMPESINO

### Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron forzosamente a EDUARD FERNANDO, de 16 años de edad. Según la fuente: “Él estaba en la finca donde trabajaba junto a la familia y salió para el pueblo a comprar carne para cocinar, ya que no dejaban cazar animales, no regresó a la casa. El salió en un carro de línea y llegó al pueblo, fue visto en El Retorno, dicen que él no se quiso regresar para la casa en un carrito que se devolvía, pero el siguiente carro no pasó, a las 7:30 p.m. en la panadería que se llamaba Real, había un billar en un segundo piso, a este llegaron unos paramilitares y se lo llevaron. Eduard había salido de la finca junto a un trabajador llamado JOSÉ ALFREDO GARCÍA, él vio cuando se llevaron a Eduard, pero no se imaginó que le fuera a suceder nada porque era un niño de casa, una persona trabajadora. Creyó que lo soltaban porque él no debía nada. Cuando Eduard bajó con las manos atrás lo hicieron subir a una camioneta blanca y un hombre se le sentó encima. José esperó que llegara Eduard, fue a preguntar al otro día a ver dónde estaba y le dijeron que se perdiera si no lo mataban también, tres días después le contó a la familia, la familia y gente de la vereda fueron hasta El Retorno a buscarlo, se le preguntó a un paramilitar y les dijeron que se largaran o si no les pasaba lo mismo. Algunos de los comandantes paramilitares que operaban en la zona eran “El Político” y “Toño”. José Alfredo salió de la finca y se fue a administrar otra finca. Su familia tuvo que desplazarse por la amenaza recibida”. El hecho se presentó en el casco urbano del municipio El Retorno.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

EDUARD FERNANDO CARRANZA RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

EDUARD FERNANDO CARRANZA RAMIREZ -  
CAMPESINO

JOSE ALFREDO GARCIA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución  
Política

Desplazamiento Forzado por Persecución  
Política

FAMILIA CARRANZA RAMIREZ  
FAMILIA GARCIA

### Marzo 4/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: FUENTE DE ORO

Paramilitares del Bloque Centauros comandados por alias "Chatarro" hirieron de varios impactos de bala al campesino en la finca La Colombiana, inspección de policía Puerto Santander. Según la denuncia: "Víctor, tenía 37 años de edad, era agricultor. Era un día martes, cuando salía de la finca y estaba en un cultivo de maíz, eran como las 7:20 p.m., saliendo de la finca La Colombiana montado en una bicicleta, hacia la vereda Puerto Limón hay un cementerio por toda la central y como a 50 metros sintió que le dieron 6 impactos de arma de fuego; dos en la mano derecha, dos en el abdomen, uno en la pierna izquierda y uno en la cabeza, cayendo en el momento, se volvió a levantar y caminó como unos 300 metros, atravesando dos fincas logrando llegar hasta una casa sin perder el conocimiento. Allí llegó un hermano y lo llevó al hospital de Fuente de Oro. Luego fue llevado al municipio de Granada donde le hicieron cirugía. Le afectó los riñones, la columna, el intestino, el colon. El codo del brazo derecho fue omitido, le afectó el nervio ciático de la pierna izquierda. Estuvo en diálisis durante tres meses y con medio riñón. Duró tres años en una silla de ruedas y volvió a recuperar la capacidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política

VICTOR JULIO CARTAGENA GUZMAN - CAMPESINO

### Abril 26/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron a María Claudia, una joven de 24 años de edad, en hechos acaecidos en zona rural de Puerto Concordia. Según la denuncia: "Mi hermana María Claudia López Duarte, quien realizaba labores de la casa y se dedicaba al hogar, fue desaparecida en el trayecto del sector de la vereda El Paraíso hacia el casco urbano del pueblo de Puerto Concordia, el 26 de abril de 2003, por paramilitares en horas de la mañana; dos días después las personas conocidas del casco urbano de Puerto Concordia le comentaron a mi mamá que habían visto a mi hermana en el pueblo. En el pueblo de Puerto Concordia para ese entonces, quienes tenían la autoridad eran los paramilitares, en manos de los Narváez. Debido a la presión del régimen de los paramilitares no se pudo salir para indagar y preguntar acerca del paradero de María Claudia, pues había la zozobra de que si salíamos a preguntar era porque estábamos pidiendo o pasando información para otro lado, por lo cual nos restringimos de la búsqueda y así hasta el día de hoy". María Claudia, es hija del campesino José Virgilio López, asesinado por las FARC-EP el 10 de diciembre 10 de 2000, en la vereda El Paraíso, Puerto Concordia (Meta)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución  
Política

MARIA CLAUDIA LOPEZ DUARTE - CAMPESINO

### Abril 27/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares violaron, torturaron y ejecutaron a Karon Viviana de 15 años de edad, estudiante de grado 11 en San José del Guaviare. Según la denuncia: "Era una niña muy activa, se enamoró de un muchacho que era parte del grupo paramilitar. La mamá se encontraba en Bogotá en una cirugía, llamó a Karon el viernes y habló con ella, la niña le dijo deje de ser cansona cucha, deje de decirme tanto que no salga a la calle, la mamá le dijo, si usted me quiere

me llama mañana, y todos los días, la niña contesto listo cucha. La niña no la llamó ni el sábado ni el domingo. La mamá estaba en un albergue en Bogotá para una cirugía de cáncer de colon, recibió una llamada el día lunes a las 5:00 p.m., de la secretaria de salud que Karon había tenido un accidente, pero que tocaba tener tranquilidad. Viviana había quedado con Maicol el hermano menor. El CTI le preguntó a Maicol que por qué Viviana no había llegado a la casa y él dijo que no sabía porque no había llegado, le preguntaron que si tenía más familia y él contestó que tenía otra hermanita que es Jenny. Lo llevaron primero a desayunar y luego lo llevaron hasta donde Jenny. Le dijeron a Jenny que se subiera al carro de la policía para que fuera a mirar una vaina al hospital, ella se asustó pero fue hasta el lugar y la llevaron hasta la nevera la cual abrieron mostrándole los pies de Karon y ella dijo que era la hermana. Todo el día lunes estuvieron en estas diligencias de reconocimiento. Luego de ello fue que llamaron a la mamá. Al día siguiente la señora fue llevada desde el hospital en avión hasta San José del Guaviare, el papá se tuvo que devolver con limosna para llegar hasta el lugar". Agrega la denuncia que Karon: "Estaba en la casa el domingo y a las 11:00 p.m., llegaron dos muchachas que la llamaron desde la mitad de la carretera diciéndole venga marica y ella ahí mismo salió con una toallita en el torso, entró a la casa se vistió y volvió a salir se subió a una motocicleta y se fueron a la discoteca Las Bananas, luego para un billar llamado El Palenque, el dueño era conocido como "Cuchimino". Ella terminó de bailar y un hombre le sirvió ron con coca cola y le puso unas gotas de un frasco. La niña había salido para el baño y al llegar se tomó eso. Al momento ella empezó a estar muy alegre. Luego se subió a una motocicleta con dos hombres, otro hombre iba atrás en otra motocicleta. Esto ocurrió como a las 3:00 a.m. A la entrada de San José del Guaviare, en la estación de gasolina estaba el celador, quien contó que un muchacho le pidió que le regalara unos pa-

los de 5x5 y no se imaginó que era para eso. La dejaron estacada por la vagina que le salió por la garganta, totalmente desnuda, fue violada. Viva le cortaron el talón, los senos y la degollaron. Le dieron con una varilla de 65 cms por la cabeza para estacarla, le trituraron todo el cráneo, la niña se escuchó gritando llamando a la mamá. El celador llamó a la policía al escuchar los gritos y ellos le contestaron eso deben estar matando a una guerrillera, dejen que la maten que ahorita la recogemos. Uno de los hombres que estaba en el punto donde la mataron era el novio de ella. Un día la mamá fue a visitarla a la tumba y unas niñas que estaban ahí dijeron que el tío de ellas era paraco y que él fue quien la mató. Era de nombre Jhon Gorra, de 20 años de edad. Dijeron que al parecer ella no le paraba bolas y que ella se había conseguido otro novio y que a él le dio rabia. A los hombres posteriormente los agarraron porque la niña los arañó en la cara y quedaron muestras que ella tenía de ellos en su cuerpo. Además, el novio fue quien fue a pedir los palos. El celador pidió perdón porque él no tenía idea de para qué era que la llevaban, fue quien reconoció al que se decía el novio de la niña. La fiscalía entregó a la familia un documento que decía que fue muerta por un grupo armado al margen de la ley”.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
Violencia Sexual por Persecución Política  
Violación por Persecución Política

KARON VIVIANA SUAREZ BEDOYA - ESTUDIANTE

### Junio 3/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares detuvieron y posteriormente desaparecieron forzosamente a JOSÉ ORLANDO, de 18 años de edad. Según la fuente: “La víctima vivía con la mamá, salió a hacer un mandado en su motocicleta y regresándose a la vereda Chaparral en un punto conocido como

Caño Pecueca, fue detenido por paramilitares. De José no se volvió a saber nada, ni se encontró la motocicleta. Su mamá fue hasta el pueblo a buscarlo y le dijeron que no buscara más o si no le pasaba lo mismo que al hijo”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSE ORLANDO RODRIGUEZ SARMIENTO - CAMPESINO

### Agosto 6/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de la familia Montilla González. El hecho sucedió luego que guerrilleros sostuvieron un combate con paramilitares en la vereda Buenos Aires Esmeralda, en el que según la denuncia acabaron con el pueblo y quemaron todas las propiedades. Agrega la denuncia que la familia Montilla González era: “Propietaria de la finca Los Almendros en la vereda Buenos Aires Esmeralda del municipio de Mapiripán, de una extensión aproximada de 400 hectáreas, tenía pasto en 50 hectáreas, tenía cítricos, plátano, yuca, animales de corral, 5 reses, una residencia de 23 habitaciones con todo el mobiliario. Aparte de la residencia tenía una casa construida de 10 mts por 20 mts de fondo construida en piso de cemento y madera. En el momento la finca está en manos de los pobladores quienes han ido invadiendo. No han logrado que la Unidad de Tierras reconozca y organice la propiedad que tienen en Mapiripán”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
FAMILIA MONTILLA GONZALEZ  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado

### Diciembre 14/2003

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Paramilitares de las AUC desaparecieron al joven de 23 años de edad, en la vía que de Puerto Rico conduce al municipio de San José del Guaviare (Guaviare). Según la denuncia Fredy, quien trabajaba con un vehículo Toyota en la petrolera ubicada en Puerto Rico, dejó de trabajar en la misma para trabajar con el Batallón 58 del Ejército Nacional: “Comandado por el sargento Salas y el Mayor Silva (...) haciendo parte de la red de informantes del Ejército, era quien los transportaba o guiaba a donde le preguntaran, les llevaba la remesa, los alimentos. El último día 14 de diciembre Fredy salió de Puerto Rico en una motocicleta que había comprado era nueva no tenía placas todavía, a recoger un dinero en el cruce. Con el tiempo un soldado contó que el Batallón 58 iba saliendo ese día de Puerto Rico porque entraba el Batallón Joaquín París y el sargento Salas ordenó a Fredy para que fuera a custodiar el camión desde Puerto Rico hacia el Cruce para que ellos salieran. Pobladores vieron que él pasó por el cruce vía a Granada y luego lo vieron regresar y ahí sí pasó el ejército, los camiones del Batallón 58. Freddy llegó al cruce y paramilitares identificados como AUC con el rostro cubierto, movilizándose en dos vehículos plateados y motocicletas rodearon a todas las personas que estaban en ese lugar, les hicieron una reunión, luego dieron la orden de que todo el mundo se fuera, pero menos Freddy, a quien le dijeron que él se iba, pero con ellos. Freddy les dijo, hermano hablemos, hablemos yo sé que podemos arreglar, en eso había un paramilitar conocido como “El Negro Niche” era un negro costeño. Le ordenaron que Freddy manejara y que “El Niche” se subiera atrás con él en la motocicleta y se lo llevaron y nunca más se volvió a ver. Como a las dos horas se vio a “El Niche” regresar en la motocicleta de Freddy, pero a Freddy no se le vio regresar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política  
FREDY BALLESTEROS GARCIA - CAMPESINO

**Marzo 12/2004**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares ejecutaron y desaparecieron al campesino de 56 años de edad, en la vereda Chaparral. Según la denuncia: “la familia estaba vendiendo arepas en la calle en un local que habían puesto, él estaba en la finca en Chaparral y los vecinos le dijeron que lo andaban buscando los paramilitares, dijo que el que nada debe nada teme, y se fue para donde una vecina y le pidió que le vendiera la comida y ella lo estaba atendiendo ya que en la casa de él ya no le habían dejado tener nada. Él volvió a la casa y se quedó en el rancho que había, allí le llegaron 9 hombres negros del grupo de Los Buitrago en horas de la mañana y lo tuvieron todo el día con ellos en la finca de un vecino, donde hicieron una reunión como con 36 personas, por la noche lo dejaron amarrado en el rancho. Al día siguiente lo llevaron para donde el comandante “José Rascapiojos”, que lo iban a matar en el potrero. Él les dijo que tenía hijos y que ellos se darían cuenta que lo iban a matar ahí y no dejó que lo hicieran, lo bajaron un poco más del lugar donde lo asesinaron y ahí mismo lo enterraron. La familia se enteró de la muerte por la vecina donde había comido, María Jaramillo. Conrado le dejó los documentos y le dijo que si lo mataban habría que llamar a la familia y la señora buscó el número telefónico donde encontró el número de un familiar y avisó que lo habían desaparecido, que no podía hablar más porque eso estaba monitoreado. Como a los seis meses la señora llamó y les dijo que lo habían matado. En el 2010 la familia realizó gestiones para que lo exhumaran, lo identificaran y posteriormente entregaron los restos a la familia”. Agrega la denuncia que: “A la finca siempre llegaba la guerrilla y tocaba atenderlos, siempre les pedían que les dejaran a un niño de 9 años para hacer mandados y la familia se negaba. Un día un hombre le dijo que tenía que entregarle una vaca porque había encontrado un motor parqueado en la finca. La familia logró hablar con la guerrilla y aclarar lo que había pasado”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición Forzada por Persecución Política

CONRADO ANTONIO MONTOYA BERMUDEZ - CAMPESINO

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
FAMILIA MONTOYA

**Mayo 14/2004**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros hirieron a Walter de varios impactos de bala hacia las 5:00 p.m., en la vereda El Limón. Según la denuncia: “Walter iba por la vereda El Limón con su caballo con el que trabajaba, a una finca donde le dejaban que el animal pastoreara y lo iba a dejar allí, se fue en pelo ya que le había quitado la silla para que comiera. Eran como las 5:00 p.m. cuando sintió que de una motocicleta le disparaban, empezó a correr, pero la motocicleta tenía más velocidad que el caballo, recibiendo cinco impactos, cayó y los hombres se acercaron y le dispararon en dos oportunidades más, uno en el corazón y otro en la cabeza. Este último le causó daño del nervio óptico dejándolo ciego, amnésico e inválido. Una persona que venía en una buseta desde Granada lo vio tirado, lo reconoció, llamaron a Mesetas para que lo recogieran, lo trajeron al hospital y fue remitido al hospital del municipio de Granada en una ambulancia. Cuentan que cuando iba en la ambulancia fue perseguido por los paramilitares para rematarlo, al parecer la motocicleta les falló apagándoseles. Del municipio de Granada fue remitido al hospital de Villavicencia donde le prestaron atención médica, hasta allí llegaron a matarlo, pero había un desmovilizado de un grupo armado en la misma habitación, que tenía protección del DAS y eso lo protegió. Walter se fue a vivir a Bogotá y hasta allí llegaron a buscarlo teniendo que cambiar de lugar de residencia para

su protección. A la fecha tiene toda su movilidad, presenta sensibilidad en la mano izquierda y no logró recuperar la visión”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
WALTER CHAVEZ GARCIA - CAMPESINO

**Junio 4/2004**

DEPARTAMENTO: CAUCA  
MUNICIPIO: CALOTO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron al soldado Nelson Enrique Bran Forni, en hechos ocurridos el 4 de junio de 2004 en zona rural de Caloto (Cauca), según datos publicados el 4 de junio de 2019 en <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/condenan-la-nacion-por-homicidio-de-soldado-en-extrañas-circunstancias-articulo-864135>, así: “Condenan a la Nación por homicidio de soldado en extrañas circunstancias. Nelson Enrique Bran Forni se ausentó del servicio y fue asesinado por sus propios compañeros en el 2004. El Consejo de Estado cuestionó la existencia de un enfrentamiento entre los uniformados como argumentó el Ejército. El soldado Nelson Enrique Bran Forni se encontraba prestando servicio militar en la base de Caloto, Cauca desde el 16 de febrero de 2004. El 4 de junio del mismo año se ausentó del lugar, lo que motivó a un operativo de búsqueda en el que incluso se habrían allanado casas sin orden judicial. Aunque fue capturado vivo en la vereda del Guabal de Caloto al día siguiente, el uniformado fue asesinado a tiros por sus compañeros. El Consejo de Estado condenó a la Nación al acreditar que no hay suficiente información que permita asegurar que en el lugar hubo un enfrentamiento, tal y como argumentó el Ejército Nacional. Los familiares del soldado Bran demandaron a la Nación asegurando que la muerte del militar se habría dado como una forma “de intimidar” a la tropa para que se no se ausentara de sus funciones. El Tribunal Administrativo del Cauca en primera instancia al en-

contrar que no se pudo probar el uso desproporcionado de la fuerza. No obstante, la familia apeló asegurando que el soldado habría recibido varios disparos por la espalda y que no es cierto que haya accionado su arma para defenderse. El Consejo de Estado analizó y desestimó varios testimonios, incluidos de militares que prestaban servicios, que aseguraron ante la justicia que la orden que habrían recibido era la de recuperar el fusil de dotación y de capturar al soldado vivo o muerto. No obstante, para el Consejo de Estado se trata de testimonios de oídas y no de personas que en efecto vieron lo que pasó. A esto se suma que el dictamen de Medicina Legal determinó que solo uno de los disparos le impactó en la espalda al soldado Bran. Y aunque no se aclaró cómo sucedieron los hechos, para el alto tribunal tampoco se puede hablar de un enfrentamiento y el Ejército tenía la responsabilidad de devolver al soldado con vida a su familia. Es más, el Consejo de Estado encontró que los informes oficiales por la muerte del oficial que se realizaron se hicieron con versiones de oídas y no por hechos certeros. Se trata de un informe administrativo suscrito por Juan Vicente Trujillo Muñoz que dice que el soldado Bran se resistió a sus compañeros. Pero luego, en versión rendida en agosto de 2005 el testigo confirmó que nunca estuvo en el lugar. “Si bien según se infiere del informe administrativo número 01, del acta de inspección de cadáver y del informe novedad por muerte del soldado campesino Bran Forni habría opuesto resistencia enfrentándose a los demás militares, la veracidad de dichos documentos resulta cuestionable”, señaló el alto tribunal que ordenó indemnizar a la familia de la víctima”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
NELSON ENRIQUE BRAN FORNI

### Enero 6/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Paramilitares al mando de alias “Soldado” desaparecieron a cuatro jóvenes campesinos con edades entre 16 y 24 años. Según la denuncia: “Fueron desaparecidos por los paramilitares comandados por alias “Soldado”. El 6 de enero de 2005 hacia las 10:00 a.m., los jóvenes se habían purgado y habían ido a tomar su desayuno, cuando llegaron a pie unos 50 hombres armados y entraron a la casa y se los llevaron caminando, diciéndoles que fueran delante de ellos; los testigos vieron que cogieron hacia Mata de Bambú hacia arriba de la laguna, jurisdicción de Puerto Lleras, entrando a Puerto Toledo. Cuando la hermana llegó del caño donde estaba lavando una gallina para el almuerzo, no los encontró y se puso a llamarlos y al no encontrarlos se quedó en la casa; como a las 7:00 p.m., llegó un hombre y le contó que se los habían llevado, sin que se volviera a saber de ellos; en ese mismo tiempo el grupo armado iba entrando y se supo que también se iban llevado a otras personas, esto ocurrió con varios pobladores. La familia vivía en Granada, los hijos eran quienes veían por toda la familia. La mamá, fue hasta donde alias “Soldado” del grupo armado y le preguntó por los hijos, diciéndole que se los entregara y el hombre dijo que ellos estaban bien y nunca más se volvió a saber de ellos. Hasta que un día se vio por televisión fotografías de los hombres que ya estaban presos, cuando se entregaron un grupo de paramilitares y al verlos en la pantalla y en una versión que brindaron le dijeron a la familia que a ellos los habían matado y esto lo había cometido un hombre a quien se le conocía con el alias de “Pantera”, pero sin orden de “Soldado” que era el comandante. Además, que de los cuatro que habían matado, habían enterrado a tres y medio en la fosa y al otro medio lo habían tirado a los perros. Con el tiempo como en el 2014, la Fiscalía buscó la fosa, esto ya lo han hecho en tres ocasiones, pero no han logrado dar con el sitio donde dicen que los habían enterrado. La familia desconfía de esta diligencia. A la fecha, la familia no ha tenido más información, ya los reco-

nocieron como víctimas del conflicto, pero no les han dado la indemnización”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

RAFAEL RODRIGUEZ FRANCO - CAMPESINO  
JAMIR RODRIGUEZ FRANCO - CAMPESINO  
YURLEY RODRIGUEZ FRANCO - CAMPESINO  
SEBASTIAN TORRES - CAMPESINO

### Enero 28/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Combatientes causaron heridas al campesino de 58 años de edad, quien era el coordinador de trabajo de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Trique. Según la denuncia Reinaldo: “Estaba trabajando con el azadón en compañía de su esposa, él le dijo a ella que se fuera para la casa. Él subió a una loma donde cultivaba café cuando explotó una mina, cayó y se levantó y al intentar dar pasos volvió a caer. Salió al camino y empezó a gritar por ayuda. La explosión no le afectó algún miembro, pero sí quedó con las esquirlas del artefacto explosivo y eso le ha perjudicado”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Lesión Por Objetivos, Métodos y Medios Ilícitos  
REINALDO SANCHEZ - CAMPESINO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Empleo Ilícito de Armas de Uso Restringido

### Junio 16/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: CALAMAR

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a KEESINLLER, quien fue presentado como un guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Según la fuente: “La víctima trabajaba como fumigador de plantas de coca a contrato y laboraba en lo que le saliera, especialmente labores con la vaquería, por lo que no entienden qué pudo haber pasado con él. Su madre menciona que no muchos le daban información de lo que había ocurrido pues preguntar en ese entonces era complejo y que el cuerpo de su

hijo no había sido entregado. Al pedir el expediente se menciona que al parecer Keesinller pertenecía a las FARC-EP y que su muerte había ocurrido durante un enfrentamiento con las fuerzas militares, que había sido encontrado con un uniforme de dicho grupo, con botas y con un arma, versión que negaron su ex novia y unos amigos, pues dicen que por el contrario Keesinller tenía una pantaloneta, no tenía camisa y estaba en cotizas. Sus amigos también mencionaron que su hijo estaba junto a otros dos muchachos en el suelo. Su hijo iba con los otros dos muchachos caminando por el sendero y unos integrantes del Ejército les gritaron ¡alto!, pero ellos no se detuvieron y al volver a gritarles uno de los muchachos salió corriendo y fue en ese momento que les dispararon y los dejaron ahí. Ellos no pertenecían a las FARC-EP. En el informe se mencionaba que había sido identificado ya que tenía el registro civil en el bolsillo y el carné de la EPS. El cuerpo apareció en la Fiscalía como NN, en un principio no se lo dejaron desenterrar de la fosa común en la que estaba y por dicho procedimiento le cobraron 6 millones de pesos, hasta la fecha el cuerpo no ha sido entregado”.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
KEESINLLER GONZALEZ TABERA - CAMPESINO

### Agosto 3/2005

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros del Frente primero de las FARC-EP, amenazaron a SAULO, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo, durante el período 1994 - 2005. Según la fuente: “Como presidente de la vereda el Triunfo en el año 2005, asistí ante la subversión del primer frente de las FARC, para aclarar la desaparición de Gustavo Rodríguez, habitante del Triunfo y miembro del Comité Conci-

liador que hacía parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Triunfo, ellos decían que a Don Gustavo lo había desaparecido el Ejército, les hice la aclaración que habían sido miembros del primer frente de las FARC-EP los que habían desaparecido al señor Gustavo, porque la potrancia en la que el señor Gustavo andaba fue encontrada en la finca donde insurgentes del primer frente de las FARC-EP habitaban. Con el comandante que tuve la entrevista le aclaré que el Ejército no fue quien hizo los hechos. Tomó represión de castigar a las personas que cometieron el hecho de la desaparición del señor Gustavo, por lo tanto, las personas recibieron su castigo y estas mismas tomaron represalias en contra de mí, por lo tanto, hubo una información que me avisaron y me tocó salir de mi propiedad el día 03 de agosto de 2005 hacia el casco urbano de Calamar, como a las 3:00 de la madrugada salí a pie solo. Presenté la denuncia el 10 de agosto de 2005 ante la Personería. He sido reconocido como víctima”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
SAULO PARRA VEGA - CAMPESINO

### Septiembre 18/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino de 42 años de edad, en la vereda Caño Ceiba. Según la denuncia los guerrilleros citaron a los habitantes “a una reunión en el salón comunal estaban todos ahí, cuando sacaron del grupo a Edgar, lo sacaron del salón, lo pasaron por la escuela, llegaron hasta una mata de monte, lo pusieron a cavar un hueco y ahí mismo le dispararon, las personas que estaban en la reunión escucharon los disparos”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
EDGAR MENDEZ BARRETO - CAMPESINO

### Noviembre 30/2005

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
MUNICIPIO: VENADILLO

Guerrilleros amenazaron a Román. Según la denuncia la víctima tenía en Venadillo: “Un amigo que era guerrillero conocido como “Mejicano”, que trabajaba con el Frente Tulio Baron de las FARC-EP que llegaba mucho a la casa, iba a buscarlo cuando Román llegaba cada 6 meses a la casa de trabajar en Casanare en labores de campo. “Mejicano” le dijo que quería que Román lo llevara a presentarle un grupo de paramilitares para trabajar con ellos. Román salió de la casa para Villanueva (Casanare) a trabajar otra vez, la familia llamó a Román y le dijo que no volviera a la casa porque lo iban a matar, ya que “Mejicano” había dicho al comandante del Frente que Román era paramilitar en Casanare. El mismo “Mejicano”, le dijo un día al familiar de Román, que era mejor que él no volviera porque lo iban a matar. Esto obligó a que desde ese entonces no haya podido regresar por su casa materna”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
ROMAN GUARNIZO

### Diciembre 4/2005

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL DORADO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Diego Ricardo de 25 años de edad. Según la denuncia: “DIEGO RICARDO LUGO AGUILAR, era el mayor de cuatro hijos y había terminado estudios de bachillerato. Tenía dos hijos y vivía con una compañera del colegio. Luego conoció a una muchacha de nombre Liliana, a quien siempre miraba que llegaba en motocicletas y buenos carros; ella le dijo que ingresara a hacer el curso en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y trabajara para los paramilitares. Diego estudió durante 6 meses en el SENA y en ese tiempo Liliana le consiguió el cartón de enfermero, llevándolo a trabajar a una finca en donde le dijo que le pagaban bueno. En el grupo armado le decían “El Rolo”, cuando iba

al pueblo ayudaba económicamente a la familia, vivía pendiente de un sobrino, a él le estaba yendo bien, Diego le dijo a la familia que no podía ya retirarse de lo que trabajaba porque estaba trabajando con los paramilitares. Un día lo mandaron a cuidar un campamento de alias “Cuchillo” y se dio cuenta de que Cuchillo cogía el revólver y a las personas más enfermas las mataba delante de él. Eso hizo que Diego se retirara, Lilianna le dijo que él ya no se podía retirar porque ya sabía todo el movimiento y lo podían matar. La familia habló con el paramilitar alias “Don Jorge Pirata” para que Diego pudiera volver con ellos; alias “Jorge Pirata” les dijo que no había problema; posteriormente, a Diego le salió un trabajo como encargado de una finca en el municipio El Dorado y se fue a trabajar a la finca, comprometiéndose en que a los dos meses iba por una muchacha con la que estaba viviendo, ella recién había tenido un bebé y por eso no la llevó de una vez. A los tres meses, el señor de la finca le adelantó el sueldo y se organizó para traerse a la mujer y al bebé, dándoles indicaciones de que llevaran colchones, cobijas y que él hacía camas de guadua y preparaba un sitio donde dormir; el sábado la mamá y la mujer se irían para la finca donde él estaba trabajando. El viernes 4 de diciembre del 2005 hubo enfrentamientos en El Dorado, entre la guerrilla y los paramilitares, entonces él llamó a la mamá y le dijo que mejor no fueran porque estaba feo. Desde El Dorado llamaron a la mamá y le dijeron que habían matado a un encargado de la finca y que Diego estaba herido. El hecho lo cometieron los paramilitares. Alias “Caballo” dijo que Diego se había retirado y sabía todo lo que había pasado, cogió a Diego como a una bestia, lo enlazó y lo arrastró, fue encontrado en un sitio conocido como Caño Leche, tenía signos de tortura. Su cuerpo fue recogido, enterrado y reconocido como víctima del conflicto”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 DIEGO RICARDO LUGO AGUILAR - CAMPESINO

### Marzo 11/2005

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
 MUNICIPIO: YUMBO

Tropas pertenecientes al Batallón de Alta Montaña No 3, de la Tercera Brigada del Ejército Nacional ejecutaron a JOSÉ ORLANDO, un campesino que se encontraba trabajando en una finca. Según la fuente: “Los uniformados realizaron una operación de contraguerrilla en la que resultó muerto José Orlando Giraldo Barrera. En el informe presentado a los mandos superiores del batallón de alta montaña, cuyo comandante era el coronel Bayron Carvajal, los soldados argumentaron que Giraldo Barrera era un guerrillero de las FARC-EP. La investigación determinó que la víctima no tenía nada que ver con la guerrilla y se trató de un homicidio en persona protegida, conocido también como falso positivo. El magistrado ponente de la sentencia condenatoria ordenó al Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Sistema Penal Oral Acusatorio, SPOA, la captura inmediata de los siete militares para que empiecen a cumplir la condena en prisión. Los militares condenados a 34 años de prisión, cada uno, son: Manuel Arturo Pabón Jaimes, Carlos Enrique Martín Díaz, Eduardo Fidel Angarita Santiago, Luis Francisco Galvis Sepúlveda, Jhon Jairo Quijano Sánchez, William Fabián Mosquera Delgado y Cristian Daniel Delgado Cuascuer”. El hecho se presentó en la vereda Golondrinas, ubicada en el municipio de Yumbo.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 JOSE ORLANDO GIRALDO BARRERA - CAMPESINO

### Abril 3/2005

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la familia Esquivel Murcia. Según la denuncia: “La jungla, era comandada por los paramilitares quienes hicieron

una reunión en el parque, el presidente de la Junta de Acción Comunal los convocó. Los paramilitares les dijeron que se tenían que ir máximo en tres días, porque ellos iban a salir de allí y la guerrilla ya iba en camino, que ellos no les podían garantizar protección. La familia decidió quedarse ya que allí tenían su trabajo y casa, la guerrilla llegó al lugar al día siguiente de que los paramilitares se fueron y les dijeron a las personas que se habían quedado que tenían que obedecerlos, amenazaron a los hombres. Por eso la familia decidió salir, solo quedaron dos personas en el lugar. La familia abandonó y no regresó más por el lugar. La familia tenía un negocio de ropa y atendía a todo el mundo, administraban una discoteca, por ello los acusaban de ser colaboradores de los paramilitares”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 FAMILIA ESQUIVEL MURCIA  
 POBLADORES LA JUNGLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA ESQUIVEL MURCIA

### Julio 21/2005

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares ejecutaron a Norbey, un campesino y conductor de vehículos de 32 años de edad. Según la denuncia: “NORBNEY HERNÁNDEZ era conductor de vehículos, había vivido desde niño en San José del Guaviare y tenía 1 niña. Él estaba viviendo en Villavicencio, había comprado una finca en el municipio de Restrepo (Meta), en donde también vivía y trabajaba. Fue asesinado por paramilitares en San Martín, en la finca Los Laureles, que había alquilado para tener ganado, el 21 de julio del 2006. Norbey estaba en la finca en San Martín, salió por la mañana a ver el ganado y regresó a la casa de la finca, estuvo hablando con la mamá y dijo que regresaba a dar otra vuelta al ganado porque había unas reses enfermas, salió como a las 11:00 a.m. Al rato llegaron unos hombres ar-

mados, uno de ellos llevaba un fusil con una mira amarilla, había unos trabajadores y les dijeron todos al piso y todos lo hicieron; dos hombres entraron y dijeron que salgan las mujeres que estaban adentro, las hicieron sentar en la sala y poner las manos en la cabeza, luego a todos los hicieron entrar a la habitación de Norbey, que ya habían requisado. Después volvieron a entrar y les dijeron a las mujeres que se estuvieran quietas y que no hablaran, que en un rato alguien iría a abrirles la puerta. Otra persona llegó y les abrió la puerta. El cuerpo de Norbey fue encontrado en un cruce del municipio de Castilla La Nueva, lo habían matado el mismo día que se perdió, presentaba impactos de arma de fuego de proyectil explosivo. Él fue reconocido como víctima del conflicto”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 NORBEY HERNANDEZ - CAMPESINO

**Agosto 27/2006**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a Gerardo de 33 años de edad, obligándolo a desplazarse forzosamente con su familia. Según la fuente: “La víctima tuvo que desplazarse dejando su finca y pertenencias junto con su esposa y la hija de ella. El comandante conocido como alias “Gentil Duarte” había dado órdenes de asesinarlo acusado de pertenecer a los paramilitares, pues veían que se desplazaba continuamente por la línea del pueblo, acusación que surge a causa de su trabajo puesto que Gerardo se desempeñaba haciendo los recorridos hacia el pueblo a través del único medio de transporte que había en ese entonces que era la línea”. El hecho se presentó en la vereda Casca, ubicada en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 GERARDO ANTONIO CASTAÑEDA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA CASTAÑEDA

**Octubre 16/2006**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a GERARDO EGIDIO, campesino y padre de nueve hijos. Según la fuente: “La víctima había sido desplazado, junto a su esposa y sus nueve hijos del caserío Trincho, ubicada en la vereda San Fernando, en el año 2000. Mi papá salió a recoger al esposo de mi hermana, que estaba hospitalizada. Nosotros vivíamos en la finca con mi papá, en la vereda Caño Ceiba, ubicada al otro lado del río. Él iba en las bocas del río Guayabero y Ariari, cuando de camino del pueblo hacia la finca por el río, se le atravesó una lancha en donde iban dos hombres desconocidos, estos se lanzaron a la canoa y le dieron ocho tiros a mi papá; unos en las piernas y otros en la cabeza. Su cuerpo estaba tapado con un plástico negro que él cargaba en la canoa. Mi cuñado nos confirmó la muerte de mi papá al día siguiente”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 GERARDO EGIDIO GOMEZ ROJAS - CAMPESINO

**Octubre 26/2006**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: CUBARRAL

Paramilitares desaparecieron a José, quien trabajaba en cultivos de café. Según la denuncia: “Era un día lunes cuando José estaba en la fonda de San Cayetano, lugar donde los vehículos llegan a llevar la remesa que les encargaban y en esta ocasión él llevaba a vender un café, era una pequeña cooperativa cafetera. Allí llegó gente encapuchada y fue llevado hacia la vereda Santa Rosa que colinda con el municipio de El Dorado. José, no se quería dejar llevar y fue golpeado, obligado a subirse en un vehículo. Desde ese día no se volvió a tener razón de él. Al miércoles un familiar llamó a la familia diciendo que había escuchado

el rumor de que a José lo habían desaparecido. La víctima un tiempo antes le había manifestado a la familia que había recibido amenazas”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 JOSE ELCIR PARRA CARO - CAMPESINO

**Noviembre 4/2006**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros dieron muerte a Jhon Jaiber, un pescador de 21 años de edad. Según la denuncia: “JHON JAIBER ZARATE HERNANDEZ era pescador y tenía una hija, fue asesinado el 4 de noviembre de 2006 por la guerrilla, en la vereda La María en San José del Guaviare. Él vivía en San José del Guaviare en el barrio El Remanso, un hombre de nombre Fernando fue hasta su casa y le dijo que fueran a pescar un domingo por la mañana; él salió con Fernando y con la hijastra, ni siquiera habían desayunado y como a las 11 de la noche llegó la hijastra y les dijo que lo habían acribillado, que le habían dado plomo como para que no se parara. En el lugar había como cuatro personas más que fueron quienes también dispararon, a la niña le dijeron que si abría la boca también le pasaba lo mismo. Fernando ya había pescado y estaba en el río limpiando los pescados; la niña estaba alumbrándolo con la linterna, a ella le quitaron la linterna y la golpearon. Jamás se volvió a saber de Fernando. El cuerpo de Jhon Jaiber fue recogido al día siguiente, enterrado en San José del Guaviare y reconocido su caso como víctima del conflicto”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 JHON JAIBER ZARATE HERNANDEZ - CAMPESINO

**Abril 3/2007**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros desaparecieron al estudiante de 18 años de edad, en el case-

río Chupave. Según la denuncia: “Por quitarle la moto a Yiber se lo llevaron. En ocasiones anteriores ya le habían dicho que hiciera parte de la guerrilla y él no accedió. Yiber trabajaba en algunos momentos haciendo expresos en moto. Hasta el día de hoy no se conoce que ha pasado con él, si sigue vivo o lo asesinaron. Un señor que fue testigo dice que Yiber está enterrado en el Cachamera, lugar cercano a Chupave”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 YIBER FARID MUÑOZ GIRALDO - ESTUDIANTE

### Agosto 15/2007

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a Aristófano y su familia para que abandonaran la finca donde vivían desde mayo de 2007. Tuvieron que desplazarse forzosamente, primero los hijos, después la esposa y a finales de agosto Aristófano. Como indica la fuente “Una noche de agosto, llegaron muchos hombres y mujeres vestidos de camuflado y armados con fusiles y granadas buscando todos los civiles para matarlos, en la finca estábamos el patrón, la esposa y los hijos de él y yo. Nuevamente nos amenazaron diciendo que nos daban 24 horas para que les desocupáramos la región, el patrón al otro día madrugaba a sacar un viaje de plátano en bultos transportados en un camión, y dentro viaje de plátano dejaron un hueco para poderme meter ahí y encima mí colocaron otros bultos de plátano para poder salir escondido y por el camino hubo dos retenes de la guerrilla, donde requisaban el camión para ver si venía gente, como no miraban a nadie, pasó el camión hasta que llegué al cruce de granada, ahí paró el camión para poder salir del escondite, pues para ese lado no había peligro”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 ARISTOFANO HERNANDEZ - CAMPESINO  
 LUZ MARINA BIRGUES - CAMPESINO  
 CLEOFE ELISA HERNANDEZ BIRGUES

JOSE ELISEO HERNANDEZ BIRGUES  
 SANDRA MILENA HERNANDEZ BIRGUES  
 FERNANDO HERNANDEZ BIRGUES

INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA HERNANDEZ BIRGUES Y VECINOS  
 DE LA FINCA LA ESPERANZA

### Septiembre 17/2007

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: SAN MARTÍN

Paramilitares al mando de alias “Carecuchillo” desaparecieron forzosamente a LUIS EDUARDO VIVAS ZAMUDIO, un campesino de 32 años, en hechos ocurridos el 17 de septiembre del 2007, trabajaba como vaquero en fincas, no tenía hijos y vivía en San Martín. Fue desaparecido del municipio de San Martín, en la declaración aparece que fueron los grupos armados de “Carecuchillo”. Luis Eduardo vivía y trabajaba en San Martín, estaba en la casa de una señora con quien convivía, ella dijo que vinieron dos personas armadas en motocicleta, lo sacaron de la casa, lo subieron a la motocicleta y nunca se volvió a saber de él. Ella lo que sí dijo fue que ellos se habían identificado del grupo de “Carecuchillo”. Fue reconocido como víctima del conflicto e indemnizada la familia”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 LUIS EDUARDO VIVAS ZAMUDIO - CAMPESINO

### Diciembre 31/2008

DEPARTAMENTO: CESAR  
 MUNICIPIO: VALLEDUPAR

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Marlon de 27 años de edad a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. El cadáver de la víctima fue hallado en la finca Colón, corregimiento de Villa Germania. Según la fuente él: “Salió la mañana del 31 de diciembre de 2008, le dio un beso en la frente a su hija Adriana Lucía, de 9 años, y le dijo a su esposa, llamada también Adriana, que iría a pintar una casa. Él a mí no me dijo para dónde iba, mi nuera fue la que me avisó que él ha-

bía salido y que a pintar y yo lo hacía por aquí en el barrio. A los dos días me llamó y me dijo que estaba bien, que estaba en una finca donde había conseguido trabajo y nos dio un número de celular para que lo llamáramos, pero ese número nunca sirvió. La idea de que algo malo le pudiera haber pasado a su hijo Marlon nunca rondó por la mente de Doris. Como sabía que él no era un hombre de problemas, yo esperé pacientemente cada día antes de poner el denuncia, además, porque como madre, en mi mente nunca me pasó que mi hijo estaba muerto. Una vez fue avisada la desaparición de Marlon Elías a las autoridades, cuando salió la noticia en los diarios y sin obtener ninguna respuesta, Doris, sus hijas Yineth y Jessica, y su nuera Adriana Otálvarez se embarcaron en un viacrucis de visitas mensuales al Instituto Nacional de Medicina Legal para consultar si el nombre de su familiar aparecía en algún listado. Pasaron muchos años, fuimos muchas veces a hospitales, a la Policía, en Medicina Legal nunca aparecía su nombre y el desespero era cada vez mayor por no saber dónde estaría mi hermano, hasta que un ‘ángel’ se le apareció a mi mamá. El ‘ángel’ terrenal, que comenta la mujer, se llama Denis, una persona que trabajaba en el instituto forense para la época y a quien Doris encontró en un bus. Como suele ser la costumbre costeña, entablaron conversación y sin conocerse de nada, Doris, quizá a manera de catarsis, se desahogó con aquella mujer que necesita para descargar un poco aquel dolor. La señora le dijo a mi mamá que fuera a una hora específica que ella estaría de turno y así fue, ese día fuimos y ella buscó en el computador nombre por nombre en las listas y ahí estaba el nombre de mi hermano, Marlon Elías Moreno Martínez, aparecía como muerto en Valledupar (Cesar) desde el 9 de enero de 2009, dijo Yiseth”. Agrega la fuente que: “Marlon tenía 27 años el día que salió de casa, pero su rostro parecía ser el de un muchacho de 18. Era mata años, dice entre risas Yiseth. Aunque no nació en

el barrio Ciudadela Metropolitana, Barranquilla (Atlántico) llegó de 4 años en compañía de sus padres y por su forma de ser “servicial” se ganó a todos en la cuadra. Algo que siempre recuerdan de Marlon es que a él le gustaba compartir con todos. Un domingo cogía una ponchera con un poco de guineos verdes y comenzaba a pelarlos para hacer tajaditas, y un vecino le regalaba gorditos del cerdo para fritarlos y ese olor alborotaba la cuadra, ya todo el mundo sabía que Marlon estaba cocinando (...) Durante su servicio militar en el Batallón La Popa, en Cartagena, fue la única vez que Marlon empuñó un arma de fuego; sin embargo, apareció como guerrillero muerto en combate, en una finca llamada Colón, ubicada en el corregimiento de Villa Germania, en el Cesar. Su cuerpo estaba tirado sobre la maleza, vestía un camuflado y botas que estaban ‘intactas’, en su mano derecha tenía puesta una granada, a su lado una escopeta que ‘ni servía’, tenía varios impactos de arma de fuego en el rostro, manos y pecho, tenía tiros de gracia y no de combate, que serían al menos unos 30 metros de distancia, no, todos fueron de cerca. Uno le entró por la mejilla derecha y le destrozó toda la mandíbula, lo masacraron. José Eliécer Caratt, quien defiende los intereses de la familia Moreno Martínez explica que el proceso por la desaparición de Marlon Elías estaba precluido, pero en 2017, cuando se supo que estaba muerto y la forma en cómo se había producido su deceso, solicitaron a la Juez 21 Penal Militar la reactivación del mismo y que se llamara a ampliación de indagatoria a los militares que supuestamente habían participado en el falso combate. Hasta el momento han declarado dos soldados que supuestamente intervinieron en la acción y la respuesta de ellos es que no se acuerdan de ese episodio. Asimismo, solicitamos sean llamados a indagatoria los trabajadores de la finca donde fue encontrado Marlon. Incluso, guerrilleros en listados en ELN para la época declararon y señalaron que Marlon no hacía parte de sus filas y en el expediente hay un listado con todos

los nombres de los subversivos en lo que tampoco aparece su nombre. Con esto no solo esperamos demostrar que Marlon no era ningún guerrillero, sino que además esperamos que se sepa la verdad de qué fue lo que pasó con él”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 MARLON ELIAS MORENO MARTINEZ - OBRERO

**Febrero 4/2009**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Luis Alberto, un campesino de 53 años y miembro de la junta de acción comunal. Según la denuncia: “LUIS ALBERTO ORREGO MONSALVE, c.c. 16.347.476 hacía parte de la junta de acción comunal y fue asesinado el 4 de febrero del 2009 hacia las 7:40 p.m., en la vereda Agua Linda del municipio de Lejanías Meta, por la Guerrilla de las FARC-EP. Luis estaba en la casa junto a su familia, pero en una parte retirada junto con un trabajador y estaba hablando por celular con su familia, cuando su familia escuchó que el trabajador le decía que fueran a traer una semilla de frijol, así decían cuando se hablaba de la marihuana. Luis siguió conversando con su familia por teléfono, mientras caminaba con el trabajador cuando se escuchó que dijo: Dios mío que no me maten y sonaron los disparos. La familia no quiso salir a buscarlo porque era muy oscuro y sintió temor. Al día siguiente y viendo que no regresó ni pudieron hablar más con él, fueron a buscarlo con vecinos que los acompañaron y a las 6:30 a.m., lo encontraron en los linderos de la finca La Esperanza y la finca La Habana en la vereda Lusia. Según el trabajador, a Luis lo habían matado sindicándolo de colaborador con el ejército, ya que a él no le gustaba ponerle cuidado a la guerrilla. Según reporte de la inspección técnica

del levantamiento del cadáver: “en los linderos de las fincas La Esperanza y La Habana, ubicada en la vereda Lusia, jurisdicción del municipio de Lejanías se encontró el cadáver de Luis Alberto en posición boca abajo, debajo de la cuerda de los linderos de las fincas, la cabeza se hallaba hacia la finca La Esperanza y los pies hacia la finca La Habana. Al lado derecho del cadáver se encontraba una lona ecuatoriana que al parecer contiene marihuana, a los 60 centímetros de la cabeza se encontraba otra lona ecuatoriana al parecer con el mismo contenido de la otra. Su mano izquierda la tenía debajo de su cuerpo, se observaron dos orificios de impactos de arma de fuego en la cabeza y otro en el pecho lado derecho”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 LUIS ALBERTO ORREGO MONSALVE - CAMPESINO

**Septiembre 15/2009**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN

Paramilitares desaparecieron a EDGAR de 21 años de edad, quien tenía cuatro hijos y trabajaba como jornalero en fincas. Según la fuente: “Fue desaparecido por paramilitares, quienes llegaron hacia las 12:00 de la noche en carros y motocicletas, tumbaron la puerta de la entrada de la casa y lo obligaron a salir con ellos a empujones caminando, se vio cuando lo pasaban por un puente y no se le volvió a ver. Al parecer en diferentes ocasiones le habían dicho que ingresara al grupo y la víctima no había querido ir. Después empezaron a llegar amenazas a la familia para que se salieran del lugar”. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Gaitán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 EDGAR BENAVIDES DAZA - OBRERO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA BENAVIDES DAZA

**Septiembre 20/2009**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GUAMAL

Paramilitares ejecutaron a Jaime Arley, un joven campesino. Según la denuncia: “JAIME ARLEY ZUMAI de 22 años de edad, fue asesinado el 20 de septiembre del 2009, en la vía que conduce a Castilla la Nueva. Él se encontraba buscando trabajo como vaquero en fincas y le habían dicho que se fuera a trabajar a una finca y el salió en un vehículo hacia el municipio de Guamal, allí fue recogido y llevado en otro vehículo por la vía que conduce a Castilla La Nueva. En la vía, él llamó a su novia María del Rocío y le contó que iba con dos personas dándole el nombre y diciéndole que eran personas conocidas. Se cree que a ella la mataron días después por haber investigado la muerte de él. El grupo responsable del hecho fueron los paramilitares”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
JAIME ARLEY ZUMAL - CAMPESINO

**Octubre 15/2009**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a María del Rocío, una joven de 21 años de edad. Según la denuncia: “María del Rocío tenía un novio de nombre Jaime Arley de 22 años, que para principios de septiembre de 2009 fue asesinado; ese día ellos hablaron por teléfono y él le contó con quién estaba, como a los 20 minutos María del Rocío volvió a timbrar pero ya no contestaban, pues ya lo habían asesinado. Su madre, recibió una llamada telefónica de funcionarios del CTI, preguntando si era familiar de Jaime Arley porque su número telefónico estaba registrado en los contactos del celular de Jaime Arley y le confirmaron que lo habían asesinado. Ella le comentó a María del Rocío y ella le contestó que sabía quién lo había asesinado y empezó a averiguar acerca de las personas que habían estado con él momentos antes de su muerte. El 15 de octubre de 2001, mi

hija María del Rocío fue al cementerio a visitar la tumba de Jaime Arley y camino a la casa miró dos hombres en una motocicleta que la perseguían; llegó a la casa pero no nos encontró a ninguno en la casa, le comentó a una amiga que la habían estado persiguiendo y que ellos la iban a matar. Mi hija llegó a la casa cerca de las 3:00 pm, salió al corredor de la casa con los primos para mirar si los que la perseguían estaban por ahí cerca, ella entró y cuando se iba a sentar, entraron y la asesinaron en la sala cerca de las 3:30 p.m.”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
MARIA DEL ROCIO ALVAREZ GALVIS

**Octubre 20/2009**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares desaparecieron a Germán, un campesino de 33 años de edad. Según la denuncia: “GERMAN BEJARANO SALGADO era trabajador de finca con ganadería, tenía dos niñas y vivía en la vereda Lindenal del municipio de Puerto Concordia, fue desaparecido por las autodefensas el 20 de octubre del 2009. Germán estaba en la casa cuando llegó una camioneta, se bajó un hombre y le dijo que lo necesita el comandante y que se fuera con ellos; él salió y lo subieron en la parte de atrás de la camioneta, al parecer vieron pasar la camioneta por un punto llamado Tres esquinas, pero nunca más se volvió a saber de él”

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política  
GERMAN BEJARANO SALGADO - CAMPESINO

**Agosto 26/2010**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares autodenominados Erpac ejecutaron en zona rural al campesino de 77 años de edad. Según la denuncia: “Siendo las 10 de la mañana llegaron 3

hombres con armas y le dijeron al señor Ángel Guerra que el comandante de ellos lo necesitaba a 4 horas de camino. Él les dijo que no podía ir pues hacía 3 días se había accidentado y del golpe se había lastimado una pierna. A las 10:30 am estos hombres le dijeron que les vendiera 2 gallinas para hacer el almuerzo de ellos, nuevamente le insistieron diciendo que si él quería lo llevaban en una moto hasta donde estaba el comandante, con la excusa de querer a una persona que llevara tiempo de vivir en la región. Al hijo del señor Ángel, Hernán Guerra, también lo habían citado, pero esta vez en Chupave con su esposa y dos hijas. Pasadas las 10:30 am, cuando Hernán iba a emprender camino, llegó un vecino con su esposa y fueron ellos quienes ayudaron a hacer el almuerzo para los hombres armados que habían llegado a la finca. El señor Ángel al notar que los hombres armados no se iban les dijo a los vecinos que se quedaran, pues estaba con desconfianza. Minutos después los hombres armados llamaron a esos vecinos diciéndoles que se fueran, a lo que se negaron pues era tarde y no tenían linterna. Nuevamente los hombres armados les dijeron que se fueran, por las buenas, que lo que iban a hacer era asesinar al señor Ángel Guerra. El vecino, junto a su esposa e hijos emprendieron camino sin poder avisar sobre lo que pasaría. Uno de los 3 hombres armados tomó de la mano al niño Dubán Alejandro Guerra de 6 años de edad, hijo del señor Ángel y lo encerró en un cuarto con llave. Al señor Ángel Guerra se lo llevaron a otro lugar. Encerrado en el cuarto, el niño Dubán Alejandro logró salir de esa habitación y llegar hasta donde él dormía con su papá, y fue ahí donde pudo darse cuenta del homicidio que le habían cometido a su padre. El sábado 27 de agosto Dubán Alejandro se levantó y comió algunos frutos de la finca, fue en ese momento en que pasó un vecino a eso de las 10 de la mañana, al ver al niño solo decide llevarlo a su casa. Este señor cuidó de Dubán el resto del día sábado y el domingo y el lunes 28 de agosto lo llevó al pueblo. Fue a este mismo vecino a quien le contó los hechos y el por qué

se habían llevado su hermano Hernán. Cuando Hernán, tuvo la oportunidad de viajar desde Cumaribo a la finca, llevaban a su hermano para el pueblo, fue ahí cuando decidió tomarlo y llevarlo consigo. Al llegar a la finca, el niño Dubán le indica a su hermano dónde había escuchado las explosiones. Su hermano Hernán buscó y buscó hasta que pudo hallar los dos huecos en los que su padre había sido enterrado. Pudo notar que habían torturado a su padre pues encontró su caja de dientes en un lado y un hueso en el otro. Pudo notar que le habían disparado en 5 ocasiones”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 ANGEL GUERRA BERMUDEZ - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA

**Noviembre 5/2010**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: ACACÍAS

Paramilitares ejecutaron a Adelia, una mujer campesina de 36 años de edad. Según la denuncia: “ADELIA GONZALEZ SANCHEZ, mujer de 36 años de edad y c.c. 40.356.477 laboraba como independiente, estilista, campesina. Fue asesinada por paramilitares, el 5 de noviembre de 2010 hacia las 7:00 a.m., en el municipio de Acacías (Meta). Estaba en la casa junto a dos de sus hijos, uno ya salía para el colegio en Acacías y quedaba Adelia con el hijo menor, en ese momento llegaron dos hombres en una motocicleta de alto cilindraje, golpearon la puerta y ella abrió, los hombres la empujaron y la hicieron caer al piso, al niño lo sacaron de la casa hacia el patio y degollaron a Adelia donde había caído. Adelia había trabajado dos meses en La Julia (Uribe, Meta) llevando insumos varios, posteriormente se salió y empezó a recibir amenazas, 15 días después fue cuando llegaron a la casa y la mataron. Había comentado a la familia lo que estaba pasando, pero ella misma decía

que no debía nada, así que no tenía por qué temer. Toda persona que entraba y salía de la zona era acusada de colaborador de un grupo o del otro”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 ADELIA GONZALEZ SANCHEZ - CAMPESINO

**Noviembre 19/2010**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 26 de las FARC-EP desaparecieron al campesino de 45 años de edad, en la vereda Nueva Esperanza. Según la denuncia Carlos de 45 años de edad: “Había salido de la casa hacia las 5:30 a.m., a comprar un regalo a Jardín de Peñas para la novia, le había solicitado dinero prestado a la mamá para ello y con eso salió de la finca y dentro de la misma estaban unos cuatro hombres esperándolo, y se lo llevaron. Días antes habían ido a la finca a preguntarlo donde la mamá, ya se lo habían querido llevar. Se cree que como él vendía limones y el grupo armado sospechaba de él porque andaba por todos lados, salía del municipio hacia las veredas y esto le generaba sospecha de informante al grupo armado”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 CARLOS POVEDA - CAMPESINO

**Abril 11/2011**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron en un arroyo conocido como Caño Sida a Ramiro, quien era conocido como “Pitufo”. Según la denuncia la víctima “había ido al caño de paseo con la familia y vecinos, sobre las 5 de la tarde llegaron dos hombres encapuchados a pie preguntaron que quién era Ramiro “Pitufo”, él dijo que él era y ahí mismo le dispararon cuatro tiros de fusil, uno en el abdomen, otro en el rostro y otros dos cuando había caído en el costado izquierdo. Ra-

miro era un comerciante, colaborador, colaboraba para que el pueblo estuviera limpio, tenía familia, tres hijos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 RAMIRO HENAO PULGARIN - COMERCIANTE

**Mayo 30/2011**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a la familia Buitrago, en la vereda Chispas. Según la denuncia un miembro de la familia estaba pagando el servicio militar “y él visitaba la familia en la finca y por esto la guerrilla decidió sacarlos de su casa. Llegaron a Granada por el desplazamiento”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA BUITRAGO

**Marzo 26/2012**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron a Diomedes de 27 años de edad, quien manejaba un vehículo taxi. Según la denuncia: “Él le manejaba un taxi a un señor que le decían “Mecánico”. Al señor “Mecánico” lo andaban buscando para matarlo. Resulta que le dijeron a Diomedes cambiamos de taxi, usted maneje este y yo manejo el que usted está manejando. Diomedes recogió a unas personas en un lugar conocido como el Romboi, le dijeron que los llevara hasta la universidad ubicada En el barrio 20 de Julio. Diomedes dejó la carrera, los hombres le pagaron y se bajaron, le dieron un billete de \$5.000, devolvió \$2.000. Los hombres en ese instante le impactaron 7 tiros, quedando su cuerpo recostado sobre la cabrilla. Esto ocurrió como a las 3:00 p.m. El cuerpo fue enterrado en San José del Guaviare”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución  
Política

DIOMEDES AGUILAR CARDONA

### Mayo 2/2012

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Tropas del Ejército Nacional desaparecieron a Belarmino de 36 años de edad. Según la denuncia Belarmino: “Salió de su casa el 1 de mayo del 2012 de la vereda Monserrate del municipio de Puerto Rico, fue hasta la vereda Chispas, a la finca de los abuelos, de ahí regresó el día 2 de mayo hacia la finca de Monserrate, entró donde la suegra de él, un día miércoles. Donde la suegra salió hacia las 5:00 p.m., montado en su caballo, llevando a la espalda una máquina de fumigar, un bolsito en la espalda y la copia de los documentos de él, en el camino hacia su casa se desapareció entre las veredas La Ermita, La Unión y Monserrate. El día 4 de mayo una comisión de la Junta de Acción Comunal, de la vereda Monserrate salió a buscarlo por el camino que él tomaba y la comisión encontró por esa ruta al Ejército. La comisión les preguntó que si tenían algún detenido, que Belarmino no aparecía y ellos contestaron que les hacía pensar que ellos lo tenían y la comisión respondió es que esos casos han pasado, que ustedes tienen a la gente y la niegan. No los dejaron seguir por la ruta que ellos llevaban, sino que hicieron que se desviarán por otro lado. El 7 de mayo Belarmino fue encontrado, 5 días después, por la ruta donde la comisión ya lo había buscado y no lo había encontrado. Una campesina que iba de Puerto Rico y había pasado por el sitio conocido como La flotante hacia la finca de ella, junto con un señor vieron animales de rapiña aleteando, como sabían que había un desaparecido les llamó la atención y entraron a ver, cuando lo encontraron muerto a 50 metros adentro del camino por donde había pasado la comisión, dándole aviso a la JAC. El día 8 hicieron el levantamiento del cuerpo y no tenía ninguna de sus pertenencias, el animal apareció en un potrero dos días después, sin la silla, ni ningún

elemento de los que llevaba Belarmino. El levantamiento del cuerpo lo hizo la JAC de la vereda, llevando a la víctima a Puerto Rico, siendo transportado luego para el municipio de Villavicencio a medicina legal para su identificación, sin dar motivo de la muerte. Rodeando el lugar donde fue hallado el cuerpo, había mucho rastro por donde había pasado el Ejército. Tres meses después de su entierro dos pobladores contaron que ese día ellos por la misma ruta se habían encontrado al Ejército y luego a Belarmino González, que él les había preguntado cómo está el paso y ellos le dijeron guevón póngase pilas porque el Ejército está ahí adelante, mejor me voy para no dejarme coger la noche, y cada uno siguió su ruta”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución  
Política

BELARMINO GONZALEZ ACUÑA - CAMPESINO

### Julio 16/2012

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a FABIÁN ANTONIO, un menor de 14 años de edad. Según la fuente: “Fabián es el mayor de 5 hijos y junto a su familia se dedicaban a las labores del campo. Un día ellos iban a regresar de la finca a su casa y Fabián le dice a su madre que se va a quedar en la finca a trabajar un día más, que al otro día se regresaba, su madre le dice que entonces le haga el favor de reclamarle un menudo que un señor le iba a regalar y que se devolviera al otro día con su papá, pues había un punto en el recorrido en el que se encontraban para volver a la casa. Al día siguiente su esposo llega solo y le comunica que el muchacho no salió al camino, por lo que ella va hasta la finca, al llegar le pregunta a la señora, ¿Dónde está mi hijo?, ella le dice que Fabián se fue a cobrar un dinero que le debían a la vereda Salto Gloria, pero Margarita notó que la señora estaba nerviosa y extraña, ella sentía que le estaba ocultando algo y sentía que algo malo había pasado,

pues al ver hacia el cuarto que ocupaba su hijo vio toda su ropa, la señora le dijo que el niño volvía en dos días. Margarita angustiada se dirige junto con su esposo al sitio conocido como La línea, que era la única ruta que se tomaba para ir a esa vereda y un señor le dice que vio a Fabián en una canoa mientras era custodiado por 5 o 6 guerrilleros, que además llevaban como 20 muchachos reclutados, el señor comentó que iban por las bocas de Caño Grande con dirección a la vereda Las Golondrinas en El Retorno. A los 10 días Margarita se encuentra en la finca de Don Joaquín con alias “Guajiro” comandante del bloque Víctor Saavedra de las FARC-EP, este señor le hace saber que su hijo había sido reclutado para trabajar en la guerrilla y que en esos días lo dejaban volver, Margarita recuerda que no paraba de decirle que se lo regresaran, que su hijo era un buen muchacho. Su hijo nunca volvió. Dos años después del suceso Margarita se encuentra con una señora en Caño Flor y esta le ofrece un saludo de parte de su hijo. Se presentó la denuncia ante la Personería Municipal y ante la Fiscalía. Su más grande preocupación desde el día de la desaparición es saber algo de su hijo”. Margarita recuerda que su hijo Fabián tenía ojos claros, contextura gruesa, cabello claro y su tono de piel era trigüeño. Dice que era un muchacho amable, cariñoso, calmado y que se destacaba porque no tenía problemas con nadie, que a pesar de su corta edad era muy trabajador. El hecho se presentó en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Reclutamiento de Menores  
Desaparición Forzada  
FABIÁN ANTONIO MARTINEZ ROJAS - CAMPESINO

### Enero 20/2015

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a GERMÁN, pescador y obligaron al desplazamiento forzado de su esposa y su hija. Según la fuente: “La víctima se dedicaba a la pesca, teníamos un motor fuera de borda,

de un momento a otro lo amenazaron diciéndole que si permanecíamos en el pueblo nos iban a matar. Entonces él se encerró en la casa de mi mamá y nadie sabía que estábamos ahí, como ocho días duramos encerrados, salimos en una canoa como a la una de la madrugada hacia la vereda El Viso hacia el municipio de Monterrey, Casanare. Allí estuvimos viviendo un año. Después de este tiempo me devolví con mi hija para Puerto Concordia, llegué a la casa de mi mamá, duré aquí varios años y Germán regresó, ya no éramos esposos; cuando regresó, duró varios días en el pueblo, consiguió trabajo como pescador. Salía con varios compañeros a pescar. El día de su ejecución, empezando la noche, a ellos los llamaron hacia una orilla del río unos hombres, les hicieron bajar de la canoa y les preguntaron el nombre a cada uno, cuando Germán dio su nombre le dispararon en el pecho y la cara, al caer, quedó medio cuerpo en el agua de la cintura hacia arriba y la otra mitad sobre la arena. Yo escuché por la radio acerca de la muerte de Germán”. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GERMAN OVIEDO CAMACHO - CAMPESINO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA OVIEDO

### Octubre 29/2016

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a STIVEN, de 18 años de edad. Según la fuente: “La madre de la víctima relata que su hijo Stiven le había manifestado querer prestar el servicio militar en el Ejército Nacional, por lo que cuando cumplió 18 años tomó la decisión de irse del municipio de Calamar para la ciudad de Villavicencio a cumplir con dicho deseo. Su hijo visitaba el municipio cada 15 o 20 días cuando tenía permiso para

visitarlos. De igual manera destaca que todo el pueblo se dio cuenta de lo que su hijo hacía pues él lo comentaba con orgullo. Stiven estaba de permiso y su hermano le preguntó que si tenía algo por hacer o que si lo podía acompañar a revisar una novilla recién parida que estaba enferma y que necesitaba ir con alguien porque solo le quedaba un poco difícil tratarla y al becerro, pero Stiven no quiso ir, por lo que su madre le dice que ella lo acompaña; recuerda la señora que faltando 15 minutos para las 12 del medio día salió Stiven diciendo que se iba para el pueblo, a los 8 minutos salió ella con su otro hijo en dirección a la finca donde debían revisar la novilla. Al llegar curan a la novilla. Su hijo le dijo que esperara mientras revisaba el otro ganado y en ese transcurso pasa una hora. Es en ese momento que su otra hija la llama para decirle que mataron a Stiven, que una amiga la había llamado para informarle. Ella le dice a su hijo que deben regresar rápido, al llegar al pueblo y pasar por el colegio se dan cuenta que había mucha gente, al acercarse al patio de una casa vio que era su hijo el que estaba en el suelo, que su saco azul había quedado en una silla y él estaba en esqueleto blanco, pantalón azul claro y sandalias azules, pero los policías no la dejan pasar hasta que ella los empujó y pudo acercarse a su hijo. Comenta que los policías sacaron a todos del lugar y se quedaron solo ellos junto con un señor que tenía una cámara. Agrega la fuente que habría sido un miliciano conocido como alias “Chinga” de las FARC-EP el culpable del crimen, que lo habían visto echarse la bendición mientras ingresaba al lugar con una pistola y que minutos después habían oído el disparo”. El hecho se presentó en el municipio de Calamar.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
STIVEN CIFUENTES TABERA - CAMPESINO

### Febrero 23/2017

DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO: BOGOTÁ

Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y unidades de la Policía Nacional detuvieron al estudiante de Sociología de la Universidad Nacional y lo acusaron de “activar dos explosivos panfletarios en el centro de la ciudad en septiembre del 2015” y de los “delitos de terrorismo, hurto calificado y agravado, fabricación, tráfico o porte de armas y concierto para delinquir” y de pertenecer al Movimiento Revolucionario del Pueblo-MRP. Tras la acusación de la Fiscalía, Mateo Gutiérrez fue procesado y absuelto por el Juez Sexto Penal del Circuito Especializado de Bogotá -Proceso No. 110016000027201500190(2335-6), y habiendo sido la absolución apelada ante la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá por el Fiscal 91 Especializado MIGUEL OLAYA CUERVO, el Tribunal ratificó su absolución en sentencia del 11 de octubre de 2019. Sin embargo, a pesar de haber quedado evidenciado en las dos instancias el montaje judicial, la Fiscalía insiste en llevar el caso a casación ante la Corte Suprema. Queda muy claro a quien acceda a las piezas del proceso, que la acusación contra Mateo Gutiérrez se centró en vincularlo como integrante de un grupo denominado Movimiento Revolucionario del Pueblo, cuya existencia real no se hace evidente en el expediente ni sus supuestas consignas y actividades revelan naturaleza “terrorista”, pero la manera como se trata de probar la pertenencia de Mateo a dicho grupo sí se revela completamente ilegal, malintencionada y falaz, dejando al descubierto los rasgos inconfundibles de un montaje judicial. Los fiscales y policías llenaron el expediente de informaciones sobre lanzamientos de panfletos publicitarios en diversas fechas y zonas de Bogotá, todos supuestamente alusivos al Movimiento Revolucionario Popular, pero con medios probatorios exiguos y sin que ninguna de las consignas o métodos de lanzamiento de los panfletos pudieran calificarse de “terrorismo”. Sin embargo, lo que no tiene fundamento alguno en el expediente es la relación de Mateo Gutiérrez con esos hechos. Más de un año después de uno de esos hechos, el ocurrido el 14 de sep-

tiembre de 2015 en el centro de Bogotá y en el cual había sido víctima de coerción y robo de su celular el joven Bryan Steven Gómez, de 17 años, unos policías buscaron a este joven, quien en su momento había rendido declaraciones y había hecho un retrato hablado de uno de los victimarios que él recordaba, en nada coincidente con las características de Mateo, y aprovechando que dicho joven se iba a vincular a la policía, le mostraron una foto de Mateo en un celular y trataron de convencerlo de que ése era su agresor y lo forzaron a realizar otro retrato hablado y una declaración en que acusara a Mateo de ser su victimario. Tal procedimiento de identificación, no solo burdamente arbitrario sino violatorio de todas las normas del Código de Procedimiento Penal, fiscalía y policía trataron de validarlo durante el proceso y reforzarlo con otra falsa acusación adicional, según la cual, Mateo estaba repartiendo panfletos con las mismas consignas del MRP en una manifestación por la paz en la Plaza de Bolívar, acusación tan burda y gratuita que más bien deja cuestionada a la policía por utilización de paramilitares, pues quienes requirieron esa tarde a Mateo, en presencia de testigos, no le encontraron nada en su morral y estaban vestidos de civil. La Defensa demostró, además, mediante videos y multiplicidad de testimonios, que la fecha en que ocurrió el lanzamiento de panfletos en que quisieron involucrar a Mateo, éste se encontraba en la Biblioteca de la Universidad Nacional, organizando un evento de estudiantes durante toda la tarde. No se sabe qué motivaciones pudieron tener los agentes de la fiscalía y los policías que urdieron el montaje, pero todo muestra que lo buscaron entre estudiantes críticos e inquietos de la Universidad Nacional, quizás para afectar el nombre del Alma Mater vinculándola a rumores mediáticos malintencionados. En su desespero por encontrar pruebas, los agentes de la fiscalía quisieron relacionar un viaje de Mateo a Cuba en compañía de su mamá, así como saludos o encuentros amistosos de Mateo con compañeros de la Universidad que

también fueron víctimas de acusaciones similares, de pertenecer al mencionado movimiento, como evidencias de su imputabilidad, pero el mismo Ministerio Público tuvo que recalcar durante el juicio que en Colombia “no existe el delito de ser amigo” y el Juez tuvo que responder que el viaje a Cuba no era prueba de nada más que de un viaje a Cuba, lo que no constituye ningún delito. El Caso Mateo Gutiérrez muestra la persistencia de la Justicia Montaje en el aparato judicial. Los responsables de tan burdo montaje, como el miembro de la Policía FREDY DANIEL VARGAS RODRÍGUEZ, el Subintendente CARLOS HUMBERTO FANDIÑO, gestor del fraude fotográfico y quien le colaboró en el mismo, CARLOS JULIO VALVUENA CÁCERES, técnico de la Policía en fotografía, así como los Fiscales Especializados HÉCTOR JULIO LEGUIZAMÓN y MIGUEL OLAYA CUERVO, deben ser destituidos y sancionados. No hacerlo revela una voluntad de los mandos de la Fiscalía y de la Policía, de continuar favoreciendo la Justicia/Montaje, como verdadera práctica sistemática criminal. El medio digital LAS DOS ORILLAS, ilustra el caso en un artículo publicado el 16 de noviembre de 2019 en: <https://www.las2orillas.co/historia-del-falso-positivo-que-tuvo-al-estudiante-mateo-gutierrez-622-dias-detenido/>: “Historia del falso positivo que tuvo al estudiante Mateo Gutiérrez 622 días detenido. Se trató de un montaje judicial de la Fiscalía al que la revista Semana le hizo eco con una desinformación que inculcó injustamente al estudiante”. La edición 1854 de la revista Semana, publicada del 12 al 19 de noviembre del año 2017, colocaba en su portada este titular: Explosivas Cartas. Con el siguiente subtítulo: Desde la cárcel varios capturados del MRP por bomba en el Centro Andino siguen urdiendo sus siniestros planes. Cartas y documentos evidenciarían la relación de esa célula terrorista con el ELN y un ex alto funcionario cubano. Semejante titular abría el interés en la opinión pública y las ventas de la revista, el objetivo político esencial era sembrar el terror y la ani-

madversión hacia el ELN, organización guerrillera que en esos momentos dialogaba en Ecuador, con el Gobierno de Juan Manuel Santos y sus delegados presionaban a dicha organización, en temas que la guerrilla no aceptaba. Mientras que por otro lado y para darle más tremendismo a la información introducía el tema de Cuba, señalando que uno de los supuestos implicados era el joven estudiante de sociología Mateo Gutiérrez quien visitó Cuba en enero de 2017 y allí entró en contacto con el señor Tony, mencionado en la carta que Mateo le enviaba a este señor y afirmaba esta revista basada en la información entregada por la Fiscalía, “abría el interrogante, especialmente por el destinatario, porque según las autoridades se trata de un importante ex-funcionario del gobierno cubano... vigilado por agencias de inteligencia nacionales y extranjeras que aseguraban pertenecía a la inteligencia cubana (G2)”. Lo cierto es que el pasado viernes 9 de noviembre fue puesto en libertad el joven Mateo Gutiérrez León, porque el tribunal no encontró ninguna prueba de lo que le acusaban y lo declaraban inocente. El portal digital colombiano las2orillas, lo titulaba así: “Cachetada a la Fiscalía: la conmovedora foto de Mateo Gutiérrez en libertad”. “Ni terrorista ni mamerto. La imagen de Mateo saliendo de La Picota es la de un hombre injustamente encerrado y perseguido por ser joven y no un troglodita amigo del gobierno”. Formula gramatical para peyorativamente llamar a los comunistas colombianos. “Una imagen vale más que mil palabras. La felicidad de Mateo Gutiérrez, quien estuvo 20 meses encerrado en La Picota tras ser señalado de ser el autor de la bomba al Andino, no tiene comparación. Y es la mejor cachetada que se le puede dar a la Fiscalía, una entidad que pareciera no estar ahí para investigar y hacer justicia sino para perseguir a quien piensa diferente. No es un terrorista, término bastante manoseado por los más asesinos en Colombia, es un hombre que hace justicia”. Mateo Gutiérrez estuvo injustamente encarcelado durante 622 días, 1 año 8

meses y 15 días, periodo en el cual, este joven colombiano, pudo alcanzar el tercer año de su carrera de sociología, pero las sucias prácticas y montajes judiciales, que son una realidad en Colombia, lo impidieron. Los niveles de persecución contra el estudiantado colombiano es un lamentable y condenable ejercicio en franca violación contra los Derechos Humanos. Un compañero al saberlo libre le escribe una muy conceptuosa carta publicada en las redes sociales y cito: “Somos estudiantes colombianos hijos de un conflicto armado de más de 60 años, vivimos una realidad que nos aqueja, que nos duele, que la sentimos y en tanto eso la pensamos, y asistimos a clases para enunciarla de tal manera que la podamos transformar en la práctica; sí, así como cuando el agrónomo estudia en el salón de clases, y luego va a su huerta a comprobar y experimentar lo que antes dejó plasmado en sus libros; nosotros futuros sociólogos tomamos posición política, porque para transformar el orden social vigente habrá que ser poder transformador”. En ese principio es en el cual está realmente inspirado, no solo el joven Mateo, sino también miles de jóvenes colombianos que desean lograr democráticamente que su país logre un poder transformador donde impere la justicia social y donde todos los colombianos puedan acceder a un sistema de salud y educación pública gratuita para todos, disfrutar de seguridad ciudadana, una distribución de la riqueza equitativa y se combata frontalmente el paramilitarismo, que la sociedad colombiana deje de continuar secuestrada por una arcaica oligarquía que usa los más brutales y criminales métodos para mantenerse en el poder. Igual de grave es prestarse la Fiscalía y la revista Semana al señalar y condenar, sin conocer el veredicto de los tribunales el caso del estudiante Mateo. Involucrar a Cuba y a un ex-diplomático cubano, tuvo una miserable intención de darle un matiz político, por demás poco creíble, porque pese a la campaña mediática anticubana de los medios informativos de la derecha latinoamericana, muy arraigado en los rancios y elitistas

medios colombianos contra Cuba, el pueblo colombiano y la gran mayoría de los políticos y dirigentes de esa nación, saben y conocen muy de cerca que el papel de Cuba siempre ha sido solidario y ha contribuido decididamente a la paz en Colombia. Con el justo fallo judicial, declarando inocente a Mateo Gutiérrez, la Fiscalía pierde prestigio y credibilidad y la Revista Semana, queda cuestionada y abona la idea ya arraigada en una gran porción de la población neogranadina de que ese medio ha dejado de ser serio y veraz, para convertirse en una publicación mercenaria al servicio del poder oligárquico y un medio informativo que se presta a sembrar falsas acusaciones contra inocentes víctimas. O sea la Fiscalía y la Revista Semana ya tienen en su cuenta la fabricación de: Un Falso Positivo”. Por su parte, voceros del EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS denunciaron que: “Mateo Gutiérrez fue capturado el 23 de febrero de 2017 en Bogotá. En su momento, todos los medios masivos de comunicación, sin excepción, transmitieron la noticia emitiendo una condena anticipada contra el estudiante de sociología de la Universidad Nacional de Colombia. A las voces inquisidoras se unieron, por supuesto, altos funcionarios estatales, encabezados por Santos, el presidente de la paz, quien mientras hábilmente posaba como un mandatario demócrata, direccionaba una política de ataque frontal contra el movimiento popular y el pensamiento crítico. “Duro golpe al crimen dieron Policía y Fiscalía con capturas de ‘Mateo’ y ‘El Cojo’, responsables de terrorismo en Bogotá en últimos 3 años”, señaló el mandatario en sus redes sociales, emitiendo con ello un espaldarazo a la detención arbitraria, como expresión de un modelo represivo que él acogió y masificó durante sus periodos de gobierno. Las voces de los familiares y amigos que reclamaron desde el inicio la inocencia de Mateo, eran apagadas y perseguidas desde todos los niveles de la institución policial. “Hay un proceso investigativo y se agotaron las primeras diligencias, hay unas pruebas y el juez que recibió los ele-

mentos decidió dejarlos en intramuros”, aseguraba el entonces comandante de la institución, el general Nieto; mientras sus agentes hostigaban y acosaban a quienes en ese momento se movilizaron por la libertad del joven de 20 años judicializado. Varios de ellos fueron capturados después, también con cargos falsos y hoy permanecen en prisión. Tras 19 meses de encarcelamiento un juez de la república profirió sentido de fallo absolutorio y en razón a ello Mateo Gutiérrez obtuvo su libertad. En el proceso se pudo establecer que el proceso investigativo del que hablaba Nieto, coonestado por la Fiscalía General de la Nación, estaba viciado. Las pruebas fueron amañadas y acomodadas a las necesidades de la acusación. La decisión fue confirmada hace tres días por el Tribunal Superior de Bogotá, que ordenó investigar penal y disciplinariamente a quienes estuvieron detrás del montaje judicial. No obstante, este joven debe permanecer en el exilio, asumiendo la detención arbitraria que sobrepasó, no como un hecho del pasado, sino como uno de tantos mecanismos que forman parte de un modelo represivo, más vigente que nunca en Colombia y del que forman parte el asesinato, las desapariciones y el genocidio contra los procesos organizativos del pueblo. El caso de Mateo Gutiérrez, se repite en todo el país. Tanto en zonas rurales, sub-urbanas, como en las grandes urbes, campesinos/as, estudiantes y pobladores humildes son estigmatizado/as y detenido/as en medio de supuestas investigaciones creadas por la Policía y el Ejército Nacional, y legalizadas a través de despachos adscritos a la dirección de fiscalías contra el crimen organizado (DE-COC). Todos/as ellos/as son sometidos a detención preventiva intramural -medida que se ha convertido en regla- emitidas por jueces de control de garantías, por lo general temerosos o altamente reaccionarios, incapaces de afrontar los ataques mediáticos y las investigaciones que subsiguen a una decisión de libertad. Pero no todos estos procesos tienen el satisfactorio final del caso de Mateo. No son pocas las personas conde-

nadas en medio de un sistema penal privatizado, costoso y desigual que aplica la doctrina del derecho penal de enemigo, en el que la gente se ve enfrentada al poder estatal, que cada año refina más sus métodos represivos contra el movimiento popular y el pensamiento crítico, a través del aparato judicial. Por esta razón, acompañar y solidarizarse con quienes siendo parte de los procesos organizativos del bloque popular, son enjuiciados y encarcelados arbitrariamente, debe ser convertido en un imperativo de quienes desde distintos escenarios y enfoques, hemos optado por la defensa de la dignidad y la vida”.

Presuntos Responsables: POLICIA Y FISCALIA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Detención Arbitraria por Persecución Política  
Amenaza por Persecución Política  
MATEO GUTIERREZ LEON - ESTUDIANTE

### Marzo 20/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: POLICARPA

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, ejecutaron a los dos hermanos, en la vereda Santa Lucía, inspección de policía Madrigal. Según la fuente las víctimas habían desaparecido desde el pasado miércoles 20 en horas de la noche, siendo hallados los cuerpos días después con varios impactos de bala. Las primeras informaciones señalan que estaban en compañía de varios hombres, quienes se los llevaron con rumbo desconocido”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición Forzada por Persecución Política  
BENJAMIN JOSE MELO ORTIZ - CAMPESINO  
ALDINEBER MELO ORTIZ - CAMPESINO

### Abril 6/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: PALERMO

Disidentes de las FARC-EP asociados a un grupo autodenominado ‘Colum-

na Móvil Dagoberto Ramos’ quemaron dos máquinas utilizadas para la minería artesanal; en el lugar se halló un panfleto dejado presuntamente por el grupo armado. El hecho ocurrió en horas de la noche en la vereda Corozal ubicada en el municipio de Palermo, vía hacia Planadas (Tolima). Las máquinas pertenecían a los pequeños mineros de la zona.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles

### Abril 20/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Por medio de un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘Comisión Financiera de las FARC-EP’ se anunciaron normas de convivencia en las que se declaran objetivo militar a algunos grupos de personas. En el documento se lee textualmente: “Les damos un cordial saludo a todos los habitantes de los pueblos de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre y alrededores del departamento del Huila, los cuales han sido un gran aliado en la lucha revolucionaria. Le manifestamos a la opinión pública lo siguiente: 1. Somos una organización revolucionaria que lucha y defiende los derechos del pueblo ante los atropellos de la oligarquía colombiana para así brindar a todos una Colombia justa. 2. No somos disidencias como nos llaman los medios de comunicación y la fuerza pública de Colombia, somos FARC-EP, los cuales no nos acogimos a un proceso de paz amañado que traiciona los derechos del pueblo. 3. En este sentido le informamos a usted y a toda la comunidad en general de nuestra presencia nuevamente en el territorio. 4. Se declara objetivo militar a partir del día 20 del mes de abril del año presente (20/04/2019), por lo tanto pedimos su colaboración para hacer cumplir las siguientes normas de convivencia: •Personas que atenten contra la integridad física de los niños y niñas y comunidad en general (VIOLADORES). •Amigos de lo ajeno que se trasnochan detrás de los

bienes de las demás personas. •Consumidores y vendedores de drogas que inciten y hagan daño a los jóvenes y comunidad en general. •Estaciones de policía nacional en todos los departamentos y municipios de Colombia. •Alteradores del orden y el bienestar de la comunidad en general. •Colaboradores del gobierno que se venden y traicionan por unos cuantos pesos (SAPOS). •Los diferentes grupos, tales como el: ELN, PELUSOS, EPC y paramilitares de Colombia son declarados objetivo militar. Se declara toque de queda a partir de las 7 PM hasta las 5 AM en la zona rural y a partir de las 10 PM hasta las 5 AM en la zona urbana. MONTAÑAS DE COLOMBIA COMISION FINANCIERA MANUEL MARULANDA VELEZ”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
COLECTIVO VIOLADORES  
COLECTIVO LADRONES  
COLECTIVO DE VENDEDORES Y CONSUMIDORES DE DROGA  
COLECTIVO INFORMANTES  
COLECTIVO ALTERADORES DEL ORDEN Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

### Abril 27/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: MACEO

En la revista Noche y Niebla 59, correspondiente al semestre enero-junio de 2019, página 216, se publicó el asesinato del campesino y líder social de 64 años de edad, mientras trabajaba en labores de agricultura, en la vereda La Unión. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares autodenominados Clan del Golfo. Agrega la fuente que un juez del Juzgado Sexto Penal Municipal de Medellín legalizó la captura y envió a la cárcel a Luis Eduardo Zapata, alias “Luis 15” o “Rubén”, a Leonardo Enrique Coggollo, alias “Barajas” y a Juan Gabriel Gil, alias “El Poli”, presuntamente implicados en la ejecución de Diofanor.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
DIOFANOR MONTOYA URREGO - CAMPESINO

**Mayo 1/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Disidentes de las FARC-EP asesinaron con arma de fuego al agricultor Robinson Camacho Lizcano de 38 años de edad. El hecho ocurrió en horas de la noche cuando personas utilizando pasamontañas llegaron a la finca de propiedad de la víctima denominada La Planada ubicada en la vereda Bajo Encanto e irrumpieron el lugar asesinando al campesino en el momento en que se encontraba con su familia. Según fuentes de prensa, la víctima pertenecía a una familia de reconocidos agricultores de la zona. El 20 de abril del año en curso circuló en el municipio de Algeciras un panfleto firmado por un grupo autodenominado Comisión Financiera de las FARC-EP en el que se anunciaron normas de convivencia en las que se declaran objetivo militar a algunos grupos de personas de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre y alrededores del departamento del Huila.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
ROBINSON CAMACHO LIZCANO - CAMPESINO

**Mayo 15/2019**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Guerrilleros del ELN y de las disidencias de las FARC-EP amenazaron y generaron el desplazamiento forzado de los primos Jhon Quiñonez y Edison Cabezas. Los hechos ocurrieron en la zona del río Mira cuando hombres que se identificaron como guerrilleros del ELN, comandado por alias “El Loco Barrera” les ofrecieron trabajar para ellos, al negarse fueron objeto de amenazas y constreñimientos, razón por la cual junto con otros familiares y la compañera permanente de Jhon, decidieron irse del lugar (río Mira) y desplazarse hacia Bocagrande, jurisdicción de Tumaco. En Bocagrande guerrilleros de las disidencias de las FARC-EP llegaron a su lugar de vivienda en el barrio 11

de Noviembre y los amenazaron con la finalidad de hacer parte de este grupo guerrillero. “Ñato”, jefe guerrillero de la zona, los obliga a tomar licor con él y les dice que los quiere para trabajar con ellos. Ante la negación de los primeros días después alias “Ñato” vuelve a su vivienda con alias “Winer” a amenazarlos, les dijeron que “se tenían que meter con él porque algo malo les iba a pasar”. La compañera sentimental de Jhon tuvo que salir del municipio, Jhon y Edison se fueron a la casa de un familiar en el barrio El Bajito en Tumaco. Nuevamente alias “Ñato” llegó a esta vivienda y sacó a los dos hombres y les dio 24 horas para hacer parte de la guerrilla. Los primos el día 01 de junio de 2019 al recibir videos e información sobre el “reclutamiento del que fue víctima un joven de Tumaco y al que descuartizaron con el fin de atemorizar a la población sobre lo que les podía pasar si no se unían al grupo armado ilegal” se desplazan fuera del departamento de Nariño.

Presuntos Responsables: GUERRILLA Y ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

JHON JAIRO QUIÑONEZ LANDAZURI  
EDISON GIOVANNY CABEZAS RIASCOS

**Junio 3/2019**

DEPARTAMENTO: PUTUMAYO  
MUNICIPIO: PUERTO ASÍS

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional, en medio de operativos para la erradicación violenta de los cultivos de uso ilícito en la región lesionó a Deobaldo Cruz, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cumbre. La Red de Derechos Humanos del Putumayo relató que: “Campesinos dialogaban con personal de la Policía Nacional sobre el procedimiento de erradicación forzada que adelantarían los uniformados, Deobaldo Cruz en calidad de presidente de la JAC solicitaba al responsable de la unidad, el capitán Bonilla, que no los dejaran sin la manutención de sus familias. Sin provocación alguna, y tras la orden del capitán al mando, un

miembro del ESMAD disparó con gas lacrimógeno, proyectil que impactó contra Deobaldo quien se encontraba a tan solo seis metros de distancia. El proyectil de gas hirió directamente el ojo izquierdo del campesino, posterior al suceso, se presentaron disturbios entre el ESMAD y campesinos, pese a que Deobaldo fue llevado a un centro asistencial en Ecuador donde fue intervenido quirúrgicamente, el hombre perdió su ojo izquierdo”.

Presunto Responsable: POLICÍA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Lesión Física por Abuso de Autoridad  
DEOBALDO CRUZ - CAMPESINO - LÍDER (SA) SOCIAL

**Junio 16/2019**

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Familias que habitamos en el Consejo Comunitario Menor de Quebrada Montería del Territorio Colectivo del Curvaradó queremos hacer público los siguientes hechos: 1. El 16 de junio 2019 miembros de la junta del consejo mayor de la cuenca del Curvaradó ingresaron al predio de la familia Hoyos Rivas ofreciéndoles dinero para que abandonaran la propiedad, ante la negación presionaron el desplazamiento de un integrante de la familia. 2. El 22 de junio 2019 se verifica la construcción de trochas y la habilitación de terrenos para la siembra de plátano con el aval de Eber Rentería, presidente del Consejo Mayor de la cuenca que ha venido ejerciendo acciones. 3. El 25 de junio 2019 la familia Hoyos Rivas recibe amenazas de integrantes del Consejo Mayor donde se les advierte la entrada de personal externo para ocupar tierra de la familia y se les advierte que no responde por lo que les pueda pasar. 4. El 26 de junio 2019 miembros de la familia hoyos se dirigen al municipio de Riosucio a instaurar la denuncia a la inspección de policía, la cual no es tomada por la funcionaria, argumentando que no se encontraba la inspectora encargada, por lo tanto, solo

se radicó ante la personería municipal. 5. Hasta el momento en la propiedad se ha construido 1 vivienda y se han comprometido 18 hectáreas de tierra que están sembradas de plátano autorizadas por Eber Rentería a familias externas que viven en Belén de Bajarí. Con los hechos expuestos consideramos que: -Se ha desconocido el derecho que tienen las familias ancestrales de hacer efectivo el uso y goce del territorio. - Existe una vulneración y violación de los derechos de las familias por las acciones violentas del consejo Mayor de la cuenca del Curvaradó que ha pasado por encima de las comunidades y ha tomado decisiones sobre los territorios desconociendo su papel y las funciones que se le otorgan por medio de la ley 70 donde se plantea que las decisiones deben ser tomadas respetando la autonomía de las comunidades. Además, es importante decir que las autoridades locales deben velar por el bienestar de las comunidades y no ocasionar acciones que atente contra la vida de estas. Desconocemos bajo qué parámetros y qué permisos ambientales tienen por parte de la entidad Codechocó para hacer las intervenciones de los proyectos plataneros en esta zona dado que ha habido afectaciones muy graves a humedales, ciénagas, bosque y fauna. -El estado no ha dado respuestas al cumplimiento de la sentencia 0073 del 5 de octubre 2009, los autos 045 del 7 de marzo del 2012, el auto 112 del 18 de mayo del 2012 que ordenan la restitución jurídica y material del territorio colectivo del Curvaradó y que al contrario ha sido permisivo con acciones violentas que se han desarrollado por el consejo Mayor que se relacionan con amenazas, usurpación ilegal de predios, afectaciones ambientales a importantes ecosistemas y el desconocimiento de los derechos de las comunidades, beneficiando intereses de personas externas que nada tienen que ver con el territorio. Ante estas situaciones que nos colocan en riesgo de ser desplazados nuevamente del territorio las familias del consejo Comunitario menor de Quebrada Montería hemos tomado la decisión de desarrollar acciones de

dignificación que nos posibilitarán autonomía y permanencia en el territorio. Queremos decir que todo lo que pase a partir de estas acciones será responsabilidad del estado y sus instituciones que han sido incapaces e ineficientes para responder con acciones concretas de saneamiento del territorio que permita que las familias podamos hacer el uso y goce efectivo de lo que nos pertenece por derecho. Atentamente. Familias del Consejo Comunitario Menor Quebrada Montería”.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS DEL CONSEJO COMUNITARIO MENOR DE QUEBRADA MONTERIA  
CAMPEÑINOS DEL TERRITORIO COLECTIVO DE CURBARADO

INFRACCIONES AL DIHC  
Medio Ambiente

#### Junio 24/2019

DEPARTAMENTO: CHOCÓ  
MUNICIPIO: CARMEN DEL DARIÉN

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: “Paramilitares de las AGC usan promoción comercial para control social. El lunes 24 de junio a las 10:00 a.m. a la comunidad de Andalucía, Territorio Colectivo de Curbaradó, ingresaron seis hombres vestidos de civil presumiblemente de las AGC. De acuerdo con los relatos, los hombres vestidos de civil promovieron la rifa de una moto con venta de boletas de 10 mil pesos (U.S. 3) con la finalidad de identificar nombres y teléfonos de la comunidad. La población se negó a comprar boletas al reconocer que los individuos participan en las operaciones paramilitares de las AGC de control territorial. La comunidad de tiempo atrás se ha negado a aceptar los llamados Puntos y las órdenes que expiden los paramilitares de las AGC”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDALUCIA

#### Junio 26/2019

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA  
MUNICIPIO: MONTELÍBANO

Paramilitares ejecutaron al líder social en el corregimiento El Palmar. Manuel Gregorio era miembro del Programa de Sustitución Integral de Cultivos Ilícitos, PNIS y reclamante de tierras. Según la denuncia: “González Segura fue reportado como desaparecido desde la tarde del miércoles 26 de junio, no obstante, su cuerpo sin vida solo fue hallado el jueves 27 de junio por campesinos que transitaban por la vía que comunica con la población El Palmar. Al parecer, la víctima había salido de su casa, en la vereda Aguas Lindas, a hacer las compras del mercado para su familia en el casco urbano de Montelíbano, pero nunca regresó. Familiares y amigos, preocupados por la tardanza, salieron a buscarlo y solo hallaron el caballo en el que había salido a realizar las compras. Entre tanto a la vivienda de González Segura, presuntamente llegó un desconocido, supuestamente miembro del ‘Clan del Golfo’, quien entregó algunas pertenencias de la víctima sin revelar mayores detalles”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Desaparición Forzada por Persecución Política

MANUEL GREGORIO GONZALEZ SEGURA - CAMPESINO

#### Junio 30/2019

DEPARTAMENTO: SUCRE  
MUNICIPIO: SAMPUÉS

Paramilitares autodenominados “La Mano Negra”, amenazaron a través de un panfleto a capitanes y líderes indígenas de los cabildos del municipio de Sampués. Agrega la fuente que “en el documento que fue regado por las calles de la población, se anuncia además una limpieza social en las veredas Pan Señor, Achioté, El Paki, El Crucero, El Retiro y demás asentamientos indígenas del municipio. El Cabildo Territorial Indígena de Sampués lo integran

23 cabildos menores de la etnia del Resguardo Indígena Zenú”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución  
Política

CAPITANES INDIGENAS  
LIDERES INDÍGENAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Intolerancia  
Social

HABITANTES VEREDA PAN SEÑOR  
HABITANTES VEREDA ACHIOTE  
HABITANTES VEREDA EL PAKI  
HABITANTES VEREDA EL CRUCERO  
HABITANTES VEREDA EL RETIRO

---

# Actualizaciones 2

---

Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.



---

Río Cauca en la región del Bajo Cauca antioqueño. 2019

Foto: Santiago Díaz Ruiz



**Julio/1977**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a WILLIAM, de 21 años de edad quien había llegado a trabajar con su tío como ebanista desde la ciudad de Bogotá. Según la fuente: “La víctima había tomado el hábito de ir a un lugar llamado La Caneca, ubicado cerca al puerto del municipio, donde se vendía marihuana. Consumir marihuana estaba prohibido por las FARC-EP y las personas que lo hicieran eran asesinadas. A los 3 meses de la llegada de William al pueblo, el séptimo frente de las FARC-EP lo asesinan, al joven lo encuentran con dos disparos en la cabeza y un cigarrillo de marihuana en la mano”. El hecho se presentó en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
WILLIAM VALENZUELA VEGA - OBRERO

**1979**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: SANTA ROSALÍA

Desconocidos raptaron a José, un campesino de 40 años de edad. Según la denuncia: “José Moreno Quiroga era el tercer hijo de una familia de campesinos y tenía 40 años cuando decidió irse de Vergara (Cundinamarca) afirmando que se iba para el Guaviare y Los Llanos a buscar una mejor oportunidad laboral. Desde el día que salió de su casa no se volvió a establecer ningún tipo de comunicación con él y tampoco se supo si había llegado a su destino o si había tenido alguna dificultad. A pesar de la búsqueda realizada por su hermana María Ascensión, nunca supo qué había sucedido con él”. Su hermana Rosa Elvia Moreno Quiroga fue desaparecida por desconocidos en 1980, en hechos acaecidos en la vereda La Paz ubicada en Vergara (Cundinamarca)”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Persecución Política  
JOSE MORENO QUIROGA - CAMPESINO

**1980**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO: VERGARA

Desconocidos raptaron a Rosa Elvia, una joven campesina de 19 años de edad. Según la denuncia: “Rosa Elvia Moreno Quiroga había cursado la primaria y residía en la vereda La Paz de Vergara (Cundinamarca) con sus padres, hermanos e hija. Nunca salía de la casa y era muy hogareña. Un día un abogado les hizo saber a los padres de la misma su interés de llevársela para trabajar con él y su esposa en Bogotá y así lo hicieron, pero desde ese momento no volvieron a establecer comunicación con ella. Al irse dejó una niña de un año y a pesar de la búsqueda de su hermana María Ascensión no se supo dónde podría estar; al preguntarles a sus padres por el abogado no le decían nada pues eran reservados y no solían decir mucho, en el municipio tampoco se sabía nada de dicho señor. La familia no presentó la denuncia ya que no sabían el nombre de la persona ni si pertenecía a algún grupo armado; debido a esto su familia se sumió en la tristeza al no poder desplazarse para buscarla debido a que no contaban con los recursos económicos. Rosa Elvia era la cuarta de siete hijos que había tenido la pareja, que se caracterizaban por ser campesinos de la región”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Rapto por Persecución Política  
ROSA ELVIA MORENO QUIROGA - CAMPESINO

**Junio/1982**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Alfonso de 18 años de edad, en el caserío Puerto Toledo. Según la denuncia: “Él era jornalero en una finca que tenía cultivo de coca, estaba en el pueblo, en Puerto Toledo, con unos amigos, cuando llegaron hombres del grupo armado y se lo llevaron caminando, le dijeron sígame y salió con ellos. No se volvió a saber de él”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
ALFONSO DURAN LOPEZ - OBRERO

**Agosto/1983**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al joven de 17 años de edad. Según la denuncia: “La guerrilla llegó a la casa, amenazaron a la mamá de José y lo obligaron a él a salir, que iban por él. Salieron de la casa y nunca se le volvió a ver”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
JOSE MACIAS MENDEZ  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
N. MENDEZ

**Octubre 24/1984**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Paramilitares ejecutaron a Luis Eduardo, un campesino de 44 años de edad. Según la denuncia: “LUIS EDUARDO CARDONA era un campesino dedicado a la agricultura, tenía 3 hijos y fue asesinado por paramilitares el 24 de octubre de 1984, en la vereda La Albania de Lejanías (Meta). Estaba en la casa hacia las 6:00 p.m. y entraron dos hombres armados a pedir posada y entonces la muchacha que estaba en la casa les iba a hacer comida y preguntaron por Luis, él estaba en un potrero y cuando entró a la casa lo fusilaron a él, a un primo JAIME CARDONA, de aproximadamente 37 años de edad y a un trabajador OTONIEL que tenía aproximadamente 38 años de edad. A la muchacha, que tenía cinco niñas, la cogieron del pelo y la recostaron contra una pared y le dijeron que si abría la boca la mataban también, la dejaron viva. Luis Eduardo, Jaime y Otoniel estaban cogiendo café cuando entraron tranquilos a la casa, los mataron y ahí mismo huyeron los paramilitares. Fueron acusados de colabora-

dores de la guerrilla. Él fue reconocido como víctima e indemnizada la familia”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS EDUARDO CARDONA - CAMPESINO  
 JAIME CARDONA - CAMPESINO  
 OTONIEL N. - CAMPESINO

**1986**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Guerrilleros del ELN asesinaron a Nolberto, un agricultor de 21 años de edad, quien tenía un hijo. Según la fuente: “Él había ido a Santa Cecilia a vender cacao que era lo que cultivaba la familia, estando en el hotel donde se hospedaba entraron hombres y le impactaron con arma de fuego. La familia de Nolberto tenía comodidad económica y al parecer el grupo armado quería que hiciera parte de las filas, él y su hermano Joaquín siempre se negaron a pertenecer al grupo armado, se cree que este fue el motivo de su muerte”. El hecho se presentó en el corregimiento Santa Cecilia, ubicado en el municipio de Pueblo Rico.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 NOLBERTO ALAVEZ SUAREZ - CAMPESINO

**1986**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: ARBOLETES

Paramilitares torturaron y posteriormente desaparecieron forzosamente a CLEMENTE, jornalero de 28 años de edad. Según la fuente: “Él estaba en su casa hacia las 7:00 de la noche cuando llegó un grupo de 6 hombres, quienes lo amarran, lo pasan por el vecindario y se lo llevan. Fue lo último que se vio y se supo de él”. El hecho se presentó en el municipio de Arboletes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 CLEMENTE CASTILLO - CAMPESINO

**Noviembre/1986**

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
 MUNICIPIO: EL ROSARIO

Guerrilleros del Frente 49 de las FARC-EP asesinaron a ELÍ ALBERTO, fiscal de la Junta de Acción Comunal. Según la fuente: “Él había realizado un derecho de petición para pedir que llegara la fuerza pública; del documento tuvo conocimiento la guerrilla de las FARC-EP. La víctima había salido de trabajar de un baldío, llevaba unas cargas de plátano y al llegar a la casa lo estaban esperando, aproximadamente a 70 metros de llegar a ella venían unos hombres con él y le dispararon. Su familia lo pudo recoger con la Inspectora y el Presidente de la J.A.C.”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 ELI ALBERTO CRUZ HERMOSA - CAMPESINO

**Enero/1987**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros desaparecieron a Salomón, un campesino de 40 años de edad aproximadamente, en hechos ocurridos en zona rural de Calamar (Guaviare). Según la denuncia: “SALOMON JIMENEZ URREA fue desaparecido en enero de 1987. Tenía dos hijos y era sastre. Fue desaparecido por la guerrilla. Residía en Vistahermosa (Meta) junto a su familia, allí se dedicaba al oficio de la sastrería, él tenía amigos que estaban trabajando en Calamar (Guaviare) y le dijeron que allá estaba muy bueno el trabajo y que se miraba facilidades porque allí circulaba el dinero seguido. Salomón decidió irse en 1986 y continuó trabajando en la sastrería y en labores del campo. Todos los meses enviaba dinero con las personas que venían de Calamar a Vistahermosa; a su esposa, le enviaba una carta preguntándole por los niños y diciendo que estaba bien; la familia le contestaba las cartas preguntándole que cuándo se devolvía. La persona que traía las cartas no podía regresar inmediatamente porque la acusaban de informante, pero cuando sabía que regresaban, la familia

también le enviaba cartas. En diciembre de 1986, le envió dinero hasta para los estrenes de ropa de los niños, en enero de 1987 ya no envió dinero, ni se volvió a saber nada de él. La familia comenzó a preguntar a quienes estuvieron en Calamar si habían visto a Salomón, y les contestaban que si lo habían visto pero que ellos no le avisaron que salían y por eso tal vez no había podido mandar nada, y así embolataron a la familia un poco de tiempo. Después le dijeron a su esposa, que tal vez había conseguido otra mujer y que no quería saber nada de ella ni de los niños. Hasta que un señor, conocido y amigo de Salomón, llegó a Vistahermosa en el mes de mayo o junio y la familia le preguntó por Salomón, él dijo que les iba a contar la verdad pero que no fueran a decir nada ni a ir, porque los problemas se los causaban a él, ya que si se salía de allá no se podía contar nada de lo que allí pasaba y que a él se lo había llevado la guerrilla, que seguramente él ya estaba muerto porque no se le volvió a ver, él ya no vuelve, yo no le voy a decir mentiras, les dijo. A la esposa de Salomón, le dijo que no fuera a ir por allá y que pensara en los hijos, que no lo buscara. El señor se llamaba Tito Olaya y era un trabajador del campo. La esposa estaba de mal genio con Salomón porque le habían dicho que la había dejado por otra mujer. Ella siempre le dijo a Salomón, que porqué se iba por allá tan lejos, y Salomón le había dicho que tranquila, que él solo abandonaba a los hijos con la muerte, pero que nunca los abandonaría. Nadie más le quiso contar nada a la esposa de Salomón, hasta que apareció otro señor a final de año, que conocía a don Tito y a Salomón. Alfonso era conductor y hacía línea (viajaba) para Calamar (Guaviare) en su vehículo ... Un día, la esposa de Salomón encontró en la carnicería a Alfonso y le preguntó por Salomón, le dijo que si sabía cuándo venía o que cuándo iba a hablar con él porque todavía no le había mandado plata para los niños. Alfonso se quedó callado mirándola y luego le dijo que le iba a contar la verdad, que a él lo habían matado y que no tenía idea porqué había sido, que Salomón estaba trabajando en la sastrería y tenía un tajo

de coca sembrado y todas las semanas salía para el cultivo y que del cultivo la guerrilla se lo llevó y nunca más vino, que eso había sido como a comienzos de año, pero que no recordaba en qué fecha, que no se sabía si lo había tirado al río o qué habían hecho con él. A la fecha, la UARIV no ha aceptado a la familia en condición de víctima porque no adjunta pruebas ni da testigos vivos que amplíen la información, cuando la familia no tenía ni para el transporte para ir a preguntar por él, solo tiene la información que le dieron las personas cercanas...”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 SALOMON JIMENEZ URREA - CAMPESINO

## 1988

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Guerrilleros del ELN se llevaron a JOAQUÍN EMILIO, un agricultor de 20 años de edad y quien tenía cuatro hijos, sin que se sepa de su paradero. Según la fuente: “Fue desaparecido por el ELN. Él estaba en la casa, llegaron varios hombres armados, lo sacaron de la casa y nunca más se volvió a ver. Al parecer a Joaquín se lo llevaron porque lo habían invitado a hacer parte del grupo y él no quería serlo, además tenía comodidad y siempre le ayudaba mucho a la gente, les daba animales y apoyo. Ese mismo día a la familia la amenazaron diciéndoles que también los podían matar ahí. A los familiares de la víctima les tocó salir dejando todo abandonado. Su familia no volvió a saber de él, ni apareció, ni se supo dónde quedó”.

Presunto Responsable: ELN  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 JOAQUIN EMILIO ALAVEZ SUAREZ - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA ALAVEZ SUAREZ

## Diciembre/1988

DEPARTAMENTO: SANTANDER  
 MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

Paramilitares ejecutaron en la zona urbana al joven de 17 años de edad. Según la denuncia la víctima: “Residía en el departamento del Tolima y se fue a pasar vacaciones en Barrancabermeja donde se puso a estudiar. Estando estudiando uno de los docentes era un comandante de la guerrilla y tenía una hija. Fabencio empezó a salir con la muchacha, (según las versiones que supo la familia), pasado un tiempo el profesor le dijo que era el momento que él se incorporara a la guerrilla. Como al año de estar de novio de la muchacha, salió un día de la casa de la abuela a reclamar el revelado de un rollo fotográfico de la pareja y al salir de este almacén recibió un impacto de bala en la nuca por hombres que estaban de pie. El grupo armado se identificaba como el MAS dejaron recoger el cuerpo, pero no permitieron enterrarlo fuera de Barrancabermeja”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 FABENCIO GUARNIZO - OBRERO

## Diciembre 28/1988

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Unidades de la Sijin de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y ejecutaron a Misael, un campesino de 28 años de edad y padre de 5 hijos menores de edad. Según la denuncia: “MISAEAL PIÑEROS ARAGON tenía 28 años de edad, campesino, tenía 5 hijos, residía en la vereda El Triunfo del San José del Guaviare, en la finca del papá de él. Misael fue asesinado en San José del Guaviare por la Sijin el 28 de diciembre de 1988. La pareja había venido a San José del Guaviare a ver a un conocido que estaba hospitalizado, llegando antes del mediodía al casco urbano. Buscaron una residencia para bañarse pues les había tocado caminar un tramo y estaban sudando; al llegar la hora de la visita a su amigo, Misael le dijo a su señora que mientras él se organizaba que fuera ella a la visita y que allá la alcanzaba. La señora fue al hospital y allá dijo al cono-

cido que Misael ya iba a visitarlo y que esperaran; dado que Misael no llegó, la señora salió hacia la residencia donde se estaban hospedando cuando la señora dueña de la residencia le dijo que “se habían llevado a Misael los de la SIJIN; que él había salido ya listo para ir al hospital y llegaron dos hombres en una motocicleta y de una vez lo habían hecho detenerse y se lo habían llevado. La señora le dijo que en el pueblo la Sijin había cogido a muchas personas y los desaparecían, así que lo que tenía que hacer era ir hacia la Policía y preguntar rápido por él y que se lo dejaran ver y que dijera que tenían 5 hijos y no tenían dinero para irse ni nada, que se lo dejaran ver para organizar con él lo que tenía que hacer ella, además preguntar qué pasaba, porqué lo habían cogido o qué. La señora fue a la Policía y preguntó que si ahí estaba Misael Piñeros Aragón y le preguntaron que luego quién era él y ella dijo mi esposo, entonces le dijeron vea señora él si está aquí, pero a él no lo vamos a dejar salir ni lo vamos a dejar ver de usted, ella le explicó que tenían 5 hijos y que ella qué iba a hacer. Al final de tanto verla llorar le dijeron sabe qué señora, se me larga de acá y si no también la cogemos a usted porque a su esposo no lo vamos a soltar nunca jamás; ella salió y no sabía por dónde iba ya que poco conocía el pueblo, sin embargo, llegó al hotel, que es donde ahora es el almacén de los boyacos; en ese entonces se llamaba restaurante y hotel El Volante. La señora llegó al hotel y le contó a la señora del hotel y ella le dijo que no se afanara y que fuera y trajera a los niños; si usted no lo hace, a él lo desaparecen, entonces ella se asustó porque no tenía un solo peso y no tenía cómo moverse; la señora del hotel le dijo que tranquila, que ella le ayudaba a solucionar las cosas. Del canancio y el llanto Luz Marina se quedó dormida, pero en medio del sueño ella creyó o soñó escuchar unos disparos, sin ponerle mucha atención, pues no creía haber podido escuchar en realidad nada. Al día siguiente en la madrugada la señora del hotel le dio indicación de a dónde tenía que ir a coger el vehícu-

lo que la llevaría hacia la finca a traer los niños. Cuando ella iba llegando a la terminal de los carros blancos miró a la gente alarmada. Allí también estaba un profesor de la vereda que le enseñaba a sus dos hijas mayores; cuando él la vio, se le acercó y le dijo “Marina, mataron a Misael”. Se cree que a él lo habían liberado en la madrugada, salió caminando y a dos cuadras de la estación de la policía lo mataron con impactos de arma de fuego en la cabeza. Ella fue y preguntó rápido en los carros si alguno salía, pues a ella le dio miedo porque le habían dicho que si no salía también la cogían a ella, lo único que quería era salir a buscar a los hijos. Ella encontró un vehículo que ya salía y se subió en él y cuando pasó por el lugar donde estaban las personas, ella inclinada en la silla alcanzó a ver el cuerpo de Misael, lo reconoció de una vez, sintiendo miedo de que a ella le pasara algo por sus hijos. Salió en un carro que pasaba cerca de donde ella vivía y que la llevó hasta un punto y luego a ella le tocó seguir caminando hasta que llegó a las 4 de la tarde a la casa. Ella llegó a la casa, miró a sus hijos y les dijo: papitos a Misael lo mataron y les dijo que se iban a ir para la casa de los papás de él, y les contó que habían cogido a Misael y que le habían dicho que llevara los niños. Cuando regresó a San José del Guaviare, a Misael ya lo tenían en la morgue, pudo reclamar el cuerpo y sepultarlo. Hasta hace unos pocos años se empezó a hacer diligencias sobre su muerte y en la SIJIN le mostraron una fotografía de él y supo que en la Fiscalía 27 se llevaba el caso de Misael; en la Registraduría se reportó que la cédula de Misael está vigente, es decir aparece como si estuviera vivo. En la actualidad la familia no ha hecho diligencias para demostrar que él está sepultado, ya ese cementerio no existe, pues fue trasladado y Misael apenas fue enterrado y le pusieron una cruz de madera; la familia no tiene conocimiento de cómo acceder a la constancia de la muerte e inhumación. No han sido reconocidos como víctimas, además la familia continúa con miedo de preguntar”.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad  
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MISAEAL PIÑEROS ARAGON - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Abuso de Autoridad  
LUZ MARINA DEL CARMEN ROMERO PIÑEROS - CAMPESINO

### Noviembre/1989

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: SAN MARTÍN

El Comandante de las FARC-EP conocido como “El Puma” secuestró y violó a Nancy, una joven campesina, en hechos ocurridos en el caserío Casibare (San Martín, Meta). Según la denuncia: “El hecho ocurrió en noviembre de 1989 por el Frente 27 de las FARC-EP, comandado por alias “El Puma”. Tenía 21 años, estaba recién separada del papá de la hija mayor. Residía en Puerto Lleras y le ofrecieron un trabajo en el caserío Casibare, ubicado en Puerto Lleras (Meta); una señora de nombre Alba la llevó para la finca donde ella trabajaba que quedaba en un territorio que había sido de dominio de la guerrilla; nunca pensé que al irse por allá iba a llegar donde estaba esa gente, ya después de que estaba trabajando allá tocaba ir a lavar la ropa en una quebrada y siempre tocaba ir hasta allá porque en la casa no había agua. El comandante “El Puma” por donde Nancy iba, él la perseguía, si se iba a traer leña, lavar, cocinar, Nancy se daba cuenta de que él mantenía los ojos puestos encima de ella. Él le decía que se fuera con él para la guerrilla; ella le decía que venía de una familia muy temerosa de las cosas de Dios y que además tenía la hija pequeña de 19 meses y que andaba con ella. El viendo que le proponía y que ella no le aceptaba ni le paraba bolas, decidió mandarla a sacar a la fuerza de la finca por alias “Cipriano”, a las 1:45 a.m. Ella sintió fue que la tocaron, se despertó y preguntó que quién era. Cipriano le dijo soy yo y el Comandante la necesita; ella dijo: cómo así que la necesita: Cipriano le dijo: sí, que salga que él necesita hablar con Usted y mejor no se ponga de resistente que las co-

sas se pueden empeorar, él la está esperando arriba en la loma. Nancy le dijo: yo tengo mi niña. Cipriano contestó, no sé, pero él la necesita; al verlo armado, ella lo que hizo fue envolver a la niña en una toalla y dijo si me matan me matan con mi hija, si me dejan me dejan con mi hija, usted verá. Mientras me llevaba por el borde de un potrero y un caño, le dije a Cipriano: usted para dónde me lleva, ya hemos caminado bastante y no hemos llegado, yo no camino más. Cipriano le dijo que ya estaban cerquita. La noche estaba clara se miraba todo. Al fin llegaron al campamento y allí estaba él. Le dije: Comandante para qué me necesita, yo no me voy a ir con ustedes. Y él me dijo: Usted no ha querido conmigo por las buenas, pues entonces toca a las malas, usted tiene que ser mía. Y le dijo a un guerrillero: Camarada, recibía a la niña, que a ella no le va a pasar nada, désela, yo solo la quiero a Usted. Me quitaron la niña y él me tiró al piso en un colchón que tenían ahí, me bajo la ropa a la fuerza y me violó: yo qué podía hacer, si me resistía me mataba a la niña o me mataba a mí; quién sabe que más habría hecho conmigo. Lo bueno fue que fue él solo; él me decía que le gustaba mucho y que ella tenía que ser de él cuantas veces él mandara porque en la región no había mujer que le gustara más que yo...”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Violencia Sexual  
Violación

NANCY OSPINA GALLEGUO - CAMPESINO

### 1990

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: FLORENCIA

Desconocidos desaparecieron a Yhon Jairo, un niño de 12 años de edad. Según la denuncia: “Mi hermano YHON JAIRO YUNDA AYA vivía en la ciudad de Granada (Meta), con mis abuelos y cerca de mi padre JAIRO ANTONIO YUNDA PEREZ, tenía entre 12 y 13 años, para el año 1990 no estudiaba, era quien ayudaba a mis abuelos en los quehaceres de la casa, en las madrugadas Yhon Jairo,

salía a vender verduras para el sustento de la casa. Mi padre manifiesta que Yhon Jairo como de costumbre salió una madrugada y se fue para Florencia (Caquetá), acompañado de un muchacho del que no hay información. Para el año 1998, me encontraba en Puerto Toledo (Puerto Rico, Meta), recibí una llamada por radioteléfono y me decía que hablaba con Yhon Jairo, mi hermano, que se encontraba en Florencia (Caquetá) y escuchaba otra voz cerca de él y en ese momento se cortó la llamada y no se volvió a saber nada más de él. En abril de 2019 llegaron unos funcionarios de la Fiscalía, buscando a mi padre para brindarle información acerca de mi hermano Yhon Jairo Yunda Aya, le dijeron que había aparecido el cuerpo en el departamento del Putumayo y ese mismo día recibió una llamada de una funcionaria de la Fiscalía preguntando por más familiares de la víctima, quien me llamó después de hablar con mi padre antes de las 4:00 pm; la funcionaria me confirmó que mi hermano estaba muerto y me preguntó el parentesco con mi hermano y mi padre, para comprobar por medio de una prueba de ADN en la ciudad de Villavicencio y preguntó por mi mamá y nos solicitó el registro de nacimiento de mi hermano, además preguntó por más hermanos, quedando comprometida en llamar al día siguiente y no llamó. A la fecha estamos atentos a la comunicación para proceder a la exhumación del cuerpo de mi hermano”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 YHON JAIRO YUNDA AYA

### Febrero/1990

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: CAREPA

Nancy Palencia, persona en condición de discapacidad física, tenía 13 años y vivía en la finca Mapaná (vía Nueva Colonia), en el municipio de Carepa (Antioquia), lugar que en ese entonces era mejor conocido como el sector de las bananeras; mencionó que fue testigo en varias ocasiones de cómo colgaban a los

hombres de garruchas como si fueran plátanos y que incluso la señora que la cuidaba falleció asesinada de esa manera. Esta era una práctica común en ese sector. El hecho tiene inicios a mediados de febrero del año 1990 cuando llegaron a la casa unos hombres armados a secuestrarla a ella y a otros cuatro niños que en ese momento también se encontraban en la casa, recuerda que los llevaron a una de las bananeras olvidadas y que en el lugar había como 20 niños que oscilaban entre todas las edades, comenta que a todos sin importar si eran niños o niñas los abusaron sexualmente de día y noche entre todos los que estaban ahí, no podían salir y estaban amarrados de los pies, comían y hacían sus necesidades fisiológicas en ese mismo espacio, menciona que a esas personas no les importaba si estaban sangrando o enfermos, incluso que en ocasiones les lavaban la sangre de sus partes íntimas para volver a abusar de ellos. Transcurrieron de esa manera aproximadamente 5 años de abusos, para cuando tenía 19 años quedó en embarazo, comparte haber estado asustada al no saber muy bien qué iba a pasar con ella, es por esto que le dijeron que le iban a practicar un aborto y que para ello debían escoltarla hasta Carepa. Ya estando en el pueblo para llevarle a cabo el procedimiento mencionó que una señora le comunicó al doctor su situación y el doctor le dijo que le iba a ayudar para que pudiera escaparse y dirigirse a Necoclí, pero que debía hacer todo lo que él le indicara. Fue de esta manera que salió corriendo únicamente con lo que tenía puesto y el estado en el que se encontraba. Recordó que en ese momento el medio de transporte era por las líneas y pidiendo ayuda a conductores fue que pudo llegar a ese municipio y comunicarse con su abuela, quien se mostró dispuesta a ayudarla, finalmente recuerda el 12 de septiembre del año 1995 como el día en que pudo sentirse plenamente libre. Fue a una IPS para tener un control de su embarazo, que, aunque al principio no lo quería terminó haciéndose a la idea de que iba a ser madre, algo que recuerda es haber querido con ansias tener una

niña para poder cuidarla como nadie lo hizo con ella, por lo que mencionó que cuando le dijeron que en realidad iba a tener un niño lloró por mucho tiempo hasta que lo aceptó y se enfascó en el cómo su impulso para salir adelante. Ella dijo que por muchos años tuvo sangrados debido a las continuas violaciones y que además tuvo que someterse a una cirugía para que le removieran las trompas y los ovarios debido a las afectaciones. Nancy resaltó que hasta el día de hoy su familia no sabe nada de lo que le sucedió en las bananeras y prefiere que sea de esa manera para que no la estigmaticen o señalen, para ellos Nancy fue soltera ya que el padre de su hijo no se hizo responsable, ellos no saben que en realidad ella no sabe de quién es su hijo y afirmó que nunca le importó. Actualmente reside en el municipio de La Julia. Mencionó haber querido poner la denuncia para el 10 de junio del año 2006 pero la Defensoría del Pueblo le dijo que no se podía debido al tiempo que había transcurrido”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Violencia Sexual por Persecución Política  
 Violación por Persecución Política  
 Esclavitud Sexual por Persecución Política  
 NANCY PALENCIA - CAMPESINO

### Agosto 25/1990

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares autodenominados Bloque Centauros ejecutaron a José Alberto, un campesino de 25 años de edad. Según la denuncia: “JOSE ALBERTO CASTAÑO, C.C. 86.002.990 de oficio agricultor fue asesinado el 25 de agosto de 1990 en horas de la tarde, en la vereda Aguas Claras y El Darién en Granada (Meta) por paramilitares del grupo Centauros. Fue el día sábado a las 3:00 p.m., nos encontramos departiendo aproximadamente entre unas 80 y 100 personas en un establecimiento público donde había juegos de tejo y riña de gallos cuando llegaron unos carros camperos que traían gente encapuchada y armados con fusiles y pistolas y vestidos con prendas milita-

res del ejército echando bala; nos reunieron en la vía, nos hicieron acostar boca bajo en el suelo y pidieron los documentos de identidad y de ahí se llevaron a dos personas amarradas en un mismo vehículo de los que traían, tras intimidarnos a todos los del pueblo. Al día siguiente, encontramos muertos en jurisdicción de Aguas Claras a los dos hombres, cada uno tenía un disparo de fusil en la cabeza”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE ALBERTO CASTAÑO - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE GRANADA

### Noviembre 16/1990

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron forzosamente a JOSÉ, de 23 años de edad. Según la fuente: “La víctima trabajaba al jornal. Su hermana recuerda que uno de sus vecinos empezó el rumor de que José era un ladrón y que lo había visto robándose un costalado de gallinas, por lo que empezaron a llegarles notificaciones por parte de las FARC-EP a la casa haciendo mención para que se fueran de la finca. Debido a esto ella le dijo a su hermano que se fuera para el Meta con sus papás y le dio \$50.000 pesos, su hermano le recibió el dinero y le dijo que él se iba, a los dos meses José volvió a la casa y le dijo que nunca se había ido, ella le volvió a decir que se fuera que de verdad le iban a hacer algo, que se había encontrado con un guerrillero y él le había dicho que lo mejor era que se fuera, que ellos eran buenas personas. Luego de eso un comandante de la guerrilla la visitó y le dijo que iban a asesinar a su hermano. Otro día su hijo mayor la buscó corriendo por el pueblo y le dijo que la guerrilla se había llevado a José amarrado; al llegar a la casa se enteró que JOSÉ había llegado corriendo a la casa, que se había

encerrado. Las FARC-EP rodearon la casa y le dijeron que lo mejor era que saliera y se les entregara, José salió de la casa y se arrodilló mientras les decía que sabía que venían a matarlo, que lo mataran ahí para que su hermana pudiera encontrarlo, pero ellos no le hicieron nada. Por el contrario, una guerrillera se acercó y le dijo algo al oído. José se levantó y ellos lo amarraron y se lo llevaron arrastrado por todo el pueblo hasta donde estaban ubicadas las embarcaciones. Después de eso ella le preguntó a un guerrillero dónde habían dejado a su hermano, pero este le dijo que dejara de preguntar o la próxima podía ser ella, que lo mejor era que se fuera del pueblo y no volviera, por lo que tomó la decisión de irse para Villavicencio y volvió a Calamar años después”. El hecho se presentó en zona rural del municipio de Calamar.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

JOSE TABERA - CAMPESINO  
N. TABERA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada

JOSE TABERA - CAMPESINO

### 1991

DEPARTAMENTO: CASANARE  
MUNICIPIO: PAZ DE ARIPORO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a Hugo Alberto de 31 años de edad. Según la denuncia la víctima quien laboraba administrando un hato: “Hacia las 3:00 salió a revisar el ganado con varios vaqueros de la finca, cuando se encontraron con la guerrilla y les dijeron que a él lo necesitaban para hablar, fue llevado montado en un caballo y que luego lo dejaban regresar. Dos días después apareció el caballo con los estribos encima y rastros de sangre. Hugo, había sido inspector de policía en Puerto Santander, en Aguas Claras y Campo Alegre, jurisdicción del municipio de Granada. Luego se fue con un pariente a Paz de Ariporo de nombre Cristóbal, quien era topógrafo y necesitaba ayuda. Cristóbal regresó a Granada a buscar la familia de Hugo y le contó que a él se lo

habían llevado y según los vaqueros lo habían matado. De don Hugo no se tuvo certeza de su paradero. La familia buscó al Frente 28 de las Farc y preguntó por Hugo, dándoles por respuesta que mejor se fueran si no querían que pasara lo mismo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
HUGO ALBERTO SEPULVEDA PULIDO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
FAMILIA SEPULVEDA PULIDO

### 1991

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP abusaron sexualmente de Diana Milena, una niña de 8 años de edad. Según la denuncia, el guerrillero alias “El Gato”: “La perseguía, la llevaba a lados ocultos para tocarla, el hombre la amenazaba que si ella decía algo, mataban a alguien de la familia. Y como él decía eso, cuando mataron al abuelo ella sentía que era la culpable porque creyeron que ella no había hablado. Ella cargó todos los años con esa culpa. El hombre la perseguía en el baño, siempre la manoseaba, a veces con la lengua, le mostraba el pene, hacía que ella le hiciera sexo oral”. Diana Milena era la nieta consentida de Froilán Álvarez Castillo, asesinado por guerrilleros de las FARC-EP el 11 de diciembre de 1991 en Mesetas. Agrega la denuncia que: “El señor Froilán había sido fundador de Mesetas y tenía la flota de La Macarena ... dos residencias, era dueño de la mitad de la plaza del pueblo, de un área donde parqueaba los buses de La Macarena y dueño de la planta de electricidad del pueblo ... lo querían mucho porque era una persona muy generosa ... Dentro de los hombres que lo mataron estaba el hombre que abusaba de Diana”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
Violencia Sexual  
Abuso Sexual  
DIANA MILENA MOSQUERA ALVAREZ

**Marzo 13/1991**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Durante combate entre guerrilleros y paramilitares en la vereda Alto del Cafre, murió José Aladino, un campesino de 22 años de edad. Según la denuncia: “JOSE ALADINO PABON VEGA fue asesinado el 13 de marzo de 1991 en el municipio de Mesetas (Meta), en la vereda Alto del Cafre hacia las 10:00 a.m. Hubo un enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares y él venía por el camino trayendo una carga de plátano para el comercio cuando se supo que había una persona muerta en el camino y era el señor José Aladino”.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
INFRACCIONES AL DIHC  
Civil Muerto en Acción Bélica  
JOSE ALADINO PABON VEGA - CAMPESINO

**1992**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a Maribel cuando tenía 13 años. Un tiempo después, miembros del Ejército Nacional amenazaron con ejecutar a su familia, porque Maribel estaba en la guerrilla, ante lo cual su familia tuvo que desplazarse forzosamente. Según la denuncia: “Un año después de que ella se había ido, llegó el ejército a la finca donde vivía la familia en la vereda Nueva Esperanza del municipio de Mesetas a buscarlos, pero a la familia un conocido del ejército les avisó que iban a matarlos y la familia alcanzó a salir y cuando llegó el ejército ellos ya no estaban. Así mismo supieron que Maribel fue a la finca luego de que el ejército pasó y también fue a buscarlos, se cree que a visitarlos. Pero la familia no logró tener contacto con ella. El 26 de junio de 1994 durante un robo por parte de las FARC-EP a Cupocrédito, Maribel y otros 2 miembros de la guerrilla murieron en enfrentamiento con el Ejército. La familia tuvo razón 4 días después de lo ocurrido, ella junto a las otras dos personas ya había sido enterrada como N.N. en el cementerio de Mesetas ... No se ha logrado conseguir el registro civil

para reclamar por parentesco y poder empezar la búsqueda de sus restos”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Reclutamiento de Menores  
MARIBEL N. CARDONA - CAMPESINO  
Presunto Responsable: EJERCITO  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
FAMILIA DE MARIBEL

**Marzo/1992**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron al joven de 16 años de edad, en la vereda La Esperanza. Según la denuncia: “Jorge se fue a trabajar a una finca por 15 días y de allá fue de donde se lo llevaron. Varias veces llegaban guerrilleros (3 o 4) a llevárselo, pero la mamá se opuso a que se lo llevaran”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
JORGE ENRIQUE ROJAS MIRANDA - CAMPESINO

**Septiembre/1992**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: EL CASTILLO

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a una persona, en la vereda Alto Caño Parrado. Según la denuncia: “Carlos estaba en la casa y le dijeron que tenía que colaborar, trabajar con ellos, como se negó le dijeron que no podían garantizarle la vida”. Ante el hecho debió desplazarse a otro lugar.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
CARLOS ARTURO PEZ ROMERO

**Diciembre/1992**

DEPARTAMENTO: RISARALDA  
MUNICIPIO: PUEBLO RICO

Guerrilleros del ELN torturaron y posteriormente asesinaron a ALBERTO, un

campesino de 25 años de edad, quien tenía dos hijos. Según la fuente: “Estaban en fiestas en el pueblo cuando se dieron cuenta que había un hombre herido y una confusión diciendo que Alberto había sido, porque siempre cargaba un machete en la cintura. Los hombres llegaron y se lo llevaron delante de todas las personas que estaban en el lugar, fue torturado, le quitaron las uñas de las manos y pies, le quitaron trozos de piel de los brazos, le cortaron la lengua, le sacaron los ojos. 8 días después una persona que había sido parte del grupo armado se escapó y le contó a la familia dónde estaba el cuerpo. La víctima estaba enterrado de la cintura para arriba y de la cadera hacia abajo estaba por fuera de la tierra, había sido enterrado de cabeza. Su familia lo pudo recoger y enterrar e irse del pueblo”. El hecho se presentó hacia las 6:00 de la tarde en un lugar conocido como Agüita.

Presunto Responsable: ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Tortura  
Desaparición Forzada  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
ALBERTO ALAVEZ SUAREZ - CAMPESINO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado  
FAMILIA ALAVEZ SUAREZ

**1993**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Desconocidos desaparecieron a Albeiro Antonio, un joven campesino de 25 años de edad. Según la denuncia: “ALBEIRO ANTONIO TORO de 25 años de edad, no estudió, tenía 1 niño y él trabajaba en labores del campo, fue desaparecido en 1993 hacia finales de año; la familia lo empezó a extrañar ya que no se volvió a aparecer donde nadie, él vivía en San José del Guaviare, de allá dijeron que se había venido para Bogotá, pero allá no llegó, no se tuvo razón ni pequeña ni grande de él, se había salido de trabajar sin lograrse saber nada de él. Él tenía una hermana con quien eran muy unidos, sin que él jamás se volviera a comunicar con ella”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 ALBEIRO ANTONIO TORO - CAMPESINO

**Septiembre/1993**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a GILBERTO, afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda y a sus hermanos RÚBEN DARÍO y SAÚL, y posteriormente ejecutaron a su esposa BEATRIZ. Según la fuente: “Mis hermanos vivían en la vereda La Argelia, mi hermano Gilberto, tenía una finca que había comprado hace dos años, donde vivía con su esposa Beatriz Zapata, cosechaba maíz y lo vendía desgranado en Calamar o en San José del Guaviare. Solo era afiliado a la Junta de Acción Comunal de la vereda. Un viernes como a las 3:00 de la tarde mi hermano Gilberto venía con cuatro cargas de maíz y le salieron varios encapuchados como a 1000 metros de la finca y se lo llevaron; según cuenta una señora que pasaba en un caballo, ella escuchó que Gilberto decía que lo dejaran, que él era un campesino trabajador, pero no le hicieron caso. A mis otros hermanos Rubén Darío y Saúl Antonio se los llevaron de la finca. A los 15 días que vine de la vereda Los Termales, me enteré en el pueblo, aquí en el casco urbano de Calamar y me fui para donde mis hermanos y efectivamente era cierto la desaparición de ellos, ese día le dije a otro hermano, vámonos a buscarlos y en el camino nos encontramos al guerrillero Juan Pacheco, que estaba en el camino cerca de la escuela y nos dijo que para dónde íbamos; yo le contesté que a buscar a mis hermanos, me contestó: Si no quieren problemas o asumir las consecuencias devuélvanse, nosotros nos devolvimos. Beatriz la esposa de mi hermano Gilberto, estuvo durante pocos días, ella sintió temor, vendió la finca y se fue para Antioquia, donde fue asesinada como a los 8 días de haber llegado, según la fuente. La declaración se realizó a pocos días de la desaparición de mis hermanos en la Inspección de Calamar, el Corregidor

era el señor Jaime Gallinas. Tiempo después la guerrilla de las FARC quemó todos los documentos en el año 1998”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada

RUBEN DARIO PEREZ GUTIERREZ - CAMPESINO  
 SAUL ANTONIO PEREZ GUTIERREZ - CAMPESINO  
 GILBERTO DE JESUS PEREZ GUTIERREZ - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 BEATRIZ ZAPATA - CAMPESINO

**Diciembre/1994**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Miembros de un grupo armado raptaron a la joven de 16 años de edad. Según la denuncia Maryuri: “Estaba cursando grado noveno, salió en la tarde de la casa sin volverse a saber de ella. Se les preguntó a los grupos armados, pero nadie dio razón de ella. Muchos años después se tuvo razón de que un grupo armado se la había llevado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 MARYURI ZANABRIA MENDOZA - ESTUDIANTE

**Enero 7/1995**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a Reinaldo y a Joaquín en la vereda El Triunfo 2. Según la denuncia: “Era un día festivo, hacía una semana aproximadamente la familia se había dado cuenta que a unos 1000 metros de la casa en una lomita había un grupo del Ejército quienes pensaban que la familia no se había dado cuenta, pero ellos los habían visto tomando agua de un río. Don Reinaldo era comerciante, tenía tres bodegas, una en el municipio El Dorado (Meta) en sociedad con Raúl Aldana, quien la atendía y don Reinaldo la surtía con los créditos que tenía, y otra en un sitio llamado Puerto Churuco en El Capricho en San José del Guaviare atendida por Orlando Cuervo y la que él mismo atendía en El Triunfo II, en donde era su residencia, que además tenía cancha de

tejo, restaurante y billar surtidos de toda clase de víveres, gasolina y allí mismo tenía restaurante, se vendían muchos sancochos. A don Reinaldo le asesoraron que era práctico tener una cuenta bancaria para poder tener créditos porque se dejaban cheques en garantía y se podía llevar lo que se necesitara, se tenía crédito para trabajar. Ese día como era festivo no se podía pasar los cheques y la gente no se podía esperar tanto. Reinaldo sacó el dinero en efectivo en montoncitos como unos (...) pagó de contado y recogió los cheques. El Ejército vio el movimiento que allí se tenía y tal vez pensaron que era comercio ilícito “traqueto”, ese día la señora de la casa se había ido para Casanare donde los papás, don Reinaldo se encontraba solo, llegó el Ejército entre las 8:30 p.m. y 9:00 p.m., empezaron a romper los bombillos y a gritar que todo el mundo al suelo, estaba también en la casa don Joaquín a quien se le dice “Joaquín Largo”, entraron dos soldados y le pusieron los fusiles en la cabeza diciéndole que se acostara boca abajo. A uno de ellos se le cayó un permiso que el teniente le había dado para que fuera hasta la casa a comprar víveres. En el suelo le preguntaban que en dónde estaba el dinero y sin embargo en la casa habían \$9.600.000 que era para pagar en el pueblo lo que sacaba fiado del negocio y \$1.600.000 que eran de un bazar que se había hecho para una capilla para construir la iglesia. Ese dinero se lo llevaron al igual que unas joyas que tenían en garantía para pagos alrededor de unos \$4.000.000, más las joyas de propiedad de la familia. Después le hicieron abrir la caja fuerte de donde sacaron todo y en dos lonas empezaron a llenar con víveres, llevaron linternas, licor, cigarrillos, baterías (pilas). Cuando los tenían en el piso, algo sucedió afuera y se escuchó bulla, uno de los soldados que tenía custodiado a los señores se descuidó y Reinaldo logró esconderse dentro de la casa y prendió la luz de las canchas iluminándolas y los vecinos se alcanzaron a dar cuenta que era el Ejército. El señor se escondió en una caneca que utilizaba con agua para el baño, cuando entraron buscándolo un soldado le decía a otro

que para que lo dejó volar a ese hp si tenían que matarlo, al poco rato se fueron. Cuando se fue el Ejército los vecinos llegaron a la casa, pero Reinaldo seguía escondido y don Joaquín apagó luces, terminó escondido dentro del envase de gaseosas que tenía. Hasta el día siguiente como a las 8:30 salió. Reinaldo con un familiar, Orlando Cuervo, Abdul Salamanca, Luis Antonio, Dairon Farfán y Jorge Guantiva (. . .) fueron hasta donde el Ejército había estado acantonado y encontraron rastros de lo que se habían llevado, bolsas, tarros de leche condensada, una linterna y otras cosas de ellos como empaques de comida de campaña. Después de tener todas las pruebas que no les dejaba lugar a dudas que había sido el Ejército Reinaldo se fue para el batallón, habló con el capitán de lo que había sucedido y el nombre del soldado al que se le había caído la nota, lo hicieron llamar y lo paró delante del señor, quedándose indignado de lo que había pasado, el capitán mismo llamó y lo mandó a poner la denuncia en el Batallón de Infantería 5 Joaquín Paris. En la Fiscalía llamaron al Capitán y preguntaron si era cierto que había mandado a Reinaldo a poner la denuncia, además le contó a un periodista Román de RCN, quien le aconsejó que fuera y reuniera a la gente para que hicieran una manifestación pacífica el lunes 16 de enero y en el transcurso de la semana se reunió la gente y los mismos camiones que llevaban la mercancía llevaron gente para apoyar. Reinaldo tenía un hermano GUSTAVO FERREIRA de unos 28 años de edad, era militar, había prestado servicio y era soldado profesional y hasta donde la familia decía trabajaba para el C2. La sorpresa fue grande porque Gustavo mandó a la novia a la casa a que le dijera que el teniente que lo había asaltado lo había mandado a matar que tuviera cuidado, que lo iban a esperar en un sitio llamado el 8, es en la sabana llegando a San José, es un lugar estratégico donde se pueden esconder. sin embargo, se siguió adelante con la manifestación, la gente lloraba de rabia con lo que había hecho el Ejército. El 16 de enero a Reinaldo le habían prestado un arma y la portaba e iba en la motocicleta con su esposa,

al llegar al 8, él venía detrás de un campero evitando estar visibles, al pasar por un arenero perdió el control de la motocicleta y cayó contra el campero fracturándose el pie derecho, la tibia y el peroné, el accidente frustró la manifestación porque la gente llegó al pueblo pero quien iba a estar al frente ya no estaba, todos se devolvieron para las fincas. El accidente salvó a Reinaldo, fue sacado por aire para Villavicencio, de ahí para Bogotá con don Jorge Gordillo hasta la clínica Palermo, un año duró para lograr su recuperación hasta noviembre 17 del 1995 cuando regresó nuevamente a San José, se hospedó en el hotel Acapulco donde llegaron amigos a visitarlo, en eso llegó un amigo de su hermano Gustavo, un compañero que también trabajaba para el Ejército, era un informante por eso supo lo que le iba a pasar a él. Al informante le pagaban con lo que el Ejército incautaba, es decir con gasolina, con los insumos, esa información se la dio el amigo quien era un reinsertado del Frente 7. Gustavo además se colocaba una capucha sobre el rostro. Mientras Reinaldo estuvo convaliente el Ejército combatió a un comandante "Olimpo" de las FARC y según versiones del amigo y del hermano, el Ejército lo tenía a él como auxiliar de la guerrilla, porque en el libro verde que tenía "Olimpo" estaba el nombre de Reinaldo. Cuando Reinaldo se enteró de esta situación llamó a un amigo Orlando y se fueron para el batallón y se puso a disposición que si lo iban a matar que lo hicieran ahí que no lo fueran a dejar botado. Allí lo entraron a unas oficinas que eran supuestamente del C2 y le decían que el hermano no hacía parte del Ejército. Por último, le dijeron que, si tenía pruebas de lo que estaba diciendo que podía ir a matar a esos hp y los podía traer. Reinaldo se fue con toda la intención de traer al hermano o al amigo, cuando cada uno cogió una bicicleta y se fueron vía al municipio de El Retorno. Las personas vieron cuando ellos se fueron en bicicletas para un lugar llamado Agua Bonita vía al municipio de El Retorno y hasta ese día de Gustavo se tuvo razón, ese día había un retén del Ejército en la Trocha Ganadera, ahí los detuvie-

ron y se los llevaron para la base de El Barrancón. Ese día el Ejército se los llevó y no volvieron a aparecer, ni él, ni la bicicleta, ni el amigo, ocurrió el 26 de noviembre de 1995. Reinaldo volvió a la vereda El Triunfo 2 era un día sábado. Cierro día se fue para El Capricho y como allí vivía su hermano Eduardo llegó donde él, el señor Orlando que era el encargado de la vereda de Puerto Churuco le dijo que la guerrilla lo quería matar porque no les pagaba la vacuna y como a la media hora un guerrillero vestido de civil lo mató, esto ocurrió como tres días después de la desaparición de Gustavo. Reinaldo se enteró que era objetivo militar de la guerrilla que también lo iban a matar, tuvo que salir, no pudo volver al lugar, la sorpresa fue grande cuando le decían que también se había vuelto objetivo militar de los paramilitares porque el Ejército les había dado toda la información porque era enemigo de la patria. Reinaldo estuvo un tiempo en Bogotá, luego en Gachalá (Cundinamarca) que fue donde se estableció y por medio de unos amigos se enteró que los paramilitares preguntaban seguido por él, por lo que decidieron matar a su esposa quien se había quedado en la vereda con el negocio".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política  
REINALDO FERREIRA RUEDA - COMERCIANTE  
Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

JOAQUIN N - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

GUSTAVO FERREIRA RUEDA  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC  
Bienes Civiles  
Pillaje

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

REINALDO FERREIRA RUEDA - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
ORLANDO CUERVO - COMERCIANTE

**1996**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Aldemar en la inspección de policía Guanape. Según la denuncia: “Aldemar estaba en la casa como a medio día cuando llegaron en una volqueta y lo hicieron subir amarrado al platón del vehículo. Luego fue encontrado muerto por la vía hacia Murujui, el cuerpo presentaba heridas con motosierra en la cabeza, siendo recogido y enterrado”. La víctima, era conocido como “Mata Siete”, hacía poco había llegado a Guanape, manejaba un vehículo y tenía una tienda (negocio) en su vivienda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
Tortura por Persecución Política  
ALDEMAR BECERRA

**1996**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares desaparecieron a Yolman en la inspección de policía Guanape (Guerima). Según la denuncia la víctima “estaba en la casa en Guanape cuando llegaron los hombres, lo amarraron y lo subieron a un vehículo, siendo desaparecido por los paramilitares acusándolo de ser auxiliador de la guerrilla, era un joven trabajador”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada  
YOLMAN N

**Marzo/1997**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a JULIO, campesino de la región. Según la fuente: “Un muchacho que laboraba como raspachín al que nadie conocía en el sector empezó a pretender a So-

nia, quien en ese momento era la novia de alias “El Paisa” comandante de las FARC-EP. Además de él, Julio Rivera, también raspachín, estaba pretendiéndola con el objetivo de formar una relación con ella, por lo que al enterarse de las intenciones del otro muchacho en un momento de euforia le propina una puñalada dejándolo moribundo por lo que lo trasladan para el hospital. Al enterarse de lo ocurrido alias “El Paisa” le dijo a Julio que si el muchacho fallecía lo iban a asesinar a él por haber llevado a cabo tal acción, al llegar el mensaje de que el muchacho había muerto, alias “El Paisa” hace que Julio cabe el hueco en el que lo van a enterrar, le propinan 3 disparos, dejándolo enterrado al lado de su casa para que su familia pudiera encontrarlo”. El hecho se presentó en la vereda Caño Cauca, ubicada en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
JULIO RIVERA - CAMPESINO

**Septiembre 26/1997**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GRANADA

Desconocidos torturaron y asesinaron a Juan Carlos Hernández, un joven campesino de 25 años de edad; igualmente asesinaron a Gonzalo Galvis. Según la denuncia: “Mi hijo Juan Carlos Hernández tenía 25 años de edad y se dedicaba a trabajar en fincas, su hogar estaba conformado por su esposa y dos hijas Marly Hernández García y Katherine Hernández García, vivía en Granada (Meta) en el barrio Nueva Granada, el 26 de septiembre de 1997 le dijo a su esposa que iba a salir a hacer una vuelta, salió estrenando una muda de ropa y salió a peluquearse y no regresó; como a los dos o tres días me avisaron que fuera y verificara si el cuerpo que estaba en la morgue era el de mi hijo, a lo cual me rehusé diciendo que no era mi hijo; el sepulturero me dijo que revisara la bolsa con la ropa; la cual tampoco reconocí, entonces me tocó llevar una foto de mi hijo a la Policía y me confirmaron que

era a mi hijo al que estaban sacando de la fosa junto con el cuerpo de Gonzalo Galvis Molina. Días anteriores al asesinato, yo había recibido una llamada de que mi hijo se tenía que ir de Granada, por lo que le pregunté a él un día que llegó de madrugada a la casa cuando iba de camino para Villavicencio, su respuesta fue que él no debía nada, que él se quedaba en Granada. Según los comentarios de las personas, a mi hijo y al señor Gonzalo los cogieron en el barrio 11 de noviembre en una cantina y los sacaron en carro y los llevaron por la vía La Reforma y allí los asesinaron. A Don Gonzalo le dispararon en la cabeza y la frente; a mi hijo, dicen que le echaron ácido, tenía una cortada en los glúteos y el vientre se lo rajaron y le sacaron las vísceras, cerca de los cuerpos había unas piedras grandes, eso fue lo que dijeron las personas que los vieron”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JUAN CARLOS HERNANDEZ - CAMPESINO  
GONZALO GALVIS MOLINA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Tortura por Persecución Política  
JUAN CARLOS HERNANDEZ - CAMPESINO

**Febrero 20/1998**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al alcalde de Jardín de Peñas, Holmes Lucio Pulgarín y a 4 concejales incluidos Israel López, Rodrigo Briceño y el indígena José Rodolfo Casamachín. Los secuestraron del 20 de febrero a abril de 1998 y para liberarlos les exigieron presentar carta de renuncia a sus cargos de elección popular. Según la denuncia: “En ese lugar duraron tres meses, psicológicamente eran agredidos, amenazados y solo el hecho que para moverse siempre había un hombre detrás, eso los hacía sentir mal, era una tortura psicológica muy agresiva ... No se presentó demanda, ni denuncia, ya que toda la negociación la manejó fue la gobernación, la defensoría y el CRI quienes estaban como garantes de este proceso (...) en el 2015

cuando Rodolfo presentó el informe a la unidad de víctimas, dicen que no fue reconocido como secuestro porque no existía una denuncia ni nada de eso, es lo que no se entiende si hubo todo un proceso para que se liberaran, porque no quedó registrado en algún lado. A Rodolfo le notificaron que no era reconocido como víctima de secuestro, se puso el recurso de apelación y a la fecha no han contestado cuál fue la definitiva”. Agrega la denuncia que también “los indígenas del resguardo Villa Lucía tuvieron que desplazarse por temor a las amenazas y por el reclutamiento de menores, la guerrilla decía que ellos no se estaban llevando a los niños o jóvenes a las malas que estaban con ellos era porque se querían ir, que no se llevaban a nadie obligado”.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC

Tortura

Amenaza

JOSE RODOLFO CASAMACHIN - INDIGENA

HOLMES LUCIO PULGARÍN

ISRAEL LOPEZ

RODRIGO BRICEÑO

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

Desplazamiento Forzado

INDIGENAS DEL RESGUARDO VILLA LUCIA

### Mayo 5/1998

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: META

Desconocidos asesinaron a Gerardo Beicoche en la vereda Las Rosas sobre la vía que conduce a la vereda El Diamante. Gerardo había sido concejal de Mesetas. Según la fuente “él había salido como a las 6:00 de la tarde del pueblo, del casco urbano, y la mula en la que iba amaneció al día siguiente en la finca, sin el jinete, de ahí enviaron a alguien a buscar qué era lo que había pasado y lo encontraron muerto a la orilla de la vía. Con disparos de 9 milímetros.”

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política

GERARDO BEICOICHE - INDIGENA

### Diciembre/1998

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP obligaron al desplazamiento forzado de MARGARITA ISAZA, su esposo y sus siete hijos. Según la fuente: “Margarita vivía con su esposo y sus siete hijos, se dedicaban a las labores del campo y tuvieron que desplazarse dejando sus cultivos de café y llevando consigo únicamente su ropa. La familia sentía temor de que la guerrilla reclutara a su hijos, la gente decía que lo mejor era salir del lugar antes de que llegaran las FARC-EP e hiciera con ellos lo que hacían en otros municipios. Muchos vecinos del sector también se desplazaron”. El hecho se presentó en la finca El Brillante, ubicada en la vereda San Fernando, centro poblado de Jardín de Peñas, del municipio de Mesetas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

Desplazamiento Forzado

FAMILIA ISAZA

### 1999

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron al comerciante lo que originó que tuviera que desplazarse junto con su familia hacia otro lugar. Según la denuncia: “El grupo armado generó esta amenaza porque la familia no compartía las ideas de ellos, le decían que le iban a llenar la cabeza de plomo”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

JAIME QUINTERO - COMERCIANTE

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

FAMILIA QUINTERO

### Enero 4/1999

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: EL DORADO

Miembros de un grupo armado asesinaron a ocho personas, entre ellas a Humberto de 26 años de edad, quien trabaja-

ba en la finca Mesetas, vereda Mesetas. Según la denuncia: “Era como media noche cuando llegaron 6 hombres entraron a la casa, haciendo botar al piso a quienes estaban ahí, sacaron toda la remesa, esculcaron los colchones. Al comienzo de la noche en la casa se escuchaban gritos y disparos donde los vecinos, cuando ya llegaron a la casa, llevaban a un muchacho de la finca de un vecino y ahí cogieron a Humberto que estaba en la finca, a los dos hombres los llevaron caminando.

Iba un hombre adelante diciendo que siguieran que allá estaba el comandante que los estaba esperando para unas preguntas. El joven que habían llevado de la otra finca le dijo que los iban a matar, Humberto no quiso hacer caso de seguir caminando, entonces se pusieron de acuerdo que salieran corriendo para diferente lado porque los iban a matar. Así hicieron, corrieron para diferentes lados y los hombres impactaron a Humberto. El otro hombre llegó corriendo a la casa, recogió a su familia y se la llevó. Como a las 9 de la mañana llegaron a la alcaldía donde les colaboraron con recursos para que fueran hasta Cumaral y una carta de desplazamiento. Perdieron todo, no pudieron recoger nada. Al mes la familia pasó por la casa para recoger alguna cosa pero ya no había nada, ni estufa, ni cilindro, ni vajilla, ni animales. La ropa estaba toda revolcada. Esa misma noche mataron a otros 7 hombres, eran los encargados de las fincas vecinas, dentro de ellos estaban Carlos como de unos 38 años y otro que había llegado el día sábado, pues el hecho ocurrió el día lunes. De los otros 5 hombres no se tiene recuerdo de sus nombres, uno de ellos trabajaba para la finca de un señor Jorge, él fue sacado de la casa y la finca quedaba sobre el río Cumaral y tenían mucho ganado, él fue amarrado vivo a la cola de la vaca, asustaron el animal para que corriera haciendo que pasara por todo un pedregal hasta su muerte. Ellos fueron muertos en las mismas fincas delante de sus familias, los cuerpos fueron recogidos y enterrados. Todo fue en la vereda Mesetas. Los hombres iban de finca en finca vestidos de camuflado con el ganado que iban recogiendo de las fincas”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 HUMBERTO URREGO - CAMPESINO  
 7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 FAMILIA CAMPESINA

**Mayo/1999**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: CALAMAR

Desconocidos raptaron a Eulivi, un campesino de 20 años de edad. Según la denuncia: “Eulivi Páez Silva tenía 17 años cuando decidió trasladarse al municipio de Calamar a trabajar como raspachín. Durante 3 años estuvo visitando a su familia en el municipio de San José del Guaviare, pero en el año 1999 cuando él ya tenía 20 años desapareció mientras estaba en Calamar y no se volvió a establecer ningún tipo de contacto con él; una de las hijas de la señora María, hermana de Eulivi, vivía también en el mismo municipio que Eulivi por lo que le comunicó que tratará de buscarlo y saber dónde podía estar, pero a quienes les preguntaba le decían que no sabían nada. Hace 5 años un señor que venía de una finca le dijo a María que en una ocasión había visto a Eulivi junto a un amigo afrocolombiano pero que después de eso no los había vuelto a ver, por lo que nunca se llegó a saber qué fue lo que pasó con él. En una ocasión Eulivi le contó a su madre que los paramilitares habían llegado a la finca donde trabajaba y habían asesinado a la señora que les cocinaba y que llevaban a cabo este tipo de acciones con la gente del sector, por lo que una de sus sospechas es que le sucedió lo mismo”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 EULIVI PAEZ SILVA - CAMPESINO

**Octubre/1999**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 49 de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de una familia campesina, en hechos ocurridos en la vereda La Libertad. Según la denuncia: “RAFAEL RODRÍGUEZ y su familia compuesta por sus 15 hijos y su esposa, fueron desplazados en octubre de 1999 de Mesetas (Meta) por la guerrilla de las FARC-EP. Varias personas fueron citadas a la vereda La Libertad por el grupo armado, allá les dijeron que debían estar pendientes porque cuando ellos necesitaran a sus hijos, iban a ser llamados. El hijo mayor de Rafael había terminado de prestar el servicio militar obligatorio; uno de los hombres que era amigo de la familia, les dijo que mejor sacaran al hijo porque si no se lo mataban. La familia no lo pensó y la reunión fue en el día y al día siguiente ya la familia había salido del pueblo llegando a vivir al municipio de Granada. A la fecha, la familia sigue viviendo en precarias condiciones y sin lograr apoyo de la familia”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA CAMPESINA RODRIGUEZ

**2000**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: CUMARAL

Paramilitares ejecutaron a José Reinel de 30 años de edad, quien laboraba como mecánico en el municipio de Paratebueno (Cundinamarca). Según la denuncia: “Él estaba en Paratebueno, lo llamaron para que fuera a reparar un vehículo, lo recogieron en una motocicleta y lo llevaron hasta el cruce de Guacavía en la vía a la vereda Guajarai. Lugar donde lo mataron”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 JOSE REINEL DUARTE - OBRERO

**2000**

DEPARTAMENTO: BOYACÁ  
 MUNICIPIO: GACHANTIVÁ

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a una persona en la vereda Igua. Según la denuncia: “La guerrilla de las FARC-EP empezó el boleteo donde le pedían un dinero, o si no le secuestraban el hijo que en ese tiempo tenía 5 años de edad. No se tenía el dinero y tampoco estaba de acuerdo con eso. Hicieron varios intentos para cogerlo y don José se les enfrentaba. Un día le mandaron razón con un obrero donde le decían que había salido muy bravito pero que no se la rebajaban. Él se hizo líder de varias familias, preocupado por lo que estaban viviendo y junto a otras 11 familias solicitó protección quienes fueron hasta la personería del pueblo, en donde les tomaron el primer dato, luego los remitieron al DAS cuando estaba de comandante un señor de apellido Niño. El DAS envió una comisión que se quedó en la finca del señor José y esto se cree que disgustó más a la guerrilla, ya que nadie había hecho entrar autoridades a la vereda. Por este hecho al señor José le tocó salir de la vereda, ya que la presión fue más alta sobre su vida y su familia. A los tres años vendió la finca a un hombre por \$1.500.000 cuando él había pagado por ella \$16.000.000, prácticamente lo que hizo fue regalarla, y cree que el vecino a quien se la vendió era integrante del mismo grupo armado, ya que nunca le hacían nada, ni le pedían nada”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 JOSE HERNANDEZ LOPEZ - CAMPESINO  
 N. HERNANDEZ - CAMPESINO

**2000**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP obligaron al desplazamiento forzado de la familia RUEDA. Según la fuente: “En ese tiempo habían llevado a un sobrino a trabajar de nombre JAIME RUEDA de 16 años de edad, quien en noviembre del año 1999 le había dicho a su tío que se iba para donde la mamá, realmente el grupo armado lo había convencido que hiciera parte del grupo armado, el tío

se enteró a los 3 meses de que él estaba en las filas. El señor llamó a la mamá del muchacho y le contó que la guerrilla de las FARC-EP lo habían reclutado. Las FARC-EP se enteraron que habían hecho esa diligencia y le dijeron a la familia que se tenían que ir o si no los llevaban o mataban a todos". El hecho se presentó en la vereda Puerto Morocho.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado

FAMILIA RUEDA

## 2000

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Guerrilleros de las FARC-EP obligaron al desplazamiento forzado de la familia BONILLA. Según la fuente: "Los insurgentes estaban reclutando muchachos para que se fueran a combatir con ellos y nosotros por miedo de que se llevaran a nuestros hijos, nos fuimos para la ciudad de Villavicencio donde un familiar donde duramos cinco años. En la finca solo quedó la tierra, se perdió todo, también los animales de patio y la casa se cayó". El hecho se presentó en la vereda La Florida, ubicada en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado

FAMILIA BONILLA

## Mayo 13/2000

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron a la joven de 13 años de edad. Según la denuncia: "Un domingo ella regresaba de la casa, ubicada en la vereda Alto Cafre a la zona urbana de Mesetas para el lunes empezar sus clases. En la entrada al pueblo la bajaron de un carro (de línea) y la subieron a otro carro (de la guerrilla). Un amigo de la familia (le decían Platanero) les dijo que él había visto bajar la niña y que la subieron a otro carro. Al saber esto sus padres vinieron

de la vereda a pie hasta Mesetas, se encontraron con sus otras dos hijas. Los mismos guerrilleros comentaban que la tenían encerrada. Ya en horas de la tarde el esposo habló con el señor Irson y Carolina y Tomate (guerrilleros), quienes se llevaron a la niña. Él les preguntó que dónde estaba la niña y no le dijeron nada. Los guerrilleros le dijeron que si estaba muy afanado le quitaban la vida si seguía preguntando. Por las amenazas y seguimiento a sus hijas tuvieron que sacar a sus cuatro hijas del territorio".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada

DORIS YISELA ARENAS ESPINEL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

N. ARENAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado

FAMILIA ARENAS ESPINEL

## Enero 3/2001

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a José Duvier de 17 años de edad y a otro joven amigo suyo, en hechos ocurridos en el casco urbano de Granada. Según la denuncia: "José Duvier Álvarez Galvis, era estudiante del Liceo Moderno ubicado en el municipio de Granada Meta, había hecho cuarto bachillerato en el año 2000 y tenía 17 años. El 3 de enero de 2001 había salido al centro y cuando llegó a la casa se puso a desbaratar el arbolito de navidad, luego volvió a salir al centro, cuando llegó a la casa cenó y volvió a salir con un amigo al que le decían Veneno de 13 años y medio y fueron hasta la cancha de fútbol ubicada en todo el centro del municipio. Como a las ocho de la noche fueron asesinados en la cancha con arma de fuego por parte de los paramilitares. Las personas que estaban cerca manifestaron que habían sido los paramilitares y que se habían ido en una motocicleta. Recuerdo que al apartamento llegó una sobrina apresurada y dijo: TIA ACABARON DE MATAR A DUVIER, entonces ella salió a la carrera

y lo cubrió con un toallón, al otro muchacho también lo recogió la familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE DUVIER ALVAREZ GALVIS - ESTUDIANTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

## Febrero 13/2001

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP al mando de "Brayan Buitrago" desaparecieron a Yeny de 23 años de edad, en la inspección de policía El Viento (Chupave). Según la denuncia: "Yeny estaba en la casa en la inspección E Viento, eran las 3:00 a.m., cuando unos hombres llegaron a la casa, estando en pijama la sacaron a la fuerza con otra muchacha indígena, era una mujer joven de unos 18 años de edad, quien también estaba en pijama. Fueron sacadas con ruta hacia el progreso y una motocicleta atrás con dos hombres que las hicieron caminar delante de esta. Se escuchó que ellas fueron asesinadas entre la inspección El Viento y el lugar conocido como Tres Matas. Una monja que trabajaba en El Viento entregó a su familia su ropa y documento de identidad. Se cree que la confundieron acusándola de ser informante de los paramilitares, al parecer ella tenía su pareja y un día ellos discutieron porque él estaba con otra muchacha. Al parecer una persona fue y la acusó con la guerrilla que ella era informante de las autodefensas. Se supo que ella y su pareja tuvieron una pelea y ella se había ido para Puerto Arimena que era un lugar donde había paramilitares, por eso cuando regreso, la acusaron de estar allá con ellos trabajando".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada

YENI JUDITH FERNANDEZ SALCEDO - TRABAJADOR  
INDEPENDIENTE  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

## Abril/2001

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares ejecutaron a FELIX ANTONIO de 45 años de edad, quien se desempeñaba como mecánico y tenía dos hijos. Según la fuente: “La víctima se movilizaba del municipio de San José del Guaviare hacia el municipio de El Retorno, había ido a comprar unos repuestos y ya regresaba con ellos, estaba en el carro de línea de pasajeros, hacia la 1:00 p.m. cuando el vehículo iba por el lugar conocido como Agua Bonita, había un retén con 4 paramilitares uniformados y armados, miraron a las personas que iban en el vehículo y solamente lo bajaron a él. Le habían preguntado por la cédula y el nombre y que si él era el mecánico de El Retorno y dijo que sí, que si arreglaba todo tipo de motocicletas y contestó que sí; Félix les dijo que tenía afán pues llevaba unos repuestos para arreglar un carro y le contestaron, no señor, usted aquí se queda, le hicieron bajar todo lo que llevaba con él en el vehículo, la maleta, los repuestos, todo. El vehículo siguió. Hacia las 3:00 p.m. la funeraria llegó a El Retorno a avisarle a un familiar que a Félix lo habían matado y que iban al levantamiento. El cuerpo estaba bien adentro de la vereda y presentaba varios impactos de arma de fuego. El cuerpo fue enterrado en el municipio de La Tebaida, Quindío. A los 15 días de llegar la familia a la casa, los paramilitares le dijeron a la familia que no podían hablar de nada de lo que habían visto u oído o regresar a El Retorno a sacar nada de allá y que tenían 24 horas para desocupar, la familia se tuvo que desplazar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

FELIX ANTONIO MARTINEZ BEDOYA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA MARTINEZ BEDOYA

**Noviembre/2001**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a NOLBERTO, agricultor de 39 años de edad. Según la fuente: “La víctima trabajaba en una caseta, en un kiosco del casco urbano. Él estaba en la casa, allí llegaron unos hombres y se lo llevaron en un carro llegando hasta la vereda El Viso, lo amarraron en un palo al borde de la carretera, allí los pobladores lo vieron amarrado, hacia las 5 de la tarde, lo cogieron entre 4 hombres y con corta uñas lo empezaron a cortar sacando pedazos de su piel, hasta que murió desangrado, lo pusieron en una bolsa negra, lo descuartizaron como a un animal y lo enterraron en un hueco ahí mismo a la orilla de la carretera. Los paramilitares lo acusaron de ser guerrillero”. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 NOLBERTO LOPEZ HERNANDEZ - CAMPESINO

**2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Manuel Antonio de 16 años de edad, quien era estudiante de primaria fue raptado hacia las 9:00 a.m., cuando se encontraba en la inspección de policía Jardín de las Peñas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 MANUEL ANTONIO MURCIA VEGA - ESTUDIANTE

**2002**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP desaparecieron y posteriormente asesinaron a JOSÉ MARTÍN, de 34 años de edad. Según la fuente: “Se lo llevaron en el año 2002, fue llevado de la finca donde trabajaba tumbando rastrojo con machete. Él y su pareja iban a desayunar y aparecieron unos hombres cuando él

estaba tomando agua y les dijeron que los andaban buscando a ellos, uno de los hombres entretuvo a la señora para que él pudiera seguir adelante hablando con el otro hombre. La señora creyó que él ya estaba en la casa; cuando ella al fin pudo llegar, nunca más lo volvió a ver. Después de un tiempo los guerrilleros le dijeron a ella que a él ya lo habían matado”. El hecho se presentó en el sitio conocido como La paz, ubicado en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 JOSE MARTIN MENESES - CAMPESINO

**2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a CARMEN de 40 años de edad y a su hijo, un niño de 7 años de edad. Según la fuente: “Los paramilitares asesinaron a la señora a quienes todos le decían Carmen y a su hijo de 7 años de edad. Ella se dedicaba a trabajar en fincas o casas haciendo labores. Llegaron a la casa, la sacaron caminando hacia otro punto de la vereda donde tenían una caneca con gasolina, pero el niño que ella tenía no se le despegaba a la mamá, y él decía que no, ella lo empujaba para que se salvara, el niño estuvo pegado del abdomen y no lograban soltarlo, decidieron meterlos a los dos a la caneca, su mamá lo abrazó cuando se vio allí con el niño que solo decía que su mamá: no, no. Los cuerpos fueron calcinados y quedaron adheridos, el niño en el abdomen agarrado de la mamá. Los hombres prendieron un fosforo y lo echaron a la caneca, se fueron dejando que se quemaran, quedaron achicharrados, los vecinos no podían hacer nada, solo escucharon su atrocidad, no había cómo defenderlos. Ella fue enterrada en la vereda El Viso junto a su hijo por los pobladores”. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

CARMEN N. - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

## Febrero/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP desaparecieron a Gilberto de 18 años de edad y secuestraron a su hermano de 19 años, en la vereda Puerto Nare. Según la denuncia: “Gilberto vivía y trabajaba con los papás en Puerto Lleras y un tío se lo llevó a trabajar a Puerto Nare en cultivos, aproximadamente un mes después de haberse ido, él estaba en los campamentos que eran para personas que trabajaban en los cultivos, llegaron varios hombres del grupo armado y se lo llevaron, al parecer se lo llevaron solo ya que él era el único joven los otros ya eran de más edad. La familia luego de la firma de los acuerdos ha ido a la zona veredal de Mesetas a hablar con el grupo desmovilizado, pero nadie le da razón. Manifestaron que sí lo vieron y conocieron, pero no sabían en dónde estaba”. Agrega la denuncia que su hermano: “Se había ido a trabajar con el tío, pero estaba en otro cultivo. Cuando llegó el grupo armado y se llevó a las personas que estaban en el cultivo para un lugar como una isla, no había sino una sola entrada y salida, tenían allí aproximadamente 250 personas donde creían que de allí no se les volaba nadie. Para poder salir de ahí tenían que nadar aproximadamente 150 metros de agua que rodeaba esa laguna. Allí duró aproximadamente 20 días. Cuando llegó el comandante, al ver que se les estaba acabando la comida, dijo, vamos a reclutar a las personas menores de 28 años de edad y a las demás las soltamos; el joven les preguntó a 4 personas más que si se iban con él porque se iba a volar, yo con ellos no me quiero ir. A las 2 a.m., las 4 personas se tiraron a la laguna y pasaron al monte de la sabana. Al salir a la sabana a la carretera que viene de Charras a San José del Guaviare, allí le pagaron \$100.000 a un señor de un campero para que los llevara hasta San José,

de allí por el río hasta llegar a la casa de los papás. Él les contó que a Gilberto se lo habían llevado, que él no se pudo volar porque no había tenido dinero y no había logrado contactarse con él”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada

GILBERTO BENAVIDES GOMEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

N. BENAVIDES GOMEZ - CAMPESINO

## Marzo/2002

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: PUERTO RICO

Desconocidos raptaron a José Abel, un campesino de 65 años, en hechos ocurridos en Puerto Toledo. Según la denuncia: “JOSE ABEL SANCHEZ LOPEZ, trabajaba en labores del campo, tuvo dos hijos. El hecho ocurrió en el 2002, hacia finales de marzo. Fue desaparecido en Puerto Toledo, jurisdicción de Puerto Rico. La pareja residía en Lejanías y él se había ido a trabajar en el pueblo, en construcción, en oficios varios, en fincas y se había ido a Puerto Toledo a trabajar y le mandaba dinero a su pareja. De un momento a otro se desapareció, nadie daba razón de él. En el lugar también dijeron que ya no lo habían vuelto a ver, le dijeron que no preguntara mucho, que mejor no dijera más. El caso se puso en conocimiento de la Fiscalía”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política

JOSE ABEL SANCHEZ LOPEZ - CAMPESINO

## Marzo 25/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares amenazaron de muerte, torturaron, ejecutaron y desaparecieron a seis miembros de una familia campesina, además de hurtar y dañar sus bienes, en hechos ocurridos en una casa campesina de la vereda La Lindosa. Según la denuncia: “El 25 de marzo en la vereda La Lindosa ubicada en el municio-

pio de San José del Guaviare, a las 5 de la tarde mientras se encontraban en la casa la señora Flor Eliza García Rodríguez (53 años), su esposo Bercely García (60 años), su hijo Norberto García (33 años), su nuera Luz Marlen Sánchez (19 años), su nieta (4 años) y el administrador de la finca (50 años), llegaron unos hombres camuflados que se identificaron como integrantes de las autodefensas, quienes los amarraron a todos, menos a la niña; al ver las intenciones que tenían los hombres, Norberto les dijo que se podían llevar todo el dinero y las cosas que quisieran pero que no les hicieran nada, mensaje que ellos omitieron pues empezaron a golpearlos con palos, a robarles las joyas, el dinero, algunos cuchillos, las peñillas y otras cosas, mientras los acusaban de ser auxiliares de las FARC-EP. Contó una de las personas que estuvo presenciando el hecho que cuando esos hombres ya habían recogido todo lo que se iban a llevar, procedieron a llevárselos a ellos, pero cuando se iban a llevar a Norberto su hija se había arrojado a sus pies mientras lo sujetaba llorando para que no se fuera; al ocurrir esto, los hombres la encerraron en un cuarto pero ella se salió y para que la niña no siguiera insistiendo la golpearon y la volvieron a encerrar. Mientras se los llevaban, la señora Flor gritaba pidiendo ayuda mientras continuaban golpeándolos. La pareja tenía siete hijos y fue uno de estos el que, al otro día, al llegar de visita a la casa se dio cuenta de que no había nadie y todas las cosas estaban desordenadas, la ropa estaba tirada por el piso, fue él quien encontró a la niña encerrada llorando y fue él quien les informó a sus otros hermanos lo que había pasado con su familia. Al saber lo que había ocurrido, iniciaron la búsqueda para poder encontrarlos, pero nadie les decía dónde podían encontrarlos, debido a la investigación que llevaron a cabo se enteraron que debido a unos rumores de la gente que afirmaban que ellos eran auxiliares de la guerrilla fue que ocurrió el suceso. Algo que niega Keida, otra de las hijas de la pareja, pues afirma que sus padres eran unos campesinos dedicados a la agricultura y ganadería, eran unas buenas personas

y no tenían problemas con nadie. Ellos siguieron en la búsqueda a pesar de que “Richard” y alias “Toño” (paramilitares) los amenazaron de muerte si continuaban buscando, por lo que tuvieron que salir de la vereda por un tiempo. Seis u ocho meses después, alguien les comentó que habían visto unos chulos agrupados en un lugar y que al ir los perros y escarbar habían encontrado unos huesos y que había una probabilidad de que fueran sus familiares, efectivamente fue de esta manera que encontraron los cuerpos de Luz Marlen, Bercely y el administrador de la finca; la identificación se llevó a cabo por medio de pruebas de ADN pero seguían faltando los cuerpos de su hermano y madre. Cuenta la señora Keida que hace 4 años la Fiscalía trajo a uno de los responsables para que dijera en dónde estaban ubicados los otros cuerpos. Pero una vez en la finca, el señor dijo que ya no se acordaba y que ya no quería ir, por lo que hasta la fecha infortunadamente para la familia no se ha dado con el paradero de los cuerpos de sus otros familiares. El hecho no solo causó tristeza para sus familiares sino también conllevó a que tuvieran que pasar por necesidades y dificultades, además la familia ha centrado energía y tiempo para poder recuperar los cuerpos de sus seres queridos. Esta situación llevó a que una niña de 4 años quedara huérfana y al amparo de sus tíos y demás familiares”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política

FLOR ELIZA GARCIA RODRIGUEZ - CAMPESINO  
 BERCELY GARCIA - CAMPESINO  
 NORBERTO GARCIA - CAMPESINO  
 LUZ MARLEN SANCHEZ - CAMPESINO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 Amenaza por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza

FLOR ELIZA GARCIA RODRIGUEZ - CAMPESINO  
 BERCELY GARCIA - CAMPESINO  
 NORBERTO GARCIA - CAMPESINO  
 LUZ MARLEN SANCHEZ - CAMPESINO  
 2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

BERCELY GARCIA - CAMPESINO  
 LUZ MARLEN SANCHEZ - CAMPESINO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
 Pillaje

**Junio/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: LEJANÍAS

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP amenazaron en zona rural a la campesina. Según la denuncia los guerrilleros le manifestaron a Blanca que “si no pertenecía a algún grupo de ellos la asesinaban. Que no respondían por lo que pasara, que si no respondía tomaban represalias, le dijeron que pensara las cosas”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 BLANCA FLOR LEON DE CONTRERAS - CAMPESINO

**Junio/2002**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Miembros de un grupo armado torturaron y amenazaron al señor Suárez, en la vereda Candilejas. Según la víctima en el municipio: “Había varios grupos al margen de la ley tanto guerrilla como paramilitares. Era un lugar en donde se podía trabajar bien, administraba una finca donde podía conseguir sus cosas. Empezó a pasar personas unos eran paramilitares y otros guerrilla sin saber quién era. Un día como a las 3:00 p.m., llegaron a la finca que quedaba al borde de la carretera como 50 personas y lo amarraron, lo maltrataron y al día siguiente lo soltaron diciéndole que tenía que salir de la zona o si no lo mataban. Mientras los hombres estuvieron en la finca pasaba un vehículo de línea el cual detuvieron y de él bajaron a dos hombres. Uno era un señor como de unos 50 años de edad y el otro un muchacho de unos 25 años, los entraron a la finca. Se escuchó gritar a los hombres que pedían que no los fueran a matar, hubo un momento en que no se les volvió a escuchar. Solo se vio cuando cruzaban unos hombres con las palas, se cree

que los enterraron en esa misma finca. Al administrador de la finca le dijeron que solo hasta las 7:00 a.m., podía salir de ahí sin que fuera a denunciar o decir algo, además que se debía de ir de allí. Salió cuando le dijeron, montándose en un caballo. Cuando ya llevaba alguna distancia le hicieron unos disparos los que le fracturaron la pierna izquierda, pero pudo continuar en el caballo. Llegó hasta el municipio de Granada donde le asistieron médicamente”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política

N. SUAREZ - CAMPESINO  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Tortura por Persecución Política

N. SUAREZ - CAMPESINO  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Lesión Física por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Julio 7/2002**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares desaparecieron a Luis Eduardo de 37 años de edad, en la vereda La Libertad. Según la denuncia: “El 7 de Julio del 2002 Luis Eduardo fue citado por los paramilitares a las afueras de la vereda La Libertad en El Retorno, Guaviare, a eso de las 11 de la mañana. El sitio donde lo citaron fue más adelante de donde estaba ubicado el retén militar. Desde ese día no se volvió saber nada de él, su mamá fue a preguntarlo y el comandante de los paramilitares le dijo que lo que ellos hacían no le decían ni le devolvían nada a nadie y que mejor se callara la boca si no quería que acaban con toda su familia. Igual sucedió con un hermano de Luis Eduardo que cuando preguntó por su hermano, le manifestaron que se callara la boca o si no paraba como había parado el hermano, que no buscara más”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

LUIS EDUARDO CHICA ARREDONDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política

N. ARREDONDO - CAMPESINO

N. CHICA ARREDONDO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política

Familia

FAMILIA CHICA ARREDONDO

### Julio 19/2002

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros del Frente 27 de las FARC-EP dieron muerte a Adriana, una niña campesina de 16 años de edad y reclutaron forzosamente a Dairon, un niño campesino de 14 años de edad. Según la denuncia: “ADRIANA VALENCIA de 16 años de edad aproximadamente, había alcanzado a hacer la primaria. Se dedicaba a trabajar en fincas haciendo de comer y raspando coca. Adriana fue desaparecida el 19 de julio del 2002 de la vereda Termales del municipio de Vistahermosa (Meta). Ella fue llevada por la guerrilla del frente 27 de las FARC-EP. Un familiar de Adriana estaba en la casa ese mismo día y llegó la guerrilla, la cogió y la sacó amarrada, dejándola en el monte y preguntándole que cuántos hermanos tenía y que dónde estaban; al familiar la dejaron cuidándola y después se la llevaron. Al parecer, un día Adriana estaba recogiendo una ropa en un lugar donde estaba el ejército y había un hombre de las AUC y ella habló con alguno del ejército y de las AUC. Un señor al que el decían El Machuca-do le dijo a la hermana de Adriana que era una torcida y se cree que él fue el que le contó a la guerrilla que ella estaba hablando con el ejército, que ella y otro niño. Adriana fue sacada amarrada con un lazo y pasó frente a familiar de ella y según lo que contaron esa misma noche la mataron. Los familiares fueron hasta el campamento guerrillero donde los comandantes alias “RATON” y “MOISO”, a que dieran razón de ella, fue mucho tiempo buscándola y recibiendo amenazas de vida. Una persona de una finca cercana, dijo que había

escuchado los tiros ese mismo día por allá en el monte. Un hombre que estaba bebiendo en el 2019, contó a un familiar que sabía dónde estaba ella, le indicó más o menos el lugar; el familiar fue y escarbó un poco y tomo fotografías de la ropa, por eso tienen confianza de que el cuerpo sea el de ella. La familia fue y buscó a la Fiscalía en Vistahermosa y les indicaron para que la sacaran. Ella fue exhumada, el cuerpo tenía un trapo en la boca, un palo atravesado en el cráneo. Hace tres meses el cuerpo fue recuperado de una vereda que se llama Guadualito en Vistahermosa; de allí el CTI y la Fiscalía se llevaron los restos. En la exhumación la familia reconoció las prendas de vestir de Adriana y unas características del cuerpo, los restos están para identificación con ADN. Al niño que el señor de la casa también dijo que era un sapo, lo conocían como MARTILLO, de nombre Dairon de aproximadamente 14 años; a los dos días de haberse llevado a Adriana, el grupo armado se lo llevó y lo reclutó para sus filas, él duro varios años allá y después murió en un combate. El caso fue rechazado por la UARIV, les dijeron qué porque ya había pasado el tiempo para poner la denuncia, no se le reconoció la condición de víctima. Está inscrita en el CIRDEC”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Desaparición Forzada

Homicidio Intencional de Persona Protegida

ADRIANA VALENCIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Reclutamiento de Menores

DAIRON N. - CAMPESINO

### Agosto 27/2002

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares, entre ellos Edilson Cifuentes y Elías Hernández, ejecutaron a tres jóvenes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JOSE EDGAR MARTINEZ

JOSE FRANKLIN MARTINEZ RUIZ - ESTUDIANTE

PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Diciembre/2002

DEPARTAMENTO: GUAVIARE

MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares ejecutaron a cinco campesinos, entre ellos a tres mujeres, violando a dos de ellas: Liliana y su hija. Según la denuncia: “Entre diciembre del 2002 y enero del 2003, los paramilitares masacraron a una familia campesina, en la vereda Sabanas de la Fuga, jurisdicción de San José del Guaviare, que ahora es el corregimiento Charras Boquerón del municipio de San José. Los paramilitares fueron a la vereda Caño Blanco Tres de donde trajeron a una familia conformada por una señora de nombre LILIANA, su hija embarazada de aproximadamente 17 años de edad, una niña de aproximadamente 7 años, un niño como de 3 años y un trabajador que era afrocolombiano. La familia fue sacada de noche de su vivienda y transportados en la camioneta punto cinco que manejaba “Cobey” de las autodefensas, los pobladores vieron cuando iban en la camioneta, pero no regresaron, al día siguiente los mataron. Los hombres fueron a una finca cercana en donde pidieron una pala y un machete e hicieron una fosa. Los campesinos vieron que los perros llegaban a la casa oliendo a podrido y sin hambre, por eso los siguieron y encontraron el lugar de la fosa, lo único que pudieron hacer fue abrir un hueco más profundo y enterrar para evitar que los animales se los siguieran comiendo. En el lugar donde fueron masacrados y sepultados, los pobladores veían en horas de la noche sombras blancas, a veces con figura de hombre y otras de mujer, se escuchaban quejidos de mujer, llorar niños y como cuando un hombre está desocolando la selva (talando el rastrojo). En el 2009, los cuerpos fueron exhumados, los restos estaban descuartizados, el único que tenía la ropa puesta completamente era el hombre afrocolombiano, mientras que las mujeres no tenían ropa interior y presentaban signos de violación. Y con el proceso de reconocimiento de cadáveres, luego de que los cuerpos fueron sacados no se volvieron a ver sombras en el lugar donde estaban enterrados.

Liliana tenía negocio de venta de cerveza y panadería en la vereda Caño Blanco Tres o La Esmeralda nombradas de esta misma manera; según versiones, iban como 80 paramilitares entrando para Caño Macu en unos vehículos, ellos se detuvieron y le preguntaron a Liliana que antes había vivido en Caño Macu, que quién había allá y ella dijo que no había nada; ellos siguieron en sus vehículos y como a los 100 metros estaba sembrado un explosivo que se activó y mató a varios paramilitares que iban en una volqueta. Se cree que por eso fue que los mataron”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

LILIANA N. - CAMPESINO  
 4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Violencia Sexual por Persecución Política  
 Violación por Persecución Política

LILIANA N - CAMPESINO

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Diciembre 26/2002**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP secuestraron, torturaron, hirieron y amenazaron en la inspección de policía de Puerto Príncipe a José Ángel de 43 años de edad, de profesión mecánico. Según la denuncia la víctima: “Estaba en su casa en el taller, lugar a donde llegó el grupo armado a las 4:00 p.m., lo sacaron de la misma y se lo llevaron para la montaña. Allí lo tuvieron durante cuatro días y sus noches amarrado y con los ojos vendados. Lo acusaban de ser del grupo paramilitar, le hicieron meter los pies a un hueco que tenían listo para enterrarlo, lo hicieron acostar en él. Lo insultaron, lo golpearon, le hicieron disparos cerca a los pies. Cuando lo liberaron le dijeron que no podía salir del hueco hasta nueva orden, que debía quedarse ahí custodiado”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Secuestro por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 Amenaza  
 Lesión a Persona Protegida

JOSE ANGEL N. - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

**2003**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

Paramilitares ejecutaron a Mauricio de 24 años de edad, en el terminal de transportes de Villavicencio. La víctima había prestado servicio militar obligatorio y trabajaba como auxiliar en la empresa de transportes Flota La Macarena. Según la denuncia: “El hecho sucedió en horas de la mañana cuando Mauricio llegaba a trabajar. La familia puso la denuncia y luego fueron contactados para que averiguaran ante la Fiscalía porque había un versionado alias “Don Mario” - paramilitar - que estaba aceptando haber mandado a cometer el hecho. La familia supo que el proceso era llevado en Medellín”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

MAURICIO PEÑUELA - OBRERO

**2003**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros secuestraron bajo amenazas de muerte a Maricela Jiménez, una joven comerciante de 25 años de edad, en hechos ocurridos en Vistahermosa. Según la denuncia: “Maricela, quien tenía una hija, laboraba vendiendo ropa y lociones recorriendo los pueblos de Piñal y Santo Domingo de Vistahermosa y residía en Granada (Meta). En el 2003, ella había entrado con un surtido de productos a Vistahermosa para vender y la cogió la guerrilla y se la llevaron, ellos no le dieron ninguna razón a la familia a pesar de que preguntaban por ella. Y la gente, le decía a la familia que: “eso ya se la llevaron, ya la mataron”. En el 2004, la guerrilla la tenían era castigada por estar saliendo y estar entrando a vender sus cosas, la tenían era castiga-

da; pero resulta que hubo una emboscada del ejército contra la guerrilla y allí la mataron y fue reportada como guerrillera en Santo Domingo, el 17 de febrero de 2004 fue asesinada. En el listado del ejército siempre figura dentro de la lista de guerrilleros muertos. Un conocido de la guerrilla le dijo a una señora que Maricela tenía a la mamá en Granada y entonces llamaron a la mamá para decirle que Maricela había aparecido y estaba en Granada enterrada con N.N., que había muerto en una emboscada que había hecho el ejército a la guerrilla. Ese mismo día que la llamaron, le dijeron que fuera a la Fiscalía y preguntara, la familia tenía miedo de acercarse pues allí habían otras personas reclamando a los otros muertos; un Fiscal vio al hermano de Maricela mirando las cosas y le preguntó que qué necesitaba, que si era familiar de los muertos pero él por temor no decía nada; el Fiscal le dijo que fueran a solas y hablaran y le dijo que le contara lo que pasaba y le guardaba el secreto; entonces él le dijo al Fiscal que si entre los muertos estaba una hermana y el Fiscal le pidió que le llevara una foto; el muchacho fue y se la llevó y el Fiscal le dijo que sí, que allí estaba pero que ya estaba enterrada como N.N. y el Fiscal le sugirió que por seguridad de la familia, la dejaran enterrada allí, que estaba en junta de otros cada uno en una bola negra. Y más bien que luego iban y la visitaban; el familiar le dijo que no, que ellos querían enterrarla solita. Le contestaron que era muy peligroso ya que estaban la otra gente por ahí (los paramilitares), que mejor no lo hicieran; entonces, él dijo que les buscaba una ayuda, que entonces no la enterraran en Granada, que ellos ayudaban a hablar con los de la funeraria, que ellos se encargaban de sacarla y llevársela para Villavicencio y que se la entregaban allá, que ellos se fueran en bus y la dejaran ir solita y que allá la enterraban que así no corrían peligro. Entonces la familia hizo eso, llegó a Villavicencio, pero no pudieron ver a Maricela, ya que dijeron que estaba muy descompuesta y que había quedado muy despedazada por los disparos, desprendiéndole partes del cuerpo, sin un seno y otras partes del

cuerpo. Desde el 2016, fue reconocida como víctima y la indemnización está el 50% para la mamá y el 50% para la hija, sin que a la fecha a ninguna de las dos les hayan entregado este recurso. Maricela, era hija de Salomón Jiménez, un campesino desaparecido por guerrilleros el 15 de enero de 1987 en zona rural de Calamar (Guaviare)”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Secuestro por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 MARICELA JIMENEZ SILVA - COMERCIANTE

### Marzo/2003

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a ISAURO, agricultor y obligaron al desplazamiento forzado de su familia. Según la fuente: “Los sujetos entraron a la casa donde vivía mi padre y acabaron con su vida. A raíz del hecho mi hermana llamada Nubia Estela Gallo que se encontraba en estado de gestación perdió a su bebé y nunca el Estado la reconoció como víctima. Nos desplazamos hacia el departamento de Casanare; de allí salimos desplazados por paramilitares porque ellos llegaron asesinando gente. En una ocasión mataron a una mujer en estado de gestación, la rajaron y le sacaron su bebé, luego traspasaron el bebé con un puñal. De allá nos vinimos otra vez para el municipio de Puerto Concordia con lo poco que pudimos sacar. Aún nos encontramos en el municipio donde todavía se vive el conflicto. Ya no hay tantas masacres, pero aún se ven muchos asesinatos en la zona urbana como en la zona rural”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 ISAURO GALLO - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA GALLO

### Marzo 26/2003

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: VISTAHERMOSA

Guerrilleros de las FARC-EP al mando de alias “Gavilán” y alias “Ratón” violaron a Nasly, una mujer campesina de 39 años de edad. Según la denuncia: “El 26 de marzo de 2003, ella fue invitada a la vereda Albania de Vistahermosa a celebrar el cumpleaños con un almuerzo, se fue con el viejito Rafael Guanizo que era un amigo, se fueron en un carrito; ella vivía en la vereda Puerto Lucas que es cerca de Albania. Nasly regresaba hacia las 6:30 o 7:00 p.m., con el señor Rafael. Rafael se dio cuenta de que algo estaba pasando, pues en el mismo carro venían varias personas y había un retén de la guerrilla al pie de Caño Blanco; habían hecho un rancho para el retén de la guerrilla, allí estaban RATÓN y GAVILAN, quienes supuestamente decían que eran hermanos. Nasly era bonita y elegante; Gavilán le dijo a Nasly: a Usted la necesito doña Nasly para hablar y ella le preguntó que porqué; el señor Rafael la volteó a mirar y le hace caras como diciéndole porqué la aleja; ella entró al rancho, allí la tuvieron como dos horas, quedando el carro parado todo el rato. El hombre luego de abusar de Nasly, la dejó vestir y salir para que se fuera nuevamente en el vehículo con quienes iban; el señor Rafael se dio cuenta de que algo había pasado y le preguntó y siguieron el camino. Nasly pensó que lo que mejor podía hacer era dejarse abusar sin gritar o defenderse, para tratar de evitar que cuando el hombre acabara de estar con ella, dejara entrar a sus hombres y ellos continuaran con el abuso. Lo mejor era callar y dejarse para que la dejaran seguir su camino. Ratón está preso en la cárcel de Cóbbita (Boyacá) y reconoció la agresión que Gavilán había cometido contra ella. Gavilán murió a manos del Ejército en Vistahermosa. Ella fue reconocida como víctima, sin que a la fecha le hayan dado indemnización o ayuda alguna, actualmente está diagnosticada con cáncer en el colon y en tratamiento”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
 Violencia Sexual  
 Violación  
 NASLY N. - CAMPESINO

### Abril 3/2003

DEPARTAMENTO: TOLIMA  
 MUNICIPIO: ICONONZO

Paramilitares ejecutaron a tres campesinos y amenazaron de muerte a Isabel Fierro causando su desplazamiento forzado. Según la denuncia: “ROGER JULIO PRADA FLOREZ tenía 63 años, era campesino y dirigente agrario, miembro del Partido Comunista Colombiano-PCC, fue secretario político del partido; LUZ MARINA PRADA FIERRO tenía años 33, era militante del partido comunista y había hecho la primaria, tenía dos hijos entre 6 y 5 años, participaba en organizaciones sociales dentro de la comunidad de la vereda Olla Grande, municipio de Icononzo (Tolima); MARCO AURELIO MARTÍNEZ tenía 28 años, se dedicaba a las labores del campo, era el esposo de Luz Marina, hacía parte de la JAC de la vereda. Ellos fueron asesinados el 3 de abril del 2003, en la finca La Albania, vereda Olla Grande de Icononzo; ellos vivían todos en la misma casa y en la misma finca trabajaban juntos. Eran aproximadamente las 6:00 a.m. cuando llegaron a pie seis hombres armados y con el rostro cubierto con pasamontañas; la señora Isabel Fierro de Prada no se encontraba en la finca porque se había ido para Melgar (Tolima) en la chiva que hacía el recorrido a las 5:00 a.m. Cuando los hombres llegaron, cuentan los tres niños todos menores de edad, que los hombres les dijeron los vamos a encerrar acá porque vamos a matar a su mamá y a su papá, entrándolos a una habitación y cerrándoles la puerta. Luz Marina y Marco fueron asesinados al lado de la cocina y Roger hacia el lado del comedor, sus cuerpos fueron impactados con arma de fuego, previamente los habían hecho acostar en el piso, la mujer recibió y balazos, ella fue quien más recibió disparos, los hombres dos disparos en la cabeza. Según la Fiscalía, el hecho fue cometido por grupos para-

militares, quienes tras asesinarlos huyeron. Los niños estaban muy pequeños, pero abrieron la puerta y salieron por la carretera hacia el pueblito e iban llorando; los vecinos cercanos al escuchar los disparos y el llanto de los niños fueron a mirar la casa. Al parecer uno de los hombres encapuchados había trabajado en la finca recogiendo la cosecha de café. A raíz de eso, a la señora Isabel le tocó desplazarse también por amenazas, se desplazó hasta Bogotá y hasta el momento ya fueron reconocidos como víctimas del conflicto sin haber recibido la indemnización. Todo quedó abandonado y posteriormente se vendió la tierra”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

ROGER JULIO PRADA LOPEZ - CAMPESINO  
 LUZ MARINA PRADA FIERRO - CAMPESINO  
 MARCO AURELIO MARTINEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 ISABEL FIERRO DE PRADA - CAMPESINO

**Mayo/2003**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Tropas del Ejército Nacional, paramilitares y guerrilleros de las FARC-EP, causaron el desplazamiento forzado de la familia Aguilera, entre ellos JHON AGUILERA, de 13 años de edad, su madre y sus hermanos. Según la fuente: “La familia se desplazó debido a los enfrentamientos que había entre la guerrilla, el ejército y los paramilitares, ya que la casa donde vivían estaba ubicada cerca de una Y que había en el sendero y cuando se enfrentaban las FARC-EP con el Ejército, las FARC-EP se hacían detrás de un árbol que estaba cerca a su casa y esto ocasionaba que las bombas y disparos llegaran hasta su hogar, recuerda JHON que cuando esto sucedía su madre los sacaba de la casa y los llevaba donde el vecino y si ya no podían salir entonces ponían los colchones en las paredes mientras su madre les decía -confiando en Dios no nos pasa nada-. Luego de esa época de enfrentamientos

llegaron los paramilitares y asesinaron a muchos conocidos, recuerda que cerca de la escuela donde estudiaba, específicamente al respaldo, los paramilitares asesinaban a las personas y ellos desde la escuela oían los disparos, cuando eso sucedía los profesores les decían que se arrojaran al piso y esperaran que todo quedara en silencio para poder levantarse”. El hecho se presentó en la vereda San Isidro Alto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA AGUILERA

**Junio/2003**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares desaparecieron a José Del fin, un campesino de 37 años de edad. Según la denuncia: “JOSE DELFIN SILVA CALDERON fue desaparecido a finales de junio de 2003, era agricultor y jornalero de campo. Fue desaparecido por las autodefensas conocidas como Los Buitragos en Mapiripán (Meta). No se conocía que tuviera hijos. José trabajaba en la vereda Caño Ovejas del municipio de Mapiripán, en la finca del esposo de una hermana. José tuvo un problema con un muchacho, un vecino de una finca aledaña. José había sembrado un cultivo de coca y ya iba a raspar las hojas. El ñuado tenía un motor que hacía la línea hacia Mapiripán y José fue y compró un mercado que le alcanzara mientras recogía las hojas de coca, de regreso bajaron la remesa y la dejaron en el puerto para al otro día subirla hasta la casa. Al día siguiente se dieron cuenta de que la remesa se había perdido y le dijeron a José que había sido el muchacho que se la había llevado, José le llamó la atención y el muchacho se enojó, diciéndole palabras mayores y que si no era el uno que mataba al otro, pero uno de los dos se tenía que morir. Como tres meses después, José estaba en Mapiripán, habían ido a la discoteca donde estuvo bailando y cantando feliz; al día siguiente hacia las 6:00 a.m., estaba demasiado ebrio y cuando la gente se

dio de cuenta José estaba junto a otros dos civiles en el platón de una camioneta que hacía parte de los paramilitares de las AUC; todo el mundo quedó impactado porque sabía que al que llevaban en la camioneta no regresaba. De José no se volvió a saber nada. Y a la fecha no se ha denunciado su desaparición porque le han solicitado a la familia registro civil de nacimiento para comprobar el parentesco. Antes de que José desapareciera, el vecino se había ido de la vereda a trabajar en otro lado y tiempo después se le vio portando uniforme del grupo armado Los Buitragos. No se volvió a saber nada de José”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 JOSE DELFIN SILVA CALDERON - CAMPESINO

**Junio/2003**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO:

Paramilitares desaparecieron en zona rural de municipio no precisado a Holman Gustavo. Según la denuncia la víctima quien vivía en la inspección de policía Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo (Vichada) salió para el municipio de Villavicencio (Meta): “Tba en un vehículo bus de la empresa La Macarena que hacía la línea hacia Villavicencio, el bus no alcanzó a llegar al municipio de Puerto Gaitán. Al día siguiente reanudaron el viaje, el conductor del vehículo paró en un sitio a desayunar, estando desayunando entraron dos muchachos y preguntaron que quién era Holman Gustavo, él dijo que él era y le dijeron que fuera que lo necesitaban allí, se levantó y se fue con ellos. Al rato llegó uno de los muchachos y le dijo al conductor que le entregara la maleta de Holman porque ellos se lo llevaban, entonces el señor del bus les dijo que por qué se lo llevaban que él no se movía hasta que lo devolvieran. Le dijeron que era mejor que se fuera porque él no vuelve más. Desde ese entonces no se volvió a saber de Holman. La familia fue a buscarlo en el lugar ya que tenían co-

nocidos y a los cuatro días los pobladores les dijeron que a él se lo habían llevado las Autodefensas. En una audiencia pública los paramilitares reconocieron que lo habían matado, porque supuestamente él era quien entraba los radios de comunicación a la guerrilla, sin decir en dónde dejaron el cuerpo. La familia asegura que esto no era real, que era un joven que trabajaba en la finca con ellos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 HOLMAN GUSTAVO CIAVATO PLAZAS -  
 CAMPESINO

### Julio 13/2003

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: CALAMAR

Tropas de la Brigada Móvil 7 del Ejército Nacional desaparecieron a cuatro personas, entre ellos a tres niños, uno de los cuales era Edier Julián de 14 años de edad, estudiante de quinto primaria en la vereda La Gaitana. Según la denuncia era viernes y Edier había salido del colegio: “había llegado a la casa y de allí en una bicicleta se dirigió a una finca a trabajar. Pasando por el cementerio de Calamar, hacia las 4:00 p.m., había un retén de la móvil 7 del Ejército y lo detuvieron. Un señor, vecino de la familia que iba pasando en un vehículo vio a Edier en el retén militar y le avisó a su familia y estos fueron hasta el puesto móvil y conversaron con Edier, allí había varios niños con él, como otros 3 niños, que también eran del municipio. Edier dijo tengo miedo porque nos están diciendo que disque somos milicianos de ahí el familiar se fue a hablar con el comandante que era un capitán de apellido Quintero y él le dijo que eso se sabía que todos los muchachos son milicianos y si no, entonces son guerrilleros; el familiar le contestó, pero cómo era posible si Edier lo que es es un estudiante, que por favor investigar. El militar contestó que eso era lo que iban que iban a investigar y luego se los entregaba. Le dijo que volviera al día

siguiente a las 8:00 a.m. ahí mismo en el retén. El familiar fue al día siguiente, continuaba la móvil, pero no fue atendido por el capitán y el niño ya no se encontraba. La respuesta que le dieron al familiar era que se le había dejado libre esa misma noche porque a él no se le encontró nada. Pero nunca llegó a ningún lado, ni a la finca del trabajador, nadie volvió a saber nada de él hasta el momento. El familiar regresó a buscar al Ejército a la base principal en reiteradas ocasiones, pero no lo volvieron a atender, al poco tiempo hubo cambio de casi todo el personal. Por iniciativa de la familia y unos familiares comenzaron a buscarlo, a preguntar por él en las veredas, a los compañeros del colegio, a los profesores. Un docente del niño sugirió hacer la pregunta por escrito al Ejército, el familiar la llevó a la base y no se la recibieron. A la casa de la familia llegaron varios papeles que decían que se tenían que callar o los callaban. De los otros tres niños y un adulto que estaba en el momento con Edier, de ninguno se volvió a saber, uno de los niños estudiaba en el colegio Carlos Mario Hoyos en el casco urbano de Calamar. Una de las mamás de los jóvenes estuvo con el familiar de Edier buscándolos en la móvil donde los retuvieron y logró conversar con el capitán. Todos los niños estaban entre los 13 a 16 años de edad”.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 EDIER JULIAN BRAND JARAMILLO - ESTUDIANTE  
 3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 FAMILIA BRAND JARAMILLO

### 2004

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares detuvieron, amenazaron, torturaron y posteriormente ejecutaron a HORACIO de 62 años de edad; ELIÉCER, de 44 años de edad y a su

hijo CARLOS de 18 años de edad. Y detuvieron, amenazaron y desaparecieron forzosamente a por lo menos 20 campesinos más. Según la fuente: “ELIÉCER era dueño de un establecimiento, una taberna en una vereda llamada San Luis de los Aires, ubicada en San José del Guaviare. HORACIO, tío de Eliécer, era agricultor, tenía una finca en la vereda Los Gualandayes y Carlos, hijo de Eliécer, tenía unos 18 años de edad, él trabajaba en la finca con el papá y ayudaba en el negocio. Los paramilitares citaron a una reunión. Una semana antes de los hechos había desertado un comandante de la guerrilla y el guerrillero fue y se ingresó a los paramilitares, quienes le exigieron que debía entregar positivos -entregar gente y hacerlos matar-. A dicha reunión asistieron habitantes de 6 veredas. Al desertor de la guerrilla lo subieron a una camioneta, hicieron formar a toda la gente en una fila y tenían que caminar hasta la camioneta, al llegar a ella debían ponerse de frente para que el hombre los mirara. Él lo único que hacía era señalarlo con el dedo, los otros paramilitares se llevaban a quien él señalara. Al primero que sacaron fue a don Horacio, de la cantidad de personas muertas inocentes, Horacio era uno de ellos. A él lo acusaron de auxiliador de la guerrilla, Horacio era atrevido, cuando dijeron “el que se quede aquí, se sabe que lo vamos a matar”. Horacio cargaba una navaja, cuando la sacó un gordo de los paramilitares lo cogió y lo botó a una camioneta donde lo subieron, allá lo degolló de una vez, el hombre se bajó con el brazo manchado de sangre; se cree que el hombre lo apuñaló porque se bajó con las manos untadas de sangre, Horacio gritaba: Amigos ayúdenme, ayúdenme, yo no debo nada, soy inocente. La fila siguió caminando, enseguida como de 10 estaba Eliécer, también fue señalado, lo separaron, él mismo se subió a la camioneta, hizo una mirada a sus amigos, llamó a uno de ellos y le dijo a quien era padrino de una hija de él, se quitó la cadena que cargaba, le entregó el dinero y los documentos y le dijo que le guardara eso a las hijas porque a él lo iban a matar. Eliécer

se subió a donde habían subido a Horacio, tal vez porque lo vio fue que entregó las cosas que llevaba. Y así pasó casi toda la gente, ya habían pasado todos, había terminado la reunión, pero no dejaban salir a nadie del caserío, hicieron amanecer allí a todos, la reunión había empezado hacia las 9:00 a.m. y terminado como a las 4:30 p.m., todo ese tiempo demoró la gente pasando, mientras pasaban, se presentaban, humillaban a la gente. Como a las 5:30 de la tarde, llegó Carlos el hijo de Eliécer buscando al papá y al tío Horacio, los hombres le dijeron que al tío y al papá los habían llevado a hacer una vuelta pero que por ahí a las 6:30 estaban de regreso. Como a las 7:30 de la noche los hombres llegaron hasta donde se encontraba Carlos y en medio de la gente lo sacaron, se lo llevaron como a 50 metros, y a puro garrote le dieron muerte, con el cabo de un hacha. Como a los dos días los hombres contaron que lo habían cogido y le habían dado un garrotazo en la cabeza, que Carlos alcanzó a arrastrarse por debajo de un alambrado, pero ya estaba muy lento, se acercaron y a puro garrote lo mataron porque no querían que la gente escuchara disparos. Los mismos paramilitares contaron cómo había sido. Tipo 9:00 p.m. los paramilitares empezaron a sacar gente, de donde estaban tomando y bailando, fue gente que nunca apareció, al menos 20 personas que sacaron y se tiene certeza que no quedaron vivas. Dentro de ellos había uno que se conocía como "Cervecita". A Eliécer lo mataron a las 3:00 p.m. con un impacto de arma de fuego. Los cuerpos de Horacio y Carlos fueron exhumados y descuartizados, despedazados, sin cabeza ni brazos, y enterrados en un hueco pequeño". El hecho se presentó a un kilómetro del caserío El Boquerón, jurisdicción del municipio de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 ELIECER ANGEL - CAMPESINO

CARLOS ANGEL - CAMPESINO  
 HORACIO GOMEZ - CAMPESINO  
 20 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE SEIS VEREDAS DEL CASERIO BOQUERON

## Febrero 7/2004

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares ejecutaron a Juliana, una campesina de 42 años de edad, así como a los campesinos Fabio Bohórquez y Julio Niño, en hechos ocurridos en la vereda El Paraíso. Según la denuncia: "Mi mamá Juliana Duarte de 42 años, trabajaba en labores del campo, se encontraba trabajando en una finca de la vereda el Paraíso, jurisdicción del municipio de Puerto Concordia del señor Fernando Rengifo; el 07 de febrero de 2004, estábamos todos en la finca cuando los vecinos dieron aviso de que habían llegado los paramilitares a la vereda, cerca de La Ye, que es la carretera que comunica a CAFRE internado) y al Dorado, y al pueblo de Puerto Concordia; en horas de la mañana después de las ocho, mi mamá se encontraba arreglando un menudo de una vaca. Todos los habitantes de las casas aledañas fueron reunidos de forma obligatoria en la finca del señor Fernando, al que se resistiera o no estuviera de acuerdo lo trataban mal y lo estrujaban; nos reunieron a todos los del sector, insultaron, estrujaron a varias personas, ese día se iban a llevar a una señora que tenía como diez hijos y presentaba problemas de lenguaje, los habitantes manifestaron de forma unánime el desacuerdo en esa decisión, abogando por ella; además insistieron en que se considerara la cantidad de hijos que tenía y que no tenía problemas con nadie, por lo cual no se la llevaron; entonces la emprendieron contra mi mamá, Fabio Bohórquez y Julio Niño, a quienes cogieron; nosotras nos agarramos de los pies de mi mamá y los paramilitares nos soltaron y nos hicieron a un lado y después de tener a los tres aparte de la comunidad pidieron palas y se los llevaron de la finca por la par-

te de atrás hacia donde está la ceiba, de ahí se los llevaron y cuando regresaron volvieron sin ellos, entre ellos hablaban en voz alta diciendo qué les habían hecho y cómo los habían matado, decían que los habían amarrado a cada uno a un palo y que miraban cómo mataban a los otros y a esperar el turno, que a los hombres los descuartizaron y a mi mamá solo la degollaron; después de eso, ellos los enterraron en fosas individuales. A nosotras, mi hermana y a mí, nos tocó esperar una semana para saber dónde estaba mi mamá enterrada, el señor de la finca y varios habitantes de la vereda fueron a identificar el lugar donde quedaron los cuerpos, después de eso ellos decidieron decirnos que el cuerpo de mi mamá estaba en los cuerpos encontrados, el cuerpo de mi mamá aún tenía las prendas: la camiseta gris, el short de jean azul y unas chancas rosadas; entre el 25 y 27 de noviembre de 2015, entregaron los restos junto con la caja de dientes. A los dos o tres días de la muerte de mi mamá, el papá de mi hermanita de un año y diez meses, se la llevó. Después la muerte de mi mamá, duramos aproximadamente un año en varias fincas de la vereda El Paraíso, en manos de diferentes familias donde nos tocaba colaborar con los quehaceres de las fincas; al finalizar el año 2004, en agosto, la guerrilla del 7 frente de las FARC-EP, nos reunió en la escuela de Agua Linda y nos dieron a escoger si nos íbamos para la Guerrilla o para el ICBF, nosotras decidimos que para el ICBF; el Presidente de la Junta Nelson Rubén González y Nancy Sanabria se ofrecieron a llevarnos al ICBF de San José del Guaviare, ahí duramos 3 meses y como éramos de Meta, nos trasladaron al ICBF Meta en la ciudad de Granada. En el tiempo que estuvimos bajo la protección del ICBF no pudimos diligenciar los trámites judiciales de la muerte de mis padres y la desaparición de mi hermana. Mientras estuvimos en la adolescencia hasta cumplir la mayoría de edad traté de diligenciar los documentos judiciales para la identificación de la fosa donde se encontraba el cuerpo de mi mamá, ya que aparecía como viva y no había documentos que

justificaran la muerte de mi mamá, me apoyé con Norberto Suárez funcionario de la Fiscalía 26, al principio perdieron las muestras de ADN, después volvieron a tomar las muestras de ADN, para la fecha de la entrega de los restos se me dio el señor Norberto manifestó que en el principio del trámite habían perdido las muestras de ADN. Hasta el momento solo recibimos cuatro ayudas humanitarias, llegaron unas respuestas del Estado donde reconocen los casos, pero no nos han indemnizado”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

JULIANA DUARTE - CAMPESINO  
FABIO BOHORQUEZ - CAMPESINO  
JULIO NIÑO - CAMPESINO

#### **Abril 6/2004**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: VISTAHERMOZA

Guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP dieron muerte a Delio y su nieta Rosalía, amenazaron y causaron el desplazamiento forzado de Nasly y su familia. Según la denuncia: “El 6 de abril de 2004 fui desplazada de la vereda Puerto Lucas, jurisdicción del municipio de Vistahermosa por la guerrilla, Frente 47 comandada por alias “Arquímedes” y “Mata Picha”. En la zona era común y cotidiano que asesinaran y desaparecieran a pobladores”. Agrega la denuncia que: “Doña Nasly fue amenazada con que tenía que irse o si no la mataban, tenía un negocio de venta de cerveza, gaseosa, preparada y jugos en donde le iba bien. En ese tiempo el ejército entraba y un día sábado llegó un miliciano y le dijo que mañana domingo a las 2 de la tarde la necesita la guerrilla; necesita a los que venden cerveza, a Usted y a doña Vicky pues hay una reunión en Costa Rica, jurisdicción de Vistahermosa; en el momento había personas del ejército tomando y ella contestó: si me necesitan pues vengan y me sacan. La señora no fue a la reunión porque sabía que corría riesgo y salió del pueblo al día siguiente junto con sus hijos, dejando todo abandonado. Aproximadamente

el 12 de abril, a los ocho días siguientes entró la guerrilla a la vereda Puerto Lucas y mataron al señor Delio un señor de 70 años y afro, que cultivaba plátano en la vereda, tenía una casita propia en el pueblo y una nieta de 16 años de nombre ROSALÍA, que había ido a visitar al abuelo, ambos fueron asesinados por MATA PICHA. A Delio fueron a la casa y lo llevaron a hablar a un lugar y luego lo regresaron a la casa donde lo mataron de impactos de arma de fuego, a la niña Rosalía, Matapicha la mató en una panadería del señor Gerbacio, lugar donde ella trabajaba. Rosalía miró cuando sacaron al abuelo y dijo que porqué sería que se lo llevaban, pero no se pensó que algo malo podría pasar. Rosalía le dijo al señor de la panadería que escuchó cuando le dispararon en la casa y dijo mataron a mi abuelo, luego se vio cuando el hombre salió con el revólver y llegó hasta donde ella trabajaba y la llamó, ella salió y cuando estaban hablando el hombre le disparó dejándola tendida en el suelo, después de dispararle dio una vuelta y como vio que todavía estaba viva, le volvió a disparar”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza  
NASLY N. - CAMPESINO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
DELIO N. - CAMPESINO  
ROSALIA N. - CAMPESINO  
INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado  
FAMILIA CAMPESINA

#### **Abril/2004**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de una familia, de la vereda El Darién. Según la denuncia: “El grupo armado se enfrentaba constantemente con el Ejército, la familia vivía arrimada junto a un yerno que le permitió hacer un ranchito con tejas y madera. Como eran constantes los asesinatos y la balacera la familia por miedo decidió salir. Un día pasaron

y dijeron que era mejor que se fueran porque ellos no respondían por lo que pasara. Empezó otra vez una balacera y la familia salió corriendo dejando todo lo de su casa; la loza, ropa, camas, estufas todas las cosas, no hubo cómo recoger algo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado  
FAMILIA AVILES PERDOMO

#### **Julio 1/2004**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Guerrilleros del Frente 40 de las FARC-EP desaparecieron al joven de 20 años de edad, en la finca Alto Cafre. Según la denuncia: “Eran las 11:00 a.m., cuando llegaron caminando cuatro hombres armados de fusiles, uniformados de verde estilo policía, Edwin estaba guardando e iba a la casa a llevar gasolina para ponerle a la máquina, cuando ellos salieron y le dijeron que el comandante “Mocho Farfán” lo había mandado a llamar que lo necesitaban, Edwin les preguntó que para qué y dijeron que ellos no sabían, que le habían dicho que fuera que lo necesitaban, insistiendo Edwin que a él no era al que habían mandado a llamar, que estaban confundidos. Los hombres le insistieron y dijeron que si que era él, que lo necesitaban para una investigación y que al día siguiente lo dejaban venir. La mamá les contestó que ella no lo dejaba ir solo, que ella lo acompañaba a ver para qué era que lo necesitaban, pero no la dejaron que ella no podía ir. Sin embargo, la mamá los siguió como 4 kilómetros devolviéndose uno de los hombres, diciéndole que el comandante había dicho que ella no podía ir, que solo el muchacho. Ella hizo caso regresando a la casa, sin volver a saber de él. A los dos meses la mamá fue donde el comandante a la vereda Buenavista, jurisdicción de Mesetas donde estaban acampados, le preguntó por Edwin, este le contestó que lo había matado porque a él le habían confirmado que era un paramilitar. Se le pidió que le entregara el cuerpo ya que no lo necesita-

ba para nada, el hombre le contestó que se largara para la casa, que no volviera si no quería que le sucediera lo mismo. La mamá tenía 4 meses de embarazo por el dolor perdió el bebé. La mamá se regresó para la casa, buscó información de Edwin por todas las veredas de Mesetas y nunca le han dado respuesta. Ya son 15 años de sufrimiento buscándolo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 EDWIN OSWALDO OLAYA OLAYA - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 N. OLAYA - CAMPESINO

**Julio/2004**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Miembros de un grupo armado raptaron al joven campesino de 15 años de edad, quien era estudiante de quinto de primaria. El hecho sucedió en la finca El Progreso, centro poblado de Puerto Chispas. En la zona había presencia de paramilitares, guerrilla y tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 JOSE DUBERNEY ACUÑA CASTAÑO - ESTUDIANTE

**Agosto/2004**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares torturaron y posteriormente ejecutaron a un joven de 17 años de edad, sin identificar. Según la fuente: “Los paramilitares se habían apoderado del caserío Boquerón, llegaron hasta la finca, lo sacaron de la finca, lo amarraron fuera de la casa y allí siempre lo mantuvieron. Un obrero de la misma finca fue y aviso a la comunidad de la vereda Gualandayes bajo. Era un niño muy sano, juicioso, no se metía con ninguno. Los pobladores se unieron en una comisión de campesinos y fueron a hablar con el comandante de los paramilitares, “Fuego Verde”, no lograron encontrarlo, los subalternos le dijeron que varios

campesinos habían ido a hablar por el joven que tenían amarrado. En esa búsqueda duraron 7 días tratando de hablar con el comandante. Lograron hablar con “Carepa”, quien también era gallero y se veía con los pobladores con frecuencia y conocía a la mayoría de la gente. La comisión de campesinos se sintió más tranquila para hablar. Cuando se habló con él dijo que él tenía la solución, que al día siguiente hacia las 10 a.m. estaría en donde estaba el muchacho amarrado. Las personas salieron a esperarlo. Al día siguiente llegó la camioneta donde venía “Carepa”, los saludó a distancia y siguió caminando donde estaba el joven amarrado y para sorpresa de todos; en vez de soltarlo lo mató delante de todos a puro cuchillo, después volteó a donde los campesinos y dijo -ya llévense a ese perro de ahí”. Dejó que lo soltaran y la familia lo recogió”. El hecho se presentó en la vereda Puerto Mentiras de la Trocha Ganadera, ubicada en el municipio de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 Tortura por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Noviembre/2004**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros de las FARC-EP detuvieron y posteriormente torturaron a MARCOS y LUIS, dos agricultores de la región. Según la fuente: “Las víctimas fueron acusados por las FARC-EP de ser compradores de mercancía (cocaína), por lo que fueron amarrados cerca al cementerio por día y medio y debieron pagar dos millones de pesos como multa. La Junta de Acción Comunal debió interceder para llevar a cabo una negociación de liberación y ambos fueron liberados”. El hecho se presentó en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Tortura  
 Amenaza  
 MARCOS BOCAREJO - CAMPESINO

LUIS VEGA - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Pillaje

**Noviembre/2004**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a Edith y a su esposo. Según la denuncia: “En julio de 2003 el esposo de la señora Edith llega al municipio de Granada (Meta) a trabajar en el IDEMA como jefe de exportación de plátano de IDEMA. Su esposa se quedó en Apartadó (Antioquia), donde recibe amenazas al haberse venido él para el Meta. Es acusado por la guerrilla de ser paramilitar. La familia tiene que salir desplazada en noviembre un domingo de 2004, llegaron a buscarla a la casa, le dañaron una tienda que tenía la familia y le dejaron unos lazos con los que la iban a matar, no lo hicieron porque no estaba en el momento. La familia salió para el departamento de Córdoba y en enero del 2005 salieron para el Meta donde se vuelve a reunir la familia”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 EDITH LAGARES  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA LAGARES  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Bienes Civiles

**Abril 22/2005**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Miembros de un grupo armado desaparecieron a Martha Cecilia de 20 años de edad. Según la denuncia la víctima quien trabajaba en oficios varios, un viernes por la tarde pidió: “Permiso para salir con su amiga y nunca volvió. Duraron ocho días buscándola en el pueblo, alrededores y nadie dio razón”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 MARTHA CECILIA HOYOS PEREZ - CAMPESINO

**Junio/2005**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: MESETAS

Paramilitares originaron el desplazamiento forzado de una familia campesina, habitantes de la vereda El Trique.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA

INFRACCIONES AL DIHC  
Desplazamiento Forzado

**Agosto/2005**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP torturaron al campesino de 37 años de edad, en la vereda Agua Bonita, inspección de policía Puerto Príncipe. Según la denuncia Adolfo, fue retenido por la guerrilla durante dos meses, de los cuales ocho días estuvo amarrado, durante ese tiempo estuvo: “trabajando en una finca de ellos, haciendo labores de campo, en pozos cachameros, limpiando el terreno. Lo tuvieron en los lugares conocidos como El 15 y Las Palmas, en este lugar era donde vivía el comandante. En el lugar habían retenido al menos otras 19 personas, todos hombres, a quienes también los tenían haciendo el mismo trabajo”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Tortura  
Amenaza

ADOLFO CIFUENTES MATEOS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
COLECTIVO CAMPESINO

**Agosto 22/2005**

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Guerrilleros de las FARC-EP reclutaron a un niño de 10 años de edad. Según la fuente: “Llegaron varios hombres rodeando la casa y él estaba afuera y se lo llevaron, hubo un vecino que se dio

cuenta que el grupo paso y lo tenía con ellos. En el año 2016, cuando mataron al “Mono Jojoy” él logró volarse y desertar del grupo armado”. El hecho se presentó en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Reclutamiento de Menores  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**2006**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Paramilitares detuvieron y posteriormente desaparecieron a JOSÉ ALFREDO y a CARLOS. Según la fuente: “Tres años después de la desaparición de Eduard, ocurrida el día 23 de febrero de 2003 y de la que fue testigo José Alfredo, llegaron integrantes del Ejército vestidos de uniforme junto con paramilitares hasta la finca donde trabajaba y lo sacaron llevándolo caminando como a dos horas de camino, al poco tiempo bajó un helicóptero y en el camino mientras iban con José Alfredo entraron a la finca donde trabajaba Carlos y se lo llevaron junto con José. A los dos hombres los llevaron hasta una mata de monte, se cree que mataron a José porque apareció una cachucha de él en un poste cerca al lugar de su desaparición”. El hecho se presentó en la vereda Charral Medio.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y  
PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desaparición Forzada por Persecución Política

JOSE ALFREDO GARCIA - CAMPESINO  
CARLOS BURGOS - CAMPESINO

**2006**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron a una persona conocida como “Perrasasa”, en la inspección de policía Palmarito. Según la denuncia la víctima: “Estaba trabajando en la finca del señor Juan Olla, llegaron los paramilitares y lo mataron. El grupo armado lo enterró en un lugar conocido

como Punta de Mata, a dos kilómetros de la finca. Se cree que la causa de su muerte fue que lo acusaron de haber tocado a una niña por un comentario que él hizo, dando a conocer lo que estaba pasando. Luego de la investigación que hicieron los paramilitares se dieron cuenta que quien abusaba de la niña era el padrastro y “Perrasasa”, había hecho el comentario a manera de alerta sobre lo que estaba pasando”. Agrega la denuncia que: “Los paramilitares de “Cuchillo” y “Macaco” estuvieron en Palmarito desde el 2006 hasta el 2013, tiempo en el cual desaparecieron a varias personas. Hay comentarios de pobladores acerca de un palo donde al parecer picaban a la gente, en la orilla del caño Areita. Las personas que se cree los paramilitares desaparecieron era población flotante que iban a trabajar por el boom cocalero que había en la zona y de las que el grupo armado desconfiaba ya que no eran personas de la región. Además, se escuchaban rumores de acusar a estas personas de robos, de pertenecer a otro bando, de drogadictos. El grupo armado obligaba a la población a que solo a ellos les vendieran el producto de la coca o a la gente que ellos dieran el visto bueno, si lo hacían con otro grupo era causa de destierro o de muerte. Había pobladores que también trabajaban en esos cultivos y eran quienes más fácil se daban cuenta de las desapariciones que ocurrían. Para este tiempo impusieron que las personas no podían andar después de las 6 de la tarde, los obligaban a hacer trabajos comunitarios. Una vez al mes cada finca tenía que poner dos obreros a hacer caminos, trochas, tapar huecos en el pueblo y lo que mandaran”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

**2006**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en la vereda Piñalito, inspec-

ción de policía Guanape a una persona, quien era conocida como “Paisa Tabaco”. Según la denuncia: “Al lado de la finca Casa Rosada, en el camino que conduce al río Cegua, como a unos 300 mts del camino real, está sepultado un hombre que fue asesinado por las FARC-EP, al parecer era un consumidor de sustancias psicoactivas con el argumento de intolerancia social. Lo conocían como “Paisa Tabaco” de más de 30 años de edad, él laboraba como jornalero. Algunos pobladores de la vereda recogieron el cuerpo y lo enterraron en el mismo lugar donde estaba, sacándolo un poquito del camino y colocando una cruz en la sepultura, esto porque el grupo armado no dejó que lo sacaran de la vereda. En la actualidad el cuerpo todavía continúa allí. No se conoció que él tuviera familia o a quién entregar el cuerpo”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**2006**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en el lugar conocido como La Jungla a un joven de 22 años de edad conocido como “Pocholo”. Según la denuncia al parecer la víctima “había encontrado unas caletas de los paramilitares y no las entregó completas a la guerrilla. Fue muerto de varios impactos de arma de fuego”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

**Julio/2006**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares ejecutaron a Gabriel Albeiro de 23 años y a Obed de 20 años, campesinos y hermanos entre sí, en hechos ocurridos en Granada (Meta). Según la denuncia: “Mis hermanos Gabriel Albeiro Oyola Parra y Obed Oyola

Parra prestaron el servicio militar, después siguieron como soldados profesionales y luego se retiraron y se dedicaron a trabajar como jornaleros en Granada. Para julio del 2006, a Gabriel Albeiro lo mataron con una piedra destrozándole la cabeza, por un potrero de camino a Vistahermosa; a la orilla de la carretera lo dejaron frente al portón de una finca en el municipio de Granada. Llamaron a mi mamá para que fuera y lo reconociera en Medicina Legal, ella fue en compañía de mi hermana y nos llamó y nos dijo: mataron a su hermano, no supimos por qué lo mataron, pedimos colaboración para enterrarlo en Granada. A los 4 meses de muerto Gabriel, un domingo mi mamá encontró a Obed en la troncal, amordazado y con las manos amarradas a la espalda, se presume que murió asfixiado, un amigo de mi mamá le avisó a mi mamá para que fuera y lo reconociera, pues le parecía que era un hijo de ella; el día anterior, mi hermano me había ido a visitar a Fuente de Oro y se fue a las 4:00 pm para donde mi mamá en Granada; mi mamá compartió con él hasta las 7:00 pm cuando él le dijo: Cucha, ahorita vuelvo; al día siguiente fue el comentario de que un hijo de Doña Clementina estaba muerto y fue cuando le dieron aviso a mi mamá. Pedí colaboración para el entierro de mi hermano, la alcaldesa Adriana Sierra me colaboró con los gastos de la funeraria. Para ese tiempo los paramilitares tenían la autoridad en los municipios de Granada y Fuente de Oro, tocaban las puertas, sacaban a las personas de las casas con lista en mano y las metían en una camioneta; a los de Fuente de Oro los mataban al pie de un caño a la orilla de la carretera y colocaban los cuerpos unos sobre otros. En ese tiempo era la ley del silencio, nadie podía decir nada acerca de lo que pasaba”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 GABRIEL ALBEIRO OYOLA PARRA - CAMPESINO  
 OBED OYOLA PARRA - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Tortura por Persecución Política  
 OBED OYOLA PARRA - CAMPESINO

**Agosto/2006**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Paramilitares desaparecieron a María Eliana, una joven campesina de 17 años de edad. Según la denuncia: “La señora María y sus hijos vivían en el municipio de San José del Guaviare cuando en agosto de 2006 a su hija María Eliana Silva de 17 años mientras regresaba de reunirse con unas amigas, los paramilitares la tomaron como rehén, la vendaron y se la llevaron en un carro; duró tres días desaparecida y al cuarto día debido a la angustia la señora María inició la búsqueda por todo el sector preguntando si la habían visto o si sabían algo de su desaparición. Tres días después de buscarla, recuerda que estaba durmiendo cuando a las 4 de la mañana tocaron la puerta y al preguntar quién era, Eliana le dijo: Soy yo mami; tras preguntarle qué había sucedido, su hija le dijo que unos paramilitares se la habían llevado y que al llegar con el jefe del grupo éste les dijo que no era la persona que buscaban y luego de eso había dado la orden para que la dejaran en la puerta de la casa y no le permitieran volver la mirada mientras ellos se regresaban”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Desaparición Forzada por Persecución Política  
 MARIA ELIANA SILVA - CAMPESINO

**Diciembre 15/2006**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP desaparecieron a JORGE, agricultor de 42 años de edad y a una persona más sin identificar. Según la fuente: “Salieron 6 hombres de la guerrilla quienes detuvieron el vehículo, los hicieron bajar del taxi en el que iban 4 personas más junto a Jorge, entre ellos a un muchacho al que le decían “Escamoso”, padre de dos hijos y quien trabajaba en un expendio de carnes. Un guerrillero dijo, -mire este es el tipo que cuida los gallos a los paracos- refiriéndose a Jor-

ge. Entonces de eso lo acusaron, cuando en toda la región la gente se dedica a los gallos y también toda la gente sabía que Jorge no le trabajaba a nadie, no cuidaba gallos ajenos, ni a la familia quien trabajaba también en ello. Jorge junto a “Escamoso” fueron llevados por los guerrilleros; el mismo conductor del vehículo fue a San José donde la familia de Jorge y avisó lo que había pasado. El papá de Jorge tenía un diagnóstico de diabetes empeorando su salud y falleciendo en menos de un año. 15 días después del hecho la familia logró hablar con un hombre de los que se los habían llevado, quien se burló de ellos diciéndoles que no lo buscaran más que él mismo lo había matado”. Él hecho se presentó en un lugar conocido como Morro pelao, ubicado entre el municipio de San José del Guaviare y la trocha ganadera de El Boquerón.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada

JORGE ARDILA RAMIREZ - CAMPESINO  
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
JORGE ARDILA RAMIREZ - CAMPESINO

### Diciembre/2006

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros del Frente 16 de las FARC-EP al mando de “Julio Natilla” asesinaron a tres personas, en el caserío Chupave. Según la denuncia las víctimas “eran transportadores e iban en un bus conocido como chiva, los bajaron de la chiva y los llevaron al basurero, con arma de fuego los asesinaron y arrojaron a la basura. La JAC, pudo recoger los cuerpos y deben estar en el cementerio de la inspección Chupave, donde hay una gran cantidad de personas sin identificar. Estos hombres eran ambulantes, entraban trabajaban y volvían a salir”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

### 2007

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 43 de las FARC-EP causaron el desplazamiento forzado de una familia campesina residente en el caserío La Carpa. Según la denuncia: “En el 2007, salimos de La Carpa (San José del Guaviare, Guaviare) dejando todo atrás, trabajábamos en actividades del campo, mi esposo era jornalero y yo trabajaba haciendo de comer, me levantaba desde las 2:00 am, a las 5:00 am no había nadie en la casa porque los cultivos eran lejos de la casa, solamente quedaban dos señores que salían a las 10:00 am con los almuerzos para los jornaleros. Esa rutina siguió así hasta cuando al patrón de la finca le dieron unos minutos para que saliera de la finca, a él le decíamos Espejo, él nos reunió a mi esposo y a mí para informarnos que él se iba, que nosotros quedábamos ahí porque lo iban a matar, salió con lo que tenía puesto dejando todo atrás, ahí es donde uno analiza que la plata no es todo. Para ese tiempo, la guerrilla de las FARC-EP, frente 43, era comandado por “El Paisa”, él era quien tenía la autoridad del Raudal del Guayabero hacia la laguna. Pasaba la guerrilla de civil y decía que nos fuéramos de ahí, que sacáramos todo, niños todo, tuvimos que salir en canoas para San José del Guaviare, en la Bocana del Guayabero nos atacaba el ejército para no dejarnos pasar; una vez el ejército naufragó cerca de las canoas y uno de ellos se paró en la proa y nos dijo que por culpa de nosotros se les habían hundido los fusiles y que nos iban a tirar una granada, nosotros les rogábamos que no nos fueran a matar, que no fueran a hacer eso, que ellos también tenían familia y que nosotros no teníamos la culpa de las cosas que estaban pasando, nos retuvieron 3 o 4 días en San José del Guaviare, nos alojaron en la iglesia católica y en otras partes; ahí cocinábamos para los que habíamos, habían médicos y estaba la Cruz Roja, nos daban cobijas, nos regalaban ropa, comida, tetero para los bebés; a los 4 o 5 días nos daban aviso para que nos devolviéramos; y así en repeti-

das ocasiones durante ese año. Busqué la bajada a La carpa en donde estaban vendiendo lotes y ahí me puse a trabajar, construimos una casita con tabla y lonas y duramos un tiempo viviendo tranquilos. Para el 2008, los guerrilleros nos reunieron a los padres de familia que teníamos a los hijos grandecitos, y nos decían que los niños de 12 años ya estaban buenos para estar en las filas y que se los dejáramos a la guerrilla; yo dije: Dios mío, cómo vamos a dejar a mis hijos acá; entonces, tocaba jugarlos por nuestros hijos, dejando lo que habíamos construido; los dos hijos varones ya estaban grandecitos y ya casi se los llevaban; la guerrilla mantenía alrededor de la vereda y en cercanías a la casa y nos visitaban con frecuencia. Un día le dije al Comandante que la niña se había enfermado y tocaba llevarla al médico a Puerto Concordia, cuando llegamos al Raudal el Comandante nos preguntó para dónde van, yo le contesté para Puerto Concordia a llevar a la niña al médico y me preguntó si íbamos a ir todos, le contesté que sí porque tocaba llevarlos a todos al médico; después me preguntaron que cuándo entraba, yo les dije que en la tarde. En cuanto llegué a Puerto Concordia empecé a buscar carro en medio de la zozobra y encontré a un señor de un camión y le pregunté si era el conductor y si me podía llevar. Él me dijo que sí, el señor no sabía que tenía tres hijos además de la niña que tenía en brazos y que para esa fecha tenía 5 meses; mientras el conductor terminaba de desayunar acomodé a mis hijos en el piso del camión, cuando él llegó abrió la puerta del camión y dijo que éramos muchos y que no me podía llevar, le rogué y le dije que no tenía plata para irme en un bus que me colaborara y el señor accedió y me llevó; cuando llegamos a Puerto Lleras me regaló almuerzo, gaseosa para mí y para mis hijos, a las 5:00 pm llegamos a Fuente de Oro, ahí me recibió la señora Inés Amador, que me dio alojamiento, nos dio comida, mientras yo contactaba a mi familia; a los tres meses mi esposo pudo salir también a través de otra movilización hacia Puerto Concordia, él tenía la motocicleta en Puerto Concordia y llegó

a Fuente de Oro y nos reencontramos ahí dejando todo lo que habíamos conseguido, la casa. Nos organizamos en Fuente de Oro, monté restaurante, mi suegra nos dejó la casa para organizar el restaurante, recibimos el apoyo de la familia de mi esposo; recuerdo que las personas que nos conocían nos decían que a nosotros nos iban a matar, porque a todo el que llegaba ahí y que era del Guayabero lo mataban; yo le daba gracias a Dios y le decía a la gente que nadie decidía por otros sino Dios y le daba gracias a Dios porque mis hijos estaban conmigo. Estando ahí en Fuente de Oro duré 6 años con restaurante”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA CAMPESINA DE LA CARPA

**2007**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 p.m., en la inspección de policía Palmarrito al comerciante. Según la denuncia Wilson, quien era conocido como “El Avioneta”: “Estaba en un establecimiento público tomándose unos tragos cuando una persona de los paramilitares le disparó. Se escuchó que había tenido problemas de negocios con ellos”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 WILSON RODRIGUEZ - COMERCIANTE

**2007**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a GELACIO, quien fue presentado como guerrillero muerto. Según la fuente: “El salió de cacería para buscar el sustento de la familia a la finca del señor Carlos Triana, estando en la montaña se escucharon los disparos que le dieron muerte a Gelacio. Al lugar había llegado el Ejército y fueron quienes dispara-

ron, lo uniformaron, se vio que llegó el helicóptero y lo trasladaron a San José. Su esposa fue hasta allí, peleó con los hombres del Ejército y les dijo que ellos fueron quienes llegaron al lugar donde estaba Gelacio; hicieron desenterrar los cuerpos que el Ejército había llevado y apareció uniformado, con las botas de él que fue lo que le permitió a ella reconocerlo. Él fue reportado como guerrillero dado de baja. Se lo entregaron y lo enterró ahí en San José. Existe la denuncia contra el Estado Colombiano por su muerte”. Gelacio era un campesino agricultor, jornalero de la vereda, tenía como pareja a una mujer indígena, padre de seis hijos. El hecho se presentó hacia las 10:00 de la mañana en la vereda Chaparral, ubicada en el municipio de El Retorno.

Presunto Responsable: EJERCITO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 GELACIO REYES - CAMPESINO

**Marzo/2007**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP asesinaron a MEDARDO, un ganadero de 56 años de edad. Según la fuente: “A la víctima la mandaron llamar porque le tocaba pagar una vacuna por el ganado para poderlo sacar al Raudal, lugar donde lo mataron; él dijo que iba que no debía nada y fue hasta allá, era un día domingo y no volvieron a saber nada de él hasta el día martes en la tarde porque lo entregaron, dijeron que les dio pesar ver llorar a la familia. La familia fue a preguntar si lo habían visto pasar y supieron que él se tomó una gaseosa en el Raudal, hasta ahí lo vieron, ya al martes en la tarde le mandaron la razón que fueran por Medardo que lo iban a entregar, que él estaba muerto. Su familia fue hasta el Raudal en una canoa y lo recogieron hacia las 6:00 p.m., su cuerpo estaba en estado de descomposición, tenía tres impactos de bala, uno en la frente, otro en la boca y uno más en la

mejilla”. El hecho se presentó en horas de la noche en el municipio de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 MEDARDO GONZALEZ DIAZ - GANADERO

**Mayo/2007**

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
 MUNICIPIO: EL RETORNO

Guerrilleros comandados por alias “El Abuelo” amenazaron a una persona en la vereda San Miguel. Según la denuncia: “Como don José no quiso colaborarles, el grupo armado le dijo que debía abandonar la zona. Dejó todo abandonado, un lote de tierra cultivado y animales de corral”.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 JOSE EDILBERTO ALARCON PINILLA - CAMPESINO

**Julio/2007**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte en el lugar conocido como La Jungla a Ermes de 52 años de edad. Según la denuncia la víctima quien tenía un negocio (tienda) se había desplazado de dicho lugar en el año 2006, regresando al mismo porque no logró adaptarse para donde se había ido (...) el señor fue muerto a comienzos de julio de varios impactos de bala delante de la familia”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 ERMES CAICEDO - CAMPESINO

**Agosto 15/2007**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Miembros de un grupo armado quemaron la casa de Luis Bonilla y Ana de Jesús García Ríos, ante lo cual ellos y sus dos hijas (una de las cuales tenía 12 años) tuvieron que desplazarse forzosamente.

Según la denuncia la señora Ana de Jesús “tuvo que salir con las dos niñas, porque iba a dar a luz, por lo cual dejó encargado a su esposo ... El esposo ... quedó solo en la finca ... y a los días, personas de grupos al margen de la ley llegaron a la finca y quemaron la casa, el esposo ... tuvo que salir corriendo para salvar su vida. No pudo rescatar [nada]. Por temor a que quizás le fuera peor no denunció ante las entidades competentes”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política

ANA DE JESUS GARCIA RIOS - CAMPESINO

LUIS BONILLA - CAMPESINO

LUZ STELLA MAHECHA - CAMPESINO

MARIA HELENA MAHECHA GARCIA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Desplazado por Persecución

Política

FAMILIA BONILLA GARCIA

### Septiembre 2/2007

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP amenazaron a una familia en la vereda Esteros Bajos. Según la denuncia a la vivienda de la familia llegó la guerrilla: “queriéndose llevar a su hija de 14 años de edad y que si no les entregaban la hija a las buenas, que a las malas se tenían que ir. La familia frenteó para que no se la llevaran. Amenazaron a la familia y la niña decía que ella mejor se iba para que no le hicieran nada a la familia. La familia optó por entregarla a Bienestar Familiar para que la pudieran sacar del pueblo, fue la única forma de garantizar que ella saliera sin tener problemas y con garantía de su seguridad”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC

Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIHC

Colectivo Amenazado

Desplazamiento Forzado

FAMILIA CAMPESINA

### Noviembre/2007

DEPARTAMENTO: VICHADA

MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares autodenominados Erpac originaron el desplazamiento forzado de 17 familias de la vereda Caño Cada. Según la denuncia: “El área era influenciada por el Frente 16 de las FARC-EP y al entrar los paramilitares, las personas de miedo y ante las amenazas, que quien estaba en la región era guerrillero, miliciano o familiar tuvieron que desplazarse. Unos salieron para Puerto Inírida, otros para Barranco Minas y otros para Venezuela, la mayoría de la gente salió en lanchas por el río, otros llegaron hasta Villavicencio”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución

Política

Desplazamiento Forzado por Persecución

Política

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

POBLADORES CAÑO CADA

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

### 2008

DEPARTAMENTO: VICHADA

MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares desaparecieron a un joven, en el caserío Chupave. Según la denuncia: “El comandante “Narvaez” hizo un día una reunión en el polideportivo de Chupave en horas de la tarde con los pobladores, un muchacho presente en la reunión le preguntó que dónde estaban las personas desaparecidas, que decían que salían y no volvían, que los familiares llamaban a preguntar por ellos que no los habían vuelto a llamar, porque allá no han llegado, que se quería saber qué pasó con ellos. El paramilitar contestó que aburridos se habían ido para Villavicencio. Esa misma noche desaparecieron al muchacho de él no se volvió a saber”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición Forzada por Persecución

Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Febrero/2008

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la familia TAPIERO. Según la fuente: “Elba Neris Páez Tapiero vivía con sus dos hijos Ricardo Fabián y Maicol Andrés y logró tener un restaurante en el pueblo. Empezando el mes de febrero del año 2008 entraron los paramilitares y nos hicieron ir a una reunión de 5 minutos en una cancha. Como yo tenía restaurante, llegaban guerrilleros de las FARC-EP y los paramilitares decían que yo era guerrillera porque le vendía comida a ellos. El grupo paramilitar me citó a uno de sus campamentos. Para ese momento estaban matando mucha gente que de alguna forma se relacionara con ellos, la gente me decía que me fuera, que me iban a matar, entonces le pasé las llaves a una vecina para que estuviera pendiente de mis cosas; un amigo que comía en el restaurante me dijo que me ayudaba a salir del pueblo, me metió a unos tambores azules que salían para el municipio de Granada y pudimos pasar el retén donde estaban los paramilitares, cogimos la sabana de Rubiales por la de Gaitán, llegamos a Villavicencio sin la ayuda de nadie, pasamos muchas dificultades económicas”. El hecho se presentó en la vereda Anzuelo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución

Política

Desplazamiento Forzado por Persecución

Política

INFRACCIONES AL DIHC

Desplazamiento Forzado

FAMILIA TAPIERO

### Octubre 3/2008

DEPARTAMENTO: META

MUNICIPIO: MAPIRIPÁN

Paramilitares amenazaron y desplazaron forzosamente a una familia campesina, en hechos ocurridos en la finca Agua Linda ubicada en la vereda El Mielón. Según la denuncia: “La familia estaba en la casa de la finca Agua Linda realizando una raspa (sacando coca) y no tenía dinero en el momento para pagar 20 galones de gasolina que debían. Hugo Vargas quien era el dueño de la es-

tación de servicio en El Mielón (Meta) fue hasta la finca y les cobró la deuda diciéndoles: me paga porque me paga o si no le va mal conmigo, el campesino le pidió tiempo. Y el comerciante le dijo que tenía 24 horas para que le desocupara la vereda, que se tenían que ir de allí o si no a los dos los pelaba (mataba)". La pareja de una vez salió de la finca con lo que llevaban y pidiendo ayuda llegaron hasta el municipio de Granada (Meta); allí un conocido les pagó tres días de hospedaje en una residencia. Dejaron lo que habían logrado cultivar y los animales, la finca no era de su propiedad. A la pareja la reconocieron como víctima y les dieron un monto pequeño de la indemnización por desplazamiento".

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA CAMPESINA DE MAPIRIPAN

**Octubre 12/2008**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros desaparecieron a los pescadores Víctor y Litre Antonio. Según la denuncia: "VICTOR LONDOÑO RESTREPO, C.C.86.008.331 y LITRE ANTONIO ACEVEDO fueron desaparecidos el 12 octubre del 2008 cuando se desplazaban por el río Ariari desde el municipio de Puerto Rico (Meta) hacia San José del Guaviare (Guaviare) en dos embarcaciones pequeñas de propiedad de Víctor Londoño. Ellos eran pescadores, Víctor dejó un hijo, vivían en Puerto Rico y siempre iba a pescar a San José del Guaviare. Según la familia, a Víctor la guerrilla le había dicho que no podía venir a pescar a San José del Guaviare, que a él le tocaba pescar era en Puerto Rico. Víctor decidió mandar las redes en un vehículo turbo y les dijo que él llegaría por el río en sus dos canoas; le pidió a Litre quien era un compañero de pesca que fueran y cada uno llevara una canoa. Un familiar quedó de recibir las redes en San José del Guaviare y luego encontrarse con él para entregárselas.

Víctor salió en horas de la mañana de Puerto Rico y el familiar lo esperó en el puerto de San José del Guaviare con las redes hasta las 9:00 p.m., sin que Víctor llegara. Los que viajaban en el vehículo turbo se encontraron con el familiar hacia las 4:00 p.m. y le dijeron que: a "ese marica ya lo había cogido la guerrilla", cosa que fue extraña, es decir, que ellos ya supieran que a él lo había cogido la guerrilla cuando venían por rutas diferentes. Se les preguntó que porqué decían eso, pero no dieron razón; eran cuatro hombres los que traían los implementos de pesca, quiénes preguntaron al familiar: qué vas a hacer con esas mallas. Entonces, el familiar les preguntó si conocían la casa de la familia de él en Puerto Rico para que por favor las devolvieran y las entregaran allí, aclarándoles que cuando Víctor llegara dijera si había que volver a traer las redes; al parecer, ellos ya tenían la orden de devolver las redes a Puerto Rico; el familiar ni siquiera miró las redes, ni las recibió por la angustia que le causó lo que los hombres habían dicho. Al día siguiente, empezaron a llamar desde la morgue de Puerto Concordia (Meta) para que fueran a identificar a unos hombres que habían recogido del río ahogados, pero entre ellos no estaba Víctor, así les tocó acercarse en dos ocasiones. A la casa de la familia llegó una carta que decía que no lo buscaran más, que él estaba ahogado por desobediente. Además, en varias oportunidades a la familia le dijeron que él estaba ahogado; pasado un tiempo nuevamente llamaron a la familia y le dijeron que las canoas de él estaban en Raudal, que es un punto del río en San José del Guaviare y que debían ir a recogerlas; la familia decidió que no iría hasta el lugar indicado. Ninguno de los dos volvió a aparecer".

Presunto Responsable: GUERRILLA  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desaparición Forzada  
 VICTOR LONDOÑO RESTREPO - CAMPESINO  
 LITRE ANTONIO ACEVEDO - CAMPESINO

**Noviembre/2008**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la familia RODRÍGUEZ URREGO. Según la fuente: "Fuimos desplazados con mi esposo Tomas Enrique Rodríguez y mis hijos Jaidy Estefany Urrego, Jhorman y Lindsay Rodríguez. Nos dijeron que nos tenían que ir porque según ellos nosotros habíamos tenido la culpa de que hubieran cogido a unos integrantes de la organización paramilitar; nos dijeron que nos daban una semana para desocupar la región. Salimos para la ciudad de Villavicencio, donde unos familiares y volvimos a los dos años porque nuestros familiares hablaron con el comandante paramilitar conocido con el alias de "Cuchillo", aclarándole que nosotros no habíamos tenido nada que ver con dicha acusación. Después de esto nos dejaron volver a la región". El hecho se presentó en la vereda La Florida, ubicada en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
 FAMILIA RODRIGUEZ URREGO

**2009**

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
 MUNICIPIO: PUERTO RICO

Guerrilleros del Frente 14 de las FARC-EP amenazaron a una persona. Según la denuncia la víctima "era conductor de un vehículo con el que transportaba leche, y un día el Frente 14 de las FARC-EP, le pidió que los llevara y al negarse, lo amenazaron, que si no lo hacía tenía que irse de la vereda". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA CAMPESINA

**Septiembre/2009**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: URIBE

Guerrilleros desaparecieron en la inspección de policía La Julia al campesino de 27 años de edad.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Desaparición Forzada

ANDRES CALDERON CONTRERAS - CAMPESINO

### Octubre 14/2009

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO LLERAS

Guerrilleros amenazaron a una persona en el caserío Villa La Paz. Según la denuncia la víctima: “Estaba trabajando donde un señor cocinándole y él se iba a trabajar pero llegaba tarde. La guerrilla llegó y le preguntó que dónde estaba el patrón, como ella no sabía y no quiso hablar, le dijeron que se fuera o si no, no respondían, eso ocurrió como a las 6:00 p.m., cogió el monte, le tocó dormir toda la noche en la raíz de un palo hasta que amaneció para poder salir”.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

N. ROMERO TORRES - CAMPESINO

### Marzo 22/2010

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: LEJANÍAS

Desconocidos asesinaron a Marco Antonio, un campesino de 60 años de edad. Según la denuncia: “MARCO ANTONIO PEÑA, C.C. 7.490.208 había nacido el 18 de octubre de 1951, tenía dos hermanos y dos hijos, vivía con su esposa. Residía en la finca Camelias de la vereda Española, campesino agricultor y afiliado a la junta de acción comunal de La Española. Fue asesinado el 22 de marzo del 2010 hacia la 1 p.m., en la vereda Yucape del municipio de Lejanías (Meta) por desconocidos. El señor estaba afilando una peinilla para trabajar, en horas de la tarde, al sitio llegó una mujer y le preguntó que si estaba armado, porque yo sí, bótese al piso y fue cuando se lo llevaron ese día, al día siguiente apareció su cuerpo, los vecinos dieron aviso que lo habían encontrado”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
MARCO ANTONIO PEÑA - CAMPESINO

### Agosto/2010

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: LA MONTAÑITA

Guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP amenazaron a una familia en la vereda Agua Bonita. Según la denuncia manifestada por un miembro de la familia: “dos de sus cuñados se fueron a prestar servicio militar, la familia vivía allí y el Frente 42 se dio cuenta que se habían ido a prestar servicio voluntariamente y por ello cayeron a la casa y preguntaron que dónde estaban ellos, a lo que se les contestó que estaban prestando servicio militar. Por esta razón los declararon objetivo militar, que tenían solo 8 días para desaparecerse de allí, que no querían ver a los niños ni a nadie”.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIHC  
Colectivo Amenazado  
Desplazamiento Forzado

FAMILIA CAMPESINA

### Octubre/2010

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron a dos personas en el caserío Chupave. Según la denuncia: “Una pareja, un hombre conocido como “Pate Palo” de aproximadamente 45 años de edad, la mujer afro de nombre ROSA ELI de 40 años de edad que residían por Caño Cada y habían ido a Chupave a comprar y hacer sus llamadas telefónicas, se ubicaron en una residencia conocida como “La Negra María” del casco urbano de Chupave; allí pasaron la noche. Hacia las 5:00 a.m., el señor había salido a bañarse en un tanque echándose agua a totumadas y se escuchó la bulla y delante de quienes salieron a escuchar se vio que lo pateaban y que él clamaba que no lo fueran a matar, le decían que era informante de la guerrilla, en ese momento salió la esposa, la cogieron y los sentaron. Las cosas pasaban delante de los niños y los pobla-

dores le decían al grupo armado que por favor se dieran cuenta que había niños, los hombres contestaron que se callaran y que fueran a traerles agua. Estaban borrachos. El hombre estaba en interiores y lloraba y les decía que no lo mataran, el mando era “25” o “Ñato” o “Cámara” en ese momento estaba cuidando el hospedaje un familiar de la dueña, los hombres lo llamaron y le hicieron abrir la habitación cogiendo los guindos del chinchorro de él. Con esos los amarraron y se llevaron a la pareja por toda la calle principal, faltando como 200 metros para salir al puerto entraron a una casa y allí mataron a la pareja. Se cree que fue con electricidad, otras personas dicen que a macetazos (garrote). Todo el mundo miró, pero nadie pudo decir, era tanto el temor que los pobladores prefirieron callar. La muerte se produjo hacia las 6 am. Y a las 7:00 a.m., se vio cuando pasaban a la pareja al hombro ya muerta hacia un potrero a la orilla de un caño, dejándolos muy superficiales”. Como al año los cuerpos fueron exhumados por el CTI, estaban en lona y todavía estaban completos, las lonas estaban amarradas con los cordones de los zapatos del mismo señor, estaban vestidos. Fueron trasportados hasta Cumaribo donde se cree que fueron enterrados, se escuchó que ellos quedaron como N.N., ella era de Arauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política

ROSA ELI N.  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Noviembre/2010

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: EL RETORNO

Desconocidos obligaron al desplazamiento forzado de ARLEN ONEIDA JULA ZEA y sus dos hijas llamadas Narly Jasbleidy Jula y Mileidy Andrea Romero Jula, de 12 y 6 años de edad respectivamente. Según la fuente: “Trabajaba como empleada en una finca ga-

nadera y agrícola y vivía con mis dos hijas menores. Después del desayuno cuando fui a arrancar la yuca y cortar el plátano para la venta, salieron dos hombres con armas cortopunzantes, quienes no se identificaron de pertenecer a algún grupo al margen de la ley, amenazaron con llevarse a mis hijas a la fuerza; lo que yo hice fue gritar para que los vecinos me auxiliaran, ellos se desparecieron y llegaron como seis vecinos del sector, recogí la ropa y mis hijas y salí al pueblo y luego entregué al dueño la finca. Yo denuncié en el año 2017 y fui reconocida como víctima”. El hecho se presentó en la vereda La Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Colectivo Amenazado por Persecución Política  
 Colectivo Desplazado por Persecución Política  
 FAMILIA ROMERO JULIA ZEA

**Diciembre/2010**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron a un hombre de 27 años de edad y amenazaron a su pareja, quien se encontraba embarazada. El hecho sucedió en la inspección de policía Chupave. Según la denuncia: “Él era un hombre blanco de aproximadamente 27 años de edad campesino, trabajador de cultivo de coca. Ella estaba en embarazo, era indígena, suplicó que no la mataran y se compadecieran porque estaba embarazada. Los paramilitares comandados por “Venado”, mataron al hombre y lo dejaron tirado en el camino, los animales lo destrozaron, las personas con el tiempo llegaron hasta el lugar y lo enterraron para poder quitarlo de la orilla del camino por donde todos pasaban, lo pusieron en un bajito donde había agua. Se cree que hasta la fecha está tirado allá, la gente que sale de Chupave no quiere volver al lugar”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Persecución Política  
 PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

**Enero 9/2011**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: LEJANÍAS

Desconocidos asesinaron a Omaira, una mujer campesina de 26 años de edad. Según la denuncia: “OMAIRA DELGADO BERMUDEZ, C.C. 40.356.826 era campesina y fue asesinada el 9 de enero del 2011 por actor sin definir en la vereda La Esmeralda del municipio de Lejanías. Omaira salió de la casa hacia la cabecera municipal de Lejanías desde la vereda La Esmeralda cuando salieron unos muchachos del monte en la orilla del camino y ella venía a pie por el camino de herradura; ellos la cogieron pero ella se alcanzó a escapar corriendo hasta un alto hasta donde ellos la siguieron hasta alcanzarla, la tomaron del cabello y le dieron varios impactos de arma de fuego”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Persecución Política  
 OMAIRA DELGADO BERMUDEZ - CAMPESINO

**Septiembre/2011**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares ejecutaron en el caserío Chupave a Jairo, quien era conocido como “Pate Palo” y a su esposa. Según la denuncia las víctimas fueron sacadas en horas de la noche de la residencia donde se hospedaban, los llevaron a unos 200 metros a un potrero y a garrotazos los mataron. La señora tenía un hijo que era militar, pero a él no lo mataron por ese hecho, a la pareja los acusaron de ser auxiliares de la guerrilla. Ellos trabajaban en la finca Caño Cada, y llegaron a Chupave a realizar una diligencia, lugar de donde los sacaron. Jairo era un administrador de finca, ella era la señora cocinera, él llevaba muchos años de estar allá, la señora tenía unos tres años de haber llegado a la región. Los cuerpos fueron recogidos al día siguiente”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Tortura por Persecución Política  
 INFRACCIONES AL DIHC

Tortura  
 Homicidio Intencional de Persona Protegida  
 JAIRO N. - OBRERO  
 ROSA N. - OBRERO

**Octubre 11/2011**

DEPARTAMENTO: VICHADA  
 MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares autodenominados Erpac ejecutaron en el caserío Chupave a Gustavo, quien laboraba como químico de hojas de coca. Según la denuncia: “A él lo mataron por robarle una gargantilla de oro, una motocicleta y unos gramos de coca, en un caño llamado Caño Curoturro, en horas de la mañana, cuando se transportaba en su motocicleta. Los hombres del grupo armado le hicieron un retén en el punto, los hicieron detener y de varios impactos de arma de fuego le dieron muerte. A la personaba que lo acompañaba la dejaron que siguiera hasta un pueblito llamado Puerto Lindo Cada. Al día siguiente dio aviso de lo que le había sucedido a Gustavo y por haber contado, el grupo armado la mandó a buscar para matarla, esto hizo que le tocara salir desplazada de la región. El cuerpo fue dejado en el lugar donde lo asesinaron, a los tres días los animales se lo estaban comiendo y los pobladores pusieron la queja y uno de los comandantes de ese grupo mando a su misma gente a que lo sepultaran, quedando a unos 20 metros en plena sabana al pie de un árbol llamado Chaparro. Allí quedaron los huesos sepultados, hasta la fecha estos no han sido movidos del lugar”. Agrega la denuncia que: “En Puerto Lindo hay un cementerio de NNs donde hay guerrilleros caídos en el conflicto, personas que no participaban de ningún grupo y personas que murieron por riñas particulares, paramilitares. Hay alrededor de unos 30 cuerpos a los que la Junta de Acción Comunal les realizó el levantamiento y les dio cristiana sepultura”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

GUSTAVO N.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIHC

Pillaje

### Enero/2012

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Paramilitares autodenominados Erpac ejecutaron en el caserío Chupave a Ramiro, conocido como “Ramiro Pitufo”. Según la denuncia a Ramiro: “Lo mataron delante de los niños y toda la gente, eran como las 2 de la tarde en un paseo. Eran dos hombres encapuchados, con fusiles, lo hicieron a un lado y sin mediar razones ni decir nada le dispararon. Después de la muerte, las juntas comunales de Chupave determinaron reunirse e ir a buscar a los comandos de los ERPAC, que les dijeran si los iban a matar a todos mejor les dijeran para desocuparles la región”.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

RAMIRO N. - COMERCIANTE

### Enero/2012

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: GRANADA

Paramilitares obligaron al desplazamiento forzado de la familia ORTIZ SÁNCHEZ. Según la fuente: “Mi papá Gregorio Ortiz Sánchez, mi mamá Ludy Galviz y mis tres hermanos Sandra Patricia Ortiz, Walter Andrés Ortiz y Julio Cesar Ortiz, mi hija Karen Valeria de un año de edad y yo vivíamos en una finca de la vereda Santa Helena del municipio de Granada, trabajamos en actividades de la finca, mis hermanos estudiaban y yo trabajaba en un restaurante como a una hora de la finca. Empezamos a recibir llamadas al celular de mi papá que teníamos que irnos del pueblo, se identificaban como paramilitares, así duraron

como un mes, llamaban cada tres días. Mi papá puso la denuncia ante la Policía del municipio de Granada; allí le dijeron que llevara las pruebas, mi papá llevó el celular con el registro de llamadas, y realizaron las verificaciones, pero los números no estaban registrados con algún nombre. Una vez llegó un papel con un mensaje manuscrito que decía que nos teníamos que ir si no queríamos que la familia sufriera las consecuencias. Tuvi- mos que desplazarnos y fuimos reconocidos como víctimas”. El hecho se presentó en la vereda Santa Helena, ubicada en el municipio de Granada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política

FAMILIA ORTIZ SANCHEZ

### Noviembre/2012

DEPARTAMENTO: GUAVIARE  
MUNICIPIO: CALAMAR

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a EUSTACIO, obligándolo a desplazarse de su territorio. Según la fuente: “La víctima vivía en la vereda Puerto Cubarro, tenía unas matas de coca, y de eso vivía, salía al pueblo cada 15 días a llevar el mercado, los víveres. A mediados de noviembre, una tarde después de las 4:00 pm, fueron 3 guerrilleros de las FARC a la finca y me dijeron que porqué salía tanto al pueblo, que si era informante del Ejército; les respondí que salía por la remesa, me dijeron que lo mejor era que me fuera. Para ese tiempo la guerrilla de las FARC era la que comandaba en el área rural de Calamar y las personas no podíamos salir mucho al pueblo y si salíamos teníamos que pedir permiso, cuando ellos estaban por ahí cerca uno les avisaba que salía al pueblo. Me tocó venirme y dejarlo todo como a la 1:00 de la madrugada de la vereda Puerto Cubarro, ubicada al borde del río Itilla, por la trocha pasando por La Esmeralda y La Tigrera. Denuncié el caso ante la Personería en el mes de septiembre del año 2013. He sido reconocido como víctima pero he recibido

pocas ayudas humanitarias. No volví más a ese sector”.

Presunto Responsable: FARC-EP  
INFRACCIONES AL DIHC  
Amenaza

EUSTACIO ACOSTA RODRIGUEZ - CAMPESINO

### 2014

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros dieron muerte a una mujer en el caserío Chaparral. El hecho sucedió luego que los guerrilleros emboscaran a un grupo de paramilitares, muriendo seis de ellos y según la denuncia privando de la libertad a una mujer que estaba con ellos, la cual al día siguiente apareció muerta en el solar (patio) de unas de las casas del caserío.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### 2014

DEPARTAMENTO: META  
MUNICIPIO: PUERTO CONCORDIA

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a ZUNILDA ANDREA y abusaron sexualmente de su hija menor de edad. Según la fuente: “Zunilda se fue a trabajar a una finca ubicada por La Jagua, hacia La Cascada en Puerto Concordia. Un hombre llegó a la casa cuando la mamá se encontraba trabajando y abusó sexualmente de su hija de 14 años de edad. Le puso un cuchillo diciéndole que si ella gritaba la mataba, que no le iba a decir a la mamá, la mano del sujeto quedó marcada en el cuello de la niña, estaba enmascarado con una prenda negra en su cara. Como antecedente agrega la fuente que: Zunilda tuvo que salir dejando todas las cosas en la finca, ubicada en la vereda Bella Vista, en el mes de mayo del año 2011, debido a que los insurgentes le decían que la niña tenía que irse con ellos. Se perdieron todos los bienes porque lo importante era proteger a la niña”. Los hechos se presentaron en el municipio de Puerto Concordia.

Presunto Responsable: FARC-EP  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Amenaza  
 N. ROMERO - CAMPESINO  
 ZUNILDA ANDREA FERNANDEZ ROMERO -  
 CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Violencia Sexual  
 Violación  
 N. ROMERO - CAMPESINO  
 INFRACCIONES AL DIHC  
 Colectivo Amenazado  
 Desplazamiento Forzado  
 FAMILIA FERNANDEZ ROMERO

**junio 29/2015**

DEPARTAMENTO: META  
 MUNICIPIO: MESETAS

Desconocidos raptaron a Marco Antonio, un campesino de 49 años de edad, en hechos ocurridos en una finca ubicada en la vereda El Cairo. Según la denuncia: “MARCO ANTONIO BOHORQUEZ PARADA, c.c. 17.286.258, nacido el 3 de abril de 1966, medía 1.72 de altura, tenía 49 años de edad, tuvo 5 hijos, tenía una finca, era agricultor en la vereda El Cairo del municipio de Mesetas y era afiliado a la junta de acción comunal. En esa fecha, por Las Vegas había presencia constante del ejército, estaban quemando cambullones (sitios en los que se procesa la coca) el día 29 a amanecer el 30 de junio de 2015; él salió a espantar unos loros que se comían el cultivo del maíz, se fue a espantar los loros como a las 2 de la tarde, dejó a los niños organizados y dijo que el celular lo dejaba con los niños. No se supo más de él en ese día, el niño le dijo a la empleada que el papito no estaba. Al día siguiente, la empleada fue a avisar a la comunidad y al hermano que Marco Antonio no había regresado, fue buscado por la vereda Muriba, El Cairo, Puerto Nariño y La Julia, fue buscado río abajo, también lo buscaron en Las Vegas; la comunidad se movilizó como 6 días para buscarlo y saber dónde lo habían dejado tirado. No se volvió a saber nada de él, ningún rumor se escuchó si quiera. A la fecha, no ha sido reconocido como víctima del conflicto, ya que estaban en el proceso de paz”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Rapto por Persecución Política  
 MARCO ANTONIO BOHORQUEZ PARADA -  
 CAMPESINO

**2016**

DEPARTAMENTO: LA GUAJIRA  
 MUNICIPIO: ALBANIA

El diario El Espectador publicó el 8 de febrero de 2020 un artículo de Alejandro Reyes en el que se denunciaba el exterminio a que viene siendo sometido el Pueblo Wayuu de La Guajira, así: “El exterminio por sed de los wayuus. Todo el discurso sobre la defensa del ambiente en Colombia se estrella contra realidades en La Guajira, donde un pueblo milenario como los wayuus, experto en sobrevivir con muy poca agua, se opone a que la empresa multinacional Carbones del Cerrejón desvíe el arroyo Bruno, que nace en los Montes de Oca y es afluente del río Ranchería en la Media Guajira, porque está acabando con los escasos bosques secos que sobreviven entre los municipios de Albania y Maicao, con la pesca y el agua para sus rebaños de cabras y ovejas, de los que derivan su alimento. El arroyo es el afloramiento de un importante acuífero que Carbones del Cerrejón está secando para dar paso a la extracción de un filón de carbón que quiere explotar antes de que venza su concesión. En 2016 Corpoguajira, sin consultar con las comunidades afectadas, otorgó a Carbones del Cerrejón el permiso para desviar el arroyo y hacer otro artificial, por el que no corre el agua, y tuvo que ser la Corte Constitucional la que ordenara la suspensión de las obras de desvío, mediante la sentencia 698 de 2017, ostensiblemente incumplida por la empresa. Sin importar el pronunciamiento de la Corte, la empresa construyó un tapón para secar el arroyo y el agua dejó de correr por él, con la consecuente muerte de árboles y biodiversidad, así como la crisis de abastecimiento para 34 comunidades wayuus y algunas afrodescendientes que dependen del arroyo para vivir. Esta crisis del agua se suma al prolongado verano atípico de La Guajira, pues la escasa lluvia dejó de caer durante cuatro

años, agravando la crisis alimentaria y de desnutrición infantil que ha soportado el pueblo wayuu. Si el conflicto entre un pueblo milenario indefenso y una poderosa multinacional resulta en el exterminio por hambre y sed de los indefensos y la captura desesperada de ganancias de la empresa, entonces ese pueblo indígena no tiene un Estado que lo proteja y esa multinacional no tiene uno que la regule. El taponamiento del arroyo también dice mucho sobre la debilidad y corrupción de la autoridad ambiental de Corpoguajira, pero, aún más grave, dice que las decisiones de la Corte Constitucional en defensa de los derechos fundamentales de los wayuus valen poco frente al sagrado derecho de la multinacional carbonífera de seguir agravando la contaminación atmosférica del planeta antes de que el mundo logre hacer la transición a una economía libre de gases de efecto invernadero. Colombia es campeón mundial en conflictos socioambientales, pero el causado por desviar un importante arroyo del desierto, donde el agua es la supervivencia, para sacar el carbón que duerme bajo su lecho, a cambio de un puñado de dólares para girar a los accionistas del exterior, a costa de un pueblo que vive al límite del hambre y la sed y aun así reclama su dignidad, es el conflicto que une los dos extremos de la catástrofe climática: la pérdida irremediable del agua para sobrevivir, para seguir enviando a la atmósfera los gases de carbono que terminarán volviendo irreversible la extinción de la humanidad. En vez de tanto desprecio, Colombia debe valorar el conocimiento ancestral que ha permitido a los wayuus sobrevivir en el mundo futuro de la escasez del agua, que algún día afectará grandes regiones del planeta. Si no se obliga a la empresa a destaponar el arroyo, que ilegal y abusivamente taponó, y a restaurar el ecosistema que dañó, será tarde para aprender de supervivencia de los maestros del desierto, porque habrán desaparecido”.

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, CORPOGUAJIRA Y CARBONES DEL CERREJON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución  
Política

34 COMUNIDADES WAYUU  
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Presuntos Responsables: CARBONES  
DEL CERREJON, CORPOGUAJIRA Y ESTADO  
COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIHC  
Medio Ambiente  
Hambre Como Método de Guerra

### Octubre/2017

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Hombres armados asesinaron en el caserío Chupave a Jaime de 58 años de edad, quien era conocido como “Mazamorra”. Según la denuncia: “Él tenía una motocicleta y la gente del pueblo le decía que por favor fuera y le hiciera un mandado a Cumaribo, él se dedicaba a eso, a hacer favores, carne o cualquier cosa, que cuidara la casa, era la persona de confianza, estaba cuidando una casa. Hacia las 9:00 de la noche se escucharon los disparos pero nadie salió. Como al otro día no apareció donde le daban de comer, lo fueron a buscar y lo encontraron dentro de la casa, tenía 11 tiros de fusil, es un arma que manejan tanto actores ilegales como legales, nadie supo quién fue el autor del hecho”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
JAIME BRICEÑO

### Mayo/2018

DEPARTAMENTO: VICHADA  
MUNICIPIO: CUMARIBO

Guerrilleros del ELN dieron muerte a María y a su compañero, quien según la denuncia era un desertor de dicho grupo guerrillero. El hecho sucedió en el sitio conocido como La Cachamera, caserío Chupave. Agrega la denuncia que: “El Eln, investigó a la señora María Eloisa Veru quien cobraba vacuna, extorsionaba, decía que trabajaba para el Eln, el grupo armado la investigó enterándose de todo lo que hacía en nombre de ellos y la mataron junto con su pareja”.

Presunto Responsable: ELN  
INFRACCIONES AL DIHC  
Homicidio Intencional de Persona Protegida  
MARIA ELOISA VERU  
PERSONA SIN IDENTIFICAR

### Abril 4/20149

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: LA PLATA

Aleida Yohana Quilcué, gobernadora del Resguardo de Estación Tálaga fue víctima de amenazas en contra de su vida e integridad. Según la denuncia del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU: “El día 04 de Abril 2019 en horas del mediodía la Autoridad Aleida Yohana Quilcué Gobernadora del Resguardo de Estación Tálaga se dirigía desde su Territorio La Estación Tálaga hacia el Municipio de la Plata, exactamente entre las veredas de la Guinea y Bajo Retiro, la vía bastante sola, ella iba sin acompañante en su motocicleta hacia el Municipio de la Plata, cuando dos hombres encapuchados dieron la parada, intimidándola con una navaja refiriendo: -Les advertimos que no sigan con la minga por ustedes Colombia está como está, además ustedes pelean por tierras y no las trabajan. Las advertencias fueron también dirigidas a todos los gobernadores principalmente a la Compañera Beatriz Vivas quien estuvo como vocera en la Minga Huila, mientras se escuchó acercar otra motocicleta por la vía los encapuchados se asustan y emprenden la huida mientras la Gobernadora arranca con velocidad su motocicleta. Los encapuchados por su forma de dirigirse y expresar, se presume que no son campesinos de la zona, por su porte físico, dado que eran robustos, altos, acuerpados”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política  
ALEIDA YOHANA QUILCUE - INDIGENA  
MARIA BEATRIZ VIVAS YACUECHIME - INDIGENA  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
GOBERNADORES INDIGENAS

### Abril 14/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: LA PLATA

El Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU denunció la presencia de desconocidos en el resguardo indígena. Según la denuncia: “El día 14 de abril, siendo las 8:40 PM, hicieron ingreso tres hombres vestidos de negro, ENCAPUCHADOS con botas militares en la finca ubicada en el municipio de La Plata, vereda del Resguardo Nasa de Juan Tama, Vereda Sek Luucx. Esta finca, de propiedad de los hermanos y vecinos de la vicepresidenta del CRIHU, María Beatriz Vivas; ante ello, la guardia indígena se alertó de inmediato y le hicieron el pare para que se identificaran pero no pararon, la respuesta de ellos fue “coman mierda hijueputas”; en eso salieron los vecinos y ellos huyeron. Según relatos de varias personas, se ha reportado la presencia de personas extrañas en el sector, vestidas de negro y encapuchadas”. Dichas amenazas se presentaron en el marco de la Minga Indígena por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Justicia, la Democracia y la Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMUNIDAD INDIGENA DEL RESGUARDO NASA  
JUAN TAMA

### Abril 15/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ÍQUIRA

El Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU denunció amenazas en contra de la vida e integridad de cuatro de sus miembros. Según la denuncia: “El día domingo 14 de abril de 2019, al señor Edwin Paya, comunero del Resguardo Huila Ríonegro del municipio de Iquira, coordinador del programa cuidanderos del territorio del CRIHU, quien ya ha sido amenazado de manera reiterada en el pasado, siendo las 3:15 de la tarde, es contactado vía telefónica (desde el número 3134270639) por un hombre quien lo amenaza de muerte a él y a la Vicepresidenta del CRIHU, María Beatriz Vi-

vas; a Jesús Reinol Torres, coordinador IPS y al Presidente del CRIHU, Alberto Cerón; les advirtieron que no estaban jugando, que si siguen con movilizaciones y manifestaciones ellos eran las personas encargadas de hacer la limpieza, no van a permitir como líderes del Cauca en el Huila”. Amenazas que se presentaron en el marco de la Minga Indígena por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Justicia, la Democracia y la Paz.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 EDWIN PAYA - INDIGENA  
 MARIA BEATRIZ VIVAS YACUECHIME - INDIGENA  
 ALBERTO CERON - INDIGENA  
 JESUS REINOL TORRES - INDIGENA

**Abril 27/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a la comerciante Gladys Durán Camero y a Darío Fierro quienes se encontraban departiendo en un establecimiento público llamado Caseta Los Remansos. El hecho ocurrió en horas de la noche. El 20 de abril del año en curso circuló en el municipio de Algeciras un panfleto firmado por un grupo autodenominado ‘Comisión Financiera de las FARC-EP’ en el que se anunciaron normas de convivencia en las que se declaran objetivo militar a algunos grupos de personas de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre y alrededores del departamento del Huila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 GLADYS DURAN CAMERO - COMERCIANTE  
 DARIO FIERRO

**Mayo/2019**

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
 MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “En el mes de mayo de 2019, en la vereda La Unión del corregimiento de San José el

reconocido paramilitar alias “Ramiro” quien llegó allí hace unos meses a controlar y someter a la población civil al paramilitarismo, amenazó de muerte a su padrastró el señor Emilio el cual tuvo de que desplazarse a otros lugares por seguridad. De nuevo nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó se ve en la necesidad de acudir al país y al mundo para dejar constancia de los últimos hechos de los cuales hemos sido víctimas por seguir en nuestra resistencia civil en defensa de la vida y del territorio. La muerte lenta sigue siendo el mayor incentivo de terror para someter a la población, pues cada rincón de la zona está cubierto por paramilitares que controlan las salidas y las entradas. El caso del Corregimiento de San José es preocupante pues desde allí los paramilitares controlan todas sus veredas y lo hacen en presencia de un puesto de la policía y de una base del ejército que hacen presencia permanente en el caserío, allí mismo donde los jefes paramilitares se coordinan con sus tropas y organizan festejos sin ser molestados por nadie”.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES  
 VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
 Amenaza por Persecución Política  
 EMILIO N. - CAMPESINO

**Mayo 6/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma blanca al agricultor Elías Cuadrado. El cuerpo sin vida de la víctima fue hallado en horas de la mañana a un costado de la vía que del municipio de Algeciras conduce al corregimiento El Paraíso. El 20 de abril del año en curso circuló en el municipio de Algeciras un panfleto firmado por un grupo autodenominado Comisión Financiera de las FARC-EP en el que se anunciaron normas de convivencia en las que se declaran objetivo militar a algunos grupos de personas de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre y alrededores del departamento del Huila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Asesinato por Intolerancia Social  
 ELIAS CUADRADO - CAMPESINO

**Mayo 9/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: LA PLATA

El Consejo Regional Indígena del Huila-Crihu denunció amenazas en contra de la vida e integridad de su Vicepresidenta. Según el comunicado: “Continúan las llamadas, mensajes intimidantes y las amenazas a la mayora MARÍA BEATRIZ VIVAS, Vicepresidenta del CRIHU, en las horas de la mañana siendo las 10:36 minutos donde recibe 3 llamadas perdidas del mismo número del que enviaron un mensaje de muerte”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
 VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
 Amenaza por Persecución Política  
 MARIA BEATRIZ VIVAS YACUECHIME - INDIGENA

**Mayo 9/2019**

DEPARTAMENTO: HUILA  
 MUNICIPIO: LA PLATA

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de la hermana de la Vicepresidenta del Consejo Regional Indígena del Huila-Crihu al confundirla con ella. Según el comunicado: “En la misma tarde atentan contra la Docente Luz Marina Vivas, Hermana de la Mayora María Beatriz Vivas, Vicepresidenta del CRIHU; en las horas de la tarde siendo las 4:36 minutos, en la vía que comunica al territorio de Juan Tama con la cabecera Municipal de la Plata en el punto conocido como ALTORRETIRO donde dos hombres en motocicletas de alto cilindraje persiguen y bloquean, en el punto LA PIEDRA y posteriormente desvían a la comunera de la vía principal a una vía terciaria, donde se desarrollan los siguientes hechos: Secuestro simple a la comunera; insultos y malos tratos a la comunera; la obligaron a apagar el celular; enviaron un mensaje de muerte a las cabezas principales de la organización del CRIHU, (Presidente y Vicepresidenta). Al corroborar que no era la Mayora

Beatriz Vivas, uno de los presuntos da la orden a la profesora para que continúe el camino”. Amenazas que se presentaron luego de que los comuneros del territorio de Juan Tama, participaron en la Minga Indígena por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia y la Paz del suroccidente colombiano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Amenaza por Persecución Política

ALBERTO CERON - INDIGENA  
MARIA BEATRIZ VIVAS YACUECHIME - INDIGENA  
LUZ MARINA VIVAS - INDIGENA - EDUCADOR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Atentado por Persecución Política  
LUZ MARINA VIVAS - INDIGENA - EDUCADOR

### Mayo 13/2019

DEPARTAMENTO: HUILA  
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor José Hernán González de 55 años de edad. La víctima presentaba una herida con arma de fuego en la cabeza y su cuerpo sin vida se halló en horas de la madrugada en la orilla de la vía que comunica a este municipio con el centro poblado El Paraíso. El 20 de abril del año en curso circuló en el municipio de Algeciras un panfleto firmado por un grupo autodenominado Comisión Financiera de las FARC-EP en el que se anunciaron normas de convivencia en las que se declaran objetivo militar a algunos grupos de personas de los municipios de Algeciras, Gigante, Hobo, Campoalegre y alrededores del departamento del Huila.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Intolerancia Social  
JOSE HERNAN GONZALEZ

### Junio/2019

DEPARTAMENTO: CAQUETÁ  
MUNICIPIO: SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Guerrilleros disidentes de las FARC-EP al mando de alias “Gildardo Cucho” reclutaron en junio de 2019 al menos a las tres niñas campesinas Ángela María Gaitán Pérez de 12 años, Diana Medina

Garzón de 16 años y a Luz Mar Jaramillo, quienes murieron el 29 de agosto de 2019 durante un ataque indiscriminado perpetrado por tropas del Ejército Nacional con apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana-FAC contra un campamento guerrillero, en la vereda Aguas Claras. Durante el hecho murieron 18 personas: el comandante guerrillero Rogelio Bolívar Córdoba alias “Gildardo Cucho” y 17 personas más, entre ellas 9 menores de edad reclutados por la guerrilla.

Presunto Responsable: GUERRILLA  
INFRACCIONES AL DIHC  
Reclutamiento de Menores

ANGELA MARIA GAITAN PEREZ - CAMPESINO  
DIANA MEDINA GARZON - CAMPESINO  
LUZ MAR JARAMILLO - CAMPESINO

### Junio 10/2019

DEPARTAMENTO: NARIÑO  
MUNICIPIO: TUMACO

Desconocidos asesinaron a Alexander, de 40 años de edad, excombatiente de las FARC-EP y padre de tres hijos. Según la fuente: “La víctima, quien militó 18 años en la guerrilla, salió de su casa y jamás regresó, presentaba dos heridas de bala en la cabeza y una más en el pecho”. El hecho se presentó en el sector del Alto Mira, vereda Puerto Rico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Asesinato por Persecución Política  
ALEXANDER SAYA PALACIOS

### Junio 25/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El martes 25 de junio de 2019, en horas del día, nuestra Comunidad de Paz recibió información sobre la ocurrencia de un posible asesinato en el sitio conocido como Caño Seco, en límites con la vereda La Unión-Carepa. Según dichas informaciones, ninguna persona podía denunciar el hecho y mucho menos venir a informar sobre el caso a nuestra Comunidad de Paz. Ese mismo día el programa Familias en su Tierra se

reunía en la vereda Mulatos-Cabecera con las juntas de acción comunal de las veredas Mulatos, Resbalosa, La Esperanza, La Hoz, entre otras, en un evento que ocultó el asesinato mencionado, del cual no se tuvo más información”.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN  
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNION

### Junio 29/2019

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: “El sábado 29 de junio de 2019 llegaron informaciones a nuestra Comunidad según las cuales en el caserío de San José de Apartadó el reconocido comandante paramilitar alias René, quien ha sido el encargado de controlar y someter a la población civil a sus proyectos de muerte, realizó una fiesta en la cual participaron muchos paramilitares; allí lanzó serias amenazas de muerte contra pobladores de la zona, algunos de los cuales se encontraban allí mismo. La policía y el ejército que hacen presencia permanente en ese centro urbano conocen muy bien el accionar de los paramilitares y son totalmente permisivos frente a este fenómeno, el cual sigue evidenciando la complicidad de la fuerza pública con el paramilitarismo, innegable durante varias décadas. El mismo día 29 de junio de 2019, según algunos pobladores, los paramilitares habían planeado asesinar a una familia de la región, razón por la cual esa familia tuvo que desplazarse a otros lugares”.

Presuntos Responsables: EJERCITO. POLICIA Y PARAMILITARES  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Colectivo Amenazado por Persecución Política  
COMUNIDAD CAMPESINA DE APARTADO  
FAMILIA CAMPESINA  
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS  
Desplazamiento Forzado por Persecución Política  
FAMILIA CAMPESINA



## Listado general de víctimas

### Semestre Julio - Diciembre de 2019

#### Convenciones

<b>A</b>	(MUERTOS-DH):10 20 30
<b>B</b>	(MUERTOS-DIHC):87 97 701 703
<b>C</b>	(MUERTOS-VPS):40 50
<b>D</b>	(DESAPARICIÓN-DH):11 21 302
<b>E</b>	(DESAPARICIÓN-DIHC):76
<b>F</b>	(TORTURA-DH):12 22 36
<b>G</b>	(TORTURA-VPS):47 56
<b>H</b>	(TORTURA-DIHC):72
<b>I</b>	(LESIONADOS-DH):13 23 33
<b>J</b>	(LESIONADOS-VPS):43 53
<b>K</b>	(LESIONADOS-DIHC):88 98 702 704
<b>L</b>	(DETENCIÓN ARBITRARIA-DH):14 24 301
<b>M</b>	(AMENAZA-DH):15 25 35
<b>N</b>	(AMENAZA-VPS):45 55
<b>Ñ</b>	(AMENAZA-DIHC):73
<b>O</b>	(ATENTADO-DH):16 26 37
<b>P</b>	(ATENTADO-VPS):46 57
<b>Q</b>	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DH):141 241 341
<b>R</b>	(JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA-DIHC):715
<b>S</b>	(VIOLENCIA SEXUAL-DH):19 29 39
<b>T</b>	(VIOLENCIA SEXUAL-VPS):420 520
<b>U</b>	(VIOLENCIA SEXUAL-DIHC):77
<b>V</b>	(DEPORTACIÓN-DH):101
<b>W</b>	(SECUESTRO-VPS):41
<b>X</b>	(RAPTO-VPS):48 58
<b>Y</b>	(TOMA DE REHENES-DIHC):74
<b>Z</b>	(ESCLAVITUD Y TRABAJOS FORZADOS-DIHC):714
<b>AA</b>	(NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONEROS DE GUERRA-DIHC):716
<b>AB</b>	(NEGACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES-DIHC):717
<b>AC</b>	(PROFANACIÓN Y OCULTAMIENTO DE CADAVERES-DIHC):718
<b>AD</b>	(RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIHC):75
<b>AE</b>	(ESCUDO INDIVIDUAL-DIHC):78































## Consolidado General de Víctimas

Enero 1 a Diciembre 31 de 2019

### DERECHO A LA VIDA

#### Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	16
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	42
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	6
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	78
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política Sin autor determinado	340
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social Sin autor determinado	40
<b>Total víctimas que perdieron la vida</b>	<b>522</b>

#### Atentados

Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	4
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política Sin autor determinado	53
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' Sin autor determinado	0
<b>Total victimizaciones por atentados</b>	<b>57</b>

#### Amenazas

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	37
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	303
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	126

Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	177
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política Sin autor determinado	277
Victimizaciones por 'Amenaza por Intolerancia Social' Sin autor determinado	97
<b>Total victimizaciones por amenazas</b>	<b>1017</b>

## DERECHO A LA INTEGRIDAD

### Lesiones físicas

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	100
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	82
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Carácter Civil'	49
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política Sin autor determinado	118
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social Sin autor determinado	6
<b>Total victimizaciones por lesión física</b>	<b>356</b>

### Tortura

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	29
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	21
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política Sin autor determinado	20
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' Sin autor determinado	4
<b>Total victimizaciones por tortura</b>	<b>85</b>

## Violencia sexual

Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos e indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Política Sin autor determinado	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' Sin autor determinado	0
<b>Total victimizaciones por violencia sexual</b>	<b>5</b>

## DERECHO A LA LIBERTAD

### Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	22
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	4
<b>Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria</b>	<b>29</b>

### Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	98
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	77
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Políticos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	42
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	26
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
<b>Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad</b>	<b>244</b>

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
Antioquia		33		3	9	9			2			56
Atlántico		3			1			5				9
Bogotá D.C.		32		1	14	1		20	3			71
Bolívar		10			13	6		3				32
Boyacá		2										2
Caldas		13				1						14
Caquetá				1		1			1			3
Casanare		1			1							2
Cauca		145		2	56	6		91	2			302
Cesar		4						3				7
Chocó	1	40	1	8	1	4		3	14		1	73
Cundinamarca		14			1	1		4	1			21
Córdoba		8		1		5			1			15
Guaviare		1										1
Huila		3			1	1		2		1	1	9
La Guajira		8										8
Magdalena				2		3						5
Meta		6				1			19			26
Nariño		29		2	1	3		3				38
Norte de Santander		17	3	4	8	15		2	10	1	1	61
Putumayo		22			16	3		5				46
Risaralda		1										1
Santander	2	9		1	15	2		12	4		2	47
Tolima		3			5			14				22
Valle del Cauca		62			18	2	15	16	2			115
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>466</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>160</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>183</b>	<b>59</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>986</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		2										2
AGROMAR S.A.		1										1
ARMADA		5		1	2				1			9
CTI					5			1	1			7
EJERCITO		57	3	4	37	10		17	31	1	1	161
ESTADO COLOMBIANO	1	60	1	6		4		3	4		1	80
FISCALIA		1			4			1	1			7
FUERZA PÚBLICA						1						1
GAULA					1			1	1			3
INPEC						4		1				5
MINISTERIO DEL INTERIOR		1										1
PARAMILITARES	1	363	1	21		40		15	19		1	461
POLICÍA	2	59		2	133	12	15	155	29	1	3	411
SIJIN		1			5			1				7
<b>Total General</b>	<b>4</b>	<b>550</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>187</b>	<b>71</b>	<b>15</b>	<b>195</b>	<b>87</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1156</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
FEMENINO	1	80		2	23	5	1	13	6		1	132
MASCULINO		337	4	23	86	56		101	22	2	2	633
SIN INFORMACIÓN	2	49			51	3	14	69	31		2	221
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>466</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>160</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>183</b>	<b>59</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>986</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según rango de edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	Total
De 0 a 15 Años		5			5			2	2	2	2	18
De 16 a 25 Años		6		1	24	23		16	2			72
De 26 a 45 Años		13		5	5	14		9	5			51
De 46 a 60		9		2	2	3		2	1			19
De 61 en Adelante		1		1		3			2			7
SIN INFORMACIÓN	3	432	4	16	124	21	15	154	47		3	819
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>466</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>160</b>	<b>64</b>	<b>15</b>	<b>183</b>	<b>59</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>986</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ATENTADO; D DESAPARICIÓN FORZADA; E DETENCIÓN ARBITRARIA; F EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; G JUDICIALIZACIÓN; H LESIÓN FÍSICA; I TORTURA; J VIOLACIÓN; K VIOLENCIA SEXUAL

Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según distribución geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
Antioquia	31				2		1			6			40
Arauca	2					2							4
Bogotá D.C.	8												8
Bolívar	8				13		1	5					27
Boyacá	2									1			3
Caldas	9												9
Caquetá					19			2	18		3		42
Cauca	93		3		11		5					1	113
Cesar	16									1			17
Chocó				1									1
Cundinamarca	1												1
Córdoba	1							1					2
Huila	3				3								6
Meta	4			3	1							19	27
Nariño	28				7		3	8	2			2	50
Norte de Santander	5				4	1	16	5	1	3		1	36
Putumayo			1		1								2
Santander										3			3
Tolima	10												10
Valle del Cauca	82	2											84
<b>Total general</b>	<b>303</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>485</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Infraacciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según presuntos responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
ARMADA	2												2
COMBATIENTES								16	3				19
EJERCITO	8			4	22		1		18			21	74
ELN	57				14	2		5					78
EPL	20												20
FUERZA AÉREA					18				18				36
GUERRILLA	102		4		23	1	25				3	2	160
INPEC										14			14
PARAMILITARES	112	2			2								116
POLICÍA	10				1		1					19	31
SIJIN	1												1
<b>Total</b>	<b>312</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>551</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Infraacciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
FEMENINO	47				10	1	1	1	6		3	2	71
MASCULINO	250	2	4	4	49		10	16	14	14		4	367
SIN INFORMACIÓN	6				2	2	15	4	1			17	47
<b>Total General</b>	<b>303</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>485</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.  
Según rango de edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
De 0 a 15 Años	7	1			4			5	3		1		21
De 16 a 25 Años	8	1			20		1	3	15		1		49
De 26 a 45 Años	13				18		3		2			1	37
De 46 a 60	5				3			1					9
De 61 en Adelante								1					1
SIN INFORMACIÓN	270		4	4	16	3	22	11	1	14	1	22	368
<b>Total General</b>	<b>303</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>61</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>485</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J NEGACIÓN DE DERECHOS A PRISIONERO DE GUERRA; K RECLUTAMIENTO DE MENORES; L TORTURA

Violencia político social. Según distribución geográfica.  
Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia		10	38	3	15	4		4		74
Arauca			11	2	6	1	1			21
Atlántico			3							3
Bogotá D.C.		5		1						6
Bolívar		14	12	3				1		30
Boyacá		1								1
Caldas		8	1	2						11
Caquetá		1	4		3					8
Casanare			1							1
Cauca	1	137	93	28	20	18		10	1	308
Cesar		1	20		5			1		27
Chocó			3		1		16	1		21
Cundinamarca		4			2					6
Córdoba		1	5					1		7
Huila		34	8	1	4					47
La Guajira		32	5	1	8					46
Magdalena		4	3		1					8
Meta		5	1	2	1					9
Nariño		7	57	2	11	8		1		86
Norte de Santander		14	61	2	10	8	8	2		105
Putumayo		15	11		3	1		1		31
Quindío			3							3
Risaralda		1								1
Santander		18	16		23			2		59
Sucre		5	1		1					7
Tolima		22	5		3					30
Valle del Cauca		34	17	6	7	3	1			68
Vaupés		1								1
Vichada			1							1
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>374</b>	<b>380</b>	<b>53</b>	<b>124</b>	<b>43</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1026</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C ASESINATO; D ATENTADO; E LESIÓN FÍSICA; F RAPTO; G SECUESTRO; H TORTURA; I VIOLACIÓN

## Consolidado General de Víctimas

Julio 1 a Diciembre 31 de 2019

### DERECHO A LA VIDA

#### Ejecuciones extrajudiciales, homicidios y asesinatos

Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	11
Víctimas de 'Ejecución Extrajudicial' por Persecución Política (Violaciones a los DH) que no representan infracciones al DIHC	20
Víctimas simultáneamente de 'Ejecución Extrajudicial' perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	1
Víctimas de 'Homicidio Intencional de Persona Protegida' (excepto casos de Violaciones a Derechos Humanos) o 'Muerte Causada por Empleo de Métodos y Medios Ilícitos de Guerra' o 'Muerte de Civil en Acción Bélica' o 'Muerte Causada por Ataque a Bienes Civiles'.	62
Víctimas de 'Asesinato' por Persecución Política Sin autor determinado	112
Víctimas de 'Asesinato' por Intolerancia Social Sin autor determinado	10
<b>Total víctimas que perdieron la vida</b>	<b>216</b>

#### Atentados

Victimizaciones por 'Atentado' por Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Victimizaciones por 'Atentado' por Persecución Política Sin autor determinado	18
Victimizaciones por 'Atentado por Intolerancia Social' Sin autor determinado	0
<b>Total victimizaciones por atentados</b>	<b>18</b>

#### Amenazas

Victimizaciones por 'Amenaza' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	26
Victimizaciones por 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	134
Víctimas simultáneamente de 'Amenaza' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Amenaza' que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	86

Victimizaciones por 'Amenaza' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	135
Victimizaciones por 'Amenaza' por Persecución Política Sin autor determinado	89
Victimizaciones por 'Amenaza' por Intolerancia Social Sin autor determinado	68
<b>Total victimizaciones por amenazas</b>	<b>538</b>

## DERECHO A LA INTEGRIDAD

### Lesiones físicas

Victimizaciones por 'Lesión Física' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos)	71
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario	23
Victimizaciones por 'Lesión Física' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Lesión Intencional a la Integridad Personal de Personas Protegidas' (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario).	0
Victimizaciones por 'Lesión Intencional a la Integridad de Persona Protegida' (excepto casos de Violación a Derechos Humanos) o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida por Empleo de Métodos o Medios Ilícitos de Guerra' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de una Acción Bélica' o 'Lesiones a la Integridad Personal de Persona Protegida como Consecuencia de Ataques a Bienes de Carácter Civil'	37
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Persecución Política Sin autor determinado	35
Victimizaciones por 'Lesión Física' por Intolerancia Social Sin autor determinado	2
<b>Total victimizaciones por lesión física</b>	<b>168</b>

### Tortura

Victimizaciones por 'Tortura' por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
Victimizaciones por 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	9
Víctimas simultáneamente de 'Tortura' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y de 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	1
Victimizaciones por 'Tortura y Tratos Crueles e Inhumanos, Atentados contra la Dignidad Personal, Tratos Humillantes y Degradantes y Castigos Corporales, como Instrumentos de Guerra' como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	2
Victimizaciones por 'Tortura' por Persecución Política Sin autor determinado	4
Victimizaciones por 'Tortura por Intolerancia Social' Sin autor determinado	4
<b>Total victimizaciones por tortura</b>	<b>25</b>

## Violencia sexual

Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos e indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	3
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por agentes directos e indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario por parte de la insurgencia o combatientes.	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual' por Persecución Política Sin autor determinado	0
Victimizaciones por 'Violencia Sexual por Intolerancia Social' Sin autor determinado	0
<b>Total victimizaciones por violencia sexual</b>	<b>4</b>

## DERECHO A LA LIBERTAD

### Desaparición forzada e involuntaria

Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos e indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) que no representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	11
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada e Involuntaria' por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario.	0
Victimizaciones por 'Desaparición Forzada como Instrumento de Guerra' que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario pero no violación a los Derechos Humanos.	4
<b>Total victimizaciones por desaparición forzada e involuntaria</b>	<b>18</b>

### Otras violaciones al derecho a la libertad

Victimizaciones por 'Detención Arbitraria' y 'Judicialización Arbitraria' por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	79
Victimizaciones por 'Detención Arbitraria', 'Judicialización Arbitraria' y 'Deportación' por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos).	43
Victimizaciones por 'Rapto por Móviles Políticos' y 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	21
Victimizaciones por 'Secuestro perpetrado por organizaciones insurgentes'.	15
Victimizaciones por 'Rapto' por Móviles de Intolerancia Social sin autor determinado.	1
<b>Total victimizaciones de otras violaciones al derecho a la libertad</b>	<b>159</b>

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según distribución geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia		13	3	1	4			2			23
Atlántico		3		1			5				9
Bogotá D.C.		22	1	13	1		18	1			56
Bolívar		6		9	5		2				22
Boyacá		2									2
Caldas		13									13
Caquetá			1		1			1			3
Cauca		83	2	30	3		19	2			139
Chocó	1	15	4				1	1		1	23
Cundinamarca		8									8
Córdoba					1			1			2
Huila		3		1	1		2		1	1	9
La Guajira		1									1
Magdalena			2		3						5
Nariño		19		1	1		3				24
Norte de Santander			1		7		2	1			11
Putumayo		6		15	3		3				27
Santander	2	6		14	1		11	4		2	40
Tolima		2		5			14				21
Valle del Cauca		44		17	1	15	14	2			93
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>246</b>	<b>14</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>94</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>531</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLACIÓN; J VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según presuntos responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2019

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS		2									2
AGROMAR S.A.		1									1
ARMADA		5	1	2				1			9
CTI				1			1	1			3
EJERCITO		17	4	14	7		12	4			58
ESTADO COLOMBIANO	1	20	6		2		1	2		1	33
FISCALÍA		1		1			1	1			4
GAULA				1			1	1			3
INPEC					3		1				4
MINISTERIO DEL INTERIOR		1									1
PARAMILITARES	1	205	10		17		4	5		1	243
POLICÍA	2	29	2	101	6	15	79	7	1	3	245
SIJIN		1		1			1				3
<b>Total General</b>	<b>4</b>	<b>282</b>	<b>23</b>	<b>121</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>101</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>609</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLACIÓN; J VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2019

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
FEMENINO	1	48	2	14	3	1	9	3		1	82
MASCULINO		171	12	53	27		47	10	1	1	322
SIN INFORMACIÓN	2	27		40	2	14	38	2		2	127
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>246</b>	<b>14</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>94</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>531</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLACIÓN; J VIOLENCIA SEXUAL

Violaciones a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social.  
Según rango de edad. Julio I a diciembre 31 de 2019

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años		1		3					1	1	6
De 16 a 25 Años		6	1	23	12		11	2			55
De 26 a 45 Años		4	3	3	6		3	1			20
De 46 a 60		3					2				5
De 61 en Adelante			1		2			2			5
SIN INFORMACIÓN	3	232	9	78	12	15	78	10		3	440
<b>Total General</b>	<b>3</b>	<b>246</b>	<b>14</b>	<b>107</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>94</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>531</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D DETENCIÓN ARBITRARIA; E EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; F JUDICIALIZACIÓN; G LESIÓN FÍSICA; H TORTURA; I VIOLACIÓN; J VIOLENCIA SEXUAL

Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según distribución geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Antioquia	31				1		1				33
Arauca	2										2
Bolívar	3				7			5			15
Boyacá	2										2
Caldas	9										9
Caquetá					19			2	18		39
Cauca	81		3		7		5			1	97
Cesar	16										16
Chocó				1							1
Cundinamarca	1										1
Córdoba	1										1
Huila	3				2						5
Nariño	10				5		3	2		2	22
Norte de Santander	2				1	1	16	2			22
Putumayo			1		1						2
Tolima	10										10
Valle del Cauca	50	2									52
<b>Total General</b>	<b>221</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>329</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Infraacciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según presuntos responsables. Julio I a diciembre 31 de 2019

<b>PRESUNTOS RESPONSABLES</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>Total</b>
ARMADA	2										2
COMBATIENTES								6			6
EJÉRCITO	2			1	19				18	1	41
ELN	31				8			5			44
EPL	16										16
FUERZA AÉREA					18				18		36
GUERRILLA	88		4		16	1	25			2	136
PARAMILITARES	82	2									84
SIJIN	1										1
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>61</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>366</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Infraacciones graves al Derecho Internacional Humanitario.  
Según sexo. Julio I a diciembre 31 de 2019

<b>Sexo</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>Total</b>
FEMENINO	34				8	1	1	1	6		51
MASCULINO	183	2	4	1	34		9	6	11	3	253
SIN INFORMACIÓN	4				1		15	4	1		25
<b>Total General</b>	<b>221</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>329</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Infraacciones al Derecho Internacional Humanitario.  
Según rango de edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2019

Rango de Edad	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	7	1			4			5	3		20
De 16 a 25 Años	6	1			16		1	1	13		38
De 26 a 45 Años	11				9		2		1		23
De 46 a 60	2				2						4
SIN INFORMACIÓN	195		4	1	12	1	22	5	1	3	244
<b>Total General</b>	<b>221</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>329</b>

A AMENAZA; B CIVIL MUERTO EN ACCIÓN BÉLICA; C DESAPARICIÓN FORZADA; D ESCUDO INDIVIDUAL; E HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA; F LESIÓN A CIVILES EN ACCIÓN BÉLICA; G LESIÓN A PERSONA PROTEGIDA; H LESIÓN POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; I MUERTO POR OBJETIVOS, MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; J TORTURA

Violencia político social. Según distribución geográfica.  
Julio 1 a diciembre 31 de 2019

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Antioquia		4	3	1						8
Arauca			3		2	1	1			7
Atlántico			2							2
Bogotá D.C.		2		1						3
Bolívar		5	3	1				1		10
Boyacá		1								1
Caldas		3	1							4
Caquetá			1		3					4
Cauca	1	66	63	9	15	14		5	1	174
Cesar			4		2					6
Chocó			1				13			14
Cundinamarca		1								1
Córdoba			3					1		4
Huila		23	1							24
La Guajira		6	3	1	5					15
Magdalena		1								1
Meta		5	1	2	1					9
Nariño		6	6			2				14
Norte de Santander		5	10	2	1	2		1		21
Putumayo		6	4		3					13
Quindío			3							3
Risaralda		1								1
Santander		3	4		2					9
Sucre		5								5
Tolima		3			2					5
Valle del Cauca		11	5	1	1	3	1			22
Vichada			1							1
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>157</b>	<b>122</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>381</b>

A ABUSO SEXUAL; B AMENAZA ; C ASESINATO; D ATENTADO; E LESIÓN FÍSICA;  
F RAPTO; G SECUESTRO; H TORTURA; I VIOLACIÓN

**NOCHE Y NIEBLA** registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

*La noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

**NOCHE Y NIEBLA** evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y des-conocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

*Noche* que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.



Con el apoyo de:

